البسيط

AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES

UCLM
CENTRO DE ESTUDIOS DE CASTILLA-LA MANCHA

TERCERA ÉPOCA • AÑO XLV • NÚMERO 66 • DICIEMBRE 2021

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
«DON JUAN MANUEL»
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ALCARAZ: INTRIGAS Y MANDO A DISTANCIA EN LA ÉPOCA DE LAS *COMUNIDADES DE CASTILLA*

ALCARAZ: CONSPIRACY AND OUTSIDE INTERFERENCE IN THE DECADE OF THE 1520 INSURGENCY

Edward Cooper
Real Academia de Alfonso X el Sabio
Murcia, España
slovatt1@btinternet.com

Cómo citar este artículo: Cooper, E. (2021). Alcaraz: intrigas y mando a distancia en la época de las Comunidades de Castilla. *Al-Basit* (66), 5-45. http://doi.org/10.37927/al-basit.66_1

Recibido/Received: 30-11-2020
Aceptado/Accepted: 26-02-2021

RESUMEN: La interpretación del levantamiento en 1520 de las *Comunidades de Castilla* se suele concebir en base a divisiones horizontales, reales o imaginadas, de la sociedad de Castilla. El análisis de algunos centros de subversión, en particular Zamora, Murcia, Requena, Cuenca, Plasencia, Baeza y otros, ha demostrado que, ocurriera lo que ocurriera en la calle, los protagonistas estuvieron influenciados y hasta apoyados por los mismos intereses creados desde fuera, motivados por el deseo de mantener el control de los recursos económicos. Es decir, las divisiones en la sociedad que imperaban eran tanto verticales como horizontales. Este estudio identifica estos intereses en el caso de Alcaraz, aunque, al final, que se sepa, no hubo en la ciudad

ABSTRACT: In the interpretation of the rising in 1520 of the *Comunidades de Castilla*, the tendency has been to view the events within the framework of a stratification in Castilian society, real or imagined. Analysis of some flashpoints of insurgency, in particular Zamora, Murcia, Requena, Cuenca, Plasencia, Baeza and others, has shown that, whoever was involved in street skirmishes, the protagonists were often influenced and even supported by the same vested interests from elsewhere, apprehensive of the prospect of losing control of economic resources. That is to say, the relevant divisions of society were as much vertical as horizontal. This study identifies such interests in Alcaraz, although, as it turned out, the expected clashes

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

las manifestaciones violentas que se preveían (como en otros lugares falta la documentación para las establecer fechas precisas).

PALABRAS CLAVE: *Comunidades*, intereses creados, Alcaraz, duque de Alba, *Adelantado Mayor* de Murcia, Gonzalo Chacón, conde de Paredes, marqués de los Vélez, Medina del Campo, Hernando Gamarra, grana.

did not materialise there, as far as is known (as elsewhere there is a gap in local records).

KEYWORDS: Vested interests, Alcaraz, duke of Alba, lord lieutenant of Murcia, Gonzalo Chacón, count of Paredes, marquis of los Vélez, Hernando Gamarra, Medina del Campo, Kermes.

Como otros municipios económicamente boyantes en Castilla a finales de la Edad Media, la ciudad de Alcaraz seguía siendo susceptible a los altibajos políticos y a las presiones de los intereses creados. Estos han sido resumidos, con el debido soporte documental, para dos épocas de fuertes reacciones en varios lugares del reino, en particular la muerte de Felipe de Borgoña (Felipe I de España, el 25 de septiembre de 1506 (Pretel, 1976, p. 3), y la rebelión de las *Comunidades de Castilla* (1520-1522) (Pretel, 1977). La interpretación inevitablemente selectiva del autor en cuestión hace caso omiso de ciertas anomalías consideradas tal vez de importancia marginal, pero que siguen exigiendo una explicación.

La derrota del segundo marqués de Villena en la Guerra de Sucesión de los *Reyes Católicos* no puso fin definitivo a la codicia señorial de los recursos de Alcaraz. El marqués intentó reestablecerse al menos en Chinchilla. La estadística poblacional de Alcaraz en las primeras dos décadas del siglo XVI parece estable y hasta podríamos hablar de un aumento[1]. Su término territorial era desproporcionado. Hacia el norte llegaba hasta Villarrobledo, una distancia de casi 100 kms.[2] Fue dotado de Fuero propio por Alfonso X y, posible-

[1] Hay frecuentes solicitudes de avecindamiento por forasteros, normalmente aceptadas, en esta época. Sobre el papel, el atractivo más importante tuvo que ser la franqueza alcaraceña del repartimiento del *servicio*, aunque los corregidores solían cumplir con las demandas de la Corona.

[2] Villarrobledo fue vendido al marquesado de Villena en 1469, pero no cesó por eso la influencia de Alcaraz en el entorno.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

mente como resultado indirecto, el alcance de su *corregimiento* era de una amplitud poco usual. Alcaraz era probablemente también único en ser a la vez arcedianato y arciprestazgo, jurisdicciones en la diócesis de Toledo no del todo congruentes, pues la autoridad del arcediano cubría el santiaguista Campo de Montiel.

Aunque el terreno del término de Alcaraz no se prestaba al pastoreo intensivo, tiene suficientes salinas, cruciales para la alimentación de los animales en la trashumancia, las más importantes situadas en Pinilla y Salobre. Entre Pinilla y Alcaraz pasa la *Cañada Real de los Serranos*, o *de Extremadura a Cuenca*, que tiene su origen en la Sierra de Albarracín. Se une cerca de Salobre con la *Cañada Real de Andalucía* o *de los Valencianos*, para seguir hacia la Sierra de Segura. Otro recurso mineral alcaraceño fue una mina de alumbre, dada a Diego López de Haro, tío del primer marqués de Villena, por la princesa Isabel en 1468[3]. Más allá de ser término de Alcaraz, se desconoce su localización. Sin embargo, al ser en ese año alcaide de Riópar, aldea de Alcaraz con una fortaleza formidable, Juan Alfonso de Haro y Acuña, hijo de Diego López (Ayllón 2008)[4], esta dependencia de Alcaraz es más que probable. Durante la Guerra de Sucesión, los Haro y Pedro Fajardo Quesada, *Adelantado Mayor* de Mur-

[3] Real Academia de Historia Colección Salazar M45 fol. 303 (en adelante RAH Salazar). Al citar en 1991 esta fuente, ignorábamos a Morales, 1987, que reproduce el texto de otra versión que obra en el archivo del ducado de Alba. Es evidente que se trataba de una iniciativa seria, aunque infructífera debido probablemente a la carencia de infraestructura entre Alcaraz y el punto más cercano de la comercialización, en ese momento Valencia.

[4] El topónimo *El Puntal de la Mina*, una altura que domina Salobre, también puede referirse a los alumbres. Una alusión poco explícita trata sobre otro mineral: *rrelacion del bol arménico que lo ve Juan de Bustamante* (Archivo Municipal de Alcaraz Legajo 317 exp. 22: acta del 9 de septiembre de 1506. He utilizado la versión en internet de *Actas y Series Documentales del Archivo Municipal de Alcaraz* bajo el LRU:
http://iealbacetenses.dipualba.es/results.vm?o=&w=alcaraz&f=&s=0&g=work&c=0&lang=es&view=docs Las citas de este fondo a continuación AMA y la signatura de archivo, que hace más fácil la consulta).
En España se conocen existencias en Jumilla (Altoplano Murciano/marquesado de Villena) y Fortuna (Murcia Oriental). Es poco probable que se confunda con el alumbre, aún en esa época.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

cia, copropietario con el marqués de Villena de derechos mineros en el reino de Murcia, se encontraron en bandos opuestos, siendo Alcaraz el escenario de las hostilidades. Parece ser que Juan Alfonso perdió sus derechos a ostentar propiedades en Alcaraz, aunque posteriormente logró recuperar el ascendiente.

Riópar, sin embargo, quedó en manos del segundo conde de Paredes, tras un prolongado asedio que le brindó, según las tradiciones bélicas de la época, el derecho de conquista (Pretel, 1976 (2), 17-19. El manejo de la fuente sobre la acción bélica es magistral). A los de Alcaraz les parecía un truco:

> […] no resultó difícil al conde de Paredes hacer creer a los Reyes [Católicos] que la toma de Riópar había sido una acción inspirada por la fidelidad manriqueña, en lugar de presentarlo… como una de tantas empresas militares aisladas que las banderías nobiliarias de la belicosa familia habían hecho emprender…, siempre ansiosos de acrecentar sus dominios.

Sobre Riópar no iba a haber margen para el compromiso. Alcaraz perdió un recurso esencial para su pujante industria textil, y el conde ganó una recompensa vital por el despoblamiento endémico en sus dominios en la zona.

Otro recurso de que disponía el término de Alcaraz fue la grana, el colorante usado en la industria textil, tanto la lanera como la sedera, derivado de los quermésidos que infestan el chaparro. Su extracción fue manzana de la discordia en muchas localidades en los años prósperos de la industria pañera en Castilla, desde el último cuarto del siglo XV hasta el segundo del XVI, y también en zonas de conflicto en la rebelión de las *Comunidades de Castilla*. Según Diego de Sotomayor, regidor de Alcaraz, una fuerza de hasta 200 hombres armados, procedentes de la Roda, Minaya, Villarrobledo, San Clemente y el Provencio, invadieron el alfoz de Alcaraz en el otoño de 1510 «para coger grana» (Sánchez Ferrer, 1987, p. 369).

No se limitaron así las intervenciones de forasteros en los asuntos de Alcaraz, según se desprende de este documento inédito:

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

yo el príncipe enbio mucho saludar a vos el concejo justicia rregidores caualleros escuderos oficiales et omes buenos de la noble my cibdad de Alcaras mis vasallos como aquellos de quien mucho fio: fago vos saber que a mi es fecha rrelacion del buen deseo et lealtad que aveys mostrado e mostrays a lo que cunple a my seruycio e guarda de esa dicha my cibdad e lugares e fortalesas de su tierra disiendo que vos era fecho entender que yo quería enajenar e apartar de my señorío esa dicha my cibdad e su tierra et las fortalezas de ella et que vosotros mouydos con buen celo et leal propósito por guardar e conservar la dicha my cibdad e tierra e fortalezas para mi e para mi seruycio vsando de la lealtad e fidelidad que me deuedeis posisteis grand rrecabdo en la guarda de ella e de las dichas fortalezas e tierra con grandes trabajos e gastos de vuestras personas e fasiendas et como quier que aquellas cosas que asy vos fueron fechas entender no eran ny son verdaderas pero acatando vuestro deseo ser bueno et leal a my seruycio et que vos mouysteis a ello con buen celo et leal propósito guardado la lealtad et fidelidad que asy me deuedeis yo vos he tenido e tengo en seruycio agradable vuestro buen deseo et leal voluntad por lo que vos entiendo onrrar ayudar e faser merced como a buenos et leales vasallos como quiera que syn ser bien certificados de tal fecho non deuierades faser los mouimyentos et escándalos que a my es dicho que posisteis en obra por que vos mando a todos e a cada vno de vos que luego vista la presente cesedes e vos dexedes de faser los dichos mouymientos et escándalos e de aquí adelante vos non entremetades a los faser ny poner en obra syn causa porque segund dicho es las tales cosas no fueron ny son verdaderas ny aquella fue ny es my entencion salvo tener e guardar e mandar guardar e defender para my esa dicha my cibdad e fortalezas e tierra de ella e de la no enajenar ny apartar de my señorío segund el *bachiller* Iohan Martines Guerrero vos dira de mi parte al qual vos mando dedes conplida fe e creencia a faser cosas que el de my parte e aquellas pongays en obra segund de vosotros confio. De la villa de Alcala de Henares a ix días de mayo ROTO **et por que acerto de lo sobre dicho vos ove inbiado decir ciertas cosas con el comendador Alfon de Almaras las quales creo ya avreys sabido**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

et aquella es la verdad e my voluntad. Yo vos mando aquello se ponga en obra en la manera que vos lo asy enbie mandar

Yo el Principe

Por mandado del príncipe Alonso de Rribera[5]

Falta el año, pero una minuta del concejo de Alcaraz fechada el 23 de mayo de 1497[6] corrobora la entrega del documento por Gonzalo de Badajoz, mensajero del Príncipe Juan, primogénito de los *Reyes Católicos* y, desde 1496, señor de Alcaraz y de una nutrida selección de poblaciones apropiadas para un principe de Asturias. No hay referencia a la frase que hemos resaltado (en negrilla) o al detalle crucial del involucramiento de Alfonso Almaraz, comendador de la Magdalena, incondicional[7] del duque de Alba, dando a entender un encubrimiento. La misma existencia de este documento demuestra que el siempre pujante duque de Alba se había inmiscuido en la corte del príncipe[8]. No figura el comendador de la Mag-

[5] Archivo del Marquesado de Valdeguerrero, sin clasificar. Los últimos 3 renglones del documento figuran en una tinta distinta y parecen haber sido añadidos después de la finalización del texto. A Gonzalo de Badajoz no se caracterizó especialmente por su honestidad (Archivo General de Castilla (Simancas) – Registro General del Sello noviembre de 1494 fol. 256. En adelante AGC Sello *etc*.). El 30 de octubre de 1496 el Príncipe, de forma autónoma, había confirmado al conde de Paredes la posesión de Riópar (Pretel 1976 (2)). Es algo que el duque hubiera rechazado si hubiera sido posible.

[6] AMA legajo 14, expediente 8.

[7] De todas maneras, lo había sido del primer duque, García Álvarez de Toledo, fallecido en 1488, y cabe suponer que seguía siéndolo para su sucesor, Don Fadrique (Cooper, 1991: 164-166).

[8] Es notable la ausencia del padre del duque tanto en el bautismo del príncipe en Sevilla el 9 de julio de 1478 como en su juramento como heredero de la corona de Castilla y León en las Cortes de Toledo de 1480. En su formación impera un equilibrio entre el dominico Diego de Deza, catedrático y obispo de Salamanca, y el franciscano fray García de Padilla, moderado, si fuera posible, por Pedro Mártir de Anglería (Rodríguez Sánchez, 2001, pp. 22-48). El príncipe era inteligente y responsable, pero su debilidad física le hizo ser la diana de las intrigas de los magnates locales. La inclusión de Salamanca en el listado de los señoríos cedidos al príncipe marca inequívocamente el monopolio ducal de la confianza del regio vástago, facilitado seguramente por Diego de Deza, en cuya casa en Salamanca iba a morir el príncipe. En su testamento dejó iguales cantidades en efectivo a fundaciones dominicas y franciscanas, reflejando la experiencia educativa de su infancia.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

dalena en ningún cargo administrativo de la Corona, por lo tanto, su presencia no es por algún asunto estatal. Bien pudieron temer los alcaraceños que el Príncipe, ya señor de Salamanca, pensaba pasar Alcaraz al duque.

Lo que pudo precipitar la gestión es la noticia[9] de que Alonso Ruiz de Solís comendador (santiaguista) de Villanueva de la Fuente, había anexionado terreno de la ciudad a su torre de Gorgojí, crucialmente ubicada para entorpecer el paso de los rebaños *serranos* entre la Mancha y la Andalucía jiennense. Dicho comendador no hubiera podido actuar de esta manera sin la aprobación, teóricamente, del gobernador del Campo de Montiel y las Sierras, y probablemente del comendador de Montiel, encomienda principal de la Orden de Santiago, situada a menos de 20 kms. de distancia. El titular de Montiel en ese momento era Gonzalo Chacón, contador mayor y mayordomo de los Reyes y del Príncipe. En 1481 su segundogénito, Juan Chacón, había adquirido la mitad del monopolio en la explotación de los alumbres de Murcia, además del Adelantamiento Mayor de Murcia, al casarse con la sobrina del segundo conde de Paredes, Luisa Fajardo Manrique, legataria tanto de la dignidad como del negocio (una auténtica «rica hembra» de su época). Con el transcurso del tiempo, el despegue del comercio de los alumbres en manos del *Adelantado* iba a hacer que su derrocamiento fuera el objetivo principal de la política ducal. Este asunto es el trasfondo de todas las circunstancias que se narran a continuación.

El doble desposorio, algo prematuro, de Magdalena Manrique, hija del conde de Paredes, con el hermano mayor del *Adelantado*, otro Gonzalo Chacón, y de la hermana de éste con el futuro tercer conde de Paredes (enlace que sí se realizó), acordado el 10 de diciembre de 1491, siendo todos los desposados menores de edad[10],

Es al príncipe que se debe la iniciación del empedrado de las calles tanto de Salamanca como de Alcaraz, realizado años después.

[9] Minuta de acta municipal del 14 de febrero de 1497 (AMA legajo 14 exp. 8). Alonso Ruiz es consuegro del 3er conde de Paredes (Losa Serrano, 2015 p. 95).

[10] Real Academia de Historia *loc.cit.* fols. 80*v*.-82.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

proclamaba lo estrecha que era la fusión[11] Chacón/Manrique. En abril de 1497, el *Adelantado* se había encontrado sentado al lado del conde de Medellín en las nupcias del Príncipe y Margarita de Austria, celebradas en Burgos y presididas por el duque, consuegro desde hacía tres años de este conde (Cooper, 2019, 41). La coyuntura no fue seguramente casual, y transmitió al duque una señal de advertencia, pues el conde de Medellín, por estar cargado de deudas, era un eslabón débil en la hegemonía ducal en Extremadura, y el enlace condal con el duque era crucial para mantenerlo (Cooper, 1991, ap. doc. 290)[12]. Hubiera sido una calamidad para este si su consuegro hubiera tomado por fiador al *Adelantado.*

El Príncipe moriría el 4 de octubre. Que se sepa no insistió el comendador de Villanueva en seguir ocupando Gordojí pero, frente a la desaparición del real vástago, el duque no pudo quedarse de brazos cruzados. Tampoco desapareció el obstáculo para sus ambiciones levantado por el *Adelantado*, quien, en 1493 volvió a casarse, tras dos años de viudez, con la hija del segundo conde de Paredes, sobrina de su propia suegra. Este refuerzo del poderío de los Chacón/Manrique fue igualado dos años más tarde: Huéscar, centro de crianza del «cordero segureño», fue enajenado, no a este conde, que lo codiciaba, sino al de Lerín, el condestable de Navarra, para llegar en 1513 a manos del mismo duque. Ventaja aplazada, pues la impenetrable endogamia de los Chacón no pudo hacerse más explícita que con otro desposorio, probablemente también en 1497,

[11] Lo que consolidó el enlace de la casa de Paredes con la de los *Adelantados* fue seguramente la decisión en 1475 del primer conde, siendo Maestre de Santiago, de desposeer a Juan Alonso de Haro de la encomienda de Caravaca y transferirla a su recién nacido nieto Juan Fajardo hijo del *Adelantado* Pedro Fajardo (Torres Fontes, 1953: 122). El conde moriría al año siguiente y el niño comendador dos años después.

[12] Tal vez solo el duque supiera lo débil que era realmente el eslabón. Leonor de Toledo, su hija bastarda, casada con el heredero del conde, era progenie del duque con su propia cuñada, Mayor Solís y Toledo, esposa de García de Toledo y Enríquez (Boase, 2017: p. 179). El matrimonio del duque, y el de su hermano, aguantó, pero el enlace con los Puertocarrero era de utilidad estrictamente temporal para el duque. Conseguido un nieto para el conde, Leonor de Toledo fue retirada del compromiso ya indigno para casarse en 1504 con el 3er conde de Alba de Liste.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

del hijo del *Adelantado* (el futuro marqués de los Vélez) con la antedicha Magdalena Manrique, ya hermana de su madrastra.

El patrimonio del conde de Paredes en la sierra de Alcaraz, apodado «las cinco villas», origen de repetidos pleitos con la ciudad sobre jurisdicciones, seguía siendo una verdadera maniobra envolvente sobre el realengo alcaraceño, sobre todo al quedar apuntalado por la ciudadela que era Riópar. El duque se hubiera dado cuenta de que en 1501 el cura de la iglesia de Bogarra, en plena Sierra de Alcaraz, era Juan Soriano, canónigo de la catedral de Cartagena (*i.e.* Murcia). Su detentación *in absentiam* de este modesto beneficio era más importante que lo que por sí misma parecería, al ser probablemente pariente de Gil Sánchez Soriano, arcipreste de Chinchilla y tesorero del cabildo catedral de Murcia, patriarca de toda una dinastía nepotista de clérigos titulares de múltiples beneficios. Se debe también a Gil Sánchez el disfrute por el arcediano cartagenero de Lorca, Francisco de Onteniente (otro absentista), de un beneficio en la iglesia de la Trinidad de Alcaraz (Ayllón, 2009, pp. 95-110)[13].

Pudo parecer entonces que el duque no tenía con qué abrir la más mínima brecha en la red familiar que le hacía frente, pero una grieta iba abriéndose espontáneamente a partir de 1490. Desavenencias en las filas de los Chacón crecieron sobre la posesión del castillo de Casarrubios del Monte (la Sagra), fastuosa obra conjunta de Don Gonzalo y el *Adelantado.*

[13] En un capítulo cartagenero de 1507, Juan Soriano parece votar por una medida aprobada por el hijo del *Adelantado*, pronto a ser marqués de los Vélez (Cooper, 2019, p. 80). Es de suponer que los beneficiados de las iglesias del alfoz de Alcaraz correspondientes a la diócesis de Cartagena, como el Bonillo, eran allegados del marqués de los Vélez/*Adelantado Mayor* de Murcia. Aunque falleciera hacia 1513, Gil Sánchez, dedicado durante toda su vida a un tráfico transnacional de prebendas, dignidades e inmuebles, pudo poner a disposición del marqués de los Vélez una red íntegra de presbíteros sumisos en diversas diócesis, válida seguramente diez años más tarde.
La salina de Bogarra es importante para los rebaños transeúntes de la sierra de Alcaraz.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Casarrubios del Monte (la Sagra): el castillo en 1966 (E.Cooper).

En 1499 el anciano Gonzalo volvió a casarse en segundas nupcias con otra Manrique emparentada, pero no tan estrechamente, con sus tocayos ya mencionados. La dama evidentemente una cazafortunas, metió sus mesnadas en el castillo para evitar que pasara a la progenie de su marido. El *Adelantado* hizo que la Corona enviara a Hernando Gamarra, comendador de Sagra y Cenete, a tomar el castillo en abril de 1501 (no hay el más mínimo indicio de que la situación fuera un ardid del duque, aunque es lícito sospecharlo).

El fallecimiento del mismo *Adelantado*, el 4 de abril de 1503, no puso fin a los contenciosos de los Chacón. Se cambiaron simplemente los litigantes. La viuda la parte demandante, y el acusado, el hijo de su marido por el primer matrimonio. El duque pensaría tener controlada la situación sin involucrarse públicamente, pues el marido de Magdalena Manrique, heredero del Adelantamiento (con el patrimonio murciano) se encontraba con las compañías de su ejército en el Rosellón. La Corona no tuvo prisa ninguna en resolver la disputa sobre un castillo inacabado, que pronto iba a ser una ruina irrecuperable, pues el proceso iba a durar un cuarto de siglo (Cooper, 1991, pp.185-186). En este tiempo el tercer conde

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

de Paredes, Rodrigo Manrique, cuñado del nuevo *Adelantado* Pedro (Chacón) Fajardo, era todavía menor de edad pues quien gestiona los pleitos en nombre del condado es su madre, Leonor Acuña.

Por sí sola la ocupación de Gorgojí en 1497 no pudo ser de tanta importancia como para atraer una intervención ducal. Más en relación al caso fue seguramente una circunstancia originada dos años antes, a primera vista un simple trámite. Se trataba del traslado a la Mitra de Cartagena en febrero de 1495 de Juan Ruiz de Medina, obispo de Badajoz. Hasta 1499 no se personó siquiera en su nueva diócesis, dejándola en manos de dos prebendados de Astorga, su anterior sede, Alfonso de Mariana arcediano de Páramo, y su mayordomo Alfonso García del Rincón, abad de Compludo (Rodríguez Llopis, 1994, p. 64). Como el obispo, Alfonso García era también oriundo de Medina del Campo.

Al morir Juan Ruiz en 1507, siendo obispo de Segovia, Alfonso García pensaba que ganaría la elección al título de Abad de Medina del Campo. De hecho, hubo empate, y estalló entonces una lucha de bandos entre éste y el prior de Sevilla, un tal Bernardino Gutiérrez, para hacerse con la dignidad (el derecho pretendido por Gutiérrez le correspondió seguramente porque Juan Ruiz había sido canónigo de Sevilla). En el transcurso de las hostilidades era evidente que los partidarios de Gutiérrez eran allegados del duque de Alba (Cooper, 1991, ap. doc. 314), lo cual hace sospechar que, en 1495, para Juan Chacón era extraordinariamente conveniente tener en Alfonso García un contacto importante en Medina Campo, centro del comercio internacional del alumbre[14].

Prevaleció en la abadía de San Antolín en Medina del Campo Alfonso García del Rincón. No terminó seguramente así la asociación con el *Adelantado* de Murcia. Entre 1516 y 1523 el abad dotó la colegiata de San Antolín de una obra conmemorativa (Campo, 2005,

[14] La primera coincidencia de uno apellidado Rincón con los *Adelantado*s de Murcia, es del *escribano de cámara* Alfonso Rincón, que redactó un contrato en 1485 entre Juan Chacón y diversos interesados en la gestión, precisamente, del alumbre (Franco, 1980, p.244). Desde luego, puede ser una simple coincidencia.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

pp. 385-408). No es especialmente suntuosa, pero podemos adivinar por su evidente solvencia que procedia del bolsillo del marqués de los Vélez. Tampoco desapareció el prior de Sevilla, que seguía titulándose Abad de Medina del Campo. Hasta su fallecimiento en el último cuarto de 1520, es difícil saber a cuál de ellos se refiere la simple frase «abad de Medina del Campo» (De La Peña, 2017, p. 358)[15]. El autor de la fuente de los datos es menos suspicaz que nosotros: dadas las condiciones del tiempo, y la persona que era el prior, no es improbable que fuera asesinado. El prior endosó la suspensión del pago de las rentas reales de Medina del Campo, acto que le colocó al lado de los sublevados. El motivo pudo ser simplemente quitarle apoyo popular a García del Rincón. Pero, al hacerlo, se hubiera apartado del mandato del duque de Alba. Consecuencias imprevisibles.

Al haberle sido tomada la delantera, el proceder de Alfonso García ha de reflejar la postura del marqués de los Vélez, de no incriminarse, como el resto de Medina del Campo, donde, no obstante, «durante los dos años siguientes» (a 1518) «el sistema comercial de ventas al fiado – obligaciones notariales de pagar de feria en feria – sufrió una quiebra total» (Álvarez García, 1986, p.477). De hecho, la villa de las ferias se mantuvo inicialmente libre del desasosiego social que se centraba sobre todo en las ciudades representadas en Cortes. Hasta se celebró la feria de mayo de 1520, mediante una garantía otorgada por la administración del cardenal Adriano a los comerciantes. Los medinenses respondieron disociándose de la agitación anti-fiscal «que Satanás ha levantado en estos reinos» (Álvarez García, 1986, pp. 480-481).

Todo cambia con el incendio de Medina del 21 de agosto de 1520. El rencor de Antonio Fonseca, el principal responsable, consuegro, recuérdese, del duque de Alba, es primordial; sus motivos, menos aparentes. La intención declarada: hacerse con la artillería

[15] Otra fuente fecha su desaparición, erróneamente creo, en los últimos meses de 1521, pero coincide con nosotros en sospechar un asesinato (Álvarez García, 1986: 563).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

medinense, es tal vez secundaria, a la luz de la referencia despreciativa del *exceptuado* Luis de Quintanilla a las «quatro bocas de fuego que avia en Medina» (De la Peña, 2017, p. 362). A nivel personal, primaba en la sicología de Fonseca el hecho de que le había sido prohibido levantar la torre del homenaje de su castillo de Coca. Por la base actual de la torre, se puede imaginar que la posible altura alcanzada hubiera permitido no solo ver la torre del homenaje de *la Mota* de Medina, sino incluso el pueblo entero, hasta una distancia de 34 km en la llanura[16].

Tal vez más reveladores son los *daños colaterales* del incendio: centrados en el asolado convento de San Francisco, «el incendio llevó a los mercaderes a la quiebra» (Álvarez García, 1986, p. 491). Destaca entre los perjudicados Álvaro de Bracamonte, vecino de Ávila, importante exportador medinense de textiles, condenado por *exceptuado* del perdón general de los comuneros y posteriormente (¡tres años después!) absuelto (Fernández Martín, 1993, p. 103). Parece que era uno de los diecinueve hijos bastardos inéditos de Álvaro Dávila Bracamonte, nieto de Inés Fajardo Quesada, tía del abuelo del marqués de los Vélez. Varias fuentes genealógicas pretenden identificar a esta Inés como progenie de una generación anterior, aseveración imposibilitada por el segundo apellido.

Sin tener conexión visible con la artillería de Medina, ni ser siquiera avecindado en Medina, Bracamonte se encontró como blanco explícito de los incendiarios de Antonio Fonseca. Perdió probablemente cantidad de *stock*, lo mismo que hubiera sufrido el marqués de los Vélez al mantener en Medina existencias de alumbres para comerciar[17]. Otro damnificado fue el Doctor Francisco Pérez de Var-

[16] Se deduce de la estructura existente. No consta un embargo específico sobre la torre de Coca, pero la suspensión de la obra no iba a deberse a insuficiencia económica del acaudalado Fonseca.

[17] Lo que queda fuera de toda duda: el 6 de diciembre de 1518, delante de Diego González de Santillana, notario medinense, una compañía de mercaderes de Burgos se compromete a pagar al marqués 3.000.000 de maravedís por una cantidad de alumbre (Carvajal, 2015: asiento 6243). En 1486 el quintal de alumbre valía en la feria de Medina del Campo unos 350 maravedís (Igual, 2014: nota 79). Sin duda variaba el precio, tanto como la calidad de la mercancía: *mutatis mutandis*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

gas, empresario de las minas de alumbre de Rodalquilar (Almería) (Fernández Martín, 2015, p. 100). La actividad económica del abad fue la compra de deudas. El incendio habría destruido la garantía colateral de los deudores y con ello su capacidad de amortizar. Se puede deducir que, de ser en principio ecuánimes frente a los rebeldes, en una sola jornada el marqués, Bracamonte, Alfonso García del Rincón, que protagoniza el asedio de Alaejos[18], y posiblemente el doctor Pérez de Vargas, se convirtieran en sus partidarios. El abad de Medina y Compludo iba a morir en 1523, habiendo visto su casa en Medina ocupada por una sobrina de Antonio Fonseca y su marido Rodrigo Mexía[19].

La tumultuosa llegada del nuevo *Adelantado* a la ciudad del Segura el 16 de diciembre de 1503 había disipado cualquier ilusión que el duque pudiera albergar de que Murcia iba a ponerle la alfombra roja. Ya el 23 de junio los hombres de Pedro Fajardo habían secuestrado a la adinerada heredera Leonor de Guevara del monasterio murciano de la Madre de Dios, fundación (en 1490) del Deán de Cartagena Martín de Selva[20]. El motivo fue entorpecer el matri-

---

se puede pensar que el marqués entregó algo como 800 toneladas del producto, suficiente para el cargamento de diez navíos en los muelles de Bilbao. La producción anual acordada en 1485 entre Juan Chacón y los empresarios de sus minas fue 4.000.000 quintales (Franco, 1980: p. 244).

Del mismo escribano es un protocolo del 13 de junio de 1519, que registra una deuda de Alfonso García del Rincón al mercader Gregorio de Medina (Carvajal, 2015, asiento 5361) que es acreedor también de Francisco Pérez de Vargas (Carvajal, 2015: asiento 2111). De estos valiosísimos fondos, pese a la industria de Carvajal de la Vega y su equipo, deben faltar muchas referencias. No figura, por ejemplo, Álvaro de Bracamonte y del marqués de los Vélez hubiera debido haber más de una sola cita.

[18] Probablemente la mayor acción militar de los rebeldes (Cooper, 1991: p. 135).

[19] Figura en 1522 entre los *exceptuados* del Perdón General otorgado a los comuneros identificados (se le nombra en el documento «Don Alonso Hernándes abbad de Compludo y de Medina», claramente un error de la letra del original y no de Pérez, como pretende de la Peña). Sus familiares se ocuparon de la recuperación de sus bienes confiscados por la Corona. Al principio del dilatado proceso de averiguación de su culpa fue alojado en el convento de San Antonio de la Cabrera, naturalmente franciscano (de la Peña, 2017, p. 369).

[20] El documento que sirve de fuente culpa directamente a Pedro Fajardo, pero estaba todavía en el Rosellón.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

monio, aparentemente forzado, de la dama con Juan Hurtado de Mendoza y Arroniz, vecino de Murcia. Leonor de Guevara es nieta de Juan Alfonso Fajardo Mendoza, primo del abuelo del *Adelantado*. El oficial designado para resolver el conflicto, el *juez de residencia* Diego Romaní, fue denunciado por allegado del *Adelantado*, y la Corona no tenía más recurso que suspenderle, con lo que parece haber sido la facción del *Adelantado* en el *Regimiento* de Murcia.

El futuro del *licenciado* Romaní pendía de una balanza: tras haber servido durante al menos una década como *procurador fiscal* en todo el territorio castellano, estaba frente a la ruina. Parece totalmente ilógico que, siendo oficial respetado y solvente, pudiera llegar a sacrificar su posición profesional por un compromiso con Pedro Fajardo, poco favorable para personas de origen *converso*. La única explicación plausible es el parentesco de su cuñada, Beatriz Ordóñez de Villaquirán, casada con el hijo de Aldonza Fajardo, nieta de un tío del suegro de Juan Chacón. El marido de Aldonza Fajardo, además, era hermano del primer conde de Paredes, abuelo de Luisa Fajardo. En marzo de 1504, emplazado para personarse delante del Consejo Real, y temeroso de la justicia de la Corona, el *licenciado* se refugió en el monasterio de San Francisco de Murcia (Gomariz, 2000, docs. 494, 497, 560, 566, 619).

No se duda la histórica afinidad del marquesado de los Vélez con la orden franciscana:

> Los promotores de las fundaciones (franciscanas) son en estos momentos (siglos XVI-XVII), por la regla general, los Concejos que en los lugares de señorío han de contar con la autorización de los señores territoriales, en este caso los marqueses de los Vélez, tradicionales protectores de la provincia franciscana de Cartagena, ampliamente también por sus dominios murcianos (Torres Fernández, 1997, pp. 281-282)[21].

[21] Inevitablemente, el convento de San Luis obispo en Vélez Blanco, fundado en 1599 por el 4to marqués, es franciscano. Era evidente que Juan Chacón había querido fomentar el franciscanismo en Murcia, aunque tropezó con ciertos obstáculos políticos (Meseguer, 1972).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Originariamente, el patrocinio de los frailes viene de los Manrique de Lara, más bien que de los Chacón o los Fajardo, en particular de las Clarisas[22] y del monasterio de la Consolación de Calabazanos (Cerrato), a donde se retiró Magdalena Manrique después de su divorcio del primer marqués. Allí habría encontrado a las dos hijas menores del matrimonio de Juan Chacón con Inés Manrique, y a la abadesa Aldonza Manrique, hermana del 3er conde de Paredes.

Los enlaces demuestran la fuerza de la endogamia en esta época en manos de quien como Pedro Fajardo, decidiera explotarla, aunque, en el caso del *licenciado* Romaní, no eran especialmente estrechos. La protección franciscana del *licenciado* en Murcia era la de los Fajardo/Manrique. Es poco probable que le valiera de modo permanente. Se puede especular incluso que Diego Romaní debía su oficio en primer lugar a la influencia del mismo Juan Chacón. Tenía además su propia conexión con los frailes. El primer marido de su suegra, el *converso* Antón Núñez de Ciudad Rodrigo, *contador mayor* de Enrique IV, a quien no pudo conocer, había sido partidario del Rey de Portugal en la guerra de la sucesión de los Reyes Católicos[23]. Fue perdonado cuando murió en 1479, pero sus bienes quedaban

[22] Preferido notablemente por las mujeres de la familia Manrique (Montero, 1996, pp. 329-330).

[23] La persona clave en la reconstrucción de la genealogía de los Ordóñez de Villaquirán es la suegra del *licenciado*. Hay dos indicios de su segundo matrimonio, hasta ahora indocumentado. Una hija, cuñada del *licenciado*, se llama Catalina Ordoñez de Guzmán, y no de Villaquirán. El otro es el hecho que tenía dos hijas llamadas Isabel Ordóñez. La mujer del *licenciado* no incluye lo de Villaquirán. La otra hija, al desposarse con Bernardino Manrique, era beneficiaria de un mayorazgo que su madre formó en 1487 de lo que había podido salvar del patrimonio de su primer marido. La hermana de esta afortunada, evidentemente la segundona, se casó con Pedro Pacheco, primo de Antonio Acuña, obispo de Zamora.
Los Villaquirán a finales del siglo XV habían llegado a formar principalmente tres grupos, de Ciudad Real, de Salamanca y de Zamora. Los de Salamanca eran partidarios del Rey de Portugal en la guerra de la sucesión de los Reyes Católicos, siguiendo probablemente el ejemplo del suegro del *licenciado* Romaní. Los de Zamora se mantuvieron firmes. Parece que el obispo de Oviedo, Valeriano Ordóñez, era de esta rama. El tutor de su progenie fue el Deán de Zamora, Diego Vázquez de Cepeda. Esta coyuntura puede explicar cómo pudo conseguir Lucas de Tauste una canongía en el cabildo ovetense (Cooper, 2019, 96).
Para la confección de la tabla genealógica he hecho uso de AGC Sello marzo de 1487 fol. 1, y RAH Salazar M6 fols. 252-3.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

en gran parte en manos del duque de Alba. Fue enterrado en el convento de San Francisco de Salamanca, lo cual pudo ser el comienzo de orientación de los frailes hacia los oponentes del duque. Una cuñada del *licenciado*, Francisca Ordóñez, era monja en las Clarisas de Santa Marina en Zamora.

El empeño en la devoción franciscana no tenía un origen del todo espiritual: el enlace del padre del marqués de los Vélez con Luisa Fajardo había sido un compromiso político urdido por la Reina Católica. El momento crucial fue el día del fallecimiento de Juan Chacón, el 4 de julio de 1503. Sabiendo la Reina que el supuesto mayorazgo de Cartagena se tambaleaba al borde de la invalidez, con tan solo ganar la carrera para llegar primero al puerto pudo dictar las condiciones del acceso del futuro marqués al rico legado del *Adelantado*. Se había frenado la intervención de sus tías, hermanas de su difunta madre: precisamente una de ellas, Catalina Fajardo y Manrique, había sido persuadida a aceptar la regla de San Francisco en el monasterio de Santa Clara de Murcia, beneficiario así mismo de la magnificencia de Luisa Fajardo, y las otras dos fueron compensadas de una forma u otra (García Díaz, 1989, p.158). La hermana del marqués, Isabel Fajardo, murió en 1509, y fue enterrada vestida con el hábito franciscano (como la misma Reina en el convento franciscano de Granada) en la iglesia de Santa Olalla de Paredes de Nava.

El secuestro era en esta época el estilo del nuevo *Adelantado* de Murcia. A principios de 1504 instigó el del mismo deán de Cartagena (Cooper, 1991, ap. doc. 274). No podemos pensar que careciera de conexión con el asunto de Leonor Guevara, ni que fuera ajeno a otra acción piadosa del Deán, también de 1490, la dotación al embrionario convento dominicano en Murcia de los terrenos necesarios para su fundación. Tanto el nuevo *Adelantado* como su padre hubieran conocido el estrecho patrocinio de la orden dominicana por el duque de Alba. Subrayó la posibilidad de una conspiración contra el *Adelantado*, en beneficio del duque, un atentado del hermano del Deán contra los contratistas del alumbre del *Adelantado* Juan Chacón.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

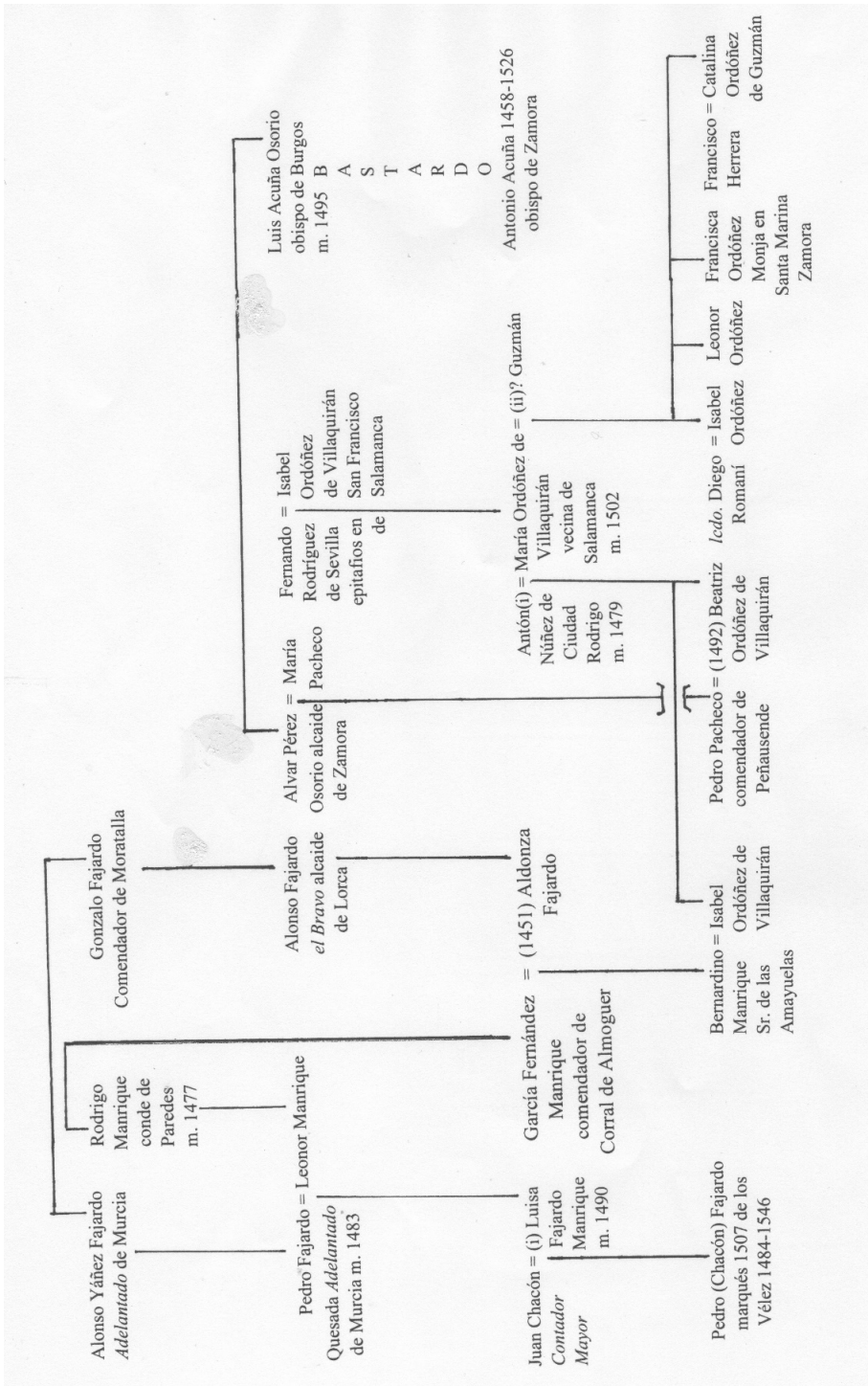

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

De hecho, hubo propósitos ocultos: el Deán se autonombró «prelado» de la comunidad cartagenera de los dominicos, amenazando así con socavar la autoridad del Maestro General de la Orden (Bueno, 1990, p. 22, Rubio, 2000, p. 64). El *Adelantado*, por su parte, ofreció como pretexto la excomunión por el obispo Juan Daza de sus escuderos (Juan Daza era pariente del futuro obispo de Zamora, que llegó a ser dos décadas después aliado del *Adelantado*).

Entre 1499 y 1501, es corregidor de Alcaraz el *licenciado* Ortuño de Aguirre. Su alcalde y alguacil es Diego de Dueñas quien, por ser vecino de Salamanca, podemos suponer otro agente del duque de Alba[24]. En diciembre de 1503 el oficial ya es Gonzalo de Carvajal y Camargo, no constando la fecha de su nombramiento. Sus partidarios en el *Regimiento* son Gonzalo Rodríguez de Molina, Juan Sánchez del Provencio y Martín Fernández de Henarejos. Posteriormente es corregidor de Salamanca. Parece que el duque consiguió con su designación alguien favorable a sus deseos (no consta la fecha del nombramiento, pero coincide con la sucesión de Pedro Fajardo en el Adelantamiento). Carvajal tenía al menos presencia política. El 27 de abril de 1504 se le autorizó a ir a Plasencia porque su mujer Guiomar (de Silva) estaba en estado y quería dar a luz en su patria. El embarazo pudo existir de verdad[25], pero el motivo más evidente tuvo que ser los disturbios que siguieron al asesinato en Plasencia de dos familiares de la facción de los Zúñiga a finales de 1503. El fiscal inculpó a varios parientes de Carvajal (Diago, 2017, p.262)[26]. Al corregidor se le puede identificar como sobrino del Cardenal Bernardino Carvajal y del embajador García López de Carvajal, y primo

[24] Interrogatorio sin fecha de una pesquisa posterior sobre el corregimiento de Ortuño de Aguirre (AMA legajo 60 exp. 8).
[25] AMA acta de la fecha (legajo 42 exp. 60). Parece más que dudoso que una mujer embarazada realizara un viaje de 430 kms. a caballo.
[26] En la década de su pontificado (1496-1506), el obispo Gutierre de Toledo, hermano del duque, había eliminado prácticamente a los Zúñiga del canonicato capitular. Al mismo tiempo fundó una nueva catedral, al estilo de los templos gemelos de Salamanca. En efecto una catedral de los duques (Martínez, 2008: p. 261). La misión de Gonzalo de Carvajal era, seguramente, conseguir la absolución de sus parientes.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

del padre del cronista Lorenzo Galíndez, éste un allegado del duque de Alba[27].

El fallecimiento de la Reina Católica (26 de noviembre de 1504) y el advenimiento de Juana y Felipe con su correspondiente clientelismo alteraron el balance político en los órganos de la gobernación. En el caso de Alcaraz el arzobispo de Toledo, Francisco Jiménez de Cisneros, fiándose de su confianza con la difunta Reina, sometió el control de las deudas civiles en la ciudad a los fiscales de la Mitra, medida no apoyada por la nueva monarca[28].

Se destaca en el concejo alcaraceño en estos años el «comendador» Diego Fernández de Córdoba[29]. Su orientación política, sin embargo, queda fuera de duda por la siguiente minuta de acta municipal de 30 de marzo de 1507: «rrelacion del comendador Diego de Córdoba e del maestresala que le den licencia a los de Lietor para que rieguen con el agua del alcantarilla de Bucerra»[30]. El *maestresala* de los Reyes Católicos es Luis de Córdoba, hijo ilegítimo del primer conde de Cabra, nombrado alcaide de Requena por Felipe I en 1506 (Cooper, 2019, p. 200)[31] e indudablemente un aliado del *Adelantado* de Murcia. El comendador es su hijo (Toral, 1994, 916).

Del siguiente corregidor, Sancho Manuel[32], no consta ni siquiera su presencia en las actas existentes del concejo alcaraceño. El apellido sugiere que es de origen murciano. Si resulta que con

[27] De hecho, tuvo que deber su ascensión, de hijo bastardo de un canónigo a cortesano de los Reyes, enteramente al patronazgo ducal.

[28] El 24 de mayo de 1505 la Reina mandó que el corregidor y otros oficiales de Alcaraz no permitieran a los fiscales del arzobispado penalizar a los civiles morosos (AMA legajo 106 exp. 64).

[29] En 1511 es «caballero» de la Orden de Santiago y no «comendador» (Blanco, 2004: p. 539).

[30] AMA legajo 42 exp. 7.

[31] La presencia en Alcaraz del *maestresala* responde seguramente a presiones políticas. Su ocupación de la alcaidía de Requena duró poco. De hecho, le representaba siempre allí un lugarteniente y, fallecido el Rey Felipe, el círculo de la Reina no tardó en intentar sustituirle con parientes del duque de Alba, aunque en el papel, su ejercicio del oficio seguía hasta 1508. Por otra parte, marzo de 1507 es el apogeo del desorden en Alcaraz, dejando al comendador falto de aliados.

[32] El 20 de abril de 1506 su mandato fue extendido por un año más (AMA planero 64).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ese nombre es el allegado del deán de Cartagena, involucrado en los acontecimientos de 1504 en Murcia, va a ser lógicamente un contrario del *Adelantado*[33]. Casi al final de su permanencia en el cargo, la reina escribió una carta que le daría al menos un sentido de alivio:

> Doña Juana por la gracia de Dios rreyna de Castilla….a vos los concejos…de las villas e lugares del adelantamiento de Cazorla….. salud e gracia: sepades que a mi es fecha rrelacion que don Rrodrigo Manrrique conde de Paredes quiere venir a la cibdad de Alcaraz e entrar e se apoderar de ella con ayuda e fabor de don Pedro Fajardo adelantado de Murcia….por ende…. vos mando que si por parte de la dicha cibdad o del corregidor de ella vos fuese pedido ayuda e fabor para la guarda e defensyon de la dicha cibdad que le deys e fagays dar e que si el dicho conde de Paredes o el dicho adelantado….quisiere entrar e se apoderar de la dicha cibdad… syn esperar otra my carta ny mandamiento….vays luego poderosamente con la gente de pie y de cavallo de todas las villas e lugares de ese adelantamiento con sus armas….a la dicha cibdad de Alcaraz e vos junteys con el conde de Tendilla my capitán general de Granada…. Que yo embyo a mandar que vaya alla en persona poderosamente….y eche fuera a qualquier grande o cavallero que en ella estuviera ….dada en la cibdad de Palencia a diez y nueve días del mes de abril año del salvador IHU XPO de myll e quinientos e siete años[34].

Un mandamiento semejante fue enviado en las mismas fechas a las autoridades de Baeza[35], y una carta disuasoria al *Adelantado* de Murcia[36].

[33] Parece ser también el seguidor del obispo de Cartagena autorizado en 1504 a portar armas (Gomariz, 2000: doc. 597).
[34] AMA legajo 7 exp. 5 (citado por Pretel). Cabe suponer que había comenzado en Cazorla el mandato de García de Villarroel, sobrino del arzobispo Cisneros, como *Adelantado*, aunque no se le menciona por su nombre en estos documentos. En 1513 Villarroel figura como comendador santiaguista de Carrizosa (anteriormente había sido Enrique Manrique Ayala, hijo del conde de Paredes), lo cual le colocó casi en la puerta de Alcaraz.
[35] AMA legajo 106 exp. 58.
[36] AMA legajo 7 exp. 14.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

El conde de Tendilla no veía, aparentemente, tan grave la situación (o no quería enfrentarse con el *Adelantado* de Murcia)[37]. Ni siquiera realmente el mismo corregidor, ahora Diego Ruiz de la Mota veía grave la situación[38]. El nuevo titular es hermano del obispo de Palencia expulsado de la sede palentina en 1520 por el obispo de Zamora. Se le puede considerar un hombre duro, aunque no notablemente inclinado hacia el duque de Alba. Su presencia permitió al *Regimiento* de Alcaraz capear el temporal de la viudez de la Reina Juana hasta la vuelta a Castilla de Fernando en agosto de 1507, celebrada en Alcaraz con petardos. Es una exageración tildar a este tiempo de animadversión como un enfrentamiento con el conde de Paredes. Pleitos con el conde casi siempre había habido, e iban a continuar. El corregidor siguió el ejemplo del conde de Tendilla, al anunciar, según el acta del 26 de julio de 1507, que no tenía tiempo para intervenir en persona en las disputas con el conde de Paredes, y nombró en su lugar al *bachiller* Vaca.

Estas disputas giraron sobre el incumplimiento del padre del conde de Paredes de la sentencia del 12 de mayo de 1483 obligándole a observar la Ley de Toledo de 1480 con respecto al término de Alcaraz. La combatividad condal fue de poca duración: una sentencia de la Real Audiencia del 18 de julio de 1510 mandó al tercer conde a retirarse definitivamente del realengo alcaraceño ilegalmente ocupado[39]. De hecho, lo que tuvo que primar fue la inseguridad que sentía con el rechazo por el *Adelantado* en 1507 de su primera mujer, hermana del conde, por infecundidad. El 15 de octubre se le iba a brindar al *Adelantado* el marquesado de los Vélez. Si el duque le

[37] Tampoco estaba tan distante de la situación, pues era comendador santiaguista de Socuéllamos.

[38] El investigador, que ha estudiado las actas del concejo de Alcaraz en esta época parece haberse equivocado en la transcripción del nombre del corregidor, poniendo «Diego Ruiz de la Mora». El escribano sí escribe la «t» y la «r» de la misma forma en numerosas ocasiones, pero Diego Ruiz aparece inequívocamente como «de la Mota», incluso en su propia firma, para que no quepa duda (Pretel, 1976, p.3).

[39] AMA legajo 40 exp. 46. El dictamen no hizo que el conde renunciara a Riópar.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

veía como impedimento a la extensión de su poder hacia el sureste, la creación del marquesado iba a subrayar esa impresión.

Por otra parte, el nuevo título iba a aumentar la ansiedad de Pedro Fajardo para tener un sucesor, y su comportamiento tuvo que ser algo imprevisible en aquellos días. Engendró a un hijo bastardo[40]. Eligió como segunda cónyuge, no a otra dama de la estirpe de los Manrique, (probablemente porque no había ninguna apta que estuviera disponible) sino a la hija del segundo duque de Alburquerque, nieta, por lo tanto, del duque de Alba. El enlace, en principio alarmante para el conde de Paredes, tenía sentido político, pues los dos linajes compartían un historial de pretensiones al señorío de Cartagena.

Se inquietaría asimismo el duque de Alba por otros motivos: en 1506 habían muerto su hombre de confianza en Cuenca, Pedro de Barrientos «el mozo», sin heredero y, a 28 de agosto, su hermano, el obispo de Plasencia, dejando una vacante en la sede durante más de dos años. En Alcaraz, desde julio de 1507, iba a haber un intervalo también de dos años hasta la siguiente serie de actas del concejo conservadas. El vacío coincide no solamente con la amenaza del conde de Paredes, sino con un acontecimiento a finales del año 1507, el así llamado «pleito de cucharetas», que seguramente dejó huella en el consistorio: la predicación de un franciscano en la iglesia de Santa María (Cooper, 2019, p.187)[41], condenada por herética por un dominico de Murcia, desatando un conflicto que se fue intensificando.

[40] Lázaro de Santa Cruz. De hecho, no consta la fecha de la intimidad entre los padres, pero lógicamente ocurrió en este intervalo. Otro es Alonso Rodríguez (Roth, 2017, p. 392).

[41] El mecenas de los franciscanos de Alcaraz, por una supuesta afinidad con los *alumbrados*, era el segundo marqués de Villena. En 1507, aprovechando, se supone, el vacío en el gobierno después de la muerte de Felipe I, un tal «Portocarrero» ocupó la fortaleza de Huete. Se encargó su hermano Gutierre de Sandoval de expulsarle (Cooper, 1991: ap. doc. 407). La coyuntura identifica a «Portocarrero» como un hijo de Alejo de Sandoval y María Portocarrero, pariente esta de la primera mujer del primer marqués de Villena. «Portocarrero» se alzó en 1521 con los *comuneros* de la ribera del Júcar, con motivos relacionados probablemente con la herencia de los señoríos de la Ventosa y Caracena del Valle, tema inédito. Es un ejemplo más de la división vertical en la sociedad expuesta por la rebelión.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

La contienda ocurrió previsiblemente entre el fallecimiento del Maestro General de los Predicadores Vincenzo Bandelli en agosto de 1507, y el nombramiento del futuro Cardenal Cayetano a Vicario General en junio de 1508. Aunque el tema principal de la cuestión fuera en principio doctrinal, las causas tuvieron que ser políticas y exteriores a la congregación alcaraceña. De hecho, dado el patrocinio respectivo del duque y del marqués de los dominicos y de los franciscanos, es imposible que los dos grandes desconocieran la situación. El prior de San Pablo de Burgos, Pedro de Covarrubias, había advertido en el capítulo dominicano celebrado en Milán en 1505 el peligro de elementos perturbadores en los conventos (Hernández Martin, 1986, p.6). Se refería seguramente a la influencia de «la Beata de Piedrahita», que amenazaba escindir de nuevo la «Provincia de España» (de los dominicos) unida recientemente, en 1504, en el capítulo de Peñafiel bajo la bandera de la reforma[42].

El dato fundamental de ella es su cercanía al duque de Alba de quien era, por el lugar de su nacimiento, su vasalla. Sobre el papel, hubiera podido ser el paladín de los predicadores, sobre todo al serle obvio al duque que el itinerario de San Vicente Ferrer en 1411 había definido exactamente el área de influencia que podría añadir al dominio de la orden dominicana si pudiera controlar la predicación[43]. De hecho, el duque se dio rápidamente cuenta de que promocionar la bala perdida que era «la Beata» fue un grave error de juicio.

Si el patrocinio de la orden dominicana por el duque de Alba no fue decisivo para que el marqués se comprometiera con los franciscanos, las advertencias de su corresponsal Pedro Mártir de Anglería sí lo pudieron ser. En 1512 le escribe, acerca de «la Beata de Piedrahita», tanto dominica como protegida del duque: «Audisti de muliercula quadam in oppido de Piedrahita nutrita…» (Beltrán,

[42] Santo Domingo de Alcaraz había aceptado la reforma de su comunidad conventual, probablemente con poco entusiasmo (Hernández Martín, 1981: p. 8).

[43] Murcia, Librilla, Alhama, Lorca, Mula, Alcantarilla, Molina, Cieza, Jumilla, Hellín, Tobarra, Chinchilla, Albacete, Balazote, Villaverde, Alcaraz. Las poblaciones cedidas al Príncipe en 1496 casi lo eran al duque en el mismo momento. Alcaraz figura en ambas listas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

1939, p.94). La complicidad del clan Manrique/Chacón/Fajardo con la orden franciscana cubre el reino de Murcia, el obispado de Almería, la Sierra de Alcaraz y las zonas del Cerrato y Tierra de Campos (Losa, 2015, pp.32, 95, 108). La cima del involucramiento del duque de Alba con los dominicos es su subvención al convento de San Esteban de Salamanca, con su Estudio General de Teología, sede efectiva de los Predicadores en España, y la de su hijo fray Juan de Toledo quien, se supone, fue alumno del Estudio.

Este convento era también beneficiario de un hijo legítimo, hasta ahora totalmente inédito, del consuegro del duque, Juan Puertocarrero, conde de Medellín[44]. Se refiere a «fray Domingo de Sancti Spiritus» nacido como Alonso Puertocarrero, cuya eliminación de la carrera sucesoria en el condado dejó al desgraciado conde irreversiblemente en manos ducales (de no haber, desde luego, una puja interesante de parte del *Adelantado* Mayor de Murcia). No sería injusto sospechar que el duque sedujo al vástago, con una educación gratis en San Esteban, específicamente con ese fin. En el acontecimiento de Alcaraz, tanto el fraile franciscano como el predicador murciano estaban actuando fuera de sus legítimas jurisdicciones, en la frontera entre dos diócesis, lo cual indica un objetivo político ducal que pudo ser la disminución de la influencia franciscana en la zona, por una punta de lanza (fray Mateo de Valladolid) no del todo fiable pues fue repudiada luego por sus propios correligionarios.

Hacia finales de 1509 el corregidor de Alcaraz es Antonio Luzón, de afiliación desconocida[45]. Su «teniente» es el *licenciado* Briceño, cuyo apellido (abulense) le hace con bastante certeza un allegado del duque de Alba (Cooper, 1991, pp. 144, 328). Su ejercicio no carece de incidentes: el 6 de noviembre de 1509 el «procurador

[44] Según su testamento redactado el 4 de junio de 1514 (Gutiérrez, 1981: p.221). Una manifestación inequívoca de la penuria de los condes de Medellín es su venta en 1495 del juro del almojarifazgo de Sevilla al convento de la Madre de Dios de Toledo por 325.000 maravedís (Serrano Rodríguez 2012: p.227). Siendo este convento dominicano, cabe sospechar que el corredor del negocio fue el duque de Alba.

[45] «Es uno de los corregidores más absentistas» (Pretel, 1979, p. 36). En junio de 1515 figura como gobernador del marquesado de Villena.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

síndico» Juan de Vandelvira hace constar que ha pedido a Briceño que no vote con los regidores. Dos días después, en clara represalia a esta reprimenda, el teniente estipula una multa para cualquier regidor que no asista a una reunión estando presente en la ciudad, o que llegue tarde (las reuniones tenían lugar a las 9 de la mañana). El día de Nochebuena, Francisco Tamajón, «fiscal» del arzobispo de Toledo (Cisneros, de nuevo) suplica avecindamiento, con su suegra. El 10 de enero de 1510, Briceño anuncia su ausencia, y nombra como suplente a Juan Cano quien también, por lo tanto, se supone, es incondicional del duque de Alba. En tres semanas ha vuelto Briceño, pero dura poco en el oficio. El 27 de agosto el comendador Diego Fernández de Córdoba comenta que su hijo el *bachiller* Pedro de Córdoba es «letrado» del consistorio y va a casarse. Propone por suplente al *licenciado* Blázquez, con un ducado a pagar al *bachiller* Arenas. Estos presumiblemente son partidarios del marqués de los Vélez.

El poderío oculto del marqués, tal vez un presagio del periplo de Lucas de Tauste más de una década en adelante, se descubre en el caso siguiente:

> […] a cinco dyas de hebrero de quinientos e honse años...(los alcaldes de la Hermandad de Ciudad Real)) mandaron dar a Diego de Vyllaquiran alguasyl de la dicha hermandad myll e quinientos maravedís e a vn peon que llevo seyscientos e ochenta maravedís de veynte dyas que fueron a la cibdad de Murcia a prender a Martyn fijo de Pedro Alonso por querella que de el fue dada por quanto el en traycion a la Rreina nuestra señora que fue en la muerte del alcayde del convento de Calatrava para se alçar con la dicha fortaleza y porque no auya podido saber donde estava fasta agora que se supo que estaua en la cibdad de Murcia e traya abito de frayle por se librar de la muerte. El dicho alguasyl fue y estuvo los dichos veinte días y hallolo en la cibdad de Murcia y no lo pudo prender por que se metyo en el monesteryo de Sant Francisco y dio de comer los dichos veynte dyas al dicho peon e a vn espya que llevo[46].

[46] Archivo Histórico Nacional: Diversos – Hermandades leg. 56/15 (signatura facilitada por Gómez Vozmediano, 1996, p. 143). Se trata de la *Hermandad Vieja* de Ciudad Real.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

De ninguna manera hubiera podido eludir la justicia el delincuente sin el apoyo tanto del marqués como del conde de Paredes. En esta época hay otro espacio de 3 años en las actas del concejo de Alcaraz, hasta el corregimiento de una figura ya conocida, el comendador Gamarra, ya instalado en octubre de 1513. Teniendo en cuenta el contexto, hay que pensar que su nombramiento había sido hecho precisamente por su experiencia en controlar a los Chacón/Manrique. No es aventurado suponerle de hecho partidario del marqués de los Vélez, pues el 3 de febrero de 1505, atendido por varios de sus criados, había presidido la confirmación del entonces *Adelantado* como comendador de Caravaca (Pozo, 2011, p.49).

De momento lo único que tiene que supervisar Gamarra son las anomalías en el comportamiento del comendador Diego Fernández de Córdoba. Según acta del 29 de diciembre de 1513, el *bachiller* Pedro de Córdoba se había casado con una tal Ana Herrándes. Uno se pregunta si sigue siendo menor de edad, pues el mismo día de la Nochebuena pide un permiso para cazar perdices, para celebrar el desposorio. Igual de curioso es que el comendador y Juan de Luna den fianzas para que el novio se avecinde en Alcaraz (¡habiendo sido *letrado* del concejo desde 1510!)[47].

Frente a lo que parecen irregularidades[48] en los nombramientos a los puestos del consistorio, el corregidor elige retirarse a su encomienda valenciana (14 de febrero de 1514), aunque hasta el día 28 no está demostrado que marchara. El 8 de abril vuelve a asistir al ayuntamiento. No consta la causa de su ausencia pero, dado el poco convincente pretexto del corregidor Carvajal, se puede sospechar una razón que no quería declarar. En agosto de 1501, la Corona le había enviado al inhóspito pie de la montaña alpujarreña para intervenir en la cobranza por el marqués del Cenete de un im-

[47] Acta de 4 de abril de 1514.

[48] Estas continúan: El 24 de diciembre de 1519 varios regidores hacen constar que los descontentos *ex*oficiales Luis Pinilla, Alonso Arcayos y Diego Bonjorne han denunciado a la ciudad en la Real Audiencia sobre los alferazgo, escribanía, y obrería. Por desafectos que fueran los interesados, su desagrado no fue tanto que les convirtiera en *comuneros*.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

puesto no autorizado a sus vasallos moriscos en la Calahorra y sus pedanías[49]. En 1514 ya estaba fallando la iniciativa del marqués en la Calahorra, y en el plazo de dos años abandonaría para siempre su adorado castillo para pasar el resto de su vida en Valencia. Es posible que su amargura le llevara a buscar contra Sagra y Cenete represalias por la actuación de Gamarra, aunque fueran tardías, desde su señorío de Alcosser de Planes (Comtat), situado a una distancia de 20 kms.

Las irregularidades, y la distribución de los *regimientos* por cinco colaciones, se prestaría a la formación de facciones, pero no ocurre de una forma tan precisa. Simplemente indicios de toma de partido: del conde de Paredes, se puede decir, son los Córdoba, Pedro Hernández del Busto, Juan de Luna, el *licenciado* Blázquez, el *bachiller* Arenas. Juan de Claramonte, alcalde de la Hermandad en 1518, es pariente de Gil Sánchez Soriano. Diego Vaca parece ser partidario del duque de Alba. La prueba más resolutoria es su patrocinio del convento dominicano de Alcaraz (Ayllón, 2015, p.197)[50]. Al mismo tiempo, iba a depender del favor de algún potentado, al tener ascendencia judía, nacimiento ilegítimo y una falsificada genealogía petrista. En el edilazgo, es el único culpable de una atrocidad. El 5 de julio de 1514, el contino Juan de Bustamante le denuncia por haber fortificado una casa adosada a la muralla y asesinado a su hermano Bernardino de Montiel. Diego Vaca fue condenado a muerte por el *licenciado* Montalvo, pero estaba todavía en libertad en enero del siguiente año (Cooper, 1991, ap. doc. 383). ¿Protegido por el duque de Alba? Protegido por alguien.

No se sabe si el comendador Gamarra consiguió controlar la situación, pues trascurre otro intervalo de tres años sin vestigios de las actas municipales. Cuando vuelve a comenzar la serie en octubre

[49] AGC Sello agosto de 1501 fol. 90.

[50] No he podido identificar sus enlaces matrimoniales. Una de sus esposas se llamaba Isabel Manrique. Su hermana, cuyo nombre se desconoce, se casó con un primo de la primera duquesa de Alba, un hijo del conde de Tendilla (RAH Salazar M1 fol. 138).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

de 1517, el corregidor es Juan de Villarroel, un pariente de Cisneros, suponiendo que sea el jurado de Cazorla y después alcalde mayor Villanueva del Arzobispo, de ese nombre, instalado por García de Villarroel (García Guzmán, 206, p.104[51]). Fuerza la credulidad del lector tener que imaginar que las actas de más de tres años seguidos han desaparecido por puro accidente, pues cubren el fallecimiento del Rey Católico el 23 de enero de 1516 con repercusiones por todo el reino que hubieron de tener alguna manifestación en Alcaraz (Prieto, 1975, docs. 2, 40, 56). En Huete el tal «Puertocarrero» aprovecha el *interregnum* para levantar una casa fuerte que la Corona se apresura a proscribir (Cooper, 1991, ap. doc. 407). Surgieron bandos en el convento de la Merced en Murcia, en Burgos entre el condestable Íñigo Fernández de Velasco y el obispo Juan Rodríguez Fonseca, en un beneficio del obispado de Oviedo, en Cadiz y Sevilla entre el duque de Arcos y el de Medina Sidonia, entre el obispo de Segorbe y la orden de Santiago, en Toro entre Juan de Ulloa y el mismo obispo de Burgos *etc*. (Cooper, 1991, ap. docs. 405, 406, 408-412, 413-419).

De más trascendencia para Alcaraz iba a ser el golpe del conde de Paredes quien, el 15 de febrero, expulsó de Huéscar a la administración del duque de Alba, para favorecer a los partidarios del hijo del condestable de Navarra. Es evidente el apoyo del marqués de los Vélez (Cooper, 2019, p.46). Se produjo un bloqueo que duraría hasta 1522, nutrido por numerosas huestes procedentes de los *adelantamientos* de Cazorla y Murcia, aunque la constancia del mismo conde pudo flaquear posteriormente: en enero-febrero de 1521 las fuerzas comuneras del obispo de Zamora asolaron la sede condal de Paredes de Nava (Pérez, 1999, p. 276)[52]. Resolutoria en las lealtades del círculo del marqués de los Vélez es la complicidad con el rescate del obispo de Zamora, no visible antes de mediados

[51] En la iglesia de Santiago, de Vélez Blanco, existe la capilla de los Villarroel.
[52] En las explicaciones de este acontecimiento, queda una anomalía por explicar. Fuentes de Nava, que se supone formaba parte del alfoz de Paredes, fue considerado tan comunero que la Corona le escarmentó posteriormente con rigor.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

del verano de 1522[53].

Unos meses después sustituye a Villarroel en Alcaraz García Manrique. Por eliminación de otras posibilidades este parece ser García Fernández Manrique y Villaquirán, señor de las Amayuelas y pariente del *licenciado* Romaní. Expresa lo que parece ser su neutralidad con su frecuente ausencia. Quedando el poder ejecutivo alcaraceño en manos del alcalde mayor, el *bachiller* Diego de Sacedón, otros oficiales, en particular el *procurador síndico*, toman la iniciativa sobre asuntos que normalmente serían responsabilidad del corregimiento. Caracterizan la época constantes alteraciones, sin que se llegue a la violencia. En una de ellas, según acta del 15 de abril de 1518 el *licenciado* Montiel se niega a representar la ciudad por una dieta de 100 maravedis en un pleito a oír en Medina del Campo con la frecuentemente litigiosa Villanueva de la Fuente. Se supone que es pariente del difunto Bernardino, y es más, que el licenciado Montiel es el *teniente con* mismo nombre de Rodrigo de Cárdenas, nombrado corregidor de Cuenca en noviembre de 1519, presumiblemente un oficio mejor remunerado.

En cuanto van llegando las tensiones en el resto de Castilla a su apogeo, en marzo de 1520 el corregidor simplemente ha desaparecido, y el *procurador síndico* propone ausentarse de igual manera. Los regidores reconocen el estado de crisis y ponen patrullas en la ronda. Después de una plaga de langosta amenaza una carencia de pan. El corregidor no vuelve y el 27 de marzo de 1520 le sustituye Francisco Mendoza[54]. El *procurador síndico* Sancho García propone

[53] Corrió ligeramente mejor suerte el *Mariscal* Gómez de Benavides, casado con la tía del 3er conde de Paredes, hermanastra a la vez del marqués de los Vélez y evidentemente su aliado. Los rebeldes al mando del obispo Acuña llegaron a su señorío de Frómista (Tierra de Campos) el día 1 de febrero de 1521. Impusieron una multa ruinosa para no asolar al pueblo entero (Revuelta, 1987, p.53). Como comenta este autor, no fue ningún acto de igualitarismo, sino la simple sustitución de un señorío por otro. El aplacamiento no iba a ser óbice para que en abril el *mariscal* presenciara los acontecimientos ocurridos en el campo de Villalar y la ejecución de Padilla.

[54] No hemos podido averiguar exactamente quién es. Puede ser el Francisco Hurtado Mendoza nombrado corregidor de Requena el 3 de marzo de 1522.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

alejarse a una localidad que evita identificar. Los regidores le informan rotundamente que, si quiere estar fuera, puede acompañar al regidor Francisco Robres para llevar un mensaje congratulatorio al cardenal Adriano en la Corte. Robres al menos llega y su recado es agradecido por el mismo Emperador. El 5 de julio el nuevo corregidor avisa a los regidores de que tiene derecho a tres meses de ausencia del corregimiento sin detrimento de su salario y se dispone a marcharse inmediatamente. Este conflicto de responsabilidades de los oficiales es exactamente lo que está encontrando el *licenciado* Montiel en Cuenca: pero, al final, la conciencia le pica a Mendoza y vuelve el 9 de septiembre, prescindiendo generosamente de un mes de sus vacaciones.

Son evidentes las divisiones en Alcaraz. Por una parte, hay expresiones de patriotismo hasta bajo el corregidor Manrique: el 4 de octubre de 1518 los regidores proclaman «Alcaraz llave de toda España cabeza de Extremadura». Entretanto ocurrió un incidente que puso a prueba la solidaridad de los ediles: los *repartidores* de la alcabala del año 1518, el *bachiller* Dos Barrios, Pedro Morcillo y Gil de Alcaraz, demandaron su contribución al *bachiller* Guerrero quien era, o pretendía ser, estudiante en la universidad de Salamanca. El *maestrescuela juez conservador* de la universidad declaró la inmunidad fiscal del *bachiller* en una *carta de emplazamiento* a los regidores, quienes nombraron a Diego Campillo para ir a Salamanca a defenderles[55]. El *maestrescuela* del momento habría sido o Juan Hurtado de Mendoza, cuyo ascenso se debía en gran parte al patrocinio del duque de Alba, o su tío[56].

Por trivial que pudo parecer este asunto, tuvo un antecedente que le hizo cobrar importancia: el mismo príncipe Don Juan en su capacidad de señor de Salamanca, había mandado al *maestrescuela* que no permitiera la presencia en el *Studium* de religiosos no suje-

[55] Acta de la reunión del *Regimiento* de 10 de mayo de 1519.

[56] Como Juan Hurtado se había encontrado en el séquito del Príncipe para concertar su enlace con Margarita de Austria, se puede deducir que, a partir de ese momento, era incondicional del duque, y lo es claramente todavía en 1521 (Beltrán, 1939, cap. 7).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

tos al prior de San Esteban. Es legítimo especular si el comendador de la Magdalena fue también portador de este mandamiento, repetido por los mismos Reyes en el año del envío del Príncipe a Alcaraz (Beltrán, 1939, p. 58-59)[57]. La amenaza del *maestrescuela* no hace que el concejo vacile en su lealtad: el acta del 28 de febrero de 1520 se refiere a «sus cesáreas majestades».

De hecho, las abundantes declaraciones de lealtad a la Corona hacen que uno se pregunte quíen lo dudaba, y con qué motivo. Después de la derrota de los rebeldes, es decir en 1521 o 1522, tres regidores alcaraceños, Francisco Guerrero, alcaide de Beas de Segura[58], el *licenciado* Pedro de Avilés, *procurador universal* de Alcaraz y Juan Fernández *procurador síndico*, compusieron lo que parece ser un borrador de petición al Emperador que le recuerda los servicios prestados por la ciudad a la Corona, y que incluye esta demanda:

> Y otrosy dezimos que antiguamente en tiempo de los señores rreyes vuestros progenitores la dicha cibdad de Alcaraz tuvo voz e boto en Cortes y quando se hasia llamamiento para cortes hera llamada para que enbiara sus procuradores a ellas como las otras cibdades de estos rreynos que tienen votos segund parece por estas cartas de llamamientos de los señores rrey don Juan e rrey don Enrrique e porque a cavsa de las alteraciones pasadas la dicha cibdad de Alcaraz syguio el seruicio de vuestra magestad y no quiso seguir el proposito y dañada yntincion de la dicha cibdad de Toledo fueron por ella amenazados muchas vezes y no es razon que estén debaxo de su voto mas rrazonable cosa es que tenga la dicha cibdad de Alcaraz voto con que syrua a vuestra alteza como siempre fizieron por ende suplicamos a vuestra alteza mande dar su

[57] No consta la fecha. La medida fue tan severa que no quiso cumplirlo el mismo prior de San Esteban y se llegó posteriormente a un compromiso. Es evidente que en 1519 no se había disminuido la autoridad del *maestrescuela*.

[58] Orden de Santiago. Adquiere la encomienda el 24 de marzo de 1491 Fadrique Enríquez de Ribera el futuro marqués de Tarifa, primo del segundo duque de Alba (Valencia, 1999, p. 464). El nombramiento coincide con el enlace del conde de Feria con la hermana del duque. Sin embargo, en 1516 figura como comendador el hermano del duque, Hernando Toledo, *trece* de la Orden de Santiago (Cooper, 1991, p. 275, nota 64). De todas maneras, es indiscutible el mando del duque en esta encomienda.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

> carta e prouisyon rreal para que la dicha cibdad de Alcaraz tenga voto en cortes... como se vso e acostumbro antiguamente…[59]

Está claro qué es lo que determina la política seguida por los alcaraceños. De pensar que su solicitud sería rechazada por los gobernadores, se habrían unido abiertamente a la causa popular. La intervención del alcaide de Beas en el envío al Emperador sugiere que estaban guiados por el duque de Alba, que tenía sus propios motivos para influir. El 9 de septiembre de 1520 el *licenciado* Cano, Luis de Córdoba, Juan Hernández Salinero y el mismo Francisco de Robres asistieron a una *Junta* con el *común* de Montiel. Titubeaba en ese momento la lealtad de los alcaraceños. Se esperaba como mínimo diversidad de opiniones: el día 18 del mismo mes[60] se mandó al herrero mantener abierta la forja 24 horas, y no salir de la ciudad. Dos días después los regidores consintieron en mandar al Comendador Arroyo a la corte imperial, tal vez con este mismo borrador.

Dado el descontento registrado es lícito especular por qué la comunidad de Alcaraz no hizo causa común con la de Chinchilla. Un detallado análisis de los tejemanejes de la oligarquía de Chinchilla en este tiempo ofrece amplio material para hacer la comparación. La representación de Chinchilla en Cortes correspondía a Murcia, la que, como Toledo con Alcaraz, no prestaba mucha atención a sus requerimientos. El radicalismo se manifestó en un deseo de separarse del marquesado, hecho público en 1516 cuando la ciudad, acompañada de Albacete, se negó a asistir a la reunión tradicional celebrada en Corral Rubio para acordar medidas de seguridad después de la

[59] AMA legajo 7 exp. 4. El recopilador de la documentación le pone fecha de 1517(?). Claramente no lo es, pues ha de ser de la siguiente década. Pese a la falta de fecha o formato oficial, parece que fue recibido por los gobernadores. Es notable que, a principios del siglo XVI, Alcaraz había logrado trasladar la administración de la *Inquisición* en su territorio de Toledo a Jaén, y se había resistido a incorporarse a la *Hermandad* de Toledo/Talavera/Ciudad Real (Domínguez Nafría, 1997, pp. 96, 101).

[60] Pretel (1977, p. 36) cita una carta de protesta del conde de Paredes redactada en las actas de la misma fecha, pero no hemos podido encontrarla. No quiere decir que no exista – puede constar en otro sitio.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

muerte del Rey Católico (Pretel, 1989, p. 231). De la misma forma que los alcaraceños, Chinchilla intentaba acercarse directamente al César, en contra de las órdenes del gobernador del marquesado Diego de Vargas. No consta en qué terminó la disensión: como Alcaraz, Chinchilla no conserva la documentación municipal generada de 1520 a 1521.

Aun faltando este fondo de información es evidente que las circunstancias de los dos municipios son notablemente distintas. El 10 de mayo de 1520 el alcaide de Chinchilla Gabriel de Guzmán informa al *Regimiento* que el *síndico procurador de la comunidad* ahora es él. Nombra a un *pregonero* con atributos de verdugo. En efecto ha usurpado la autoridad del gobernador del marquesado. El parecido no es con ninguna gestión en Alcaraz, sino con la acción de Juan de Comas en Requena. Chinchilla sufría graves problemas económicos y demográficos en el periodo post-Pacheco, aunque permanecían en la ciudad partidarios del segundo marqués de Villena. La ambivalente situación jurídica de la ciudad, dentro de un marquesado que había dejado de ser señorial, es probablemente lo que causaba la fragmentación de grupos políticos: «Cada grupo de personas influyentes procuraba contentar a su clientela, así las tensiones verticales se disolvían en un juego de fuerzas mucho más horizontal…» (Pretel, 1989, p. 202)[61].

[61] La evolución fiscal de Chinchilla seguía una pauta que, según se sepa, no ocurrió en Alcaraz:

> Durante los últimos años del siglo XV y primeros del XVI floreció en las tierras del marquesado de Villena, por entonces recientemente reintegrado a la Corona, una lucrativa actividad económica, el arrendamiento de rentas, gestionado por un importante grupo de hombres de negocios. En algunos casos esos recaudadores de impuestos eran originarios del lugar y llegaron a este mundo del dinero procedentes del sector mercantil. Pero, en su mayor parte los arrendatarios fueron miembros de importantes compañías financieras, cada vez más especializadas y radicadas fuera del señorío, en ocasiones en zonas muy distantes (González Arce, 2016, p. 6).

El domicilio principal «a distancia» en esta época parece ser Sevilla.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Las últimas actas concejiles del año 1520 conservadas en Alcaraz tienen una letra clara y ordenada, compuesta sin prisa y que no presagia ninguna revolución apocalíptica. Pero tal como encontramos en la mayoría de los centros en donde hubo quiebra total del orden público, e igual que en anteriores momentos de crisis política en el reino, ha desaparecido allí la documentación que existía generada por los organismos locales durante los días más álgidos de la rebelión. Consta después que Alcaraz envió copiosas mesnadas a la jornada del Romeral, pero en Alcaraz las actas municipales no vuelven a conservarse hasta la del 6 de octubre de 1523.

Actividad consistorial en el entreacto sí había habido: el 19 de diciembre de 1522 Francisco Guerrero, llamándose mensajero de la ciudad, se responsabilizó de escribir al Emperador reiterando la lealtad de la ciudad, la malevolencia de los toledanos y las amenazas esgrimidas por estos[62]. Se vanagloriaba de que en 1475 Alcaraz había expulsado del alcázar al alcaide puesto por el marqués de Villena, Martín de Guzmán. Omite mencionar que dicho Guzmán fue el autor de una ordenanza de 1471 sobre la conservación del bosque, incorporada en la recopilación de las ordenanzas redactada en plena época de los disturbios en 1521[63].

El escenario, de contienda entre dos entidades paritarias, no es el que pinta el distinguido historiador francés sobre el campo de Villalar:

> Así acabó la rebelión de las Comunidades. Los nombres más ilustres de la nobleza castellana se hallaban presentes en aquella ocasión: el Almirante de Castilla, el Condestable, el duque de Medinaceli, los condes de Haro, Benavente, Alba de Liste, Castrojeriz, Osorno, Miranda, Cifuentes, los marqueses de Astorga y de Denia…. La presencia de todos estos aristócratas sobre el campo de Villalar no deja lugar a dudas sobre el significado del acontecimiento. El gran triunfador de aquel 23 de abril de 1521 no era tanto el poder real como la aristocracia, amenazada en su función política

[62] Archivo Municipal de Alcaraz Legajo 7 exp 3.
[63] Y de nuevo en 1538 (García Díaz, 1987: ap. 4).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

> y desafiada como potencia económica y social (Pérez, 1999, pp. 314-315).

Sí que había un desfile de los grandes. Pero no estaban ni el duque de Alba, ni el marqués de los Vélez, ni tampoco el conde de Paredes. Su lucha se llevaba a cabo en otros parajes, y no terminó en el campo de Villalar. Como bien pronuncia el mismo autor, es importante no simplificar en exceso.

En las primeras reuniones de los ediles alcaraceños registradas después del intervalo de tres años, un cambio notable es el predominio en las reuniones de Luis de Córdoba, que parece autonombrarse emisario al Consejo Real, y de su nieto Pedro, ya *procurador universal*, que se tilda de «noble señor», seguramente una exageración. Las reuniones facilitan tan solo una somera idea de lo que pudo ocurrir en Alcaraz a consecuencia de la rebelión, específicamente por la petición al corregidor para que obtenga la asistencia de un pesquisidor para averiguar «los daños que ha rescebido esta cibdad en las talas e cortas que azen en ellos» (los términos de Alcaraz) «los de fuera de la juredicion». Estos estragos habían sido una constante en la historia de Alcaraz, pero esta ocasión es la primera en la que habían adquirido suficiente gravedad para que el *Regimiento* pida la intervención de un pesquisidor.

En Murcia triunfó el duque Alba frente al marqués de los Vélez (Cooper, 2019, pp. 66, 69). A la Mancha llegaría en menos de una década otro tipo de pesquisidor. En 1530 actúa en las *Cinco Villas* del Campo de Calatrava el Inquisidor Juan Yáñez (Dadson, 2017, pp. 39, 105, 108)[64]. El marqués de los Vélez comentó de él en 1526, «el

[64] Yáñez había pasado previamente por Ocaña, la encomienda santiaguista más poblada de la *Ribera del Tajo.* El autor comenta (pág. 257): «la Inquisición siempre era una presencia o sombra amenazante para los moriscos del Campo de Calatrava, por muchas familias que tuviesen en sus filas». Puede ser pura coincidencia (entre las otras muchas que he identificado), que Gaspar Rótulo, el empresario milanés a quien el marqués de los Vélez contrató la producción de Mazarrón durante 9 años en 1532, era vecino de Almagro, en pleno Campo de Calatrava (Franco, 1980: 256). El segundo duque de Alba había fallecido un año antes. El contrato fue rescindido antes de su vencimiento.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Inquisidor de Murcia Juan Yañez es de Medelyn natural, y por ello vasallo del nieto del duque de Alba que es conde de ally» (Cooper, 1991, ap. doc. 276)[65]. El año 1526 es cuando Yáñez es trasladado de Jaén (y se supone de Murcia) al arzobispado de Granada y, a corto plazo al arzobispado de Toledo, con el cometido de aplicar con la mayor severidad los castigos de la *Inquisición* a los *moriscos* remisos en abrazar la Cristiandad con convincente piedad. Para un señor con muchos vasallos moriscos, como era el marqués de los Vélez, tener un adversario que controlaba la *Inquisición* fue la mayor desventaja posible[66]. Lo mismo se puede decir para los calatravos de las *Cinco Villas.* Parece que la compenetración con la *Inquisición* por el duque de Alba en la persona de Juan Yáñez es comparable a su dominio de los Predicadores o de la corte del Príncipe.

[65] Otras fuentes pretenden que Yáñez nació en Casas de Millán (Riberos de Tajo) en el obispado de Plasencia, igualmente extremeño y fácilmente dominado por el duque de Alba. Al final de su vida fue nombrado obispo de Calahorra. Murió en 1544 a los 70 años. Su *secretario del secreto*, como Inquisidor en Granada, es el *licenciado* Guerrero, pudiendo ser el mismo que el *bachiller* Guerrero, del pleito de 1518 del concejo de Alcaraz, o incluso el *bachiller* Juan Martínez Guerrero, emisario del duque de Alba a Alcaraz en 1497. O ninguno de ellos.

[66] Hasta 1525 el marqués había tenido su propio Inquisidor de plantilla, Juan Ruiz de Salvatierra, enviado entonces a servir en Cuenca para eliminarle por el arzobispo de Sevilla, cuyos tribunales el marqués consideraba dominados por allegados del duque de Alba. El arzobispo entonces era Alonso Manrique, en el papel partidario del marqués, siendo hermano de su abuela, pero manipulado por sus oficiales, motivo probable de la opinión negativa del marqués. Siendo Salvatierra también provisor del obispado de Cartagena, podía cumplir los fines del marqués en esa capacidad, por ejemplo, en Chinchilla (Ayllón, 2016, pp. 39-54).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ GARCÍA, C (1986). La Revolución de las Comunidades de Castilla en Medina del Campo. En. E. Lorenzo Sanz (coord.), *Historia de Medina del Campo y su tierra.* Vol. 1, 471-576. Medina del Campo - Ayuntamiento.

AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (2008). Sobre las parroquias de Alcaraz a finales de la Edad Media. *Cultural Albacete* (12-13) 27-33.

AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (2009). Los Soriano: Otro Linaje Eclesiástico en el Cabildo de Cartagena. *Murgetana* (120) 95-110.

AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (2015). Pedro Vaca, Héroe Alcaraceño en la Batalla de Toro y Agente de los Reyes Católicos. *Al-Basit* (60) pp. 171-212.

AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (2016). Bernardo de Andújar, obispo de Tagaste. *Murgetana* (135) pp. 39-54.

BELTRÁN DE HEREDIA, V. (1939). *Historia de la Reforma de la Provincia de España* Institutum Historicum FF. Praedicatorum

BLANCO RODRÍGUEZ, D (2004). Santiago y Calatrava en Transición. *Historia, Instituciones, Documentos* (31) 511-542.

BOASE, R. (2017). *Secrets of Pinar's Game.* Brill.

BUENO ESPINAR, A (1990). *El Monasterio de Santa Ana: las Monjas Dominicas de Murcia*. Caja Murcia.

CAMPO DEL POZO, F. (2005). Voto de Medina del Campo por la Purísima Concepción de María. En F.J. Campos y Fernández de Sevilla, coord., *La Inmaculada Concepción en España. San Lorenzo del Escorial*, R.C.U. Escorial-Mª Cristina, vol. 1, 385-408.

CARVAJAL DE LA VEGA, D. *et al*. (2015). *Mercaderes y Cambiadores en los protocolos notariales de la provincia de Valladolid.* Valladolid: Universidad de Valladolid.

COOPER, E. (1991). *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Junta de Castilla-León.

COOPER, E. (2019). *Siete Episodios de la Rebelión de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. Íberoamericana Libros.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

DADSON, T. J. (2017). *Tolerancia y Convivencia*. Cátedra

DIAGO HERNANDO, M (2017). Violencia en las Actuaciones Políticas del Clero Catedralicio en Plasencia a Fines del Siglo XV y Comienzos del XVI. *Espacio, Tiempo y Forma* (30) 247-272.

DOMÍNGUEZ NAFRÍA. J.C. (1997). Derecho Real y Autonomía Concejil. *Murgetana* (96) pp. 64-102.

FERNÁNDEZ MARTÍN, L. (1993). El incendio de Medina del Campo, 21-VIII-1520, un testimonio inédito. *Investigaciones Históricas* (13) 95-106.

FRANCO SILVA, A. (1980). El Alumbre Murciano. *Miscelánea Murciana Medieval* (6) 237-272.

GARCÍA DÍAZ, Í (1987). *Agricultura, Ganadería y Bosque*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses

GARCÍA DÍAZ, Í (1989). Mayorazgo y Vinculación de la Propiedad Señorial en Murcia a Fines de la Edad Media. *Miscelánea Medieval Murciana* (15), 139-184.

GARCÍA GUZMÁN, M. M. (2006): *El Señorío de Cazorla en la baja Edad Media.* EPCCM

GOMARIZ MARÍN, A. (2000). *Documentos de los Reyes Católicos 1492-1504*. Real Academia de Alfonso X.

GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F. (1996). La Revuelta de las Comunidades en La Mancha (1519-1531). *Chronica Nova* (23) 135-169.

GONZÁLEZ ARCE, J. D. (2016). Arrendamiento de Rentas Reales y Negocio Fiscal en el Señorío de Villena. *Al-Basit* (61) pp. 5-53

GUTIÉRREZ, A. (1981). El Becerro de 1513 del convento de San Esteban de Salamanca. *Archivo Dominicano* (2) 141-234).

HERNÁNDEZ MARTÍN, R, (1981): Actas de la Congregación de la Reforma. *Archivo Dominicano* (2) 5-113

HERNÁNDEZ MARTÍN, R (1986). Actas de los Capítulos provinciales de la Provincia de España del siglo XVI. *Archivo Dominicano* (7) 5-47.

IGUAL LUIS, D. (2014). La producción y el Comercio del Alumbre en los Reinos Hispánicos del siglo XV. *Mélanges de l'École Française de Rome – Moyen Age* (126-1) Roma *École Française de Rome*.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

LOSA SERRANO, P (2015). *De comendadores a maestre de la Orden de Santiago: el señorío manriqueño de la sierra de Alcaraz*. Silex

MARTÍNEZ. R. L. (2008). *From sword to seal: the ascent of the Carvajal family in Spain (1391-1516)*. Universidad de Texas.

MESEGUER FERNÁNDEZ, J. (1972). Alejandro VI y el eremitorio de San Ginés de la Jara, 1494. *Archivo Íbero-Americano* (128) 524-526.

MONTERO TEJADA, R. M. (1996). *Nobleza y Sociedad en Castilla: el linaje Manrique*. Caja de Madrid.

MORALES MUÑOZ, D. C. (1987). Un documento de la Princesa Isabel de Castilla, Señora de Alcaraz. *Al-Basit* (21) 83-87.

PEÑA BARROSO, E. DE LA (2017). El Abad de Medina y la «comunidad» de Medina del Campo. En I. Szászdi León-Borja (coord.), *Iglesia, Eclesiásticos y la Revolución Comunera,* 353-380. Centro de Estudios del Camino de Santiago.

PEREZ, J. (1999). *La Revolución de las Comunidades de Castilla.* (versión en castellano, *Siglo Veintiuno.*

POZO MARTÍNEZ, I. (2011). Comendadores y Alcaides de Caravaca durante la Edad Media. *Murgetana* (125) 9-84.

PRETEL MARÍN, A (1976). Noticias sobre el castillo de Riópar en la Edad Media. *Al-Basit* (2), 7-24.

PRETEL MARÍN, A (1976). El frustrado ataque del Conde de Paredes contra la ciudad de Alcaraz, a la muerte de Felipe el Hermoso. *Al-Basit* (3) 27-35.

PRETEL MARÍN, A (1977). La intervención de la ciudad de Alcaraz en la Guerra de las Comunidades. *Al-Basit* (4) 33-41.

PRETEL MARÍN, A (1979). *La integración de un municipio medieval en el estado autoritario de los Reyes Católicos*. Instituto de Estudios Albacetenses

PRETEL MARÍN, A (1989): *La «comunidad y república» de Chinchilla (1488-1520). Evolución de un modelo de organización de la oposición popular al poder Patricio.* Instituto de Estudios Albacetenses.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

PRIETO CANTERO, A. (1975). Documentos Inéditos de la época del Cardenal fray Francisco Jiménez de Cisneros. *Anales Toledanos* (7-8) 5-130

REVUELTA GONZÁLEZ, M. (1987). La villa de Frómista en dos momentos de su historia. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* (56) 31-58.

RODRÍGUEZ LLOPIS, M. & GARCÍA DÍAZ, I. (1994). *Iglesia y Sociedad Feudal*. Universidad (Murcia), Secretariado de Publicaciones.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Á. (2001). La Muerte del Príncipe de Asturias, Señor de Salamanca. *Revista de Estudios Extremeños* (57) 23-48.

ROTH, D. (2017). La Construcción de las Iglesias de Vélez Blanco y el Traslado de los Supuestos Restos Mortales del Primer y Segundo Marqués de los Vélez. En J. P. Díaz López (coord.): *La Historia de Almería y sus Historiadores* 377-406. Instituto de Estudios Almerienses.

RUBIO GARCÍA, L. & RUBIO HERNANSÁEZ, L. (2000). *La Mujer Murciana en la Baja Edad Media.* Murcia, Universidad.

SÁNCHEZ FERRER, J. (1987) La Grana, un producto de la Economía del Marquesado de Villena. En Instituto de Estudios Albacetenses (editores), *Congreso de Historia del Marquesado de* Villena. 361-370.

SERRANO RODRÍGUEZ, E. (2012). Piedad, Nobleza y Reforma: la fundación del monasterio de la Madre de Dios de Toledo. *Archivo Dominicano* (33) 213-237.

TORAL PEÑARANDA, E (1994). Algunas observaciones sobre el discurso genealógico del linaje de los Aranda de Alcalá el Real. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (153) 915-945.

TORRES FONTES, J (1953). *Don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del Reino de Murcia* C.S.I.C.

VALENCIA RODRÍGUEZ, J. M. (1999). Las Encomiendas de Ordenes Militares. *Revista de Estudios Extremeños* (55) pp. 459-490.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

PERSONAJES Y CORTESANOS EN EL ALBACETE DEL SIGLO XVI. AGENTES Y MEDIOS DE RELACIÓN ENTRE EL ÁMBITO DE LA CORTE Y UN PEQUEÑO MUNICIPIO.

CHARACTERS AND COURTIERS IN THE TOWN OF ALBACETE IN THE XVI CENTURY. AGENTS AND MEANS OF RELATIONSHIP BETWEEN THE SPHERE OF THE COURT AND A SMALL COUNCIL.

María Pilar Córcoles Jiménez
Enfermera. Doctora en Historia.
Instituto de Estudios Albacetenses
Albacete, España
pilarcorcolesjimenez@gmail.com

Cómo citar este artículo: Córcoles Jiménez, M. P. (2021). Personajes y cortesanos en el Albacete del siglo XVI. Agentes y medios de relación entre el ámbito de la corte y un pequeño municipio. *Al-Basit* (66), 47-95. http://doi.org/10.37927/al-basit.66_2

Recibido/Received: 18-12-2020
Aceptado/Accepted: 17-03-2021

RESUMEN: Una vez enajenados en el concejo de Albacete los oficios de regimiento en 1543, transformándose en vitalicios y de designación real, encontramos durante la segunda mitad del siglo XVI la presentación como regidores en Albacete de personajes externos, relacionados con la Corte real y con ámbitos de poder a nivel de la Administración central. Entre 1546 y 1585 se dieron seis casos que involucran desde oficiales de las Casas del entonces príncipe Felipe y su hermana Juana hasta el poderoso duque de Maqueda, virrey de Valencia, pasando por notables de poblacio-

ABSTRACT: Once the regimental offices were alienated in the council of Albacete in 1543, becoming life-long and royally appointed, we find during the second half of the 16th century the presentation as aldermen in this council of Albacete of external characters, related to the Royal Court and to the areas of power at the level of the Central administration. Between 1546 and 1585 we focused on six cases that involve from officers of the Houses of the Prince Phillip and his sister Juana to the powerful Duke of Maqueda, viceroy of Valencia, through notable people from populations

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

nes de mayor entidad que Albacete, como Alcaraz y Villaescusa de Haro. Todos ellos poseyeron el oficio de regidor sin llegar a ejercerlo en la práctica, en algunas ocasiones como forma de salvar obstáculos legales para transmitirlos y que las familias propietarias pudieran seguir ejerciéndolos más adelante. Aunque pueden parecer casos anecdóticos, nos indican la existencia de redes de relaciones entre los notables de Albacete y personajes que tenían acceso a la persona del Rey y sus familiares, hasta el extremo de servirse de estas relaciones para salvar obstáculos legales "convirtiéndose en una oportunidad para la promoción personal y el patrocinio".

PALABRAS CLAVE: Regidores, Albacete, Administración municipal, Oligarquía local, Ayuntamiento, Corte, Edad Moderna.

of higher importance than Albacete, such as Alcaraz and Villaescusa de Haro. All of them held the office of alderman without actually exercising it, perhaps as a way to overcome legal obstacles to transmit them and to allow the owner families to continue exercising the office later. Although they may seem anecdotal, these affairs indicate the existence of networks of relationships between the notables of Albacete and personalities who had access to the King and his relatives; these relationships could have been used as a way to overcome legal obstacles, becoming an opportunity for personal promotion and patronage.

KEY WORDS: Aldermen, Albacete, Municipal Administration, Local Oligarchy, Municipal Council, Royal Court, Modern Age.

1. INTRODUCCIÓN

La enajenación de oficios públicos, promovida por las necesidades monetarias de la Hacienda Real, jugó un papel muy relevante en la oligarquización del poder en los ayuntamientos castellanos en la Época Moderna. La Monarquía recurrió a vender oficios locales de distinto tipo en momentos de apuros financieros, en algunas ocasiones (sobre todo a partir del siglo XVII) a título de perpetuos y por juro de heredad, lo que convertía al oficio correspondiente en patrimonio privado de su propietario; pero incluso cuando se enajenaban los oficios con carácter vitalicio la práctica de transmitirlos a otras personas dio lugar a una patrimonialización de los mismos,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

retirando del acceso al desempeño de los oficios al conjunto de los vecinos.

En el caso de los oficios de regimiento su enajenación resultó especialmente apetecible para la Corona, toda vez que reportaban ingresos sin carga posterior para la Hacienda real (puesto que el pago de los salarios recaía sobre los respectivos concejos) y que al tratarse de oficios colegiados su privatización reportaba menos costes políticos. Además, la Corona disponía de otros mecanismos de control sobre los concejos (fundamentalmente, la designación de corregidores) (Hernández Benítez, 1986, pp. 637 – 640).

En este contexto hay que situar la enajenación de los oficios de regimiento en la por entonces villa de Albacete.En1543 el príncipe Felipe (futuro Felipe II), que actuaba como regente en ausencia de su padre el emperador Carlos durante la guerra con Francia de 1542 a 1544, envió desde Valladolid una carta fechada el 10 de agosto en la que se ordenaba la enajenación de los seis oficios de regidor que por entonces tenía el concejo de Albacete. La motivación aunaba la necesidad de subvenir a los gastos de la guerra con la de asegurar que los oficios fuesen desempeñados por personas expertas, evitando también los enfrentamientos a que podía dar lugar la elección anual de los mismos.

Esto suponía tres innovaciones importantes llamadas a perdurar: se arrebataba al concejo la función de elegir a quienes habían de ocupar los oficios de regidor, quedando la designación en manos del Rey a cambio de una contribución monetaria; se convertía el ejercicio de cada oficio de anual en vitalicio[1]y se aumentaba el número de oficios en relación con las necesidades de la Hacienda Real, no con las de gobernación de las poblaciones (en 1543 ya fueron enajenados ocho oficios, en lugar de los seis originales) (Córcoles Jiménez, 1995, pp. 61 – 63).

Por estos primeros oficios enajenados en Albacete el precio abonado fue de 400 ducados. Los primeros regidores vitalicios fue-

[1] Aunque las fuentes los llaman «perpetuos», en realidad la duración de estos primeros oficios enajenados venía limitada a la vida del propietario.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ron Antonio de Vera, Antonio Jiménez, Alonso de Munera, Pedro de Alcañavate y Martín de Cantos (que hicieron su presentación en el ayuntamiento del 1 de noviembre de 1543), Juan de Villanueva (el 2 de noviembre), Juan López de Anguix (el día 3), y el bachiller Francisco de Cantos, que tomó posesión el 24 febrero de 1544 (Córcoles Jiménez, 2002, pp.29 – 31).

Como decíamos, esta decisión cambió de forma relevante no sólo la estructura sino también el funcionamiento del concejo de Albacete. Pronto comenzó la práctica de la «resignatio in favorem», por la que el titular del regimiento renunciaba al mismo en una escritura otorgada ante escribano público y proponía al Rey uno o dos sucesores a los que traspasar el oficio. Para que el traspaso fuese legal el renunciante debía sobrevivir al menos veinte días a su renuncia (Hernández Benítez, 1986, p. 654), el Rey debía refrendarlo otorgando título de regidor al solicitante y este debía presentarlo en una reunión del ayuntamiento del municipio correspondiente antes de que se cumplieran sesenta días de la expedición del título(Córcoles Jiménez, 2002, p.30).Esta práctica permitió que los oficios vitalicios se patrimonializasen y fuesen tratados como cualquiera de los bienes de los propietarios, a efectos de compraventas o intercambios.

En Albacete las transmisiones comenzaron casi de inmediato, produciéndose la primera en septiembre de 1544. A lo largo de cincuenta años, entre 1543 y 1593, los oficios de regidor crecieron hasta 28 y fueron ejercidos por 114 personas distintas, de las cuales 26 lo hicieron más de una vez (Córcoles Jiménez, 2002, p.35). En la gran mayoría de los casos eran vecinos de la propia villa de Albacete, aunque no siempre naturales de la misma.

La adquisición de oficios de regimiento fue consolidando una élite local que a partir de una fuerte inversión de capital (en ocasiones reunido a lo largo de muchos años de trabajo) obtenía importantes contrapartidas sobre el ejercicio del poder municipal (elegir al resto de oficiales del municipio, determinar cómo se realizaría el pago de impuestos tanto monetarios como en especie o en contribuciones de soldados a las tropas reales, juzgar en determina-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

dos pleitos, decidir el uso de los fondos del Pósito, administrar los bienes de Propios, regular los salarios de los jornaleros que trabajaban en las explotaciones agrícolas, poner precios a los artículos de primera necesidad, etc.), sin olvidar la exención de repartimientos de impuestos y cargas no deseadas, el prestigio social y la distinción sobre el resto de vecinos, así como la obtención de plusvalías por el arrendamiento del oficio, por su venta posterior o por el ejercicio de las prerrogativas anejas al mismo. Como dice Mauro Hernández Benítez (1986, p. 662), las motivaciones para adquirir un oficio de regidor pueden reducirse a un tríptico simple «poder, dinero, honor».

En cuanto a su procedencia social, la mayoría de los regidores de Albacete en esta época pertenecieron al grupo que basaba su riqueza en las fuentes «honradas»: posesión de tierras y explotación de las mismas en agricultura y ganadería. No faltaron sin embargo un buen grupo de profesionales (fundamentalmente de abogados y escribanos, en menor medida médicos) e incluso artesanos y comerciantes. Por tanto, se trataba de un grupo nutrido fundamentalmente por miembros del estado llano que habían logrado enriquecerse y poseer una consideración social suficiente (bien personalmente o bien desde una o dos generaciones anteriores) para adquirir un oficio de regidor que les permitiese participar en la gestión de la vida municipal y fuese también un paso adelante en una carrera hacia la Administración central para ellos mismos o sus descendientes. El determinismo del dinero se impuso así en buena medida al determinismo de la sangre, y la capacidad monetaria para adquirir un oficio de regimiento, especialmente si llevaba anejas prerrogativas[2], se convirtió en un mecanismo de acceso y pertenencia a la clase dominante.

A pesar de lo expuesto, al menos 32 personas (un 28% del total) de los que ejercieron en esta época el oficio de regidor en Al-

[2] Aunque los oficios preeminentes fueron más frecuentes en el siglo XVII, ya en 1559 se creó un oficio de alférez mayor y regidor, con perpetuidad para poder ser heredado, mayor salario y prerrogativas de sentarse y votar primero, así como entrar con armas en los ayuntamientos, que costó a su primer propietario, Pedro Carrasco, 1.300 ducados (Córcoles Jiménez, 2002, p. 31).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

bacete fueron hidalgos, muchos venidos a avecindarse por matrimonio o por la atracción que les daba la posibilidad de desempeñar otros oficios municipales; ya que a partir de 1576 los hidalgos consiguieron en Albacete que se les reservase la mitad de los oficios que seguían siendo elegibles por el concejo, tanto de los capitulares –que tenían derecho de asistir a los ayuntamientos donde se decidían los asuntos competencia del municipio-, como de los no capitulares (Córcoles Jiménez, 2002b, pp. 51–52).

Además, al menos 15 personas (un 10,4% del total) no eran vecinos de Albacete cuando accedieron al oficio de regidor, y de ellos la gran mayoría provenían de poblaciones cercanas como Chinchilla, Barrax y La Gineta (Córcoles Jiménez, 2002, p.36).Pero más llamativo es encontrar entre estos vecinos de otras poblaciones algunos personajes relacionados con la Corte, que no parecen haber tenido ningún arraigo personal ni familiar en Albacete y que ni siquiera llegaron a hacer acto de presencia en los ayuntamientos.

Por ello, nuestros objetivos en el presente trabajo son: identificar las personas que en esta segunda mitad del siglo XVI accedieron a un regimiento de Albacete desde sus puestos en la Corte o en otros ámbitos de poder, describir cuáles eran sus circunstancias y nivel socioeconómico, así como el modo en que accedieron al oficio; analizando los rasgos comunes que pudieran tener y las motivaciones que les condujesen a adquirirlo.

2. MATERIAL Y MÉTODOS

La metodología empleada para realizar el presente estudio ha sido el análisis de distintas fuentes primarias y secundarias, que se detallan a continuación, incluyendo la utilización que se ha hecho de las mismas:

- Libros de Actas capitulares del concejo de Albacete de la segunda mitad del siglo XVI, conservados en el Archivo Histórico Provincial de Albacete (A.H.P.AB.), en los que se han identificado las presentaciones de títulos de regidor ante

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

los correspondientes ayuntamientos, con los nombres y vecindades de los nuevos regidores.

- Reales Provisiones conservadas en el A.H.P.AB. en el Fondo correspondiente al Ayuntamiento de Albacete, que hacen referencia a varios de los regidores de la Corte, de las que se ha tomado información sobre los títulos de regidor de los mismos y alguno de los pleitos que se siguieron en relación con los nombramientos.
- Biografías y tablas genealógicas publicadas por la Real Academia de la Historia, cuya consulta ha permitido reconstruir las familias y relaciones de estos regidores.
- Documentación de distintos Archivos españoles, obtenida a través de la consulta del Portal de Archivos Españoles (PARES), que nos ha permitido reconstruir algunas actuaciones de estos regidores en otros ámbitos diferentes al del concejo de Albacete.
- Patrimonio Nacional. Real Biblioteca. Investigadores. De esta documentación provienen datos referentes a uno de estos regidores.

Todos estos documentos originales pueden verse detallados en el apartado **Fuentes.**

3. DESARROLLO

3.1. Diego López de Medrano, caballerizo del príncipe. El capitán Diego de Vera (septiembre – diciembre 1546)

En el ayuntamiento del 1 de septiembre de 1546[3] compareció Juan de Saavedra, vecino de Albacete, en nombre de Diego López de Medrano, al que se menciona en el acta capitular como «caballerizo del prínçipe nuestro señor», con un poder firmado ante el escribano Juan de Cifuentes, y presentó una cédula del príncipe Felipe

[3] Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4506. Libro de actas de sesiones municipales (1545 – 1552) (*olim* MUN 63). f. 58 a – r.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

(futuro Felipe II) por la que le hacía merced del regimiento de Pedro Cebrián, difunto.

El regimiento de Pedro Cebrián era uno de los dos (junto con el de Juan de Molina) que se habían acrecentado en septiembre de 1545, elevando el número total de regidores de Albacete a diez a petición del mismo concejo, que había solicitado al Rey este acrecentamiento para que el número de votos en el ayuntamiento estuviese equilibrado y no hubiese parcialidades a la hora de resolver sobre los asuntos concernientes al gobierno municipal, como se recogió en el ayuntamiento del 16 de enero de 1546 (Córcoles Jiménez, 2002, p. 31).Cuando Pedro Cebrián accedió al oficio de regidor tenía ya una notable experiencia en la gestión municipal, pues había formado parte del grupo de los 33 elegibles que en los años anteriores a la enajenación de los oficios de regidor entraban en los sorteos donde anualmente eran elegidos los oficiales municipales (Córcoles Jiménez, 2002b; p. 48). Había sido alcalde al menos en dos ocasiones (en 1529 y en 1537), en este último año intervino como tal en el llamamiento a Diego de Siloé para la tasación de las obras de la iglesia de San Juan, actual Catedral (Pretel Marín, 2015; pp. 31-33).

Ambos regimientos tenían la condición de ser consumidos a la muerte de sus propietarios, pero en este caso se conculcaba precisamente tal condición, haciendo constar en el traspaso que Pedro Cebrián había muerto. La muerte debió de alcanzarle de forma imprevista, pues no traspasó el oficio y así el entonces príncipe Felipe se sirvió de tal circunstancia para hacer merced del mismo a Diego López de Medrano. A pesar de ello, los alcaldes y regidores presentes en el ayuntamiento no pusieron objeciones y recibieron del procurador el juramento de desempeñar bien y fielmente el oficio en nombre de su representado, entregándole en señal de posesión las llaves de la sala del ayuntamiento, como era habitual.

Los Medrano provenían de la ciudad de Soria. El bisabuelo de este Diego López de Medrano que vino a ser regidor de Albacete, llamado también Diego López Medrano, era Señor de la casa y fortaleza de San Gregorio, y de su matrimonio con Doña Magdalena

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Bravo de Laguna (hija del alcaide de Atienza y Sigüenza, Garci Bravo de Laguna), nacieron tres hijos, de los cuales, el mayor, llamado García Bravo de Medrano, recibió el señorío familiar[4]. El tercer hijo, llamado igual que el padre, fue destinado a la carrera militar y falleció en la Guerra de Granada, cerca de Gibralfaro, en 1487. Esta rama de segundones, a pesar de no heredar el señorío, se situó bien en la Corte, quizá por sus merecimientos militares, pues el hijo del caído en Granada, que perpetuaba el mismo nombre, fue teniente del mayordomo mayor de la Casa de la Emperatriz hasta la muerte de Isabel, pasando en junio de 1539 con el mismo oficio a la Casa de las infantas hasta 1548, donde ocupó de manera interina el asiento de mayordomo mayor desde la muerte del conde de Miranda (Fernández Conti, 2000; p. 227). Su hijo, nuestro Diego López de Medrano, fue teniente del caballerizo mayor de la Casa de Castilla del príncipe Felipe desde el 1 de julio de 1539 hasta 1548. Con la implantación del ceremonial borgoñón asentó como Primer Caballerizo, cargo que siguió ejerciendo hasta el primer tercio de 1552 (Fernández Conti, 2000; p. 227).

La Caballeriza real, de raíces medievales, experimentó notables cambios bajo Carlos V y Felipe II como consecuencia de asumir la etiqueta borgoñona. A diferencia de otras etiquetas y ceremoniales de la vida palatina, que quedaban ocultas para el pueblo al desarrollarse dentro de las residencias reales, las funciones de la Caballeriza tenían un gran componente de representación, ya que se ejercían cuando el Rey u otras personas de su familia salían públicamente, permitiendo que fuesen contemplados en toda su majestad, rodeados de riqueza y alejados de la multitud por el número y la prestancia de sus criados. Por ello la Caballeriza tuvo un importante papel en la representación de la Majestad, del poder del príncipe y del esplendor de la Corte. De ahí que el empleo de Caballerizo mayor viniese a ser considerado muy honroso por la notable cercanía

[4] Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Tabla genealógica de la familia Medrano, señores de San Gregorio. Disponible en: http://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/resultados_ocr.do?id=1896&forma=ficha&tipoResultados=BIB&posicion=2 [acceso 31 de marzo de 2020].

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

que permitía a las personas reales. Como ejemplo podemos señalar que un noble tan notorio e íntimo a la familia real como Francisco de Borja, barón de Llombay y duque de Gandía (que sería San Francisco de Borja tras entrar en la Compañía de Jesús), fue caballerizo mayor de la Emperatriz Isabel hasta la muerte de la misma en 1539.

El Caballerizo mayor tenía llave de cámara y aposento en palacio, así como el privilegio de andar en el coche del Rey con seis mulas o caballos, precediendo al Mayordomo mayor y sumiller de corps. En las entradas a las ciudades debía dar el caballo al Rey, aunque nunca llevaba el estoque del Rey ni tampoco podía decidir sobre los aparejos a utilizar, que eran responsabilidad del Camarero. En la Caballeriza estaban incluidos muchos oficiales, como los reyes de armas, ballesteros de maza, tenedor de las andas, albarderos, guarnicioneros, maestros de hacer jaeces, herradores, frenero, sillero y pajes (López Álvarez, 2014, p. 375).En el siglo XVII la Caballeriza adquirió un potencial organizativo, ceremonial y representativo cada vez mayor, de forma que el oficio fue ocupado por el valido de Felipe III, el duque de Lerma, y más adelante por varios Grandes de España. Aunque en la época de que estamos tratando aún no había alcanzado ese nivel de representación, no cabe duda de que era un oficio honroso y que daba acceso directo al monarca o al entonces príncipe heredero, el futuro Felipe II.

Diego López de Medrano fue también alcaide de Aranjuez. Su hermano Francisco de Medrano fue más adelante Contador y Tesorero del infortunado príncipe Don Carlos, hijo de Felipe II (Piferrer, 1858, p. 196). Su escudo de armas puede verse en la **Figura 1**. Se trataba por tanto de una familia de personajes bien situados en la Corte y cercanos a las personas reales.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Figura 1. Escudo de armas de los Medrano, según Piferrer (1858).

Por todo lo relatado, resulta bastante llamativo que en la Corte supieran que este oficio de regidor de una pequeña población como Albacete había quedado vacante, y que una persona del servicio del príncipe lo encontrase suficientemente apetecible para que se le otorgase. Parece que en 1543, es decir, tres años antes, Diego López de Medrano había adquirido un regimiento de carácter perpetuo en Soria (Guerrero Elecalde, 2011, p. 152).Pero más sorprendente aún resulta que en el siguiente ayuntamiento tras la toma de posesión (día 17 de septiembre de 1546) se presentase otro procurador vecino de Albacete, llamado Benito de Illescas, en nombre del capitán Diego de Vera con una Real Cédula por la que se traspasaba a su representado el mismo oficio de regidor. Por tanto, Diego López de Medrano había sido un regidor «virtual» para Albacete, ya que no compareció personalmente ni participó en ningún ayuntamiento.

En esta ocasión los oficiales del concejo no se mostraron tan dispuestos a aceptar el traspaso, pues si bien los regidores Juan López de Anguix y Andrés de Cantos mandaron cumplir la Real Cédula y darle al procurador la posesión del oficio y las llaves, la mayoría (los alcaldes ordinarios Miguel Soriano y Miguel Benítez, Juan Cebrián, alguacil mayor, y los regidores Juan de Alcañavate de la Cueva, Jorge Cañavate y Antonio Jiménez) alegaron que la aceptación

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

estaba supeditada a que el regimiento no fuese de los últimamente acrecentados, así como a que Medrano hubiese sobrevivido los veinte días legales tras su renuncia (de lo que no había constancia documental); por todo lo cual propusieron recurrir a un asesor legal «e por que ansimismo tienen nesçesidad de informar sobrello a su Magestad de cosas que convienen, por tanto que no entienden dar la dicha posesión hasta lo aver reconoçido»[5]. Juan López de Anguix y Andrés de Cantos no se retractaron de su decisión, por lo cual finalizó el ayuntamiento sin acuerdo. Lo cierto es que Diego López de Medrano estaba vivo y seguía gozando de la protección del entonces príncipe Felipe. En una carta que el príncipe dirigió a Carlos V desde Monzón el 7 de octubre de 1547 dándole noticias sobre las gestiones entre los Fúcar y el Consejo de Hacienda, Felipe incluyó una noticia sobre que las fortalezas de Zafra y Estables (dos torres en tierra de Molina con 30.000 maravedíes de renta más el aprovechamiento de una dehesa en la primera y de una heredad en la segunda que hacían aumentar hasta 50.000 su valor), cuya tenencia estaba vacante desde el fallecimiento de Don Alonso de Molina, le habían sido pedidas por su caballerizo Diego López de Medrano, lo que le trasladaba al Emperador «yo lo supplico a Vuestra Magestad quan encarecidamente puedo, que el me ha seruido y sirue de manera que merece toda la merced que Vuestra Magestad le hiziere» (Fernández Álvarez, 2000, p. 551). El 30 de diciembre de 1550 Diego López de Medrano estaba en Valladolid, ya muy enfermo, pues otorgó allí un codicilo junto a su esposa Doña María Orozco. En esta fecha ostentaba el cargo de mayordomo de la reina de Bohemia[6].

[5] Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4506. Libro de actas de sesiones municipales (1545 – 1552) (*olim* MUN 63), f. 60a.

[6] 1550. Codicilo de Diego López Medrano, mayordomo de la Reina de Bohemia. Disponible en: https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/uploads/2013/07/1550-MEDRANO.pdf [acceso 2 de abril de 2020]. La reina de Bohemia a la que se refiere es la hija de Carlos V, Doña María, casada desde 1548 con su primo el archiduque Maximiliano, futuro emperador, que por entonces se titulaba rey de Bohemia.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Siguiendo con lo acontecido en Albacete, en los siguientes ayuntamientos no hubo ninguna noticia sobre el capitán Diego de Vera, ni este compareció personalmente. Incluso en el ayuntamiento del 29 de septiembre de 1546 (día de San Miguel, en que tradicionalmente se hacía la elección de los oficios del concejo), los reunidos mandaron llamar al regidor Martín de Cantos para hacer la elección (que por cierto, respondió que estaba enfermo y no podía por tanto asistir), pero nadie hizo ninguna referencia a llamar al capitán Diego de Vera, quizá porque no se le consideraba aún regidor de pleno derecho o porque no se esperase encontrarlo en Albacete. No hemos podido identificar a este capitán Diego de Vera, ni cuáles eran sus funciones o cargo concreto en la Corte. En 1547 hay un capitán Diego de Vera que comparece solicitando hacer probanzas sobre la conveniencia de arar ciertas tierras baldías en Vallecas[7]. En 1553 aparece en el catálogo del Archivo de La Alhambra una referencia a una causa criminal sobre agravios y vejaciones hechos a los vecinos del lugar de los Ayllones (Guadalcanal, Sevilla) por soldados de la compañía de Diego de Vera[8], y ciertas diligencias para socorrer a la compañía del mismo capitán que estaba en el lugar de Mingorría (Ávila)[9], sin que podamos asegurar que sea el mismo personaje.

Tras el ayuntamiento del 10 de octubre de 1546 aparece un acuerdo sobre el oficio de regidor de Diego de Vera, al que se denomina «estante en la Corte de Su Magestad», en el que la mayoría de oficiales declararon que no podían aceptar el nombramiento de Diego de Vera porque tanto él como sus antepasados no eran naturales de Albacete, ni habían sido nunca vecinos o siquiera habitantes de nuestra localidad. Tan sólo Andrés de Cantos mantuvo la postura

[7] Archivo General de Simancas. CCA,DIV,41,54. Disponible en: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2203809?nm [acceso 7 de abril de 2020].
[8] Catálogo del Archivo de la Alhambra. Disponible en: http://www.alhambra-patronato.es/ria/bitstream/handle/10514/14127/8%20CUADERNOS%2019-20%20%281983-1984%29%20encriptado.pdf?sequence=1 [acceso 2 de abril de 2020].
[9] Archivo General de Simancas, CCA, DIV, 13, 13. Disponible en: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2223487?nm [acceso 7 de abril de 2020].

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

contraria, diciendo con cierto tono chulesco «quel dicho Diego de Vera es tan bastante para rregidor desta villa como quantos están en el ayuntamiento»[10], según quedó recogido en el Libro de Actas. En todo el mes de octubre y noviembre no hubo referencias a Diego de Vera en los ayuntamientos; cuando en el ayuntamiento del 6 de noviembre se hizo el sorteo entre los regidores para establecer el orden en que habían de ser diputados del mes[11] tampoco se incluyó a Diego de Vera ni hubo mención alguna al mismo. Hasta el 13 de diciembre no tenemos nuevas referencias, y para entonces hubo un nuevo traspaso, en esta ocasión a un vecino de Albacete, llamado Benito de Molina, que compareció en persona presentando una Cédula de Su Majestad que no se transcribió en el Libro de Actas. En cuanto a su aceptación, se repitió la división entre los regidores presentes: en esta ocasión Juan López de Anguix y Andrés de Cantos, a los que se unió Martín de Cantos, impusieron su criterio para dar posesión del oficio de regidor a Benito de Molina, el cual hizo el juramento necesario. De nuevo se nos informa de la expeditiva actuación de Andrés de Cantos:

> Luego el dicho señor Andres de Cantos rregidor fue a la puerta de la sala del dicho ayuntamiento donde estaba la llave del e buscó e tuvo las demas llaves del dicho ayuntamiento, e de su mano las dio y entrego al dicho Benito de Molina, el qual se dio por contento dellas. Testigos Fabián de Belmonte e Benito de Yllescas, vecinos de la dicha villa.[12]

[10] Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4506. Libro de actas de sesiones municipales (1545 – 1552) (*olim* MUN 63), f. 64 a – 65a.

[11] Se encargaban de la almoneda para adjudicar las rentasdel concejo, y debían comparecer en el ayuntamiento ordinario de los sábados para notificar las posturas recibidas y adjudicaciones realizadas. Entre 1545 y 1562 el nombramiento de diputados fue a razón de dos por cada mes, pudiéndose repartir cada uno quince días (Córcoles Jiménez, 2002, p. 37).

[12] Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4506. Libro de actas de sesiones municipales (1545 – 1552) (*olim* MUN 63), f. 73a.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Podría parecer que con esta actuación quedaba resuelto el problema, pero nada más lejos de la realidad, ya que en el siguiente ayuntamiento (sólo cuatro días después, el 17 de diciembre) el regidor Juan de Alcañavate de la Cueva acusó a Benito de Molina de ganar «el dicho título con falsa rrelaçión, porque sobre el dicho propósito esta pleito pendiente en Consejo Real», al no haber sido Diego de Vera regidor de Albacete. Al día siguiente (sábado, 18 de diciembre de 1546) Benito de Molina asistió como regidor al ayuntamiento ordinario semanal, pero los alcaldes ordinarios (Alonso Marco y Pedro Ruiz Marco) y los regidores Juan de Alcañavate de la Cueva, Jorge de Alcañavate y Marcos de Huete hicieron constar en el Acta que

> […] tienen contradicho la eleçión e nombramiento del dicho Benito de Molina, que pedían e rrequerían a su merçed [estaba presente el alcalde mayor del corregimiento, licenciado Salgado] no haga avtos ni admita el boto del dicho Benito de Molina para cosa alguna conçerniente al rregimiento ni tocante al rregimiento, pues tienen contradicho e suplicado los más de los dichos señores […][13].

No les sirvió de nada esta oposición, pues el alcalde mayor resolvió que «él se halló en el ayuntamiento e posesión del por virtud del título / que tiene para ello, que fue obedeçido, e aunque no lo fuera, por la Probisión del dicho título se manda por tal se tenga, e si no lo puede ser que lo aleguen ante quien devan e son obligados, y entretanto manda que se guarde lo que su Magestad tiene mandado»[14]. Por tanto, Benito de Molina siguió asistiendo a los ayuntamientos, aunque en el del 22 de enero de 1547 sus oponentes le proporcionaron un nuevo sobresalto, aprovechando la ausencia de los que le defendían. Estaban presentes junto a él Alonso Marco y Pedro Ruiz Marco, alcaldes ordinarios; Antonio Jiménez, Juan de Alcañavate de la Cueva, Juan López de Anguix y Marcos de Huete, regidores.

[13] Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4506. Libro de actas de sesiones municipales (1545 – 1552) (*olim* MUN 63), f. 76a.
[14] Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4506. Libro de actas de sesiones municipales (1545 – 1552) (*olim* MUN 63), f. 76r – 77a.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Los dichos señores todos, eceto el dicho Benito de Molina, por ante mi dicho Diego Lopez de Beçares escriuano del dicho ayuntamiento, dixeron / que en lo que toca al rregimiento e presentaçión del qual tiene hecha el dicho Benito de Molina, dixeron que no le aviendo ni tiniendo por tal, antes afirmándose en las suplicaçiones e contradiçiones e apelaçiones e otros avtos que sobre lo susodicho tienen hechos, que entretanto que Su Magestad provee lo que sobrello fuere servido, que por avto ni abtos que hagan en ayuntamiento o fuera dellos con el dicho Benito de Molina que no le atribuyen juridición ni poder alguno, antes de nuevo lo contradizen e protestan lo protestado.[15].

Efectivamente estaba en curso un pleito, ya que se ha conservado en el Archivo Histórico Provincial de Albacete una Real Provisión fechada en Madrid, el 20 de abril de 1547 dirigida a los corregidores y justicias de las villas del Marquesado para que recibiesen como testigos a los que se quisieran personar en el juicio que Benito de Molina tenía contra la villa de Albacete por un regimiento[16]. En la misma, tras la intitulación real, en la que figuran la Reina Doña Juana y Don Carlos, se informaba a los oficiales públicos (gobernadores, alcaldes y jueces) de cualquier población que el pleito entre Benito de Molina y la villa de Albacete sobre su regimiento había sido visto en el Consejo y se había dado un plazo de 40 días (que contaban desde el 19 de abril) a los litigantes para que aportasen las pruebas que estimasen convenientes, por lo que se les mandaba que hiciesen comparecer a los testigos que solicitase Tristán Calvete, que representaba los intereses del concejo de Albacete, y les tomasen declaración ante escribano dentro del dicho plazo. A petición de Tristán Calvete en nombre de la villa de Albacete los señores del Consejo prorrogaron el término probatorio de la carta a 80 días.

[15] Ayuntamiento del sábado 22 de enero de 1547. Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4506. Libro de actas de sesiones municipales (1545 – 1552) (*olim* MUN 63), f. 85r – 86a.

[16] A.H.P.AB. Municipios (Albacete), Reales Provisiones. Caja 551, Expediente 24. (*olim*A.H.P.AB. 719). Esta Provisión puede consultarse transcrita íntegramente por Carrilero Martínez (2000) en su libro *Carlos V y Albacete*, Apéndice documental, pp. 371 – 374.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Entre tanto Benito de Molina siguió asistiendo a los ayuntamientos y firmando al pie de las Actas en los meses siguientes. Incluso en el ayuntamiento de elección de oficios del 29 de septiembre de 1547 votó a los candidatos sin que se registrase ya ninguna oposición. No consta la resolución del pleito, pero debió ser favorable a Benito de Molina, ya que ejerció el oficio diez años hasta que lo traspasó a Sebastián de Cantos el 8 de septiembre de 1557.

Este regimiento sería ejercido por varios miembros de la familia Cantos-Molina-Santacruz (Córcoles Jiménez, 2002, p. 31), que tomaban el apellido Santacruz al ser llamados a la sucesión de un mayorazgo instituido por Francisco de Santacruz Cantos, vicario que fue de la parroquial de Albacete y capellán de la emperatriz Isabel (Córcoles Jiménez, 2017, p. 116).

3.2. Pedro de Aldrete (o Alderete) (junio – agosto 1555)

En 1555 un nuevo personaje de la Corte se incorporó a los regidores de Albacete, también de una forma que podríamos llamar «virtual». En el Archivo Histórico Provincial de Albacete se ha conservado el traslado de una Real Provisión de Carlos I a Pedro de Alderete, veedor de la Casa de su hija la Infanta Doña Juana (que por entonces ejercía como gobernadora en ausencia de su padre y hermano) nombrándolo regidor perpetuo de Albacete en gratitud a los servicios prestados[17] (puede verse en el **Apéndice Documental**).

Según consta en dicha Provisión, fechada en Valladolid el 21 de mayo de 1555,el oficio que se le otorgaba de forma vitalicia era el que estaba vacante por el fallecimiento de Francisco de Cantos, ordenando al concejo de Albacete recibirle como tal regidor con todas las prerrogativas, honras y salarios anejos al oficio. En Albacete el escribano del concejo Miguel Sánchez del Castillo sacó una copia o traslado de dicho documento y precisamente los testigos presentes en el acto de corregir y concertar la copia fueron el regidor Andrés de Cantos y Pedro de Cantos, vecinos de Albacete.

[17] A.H.P. AB. Municipios (Albacete), Reales Provisiones. Caja 4653. Expediente 42.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Varios Alderete habían desempeñado distintos oficios en la Corte desde tiempos de Isabel la Católica, cuando otro Pedro de Alderete fue repostero de camas de la Reina. En concreto, el Pedro de Alderete que fue nombrado regidor de Albacete había sido escudero de pie de la Casa de la emperatriz Isabel entre 1529 y 1530, pasando en el último tercio de ese año a ser portero de capilla hasta la muerte de Isabel en 1539. Entonces se trasladó como repostero de capilla a la Casa de las Infantas María y Juana. A principios de 1543 fue promocionado a veedor de los gastos de la despensa y harina, oficio que ocupó hasta 1549. Desde el 15 de noviembre de 1549 hasta el primer tercio de 1552 ejerció este mismo puesto en la Casa de la infanta Juana (Fernández Conti, 2000, p. 55) y debía de seguir como tal en 1555 a tenor de lo que se dice en su nombramiento como regidor en Albacete.

El regimiento que recibía era uno de los primeros vitalicios creados en 1543, el que había poseído Martín de Cantos, que había sido traspasado a Francisco de Cantos en 1547 y a un segundo Francisco de Cantos, que se presentó como regidor el 6 de febrero de 1550 (Córcoles Jiménez, 2002, p. 31) y que parece había fallecido sin poderlo traspasar.

El concejo de Albacete intentó oponerse, ya que en el ayuntamiento del 28 de mayo de 1555, estando presentes Diego del Peral, alcalde ordinario, Juan López de Anguix, Juan de Alcañavate de la Cueva, Marcos de Huete, Andrés de Cantos, Benito de Molina y Benito López de Belmonte, regidores, ante el escribano Miguel Sánchez del Castillo se hizo constar que

> Los dichos sennores dixeron que el número antiguo de rregidores que a avido en esta villa a seido de ocho rregidores, e quando su Magestad proveyó los rregimientos perpetuos se proveyeron ocho rregimientos, e que después acá su Magestad a acreçentado quatro rregimientos en esta villa [se habían acrecentado dos en 1545 y otros dos en 1550], e que agora a vacado el uno ques el de Françisco de Cantos, e ques venido a su notiçia que [...] a pedido merçed del, e porque está mandado por su Magestad que los rregimientos

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

> annadidos se consuman, por tanto que mandaban e mandaron que se enbíe poder espeçial para quel dicho rregimientose consuma e no se haga merçed a nadie del, e asimismo mandaron que vaya mensajero con toda brevedad a poner contradiçion a ello.[18]

Pedro de Aldrete no apareció en ningún ayuntamiento, ni tampoco ningún procurador en su nombre para realizar los actos formales de toma de posesión. Pero a pesar de esta ausencia y del intento del concejo por consumir el oficio, en el ayuntamiento del 30 de agosto de 1555, en presencia del licenciado Sahagún, alcalde mayor del marquesado de Villena, Antón Martínez de la Huerta y Diego del Peral, alcaldes ordinarios; Juan López de Anguix, Andrés de Cantos, Benito de Molina, Marcos de Huete, Juan del Cañavate de la Cueva, Jorge del Cañavate y Benito López de Belmonte, regidores «paresçió Francisco de Villena, vezino desta dicha villa e presentó una provisión Rreal de Su Magestad por la qual le haze merçed de un Rregimiento de la dicha villa, e de una Rrenunçiaçion de Pedro de Aldrete que en él hizo del dicho ofiçio y de un testimonio como bibió los veinte días».[19]

La situación debió de parecer grave a los oficiales capitulares presentes, ya que ordenaron al pregonero Pedro Martínez que fuese a buscar a los regidores que faltaban (Benito del Moral, Diego López de Anguix, Luis Méndez y Alonso de Villanueva), pero ninguno se hallaba en la villa, de forma que no comparecieron; tan solo llegó Francisco de Solís, que era ese año el alguacil mayor del concejo. Jorge de Alcañavate pidió que se anotasen en el Libro de actas los autos de presentación de Pedro de Aldrete y el alcalde mayor así lo mandó (no se debió de llevar a cabo, pues no aparecen en el Libro de actas).

[18] A.H.P. AB. Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4507 (1552 – 1562) (*olim*MUN 64), f. 131a. Como dijimos antes, en realidad el regimiento que había ocupado Francisco de Cantos no era de los cuatro últimamente acrecentados, sino uno de los ocho originales de 1543.

[19] A.H.P. AB. Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4507 (1552 – 1562) (*olim*MUN 64),f. 145a.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

> E luego todos los dichos señores tomaron en sus manos la dicha Rreal provisión Rreal la besaron e pusieron sobre sus cabeças y obedeçieron con el acatamiento devido como a carta e mandado de su Rrey e señor natural, y en quanto al conplimiento el dicho señor alcalde mayor rreçibió juramento en forma de derecho de los dichos señores alcaldes e rregidores e alguazil mayor, e so cargo de aquel, les preguntó que aclaren sy el dicho rregimiento es delos que su Magestad tiene mandados consumir, de que se haze mençión en la provisión que del dicho ofiçio se dio a Pedro de Aldrete, vehedor de la serenísima prinçesa nuestra señora de que arriba se haze mençión, los quales / dixeron quel dicho rregimiento que se hizo merçed al dicho Pedro de Aldrete por vacación del dicho Francisco de Cantos es de los antiguos y de los ocho primeros que su Magestad hizo merçed a esta villa, lo qual visto, dixeron que rreçebían e rreçibieron por rregidor de la dicha villa al dicho Françisco de Villena, e rreçibieron del dicho Francisco de Villena la solenidad del juramento que en tal caso se rrequiere, e el dicho lo hizo [...].[20]

Entonces Francisco de Villena hizo todo el ritual de toma de posesión, recibiendo las llaves de la sala del ayuntamiento, y firmando al pie del acta.

Francisco de Villena ocupó el regimiento hasta 1557.El regidor Jorge de Cañavate dijo de él que era«un onbre pobrisymo que no tiene qué comer»[21]. Sin embargo, en 1568 adquirió la escribanía de ayuntamiento acrecentada ese año con carácter vitalicio.

El regimiento volvió a la familia Cantos en 1557 con Pedro de Cantos y a partir de 1571 lo ejerció Alonso de Cantos, hermano del capitán Andrés de Cantos (Santamaría Conde, 2002, p. 83). Pedro de Cantos y Martín de Cantos el mozo eran hijos de Martín de Cantos y nietos del bachiller Francisco de Cantos, y tuvieron que pleitear en los años treinta del siglo XVI con el concejo de Albacete para que se les reconociera como hidalgos.

[20] A.H.P. AB. Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4507 (1552 – 1562) (*olim*MUN 64),f. 145a – r.

[21] Ayuntamiento del 22 de agosto de 1556. A.H.P. AB. Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4507 (1552 – 1562) (*olim* Libro MUN 64).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

La visión conjunta de estos dos episodios nos podría ayudar a hacer una hipótesis sobre lo sucedido. En primer lugar, debemos considerar cómo estos cortesanos pudieron haber llegado a conocer y solicitar estos regimientos de una pequeña población. La villa de Albacete había formado parte de la dote otorgada por Carlos V a su esposa la emperatriz Isabel, que tomó posesión del señorío de la villa el 7 de junio de 1526 (Carrilero Martínez, 2011, p. 83) hasta su muerte en 1539. Como Señora de la villa le correspondía cobrar las rentas de la misma, confirmar los Privilegios, nombrar corregidor y alcalde mayor pero también velar por los derechos de sus súbditos y atender sus peticiones. En este sentido la Emperatriz fue bastante activa y se conservan diferentes documentos en los que se interesaba por aspectos concretos, algunos tan menudos como la protección de los bienes de los huérfanos o la exención a ciertos vecinos de tener que dar alojamiento a gente de armas en su casa (Carrilero Martínez, 2001, pp. 27 – 29). Francisco de Santacruz Cantos fue capellán de la emperatriz Isabel y vicario de la parroquial de San Juan de Albacete, por lo que podría ser el intermediario en la relación entre la familia Cantos y los cortesanos.

Otra vía posible de relación sería a través de la Caballería. López Álvarez (2014) señala el papel que la Caballeriza y por ende, el Caballerizo mayor, tenía como elemento de integración de los miembros de determinadas élites, ya que de él dependían los pajes de la Corte. En tiempos de Carlos V hubo unos 152 pajes en su Casa, y algunos de ellos originaron «verdaderas sagas familiares». La mayoría de estos pajes provenían de las élites urbanas, siendo muy escasos los extranjeros y también los provenientes de la nobleza titulada. Durante el reinado de Felipe II «el oficio estuvo mayoritariamente destinado a premiar a las élites urbanas de la Monarquía, en especial las castellanas» (López Álvarez, 2014, p. 387) y fue común que tras volver a sus lugares de origen, pasaran a desempeñar oficios como regidores. Por tanto, podemos conjeturar que el tener relación con el Caballerizo Diego López de Medrano fuera una vía para acceder a la Corte, de lo que se derivarían múltiples ventajas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

tanto a la hora de agilizar o resolver pleitos como de colocar a los más jóvenes para que empezaran su carrera entablando relaciones provechosas en la Corte.

Tanto en el caso de Diego López de Medrano como en el de Pedro de Aldrete los regimientos que recibieron habían quedado vacantes por muerte del propietario, que no debió de tener tiempo de renunciarlos en alguien de su familia o allegados. En ambos casos estos cortesanos, pequeños en cuanto a la relevancia de sus cargos, pero cercanos por los mismos a las personas reales, lograron que el Rey les otorgase un oficio que de otra manera se habría consumido, y luego lo traspasaron a los verdaderos interesados, sendas personas de la familia Cantos. De ahí la defensa que miembros de la familia Cantos como Martín de Cantos y especialmente el capitán Andrés de Cantos hicieron sobre el derecho de tales regidores cortesanos de serlo de Albacete a pesar de que era manifiesto que ninguno de ellos había pisado ni pensaba pisar la villa.

3.3. Don Bernardino de Cárdenas (enero 1558 – febrero 1560)

En el Archivo Histórico Provincial de Albacete se conserva un traslado del título de regidor de Albacete de Don Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, Capitán General del Reino de Valencia[22]. Tras la intitulación real de Felipe II, se dice:

> […] por hazer bien y merçed a vos, don Bernaldino de Cárdenas, duque de Maqueda, nuestro visorrey, lugarteniente e capitán general del nuestro Rreyno de Valençia, es nuestra voluntad que agora e de aquí adelante para en toda vuestra vida seáys nuestro rregidor de la villa de Alvacete del nuestro marquesado de Villena, en lugar y por vacación de Juan de Alcañavate nuestro rregidor que fue della, por quanto es feneçido y pasado de esta presente vida[…]

[22] A.H.P. AB. Municipios (Albacete), Reales Provisiones. Caja 552, Expediente 69. (*olim* AHP-AB 720). Traslado del título de regidor de Albacete de Don Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, Capitán General del Reino de Valencia.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Las condiciones para tomar posesión del oficio eran las habituales «el dicho ofiçio no sea de los que se deven y están mandados consumir, y con que no tengáys otro ofiçio de rregimiento ni juraduría, ni al presente no seáys clérigo de corona y si en algún tiempo paresciere que lo soys o fuéredes, ayáys perdido e perdáys el dicho ofiçio, y quede vaco para que Nos hagamos merçed del a quien nuestra voluntad fuere», y se le concedía con las mismas funciones, privilegios y salarios que tuvo el anterior propietario. El título, redactado por Juan de Galarza, está fechado en Valladolid el 15 de noviembre de 1557, y firmado por la princesa Juana, gobernadora.

Don Bernardino de Cárdenas hizo constar que daba poder a Juan de Villanueva el mozo, hijo de Juan de Villanueva el viejo, vecino de Albacete, para que en su nombre se presentase a tomar posesión del oficio que se le había concedido. Este poder fue dado en su villa de Torrijos, el 21 de diciembre de 1557, ante un escribano de dicha villa.

De esta manera, en el ayuntamiento del 3 de enero de 1558 compareció Juan de Villanueva el mozo representando a Don Bernardino, y dijo «que el dicho duque [se] presentaba e presentó por rregidor perpetuo desta villa por virtud de la merçed quel dicho don Bernaldino de Cárdenas tiene de su Magestad Rreal del ofiçio de rregidor desta villa, e pidió a los dichos sennores lo rreciban por tal rregidor al dicho su parte e lo pido por testimonio [...]»[23]. En esta ocasión los capitulares no manifestaron ninguna oposición y Juan de Villanueva hizo el preceptivo juramento en nombre de su representado.

Este regimiento era el que había venido desempeñando desde 1545 Don Juan del Cañavate (o Alcañavate) de la Cueva (Córcoles Jiménez, 2002, p. 31), y a tenor de lo que se dice en el título real, había fallecido sin hacer la preceptiva renuncia. Se repetía pues la situación que hemos visto en los casos anteriores: un regidor que fallece sin haber renunciado el oficio (por lo que teóricamente este

[23] A.H.P. AB. Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4507 (1552 – 1562) (*olim* MUN 64), f. 251r – 252a.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

se consumiría), un cortesano a quien el Rey hace merced del mismo y que toma posesión de manera «virtual» para luego traspasarlo a alguien de la población. Pero en este caso el traspaso se demoró varios años.

En cuanto al representante, Juan de Villanueva el mozo, sabemos que pertenecía a una familia relevante en la villa de Albacete y sólidamente asentada en los oficios municipales. Un Juan de Villanueva, padre de Juan y Alonso, había sido precisamente el primer propietario del oficio que ahora se traspasaba(entre 1543 y 1545), y formaba parte también del grupo de los 33 elegibles que habían ocupado los oficios municipales antes de la enajenación. Este Juan de Villanueva que representó a Don Bernardino se presentaría él mismo como regidor el 5 de junio de 1559 por renuncia de su hermano Alonso de Villanueva, que había desempeñado uno de los dos regimientos acrecentados en 1550 (Córcoles Jiménez, 2002, p. 31); la familia tenía una estrecha relación con el capitán Andrés de Cantos, que estuvo casado en primeras nupcias con Ana de Villanueva.

Don Bernardino no estuvo presente en ninguno de los ayuntamientos durante el tiempo que duró el ejercicio de su regimiento; de nuevo encontramos la misma situación de regidor «virtual». Pero a diferencia de los anteriores cortesanos que hemos visto aparecer como regidores de Albacete, servidores menores, aunque cercanos a las personas Reales, Don Bernardino era un personaje de elevada alcurnia y muy bien situado en la Corte.

Su linaje fue uno de los de «segunda fila» que experimentó un rápido encumbramiento a finales del siglo XV aprovechando los enfrentamientos en la sucesión real. El servicio regio encumbró a su abuelo Gutierre de Cárdenas, que fue maestresala de la princesa Isabel y se convirtió en su contador al ser proclamada Reina, siendo además un hombre muy cercano y de gran confianza para la Reina Católica. Por su fidelidad recibió numerosas mercedes como el señorío de la villas de Maqueda, Torrijos y Elche y la tenencia de las fortalezas de La Mota, Sax y Chinchilla, amasando además una notable fortuna con la que fundaría un mayorazgo que incluía po-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

sesiones en Toledo, Castilla, Jaén, Sevilla, Canarias y Valencia, más el señorío de Molina (Palencia Herrejón, 2002, pp. 340 – 344). Casó con Teresa Enríquez, hija del Almirante de Castilla, muy cercana también a la Reina Católica. El hijo de ambos, Diego de Cárdenas, casó con Mencía Pacheco, hija del I Marqués de Villena; en la Guerra de las Comunidades tomó el partido del Emperador Carlos, que concedió a su hijo Don Bernardino de Cárdenas Pacheco el título de marqués de Elche en 1520, y en 1529 le hizo merced del título de duque sobre su villa de Maqueda (Toledo), con Grandeza de España. La concesión de los títulos nobiliarios tanto al paterfamilias como (previamente) a su joven hijo, se relacionan no solo con la trayectoria personal de Don Diego de Cárdenas, sino con el reconocimiento de los servicios prestados por su antecesor y con el deseo de implicar al joven heredero en el servicio real (Quintanilla Raso, Blázquez Mayoral, 2017, pp. 312 – 317). En adelante el título de marqués de Elche lo ostentarían los herederos del ducado de Maqueda.

Según su biografía en el portal de la Real Academia de la Historia[24], Don Bernardino de Cárdenas y Pacheco, que se había destacado en el servicio al emperador Carlos V en la campaña de Túñez (1535), heredó el ducado de Maqueda a la muerte de su padre en 1542; se convirtió en Virrey y Capitán General de Navarra en 1549 hasta 1552, y más adelante desempeñó el virreinato y capitanía general de Valencia (1553 – 1558), donde se ocupó en frenar el bandolerismo y mejorar la defensa frente a los ataques de piratas berberiscos, construyendo y remodelando varias torres en el litoral (Guardamar, Santa Pola). Por tanto, formaba parte de un linaje que había conseguido el encumbramiento político y social en pocas generaciones. La muerte temprana de su hijo y heredero en 1557 y los achaques de salud que padecía le hicieron retirarse a su villa de Torrijos, donde hemos visto que otorgó el poder a Juan de Villanueva para que tomase posesión en su nombre del regimiento en Albacete.

[24] García Bourrellier R. Bernardino de Cárdenas y Pacheco. Biografías de la Real Academia de la Historia. Disponible en;http://dbe.rah.es/biografias/20181/bernardino-de-cardenas-y-pacheco [Consultado el 3 de julio de 2020]

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Aunque estaba retirado de la actividad gubernativa y militar cuanto tomó este oficio, seguramente fue el regidor de mayor alcurnia, tanto por sus títulos nobiliarios como por los puestos que desempeñó, entre todos los que tuvieron este oficio a lo largo de la Edad Moderna en nuestra población.

¿Cuál sería la relación que le condujera a pretender y tomar este oficio de regimiento en Albacete? Es posible que la tenencia de la fortaleza de Chinchilla por parte de Don Gutierre en los años ochenta del siglo XV le llevara a tratar con algunos notables de las familias que ejercían el poder municipal tanto en Chinchilla como en la vecina localidad de Albacete. No fue algo ocasional, pues el control de la fortaleza pasó a su hijo Don Diego de Cárdenas, y desde 1524 Don Bernardino fue alcaide por Real Cédula de Carlos I (Quintanilla Raso, Blázquez Mayoral, 2017, pp. 230 – 233). Esto podría explicar cómo llegó Don Bernardino a conectar con las familias Villanueva y Alcañavate, ambas con raíces chinchillanas, que durante el reinado de los Reyes Católicos experimentaron un considerable ascenso social, tanto por sus propiedades en tierras y ganados como por el ejercicio de oficios municipales (Pretel Marín, 2001, p. 88). Pretel Marín hace referencia en los comienzos del siglo XVI a Bartolomé y Manuel Sánchez de Alcañavate como importantes patricios e hidalgos chinchillanos que acabarían viviendo en Albacete (Pretel Marín, 2001, p. 84), y que colaboraron en la expulsión de Chinchilla de algunos partidarios del marqués de Villena en 1507. Pariente de estos es Mari Sánchez de Alcañavate que casó en Albacete en primeras nupcias con Carlos Muñoz, hidalgo de Belmonte (Pretel Marín, 2001, p. 84), mientras que de un segundo matrimonio con Francisco Jiménez tuvo a Juan de Alcañavate de la Cueva (Pretel Marín, 2001, p. 125), que en 1547 aparece como alcaide de Chinchilla, además de ser uno de los primeros regidores «perpetuos» de Albacete (Córcoles Jiménez, 2017, p. 119), cuyo fallecimiento sin traspasar el oficio dio lugar a la intervención de Don Bernardino de Cárdenas.

Don Bernardino falleció en 1560 en Torrijos (Quintanilla Raso, Blázquez Mayoral, 2017, p. 328). Sus títulos los heredó su nie-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

to, Bernardino de Cárdenas y Portugal, que sería Adelantado mayor de Granada, virrey y capitán general de Cataluña y de Sicilia. El oficio de regidor de Albacete fue traspasado y volvió a los Alcañavate, pues ante el ayuntamiento del 9 de febrero de 1560[25] compareció Francisco de Alcañavate, vecino de Albacete, con un título real como regidor (fechado en Toledo el 5 de enero de 1560) donde consta que Don Bernardino había firmado la renuncia y traspaso del oficio en la villa de Elche, del Reino de Valencia, el 28 de noviembre de 1559.

El oficio pasaría posteriormente a Juan de Alcañavate de la Cueva (el 19 de enero de 1565) y de nuevo a Francisco de Alcañavate el 30 de septiembre de 1567 (Córcoles Jiménez, 2002, p. 31).

3.4. Sebastián Ramírez de Fuenleal (septiembre a diciembre 1558)

No había concluido el año 1558 en que hemos visto a Don Bernardino de Cárdenas ocupar un oficio de regidor de Albacete, cuando en el ayuntamiento del 28 de septiembre de 1558 compareció Esteban Pérez, vecino de Albacete, con un poder que mostró de Sebastián Ramírez de Fuenleal, caballero de la Orden de Santiago, vecino de la villa de Villaescusa, y en nombre del mismo presentó una Real Provisión por la cual se hacía merced de un oficio de regimiento de la villa de Albacete al dicho Sebastián Ramírez «que en el rrenunçió Françisco Sedeño de Mesa, rregidor que fue desta villa […], / por virtud del qual dicho poder y en el dicho nombre pidió obedezcan e guarden la dicha Çedula Rreal, y en cumplimiento della rreçiban por rregidor de la dicha villa al dicho Sebastian Rramírez e le manden dar la posesión del dicho ofiçio[…]».[26]

Se hicieron las solemnidades acostumbradas de acatamiento y le pidieron a Esteban Pérez que prestase el juramento habitual «el qual fue enel dicho nonbre, e quel dicho Sebastián Rramírez usará

[25] A.H.P. AB. Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4507 (1552 – 1562) (*olim* MUN 64), f. 322a – r.
[26] A.H.P. AB. Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4507 (1552 – 1562) (*olim* MUN 64), f. 284r – 285a.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

bien e fielmente del dicho ofiçio, y fecho el dicho juramento, los dichos señores dixeron que rreçebían e rreçibieron por rregidor de la dicha villa al dicho Sebastián Rramírez e dieron y entregaron en señal de posesión al dicho Esteban Pérez las llaves del ayuntamiento […]».

El oficio que recibió Sebastián Ramírez de Fuenleal había sido ejercido por Luis Méndez desde el 23 de septiembre de 1554 hasta el 19 de febrero de 1558 en que lo traspasó a Francisco Sedeño de Mesa (Córcoles Jiménez, 2002, p. 31), el que hemos visto que lo renunció en Sebastián Ramírez de Fuenleal. Sebastián Ramírez no apareció en los sucesivos ayuntamientos, ni siquiera en el de elección de oficios del 29 de septiembre (día de San Miguel) que era uno de los momentos claves en el ejercicio del poder municipal. Sin embargo, se le tuvo en cuenta para entrar en el sorteo de diputados (celebrado en el ayuntamiento del 6 de diciembre de 1558) por el que los regidores se turnaban para desempeñar este oficio, saliendo para ejercerlo los meses de abril y mayo de 1559 junto con Jorge de Alcañavate. Antes de que le llegase el turno, en el ayuntamiento del 30 de diciembre de 1558 compareció Francisco Sedeño de Mesa, vecino de Albacete, con una Cédula Real por la que se le hacía merced del oficio de regidor que en él había renunciado Sebastián Ramírez de Fuenleal, junto con las escrituras de renuncia y de que el renunciante estaba vivo, y se le dio posesión del oficio sin ningún problema, por lo que volvió a retomar el ejercicio que había interrumpido sólo tres meses. Continuaría ejerciéndolo hasta 1573, cuando el 12 de febrero lo retomó Luis Méndez (Córcoles Jiménez, 2002, p. 31), que como veremos, era su tío materno.

En este caso la situación era bastante distinta de la que hemos visto en los traspasos precedentes. El oficio no se había «perdido» por fallecer la persona que lo estaba ejerciendo. Es apenas un intermedio de tres meses en el que pasa a un hidalgo de otra población, para ser retomado por el mismo regidor, aunque la situación es idéntica en lo que se refiere a la «virtualidad» del forastero, que no pisó nuestra localidad o al menos nunca asistió a un ayuntamien-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

to mientras tuvo el oficio. En este traspaso subyacen relaciones de parentesco y clientelismo que no son fáciles de desentrañar, pero vamos a intentarlo.

Villaescusa de Haro, en la actual provincia de Cuenca, que en nuestra época no alcanza los 500 habitantes, fue en la Edad Moderna un núcleo de población importante, de lo que dan testimonio sus edificios monumentales incluyendo un Colegio en el que llegó a pensarse como sede universitaria, siendo abandonado el proyecto por la fundación por parte del Cardenal Cisneros de la Universidad en Alcalá de Henares[27]. Relacionados con esta población encontramos numerosas ramas del apellido Ramírez, al parecer de origen navarro, con variantes entre Ramírez de Alarcón, Ramírez de Arellano, Ramírez de Haro, Ramírez de Villaescusa y Ramírez de Fuenleal (Ferrer Rodríguez, 2016, p. 659 – 660). El palacio de los Ramírez es precisamente hoy la sede de la corporación municipal de la población y centro integral de servicios (biblioteca, correos, salón de actos, sala de exposiciones, etc.[28]).

Suele llamarse «el pueblo de los obispos» pues hasta catorce naturales de esa población fueron obispos entre los siglos XV al XVII y de ellos ocho formaban parte de la familia de los Ramírez (Ferrer Rodríguez, 2016, p. 663). Entre los más relevantes, Diego Ramírez de Arellano (1459 – 1537), obispo de Málaga y de Cuenca, al que se ha llegado a comparar con el cardenal Cisneros tanto por su trayectoria religiosa y sus inquietudes reformistas como por las relaciones cortesanas e interacción con las personas reales y por su mecenazgo artístico (Sáez Olivares, 2017, p. 86); Diego Ramírez Sedeño, obispo de Pamplona, del que hablaremos más adelante; Pedro Carlos Ramírez, obispo de Gerona; Julián Ramírez, obispo de Guadix; y Don

[27] Para la actividad del obispo Don Diego Ramírez de Villaescusa o de Fuenleal, su programa de construcciones y el proyecto de construir una Universidad en Villaescusa de Haro puede verse MARTÍNEZ MARTÍN, A. (2006). «Retablo de la Asunción» de la iglesia de San Pedro en Villaescusa de Haro (Cuenca). *Cuadernos de arte e iconografía*; 2006; 15(30); 299-333.

[28] Ayuntamiento de Villaescusa de Haro. Página oficial. Disponible en: http://villaescusadeharo.com/?page_id=337 [acceso 15 de junio de 2020].

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Sebastián Ramírez de Fuenleal, que entre otras muchas dignidades fue un destacado jurista, Presidente de las Chancillerías de Granada y Valladolid, de la Audiencia de la Isla Española (1529–1531) y posteriormente de la Nueva España hasta 1536, en las que destacó por su preocupación sobre el buen tratamiento a los indios, así como emprendiendo obras de infraestructura urbana y comunicación, y para la conservación de las antigüedades prehispánicas. A su vuelta a España fue sucesivamente obispo de Tuy, León y Cuenca[29]. Evidentemente, este obispo homónimo no es el que nos interesa en este trabajo, ya que había fallecido en Valladolid en 1547. Sin embargo, estos datos hablan elocuentemente sobre una nutrida estirpe capaz de colocar a sus miembros en posiciones relevantes en el ámbito eclesiástico, pero también en cargos administrativos. El escudo de armas de los Ramírez de Fuenleal aún se conserva en una vivienda particular de Villaescusa de Haro (Ferrer Rodríguez, 2016, p. 664).

Francisco Sedeño de Mesa, aunque no parezca evidente, estaba emparentado con Sebastián Ramírez de Fuenleal[30]. El padre de Francisco Sedeño de Mesa, Gabriel de Espinosa, era de familia hidalga por ser hijo de Francisco Sedeño, que se asentó en San Clemente procedente de Arévalo en el último cuarto del siglo XV, formando parte de las milicias del capitán y poeta Jorge Manrique durante la Guerra sucesoria entre Isabel la Católica y Juana la Beltraneja (Córcoles Jiménez, 2017, p. 197 y ss.). Gabriel de Espinosa casó en Albacete con Isabel de Solís, hermana de Luis Méndez, de una familia que sin ser hidalgos, tenían ya sólidas bases implantadas en la admi-

[29] Su biografía puede ser consultada en la página de la Real Academia de la Historia. http://dbe.rah.es/biografias/14369/sebastian-ramirez-de-fuenleal [Acceso 2 de agosto de 2020].

[30] El anárquico sistema de apellidos durante esta época impide a menudo establecer parentescos si no se encuentran declarados en las Fuentes. Sólo a título de ejemplo, podemos ver que los hijos del matrimonio entre Francisco Sedeño de Mesa y Doña Jerónima de Herrera se llamaban Don Juan Sedeño de Mesa (que durante años fue llamado Alonso Pérez Sedeño, y cambió su nombre al heredar un patronazgo), Gabriel de Espinosa, Doña Leonor de Ludeña, Doña Isabel Sedeño, Doña Úrsula de Mesa y Doña Ana (o María) Sedeño. Ver en Córcoles Jiménez, 2017; p. 200.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

nistración municipal y seguramente un capital nada despreciable. Tanto Gabriel de Espinosa como más adelante su viuda e hijos tuvieron pleitos con el concejo de Albacete para que fuese reconocida su hidalguía, lo que finalmente consiguieron. Según el testimonio del presbítero de Albacete Tomás de Villanueva en uno de estos pleitos, el matrimonio entre Gabriel de Espinosa e Isabel de Solís se había concertado porque ella «hera persona rrica y que tenía mucha cantidad de bienes»[31].

Sebastián Ramírez (de Sedeño) y Fuenleal es identificado por Linda Martz como primo de Gabriel de Espinosa (Martz, 2003, p. 211). Era hermano del clérigo Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal[32], y sobrinos ambos del obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal[33] al que nos hemos referido anteriormente.

Diego Ramírez fue un personaje bastante destacado, rector de la Universidad de Salamanca en el curso académico 1548-1549, que se doctoró en ambos derechos por la de Toledo, fue tesorero en la Catedral de Tuy y canónigo en las de León, Cuenca y Toledo. Fue nombrado Primer Inquisidor de Toledo en 1555 y como tal participó en el arresto del arzobispo Carranza en 1559 (Gutiérrez, 1951, p. 158 – 159); en 1561 fue nombrado obispo de Pamplona, engrosando así la nómina de obispos naturales de Villaescusa, partiendo un año después para participar en las sesiones del Concilio de Trento en compañía de su hermano Sebastián, formando parte de un cortejo de 18 personas, uno de los más numerosos en Trento (Martz, 2003, p. 211). Falleció en Pamplona el 27 de enero de 1573, y a él se le debe el retorno de una reliquia de San Fermín, primer obispo y patrono de Pamplona, a la iglesia de San Lorenzo, desde Francia (Gutiérrez, 1951, p. 300 y ss.).

[31] Archivo de la Real Chancillería de Granada. Real Provisión Ejecutoria de hidalguía. Litigante Isabel de Solís y consortes. Caja 4575. Pieza 009. f. 49r.

[32] En las versiones latinas de los asistentes al Concilio Diego Ramírez es mencionado como «Ramírez de Haro et Fuenleal» (Gutiérrez, 1951). En otras fuentes aparece también como Diego Ramírez de Arellano (Sáez Olivares, 2017).

[33] Biografía de Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal en la página de la Real Academia de la Historia. Disponible en: http://dbe.rah.es/biografias/66358/diego-ramirez-sedeno-de-fuenleal [Acceso 8 de agosto de 2020].

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Volviendo al testimonio de Tomás de Villanueva, encontramos una interesante noticia sobre las relaciones entre Francisco Sedeño de Mesa y los primos de su padre: «[…] tenía este testigo notiçia que, estando el susodicho [Francisco Sedeño] en la çiudad de Toledo en seruiçio de Don Diego Rramírez ,ynquisidor que auía sido de Toledo, que auía sido deudo del susodicho, lo auía casado con la dicha doña Geronima de Herrera, su muger»[34]. Por tanto, quizá el paréntesis en el ejercicio del oficio de regidor de Albacete pudiese estar relacionado con una ausencia de Francisco Sedeño de Mesa para estrechar lazos con sus familiares paternos, bien situados en Toledo, y para casarse con la hija de Juan de Herrera y Santo Domingo, un regidor de Toledo de linaje de conversos, Doña Jerónima de Herrera. El matrimonio se concertó a comienzos de 1560 y se celebró en agosto de 1560 (Martz, 2003, p. 211). La relación con esta familia toledana sin duda le vino proporcionada a Francisco Sedeño por su parentesco con los Ramírez Sedeño de Fuenleal, ya que Sebastián participó en la negociación de su contrato matrimonial (Martz, 2003, p. 213). Como parte de dicho contrato matrimonial, Francisco Sedeño de Mesa se comprometió a residir en Toledo junto a su esposa, lo que parece haber cumplido a temporadas, a pesar de lo cual no dejó el oficio de regidor de Albacete hasta su muerte en 1573.

Sebastián Ramírez de Fuenleal aparece como regidor de Toledo entre 1558 y 1561 (Aranda Pérez, 1992, p. 213). Dado que en los títulos reales de regidor se hacía constar que el oficio se concedía con la condición de no tener otro oficio de regidor ni de jurado, debemos suponer que cuando accedió al oficio en Albacete aún no era regidor de Toledo, y si lo era renunció brevemente a este oficio para recuperarlo antes de finalizar el año. Parece que Francisco Sedeño de Mesa en su contrato matrimonial con Doña Jerónima de Herrera recibió una cantidad de dinero por parte de su suegro Juan de Herrera para adquirir un oficio de regimiento en Toledo con la fi-

[34] Archivo de la Real Chancillería de Granada. Real Provisión Ejecutoria de hidalguía. Litigante Isabel de Solís y consortes. Caja 4575. Pieza 009, f. 49a.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

nalidad última de que mantuviese su domicilio conyugal en Toledo, finalidad que no se consiguió. Tal vez esté relacionado con este deseo el intercambio del regimiento de Albacete a Sebastián Ramírez de Fuenleal.

En todo caso, tenemos de nuevo a un personaje de una familia bien relacionada en la Corte Real (baste recordar que su hermano Diego fue encargado por Felipe II de llevar a cabo una misión tan delicada como la detención del arzobispo de Toledo, Bartolomé Carranza, cuando era Inquisidor en Toledo) ocupando un regimiento de Albacete, aunque de manera nominal, sin ejercicio efectivo. Como caballero de la orden de Santiago (Linda Martz lo identifica como «comendador» de una orden militar, que ella cree que podría ser la de Montesa) (Martz, 2003, p. 211), representaba un escalón superior en la nobleza al de los meros hidalgos.

3.5. Don Gabriel Guerrero de Luna (abril a diciembre de 1585)

El regimiento traspasado a Pedro de Aldrete que hemos visto tornar a la familia Cantos en 1557 con Pedro de Cantos y a partir de 1571 con Alonso de Cantos, había pasado el 28 de septiembre de 1581 a Miguel Garijo Benítez. Este había sido ya regidor entre el 9 de diciembre de 1573 y el 30 de agosto de 1578; y lo volvería a ser en 1587 en uno de los regimientos que originariamente habían tenido Alonso y Juan de Villanueva. Desde 1580 tenía título de escribano, tras examinarse ante el Real Consejo, y como tal ejerció en el ayuntamiento de Albacete en 1580 – 81(Córcoles Jiménez, 2002, pp. 31 y ss.). Posteriormente encontramos otro traspaso en que participa un personaje relevante y externo a Albacete, Don Gabriel Guerrero de Luna.

En el ayuntamiento del 21 de abril de 1585[35] se presentó personalmente (lo que constituye una novedad frente al resto de casos

[35] Fue un ayuntamiento extraordinario, celebrado un domingo. Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4511. Libro de actas de sesiones municipales (1583 – 1592) (*olim* MUN 68), f. 84r – 85a.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

que hemos visto anteriormente) Don Gabriel Guerrero como regidor en lugar y por renuncia de Miguel Garijo Benítez. La renuncia la había hecho Miguel Garijo a favor de Don Gabriel Guerrero de Luna, vecino de la ciudad de Alcaraz, el 12 de febrero de 1585 en Albacete. El título está fechado en Zaragoza, el 11 de marzo de 1585. Se le recibió sin ninguna oposición y firmó al pie del acta (**Figura 2**).

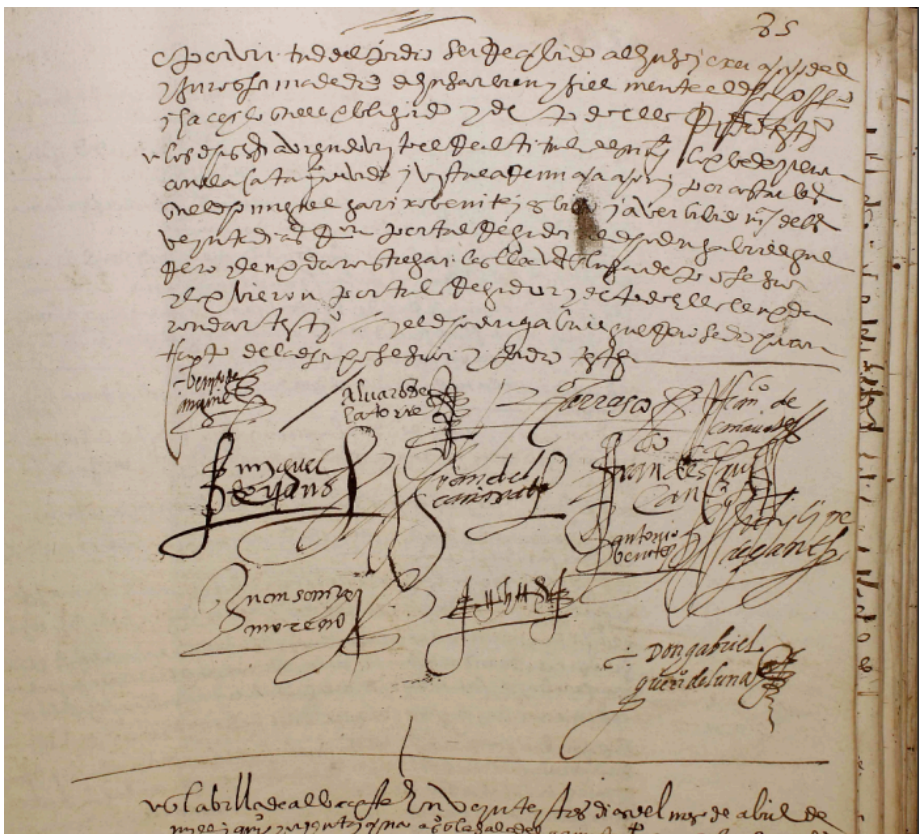

Figura 2. Firma de Don Gabriel Guerrero de Luna al pie del acta del ayuntamiento de su presentación como regidor. Fuente: Junta de Comunidades de Castilla la Mancha/Archivo Histórico Provincial de Albacete, Fondo municipal de Albacete. Signatura 4511. Libro de actas de sesiones municipales (1583 – 1592), f. 85a.

Sin embargo, ya no le encontramos asistiendo a ningún otro ayuntamiento mientras fue regidor de Albacete, ni siquiera al que se celebró dos días después (el día 23 de abril) lo que indicaría que se marchó rápidamente de nuestra población. Tampoco asistió al

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ayuntamiento de elección de oficios, tan relevante de la vida municipal, que ese año se celebró el 13 de octubre. Por tanto, fue también un regidor «virtual» que no participó en ninguna de las tareas y funciones de su oficio, aunque su presentación la hiciera en persona.

El periodo de Don Gabriel como regidor de Albacete finalizó antes de que terminase el año, pues en el ayuntamiento del 19 de diciembre se presentó Luis Núñez con una renuncia de Don Gabriel Guerrero de Luna, dada en la ciudad de Alcaraz el 22 de octubre. El título real que refrenda el traspaso del oficio a Luis Núñez estaba fechado el 18 de noviembre en Monzón. En la aceptación por parte del concejo se hizo constar que Don Gabriel Guerrero sobrevivió los 20 días preceptivos tras su renuncia, por lo que se le dio posesión del oficio a Luis Núñez sin ninguna oposición.

Por tanto, en toda esta secuencia no media como motivación ninguna muerte prematura que obligase a hacer partícipe a algún personaje externo influyente para que no se perdiese el oficio, ya que todos los implicados en estos traspasos estaban vivos cuando se realizaron.

La familia Guerrero era bien conocida en Alcaraz. El bachiller Juan Martínez Guerrero, que falleció en julio de 1543,provenía de una familia que en el siglo anterior ya tenía entre sus méritos el actuar como hombres de confianza de Juan Pacheco, marqués de Villena y favorito de Enrique IV de Castilla, aunque supieron cambiar acertadamente de bando y pasar a seguir a Isabel y Fernando cuando la ciudad de Alcaraz tomó partido por estos al comenzar la guerra entre los partidarios del marqués de Villena y los que serían los Reyes Católicos (Pretel Marín, 2019, pp. 10 y ss.). Superadas las borrascas de la guerra, los Guerrero volvieron a descollar entre los notables de Alcaraz, ejerciendo oficios municipales y formando parte de la Cofradía de los Fieles de Cristo, en la que sólo se admitía a nobles descendientes de los cristianos viejos que habían resistido en la Peña de El Santo a la dominación musulmana en España. El hijo mayor de Juan Martínez Guerrero, Francisco Guerrero, era regidor de Alcaraz en 1518, adquirió el oficio de alférez de la ciudad,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

y tenía tales relaciones con la Corte del Emperador que fue comisionado en varias ocasiones para solicitar privilegios en nombre de Alcaraz por la lealtad que la ciudad mostró a Carlos en la Guerra de las Comunidades (Pretel Marín, 2019, p. 19).

Tanto Francisco como su hermano menor Agustín casaron con descendientes del bachiller Cristóbal de Luna, hidalgo muy respetado en Alcaraz. Agustín y su sobrino Juan Guerrero de Luna se embarcaron con rumbo a América en 1535, donde harían fortuna dando lugar a una importante rama americana de la familia.Carlos II concedería en 1686 en Perú el título de marqués de Valdeguerrero a Gabriel Guerrero de Luna y Sandoval, general de artillería, caballero de la Orden de Santiago, gobernador de las plazas de Badajoz, Cuzco, Potosí y miembro del Consejo de Su Majestad[36]. En Alcaraz quedaron los hijos de Agustín, Francisco y Agustín Guerrero de Luna, que fueron «protagonistas de la vida local entre los años sesenta y ochenta del siglo XVI» (Pretel Marín, 2019, p. 25) y mostraron un notable preocupación cultural y humanística. Del matrimonio entre Francisco Guerrero de Luna y Doña Francisca de Sandoval y Luna, señora de Montemayor, nació un Don Gabriel Guerrero de Luna, que podría ser el que aparece en Albacete, y que se casaría en Granada con Doña Catalina Esquivel y Guzmán (De la Guardia y Salvetti, 2004. p. 719).

No podemos asegurar la identificación, pero de lo que no cabe duda es de que los Guerrero eran una poderosa familia tanto a nivel local, en Alcaraz, como bien relacionada en la Corte, y que en las siguientes generaciones conseguirían títulos de nobleza.

En el año anterior, 1584, se había avecindado en Albacete Agustín Guerrero y fue candidato a la elección de oficios de justicia, aunque sin suerte (Córcoles Jiménez, 2002, p. 39). No tenemos más noticias sobre la presencia de otros miembros de la familia en Albacete.

[36] PARES, Portal de Archivos Españoles. Materias – Valdeguerrero, marqueses de. Disponible en: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/55508. [Acceso 11 de agosto de 2020].

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

4. DISCUSIÓN

Los estudios sobre el poder local en la Edad Moderna han ido poniendo en valor la realidad social que se esconde tras el ámbito de las instituciones y el marco jurídico, enfocándose sobre el análisis de las oligarquías urbanas, los vínculos que mantenían internamente y con otras poblaciones, los niveles de fortuna, etc.

Como apunta Passola i Tejedor, la oligarquía municipal puede definirse como el reducido grupo dirigente que controlaba los engranajes del gobierno local mediante la concentración y apropiación de los instrumentos de poder (Passola i Tejedor, 2002, p. 49) y ya desde el siglo XV fue experimentando un proceso de aristocratización, que comenzó por aspiración y fue desarrollándose por imitación de las formas de vida, asimilación de estrategias patrimoniales (adquisición de tierras y fuentes de riqueza «honradas», constitución de mayorazgos) y por su comportamiento en la institución municipal (Passola i Tejedor, 2002, pp. 53 – 54). Aunque se refiere al ámbito municipal de Cataluña y territorio de la Corona de Aragón, estas ideas resultan perfectamente válidas para el ámbito castellano. En este sentido, el poder contar entre sus miembros a hidalgos, nobles y caballeros de Órdenes militares sin duda era un argumento más para que los regidores locales fuesen considerados un grupo superior, diferenciado del resto de los vecinos. «Las puertas del gobierno municipal no se abrieron tanto a la nobleza tradicional como a aquellos ciudadanos que, en su progresión social, habían alcanzado el estado nobiliar» (Passola i Tejedor, 2002, p. 54). Esta afirmación, válida para épocas posteriores en Albacete, puede ser interpretada también a la inversa, pues un noble de primer orden como Don Bernardino de Cárdenas no desdeñó tomar en estas fechas tempranas un oficio de regidor en la pequeña población que era Albacete, lo que indica la consideración como grupo socialmente relevante que tenían los regidores.

El estudio de las redes sociales se ha venido revelando sumamente fructífero para desentrañar cómo se solucionaban los

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

problemas personales y cómo se alcanzaban objetivos individuales o comunitarios. En la Edad Moderna podemos encontrar una gran diversidad en los vínculos que tejen estas redes sociales, desde los vínculos de parentesco tanto del grupo familiar como del linaje amplio hasta el parentesco espiritual otorgado por el padrinazgo bautismal, pasando por vínculos de paisanaje, de estudios comunes, y los vínculos muy relevantes del patronazgo y clientelismo (González Beltrán, 2002, pp. 189 y ss.). El patrón asistía y protegía a sus clientes a cambio de la lealtad y los servicios de estos, en una estructura vertical que tenía al Rey como cúspide de la pirámide, de cuya gracia podían devenir todo tipo de mercedes, y seguía por las personas de su confianza. Desgraciadamente, identificar las relaciones clientelares es muy difícil, ya que no quedan recogidas en la documentación oficial.

Se ha puesto en valor la diferenciación entre la Corte y el Gobierno, ya que la Corte funcionaba en un nivel político distinto, superponiéndose a los mecanismos políticos existentes. A diferencia de las instituciones formales, reguladas por el derecho, la Corte funcionaba como una instancia concreta de poder personal, donde se intercambiaban múltiples servicios basados en estos vínculos clientelares, tanto entre el monarca y los cortesanos, entre los cortesanos mismos, como también entre cortesanos e individuos no pertenecientes a la Corte (González Beltrán, 2002, p. 191).

Passola también resalta las estrategias políticas personales clientelares que las oligarquías municipales adoptaron, y que les vincularon a la nobleza y a la Corte (Passola i Tejedor, 2002, p. 63), con una fluidez de relaciones con lazos de patrocinio y clientelismo. Esto que podría parecer válido sólo para grandes poblaciones y ciudades con representación en Cortes, lo hemos visto también en nuestra pequeña villa de Albacete.

Hablando de forma genérica, puede decirse que la «Corte» y la «aldea», es decir el ámbito político y el ámbito local, estaban conectados por múltiples medios en la Edad Moderna y entre ellos jugaba un papel importante la representación y el clientelismo cons-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

truidos mediante «la presencia intermitente de agentes cortesanos en el territorio y enviados o potentados locales en el entorno regio» (Ruiz Ibáñez, Muñoz Rodríguez, 2002, p. 230). El Rey ocupaba el centro del sistema, todas las gracias y mercedes provenían en última instancia de Él, pero el acceso hasta esa fuente no siempre seguía las vías institucionales, sino que se buscaban esas gracias y mercedes mediante la intercesión de personajes cercanos que pudiesen abreviar los tiempos e incluso alcanzar lo que por las vías legalmente establecidas no se podría alcanzar. Es evidente que el Monarca no podía estar presente en todas las instancias de la administración, por lo que mantener en la Corte redes de relaciones personales era un buen recurso para acceder a las funciones arbitrales que el Rey podía desempeñar.

El éxito de la petición dependía de las influencias con que se contase en el entramado de la Administración para que la misma llegase hasta el Monarca (Ruiz Ibáñez, Muñoz Rodríguez, 2002, p. 232). Aunque Albacete mantenía sus procuradores ante la Corte, no fue extraño que en determinados asuntos de sumo interés como el encabezamiento de impuestos, se enviase directamente a la Corte a algún poderoso local con la misión de conseguir una rebaja sustancial, como ocurrió en febrero de 1613 cuando se dio comisión especial al regidor Juan Fernández de Zafra para ir a la Corte a negociar una gran rebaja en el encabezamiento de alcabala de Albacete, tras unos años en los que no se había conseguido el acuerdo en la cantidad (Córcoles Jiménez, 2008, p. 471). Otro ejemplo en el mismo sentido lo vemos a fines de 1639, cuando en el ayuntamiento del 31 de diciembre se habló sobre la necesidad de reducir la cantidad que se le había asignado a Albacete para el pago de un servicio de 90.000 ducados, para lo cual se acordó que «se nonbre un caballero capitular que baya a la villa de Madrid y pida se le rrebaxe / la cantidad que su Magestad fuere serbido»[37], nombrando por unanimidad a Juan Alonso Verruga Cano, abogado, vecino y regidor de la villa,

[37] Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4518. Libro de actas de sesiones municipales (1637 – 1640) (*olim* MUN 75), f. 262a – r.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

al que se le asignó el elevado salario de 24 reales diarios, justificándolo en el interés que para todos tenía la rebaja que pudiese lograr.

Similares ejemplos encontramos para Murcia, donde los viajes de los poderosos locales a la Corte para activar asuntos a través de la utilización de sus redes de relaciones clientelares, amistosas, de parentesco o incluso de paisanaje fue muy frecuente a finales del siglo XVII (Ruiz Ibáñez, Muñoz Rodríguez, 2002, p. 234). Las relaciones con secretarios de los Consejos, abogados o procuradores residentes en la Corte se convertían en un medio de facilitar la complejidad de los laberintos cortesanos y allanaban el camino para lograr los fines previstos.

En este sentido, sin duda las relaciones de oligarcas albaceteños con personajes más o menos destacados de la Corte facilitaron el acceso a las mercedes reales que implicaban quebrantar la norma y conseguir que un oficio cuyo propietario había muerto sin transmitirlo pudiese ser mantenido en la familia, actuando los cortesanos como intermediarios que pedían al Rey el oficio para sí mismos, aunque con la finalidad a plazo corto o medio de pasarlo a los verdaderos interesados. Las contrapartidas que se ofrecieran a cambio de esta mediación no pueden aparecer explícitas en los documentos, puede que fuesen pecuniarias, pero tampoco hay que obviar otros intereses.

En los casos en los que el traspaso no tuvo por objeto solventar un problema legal en la transmisión, lo que sí queda patente es la rica red de relaciones entre los regidores de Albacete y personajes destacados de otras poblaciones, muy bien posicionados en la Corte.

Es posible que no pueda establecerse un patrón común entre los casos que hemos descrito de «cortesanos» o personajes relevantes que tomaron un oficio de regimiento en la lejana villa de Albacete. Entre ellos median no sólo décadas, sino también importantes diferencias de rango, desde pequeños oficiales de la Corte a un gran señor como Don Bernardino de Cárdenas. En conjunto, es difícil apreciar en ellos las motivaciones que Mauro Hernández señala para tomar un oficio de regidor, pues el poder, honor o dinero que

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

les pudiese alcanzar como regidores de Albacete resultaría poco relevante en su situación, teniendo en cuenta además que no era la mera posesión del oficio sino su ejercicio el que producía beneficios (Hernández Benítez, 1986, p. 666) y en estos casos ninguno de ellos ejerció de hecho el oficio.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Los casos que hemos detallado nos muestran un panorama bastante sorprendente en cuanto a la proyección que algunos notables de la pequeña villa de Albacete alcanzaron entre los círculos más cercanos a la Corte, e incluso relaciones con personajes muy bien situados en el entorno del poder omnímodo de la Monarquía. Sin duda en los siglos siguientes muchos naturales de Albacete aumentaron estas redes de relaciones clientelares y familiares, pero estos casos nos muestran que el siglo XVI fue para Albacete una época no sólo de expansión demográfica y económica, sino que también permitió que varias familias se situaran convenientemente en relación con personas poderosas con lo que ello podría suponer de facilidades de todo tipo, e incluso de evitar trabas legales como las que les habrían hecho perder un oficio municipal por la muerte inesperada de su ejerciente.

También se debe resaltar la luz que arrojan estos casos sobre cómo los oficios municipales, incluso de poblaciones tan pequeñas y alejadas de los focos de poder, eran un bien extremadamente apreciado, ya que incluso un personaje como Don Bernardino de Cárdenas, que había sido virrey, no desdeñó tomar un regimiento en Albacete. Para el concejo de Albacete también supondría un prestigio contar entre sus miembros, siquiera fuese de forma nominal, a personajes que además podrían facilitar gestiones ante la Corte si fueran necesarias.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Traslado de una Real Provisión de Carlos I a Pedro de Alderete, nombrándolo regidor perpetuo de Albacete en gratitud a los servicios prestados a la infanta Juana. A.H.P. AB. Municipios (Albacete), Reales Provisiones. Caja 4653. Expediente 42.

[Cruz]

De Pedro de Alderete

Éste es traslado bien e fielmente sacado de una provisión Rreal de Su Magestad, ques del tenor siguiente

Don Carlos por la divina clemençia emperador senper augusto,Rrey de Alemania, y el mismo don Carlos por la graçia de Dios rrey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Siçilias, de Iherusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galizia, de Mallorcas, de Sevilla, de Çerdeña, de Córdoba, de Córçega, de Murçia, de Jaén, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, de las Yslas de Canaria, de las Yndyas, Yslas y tierra firme del mar Oçéano, conde de Barçelona, sennor de Vizcaya y de Molina, duque de Atenas y de Neopatria, conde de Rruysellon y de Çerdania, marqués de Oristán y de Goçiano, duque de Abstria, dux de Borgonna y de Brabante, conde de Flandes y de Tyrol, etcoetera. Por faser bien e merçed a vos Pedro de Alderete, veedor de la casa de la serenísima princesa e ynfante donna Juana, nuestra muy amada hija, governadora destos nuestros Rreynos por absençia nuestra, acatando vuestra suficiençia y abylidad y los serviçios que nos avéys fecho y esperamos que nos haréis, nuestra voluntad es que daquí adelante para toda vuestra byda seays nuestro rregidor de la villa de Albaçete en lugar e por bacación de Francisco de Cantos, nuestro rregidor que fue della, por quanto es falleçido y pasado desta presente vida, y por esta nuestra carta mandamos al Conçejo, justicia e rregidores, caballeros, escuderos, oficiales y omes buenos de la dicha villa de Albaçete, que luego que con ella fueren rrequerydos, estando juntos en su cabildo e ayuntamiento según que lo an de uso y costumbre, tomen de vos el dicho Pedro de Aldrete o de quyen vuestro poder para

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ello obiere, el juramento e solenydad que en tal caso se rrequyere y deváys façer, el qual así fecho os rreçiban y tengan por nuestro rregidor de la dicha villa, y usen con vos el dicho ofiçio en todos los casos y cosas a él anexas y conçernyentes, y os guarden y hagan guardar todas las onrras, gracias, merçedes, / franquezas y libertades, esençiones, preminençias, prorrogativas e ynmunydades y todas las otras cosas y cada una dellas que por rrazón del dicho oficio devéys aver y gozar, y os deven ser guardadas, y os rrecudan y hagan rrecudir con todos los derechos y salarios y otras cosas a él anexas y pertenecientes, sy e según que mejor e más conplydamente se usó e guardó y rrecudió y deve usar y guardar a cada uno de los otros nuestros rregidores que an seydo y son de la dicha villa, todo byen e conplydamente en guyssa que os no falte cosa alguna, e que en ello ni en parte dello enbargo ni contrario alguno os no pongan ni consientan poner, que nos por la presente os rreçebymos y avemos por rreçebido al dicho ofiçio y al uso y exerçiçio del, y os damos poder e facultad para lo usar y exerçer, caso que por los susodichos o por alguno dellos a él no seáys rreçebydo segund os hazemos, con tanto quel dicho ofiçio no sea de los que se deven y están mandados consumyr, y con que no tengáys otro oficio de rregimiento ni juraduría, ni al presente seáys clérigo de corona, y si en algún tiempo paresçiere que lo soys o fuéredes, ayáys perdido e perdáys el dicho ofiçio y quede vaco para que Nos hagamos merçed del a quyen nuestra voluntad fuere, y mandamos que tome la rrazón desta nuestra carta Juan de Galarça? nuestro criado, y los unos ni los otros non hagades ni hagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merçed y de diez myll maravedís para la nuestra Cámara a cada uno que lo contra / rio fiziere. Dada en Valladolid en XXI de mayo de mil quinientos e çinquenta e çinco años […]

Fecho y sacado fue el dicho traslado de la dicha provysyón original, escryta en papel e sellada con un sello Rreal sobre çera colorada e firmada de los nombres susodichos. Testigos que fueron presentes al ver, corregir e conçertar Andrés de Cantos rregidor, e Pedro de Cantos, vecinos de la dicha villa, el qual fue sacado por my Miguel Sanchez del Castillo, escriuano del conçejo e público de la dicha villa y es çierto verdadero […]

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARANDA PÉREZ, F. J. (1992). *Poder municipal y cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna (siglos XV-XVIII).* Toledo: Concejalía del Área de Cultura.

BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA:

- Tabla genealógica de la familia Medrano, señores de San Gregorio. http://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/resultados_ocr.do?id=1896&forma=ficha&tipoResultados=BIB&posicion=2
- Biografías. Sebastián Ramírez de Fuenleal. http://dbe.rah.es/biografias/14369/sebastian-ramirez-de-fuenleal
- Biografías. Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal. http://dbe.rah.es/biografias/66358/diego-ramirez-sedeno-de-fuenleal
- García Bourrellier R. Bernardino de Cárdenas y Pacheco.http://dbe.rah.es/biografias/20181/bernardino-de-cardenas-y-pacheco

CARRILERO MARTÍNEZ, R. (2000). *Carlos V y Albacete. Colección Documental del Emperador en el Archivo Histórico Provincial.* Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

CARRILERO MARTÍNEZ, R. (2001). *La Emperatriz Isabel de Portugal, señora de Albacete y de Alcaraz (1526–1539). Estudio histórico-documental.* Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

CARRILERO MARTÍNEZ, R. (2011). Nuevas aportaciones documentales del señorío de Isabel de Portugal, señora de Albacete. *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses.* (56), 79–97.

CÓRCOLES JIMÉNEZ, M. P. (1995). Contribución de la villa de Albacete a la defensa durante la guerra de 1542-1544. *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses.* (37), 45–72.

CÓRCOLES JIMÉNEZ, M. P. (2002). Los regidores de la villa de Albacete durante la segunda mitad del siglo XVI. En: SANTAMARÍA CONDE, A., GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G., SÁNCHEZ FERRER, J. (Coords.). *II Congreso de Historia de Albacete.* Vol.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

III: Edad Moderna(pp. 29–45). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

CÓRCOLES JIMÉNEZ, M. P. (2002b). Evolución de la organización institucional del municipio de Albacete durante la segunda mitad del siglo XVI: la repercusión de las enajenaciones de oficios. En: SANTAMARÍA CONDE, A., GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G., SÁNCHEZ FERRER, J. (Coords.). *II Congreso de Historia de Albacete.* Vol. III: Edad Moderna (pp. 47–64). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

CÓRCOLES JIMÉNEZ, M. P. (2008). *La villa de Albacete en la primera mitad del siglo XVII. Estructura y funcionamiento de la administración municipal.* Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

CÓRCOLES JIMÉNEZ, M. P. (2017). «*Las personas de mayor lustre que en esta villa hay*». *Hidalgos en la villa de Albacete (1550-1650). Participación en la vida municipal*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. (Ed.) (2000). *Corpus documental de Carlos V. Tomo II (1539–1548)*. Universidad de Salamanca.

FERNÁNDEZ CONTI, S. (2000). Los servidores de las casas reales. En: MARTÍNEZ MILLÁN, J. (Coord.). *La Corte de Carlos V*. Vol. 3, Tomo 4. Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V. https://repositorio.uam.es/handle/10486/742.

FERRER RODRÍGUEZ, J.M. (2016). Los Alarcón. Descendientes del conquistador Juan de Caballón en el distrito de la Real Audiencia de Santo Domingo. *Hidalguía.* (373), 659–678.

GARCÍA BOURRELLIER, R. Bernardino de Cárdenas y Pacheco. Biografías de la Real Academia de la Historia. http://dbe.rah.es/biografias/20181/bernardino-de-cardenas-y-pacheco.

GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M. (2002). La ciudad presente en la Corte: la diputación del regidor gaditano D. Rodrigo Caballero (1697–1699). En *Congreso Internacional Espacios de poder: Cortes, ciudades y villas (s. XVI-XVIII)*. Vol. II; (pp. 187–216).https://repositorio.uam.es/handle/10486/1137

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

GUARDIA de la y SALVETTI, J.L. (2004). Los Sandoval. Noticias genealógicas de la línea troncal y sus enlaces en Cuenca, Jaén, Albacete y Murcia. *Hidalguía*, (306): 689–720.

GUERRERO ELECALDE, R. (2011). *Las élites vascas en el gobierno de la Monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)* (Tesis doctoral).https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/8570/Guerrero%20Elecalde.pdf

GUTIÉRREZ, C. (1951). *Españoles en Trento.* Consejo Superior de Investigaciones Científicas. https://archive.org/details/espanolesentrent00guti

HERNÁNDEZ BENÍTEZ, M. (1986). Reproducción y renovación de una oligarquía urbana: Los regidores de Madrid en el siglo XVIII. *Anuario de historia del derecho español;*(56) 637–682.

LÓPEZ ÁLVAREZ, A. (2014). La Caballeriza Real: la imagen externa de la realeza hispana. En: HORTAL MUÑOZ, J. E., LABRADOR ARROYO, F. (Dirs.). *La Casa de Borgoña: la Casa del rey de España*. (pp. 371–404). LeuvenUniversity Press.

MARTÍNEZ MARTÍN, A. (2006). «Retablo de la Asunción» de la iglesia de San Pedro en Villaescusa de Haro (Cuenca). *Cuadernos de arte e iconografía*; 15 (30): 299-333.

MARTZ, L. (2003). *A network of converso families in early modern Toledo. Assimilating a minority.* Ann Arbor: The University of Michigan Press.

PALENCIA HERREJÓN, J. R. (2002). Estrategia patrimonial y jerarquía del linaje. Los mayorazgos de la Casa Ducal de Maqueda en el siglo XVI. *Historia Instituciones Documentos*, (29): 337–355.

PARES, Portal de Archivos Españoles. Cárdenas Pacheco, Bernardino de. http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/47159?nm#

PASSOLA I TEJEDOR, A. (2002). Poder local y poder real: un pacto tácito. En *Congreso Internacional Espacios de poder: Cortes, ciudades y villas (s. XVI-XVIII)*. Vol. II. (pp. 45–71). https://repositorio.uam.es/handle/10486/1137

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

PIFERRER, F. (1858). *Nobiliario de los reinos y señoríos de España* (Revisado por A. Rujula y Busel) (2ª ed.). Tomo II. Imprenta de M. Minuesa.

PRETEL MARÍN, A. (2001). *La consolidación de una oligarquía (Linajes de Albacete a finales de la Baja Edad Media).* Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

PRETEL MARÍN, A. (2015). *Arquitectura y sociedad en el Renacimiento: Documentos inéditos sobre la construcción y ruina de la iglesia de San Juan de Albacete (1515-1545)*. Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha, Ateneo Albacetense.

PRETEL MARÍN, A. (2019). Alfombras de Alcaraz en casa de un hidalgo de principios del siglo XVI: el bachiller Juan Martínez Guerrero. *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses.* (64), 5–35.

QUINTANILLA RASO, M. C.; BLÁZQUEZ MAYORAL, F. (2017). *La forja de una casa nobiliaria bajo la monarquía de los Reyes Católicos: la Casa Ducal de Maqueda.* Sociedad Española de Estudios Medievales.

RUIZ IBÁÑEZ, J.J.; MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. (2002). Sirviendo a la Corte en la aldea, sirviendo a la aldea en la Corte: veteranos, agentes y medios de relación en el siglo XVII castellano. En *Congreso Internacional Espacios de poder: Cortes, ciudades y villas (s. XVI-XVIII)*. Vol. II. (pp. 227–247). https://repositorio.uam.es/handle/10486/1137

SÁEZ OLIVARES, A. (2017). Religión, política y cultura castellanas en torno a 1500. Diego Ramírez de Villaescusa y el cardenal Cisneros. *Tiempos Modernos*.8(35): 85–117.

SANTAMARÍA CONDE, A. (2002). Acerca del capitán Andrés de Cantos (siglo XVI) (La Alpujarra. Convento de San Agustín, escudo, mayorazgo, seguimientos y censos, familia, religiosidad, esclavos, fechas del testamento). En: SANTAMARÍA CONDE, A., GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G., SÁNCHEZ FERRER, J. (Coords.). *II Congreso de Historia de Albacete*. Vol. III: Edad Moderna(pp. 75–91). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

FUENTES

Archivo Histórico Provincial de Albacete.

- Municipios (Albacete), Reales Provisiones.
    - Caja 551, Expediente 24 (*olim* AHP-AB 719). Real Provisión a los corregidores y justicias de las villas del Marquesado para que reciban como testigos a los que se quieran personar en el juicio que Benito de Molina tiene contra la villa de Albacete por un regimiento.
    - Caja 4653. Expediente 42(*olim* AHP-AB 719). Traslado de una Real Provisión de Carlos I a Pedro de Alderete, nombrándolo regidor perpetuo de Albacete en gratitud a los servicios prestados a la infanta Juana.
    - Caja 552, Expediente 69 (*olim* AHP-AB 720). Traslado del título de regidor de Albacete de Don Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, Capitán General del Reino de Valencia.
- Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4505. Libro de actas de sesiones municipales (1538 – 1545) (*olim* MUN 62).
- Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4506. Libro de actas de sesiones municipales (1545 – 1552) (*olim* MUN 63).
- Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4507. Libro de actas de sesiones municipales (1552 – 1562) (*olim* MUN 64).
- Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4511. Libro de actas de sesiones municipales (1583 – 1592) (*olim* MUN 68).
- Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4518. Libro de actas de sesiones municipales (1637 – 1640) (*olim* MUN 75).

Archivo de la Real Chancillería de Granada. Real Provisión Ejecutoria de hidalguía. Litigante Isabel de Solís y consortes. Caja 4575. Pieza 009.

Catálogo del Archivo de la Alhambra. Disponible en: http://www.alhambra-patronato.es/ria/bitstream/handle/10514/14127/8%20

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

CUADERNOS%2019-20%20%281983-1984%29%20encriptado.pdf?sequence=1

Archivo General de Simancas. CCA,DIV,41,54. Disponible en: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2203809?nm

Archivo General de Simancas, CCA, DIV, 13, 13. Disponible en: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2223487?nm

Patrimonio Nacional. Real Biblioteca, Investigadores. Anastasio Rojo Vega. Codicilo de Diego López de Medrano, mayordomo de la Reina de Bohemia. Disponible en: https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/uploads/2013/07/1550-MEDRANO.pdf.

LISTADO DE ABREVIATURAS

- Archivo Histórico Provincial de Albacete **A.H.P.AB.**
- Coordinador(es) **Coord(s).**
- Director(es) **Dir(s).**
- Editor **Ed.**
- Página(s) **p.(pp).**
- Siguientes **ss.**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

EL ESTADO SEÑORIAL DE JORQUERA Y LA VILLA DE VES EN LA EDAD MODERNA A TRAVÉS DE FUENTES ECLESIÁSTICAS Y NOTARIALES

THE MANORIAL ESTATE OF JORQUERA AND THE VILLAGE OF VES IN THE MODERN AGE THROUGH ECCLESIASTICAL AND NOTARIAL SOURCES

Vicente Montojo Montojo
Real Academia Alfonso X el Sabio.
Archivero. Archivo General de la Región de Murcia
Murcia, España
vmontojo2@gmail.com

Cómo citar este artículo: Montojo Montojo, V. (2021). El estado señorial de Jorquera y la Villa de Ves en la Edad Moderna a través de fuentes eclesiásticas y notariales. *Al-Basit* (66), 97-139. http://doi.org/10.37927/al-basit.66_3

Recibido/Received: 13-02-2021
Aceptado/Accepted: 26-05-2021

RESUMEN: El objeto de este trabajo de investigación es el estudio de la evolución socioeconómica del estado señorial de Jorquera y la villa realenga de Ves y su tierra en documentos notariales y eclesiásticos de archivos como los históricos provinciales de Albacete y Murcia y sobre todo del catedralicio de Murcia. Se tratan las relaciones económicas de sus pobladores con otras poblaciones del Reino de Murcia, a través de las actas de los registros de escribanos, y algunos problemas de la gestión del diezmo eclesiástico por medio de documentos del cabildo catedralicio de Murcia. Éstos permiten conocer alguna de

ABSTRACT: The object of this research work is the study of the socioeconomic evolution of the seigniorial state of Jorquera and the royal villa of Ves and its land in notarial and ecclesiastical documents from archives such as the provincial historical archives of Albacete and Murcia and above all from the cathedral of Murcia. The economic relations of its settlers with other towns of the Kingdom of Murcia are treated, through the minutes of the records of the notaries, and some problems of the management of the ecclesiastical tithe by means of documents of the cathedral chapter of Murcia. These allow

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

las dificultades o tensiones con el marqués de Villena y duque de Escalona como señor del estado de Jorquera en torno al diezmo y a la distribución de las tercias, que hubo de extenderse a nuevas aldeas que surgieron en uno y otro sitio.
Por otra parte, las cuentas de diezmos del cabildo permiten confirmar la importancia de los cereales en la producción agraria de esta zona, algo que era previsible, pero también la contribución de productos como azafrán, queso y ganado, y de este sobre todo lanar.
Entre ambas fuentes eclesiásticas y notariales se percibe la presencia de propietarios de algunas heredades o haciendas vinculadas o amayorazgadas y otras no, es decir, libres, lo que permite comprobar la existencia de una sociedad compuesta de grandes, medianos y pequeños propietarios y por lo tanto diversa en su composición, sin el peso de tan gran número de jornaleros que se impuso avanzado el siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE: Historia de Castilla-La Mancha, Historia Económica, Historia Moderna, Archivos, Fuentes documentales, La Manchuela de Albacete

us to know some of the difficulties or tensions with the Marquis of Villena and Duke of Escalona as lord of the state of Jorquera around the tithe and the distribution of the tercias, which had to be extended to new villages that arose in both places.
On the other hand, the tithe accounts of the chapter confirm the importance of cereals in the agricultural production of this area, something that was foreseeable, but also the contribution of products such as saffron, cheese and cattle, especially sheep.
Between both ecclesiastical and notarial sources we can perceive the presence of owners of some estates or farms linked or amayorazgadas and others not, that is to say, free, which allows to verify the existence of a society composed of big, medium and small owners and therefore diverse in its composition, without the weight of so great number of day laborers that was imposed advanced the XVIII century.

KEYWORDS: History of Castile-La Mancha, Economic History, Modern History, Archives, Documentary sources, La Manchuela de Albacete

1. INTRODUCCIÓN: ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Pretendo hacer en esta ocasión una aportación heurística (o de fuentes) y archivística, es decir, de ciencias historiográficas, a la historia socioeconómica del estado señorial de Jorquera y de la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

realenga villa de Ves, ambas poblaciones de la actual Provincia de Albacete y Comunidad de Castilla La Mancha, y comarca de La Manchuela albacetense, que engloba a la Tierra de Jorquera y a la de Ves. Ambas estuvieron situadas en el extremo norte del antiguo reino de Murcia (existente hasta 1833, aunque el nombre permaneció en la división provincial de Javier de Burgos para englobar las provincias de Albacete y Murcia) y en el marquesado de Villena y su partido de abajo (el de Chinchilla).

El estado de Jorquera lindó con los ríos Júcar y Cabriel y fue resultado de la Guerra del Marquesado (Cano, 1979; Franco, 1994), es decir, lo que le quedó al marqués de Villena en 1480 (Ortuño, 2002/2003; Franco, 2007), título de los Pacheco, originarios de Portugal, y aquél un residuo pequeño de lo mucho que tuvo. Villa de Ves y sus aldeas fue un territorio colindante al anterior, próximo al Júcar, pero realengo, ambos cercanos o situados en estribaciones del sistema prebético y entorpecidas por la Sierra del Mugrón para acceder a Almansa, y Alcalá del Júcar más próximo a Requena.

Mapa 1 MANCHUELA DE ALBACETE.
Espanish_AlB público, https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=2424758

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Se pretende en este texto contribuir al conocimiento de la historia socioeconómica de estas poblaciones a través de fuentes documentales menos conocidas sobre estos territorios en los siglos XVI al XVIII (Edad Moderna), en archivos no municipales, como los históricos provinciales o el del cabildo catedralicio de Murcia, pero con respecto al conjunto de la población, no a un grupo o estamento concreto, y con un método archivístico. Para ello partiré del enfrentamiento del estado señorial de Jorquera y la villa de Ves, a lo largo de la Edad Moderna, a la sucesión de reclutamientos para defender las poblaciones costeras en el siglo XVII, hechos a pesar de su apartamiento o lejanía del centro del reino de Murcia[1] (Ortuño, 2003, p. 30-32).

Hubo una frecuente tensión ante el reclutamiento de tropas, pero cabe además plantearse: ¿Puede quizá decirse lo mismo de las exigencias económicas, como la entrega de tercias reales (tercera parte o 2 novenos del diezmo) y otras contribuciones?

El estado de Jorquera y la villa de Ves fueron encuadrados en el marquesado de Villena (Mitre, 1969; Martínez, 1987), pero este encuadramiento se hizo más difuso tras la conversión de los parti-

[1] Según Ruiz (1994, p. 112, 181, 193, 957 notas 23, 245, 280 y 283): «el propio Reino, entidad territorial clara y actualizada continuamente por el carácter representativo que del mismo tenía la ciudad de Murcia en las Cortes Castellanas. Resulta curiosa la no inclusión de las villas de Jumilla y Jorquera en el listado ofrecido por Alonso Enríquez de la voz de Murcia en las Cortes», o añade: «Incluso en Villena y Jorquera se produjo un «levantamiento» contra la compañía del capitán don Jorge Bernal Dávalos, lo que provocó la protesta generalizada. Se produjo una oposición a mano armada para impedir que dicho capitán pudiera formar su compañía voluntaria» (con la que socorrer la expedición naval contra Argel del conde de Niebla, 1603). Por lo tanto, una parte del marquesado de Villena se opuso a las exigencias militares de la corona. Y en 1611 Luís Fajardo excluyó al estado de Jorquera y al partido de Villanueva de los Infantes de la leva para el socorro de Orán: «Concretamente la oposición inicial se organizó de este modo: en el corregimiento de Chinchilla, corregidor don Ginés de Rocamora, suplicaron que no se cumplieran las órdenes: Albacete, Tobarra, Hellín, La Gineta, La Roda y Yecla; suplicaron que no se cumplieran pero obedeciéndolas: Almansa, Chinchilla y Villena; y suplicaron no cumplirlas por ser de señorío: Carcelén, Alpera y Montealegre», pero en 1646 Jorquera contribuyó al servicio de milicias con 3 soldados.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

dos alto y bajo (creados en 1480), en los corregimientos de Chinchilla de Montearagón y San Clemente (1586), el primero en el Reino de Murcia -pero el estado de Jorquera quedó en una posición marginal- y el segundo en el Obispado de Cuenca y Reino de Toledo. A ello repercutió la pertenencia de este espacio a la Diócesis de Cartagena (García, Irigoyen, García, 2002) y su contribución a su sostenimiento a través del diezmo eclesiástico, con destino al obispo, al cabildo catedralicio diocesanos, asentados en Murcia, y al rey (las tercias), cada uno de los cuales articuló unos poderes y generó unos archivos.

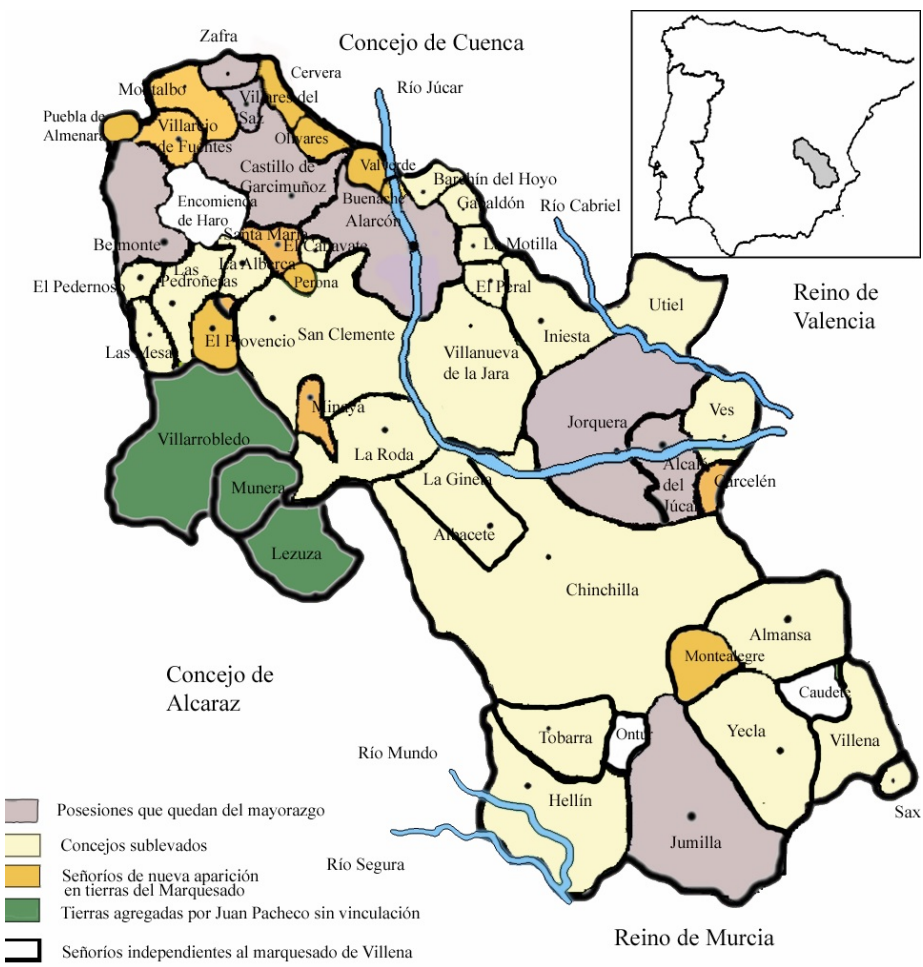

Mapa 2. Marquesado de Villena, 1480. Fte.: Ortuño, 2003, apéndice gráfico. Cortesía del autor.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Además, el equilibrio económico fue desigual, de modo que las aldeas de zonas llanas, como Casas Ibáñez, Mahora y Villamalea o Casas de Ves, crecieron más que las villas que eran cabecera de municipio (Jorquera y Ves) situadas en zona montañosa, por lo que fueron arrebatándoles funciones y servicios (tercias, pósitos), o consiguieron privilegios efectivos, como por otra parte sucedió en todo el Reino de Murcia.

Pues bien, la archivística (Cruz, 1997) y la heurística (García Villada, 1921, p. 57. Duranti, 1996) pueden contribuir a aclarar estos procesos históricos, que es lo que se pretende y a lo que a continuación se procede.

2. CRECIMIENTO DEL PODER REAL Y DE FUENTES ARCHIVÍSTICAS

El poder real de Carlos I creció con la derrota de las Comunidades (1521), lo que implicó la consolidación del régimen de consejos, la implantación de corregidores y la creación de archivos, como el Archivo General de Simancas (Rodríguez de Diego, 2007), o en el Reino de Murcia los de la Catedral de Murcia (García, 2014) y del Notariado, éstos en los archivos históricos provinciales de Albacete y Murcia. De estos tres últimos son las fuentes documentales que he manejado. La metodología es heurística (búsqueda e investigación de fuentes históricas) y archivística (López, 1998), o la identificación de fondos y sus productores, es decir, de su contexto de producción.

La consolidación del Archivo Real de Simancas (llamado general), con la gestión de los documentos del real patrimonio y los registros de la cámara y los consejos, y la implantación de los registros de actas y contables del cabildo catedralicio mencionado y los de los escribanos permiten contrastar las diferencias entre las élites de poder, el clero y el pueblo común en torno a la autoridad de unos y otros y a la gestión del diezmo.

El estado de Jorquera -Jorquera y sus 13 aldeas, Alcalá del Júcar (Almendros, 1989, p. 25 y 50-59) y Jumilla-, quedó dentro del marquesado de Villena en 1480, al final de la Guerra de Sucesión

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Castellana, del que se separaron mucho antes la Villa de Ves (1272) (en la guerra nobiliaria contra Alfonso X el Sabio) y Carcelén (1398) (Cano, 1984 y 1991). En 1686 se separó además el señorío de Villatoya (Almendros, 2002). Vemos así cómo los conflictos civiles fueron origen de estas segregaciones.

Lo más conocido en esta zona para el siglo XVII es la consecución por el marqués de Villena del privilegio de nombrar alcaldes del concejo de Jorquera en 1636 (Almendros, 1987), pero no lo es tanto que tuvo diferencias con la Diócesis de Cartagena sobre el diezmo, como las tuvieron los señores del Valle del Vinalopó con el mismo cabildo.

La documentación del archivo catedralicio transmite la comunicación entre el personal eclesiástico de las parroquias del marquesado de Villena y el deán y cabildo de Murcia, pero incluye a cosecheros y ganaderos y circunstancias de su vecindad, residencia y condición social, o de problemas con los señores que tenían diezmos.

En el caso de actas y registros notariales su valor informativo alcanzó a circunstancias de trabajo, negocios y propiedad. Además, las actas notariales refieren relaciones eclesiásticas, como poderes de presbíteros para resolver litigios eclesiásticos.

En los años 1574-1578 los ejércitos y armadas de Felipe II sufrieron retrocesos en Túnez y Flandes, y de resultas del esfuerzo económico se llegó a una bancarrota. La documentación decimal más antigua de esta zona se remonta a 1575-1588, en que coincide con dichas circunstancias y con documentos del Archivo General de Simancas[2], o las Relaciones Topográficas de 1575-1579, aunque la primera documentación seriada es de 1613-1614: cuentas de producción agraria en época de la expulsión de los moriscos mudéjares del Reino de Murcia (los moriscos granadinos del reino fueron ex-

[2] Como una pesquisa de un pleito de 1574 sobre parcialidades y bandos en la villa de Jorquera: Archivo General de Simancas (AGS), Consejo Real de Castilla, 592/1. Sobre esta documentación: Aguirre, 1996. Muy distinta a la reseñada por Romero, 1981.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

pulsados en 1610), entre ellos 350 de Hellín y de Chinchilla y Tobarra moriscos granadinos (Pascual, 2018, p. 81, 498 y 500). La crisis económica recrudeció en torno a esta expulsión (había antecedido una bancarrota en 1607) y la situación empeoró en 1630-1650 y 1657-1658 (Guerra de los Treinta Años), en que la documentación decimal se diversificó y extendió a la del subsidio y excusado eclesiástico o aportación del clero para los gastos de las Galeras de España, en plena Guerra de Cromwell y final de la Hispano-francesa. De aquí que se vendieran señoríos y corregimientos, como los de Lorca, Hellín y Villena (ver mapa 3).

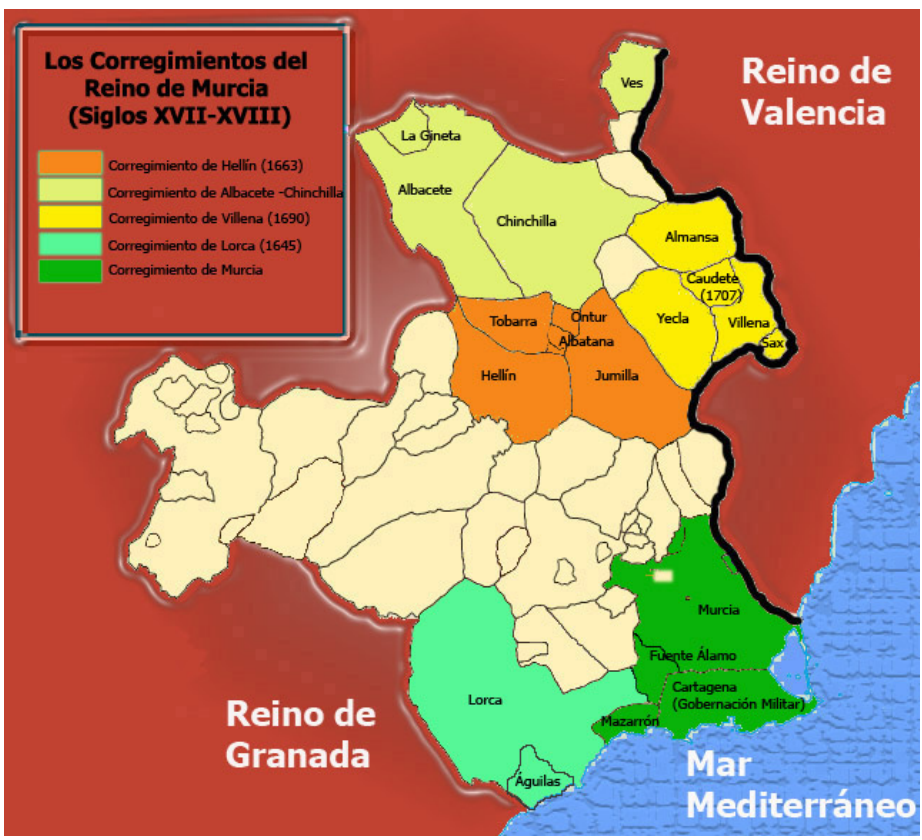

Mapa 3. Corregimientos del Reino de Murcia. Fte.: Muñoz, 2003. Cortesía del autor.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Otro gran cambio fue el borbónico al que siguió el crecimiento de mitad del XVIII, que se mostró en documentos más numerosos y variados: cartas, certificaciones de producción, expedientes administrativos y judiciales, provisiones de curatos y otros oficios.

3. ACTUACIONES DE VECINOS DE JORQUERA EN MURCIA Y CARTAGENA

El crecimiento del poder regio implicó un disciplinamiento y unas encuestas sobre la capacidad fiscal de la población, plasmada en averiguaciones fiscales (del servicio de Cortes, de alcabalas) y relaciones, para aumentar los servicios fiscales. Alcabalas y sisas gravaron compraventas y transacciones mercantiles, el diezmo la producción agraria.

A diferencia de las respuestas de los concejos a las averiguaciones, que tendieron a enmascarar la economía, las actas notariales aportan testimonios muy antiguos de la vida económica del marquesado de Villena, pues los registros o protocolos notariales de Murcia empiezan en 1450, los de Caravaca de la Cruz en 1520, los de Moratalla en 1549 o los de Cartagena en 1558, y ello a pesar de que estos protocolos notariales no son los de las villas de Jorquera y Ves y de sus lugares, como Mahora, por lo que su información es indirecta y fragmentaria[3].

La implantación de los registros notariales fue mandada por los Reyes Católicos (Pragmática de los escribanos, 1503), a la que Carlos I añadió el registro de censos o rentas, pero estas medidas tardaron en consolidarse, como muestra la amplitud cronológica de los protocolos de Murcia, que nos ofrecen documentos de la primera mitad del XVI y décadas posteriores, como ventas de tierras[4]; ventas

[3] Aunque los privilegios conservados en el Archivo Catedralicio de Murcia se retrotraen a los siglos XIII (Torres, 1953) y XIV, no ofrecen tanta información como las actas notariales, salvo excepciones y en un archivo de sus fondos documentales se aprecia sobre todo la continuidad de sus series.

[4] Aparicio Fernández, vecino de Murcia, a Pedro Gasque, de Jumilla, un majuelo en la huerta de Jumilla, junto a la Acequia de las Longueras del campo y otras viñas, por 27.500 maravedíes: Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Notariado (Not.) 284/400 (caja/folio), 16.12.1525. Montojo, 2007.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

de cáñamo procedente de esta zona, préstamos y reclamaciones de herencias[5]. Estos registros a su vez se complementaron con los de la Cancillería regia, Cámara y Consejo de Castilla, o Registro General del Sello (Álvarez-Coca, 2010).

Un ejemplo de gran fuente de documentación fue la actividad del beneficiado de Jorquera el doctor Juan Andrés de la Calle, del que luego se trata más por extenso[6].

El crecimiento demográfico del XVI se manifestó en la aparición de documentos referidos a Cenizate[7] y -más tarde- Las Navas[8], aldeas de Jorquera, que muestran a ésta como una villa con numerosas aldeas (13). En ellas se formaron heredades o haciendas, de las que algunas fueron vinculadas en mayorazgos. No es un ejemplo aislado, pues en las décadas centrales del XVI encontramos otros ejemplos parecidos de constituciones de mayorazgos, como el de Agramón de los Valcárcel (Molina, 1996), a consecuencia de ventas de cargos municipales, villazgos y señoríos (Molina/Ortuño, 2009).

[5] Aparicio Fernández y Juan Ramón, de Jumilla, se obligaron a entregar a Gómez de Balboa, de Murcia, y Martín de Cutanda, vecino de Mahora, estante en Murcia, 12 millares de esparto verde (o cáñamo) a Luís Gómez, mercader vecino de Murcia, en Cartagena, en 15 días a 6 reales uno, quien a su vez apoderó, junto con su mujer Francisca Navarro, a Alonso Cañavera, vecino de Mahora, para cobrar deudas en ella y otros lugares: AHPM, Not. 284/178, 24.10.1524. Jumilla era una de las villas del estado de Jorquera.

[6] Contrató a un lugareño de Casas Ibáñez para trabajar a medias su heredad del Campillo, en la huerta de Murcia, pero gestionó además intereses materiales en Jorquera y sus aldeas, como rentas que cobró y pagó: AHPM, Not. Funes 1225, año 1630.

[7] Domingo López, vecino de Murcia, apoderó a Martín Martínez, vecino de Jorquera, morador en las Navas, para tomar posesión en su nombre de una heredad o hacienda en Cenizate, aldea de Jorquera, y cobrar la renta correspondiente al labrador que la estaba cultivando: AHPM, Not. 32/83 y 285-6, 11.4 y 10.5.1540.

[8] ACM, Actas 1675-1678, 20.9.1678/179.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Mapa 4. Concejos del Reino de Murcia s. XV. Fte.: Muñoz, 2003. Cortesía del autor. Como se puede observar Alcalá del Júcar y Jorquera se hallaban a la izquierda del de Ves.

Se dieron tanto muestras de movilidad de la propiedad[9]; como de su inmovilización[10]. La profesión religiosa de un hijo condi-

[9] Dª María Núñez, viuda de D. Francisco de Cantos, apoderó a D. Pedro Núñez García, su sobrino, cura de Corral Rubio y Bonete, para vender unas tierras y viñas del lugar de Cenizate: Archivo Histórico Provincial de Albacete (AHPAl), Notariado (Not.) 1.848/21, 7.11.1698. Sobre el archivo: Pascual, 2002.

[10] Dª Catalina Cortés Pardo de la Casta, mujer de D. Juan Soriano Cano Manuel, regidor perpetuo de Chinchilla, ella natural de Mahora (Jorquera), declaró que fue obligada a los 14 o 15 años por su tío y tutor Julián Cortés Pardo a hipotecar los bienes de su hijuela hereditaria en un censo a favor de la capellanía que fundó D. Juan de Manurga, y ella se negó a dejar o reconocer, pues lo hizo por temor reverencial, aunque defendió el derecho de sus hijos a heredar dicha capellanía y otra en la parroquia de Villanueva de la Jara; o Pedro Cerdán Barbarán, vecino de la Alberca, y consortes, de Mazarrón, entre ellos su madre, María Barbarán, vecina de Jorquera, vendió tierra a Juan Ruiz Melgares, vecino de Mazarrón, por poder en Jorquera a 23.4.1765 de Tomás Valero y Pascual Gómez, Antonia y Josefa Celdrán, esposas: AHPAl, Not. 1.848/2-5, 9.2.1699; AHPM, Not. 11704/32, Mazarrón, 4.5.1765.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

cionó por ejemplo el reparto de la propiedad[11], pero también la explotación de la tierra en otras comarcas, como Chinchilla atrajo a vecinos de Jorquera, colindante con ella[12].

Por otra parte, como muestra de actividad, algunas tiendas de mercaderes de Cartagena atrajeron clientes de villas del estado de Jorquera[13]; o las de Murcia a vecinos de Jorquera y Villamalea[14], o mercaderes de tránsito por Mazarrón, como un vecino de Huéscar, territorio de genoveses del Reino de Granada (Andújar, 1999 y 2005; Girón, 2005 y 2012)[15], lo que indica una movilidad mercantil para llenar un hueco o necesidad de consumo en el estado de Jorquera o la tierra de Ves.

4. CRISIS Y RECUPERACIÓN A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN DECIMAL ECLESIÁSTICA: ESTADO DE JORQUERA

La crisis demográfica y económica de gran parte del XVII y principios del XVIII, en la que me voy a centrar ahora, se manifestó claramente en los diezmos del señorío de Jorquera, que proporcionaron ingresos o rentas a los canónigos o capitulares de la Catedral de Murcia, quienes tuvieron intereses económicos sobre ellas[16],

[11] Un ejemplo posterior: D. Andrés Clemente de Aróstegui, vecino de Jorquera y morador en Valdeganga, donó unos cebadales de la herencia de su mujer a su hija Dª María de San Andrés, novicia del Convento de Santa Ana, quien había renunciado a ella: AHPAl, Not.1.848/278, 25.5.1711.

[12] Pedro Fernández, de Pozo Lorente, contrató a medias de José Ruiz Amoraga el heredamiento de Orán con 6 pares de bueyes, por 4 años, con las fanegas de pan como pares: AHPAl,Not.1.848/269,20.11.1710.

[13] O cerca como Minaya: un vecino Juan de Caravaca se obligó a pagar 5 ducados y 70 reales a Bartolomé García y Domingo Pérez, tabernero, por préstamo: AHPM, Not. 5.159/172, 186v, 14, 22.9.1559.

[14] Antón Serrano se obligó a pagar a Felipe Díaz Pardo 370 reales por 12 arrobas de acero y Martín de Alarcón 240 y 189 reales por 2 quintales y una partida: AHPM, Not. 710/197, 7.5.1641, 709/186 y 203, 12.4 y 25.5.1641.

[15] Como Salvador de Buitrago con respecto a Manuel Real, de Jorquera, por un préstamo: AHPM, Not. Martínez, 6.741/2v, 6.1.1605.

[16] ACM, Libro 12 Ac.Cap. 1616-1621, f. 27, 25.10.1616.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

además de al marqués de Villena[17] y al rey como principales perceptores, confluencia de intereses que dio lugar a conflictos en torno al reparto de los diezmos, o a investigaciones sobre sus rendimientos. Una primera aproximación al diezmo eclesiástico del estado de Jorquera la ofrecen las relaciones del diezmo de 1589-1591 conservadas en el Archivo General de Simancas, sección Patronato Eclesiástico (legajo 135), aunque con referencia a todo el Arciprestazgo de Jorquera, sin diferenciar sus villas y aldeas, pues es un documento general a la Diócesis de Cartagena. Podríamos compararlo a las averiguaciones de alcabalas de 1588-1591 en cuanto indica un esfuerzo informativo importante, como el de las relaciones topográficas y otras averiguaciones fiscales (servicios de cortes). Estas relaciones del diezmo muestran recolecciones de cereales (trigo, cebada, centeno y avena), vino, miel y cera, menos variadas que las de Almansa, Sax y Yecla, en que se cosecharon además ajos, cebollas, guijas, alcandía, maíz y mijo, y menos cuantiosas que las de Chinchilla y Albacete-Gineta.

La posición geográfica del estado de Jorquera en el norte del Reino de Murcia y marginal en el corregimiento de Chinchilla, por razón del relieve fluvial y montañoso, no impidió un determinado tráfico a través de los puertos serranos de Ayora y Almansa, por los que se ha detectado hubo contrabando de seda (Muñoz, 2015, p. 237). Pero voy a centrarme en la producción agrícola a través del diezmo eclesiástico, por medio de la documentación del cabildo catedralicio de Murcia. Es verdad que hay otras fuentes que dan a conocer los rendimientos del diezmo, como las relaciones del valor de los diezmos del Obispado de Cartagena de 1589-1591[18], o las respuestas del Catastro del Marqués de la Ensenada (Sánchez, 2010 para Chinchilla).

[17] Archivo Histórico Nobleza (AHNob), Frías, 726/1-23, 1526-1691: Documentos de la recaudación de los diezmos y tercias reales en el estado de Jorquera. Sobre el archivo: Gómez, 2007. Lafuente, 2000.
[18] AGS, Patronato Eclesiástico, legajo 135. Ver: Fuente, 1995. Hay otra en el AHNob.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

En 1616 algunas iglesias del estado de Jorquera amenazaron ruina, por lo que se tendió a abandonarlas y a trasladar el culto a ermitas, y de aquí que el cabildo reclamó su reparación al marqués de Villena. Pero los concejos de la zona requirieron el cereal de las tercias (o silos), a lo que accedió el cabildo, aunque previa consulta al archivo y con condiciones. Recurro a esta fecha como punto de partida pues por entonces se aprecia la mayor incidencia de las dificultades con el marqués de Villena (y duque de Escalona), señor del estado de Jorquera[19].

Se denunciaron al cabildo excesos en la gestión de las tercias, en 1617, como estaba sucediendo en otros ámbitos por la corrupción, extendida en la corte[20], por lo que el canónigo encargado de la relación del cabildo con el estado de Jorquera envió un visitador a examinarlas y reformarlas[21], pues las tercias formaban una red de percepción del diezmo, fueran eclesiásticas, reales o señoriales, precisada de control.

Pero el problema se alargó y complicó en 1618, en que intervino el Arzobispado de Toledo, superior jurisdiccional del marqués de Villena[22], pues éste dio orden al corregidor de Jorquera de que nombrara visitador para que remediara los abusos de los fieles de tercias[23], que era frecuentes.

De 1620 es la primera cuenta de tazmía (relación en que se anotaban los granos recogidos en la tercia) del estado de Jorquera que se conserva en el archivo catedralicio, dando razón de los frutos, al tiempo que proseguía el pleito y en plena coincidencia con las actuaciones anticorrupción de la Junta de Reformación en la corte.

[19] ACM, Libro 12 Actas Capitulares 1616-1621, f. 7, 2.9.1616.
[20] ACM, Libro 12 Ac.Cap. 1616-1621, fs. 88, 90, 95 y 108v, 20 y 30.6, 18.7 y 1.9.1617.
[21] ACM, Libro 12 Ac.Cap. 1616-1621, f. 127v, 3.11.1617. Sobre el marqués: Molina/Ortuño, 2009.
[22] ACM, Ac.Cap. 1616-1621, f. 37, 27.9.1618. El Arzobispado de Toledo fue superior del de Cartagena.
[23] Ídem, 257, 4.1.1619. Ver: AHNob., Frías, 724/59, 1619-, complementario del anterior.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

La proporción de fanegas obispo/cabildo fue la que se dio entre el total recolectado y lo que le tocó a cada uno, cuenta que respalda lo dicho por el Diccionario Geográfico-histórico de Miñano[24] sobre el predominio de los cereales en Jorquera.

Las cuentas del diezmo estiman los rendimientos del estado de Jorquera desde 1620, pero de forma interrumpida. Por entonces, al inicio de la época del conde duque de Olivares como valido (1621-1643) de Felipe IV, se sufrió en el reino de Murcia una fuerte crisis demográfica (de la que dan testimonio los recuentos de 1631 o de la sal y 1646 o de los juros) y económica, esta última a causa de un periodo de malas cosechas o crisis de subsistencias y de fuertes contribuciones fiscales y militares, como se puede comprobar a través de la contabilidad de rentas de alcabalas, millones (o servicios de millones), o servicios ordinarios y extraordinarios de cortes (Ruiz, 1994).

Villamalea fue la aldea más poblada de Jorquera y con concejo electivo, sede de industria textil al inicio del XVII (Sánchez/Cano, 1989), y Mahora fue la segunda aldea más poblada[25] y con concejo electivo, y son documentadas desde 1642, en plena crisis de la monarquía, tras las rebeliones de Cataluña y Portugal, pues las tropas realistas españolas fracasaron en la batalla de Lérida de ese año contra las catalanas y francesas. Se había reiniciado en 1627 un ciclo de crisis económica que culminó en 1648-1652, con la gran epidemia de peste y las bancarrotas de 1647 y 1652, por lo que en 1642 se estaba en mitad del ciclo de pandemia y crisis (Ruiz, 1994). Villamalea fue incluida en la contabilidad a veces con Carcelén, señorío aparte[26].

[24] «el río corre por un cauce profundísimo, y en sus dos orillas hay huertas bien cultivadas cuyos principales productos son trigo, cáñamo y árboles frutales [...]. Lo demás del terreno es secano y produce cebada, avena, centeno, poco vino y azafrán»: Miñano, 1827, t. 5, p. 108. Ver: Almendros, 2009.

[25] «situado en terreno llano y feraz produce granos vino y azafrán»: Miñano, 1827, t. 5, p. 361.

[26] 11.038 y 1.750 reales; 59.508 maravedíes al estado de Jorquera: Cuentas del subsidio por Lucas Carcelén: ACM, 617/27, año 1636. De vino se obtuvieron 126 @ a 5 reales en Villamalea (donde se apedreó o hubo pedrisco), 247 @ a 4 en

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

La producción dio en Jorquera, según las cuentas de tazmías de 1642 y 1645: trigo, cebada, centeno, avena, panizo (cinco cereales), lana, ovejas y cabras, como en Casas Ibáñez, pero en Fuentealbilla también gallinas, hortalizas y vino; en Cenizate cera, queso y hortalizas; en Alatoz cera, miel, queso, guijas, garbanzos y gallinas, además de cereales y lana. La cera y miel se extendió entonces a partir de la apicultura (Lemeunier, 2011). El azafrán surgió más tarde, en 1675[27], dándose por lo tanto una diversificación.

El diezmo fue administrado primero en 4 tercias (Jorquera, Villamalea, Mahora y Cenizate) del marqués de Villena, por razón de una concordia con el obispado, que le obligó a mantenerlas a cambio de cobrar el rediezmo y dedicarlo a obras de iglesias, y en aquéllas hubo dos fieles en cada una (uno del marqués y otro del cabildo), pero el marqués aumentó las tercias a ocho, al añadir las de Casas Ibáñez, Fuentealbilla, Alatoz y Carcelén, en las que sólo hubo fiel del marqués y de las que a la última se acusó de estar fuera de la dezmería[28]. Pero se denunciaron además otros abusos[29].

Se acumuló una deuda de 400 fanegas de cereales de la tercia de Mahora sólo de 1625, o 150 de 1630, más 118 de Cenizate, por lo que se propuso poner un fiel eclesiástico en esta última, puesto que el marqués les cobró terrazgos, de los que ellos argüían estar exentos, en una clara oposición anti-señorial.

Mahora, 63 @ a 4 en Cenizate, 60 @ 6 azumbres a 4 en Navas y 11 @ 2 azumbres en Golosalvo: ACM, 508.

[27] «Diezmo de azafrán. El señor maestre escuela dio razón al cabildo como ha tenido noticias por medio de algunas personas que en el estado de Jorquera se coge cosecha de azafrán considerable y que no se cobra diezmo de ello que vea el cabildo lo que en esto se ha de hacer porque le parece materia reparable; y el cabildo habiendo oído al dicho señor maestre escuela y conferido acordó de cometerlo y lo cometió a los señores maestre escuela y doctoral para que se procuren informar bien de lo que es esto y pongan todo el cuidado para que se cobre el diezmo de el azafrán»: ACM, Actas 1675, 358v, 26.11.1675 y 21.4.1676.

[28] ACM, 363/57 Memorial 1631.

[29] ACM, Ac.Cap. 1622-1626/81v y 129, 7.2 y 13.10.1623.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Surgió así un pleito con los labradores de Cenizate[30] y Mahora, pues encubrían sus cosechas para que no se conocieran ni controlaran, lo que se justificó[31]. Los abusos denunciados fueron tales como no dar cuenta en el medio diezmo de los ganados, amparándose en el corregidor, letrados y criados[32]. Pero hay que tomar con gran precaución estas descalificaciones pues no conocemos la defensa.

En Villamalea fue fiel el licenciado Diego Ortiz Pardo, marido de Dª Jusepa Catalina Velasco, que escribió a Gregorio de Monteagudo (6.12.1620) informándole del retraso en enviar la tazmía por las dilaciones de los arrieros y de la quietud de los precios del cereal (12-13 reales trigo), sujetos a la tasa los de cebada y centeno, pues el marqués de Villena y D. Antonio de Verástegui los daban al fiado, y los pósitos lo prestaban a labradores, medidas que permitían afrontar la crisis y sus dificultades.

Casas Ibáñez protagonizó entonces la fundación de la Cofradía de San Agustín (Almendros, 2018), lo que permite intuir una cierta aglutinación de los lugareños de una aldea que como otras podían crecer más que Jorquera, su cabeza, por su mejor posición.

El cabildo catedralicio supo de fraudes en la recolección del trigo, cereal mayoritario, pues se ocultó en cuevas y caminos[33]. Las tercias se deterioraron y hubo otros menoscabos, pues diezmaban en mosto en vez de uva[34], y los hubo de la lana desechada por los

[30] Fueron deudores Pedro Montero, Juan Martínez Cabronero, Antón Martínez, Martín Gómez, Gabriel Martínez, Juan Simarro, Juan Jiménez mozo, Antonio Navarro, Martín Gabaldón, Francisco García Real, Julián López Herrero, Benito Martínez, Francisco Roldán, Asensio García, Martín García, Juan García, Alonso Mañes, Francisco de la Plaza Hinojosa, Benito Pardo, Bartolomé González el mozo, de Cenizate. En ella se obtuvieron 55 arrobas de lana, de las que tocó al cabildo 12 arrobas, 9 libras y 6 onzas (Isidro Monedero y Mateo García, 1620).
[31] ACM, 363/57. Este documento acompaña al memorial del Doctor Juan Andrés de la Calle, enviado al Dr. Vélez y remitido al provisor del obispado, y pienso que lo hace por el pleito.
[32] Memorial de 1631: ACM, 367/57.
[33] Memorial de 1631: ACM, 367/57.
[34] Memorial de 1631: ACM, 367/57.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

mercaderes de Cuenca que la compraban[35]. Se desplazó ganado a otros términos o el ganadero se avecindó en otras villas[36], pretendiendo aligerar el peso de una contribución muy gravosa, con incidencia en la crisis general[37]. Incluso se llegó a acusar de mudar viñas por melocotoneros para no pagar diezmo, por no estar estos últimos recogidos entre los productos gravados[38].

Alcalá del Río Júcar fue villa del estado de Jorquera, con 90 vecinos en 1579; pues 300 se mudaron a aldeas de Jorquera (Fuentealbilla, Casas Ibáñez, Alborea, Serradiel, Marimínguez, Alatoz y Pozo Lorente), con las que tuvo comunidad de término, y contribuyó por Cuenca, pero fue señorío del marqués de Villena, como Jorquera y Jumilla[39]. Respecto a Alcalá del Júcar según la relación topográfica de 1579 produjo melocotones, albaricoques y membrillos[40].

5. SUBSIDIO Y EXCUSADO EN EL ESTADO DE JORQUERA

A partir de 1660 se inició una lenta recuperación demográfica y económica. Predominaron entonces las cuentas del subsidio y excusado, una de las tres gracias o mercedes pontificias eclesiásticas concedidas al rey de España para sostener la escuadra de galeras.

En 1662 se hicieron tazmías de vino separadas[41]. Estas cuentas permiten conocer que gravaron a laicos, generalmente propie-

[35] Sobre Jorge Enríquez y otros comerciantes de Madrid y Cuenca que compraron esta lana: Belinchón, 2001, p. 1027. Diago, 2013, p. 384-385 y 393-395. Lo confirma el memorial de 1631: ACM, 367/57.
[36] ACM, 706/3.
[37] Mucho antes Felipe II ordenó al marqués de Villena que no llevase impuesto de montazgo a los ganaderos de la Mesta que lo hubiesen pagado en Chinchilla: Ejecutoria 6.5.1580: AHNob, Frías, 725/21.
[38] Memorial de 1631, ACM, 367/57. Para finales del XVII: Lemeunier, 1987, p. 8.
[39] En Jumilla se denunció abusos: ACM, AC 1616/284, 443, 446, 22 y 25.6, 9.7.1619; 1622-1626/130v y 134, 20.10 y 10.11.1623 Figura con 646 vecinos en 1631.
[40] ACM, Ac.Cap. 1622-1626/108, 118 y 124, 30.5, 8.8 y 19.9.1623. ACM, 706/3, fs. 13 y 30.
[41] En Mahora dio 6 arrobas y 2 azumbres a 8 reales (50 reales), en Alborea 8 a 6'5 (52), según Bartolomé Gómez Fernández: Casas Ibáñez, 16.7.1663: ACM, 597/15.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

tarios y por lo tanto aproximarnos a las élites[42], y las del expolio y vacante (rentas del obispo durante época de su vacante) dan a conocer los productos[43].

Tal diversidad de productos se confirma al observar la propiedad[44].

[42] El recolector del subsidio y excusado tomó cuentas en Villamalea (11.8.1665 y 28.8.1667) a Francisco Ortiz de Espinosa, subcolector del estado de Jorquera, que dio cargo de: 206.364 y 240.798 maravedíes de repartimiento al arciprestazgo, 10.318 y 12.035 de premio, 184.753 y 207.898 de repartimiento de excusado, 9.238 y 10.395 de su premio, total 410.673 y 574.308 y data de 55.101 y 76.885 de no haber cobrado la ½ del beneficio del cura de Jorquera, 81.708 y 114.024 de ½ de reparto a las rentas del duque de Escalona y marqués de Villena, 10.524 y 14.687 de ½ de beneficio al cura de Alcalá, 16.794 del beneficio y capellanía de Ves (1667), 997 de premio de la plata a la iglesia de Fuentealbilla, 158 a la capellanía de San Juan de Casas Ibáñez, 233 a la de Alcalá, 449 y 738 a la Abadía de San Benito, 50 a la capellanía de Juan Pérez y Juana Gómez en Alborea, 7.480 y 7.480 de salario y 680 y 680 de costes de realización. Gastos: 10.633. Cuentas de excusado de 1665 y 1667, ACM, 527/2 y 526/7.

[43] Dio 467'04 fanegas de trigo, 268'05 cebada, 202'03 centeno, 52 avena, 12 libras, 2 arrobas y 1 azumbre de azafrán, 16'12 libras de miel y 6.238'12 reales de rentas: 1.700 de 200 fan. cebada, 525 de 38'02 de avena, 5'17 de 0'5 de panizo, 29'9 de 2'11 de adeya, de 101 cabezas de ganado lanar y cabrío (105 de 5 en Alborea a 20, 152'21 de 9 en Alcalá a 16, 234 de 16 en Ves a 14, 84 de 6 en Alatoz a 14, 1.088 de 64 en Fuentealbillla, Villamalea y Cenizate, Mahora a 17), 1.664'04, 425'20 de 15 arrobas lana a 28, 11'03 de 2 libras y 7'50 arrobas de cera, 1.047 de 261 arrobas 6 azumbres de vino a 4, 676'16 de minucias y 1'17 de 1'50 libras de queso a 1 real: Cuentas del expolio de 1695: ACM, 696/7. Sale de nuevo el azafrán.

[44] En la aportación al matrimonio de Dª Catalina Cortés Pardo de la Casta, mujer de D. Juan Soriano Cano Manuel, regidor perpetuo de Chinchilla, ella natural de Mahora (Jorquera) 32.000 reales en ganados (600 cabezas consumidas), 4.000 en muebles y 4.000 en joyas, una casa, viña y cebadales en Mahora, la primera vendida en 1.880 reales a D. Francisco Villanueva, 15 almudes de cebadales en 1.180 a Aparicio Gómez y quedaron 117 almudes en Golosalvo por 2.000 reales, una viña de 2.600 vides en Mirón y otra de 1.000 vides en 1.000. Fue hija de Alonso Pardo Cortés y Dª Isabel Fernández Monsalve y hermana de Alonso Pardo Cortés, casado a quien cedió indebidamente ½ herencia de su tío, y Julián Cortés y cuñada de Diego Cano Manuel, presbíteros, y fray José Cano Manuel, dominico en Chinchilla. AHPAl, Not. 1.848/2-5, 9.2.1699. ver además Simón, 2009, nota 26.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

6. RECUPERACIÓN: EL ESTADO DE JORQUERA EN EL SIGLO XVIII

En el siglo XVIII se expandió la gestión económica del cabildo catedralicio de Murcia en el estado de Jorquera a las nuevas parroquias creadas en 1721, dando lugar a una documentación más numerosa, sobre todo contable, que sirve de base a este epígrafe.

Los años 1731-1734, posteriores a la Guerra de Sucesión de España, pero de guerra en Italia (la de Sucesión de Polonia), permiten identificar a algunos miembros de las élites de los territorios de Jorquera y Ves, en concreto de quienes fundaron memorias y obras pías, y a algunos grupos organizados en cofradías, que fueron afectados por el reparto fiscal del subsidio y excusado eclesiástico (tabla 1). Al fundar tales obras y memorias pías hipotecaron algunos bienes, para dar seguridad a la continuidad de los gastos de misas[45], o las cofradías constituyeron rentas, que debían pagar sus herederos. Eran por ello propietarios de casas, tierras y cultivos, y por lo tanto capaces de superar la mera subsistencia, lo cual no significa que fueran oligarcas aunque sí poderosos.

Hay que señalar que en 1716-1720 (años de la Guerra de Navarra) Mahora, Las Navas, Cenizate, Villamalea, Fuentealbilla, Casas Ibáñez, Alatoz y Jorquera añadieron azafrán a cereales, lana, vino y minucias, pero no Golosalvo, Valdeganga, Abengibre, Motilleja y Pozo Lorente, lo que les permitió obtener unos excedentes de destino comercial.

Acabada la Guerra de Sucesión hubo algún crimen y endeudamientos en Jorquera y aldeas de su término[46], pues en 1709 y

[45] El obispo y capitán general Luis Belluga (después cardenal) decretó en 1723 a favor de una petición de José Molero, cura de Cenizate, para que se extendiese la misa del alba fundada en 1712 a todos los días de la semana, dotada con limosnas y renta de un horno que fue donada: ACM, 329/34, 1751: traslado de decreto y diligencias de Francisco Antonio Galiano, 1723 y 3.1.1724. Además consiguió que D. Pedro Núñez Garrido, cura párroco de Chinchilla, obligase las rentas del curato a favor de la congrua de 70 ducados de D. Andrés Núñez Monteagudo, su sobrino, clérigo de menores órdenes de Villamalea: AHPAl, Not. 681/63-66, 1 y 8.7.1719.

[46] Andrés Sánchez Ochando, escribano de Jorquera, requirió los autos de la causa de la muerte de José de Fuentes, vecino de Jorquera, a Feliciano Moreno

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

1710 se acumularon deudas con vecinos de Chinchilla[47], y vecinos de Carcelén y Mahora compraron ganado a los de Chinchilla[48], lo que indica la importancia de la ganadería en el estado de Jorquera y la obtención de dinero de ésta, pero también la posibilidad de redimir censos o quitar hipotecas[49], pues fue la Guerra de Sucesión un período crítico tras el que hubo una muy lenta recuperación por las continuas guerras hasta la Paz de Aquisgrán de 1748.

Se repartieron subsidio y excusado en 1716, tras años de no hacerse, por lo que los comisarios de la cruzada revisaron los repartos a partir de 1721 y de aquí que procedieran contra varios vecinos por deudas[50], en 1722 el Tribunal de Cruzada apremió a alguno[51]. En el inicio de un contexto de recuperación, en 1721 el obispo Belluga dividió el curato de Jorquera en otros trece (Almendros, 2005; Irigoyen, 2005) y creo algunos montepíos frumentarios, como el de Jumilla.

Benítez, regidor perpetuo y teniente de corregidor de Chinchilla, ante quien corrió el proceso, por lo que fue encarcelado el escribano, quien fue acusado de desatención por el teniente de corregidor, quien ganó provisión de los acaldes del crimen de la Real Chancillería de Granada para fulminar autos al escribano: Fianza de Blas García de 500 ducados derivada de real provisión de 23.4.1722: AHPAl, Not. 1.849/23, 8.5.1722.

[47] D. Alonso Pardo de la Casta, lugareño de Mahora, compró 339 cabezas de ganado del diezmo del cabildo de Murcia; José Molina y Francisco Martínez Rosillo, de Chinchilla, apoderaron a Pascual Pérez y Jorge Montoya Guerrero, de Valdeganga y Motilleja (Jorquera), para cobrar deudas; Pardo se obligó a pagar 4.407 reales por Benito Pardo de la Casta, de Murcia: AHPAl, Not. 1848/220, 227, 254, 17.3, 6.8.1709, 8.7.1710.

[48] Sebastián Fons y Juan Gil, de Carcelén y Jorquera, compraron 200 cabras a D. Fernando Núñez de Reina y Balterra, de Chinchilla, por 4.800 rls. para San Miguel: AHPAl, Not. 1848/224, 17.6.1709.

[49] Juan González, vecino de Jorquera y morador de Mahora, suprimió 700 rls. de un censo al Convento de Santa Ana de Chinchilla: AHPAl, Not. 1.848/50, 8.2.1707.

[50] José Luján, vecino de Jorquera, por deuda de 2.185,08 reales de diezmo de 1719 y Andrés García Ponce de 605,25 reales de ganado de Fuente Albilla (1712), José Ochando (517'17 de minucias de 1712) y Martín Torres (163,10 del vino de 1712), de Alcalá del Júcar, y Cristóbal de Torres, de Jorquera, Carcelén y Pozo Lorente: ACM, 362/7 y 365/24.

[51] Se le embargaron huertas de morerales, viñas y parras cercanas a Abengibre: ACM, 362/27, 1722-1723.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Fig.1 Vista de Jorquera. Fotografía Pedro José Jaén. Cortesía del autor.

Las cantidades de diezmo recogido en 1728 y 1731 de Jorquera y Jumilla por subsidio y excusado son las mismas, lo que indica quizá su gestión por arrendamiento. Por ellas consta que ni Jorquera, Mahora, Villamalea, Cenizate, Fuentealbilla, Casas Ibáñez y Alatoz fueron grandes recolectoras de lanas (divididas en prieta o negra y blanca), a diferencia de Las Navas, que la remitió a veces a Alicante[52], sede de numerosos comerciantes y cercana por el corredor de Almansa, pero Mahora, Villamalea y Cenizate sí lo fueron de cereales (trigo, cebada, centeno y avena), seguidas de cerca por

[52] Tomás de Segovia, vecino de Jorquera, morador de Villamalea, se obligó en 30.8.1717, a favor de D. Pedro de Robles Corbalán y Toledo, caballero de Santiago, señor de Villamiel y regidor perpetuo de Toledo, a pagar 11 novillos por 4.050 reales, por lo que entregó lana que llevó con sus carretas a Alicante, a D. Andrés Luís Cheriguini, de que adeudó 1.380. Además Ginés García, vecino de Agost, se obligó por D. Manuel Ferrando Roselló, vecino de Alicante, en 17.850 reales a favor de D. José Ruiz Amoraga, de Chinchilla, por 350 cabras para abasto de carne: AHPAl, Not. 681/6/57-58 y 67, 19.6 y 17.7.1719. Sobre este tráfico: Montojo, 2008.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Fuentealbilla y Casas Ibáñez y de lejos por Jorquera y Alatoz. Mahora, Villamalea. Casas Ibáñez y Cenizate recolectaron mucho más azafrán que las demás poblaciones o tercias, un producto comercial con un gran precio (Almendros, 1989, p. 39-40). La diferencia entre los datos contables de 1715-1720 con los de 1766-1771 permite apreciar un gran aumento.

La dezmería de Jorquera dio origen a pleitos ante el Consejo Real de Castilla con Valdeganga sobre adehesar tierra, o con Casas de Juan Núñez sobre respeto de pastos comunes[53], muestra de alguna actividad. Alcalá del Júcar formó un partido en 1765, del que dependió Abengibre[54].

La producción vinícola se intensificó: Casas Ibáñez, Mahora, Villamalea y Fuentealbilla fueron en este orden las que más cosecharon, por encima de 1.500 arrobas, como en Yecla por entonces (Carpena, 2019, p. 26-28). Abengibre y Balsa de Ves construyeron nuevas iglesias en 1734-1740 la primera y 1782 la segunda (Almendros, 1994).

En 1772 los fieles de la tercia de Jorquera certificaron los frutos y rentas de los diezmos de 1767-1771, en que destacaron por su montante geja o jeja (trigo de mala calidad) y trigo candeal, después cebada, centeno y avena, aunque lana y azafrán tuvieron el doble o triple de precio, pero su montante fue mucho menor; y los precios empezaron a bajar en 1769 y siguieron bajando en 1771[55], posiblemente por la liberalización de precios de 1765 que provocó el motín de Esquilache.

La parroquial de Jorquera tuvo unas rentas anuales, entre las que estuvieron algunas procedentes de cofradías, ermitas y capellanías:

[53] Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos 31729/7 y 31810/3, 1744-1782 y 1748-1749. Cruz, 1996.
[54] Carta de Diego Malo y Hombrados a los contadores: ACM, 650/13, Abengibre, 16.12.1766.
[55] Informe de Juan Antonio Ortega Urrea y Benito Abellán Ortega, 12.12.1772: ACM, 385/34.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Tabla 1 Cuentas del Subsidio y excusado de Jorquera, 1774-1779[56]

JORQUERA 1774-1779	Ingreso.rls.	Gastos rls.
Curato, primicias, pie de altar	3546,5	
Cofradía de Ánimas	240	
Cofradía del Santísimo cera		100
Ermita Nuestra Señora Cubas	685	130
Ermita aldea Bormate	260	120
Fábrica parroquial	3749	2759,5
43 memorias pías		740 misas
34 pías memorias		84 misas
45 oficios difuntos cantados		
5 capellanías:		
Alonso Onrrubia/Francisco Armona		1 misa
Andrés Gómez Andújar/ Lucas Morales		2 misas
Pedro Abellán/José Martínez		1 misa
María de Moya/Miguel Sánchez		1 misa
Sebastián Gómez/Sebastián Gómez		2 misas

/ introduce al poseedor

De ello se desprende (y de las tablas 2 y 3) que abundaron los fundadores de pías memorias y obras pías, en cuyas listas podemos contemplar a muchos de los miembros de las élites de propietarios locales.

Pueden verse los resultados de los destinatarios de los frutos decimales en tablas 1-3.

[56] Informes de D. Joaquín Fernández de Terán, D. Miguel Sánchez Ochando y D. Benito Pérez Pardo, 27.4.1779 y 16.6.1780: ACM, 385/29.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Tabla 2

MAHORA 1731/1734		JORQUERA 1731/1734	
Primicias	1168	Tercias marqués de Villena	28688
Ana Villanueva/ D. José Villanueva	88	Renta de la fábrica	1518
D. Juan de las Heras/ídem	166	Beneficio curado	22946
VILLAMALEA 1731 y 1734		Terzuelo/rentas de la fábrica	3016
Renta de la fábrica	1180	Primicias de la villa	648
Diego Rubio/ídem	72	Ermita de Nuestra Señora de Cubas	244
Juan Descalzo/ D. Pedro Fernández	26	Cofradía de La Asunción	168
Andrés Soria, Francisco Garrido/ D. Andrés Soria	68	Alonso Onrrubia/ D. Esteban Moreno	120
Juan Descalzo Morales/ D. José Jiménez	72	D. Pedro Abellán/ D. Miguel Jerónimo Cantos	130
Francisco Ruiz Amoraga/ vacante	44	María de Moya/ D. José Medina	322
Alonso López/ D. Juan Anto. Caballero	106	D. Andrés Gómez/ D. José Gómez	118
FUENTEALBILLA 1731/1734		Sebastián Gómez/ D. Pedro Piqueras	198
Renta de fábrica parte diezmos	1192	D. Antonio Cebrián Zapata/ D. Francisco Peñas Tor	3200
Primicias	*728*	ALATOZ 1731/1734	
Catalina Cebrián/ D. José Antonio Martínez	86	Renta de la fábrica	728
Benito Pardo de la Casta/ Juan de Tévar	70	Primicias	418
Pedro Garrido y consortes/ D. Roque Garrido	84	Ermita Nuestra Señora de las Nieves	78
Juan del Campo/ Ginés de Contreras	32	MOTILLEJA 1731/1734	

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ALBOREA 1731/1734		Renta de la fábrica	292
Renta de la fábrica	1584	Primicias	586
Beneficio curado y primicias	4178	Miguel Ruiz Moreno/ Miguel Moreno Ruiz	1272
Cofradía del Rosario	202	ALCALÁ DEL RÍO 1731/1734	
Martín Chicano y consorte/ D. Sebastián García	138	Tercias del marqués de Villena	3260
Juan Gómez/Francisco Fuentes	78	Renta de la fábrica	1760
Pedro La Cuesta/ D. Francisco de Fuentes	66	Beneficio préstamo	2446
Domingo Gómez, Gonzalo Segovia/Francisco Monsalve	44	Beneficio curado	3192
Sebastián García, D. Juan Pando/ D. Francisco Ruiz	32	Abadía de San Lorenzo	354
Pascual López, Francisca Delgado/Bartolomé Bolincher	598	Alonso Valiente/ D. Pedro Martínez	16
Tercias de marqués de Villena	2200	Bárbara Pérez/ Pascual Pérez	278
D. Sebastián García Moya/ D. Pascual Pérez Ayala	142	Juan López Rosillo/ D. Antonio García Valero	394
D. Francisco de Fuentes/ Juan Fernández Valiente	1726	Benito Pérez/Pascual Pérez	16
CASAS IBÁÑEZ 1731/1734		Juan Sáez/D. Pedro Piqueras	294
Renta de la fábrica	1796	Cristóbal Cebrián/ Pedro Cebrián Torre	1358
Primicias	1350	D. Antonio Zapata/ D. Francisco Las Peñas	576
Cofradía de Santa Catalina	274	Cristóbal González Ochando/ Juan Albertos	152
Juan de Soto, Juan López Valero/ Juan de la Jara	192	D. Antonio Zapata/ D. Antonio Sánchez	364
Andrés López Cañavate/ D. Juan A. Cañavate	118	GOLOSALVO 1731/1734	

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Isabel Soriano/ D. Andrés Ochando	214	Renta de la fábrica	244
Ginés Prieto/D. Carlos Prieto P.	146	Primicias	424
D. Ginés Pérez/ D. Antonio Medina	96	CARCELÉN 1731/1734	
Bartolomé Villena, J. Martínez/ Martín Jara	86	Diezmos del señor de Carcelén	1772
Antonio Gómez, Francisco Lajara/ Andrés Gómez	328	Primicias	602
Juan Jiménez Espinosa/ Andrés J. Orozco	326	Martín Delgado/ D. Juan Martínez	38
Ginés Prieto/ D. Pascual Prieto Ruiz	102	Francisco López Pardo/ Marcos López	
Cristóbal Gómez/ D. Pascual Gómez	142	VES 1731/1734	
Ginés López Risueño/ D. Juan de la Jara	58	Terzuelo/renta de la fábrica	2566
lcdo. Miguel Sáiz/ D. Pascual Gómez Ochando	132	Beneficio curado	4994
Gonzalo de Medina/ D. José García Valero	144	Beneficio préstamo	3176
VALDEGANGA 1731/1734		Ermita Nuestra Señora de la Encarnación	222
Renta de la fábrica	620	Ermita de San Sebastián	52
Primicias	690	Pascual Carrión/ D. Diego Pérez	152
Abadía de San Benito	430	Juan Gómez, Francisca Navarro/ D. Diego P.	162
Álvaro Calderón/ D. José Calderón	2456	Antón de Fuentes/ D. Juan Ochando	658
ABENGIBRE 1731/1734		Pascual Serrano/ D. Juan García	136
Renta de la fábrica	398	Obispo Rojas/ D. Pedro Vicente	1060
Primicias	386	Cristóbal Navarro/ D. José Antonio Martínez	192

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Primicias Casas de Juan Núñez	238	POZO LORENTE 1731/1734	
		Renta de la fábrica	194
		Primicias	182
		M. Villena/Jmo. Villena	36

Fuente: Archivo Catedralicio de Murcia, Cuentas de diezmos

Tabla 3

ALCALÁ DEL RÍO 1771-72	Subsid		
Renta de la fábrica	1744	1744	
Tercias del marqués de Villena	3226	3226	
Beneficio curado	3158	3158	
beneficio préstamo D. Juan Carrión	2420	2420	
Abadía de San Lorenzo	350	350	
Capellanía Alonso Valiente/ Pedro Martínez	16	16	
Id Juan López Rosillo/ D. Gaspar García	392	392	
Id Bárbara Pérez	276	276	
Id Juan Sáez/ D. Bartolomé Villaescusa	292	292	
Id Cristóbal Cebrián/ D. Pedro Cebrián	1344	1344	
Id D. Antonio Zapata/ D. Juan González Carrión	570	570	
Id Cristóbal González y Alonso Ochando	150	150	D. Andrés Espinosa

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Id Antonio Zapata/ D. Juan González Carrión	360	360	
ALBOREA 1771-72	Subsid		
Renta de la fábrica	1620	1620	
beneficio curado	4260	4260	
Cofradía Nuestra Señora del Rosario	200	200	
Capellanía Martín Chicano, Ángela Gómez	76	136	D. Antonio Cerezo Montixo
Id Pedro de Cuesta/ D. Juan Sánchez	66	66	
Domingo Gómez, Gonzalo Segovia	44	44	D. Francisco Valiente
Sebastián García, D. Juan Pando	30	30	D. Miguel Delgado
Pascual López, Francisco Delgado	594	594	D. Miguel Delgado
D. Sebastián García Moya	140	140	D. Pascual Pérez
D. Francisco Fuertes/D. Blas Pérez	740	740	
Tercias del marqués de los Vélez	2262	2262	
Capellanía Martín Chicano, Ángela Gómez	136		D. Patricio Chicano
VES Y SUS CASAS 1771-72	Subsid		
Renta de la fábrica	2536	2536	
Beneficio curado	5030	5030	
Beneficio préstamo	3144	3144	
Ermita de Nuestra Señora Encarnación	220	220	

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Ermita de San Sebastián	50	50	
Capellanía Juan Gómez Francisco Navarro		160	D. Diego Carrión
Pascual Carrión/D. Diego Carrión	150	150	
Antonio Fuentes, Tomás Ochando	652	652	D. Juan García Argente
Pascual Serrano	134	134	D. Juan García Argente
Obispo Rojas	1050	1050	D. Juan Carrión
Cristóbal Navarro, Miguel Cuesta	192	192	D. José Martínez
ALATOZ 1771-72	Subsid		
Primicias	276	276	
Ermita de Nuetra Señora de las Nieves	76	76	
POZO LORENTE 1771-72	Subsid		
Primicias	180	180	
CARCELÉN 1771-72	Subsid		
Diezmos del señor de Carcelén	1810	1810	
Primicias	598	598	
Capellanía María Villena/ D. Pedro Gómez	34	34	
Id Martín Delgado	36	36	
Francisco López Pardo/ Juana García	386	386	D. Marcos
ABENGIBRE 1771-72	Subsid		

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Primicias	412	412	
CASAS DE JUAN NÚÑEZ 1771-72	Subsid		
Primicias	220	220	
ARCIPRESTE JORQUERA 1771/72	Subsid		
Tercias del marqués de Villena	22704	22704	
Beneficio curado	22704	22704	
Renta de la fábrica	12744	12744	
Primicias	748	748	
Renta de Nuestra Señora de Cubas	242	242	
Cofradía de Nuestra Señora de Asunción	166	166	
Capellanía Onrrubia/ D. Pascual Vergara	118	118	
D. Pedro Abellán/ D. José Martínez Abellán	128	128	
María Moya/D. Pedro Medina	318	318	
Sebastián Gómez/D. José Piqueras	196	196	
CASAS IBÁÑEZ 1772	Subsid	101804	
Primicias	1338		
Capellanía Santa Catalina/ D. Juan Pérez Lajara	272		
Juan Soto, Juan López/D. Juan Jara	190		
Andrés Cañavate/ Quiteria Pérez Cañavate	118		

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Isabel Ochando/ D. Andrés Ochando	212		Ginés Valero
D. Ginés Prieto/ D. Carlos Prieto Pérez	146		Pascual Prieto
Antonio Gómez, Francisco Jara	326		Antonio Gómez Martínez
D. Ginés Pérez/ D. Alonso García Otazo	96		Beatriz Orozco
Juan Jiménez Espinosa/ D. Andrés J. Orozco	324		Pedro Jiménez Espinosa
Ginés Prieto/D. Carlos Prieto Pérez	102		Pascual Prieto
Cristóbal Gómez, Alfonsa García	142		D. Alonso de Soto
Ginés López Risueño/ Juan de la Jara	56		Juan Pérez de la Jara
Miguel Sáez/ D. Alonso de Sotos López	132		
Gonzalo Medina/ D. Martín García Valero	144		
CENIZATE 1772	Subsid		
Primicias	714		
Memoria del curato	70		
Miguel García y consortes	50		
Dª María Núñez	34		
Morales y sus hijos/ José Ruiz Alarcón	194		
VILLAMALEA 1772	Subsid		
Primicias	1378		
Capellanía Pedro Alcantud/ Alonso Martínez	54		

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Juan Oliver/ D. Juan Cuadrado presbítero	66		
Diego Rubio/vacante	70		
Andrés Soria, Francisco Garrido	68		D. Jorge Garrido
Juan Descalzo Morales/ D. Juan Alarcón	70		
Francisco Ruiz Amoraga/ D. Blas Cuesta	44		
VALDEGANGA 1772			
Primicias	684		
Abadía de San Benito	426		
Álvaro Calderón, Quiteria Neras	102		D. José Calderón

Fuente: Archivo Catedralicio de Murcia, Cuentas de diezmos

Muchos perceptores eran presbíteros o sacerdotes y sólo alguno diácono o laico. Se puede concluir además que la documentación conservada coincide con periodos de mayor presión, por razón de guerras que exigieron un mayor esfuerzo.

Por ejemplo en 1817, en paralelo a la instauración de la contribución extraordinaria del ministro Martín de Garay, se introdujo un nuevo subsidio, para el que se pidió información a los presbíteros de sus rentas y las de las parroquias y capellanías en el quinquenio 1805-1807/1815-1816, pues de los años de la Guerra de Independencia (1808-1814) se consideró imposible a causa de los daños sufridos.

En Jorquera se documentaron las capellanías fundadas por Juan Antonio Belmonte (poseedor Juan José Belmonte Pérez), con renta anual de 1.490 reales de tierras (una huerta de 10 celemines en el Almarche arrendada por 600 reales, otra de 9 en id por 500, otra de 2,5 celemines en la Recueja por 160 y otra de 4,5 en los Tor-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

najos por 230) y 1.496 de fincas enajenadas en la desamortización de Godoy por un capital de 19.361 reales, con unas cargas de misas y contribuciones de 226,30[57]. En 1829, seis años después del Trienio Liberal, se procedió contra deudores del subsidio de Jorquera, Carcelén, Golosalvo, Casas de Ves, Alcalá del Río, Abengibre y Casas de Juan Núñez[58], como sucedió en otros dezmatorios.

7. LA VILLA DE VES Y SU TIERRA: LA GESTIÓN DE SU DIEZMO

Ves fue villa realenga, no perteneciente al estado de Jorquera. En 1575 el beneficiado Jusepe de Tórtola promovió una información de testigos sobre la necesidad de tercia en la villa, ante el alcalde ordinario Cristóbal Gómez y el escribano Hernando Cebrián[59].

En Ves había varias aldeas, como Casas de Ves, en la que se alquilaban locales[60].

Su contribución militar fue parecida a la de Jorquera: en 1646 al servicio de milicias del Reino de Murcia con 5 soldados y 1320 reales. Ves tuvo 117 vecinos en 1530, 218 en 1591 y 197 en 1646; en 1618/1642 se le adjudicaron 20/4 soldados (Ruiz, 1994, p. 793).

Hubo tensiones entre Ves, población estrecha y montuosa, y su aldea Casas de Ves, zona llana, como la de Aledo con su arrabal Totana (Griñán, 1991), o Jorquera con respecto a Mahora, pero hay también información de su contribución eclesiástica[61].

[57] ACM, 533/26, 5, 1819.
[58] ACM, 515/10.
[59] Exposición en probanza por petición del Beneficiado Tórtola, clérigo de Ves, sobre las tercias de aquella villa: ACM, 789/38, n. 1, 1575.
[60] primer testigo de 4, ídem.
[61] En 1620 se recogieron de diezmo 440/99 fanegas de trigo y 749/164,3 de centeno, 140/31'5 libras de queso, 50 arrobas/11, 6 libras y 4 onzas de lana, 50 arrobas/11-6-4 de miel y 60/13'5 libras de cera y 300/67,5 cabezas de ganado, es decir entró en esa media de ¾ de cereales. La parte del ganado del cabildo se vendió mediante subasta a Ginés Pérez, vecino de Alcalá del Río a 8,5 reales: licenciado José de Tórtola, Francisco García Sánchez y Alonso Tomás de Madrona y Monteagudo, 4.10, 2.6 y 2.5.1620: ACM, 363/57.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

El presbítero cura de Ves Doctor Jusepe de Tórtola consiguió el 3.8.1635 una sentencia del nuncio que le amparó en su derecho a tener la llave de la tercia decimal del pueblo, a llevar libro de tercia y a cobrar el tercio del rediezmo, en pie de igualdad con los colectores del rey y del obispo, en apelación de una sentencia de este último[62], coincidiendo con Jorquera en su conflicto con el marqués de Villena. La ejecutoria original se notificó a Miguel Martínez Sanmartín y Juan Carrión, fieles del rey y el obispo, «que al parecer entonces eran fieles los alcaldes ordinarios», y en 1638 a Esteban Pardo Moro y Pedro Martínez de Cuevas. Esta observación entrecomillada es muy interesante pues muestra la identidad en este caso entre unos y otros y probablemente personas principales. Es un ejemplo de las tensiones por intereses económicos que se producían en torno a la administración de los diezmos, que se reguló minuciosamente desde las constituciones de los obispos Nicolás de Aguilar y Diego de Comontes, pero en la que se sucedieron abusos y conflictos.

En 1641 y 1662 se hicieron tazmías de vino separadas, en las que se aprecia aún una diferencia a favor de Ves[63].

En 1684-1685 Ves reclamó y obtuvo ejecutoria contra la tercia de Casas de Ves, por salir Ves perjudicada. Las visitas de 1688, 1726 y 1772, espaciadas, provocaron quejas y litigios, pues el obispo y cabildo eclesiástico pleitearon en 1726-1728 con los vecinos y cosecheros de hoja de seda de la villa de Ves y el lugar de Casas de Ves por no pagar diezmo[64], y aún se reclamaron contra mandatos de

[62] Sentencia de 1.7.1634. Traslado de ejecutoria de Cuenca, 3.8.1635 en Ves, 29.7.1743. ACM, 772/31.

[63] En Ves en 1641 correspondieron al cabildo 87 arrobas y 6 azumbres de un total de 390 arrobas, y en Casas de Ves 11 arrobas a 6 reales (66) en 1662: Certificaciones de Pedro Martínez de Cuevas, presbítero, por Juan Fernández y Miguel Martínez de Sanmartín, fieles, Ves, 1.5.1642; Francisco Martínez Maldonado, Jorquera, 11.5.1642; Miguel García de Ochandiano, Carcelén, 8.12.1642: ACM (García, 2014), 764/26. Víd. Almendros, 1989, p. 26-27 y 34.

[64] Autos judiciales de 1728 por contravención de un auto de la visita de Pedro Guitarte de 7.10.1688, había 1903 moreras, 156 de más de 40 años en Ves y 1100 en Casas de Ves, 13 antiguas, sin hacerse visita de 1688 a 1726: ACM, 789/38, 7. Este tipo de pleito se dio en Yecla con el aceite.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

visitadores, en que se alegó que los labradores de algunas aldeas se nutrían para simiente de los granos menores y por lo tanto la lejanía de la tercia más cercana les producía sobrecostes y perjuicios, o del cura párroco en 1744 y al cabildo catedralicio en 1775 y 1786. Algunos vecinos de Villa de Ves pleitearon con el Cabildo de Murcia sobre el pago del diezmo de cera y miel[65].

8. CONCLUSIONES

La historia del estado señorial de Jorquera y de Ves y su tierra puede ser abordada desde otras fuentes que las locales, como aquí se procura. Estas fuentes dan testimonio de diversos individuos y comunidades, aglutinados en familias, lugares o aldeas con ermitas generalmente, capaces de generar una producción y unas relaciones de negocio y patrimonio. Negocios se hicieron en torno a los cereales, principal producto, del que su necesidad obligó a comprarlo incluso a las tercias eclesiásticas, pero también en torno a la tierra y sus frutos: azafrán, cáñamo, cereal, vino, etc., y en relación al ganado, necesario para el laboreo agrícola, para el abasto de carne o para el transporte.

El río Júcar modeló un paisaje irregular, de hoces, con Jorquera en un alto, en razón de su defensa, o en una zona angosta en el caso de Ves, por lo que en ambos proliferaron las aldeas, en las que se instalaron algunas tercias de diezmos y viñedos, con que se extendieron asimismo heredades y bancales y especialidades en azafrán o en queso, que enriquecieron la variedad de sus producciones.

Esta explotación del terreno llevó a tensiones entre labradores productores y perceptores eclesiásticos de diezmos, en que intervino el marqués de Villena como señor del estado de Jorquera, o el rey en el de Ves y su tierra. Tales tensiones y conflictos aumentaron con el paso del tiempo y caracterizaron singularmente la evolución histórica moderna. De ellas han quedado testimonios materiales en los documentos de archivos, que se diversificaron según

[65] AHN, Consejos, 31545/1 y 31780/7, 1768-1771 y 1743-1761.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

fueran los propietarios de archivos, pues cada uno utilizó medios y argumentos propios e interesados, por lo que hay que considerarlos críticamente, en atención a su posición en un conjunto.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUIRRE LANDA, I. (1996). Fuentes documentales sobre Murcia en el Archivo de Simancas. *Cuadernos del Seminario Floridablanca*, (3), 53-72.

ALMENDROS TOLEDO, J. M. (1987). Apuntes para el estudio de la extinción del Señorío de Jorquera. En A. Pretel Marín (Coord.), *Congreso de Historia del Señorío de Villena* (Albacete, 23-26.10.1986). (pp. 27-44). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

ALMENDROS TOLEDO, J. M. (1989). *Ordenanzas municipales de la Ribera del Júcar: Villa de Ves (1589) y Jorquera (1721)*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

ALMENDROS TOLEDO, J. M. (1994). La Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel, de Abengibre. *Ensayos, Revista de la Facultad de Educación de Albacete,* (9), 17-30.

ALMENDROS TOLEDO, J. M. (2002). Villatoya, la larga y costosa disolución de una propiedad señorial. En C. Panadero Moya y M. Requena Gallego (Coords.), *II Congreso de Historia de Albacete*. IV Edad Contemporánea. (pp. 63-80). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

ALMENDROS TOLEDO, J. M. (2005). División del curato de Jorquera en el año 1722 por el cardenal Belluga y creación de trece nuevas parroquias en su término. *Al-Basit Revista de Estudios Albacetenses,* (49), 129-160.

ALMENDROS TOLEDO, J. M. (2009). Al Nordeste, el Estado de Jorquera. En L.G. García-Saúco Beléndez (Coord.). *Cultural Albacete*, (vol. 2, pp. 255-263). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

ALMENDROS TOLEDO, J. M. (2018). Cuarto centenario de las fiestas patronales de Casas Ibáñez (1617-2017): espejos de una feria. *Al-Basit Revista de Estudios Albacetenses,* (63), 277-310.

ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, M.J. (1994). La Cámara de Castilla. Secretaría de Gracia y Justicia. *Cuadernos de Historia Moderna*, (15), 279-296.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ANDÚJAR CASTILLO, F. (1999). Los genoveses en el Reino de Granada: comercio y estrategias mercantiles. En E. Belenguer Cebriá (Coord.), *Felipe II y el Mediterráneo.* (vol. 1, pp. 357-376). Sociedad para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.

ANDÚJAR CASTILLO, F. (2005). Huéscar en el siglo de Oro: los mercaderes genoveses. En J. P. Díaz López (Ed.), *Campesinos, nobles y mercaderes. Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII* (pp. 17-32). Ayuntamiento de Huéscar.

CANO VALERO, J. (1979). El Estado de Jorquera en los documentos del RGS (1476-1488). *Anales del Centro Asociado de Albacete*, (1), 179-200.

CANO VALERO, J. (1984). Intentos frustrados de villazgo y exención jurisdiccional del lugar de Villamalea en el siglo XVII. *Al-Basit Revista de Estudios Albacetenses*, (13), 25-36.

CANO VALERO, J. (1992). *El régimen señorial castellano en el antiguo régimen. La pervivencia de la jurisdicción de los Marqueses de Villena en las villas de Jorquera y Alcalá del Río Júcar (1475-1812)* (Tesis doctoral. Universidad de Murcia.)

CANO VALERO, J. (Coord.) (2017). *Villamalea: retazos de historia y de la vida de sus gentes*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

CARPENA CHINCHILLA, F. J. (2019). *Una suma de voluntades. La construcción de la Basílica de la Purísima de Yecla (1772-1868)*. CEL Yecla.

CRUZ HERRANZ, L.M. (1996). La organización de los fondos en el Archivo Histórico Nacional (1866-1989). *Boletín de la ANABAD*, (46, 1), 65-94.

CRUZ MUNDET, J.R. (1997). La enseñanza de la Archivística en la universidad española. *Revista General de Información y Documentación,* (7/1), 321-328.

DIAGO HERNANDO, M. (2013). Bartolomé Arnolfo, un saboyano en el Madrid del siglo XVII, financiero, mercader y señor de ganados. *Studia Histórica* (Hª Moderna), (35), 371-407.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

DURANTI, L. (1996). *Diplomática: usos nuevos para una antigua ciencia*. S&C ediciones.

FRANCO SILVA, A. (1993-1994). Jorquera y Alcalá del Júcar a fines del Medievo: dos villas del marquesado de Villena. *Miscelánea Medieval Murciana,* (18), 23-38.

FRANCO SILVA, A. (2007). *La pérdida definitiva del marquesado de Villena. Don Diego II López Pacheco*. Universidad de Cádiz.

FUENTE COBOS, C. (1995). La documentación de Patronato Eclesiástico de Castilla. *Hispania Sacra,* (96), 625-679.

GARCÍA DÍAZ, I. (2014). El origen del Archivo de la Catedral de Murcia: el inventario de 1536. *Historia, Instituciones, Documentos*, (41), 205-242.

GARCÍA OLMO, M.A., IRIGOYEN LÓPEZ, A. y GARCÍA HOURCADE, J.J. (2002). Albacete en los documentos episcopales durante la Edad Moderna. En A. Santamaría Conde, L.G. García Saúco y J. Sánchez Ferrer (Eds.), *II Congreso de Historia de Albacete*. III Historia Moderna. (pp. 217-225). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

GARCÍA VILLADA, Z. (1921). *Metodología y crítica históricas*. Juan Gili.

GIRÓN PASCUAL, R. M. (2005). Mercaderes milaneses y regidores de Huéscar en el siglo XVI: los Cernúsculo. En J. P. Díaz López (Ed.), *Campesinos, nobles y mercaderes. Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII.* (pp. 51-74). Ayuntamiento de Huéscar.

GIRÓN PASCUAL, R. M. (2012). *Las indias de Génova. Mercaderes genoveses en el reino de Granada durante la Edad Moderna (ss. XVI-XVIII)*. (Tesis doctoral. Universidad de Granada).

GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F. (2017). El Archivo Histórico de la Nobleza. *Boletín de la ANABAD*, (67/1), 15-32.

GRIÑÁN MONTEALEGRE, M. (1991). *Totana, una nueva ciudad del Quinientos*. Ayuntamiento de Totana.

IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2005). *Un obispo, una diócesis, un clero: Luis Belluga, prelado de Cartagena*. Real Academia Alfonso X el Sabio.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

LAFUENTE URIÉN, A. (2000). Archivos nobiliarios conservados en centros públicos. *Boletín de la ANABAD*, (50/2), 39-54.

LEMEUNIER, G. (1983). La coyuntura murciana: población y producción en el Siglo de Oro (1500-1650). *Cuadernos de Historia de España*, Anexos, (X), 165-233.

LEMEUNIER, G. (1987). Crecimiento agrícola y roturaciones en el antiguo marquesado de Villena (s. XVIII). *Al-Basit Revista de Estudios Albacetenses,* (21), 5-31.

LEMEUNIER, G. (2011). La apicultura en Francia y España entre los siglos XVIII y XIX. *Historia Agraria,* (54), 17-40.

LÓPEZ BELINCHÓN, B.J. (2001). Sacar la sustancia al reino. Comercio, contrabando y conversos portugueses, 1621-1640. *Hispania Revista Española de Historia*, (209), 1017-1050.

LÓPEZ GÓMEZ, P. (1998). Los archiveros y sus investigaciones. *Métodos de Información,* (5, 22-23), 37-43.

MARTÍNEZ CARRILLO, M. Ll. (1987). El marquesado de Villena a través de documentos murcianos, 1369-1449. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

MIÑANO, S. (1827). *Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal*. T.V. Imprenta de Pierart-Peralta.

MITRE, E. (1969). Señorío y frontera: el marquesado de Villena entre 1386 y 1402. *Murgetana Revista de la Academia Alfonso X el Sabio*, (30), 55-62.

MOLINA MOLINA, A. L., SELVA INIESTA, A. (1996). Carta de mayorazgo de Agramón. *Al-Basit Revista de Estudios Albacetenses,* (39), 99-116.

MOLINA PUCHE, S., ORTUÑO MOLINA, J. (2009). Los Grandes de Murcia: los Marqueses de Villena. Caída y auge de una casa aristocrática. Real Academia Alfonso X El Sabio.

MONTOJO MONTOJO, V. (2007). El archivo objeto de la archivística: El Archivo Histórico Provincial de Murcia en su 50 aniversario. *Murgetana, Revista de la Real Academia Alfonso X el Sabio,* (117), 169-187.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

MONTOJO MONTOJO, V. (2008). Los comerciantes de Alicante y Cartagena en la Guerra de Sucesión. *Estudis. Revista de Historia Moderna*, (34), 219-239.

MONTOJO MONTOJO, V. (2018). Notas históricas de linajes de Tobarra y Hellín en 1578-1590. *Al-Basit Revista de Estudios Albacetenses*, (63), 69-90.

MUÑOZ NAVARRO, D. (2007). Fraude en el comercio de seda entre los reinos de Castilla y Valencia en la época de Felipe II. *Oleana*, (22), 593-611.

MUÑOZ NAVARRO, D. (2015). Per camins inussitats i sendes molt apartades. Contrabando de seda valenciana hacia Castilla en la segunda mitad del siglo XVI. *Revista de Historia Moderna,* (33), 229-241.

MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. (2003). *Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a fines del siglo XVII*. Real Academia Alfonso X el Sabio.

ORTUÑO MOLINA, J. (2002). Evolución espacial y jurisdiccional de la Tierra de Alarcón. En *Littera scripta in honorem profesor Lope Pascual Martínez*. (v. 2, pp. 777-788). Universidad de Murcia.

ORTUÑO MOLINA, J. (2003). *La incorporación del Marquesado de Villena a la corona de Castilla en el reinado de los Reyes Católicos.* Universidad de Murcia.

PASCUAL GONZALO, B. (2002). Archivo Histórico Provincial de Albacete: nuevas posibilidades de investigación (identificación archivística e historia institucional). En C. Panadero Moya y M. Requena Gallego (Coords.), *II Congreso de Historia de Albacete*. IV Historia Contemporánea. (pp. 465-479). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

PASCUAL MARTÍNEZ, J. (2018). *Los moriscos antiguos murcianos. Expulsión, vuelta y permanencia* (Tesis doctoral. Universidad de Murcia).

RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L. (2007). Importancia histórica del contenido del Archivo General de Simancas. *Anales de Mecánica y Electricidad,* (84, 2), 55-63.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ROMERO GONZÁLEZ, J. (1981). Documentación existente en el Archivo General de Simancas sobre venta de bienes de patrimonio real de la actual provincia de Albacete (años de 1557 a 1805). *Al-Basit Revista de Estudios Albacetenses,* (9), 207-210.

RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1994). *Las dos caras de Jano* (Tesis Doctoral. Universidad de Murcia).

SÁNCHEZ FERRER, J., CANO VALERO, J. (1989-1990). Descentralización de la manufactura textil en Villamalea a principios del siglo XVII. *Anales del Centro Asociado de Albacete*, (10), 175-187.

SÁNCHEZ FERRER, J. (2010). Territorio, población y aprovechamiento de la tierra en el municipio de Chinchilla a mediados del siglo XVIII. En L.G. García-Saúco Beléndez (Coord.), *Cultural Albacete*. (vol. 3, pp. 344-356). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

SIMÓN GARCÍA, M. M. (2009). Familias, propiedad y grupos sociales en Jorquera. Estructuras sociales de la población a mediados del siglo XVIII. *Investigaciones Históricas*, (29), 129-152.

TORRES FONTES, J. (1953). El Obispado de Cartagena en el siglo XIII. *Hispania Revista Española de Historia*, (52), 339-401.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

LOS PUEBLOS DEL AGUA. EL INC EN LA PROVINCIA DE ALBACETE

WATER TOWNS. THE INC IN THE PROVINCE OF ALBACETE

Plácida Molina Ballesteros
Doctoranda en Historia del Arte
Profesora tutora del Centro Asociado de la UNED
Albacete, España
pmolina82@alumno.uned.es
ORCID id: https://orcid.org/0000-0002-1344-8977

Cómo citar este artículo: Molina Ballesteros. P. (2021). Los pueblos del agua. El INC en la provincia de Albacete. *Al-Basit* (66), 141-206. http://doi.org/10.37927/al-basit.66_4

Recibido/Received: 08-03-2021
Aceptado/Accepted: 24-05-2021

RESUMEN: El objetivo de este artículo es analizar los cambios acontecidos en el paisaje cultural de la provincia a través de la construcción de los cinco pueblos promovidos por el Instituto Nacional de Colonización (INC) de Albacete. El punto principal de nuestra investigación es valorar y divulgar la experimentación vanguardista en su mezcla con lo vernáculo en este tipo de pueblos, y analizar las diferentes disciplinas artísticas que intervinieron en su levantamiento. La contribución al patrimonio artístico contemporáneo de la provincia cuenta con referentes tales como los arquitectos que protagonizaron el cambio de la arquitectura contemporánea española, por

ABSTRACT: The aim of this article is to analyse the changes that took place in the cultural landscape of the province through the construction of the five villages promoted by the Instituto Nacional de Colonización (INC) of Albacete. The main point of our research is to value and disseminate the avant-garde experimentation in its mixture with the vernacular in this type of villages, and to analyse the different artistic disciplines that were involved in their construction. The contribution to the contemporary artistic heritage of the province has references such as the architects who played a leading role in the change of contemporary Spanish architecture, for example, José

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ejemplo, José Luis Fernández del Amo Moreno y Pedro Castañeda Cagigas o artistas nacionales como José Luis Sánchez Fernández y Manuel Rivera Hernández del grupo *El Paso*, regionales con Antonio Dorado García y locales como José Martínez Zamorano. La metodología practicada es la recopilación documental, parte de visitas *técnicas* a los pueblos, la consulta en los archivos ministeriales y privados, entrevistas, el estudio de la actualización del inventario provincial del INC-IRYDA y los registros fotográficos de las obras artísticas y objetos litúrgicos.

PALABRAS CLAVE: Instituto Nacional de Colonización; Albacete; arte; vanguardia; arquitectura; paisaje; vernáculo; Pedro Castañeda Cagigas; José Luis Fernández del Amo Moreno; Manuel Rivera Hernández.

Luis Fernández del Amo Moreno and Pedro Castañeda Cagigas or national artists such as José Luis Sánchez Fernández and Manuel Rivera Hernández of the *El Paso* group, regional artists such as Antonio Dorado García and local artists such as José Martínez Zamorano. The methodology used is documentary compilation, based on technical visits to the villages, consultation in ministerial and private archives, interviews, the study of the updated provincial inventory of the INC-IRYDA and photographic records of the artistic works and liturgical objects.

KEY WORDS: National Institute of Colonization; Albacete; art; avant-garde; architecture; landscape; vernacular; Pedro Castañeda Cagigas; José Luis Fernández del Amo Moreno; Manuel Rivera Hernández.

1. INTRODUCCIÓN

Decía Plinio el Viejo «del agua, nacen ciudades». Con esta cita se resume la misión que el Instituto Nacional de Colonización (INC) desplegó por la geografía española con la fundación y levantamiento de 300 pueblos de colonización, en terrenos baldíos y con escaso acceso al agua. El mensaje de estas primeras actuaciones en el ámbito rural en la posguerra contenía una naturaleza propagandística contra la proletarización de la clase trabajadora, conocida desde el siglo XIX (Gómez, 1978, pp. 87-91). Junto al INC, también colaboraron en este proyecto la Dirección General de Regiones Devastadas y

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Reparaciones (DGRDR) y el Instituto Nacional de la Vivienda (INV), aunque cada una con objetivos diferentes (Almarcha, 1997).

No obstante, sería erróneo circunscribir la iniciativa del INC a un régimen político autoritario, sin estudiar los precedentes que semejante plan estatal tuvo en los siglos XVII-XVIII y en el siglo XIX, cuando logró constituir un corpus legislativo que marcase los pasos de su desarrollo. En esencia, dicho plan se erigió desde la Edad Moderna (Domínguez, 1992, p. 98; Birriel, 1998) hasta la Contemporánea con objetivos diferentes, modelados por las circunstancias de cada momento, atendiendo a los desafíos históricos. No obstante, y lo que es más importante, es que no fue un proyecto único en España, sino también en muchos países que, con diferentes formas de gobierno, afrontaron la transición hacia la Segunda Revolución Industrial en el ámbito de la agricultura.

Con esta introducción, se intenta clarificar la trayectoria de un problema agrario de mayor calado histórico, en el que la estética contemporánea se implicó profundamente en el aspecto social. A continuación, centramos la atención en los años de mayor actividad del INC[1] (1940-1970) en Castilla-La Mancha[2], con el fin de analizar y contextualizar los cinco casos que posee la provincia de Albacete, poniendo en valor una parte de su patrimonio contemporáneo (Al-

[1] La creación del Instituto Nacional de Colonización se aprobó mediante Decreto de 18 de julio de 1939, en sustitución del Instituto de la Reforma Agraria de la Ley de 1932. Sus estructuras y competencias sufrieron cambios en 1972, cuando se refundó en el Instituto de la Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), que permaneció hasta 1995.

[2] De acuerdo con las memorias depositadas en el Archivo Central de Ministerio de Agricultura, en Castilla-La Mancha encontramos un total de veintisiete pueblos de colonización agrupados: trece en Toledo (Bernuy, Malpica del Tajo, La Rinconada, Alberche del Caudillo, Soto de Calera, Talavera la Nueva, Las Vegas, San Antonio, El Bercial, Calera, Corralejo, Canturias y El Dehesón de «El Encinar»), nueve en Ciudad Real (Cinco Casas, Llanos del Caudillo, Villanueva de Franco-Consolación, Santa Quiteria, Villalba de Calatrava, Pueblonuevo de Bullaque, Los Mirones, Umbría de Fresneda y El Bazán), cuatro en Albacete (Mingogil, Nava de Campana, Cañada de Agra y Aguas Nuevas) y uno en Cuenca (Paredes de Melo). Además de dos núcleos aislados (Villatoya y Cilanco, Albacete), una rehabilitación (Castillo de Encomienda de Mudela, Ciudad Real) y actuaciones heredadas de otros planes agrarios del siglo XIX como el poblado de Villaflores (Guadalajara).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

marcha, 2003, 2008 y Cruz, 2010, 2015). Desde la visión de la Historia del Arte, se trata de evaluar al INC como escenario experimental de la modernidad artística española, protagonizada por arquitectos y artistas por igual (Jiménez-Blanco, 1995); plasmada en su concepción urbana, arquitectónica y artística, adaptada al ámbito rural y a los nuevos preceptos transicionales hacia el Concilio Vaticano II de las iglesias de colonización de Albacete (De Nito, 2003; Centellas, 2010; Cordero, 2014; Bezares, 2018).

2. ENTRE LA MANCHA Y LEVANTE

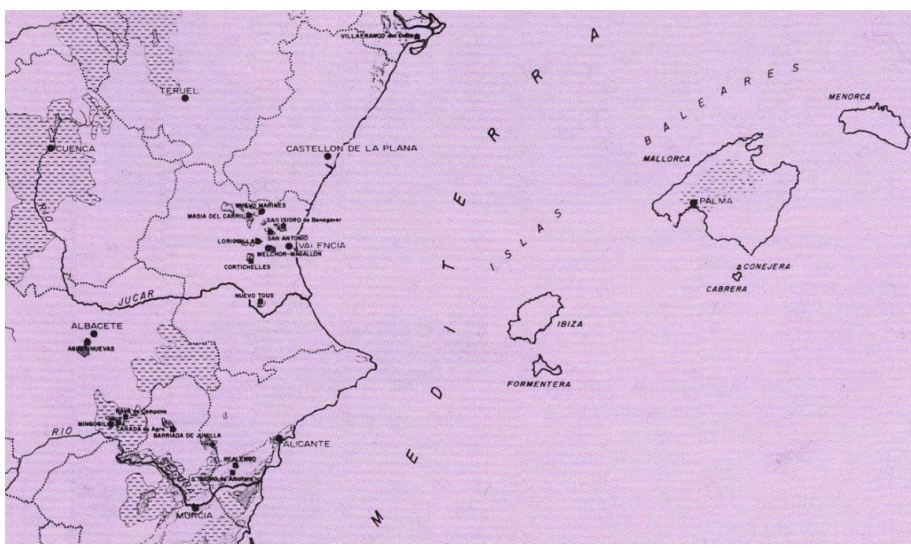

Figura 1. Dominio de las cuencas hidrográficas de los ríos Segura y Júcar. Actividad del INC-IRYDA. Fuente: Tamés Alarcón, 1988.

Al abordar las delimitaciones geográficas de las regiones donde el INC actuó, uno puede sentirse confundido, cuando percibe entre los documentos ministeriales que la provincia de Albacete pertenecía a la Delegación de Levante e Islas, quedando fuera de la región de La Mancha (Fig.1). Lejos de tal intención, la explicación se halla en que el INC procedió a una ordenación territorial (Gómez, 2004, pp. 80-81), guiándose por la influencia de las cuencas hidrográficas y las zonas de alta despoblación como en León y Galicia

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

(Río, 2012, pp. 67-68; Zas, 2008), también vinculados a la industria minera.

Por ello, la provincia de Albacete forma parte de la zona de Levante junto a las provincias de Teruel, Castellón, Cuenca, Murcia, Alicante y Valencia (Medina & Oliva, 2008), bajo dominio de las cuencas de los ríos Segura y Júcar. El INC intervino sobre los terrenos de interés partiendo del Plan de Ordenación Nacional diseñado por Pedro Bidagor Lasarte, junto a la Ley de Bases para la Colonización de Grandes Zonas de 1939 y la Ley sobre Colonización y Distribución de la Propiedad de las Zonas Regables de 1949 (Almarcha, 1997; Molina, 2020, p. 40). Desde ellas se potenciaron dos maneras de aglutinar los terrenos, ya por cesión voluntaria (decreto de 1942), ya por expropiación (Ley de Expropiación Forzosa de Fincas Rústicas, 1946).

En cuanto al proceso de desarrollo constructivo de los pueblos, éste se iniciaba previo estudio y selección del lugar por ingenieros agrónomos y arquitectos. De este modo, la parcelación daba paso a las obras de urbanización y elevación arquitectónica, sucedidas en fases que podían variar según las incorporaciones legislativas, los cambios en los criterios urbanos y las mejoras en las condiciones de vida rural. La segunda variable es objeto de interés en el estudio individual de cada pueblo, como se verá más adelante, dado que el diseño del viario, la forma, su aspecto y su emplazamiento son los factores que ahondan en la contradictoria ortodoxia urbanística del INC a inicios de la década de los cincuenta (Almarcha, 1996); a favor de la innovación, la modernización de la arquitectura contemporánea española, que apostó en partes iguales por lo estético y lo pragmático.

Con respecto a la transformación del paisaje, se emprendían las obras de nivelación, drenaje y canalización de las tierras de cultivo, mientras que, por otro lado, le seguían la distribución urbana y la construcción de los edificios públicos y viviendas de los colonos, obreros y profesionales. No obstante, la construcción alargada en el tiempo era susceptible de modificaciones con el impulso de los

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

planes de mejora del bienestar rural, con el que se modernizaron los pueblos de colonización: alumbrado público, carreteras, alcantarillado y conducciones de agua potable.

A pesar de esta pincelada sobre las fases constructivas, las actividades de colonización no fueron simultáneas, a causa de que existían prioridades a la hora de construir los pueblos. En la zona de Levante, como es el caso que nos ocupa, se auxiliaron a las poblaciones afectadas, ya por catástrofes naturales como las riadas de 1949 y 1957, ya por las obras públicas de pantanos y embalses, como sucedió en Valencia entre 1950 y 1963, y los Campos de Hellín (Albacete), que fueron determinantes por motivos de asistencia social en masa (Martínez & Oliva, 2008, pp. 287-311). Es, por ello, que la colonización no era inmediata y uniforme, prolongándose durante años, como vemos también el caso de Albacete, que fue desde 1959 hasta 1967 en las tres comarcas:

Figura 2. Casa de colono con familia en Aguas Nuevas.
Fotógrafo: Kindel. Fuente: Archivo de Pedro Castañeda Cagigas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

La Zona Regable de Interés Nacional de los Campos de Hellín concentra tres pueblos satélites: Mingogil, Nava de Campana y Cañada de Agra, abastecidos por el agua del río Mundo embalsada en los pantanos de El Talave, Camarillas y El Cenajo, dependientes de la cuenca norte del río Segura, cuyas obras se prolongaron entre 1959 y 1962.

La Zona Regable de Interés Nacional de Los Llanos de Albacete, presidida por el pueblo de Aguas Nuevas, posee un área de influencia que comprende varias pedanías y parajes de una gran riqueza acuífera, explotada para el abastecimiento de agua potable y riego canalizado. La obra completa de colonización se emprendió entre 1961 y 1967, realizándose con el IRYDA varias ampliaciones de viviendas de colonos (Fig.2), además de la concentración parcelaria que duró hasta la década de los ochenta (Rodríguez, 2015, pp. 138-142, 233-243).

La Zona serrana de la comarca de La Manchuela, recoge las primeras actuaciones del INC y el Servicio de Concentración Parcelaria en la finca «Labor de Villatoya». Sin embargo, esta comarca ya había sido objeto de redistribución equitativa de la tierra por la CNT y la UGT, a fin de mitigar las presiones de movimientos sociales que se cobraron vidas en Yeste y Bonete en 1933 (Sánchez, 1996, p. 336). La cercanía al Cabriel, afluente del Júcar, le suministra el agua necesaria a sus vegas y pequeñas huertas. Las obras de concentración parcelaria las continuó el IRYDA en 1981 en el término de Villatoya, incluyéndose las «Casas de Cilanco».

2.1. La colonización agraria en la provincia de Albacete

La primera intervención del INC en la provincia fue con la declaración de Zona de Interés Nacional del Canal de Hellín (Fig.3) por Decreto 6 de julio de 1956, que inició el proceso de obtención de terrenos de irrigación (Carmona, 2012). Dos métodos se practicaron en la adquisición de terrenos. Por un lado, dos fincas mediante oferta voluntaria y, por otro, una tercera mediante expropiación por

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

causa social, según la Ley de 27 de abril de 1946. El Plan General de Colonización para esta área se aprobó por Decreto de 18 de abril de 1963, donde las parcelas ocupaban un total de 4.626 hectáreas[3]. El acceso al agua se propició por las derivaciones en canalizaciones y acequias de 900 l./seg. del río Mundo y de 250 l./seg. de aguas subterráneas por sondeos del paraje de «El Boquerón». El tipo de cultivo sería principalmente de árboles frutales.

En segundo lugar, la Zona regable de Los Llanos de Albacete (Fig.3) con su declaración de Interés Nacional, que se completó por el Decreto nº. 773 de 13 de mayo de 1961. El área comprende una superficie total de 5.200 hectáreas que se dividió en tres sectores. En los Sectores I y II se aprobaron los planes de colonización por los Decretos 2.475 de 20 de septiembre de 1962, modificado en el nº. 3.592 de 27 de diciembre del mismo año, y por Decreto nº793 de 4 de abril de 1963, en el cual se extendió del Sector II al I sin incluir el Sector III en dicha declaración de Interés Nacional. Por lo que la superficie total se redujo a 4.038 hectáreas[4]. La preparación de los terrenos de cultivo con una gran inversión en sistema de regadío determinó que la producción fuera de alimentos forrajeros, leguminosas, patatas y hortalizas.

Y, en tercer lugar, la concentración parcelaria sustentada por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario del decreto 118/1973, tuvo lugar en la finca «Labor de Villatoya» perteneciente al término municipal de Villatoya. La adquisición de los terrenos fue mediante

[3] 1.115 hectáreas de terrenos no regables y 3.511 hectáreas (1.761 de reserva y 1.750 excedentes y ocupadas por el INC). En Mediateca-MAPAMA, álbum de Albacete para el XXV Aniversario de la Labor del INC.

[4] El Plan de Obras del Sector I aprobado por Orden Ministerial de 5 de marzo de 1964 dividió el terreno un total de 2.662 hectáreas, en 550 exceptuados, 664 reservada y 1.448 en exceso. La suma de 974 hectáreas en excedentes de la adquisición de terrenos nuevos por oferta voluntaria de los propietarios habría que tenerla en cuenta, además de las 42 hectáreas destinadas a suelo urbanizable donde se situaría el pueblo de Aguas Nuevas. En el caso del Sector II de un total de 1.376 hectáreas se seleccionaron 774 de terrenos exceptuados y 602 de reserva y excedente. En Mediateca-MAPAMA, álbum de Albacete para el XXV Aniversario de la Labor del INC.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

oferta voluntaria de la propietaria, doña Pilar Castillo de la Torre. La distribución de un total de 561 hectáreas sería de 78 hectáreas en regadío, 185 para labor de secano, 266 para pastos y monte, y 32 como terreno improductivo. Los futuros titulares fueron un total de 91 empresarios agrícolas, según menciona la orden de 3 de julio de 1981, aunque once eran ya propietarios y ochenta estaban en periodo de tutelaje y acceso a la propiedad.

Con el paso del tiempo, a dichos pueblos de colonización se les reconoció como Entidades Municipales con el Decreto 2697 de 20 de octubre de 1966, sobre el régimen para la constitución y funcionamiento de los pueblos construidos por el INC como Entidades Municipales o Entidades Locales Menores. Su falta de solvencia económica y la escasa densidad demográfica, obligó a clasificarlas como simples barrios de los municipios mayores, aunque conservarían su autonomía administrativa al ser nombrado entre sus vecinos un alcalde pedáneo. Asimismo, el reconocimiento concedido por Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla-La Mancha a Cañada de Agra y Villalba de Calatrava en 2015 como Bienes de Interés Cultural; como también su catalogación con la placa de registro de la Fundación Docomomo Ibérico, suponen los primeros pasos hacia una protección y conservación efectiva, que debería extenderse al resto de pueblos.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

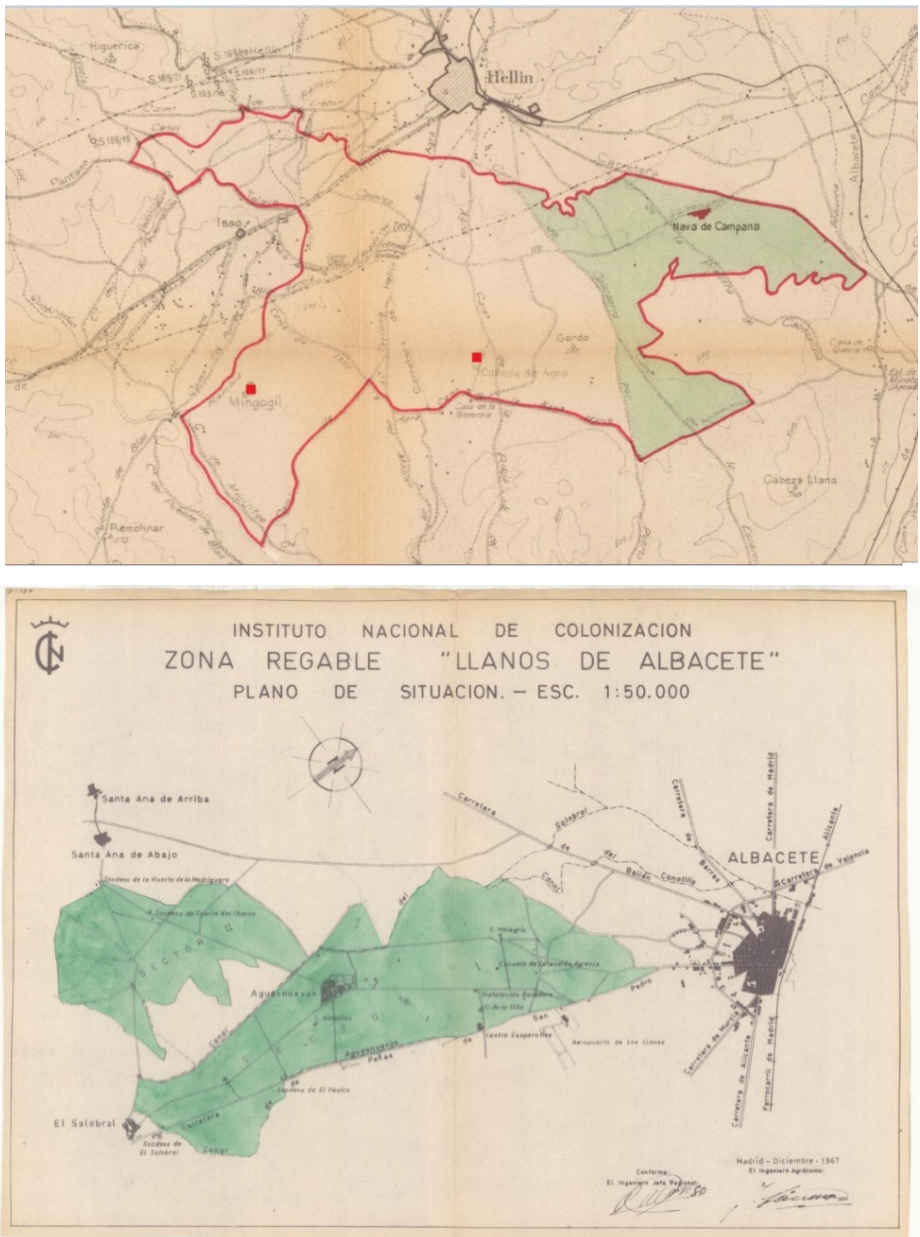

Figura 3. Planos de situación de los pueblos de colonización en la provincia de Albacete. Campos de Hellín y Llanos de Albacete. Fuente: Archivo General de la Administración.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

3. LOS CAMPOS DE HELLÍN

3.1. Mingogil

En 1959 se iniciaron las obras de construcción del pueblo por el arquitecto Jesús Ayuso Tejerizo, quien simultáneamente estaba diseñando el trazado de Nava de Campana. Posteriormente, el INC aplicó un programa de ampliación que realizó el arquitecto doctor Pedro Castañeda Cagigas, concluyéndose las obras del pueblo el 11 de diciembre de 1964[5]. De acuerdo a los informes del IRYDA consultados en el Archivo General de la Administración, se esperó que Mingogil fuera uno de los tres poblados albaceteños más importantes por su riqueza y extensión de terrenos fértiles con mayores ganancias productivas de árboles frutales, hortalizas y secano. Su entorno urbano de 30 hectáreas (Fig.4) lo componen edificios administrativos (ayuntamiento y vivienda del administrador), iglesia y dependencias parroquiales, dos escuelas, dos viviendas de maestros, dispensario médico y dos artesanías con viviendas adjuntas. En cuanto a las viviendas de los colonos se elevaron un total de ochenta, ocho para los obreros agrícolas, tres de profesionales y dos de artesanos (Canales & Jerez, 1993).

Las viviendas de colonos se clasifican en tipo A, A', B y B' (Fig.5), y poseen las mismas características de fachada creando una uniformidad urbana sin apenas apreciar diferencia, que únicamente se encuentra en la configuración habitacional y en el diseño de las entradas con porche adosado o separado. Los materiales de construcción locales crean una perspectiva bicromática terrosa del ladrillo que reviste la planta baja y el enjalbegado del segundo nivel, que además se adoptó en el interior de la iglesia.

[5] *Expediente de constitución de la Entidad Local Menor de Mingogil, creada por el Instituto Nacional de Colonización en el término municipal de Hellín, 1975.* Archivo General de la Administración, Madrid (AGA), Entidades locales menores INC, Sección 08, Fondo 11018, nº de orden 4340, nº de expediente 02, Albacete/Hellín Mingogil.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

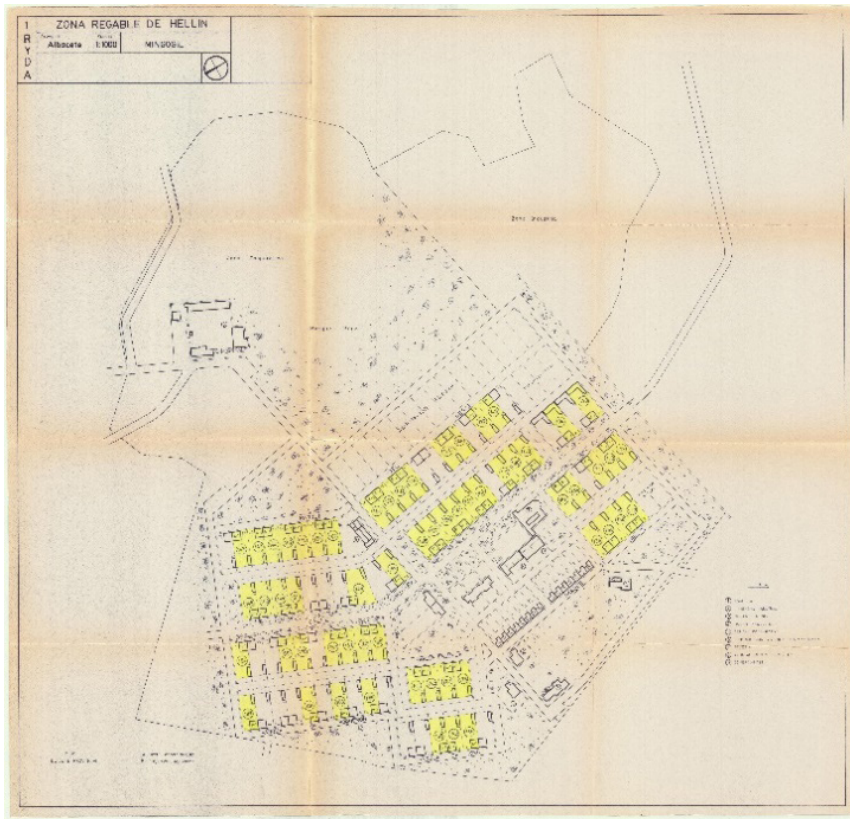

1

2

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

3

Figura 4. Mingogil. 1. Plano urbano 2. Vista aérea 3. Plaza Fuentes: 1. Delegación de Agricultura de Albacete, 2. Mediateca-MAPAMA y 3. Foto de la autora.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Figura 5. Mingogil. Viviendas de colonos. Fuente: Fotos de la autora.

El emplazamiento de Mingogil es de orientación suroeste y dista de Hellín 8 km (Fig.4). Se ubica sobre un llano de suaves pendientes, en la que una ligera vaguada cruza la mitad del pueblo y por tanto, es considerado una división natural, cuya referencia es la avenida principal. En términos urbanísticos, la malla adoptada para salvar este curso natural de aguas pluviales fue la mezcla de dos mallas ortogonales dispuestas en «L», en las que interactúan espacios verdes circundantes con solares en el centro y en el camino de ronda del pueblo para futuras ampliaciones. La situación del centro edilicio del pueblo se invierte en contraste con Nava de Campana, siendo en esta ocasión la iglesia la que ocupa en centro urbano (Fig.4). Las escuelas, las viviendas de los maestros, los hogares femenino y masculino y los edificios de la cooperativa ocupan terrenos abiertos cercanos a las entradas del pueblo en sus cercanías.

Por encima del equilibrio en altura de las viviendas y demás edificios administrativos, destaca la iglesia y su torre-campanario, de la que se conoce que fue diseño del arquitecto Jesús Ayuso Tejerizo y que fue de las primeras edificaciones en elevarse en el pueblo a través de las fotografías de «Kindel» (Joaquín del Palacio) fecha-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

das en 1957 (Fig.6). De ella solo se conserva una idea exterior de la fachada decorada por un vitral en hormigón de seis paneles sobre estructura de hormigón formando una cruz y una planta basilical de fábrica de ladrillo de aparejo a tizón o a la española. Lo único que se conserva del plan inicial es la imponente torre-campanario de planta cuadrada y aparejo a soga y tizón que se construyó exenta del templo.

En 2005 se decidió demoler el templo por problemas de humedades que dañaron la estructura del edificio (Fig.6). Ante la drástica medida se salvó del interior todo el ajuar litúrgico de Talleres Granda (Fig.7) y las obras de arte sacras (tríptico, escultura de San Isidro, pila bautismal y sagrario). La nueva construcción fue pensada para recuperar la presencia de los vitrales laterales, siendo desconocida la ubicación de los de la fachada. Además, se quiso conservar el vía crucis con estaciones de *La Pasión de Jesús* de hierro pintado de negro que no aparece inventariado en el INC-IRYDA, y cuya autoría era desconocida hasta ahora. Gracias al registro de elementos artísticos realizados en Extremadura y al estudio comparativo realizado, es atribuible a Arturo Peiró[6], quien ornamentó el interior de las iglesias de colonización con el mismo diseño de vía crucis en La Bazana, Gargáligas, Vegas Altas del Guadiana y Lácara (Bazán, 2017, p. 224) (Fig.6).

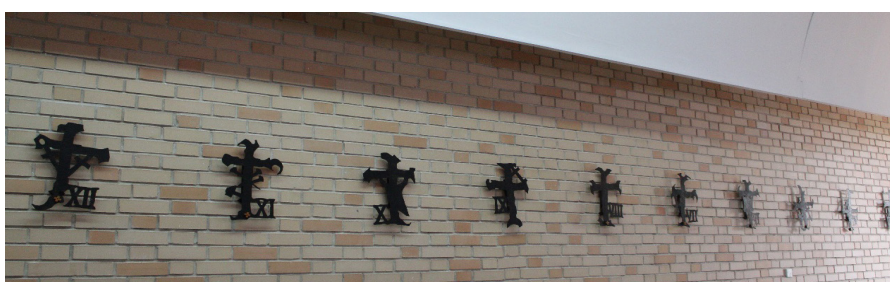

1

[6] *Elementos artísticos de las iglesias de los pueblos del IRYDA*. Archivo Central del Ministerio de Agricultura, Madrid (AC-MAPAMA), Inventario general del INC, Carpeta de la provincia de Albacete, n.º de expediente 3, Albacete/Mingogil.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

2

3

Figura 6. Mingogil. 1. Vía crucis, Arturo Peiró 2. Iglesia antigua 3. Iglesia actual.
Fuente: Fotos de la autora (1 y 3) y Mediateca. MAPAMA (2).

Hoy día, se conserva un *San Isidro* de José Martínez Zamorano (Fig.7), única obra para el INC y de buena factura. Ello se deba al interés de mantener la impronta regional que demostró Fernández del Amo pidiendo la colaboración a artistas locales, como sucedió también en las iglesias de colonización alicantinas con Manuel Baeza Gómez y Adrián Carrillo.

1

2

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

3

Figura 7. Mingogil. 1. Viril y cáliz, Talleres Granda 2. Crucero, Antón Faílde Gago 3. Interior de la iglesia y elementos artísticos. Coronación de la Virgen, Talleres Granda; San Isidro, José Martínez Zamorano; tríptico del Calvario, Antonio García Dorado; vitrales anónimos y Crucifijo, José Luis Sánchez Fernández. Fuentes: Fotos de la autora.

Por otro lado, se encuentra una talla de madera no polícroma de *La coronación de la Virgen con el niño*, que erróneamente se atribuyó a José Luis Sánchez, y que en realidad es de Talleres Granda, al localizar otra de semejantes características en el pueblo de El Torviscal (Fig.7). Finalmente, como única obra pictórica se conserva el tríptico del artista ciudadrealeño Antonio García Dorado con una representación del *Calvario*, con la Virgen María y San Juan, acompañados por sendas tablas laterales con ángeles oferentes (Fig.7). Dicha temática religiosa no era muy recurrente en el ámbito pictórico del INC. Solía ser más común en escultura o con la sencilla composición de las tres cruces del monte Gólgota coronando las fachadas de las iglesias. Es paradigmática esta muestra de Dorado, ya que es la segunda obra pictórica inventariada por el INC-IRYDA de dicho pintor especialista en el género del retrato y el paisaje, sien-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

do más conocidos sus vitrales[7]. El ambiente lúgubre y la expresión hierática de los personajes de su tríptico contrastan con los rasgos faciales suaves y la caída natural de los pliegues de las vestimentas. El conjunto pictórico figurativo-geométrico es de una intachable simetría que contrasta con la de otros ejemplos de trípticos como el encontrado en Arrabal de San Sebastián (Salamanca) de Veredas y Orejudo. En el exterior de la iglesia, se conserva un crucero de granito de Antón Faílde Gago (Fig.7).

3.2. Nava de Campana

Coetáneo a Mingogil, se inició en 1959 por el arquitecto Jesús Ayuso Tejerizo, aunque las obras de su conclusión se cumplieron el 10 de diciembre de 1965 con el arquitecto José Luis Fernández del Amo, tras una ampliación de su trama urbana (Fig.8). El entorno urbano ocupa un total de 22,5 hectáreas. Nava de Campana se emplaza sobre un fértil llano en dirección sureste y distanciada de Hellín por 6 km[8]. Su malla urbana es muy regular y cerrada en comparación con la de Mingogil, dado que las calles longitudinales van de un extremo a otro del pueblo sin converger en una plaza, y es inexistente la conjugación con espacios arbolados. Su finalidad es la distribución de 38 viviendas de colonos, ocho obreros agrícolas y tres de profesionales.

Las dos plazas que se rehúnden en la trama son las del Cine y de las Escuelas (Fig.9), donde se aglomeran las artesanías y los

[7] En el catálogo de la exposición en la Sala del Prado del Ateneo de Madrid, se señala una breve biografía en la que someramente se menciona su contribución pictórica y vitralista en el INC entre 1964 y 1966. El otro ejemplo pictórico es un óleo sobre tabla de *La Pasión* (1962) ubicado en la iglesia aragonesa de Pinsoro. En *Antonio García Dorado*, Cuadernos de Arte Sala del Prado del Ateneo de Madrid, nº. 119, 1968, en: Biblioteca Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (B-MNCARS), Depósito Normal, Folletos, caja 140-23, 88213, CDB. 88213 y Biblioteca Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (B-MNCARS), Fondo Biblioteca Fernández del Amo, Depósito Normal, Folletos, caja 41-27, 218173, CDB. 218173.

[8] *Extracto Constitución de la Entidad Local Menor de Nava de Campana, creada por el INC en el término de Hellín, 1975.* Archivo General de la Administración, Madrid (AGA), Entidades locales menores INC, Sección 08, Fondo 11018, nº de orden 4341/1, nº de expediente 01, Albacete/Hellín Nava de Campana.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

centros de ocio a excepción del centro cooperativo, los hogares rurales y el campo de juego. Algo inusual en la práctica urbana del INC, pero que ya se vio en pueblos alicantinos como San Isidro de Albatera o almerienses como Puebla de Vícar, es la independización de la iglesia ubicada en el camino de ronda y sin conexión directa con el resto de edificios administrativos y ocio. La armonía en las tipologías arquitectónicas y sus materiales es igual a la de Mingogil. La unidad estética y estructural se divide en manzanas de ocho y catorce viviendas modulares de colonos y obreros agrícolas de tipo A y A', estas últimas construidas en la segunda fase y con claras influencias espaciales de José Luis Fernández del Amo, quien además contribuyó con la adaptación del viario para carros y peatones (Fig.9).

En el camino de ronda del pueblo pasa desapercibida la iglesia y su espadaña de diseño minimalista que oculta tras de sí las tres campanas (Fig.10). En su totalidad es una obra en ladrillo de tonalidades terrosas con una fachada asimétrica presidida por un vitral abstracto en hormigón de sencillo diseño. La estética de su techumbre rompe con los esquemas preestablecidos disponiendo los tramos cruzados a modo de espiga, jugando con los volúmenes, la luz de los vitrales laterales y el color blanco de los paramentos.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Figura 8. Nava de Campana. Vistas aéreas desde distintas perspectivas.
Fuente: Mediateca. MAPAMA.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

1

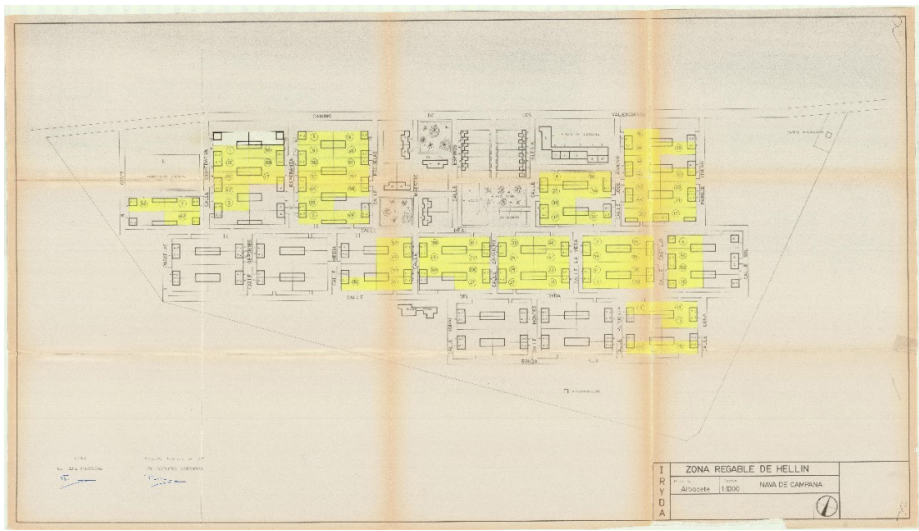

2

Figura 9. Nava de Campana. 1. Plano urbano 2. Vivienda de colono.
Fuentes: 1. Delegación de Agricultura de Albacete 2. Foto de la autora.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

De los laterales de la única nave y el coro aparecen los coloridos vitrales abstractos de 1965, que iluminan la diáfana estancia, obra de Antonio Rodríguez Valdivieso (Fig.11)[9]. En la cabecera, un *San Francisco de Asís* en forja y anclado (Fig.11), con brazos abiertos en forma de cruz, implora con su mirada hacia el frente, mientras revolotean a su alrededor palomas que parecen entrar a la iglesia por uno de los vitrales. El efecto escénico, diseño del escultor almanseño José Luis Sánchez, cubre todo el paramento enladrillado con la intención de insuflar expresividad y movimiento a un espacio que recuerda a una construcción industrial.

Dicha escultura abarca las experimentaciones sobre la materia que José Luis Sánchez realizó a lo largo de la década de 1950, cuya creatividad despertó la influencia de los móviles de Ángel Ferrant -durante las clases que recibió en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid entre 1952 y 1954-, y la fusión de artes plásticas que vio en la X Trienale di Milano (1954). Todo ello se conjugó en el empleo de diversos materiales, en los que José Luis Sánchez descubrió que la escultura implica algo más que una simple técnica imitativa de la realidad, en la que el papel del escultor es prestar atención a las posibilidades que el azar le da al uso de la materia y las formas sugeridas; del mismo modo que un arquitecto debe amoldarse al espacio a diseñar, adaptando sus conocimientos a unos materiales, terreno y significancia.

[9] *Elementos artísticos de las iglesias de los pueblos del IRYDA*. Archivo Central del Ministerio de Agricultura, Madrid (AC-MAPAMA), Inventario general del INC, Carpeta de la provincia de Albacete, n.º de expediente 4, Albacete/Nava de Campana.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Figura 10. Nava de Campana. Fachada y campanario de la iglesia. Fuente: Fotos del autora.

Fue así que José Luis Sánchez tomó la decisión de dedicarse a la Escultura experimentando entonces distintas técnicas como el modelado en hueco en escayola, esculturas de alambres, barro, cerámica, tallas en madera, vaciados en bronce, etc. con los que forjó un estilo propio. Su posición en la esfera cultural y su don de gentes en la lucha de transición entre lo académico y lo moderno, resultó interesante al director del Museo de Arte Contemporáneo, José Luis Fernández del Amo, como figura polifacética y atractiva para el mundo expositivo y de colonización[10]. Cuando se inició su camino en el INC, Jacqueline Canivet nos comenta que acompañaba a su esposo a la sede del Paseo de la Castellana, donde entablaron relación profesional y de amistad con los arquitectos.

[10] José Luis Fernández del Amo Moreno desempeñó dos cargos públicos relevantes en su trayectoria profesional. Además de ser arquitecto funcionario del Servicio de Arquitectura del INC desde 1947 hasta 1965, fue el primer director del Museo de Arte Contemporáneo, actual Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, entre 1952 y 1958. Su ardua labor en defensa de la vanguardia española apoyada en la idea de «integración de las artes» en el ámbito nacional, fue igual de importante que en la internacional. Contó siempre con la colaboración y participación de artistas, que tuvieron un duro comienzo de promoción artística, y que, junto a él alcanzaron una reputación internacional.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Figura 11. Nava de Campana. Custodia, José Luis Sánchez; mosaico de altar, anónimo; *San Francisco de Asís*, José Luis Sánchez Fernández; vitral de Antonio Rodríguez Valdivieso. Fuente: Fotos de la autora.

Es anecdótico el intercambio de sagrarios musivarios entre Nava y Cañada, a voluntad del párroco anterior, justificándose en la combinación estética entre el sagrario de Cañada y el mosaico del altar de Nava, no reflejada en el estudio de Bezares. El sagrario de Nava, ubicado en Cañada, es de proporciones cúbicas y en el frente con esmaltes de colores resaltan los símbolos de la multiplicación de los panes y los peces. Su autoría se desconoce, pudiéndose atribuir a un artista independiente o a los Talleres Granda, porque guarda relación con el de Mingogil por el detalle del mismo diseño de la llave que lo abre. En la sacristía se conserva el mobiliario de Granda y una custodia de sencillo diseño atribuido a José Luis Sánchez (Fig.11), tras un estudio comparativo con los conservados en su colección privada.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

3.3. Cañada de Agra

El diseño del pueblo de Cañada de Agra se encargó al arquitecto José Luis Fernández del Amo. Las obras se iniciaron en mayo de 1962 y se concluyeron el 14 de febrero de 1966. Su ubicación central jerarquiza la ordenación territorial de la zona regable del Canal de Hellín con un distanciamiento de los otros dos pueblos y de las poblaciones mayores vecinas basado en el sistema de «módulo carro»: Cañada de Agra a Hellín (6,7 km), Isso (8,8 km), Mingogil (4,2 km) y Nava de Campana (5,5 km)[11].

Su emplazamiento[12] (Fig.12) de orientación sur reúne la peculiaridad de su orogenia que da sentido innovador al trazado urbano orgánico, aprovechando las sinuosidades de una media ladera abierta hacia el valle de cultivos frutales y de secano (Manchón, 2006; Cordero & Gutiérrez, 2020, pp. 129-135). Fernández del Amo optó por el desarrollo del pueblo de este modo conservando el paisaje circundante y la posición estratégica que éste tenía frente a Nava de Campana y Mingogil asentados en el valle. No obstante, su planificación supuso un ahorro del trabajo de nivelación del terreno en cuanto que la forma de la colina daba al arquitecto y al agrimensor facilidades en el estudio parcelario, en las vías de circulación en fondo de saco y en el estudio espacial del urbanismo (Almarcha, 2004) (Fig. 12), de marcado sentido integrista al preservar arboleda autóctona e interconectar edificios edilicios y viviendas. El conjunto semiovalado semejante al proyectado en los planos de Torres Salinas (Toledo, 1951) está circunvalado por una vía terrestre, que conecta con la carretera que le une a los otros dos pueblos y el centro cívico (Fernández del Amo & Centellas, 2015) (Fig.12).

[11] *Extracto Constitución de la Entidad Local Menor de Cañada de Agra*, *creada por el INC, dependiente del Ayto. de Hellín, 1975.* Archivo General de la Administración, Madrid (AGA), Entidades locales menores INC, Sección 08, Fondo 11018, nº de orden 4340/5, nº de expediente 01, Albacete/Hellín Cañada de Agra.

[12] *Proyecto del pueblo de Cañada de Agra. Zona de Hellín (Albacete), 1962*. Archivo Central del Ministerio de Agricultura, San Fernando de Henares Madrid (ACMAPAMA), Proyecto nº. 11693.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

1

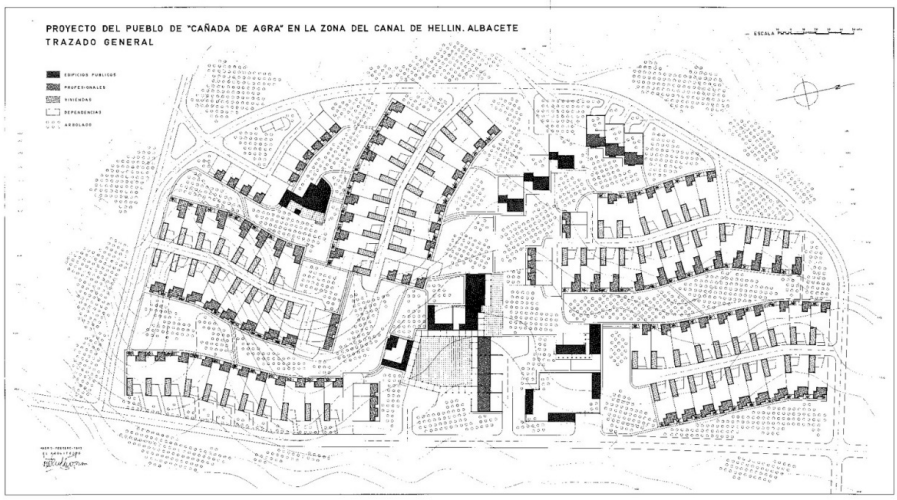

2

3

Figura 12. Cañada de Agra. 1. Plano urbano 2. Vista del pueblo desde la zona alta. 3. Plaza.
Fuentes: 1. Archivo de José Luis Fernández del Amo 2. Mediateca. MAPAMA
3. Foto de la autora.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

El total de edificaciones que lo constituyen es de 125 entre área urbana, parques y bosquetes alcanzando una superficie de 24,15 hectáreas, siguiendo las normas dictadas por la Dirección General y atendiendo al factor demográfico. Como entidad local municipal alberga los servicios mínimos administrativos (ayuntamiento y vivienda del funcionario), religiosos (iglesia con casa rectoral y dependencias parroquiales), educativos (tres escuelas y viviendas de maestros), sanitarios (dispensario y vivienda del médico) y sociolaborales (Hermandad Sindical y dos hogares rurales), además de las cuatro tiendas y un bar con sus respectivas viviendas (Centellas, 2010; Cordero, 2012).

El centro cívico es de acceso directo por la carretera y concentra en una plaza porticada el ayuntamiento y la vivienda del administrativo, el bar y la vivienda del tabernero, cuatro artesanías o comercios, el edificio social y la clínica y vivienda del médico (Fig.12). Los edificios de labor como la Hermandad Sindical y los hogares rurales se encuentran en un lateral del núcleo, mientras que las escuelas y viviendas de los maestros sí que están incluidas en el núcleo y próximas a la plaza, aunque a un nivel más elevado.

Rodeando las edificaciones descritas están las 80 viviendas de colonos de patrimonio familiar y las 24 para colonos de parcela complementaria. Cada parcela destinada a los colonos se dividió en dos partes: una, para las dependencias agrícolas y otra, para vivienda en vista a la expansión de ésta. Por un lado, dentro de las de patrimonio familiar se distinguen cuatro tipos de vivienda: la A y B de dos alturas y la C y D de una sola. Todas ellas responden a un diseño similar difiriendo sólo en su orientación solar. Por otro lado, las de parcela complementaria comprenden tres tipos: la a, b y c de dos plantas y la variante a' sobre la orientación (Fig.13).

Como indica el colectivo actual de arquitectos, José Luis Fernández del Amo fue de los pioneros en la defensa al uso de materiales locales. De ellos pulió su aspecto sencillo y quizás robusto, obteniendo las cualidades plásticas de sus texturas y colores (Fig.13), que integraban el conjunto arquitectónico en los parajes ocres de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

La Mancha, cobrando un aire etéreo y abstracto como solía decir él mismo: «sólo el arte abstracto me enseñó a ver la belleza estricta y desnuda en tierras de La Mancha» (Fernández del Amo, 1991, p. 18; Fernández del Amo & Centellas, 2015, pp. 276-277). No obstante, su ingenio fue una solución a las dificultades por las que la arquitectura española pasaba en la posguerra, ante las carencias de suministro de acero y hierro (Azpilicueta, 2004, pp. 161-163), así como por los obstáculos que encontraron los arquitectos en el desafío de buscar una vivienda digna; especialmente debatida a nivel internacional por Pedro Muguruza Otaño en el Congreso de Arquitectura de Oporto en 1942 (Bustos, 2016).

Tanto es así, que la pericia creativa de Fernández del Amo se transfirió a los edificios de sus pueblos de colonización como Cañada de Agra (Fernández del Amo, 1974, 1995), en los que procede al cuidado de la unidad arquitectónica desde una base de hormigón, un zócalo de mampostería consolidando las esquinas y las guarniciones con sillar, el enladrillado a soga y tizón en la segunda planta hasta un forjado y una cubierta de hormigón mezclado con piezas cerámicas para aligerar la fábrica. Un detalle que se hace a veces heterogéneo en algunos pueblos de colonización es la cerrajería y carpintería.

En el nivel más alto del pueblo la iglesia (Fig.14), la casa rectoral y los locales de Acción Católica se alzan y divisan el valle desde una vista privilegiada como faro de la Fe y ejemplo de la integración de las artes (Fernández del Amo, 1995, pp. 35-47). El volumen de fábrica de ladrillo rojo es un diseño irregular de la planta basilical, que se une en el exterior a la torre-campanario con balconada por un porche, único indicador de la existencia de una «falsa» fachada, junto al frente de azulejería de peces, cruces y panes de Antonio Hernández Carpe. No obstante, el diseño de 1962 sustituyó al primer boceto de 1959 con un aire innovador más austero y próximo al de la iglesia de El Realengo (Alicante, 1953) (De Nito, 2003) (Fig.14).

Su acceso se hace por una escalera monumental, a cuyo lado izquierdo se encuentra un San Isidro de formas redondeadas y gusto

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Figura 13. Cañada de Agra. Viviendas de colonos y calles del pueblo. Fotógrafo: Kindel. Fuente: Archivo de José Luis Fernández del Amo (blanco y negro) y de la autora (color).

románico de Antonio Faílde Gago, como el de Aguas Nuevas. Su interior obedece a nuevas introducciones estructurales, posiblemente influidas por el «muro dinámico» de Miguel Fisac (De Nito, 2003) (Fig. 14), sobre el que se abre un listel de vitrales abstractos (1966) de Antonio Hernández Carpe, y que cierra la curva del ábside en un vitral de grandes dimensiones. Una nave lateral de doble piso alberga el coro al que se accede por una escalera de diseño minimalista, presidida por un Crucifijo de bronce sobre cruz de madera de José Luis Sánchez.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Bajo el coro el baptisterio presenta un fondo mural alicatado de vieiras y cruces de Carpe y una tabla en mediorrelieve en madera del *Bautismo de Cristo* de Teresa Eguíbar Galarza (Fig.16) para los Talleres Granda, de la misma composición que empleó el escultor barroco Gregorio Fernández. De frente al altar y de claras trazas posconciliares, se distribuye el altar de cerámica vitrificada con diversas técnicas (incisión, impresión, estampillado y pintado) en todos sus frentes con signos cristianos atribuido a Arcadio Blasco Pastor[13] (1966) (Centellas, 2010; Centellas & Bazan, 2017; Bezares, 2018), autor también de otro altar (1963-1964) de misma factura en la iglesia de colonización de Maruanas (Córdoba, arquitecto Juan Arturo Guerrero Aroca, 1962) que crea un conjunto único con el retablo cerámico (Fig.16).

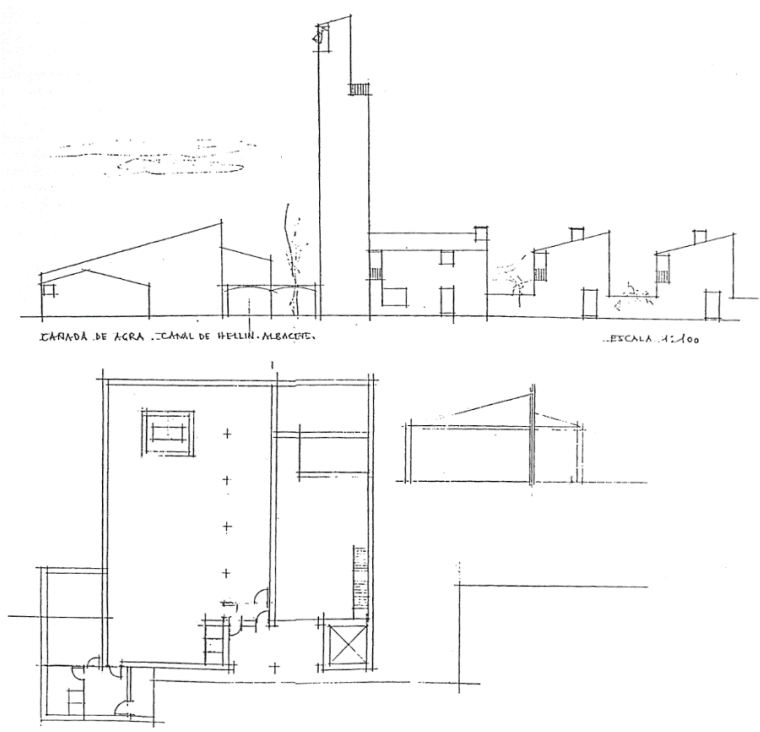

[13] *Elementos artísticos de las iglesias de los pueblos del IRYDA*. Archivo Central del Ministerio de Agricultura, Madrid (AC-MAPAMA), Inventario general del INC, Carpeta de la provincia de Albacete, n.º de expediente 2, Albacete/Cañada de Agra.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

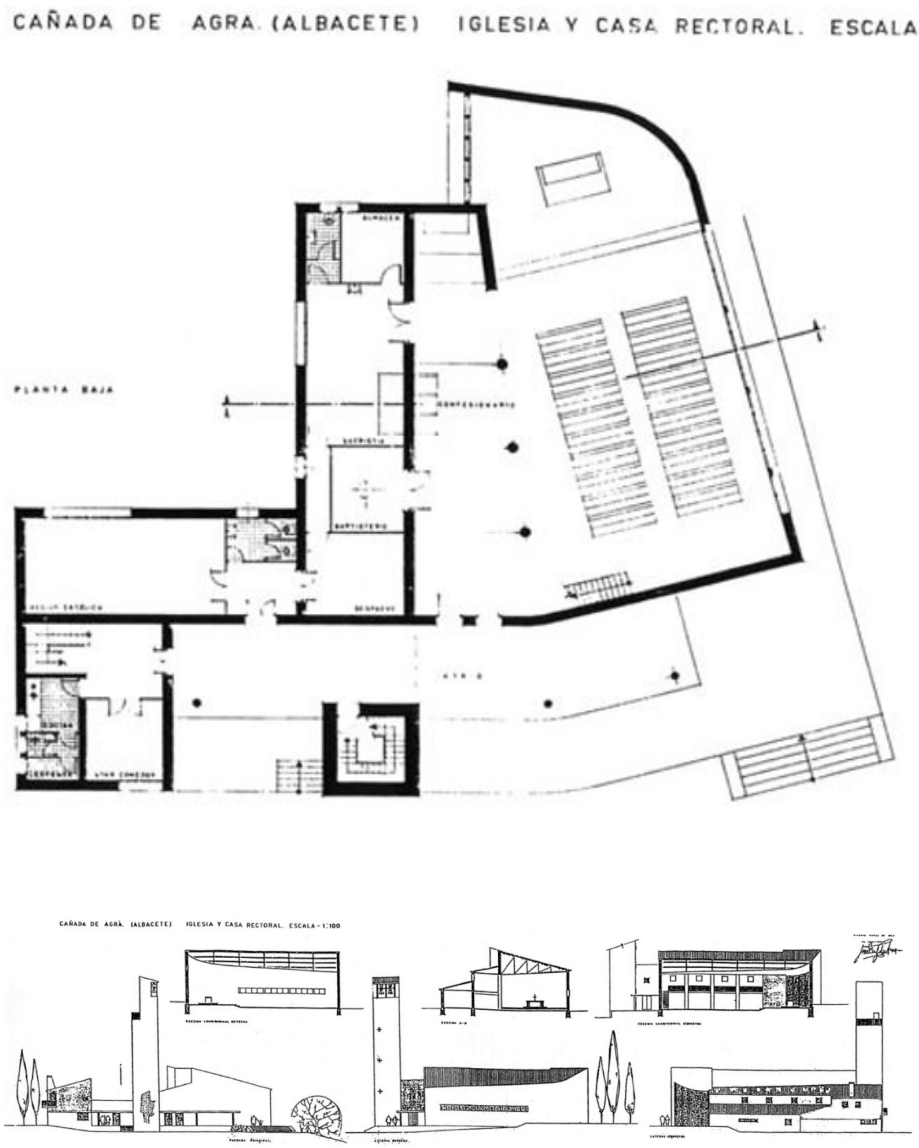

Figura 14. Cañada de Agra. 1. Alzado y planta de la iglesia, 1959.
2 y 3. Planta, secciones y alzados de la iglesia, 1962.
Fuentes: Archivo de José Luis Fernández del Amo y De Nito, 2003.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Este escaso repertorio rico en técnicas de Arcadio Blasco Pastor, debe asociarse a la serie de cuadros cerámicos que realizó entre 1956 y 1964, puesto que son fruto de una adaptación que brilla a causa de los esmaltes nostálgicos de Manises con la materia como superficie gestual del modelado, el tipo de arcilla y los métodos de cocción.

En definitiva, un logro expresivo tridimensional que en la década de 1960 persiguió el significado y la función de compromiso social del arte en murales y relieves cerámicos. Por otro lado, sobre el ceramista alicantino hemos de apuntar la estrecha relación que poseía con La Mancha, porque se formó en los alfares conquenses, que le dieron los conocimientos e inspiración necesaria para experimentar la vanguardia en un material tan maleable y olvidado, como decía su compañero y amigo José Luis Sánchez Fernández (Ruiz, 2016). Junto a él y su esposa, la ceramista y mosaicista francesa Jacqueline Canivet, realizaron la exposición «Tres ceramistas» del Ateneo de Madrid en la sala del Prado en 1957.

Detrás, anclado a la cabecera del ábside, una talla en madera de *San José con el niño Jesús* (Fig.16) en sus brazos gravita mimetizado con el fondo enladrillado. Su autoría no está determinada, pero la calidad del cincelado en los ropajes y el rostro cabe la posibilidad de que sea obra de Lorenzo Frechilla del Rey, quien trabajó para Talleres Granda.

El sagrario que está en Nava, tal como comentamos, debería presidir el altar, aunque según los preceptos conciliares, debe ocupar la capilla del sacramento de la nave lateral junto a dos reclinatorios, pertenecientes a Talleres Granda. Su forma cúbica está reforzada por un listelo de forja con relieve. La compuerta centrada está decorada por un mosaico de teselas regulares que dibujan a modo de figuras negras sobre fondo rojo el pez y la cruz (Fig.15).

Figura 15. Cañada de Agra. Sagrario con frente musivario, Jacqueline Canivet. Fuente: foto de la autora.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

1

2

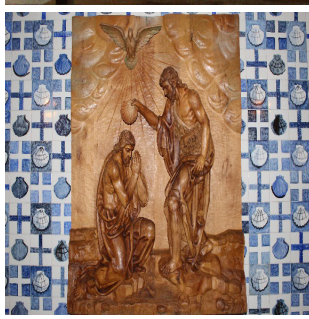

3

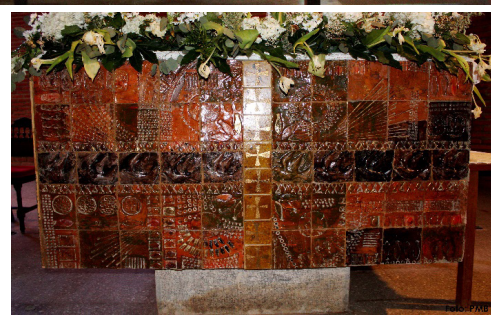

4

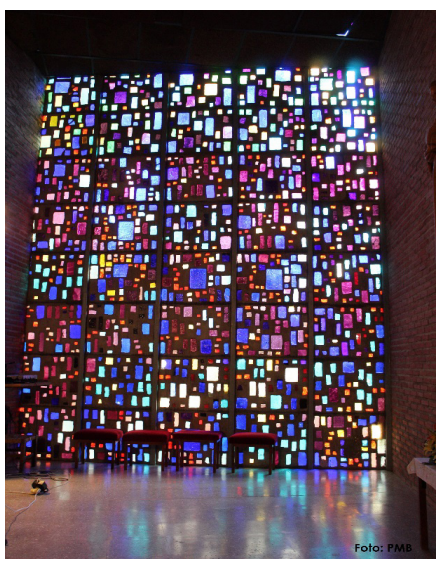

5

Figura 16. Cañada de Agra. 1. Interior de la iglesia 2. Mural cerámico de Antonio Hernández Carpe y mediorrelieve de madera de Teresa Eguíbar Galarza 3. Altar cerámico de Arcadio Blasco Pastor 4. Vitrales de Antonio Hernández Carpe 5. Talla de bulto redondo de San José con el niño de Lorenzo Frechilla del Rey, Talleres Granda. Fuente: Fotos de la autora.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

4. LOS LLANOS DE ALBACETE

4.1. Aguas Nuevas

La zona regable fue declarada de Interés Nacional por decreto 773/1961, de 13 de mayo (BOE n.º 115, de 15-05-1961), siendo jefe provincial Francisco Enguídanos Miguel. La construcción del pueblo se inició tras la aprobación del Plan General de Colonización en el Sector I el 20 de abril de 1963[14] y se concluyó en diciembre de 1967[15]. El encargo desde el INC se realizó al arquitecto doctor Pedro Castañeda Cagigas en 1963, cuyas labores se extendieron hasta 1967 al dividir en cuatro fases la construcción del nuevo pueblo. El diseño urbano de Aguas Nuevas fue pensado desde el pragmatismo, que caracteriza el repertorio urbanístico de Castañeda Cagigas en el INC, al apoyarse en los ingenieros agrónomos, por lo que fue reconocido con el Mérito Agrícola en 1956.

La planicie del paraje endorreico era un inconveniente el transporte del agua hasta las parcelas de cultivo y el pueblo, siendo necesario un estudio paisajístico. El registro de escasos desniveles naturales de poca pendiente, dieron lugar a la creación de niveles artificiales, lo cual influyó en la orientación Este-Oeste y situación del núcleo urbano sobre una malla ortogonal mixta, que a simple vista no difiere de los criterios urbanos del Servicio de Arquitectura del INC, aunque resulta similar a Cañada de Agra (Fig.17). El giro

[14] Por decreto 475/1962, 20 de septiembre (BOE nº239, de 05-10-1962), modificado por el decreto 3592/196, de 27 de diciembre (BOE nº17, de 19-01-1963), por el que se aprobó el Plan General de Colonización Sector I (BOE nº95, de 20-04-1963). Y en *Expediente de constitución de la Entidad Local Menor de Aguas Nuevas, creada por el Instituto Nacional de Colonización en la zona regable de Los Llanos de Albacete, dependiente del Ayuntamiento de Albacete, 1967*, Archivo General de la Administración, Madrid (AGA). Entidades locales menores INC, Sección 08, Fondo 11018, nº de orden 4332, nº de expediente 02, Albacete/Aguas Nuevas.

[15] *Expediente de constitución de la Entidad Local Menor de Aguas Nuevas, creada por el Instituto Nacional de Colonización en la zona regable de Los Llanos de Albacete, dependiente del Ayuntamiento de Albacete*, Archivo General de la Administración, Madrid (AGA), Entidades locales menores INC, Sección 08, Fondo 11018, n.º de orden 4332, nº de expediente 02, Albacete/Aguas Nuevas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

de dicha malla hacia el Sur-Este fue la solución para la distribución solar de las viviendas modulares de los colonos, como también para que las principales carreteras que la atraviesan, quedasen paralelas a las canalizaciones, acequias y acueductos.

Es por ello, que Aguas Nuevas tiene un aporte agronómico y urbanístico interesante que no queda alejado del tratamiento modernizante de su arquitectura, que siguió cuatro fases de construcción[16]. Los fines destinados a la nueva población eran la explotación agrícola y ganadera sobre terrenos expropiados a antiguos cortijos de las fincas de «Casa González», «Melegriz», «Casa de la Viña» y «Salomón», irrigados con el agua sustraída por pozos de los paisajes de «El Salobral», «El Pasico», «Fuente del Charco» y «La Madriguera».

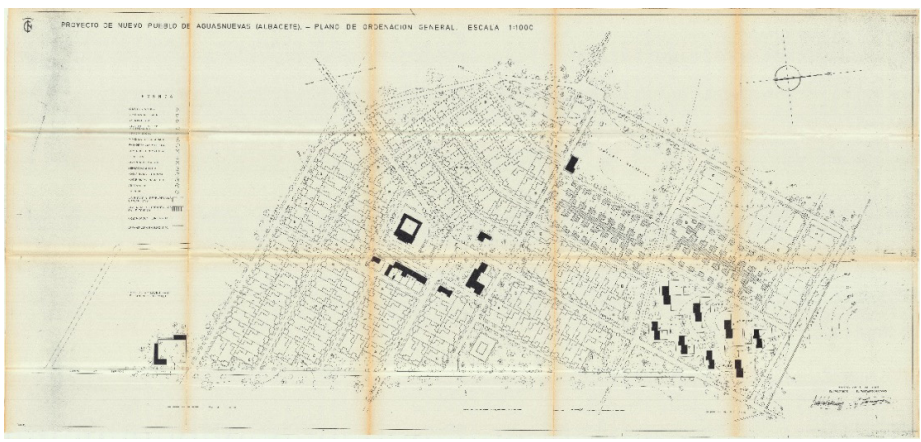

Figura 17. Aguas Nuevas. Plano urbano. Fuente: Delegación de Agricultura. Archivo Regional de Castilla-La Mancha.

Como entidad municipal poseía construcciones civiles (el ayuntamiento, la vivienda del funcionario del ayuntamiento), religiosas (la iglesia, los salones de Acción Católica y vivienda del párroco), sociales (el Hogar Masculino y Femenino para el desarrollo de

[16] *Proyectos de las cuatro fases del nuevo pueblo de Aguas Nuevas en la zona de los Llanos de Albacete*, Archivo Central del Ministerio de Agricultura, Madrid (ACMAPAMA). Proyecto de la primera fase (1963), n.º 12332; de la segunda fase (1964), n.º12797; de la tercera fase de edificios generales (1964), n.º 13811 y de la cuarta fase (1967), n.º 15619.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

actividades formativas para todas las edades), de ocio y recreativos (un bar, un cine y un campo de deportes), educativas con un total de seis escuelas y seis viviendas para maestros[17], sanitarias (el dispensario y la vivienda del médico) y finalmente, un cementerio. Además de ello, se realizaron las concesiones de tres artesanías y cinco tiendas con viviendas, un Centro Cooperativo y una casa cuartel de la Guardia Civil[18] (Fig.18). No obstante, la relevancia de este pueblo de colonización se debe a la presencia del Parque de Maquinaria Agrícola del INC para la provincia.

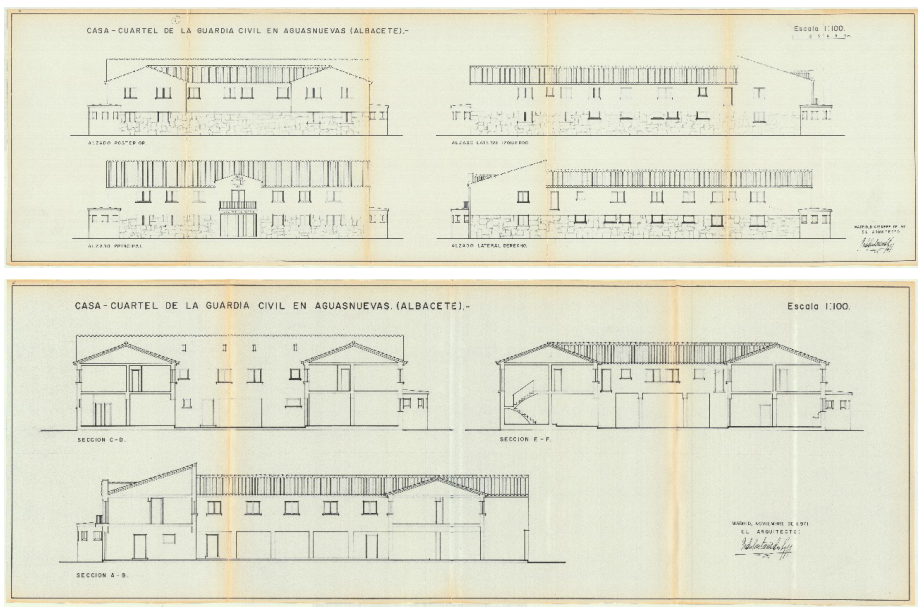

[17] *Proyecto de las escuelas y edificios principales del centro de enseñanza general básica (EGB) de Aguas Nuevas*, Archivo Regional de Castilla-La Mancha, Toledo (ARCLM), Fondo de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo rural, incluidas las direcciones provinciales. Signatura ES.45.021.ACLM/96, Caja 1. Firmado el 27 de mayo de 1975, por el arquitecto Pedro Castañeda Cagigas y el aparejador Ernesto García Domingo, aunque también consta como colaborador el arquitecto Miguel Herrero Urgel. La construcción no se inició hasta el 25 de septiembre de 1979.

[18] *Proyecto del cuartel de la Guardia Civil redactado por el arquitecto Pedro Castañeda Cagigas en enero de 1972 y aprobado en abril del mismo año, con la asistencia del aparejador Ernesto García Domingo,* Archivo Regional de Castilla-La Mancha, Toledo (ARCLM), Fondo de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo rural, incluidas las direcciones provinciales. Signatura ES.45.021.ACLM/97, Caja 2, n.º 4640.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

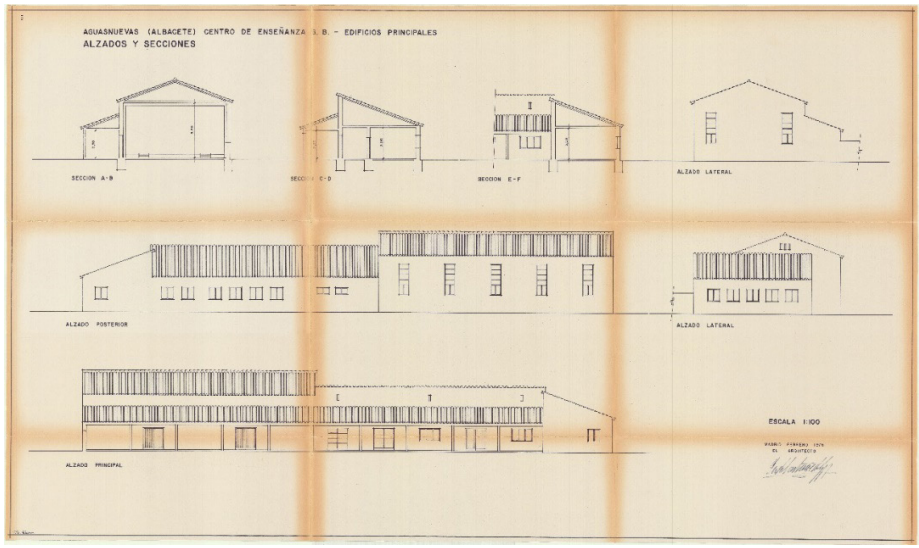

Figura 18. Aguas Nuevas. 1. Alzados y secciones del cuartel de la Guardia Civil. 2. Alzados y secciones de las escuelas. Fuente: Delegación de Agricultura. Archivo Regional de Castilla-La Mancha.

Figura 19. Aguas Nuevas. Viviendas de colonos. Fotografías de Kindel. Fuente: Archivo de Pedro Castañeda Cagigas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

El total de viviendas de colonos es de 289 y de obreros agrícolas 97, existiendo diferentes tipos de viviendas clasificadas en tipo A, B y C (Fig.19). Gracias a la descripción de ocho casas adjudicadas a nuevos colonos en los años setenta, sabemos la distribución de las viviendas del tipo A y B, elevadas en la 4ª fase de construcción del pueblo. Las viviendas de tipo A son de dos plantas, siendo una de ellas solamente para tres habitaciones. En la planta baja se sitúan la cocina-comedor, un aseo, la despensa y un corral con dependencias agrícolas que aglomera una cuadra, un granero, un henil, el porche, cochiqueras y un gallinero.

La vivienda de tipo B no difiere de la de tipo A en la distribución y funciones dadas a cada espacio habitacional, así como en la superficie total de solar que es de 650 m^2 y la del corral de dependencias agrícolas es de 190 m^2. Las superficies que ocupan la vivienda (la de tipo A son 77 m^2 la de tipo B son 59 m^2) y el patio son las que marcan la diferencia (la de tipo A es de 383 m^2 y la de tipo B es de 401 m^2)[19].

De entre todas las construcciones, la más importante de todas ellas es la iglesia de Ntrª. Srª. de las Aguas Vivas (Fig.20). Exenta en la plaza principal y peraltada tiene acceso a través de rampas y escaleras. Sobre la explanada el conjunto arquitectónico lo distribuye un claustro abierto que une por un pórtico la iglesia, la torre-campanario y las dependencias de Acción Católica. Frente a la fachada-retablo angulada hay una representación de *Ángeles cantores y el árbol de la Vida con aves*. Un detalle que ha variado con el paso del tiempo son las facciones de los ángeles como demuestran las fotografías del archivo de Pedro Castañeda Cagigas, anécdota a la que se suma el cambio de ubicación de las imágenes de la Virgen y San Isidro, antes en las capillas laterales y ahora sobre el presbiterio[20].

[19] *Informe sobre el estado de ocupación de las viviendas de Aguas Nuevas, junio de 1976,* Archivo Regional de Castilla-La Mancha, Toledo (ARCLM), Fondo de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo rural, incluidas las direcciones provinciales. Signatura ES.45.021.ACLM/96, Caja 1.

[20] *Elementos artísticos de las iglesias de los pueblos del IRYDA*. Archivo Central del Ministerio de Agricultura, Madrid (AC-MAPAMA), Inventario general del INC, Carpeta de la provincia de Albacete, n.º de expediente 7, Albacete/Aguas Nuevas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

La visión completa de azulejería blanca y azul de la fachada está dividida por un balcón (Fig.20). La estética cubista de dicho mural, igual a la del pueblo extremeño de Zurbarán (Badajoz, arquitecto Juan Navarro Carrillo, 1957)[21], datado de 1967, es autoría de Antonio Hernández Carpe.

1

2

[21] Juan Navarro Carrillo posee la autoría del plano urbano inicial y de la iglesia parroquial de la Sagrada Familia. No obstante, el pueblo tuvo varias ampliaciones urbanas en las que intervinieron los arquitectos Perfecto Gómez Álvarez (1960, 1963, 1964 y 1968), José Luis Fernández del Amo Moreno (1960) y Manuel Mondéjar Horodiski. En el inventario de pueblos de colonización de la Junta de Extremadura y en *Proyecto General de Colonización de la Zona Regable por el canal de Orellana, 1955*, proyecto n.º 7616, Archivo Central del Ministerio de Agricultura, San Fernando de Henares, Madrid, (AC-MAPAMA).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

3

4

Figura 20. Aguas Nuevas. 1. Vista panorámica de la iglesia 2. Vista panorámica del ayuntamiento 3. Fachada del ayuntamiento 4. Fachada con mural cerámico de Antonio Hernández Carpe. Fuentes: 1, 2 y 4. Archivo de Pedro Castañeda Cagigas (en blanco y negro: Kindel) 3. Mediateca. MAPAMA.

El conocido artista murciano compartió autoría con su mujer Celina Monterde Clavijo en otros pueblos como San Isidro de Albatera (Alicante, arquitecto José Luis Fernández del Amo Moreno, 1953). También se le atribuyen los azulejos con símbolos litúrgicos del rodapié de la entrada a la iglesia. En su técnica empleó el blanco alternado con azul y amarillo y una composición muy recurrente también visible en pueblos extremeños, ya en sus conocidos Vía Crucis, sus murales cerámicos del *Bautismo de Cristo en el río Jordán*, ya en ángeles cantores sobre el presbiterio.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Figura 21. Aguas Nuevas. 1. Interior de la iglesia. Disposición postconciliar en asamblea 2. Baptisterio. Mediorrelieve en piedra del *Bautismo de Jesús en el río Jordán* de Teresa Eguíbar Galarza, junto al vitral y zócalo con signos litúrgicos de Antonio Hernández Carpe; pila bautismal, anónimo y apliques de iluminación, Talleres Granda. 3. Crucifijo de bronce en la sacristía, José Luis Sánchez Fernández. 4. Sagrario de los Apóstoles, Talleres Granda. Fuentes: Archivo de Pedro Castañeda Cagigas ((1 y 2) y Fotos de la autora (3 y 4.).

En el interior de la iglesia de una única nave, hay capillas en el lateral izquierdo donde se ubican el confesionario y las advocaciones, reservándose en el nártex el coro y la capilla bautismal donde se encuentra un relieve pétreo del *Bautismo de Cristo* de Talleres Granda y una pila bautismal poligonal de aristas vivas con cubierta metálica dorada (Fig.21). No obstante, la fachada y los muros presentan vitrales abstractos de hormigón de Antonio Hernández Carpe, autor también del Vía Crucis de 1967.

El altar está presidido por una composición escultórica de 1967 presidido por un *Cristo en la cruz* de Luis Marco Pérez y dos

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ángeles acompañados por una *Virgen con niño* de Teresa Eguíbar Galarza (Fig.22). La técnica de cada uno de los escultores es un mar de contrastes en el que la sensualidad y la ternura de Eguíbar choca con la rigidez y el patetismo de Pérez (González, 1988). En la sacristía, se encuentra un *Cristo en la cruz* en bronce de José Luis Sánchez, otro de mayores dimensiones y luminarias de dos volúmenes circulares y concéntricos con cruces caladas en negro de Talleres Granda, además de porta velas de bronce. En el exterior, la maestría del escultor gallego Antón Faílde Gago sobre el granito deja un San Isidro de trazas neorrománicas y un crucero, próximo a las escuelas (Fig.22).

Figura 22. Aguas Nuevas. De izq. a drcha. Talla de bulto redondo de *Virgen sedente con niño,* Teresa Eguíbar Galarza. Talla en madera de bulto redondo de *San Isidro Labrador*, Lorenzo Frechilla del Rey. Escultura de *San Isidro* y crucero en granito, Antón Faílde Gago. Fuente: Fotos de la autora.

5. COLONIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN LA MANCHUELA

5.1. Villatoya y Cilanco

Ante una población próxima a los cien habitantes se llevó a cabo una inversión de un régimen económico con el fin de mejorar-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

la, que conllevó la construcción de nuevos servicios sociales educativos (tres escuelas y viviendas de maestros), religiosos (una iglesia con hogar parroquial y un híbrido de escuela-capilla), institucionales (ayuntamiento) y obras públicas (plantación de árboles, lavadero público, acequias y muros de contención).

La iglesia de Villatoya (Fig.23), cercana a la carretera principal, de aires minimalistas es fruto de la yuxtaposición del cuerpo vertical de la torre-campanario con el volumen horizontal de la nave y la casa parroquial. El proyecto inicial es de los arquitectos Agustín Marín y Rafael Olalquiaga (original de 1964) y actualizado por el arquitecto valenciano Eugenio Viedma Dutrús entre 1965 y 1967. La planta salón de la iglesia está formada por una única nave y techumbre arquitrabada (Fig.23). En el nártex se ubica un coro y en los laterales de la entrada, se encuentran las capillas del bautismo y la de abluciones. Los muros lisos de la nave no presentaban muchos ornamentos según descripciones de su estado anterior, exceptuándose el Vía Crucis de Julián Gil Martínez de 1970 y una franja de aberturas verticales oblongas que calan el muro derecho en función de lucernario que iluminan también la pila de agua bendita y el coro (Fig.24)[22].

La división de niveles decidida por los criterios conciliares determinó una elevación limitada a tres escalones del presbiterio. En él se encuentran el ambón de piedra caliza de la misma factura que las pilas bautismales y el ara. Sobre la pared absidial lisa pende un conjunto escultórico de un Crucificado y dos ángeles composición escultórica similar a la de Aguas Nuevas, aunque en este caso, las tallas y el mediorrelieve de madera de la capilla bautismal son de Teresa Eguíbar Galarza, inventariados por el INC y datados en 1970 (Fig.24).

[22] *Elementos artísticos de las iglesias de los pueblos del IRYDA*. Archivo Central del Ministerio de Agricultura, Madrid (AC-MAPAMA), Inventario general del INC, Carpeta de la provincia de Albacete, n.º de expediente 6, Albacete/Villatoya.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

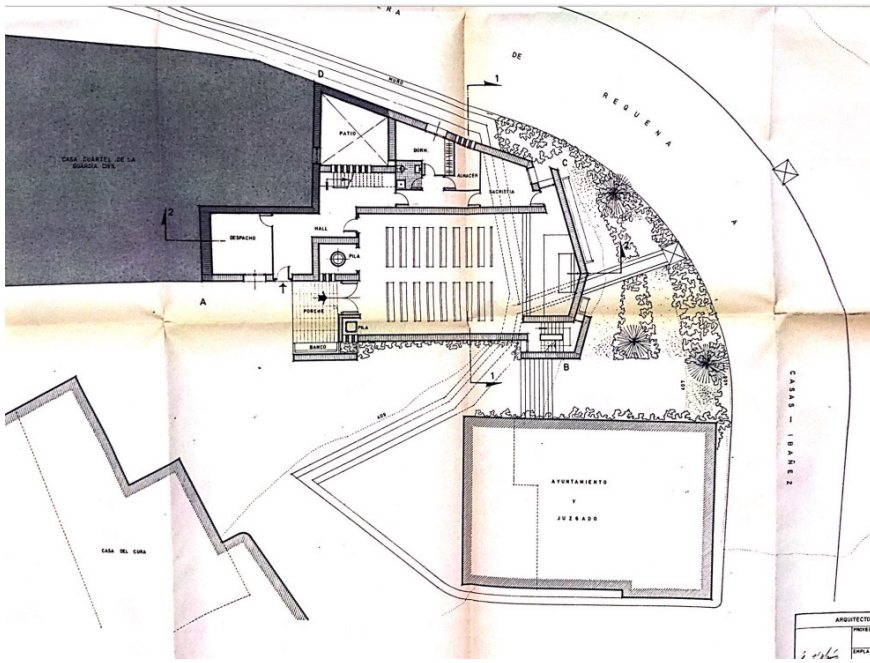

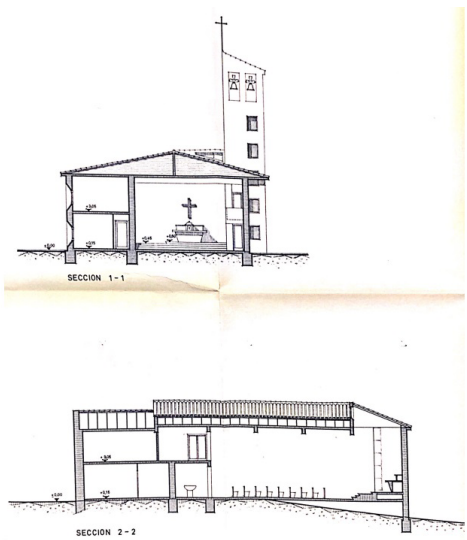

Figura 23. Villatoya. Planta y secciones de la iglesia. Fachada y torre-campanario. Fuentes: Archivo Central del Ministerio de Agricultura y Archivo de Pedro Castañeda Cagigas (fotografía a color).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

1

2

3

4

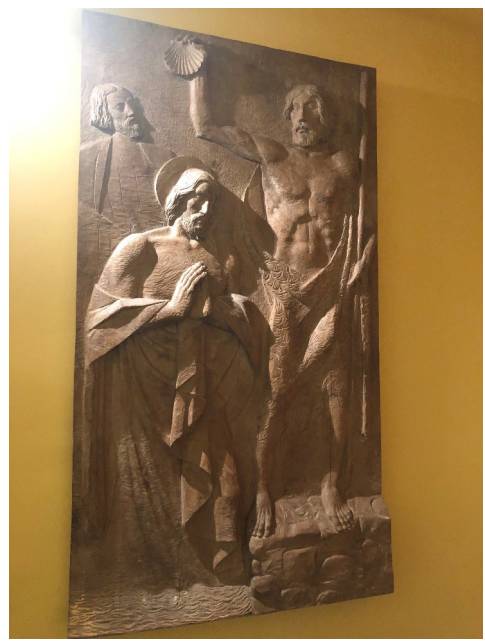

Figura 24. Villatoya. 1. Interior de la iglesia y conjunto escultórico de Cristo asistido por ángeles, Teresa Eguíbar Galarza. 2. Panel de seis azulejos cromáticos, Vía Crucis, Julián Gil. 3. Copón, Talleres Granda. 4. Mediorrelieve en madera del Bautismo de Jesús en el río Jordán, Teresa Eguíbar Galarza. Fuente: Fotos de la autora.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Junto a ellos, se encuentra el sagrario que guarda la simetría del templo de Talleres Granda. Su única decoración frontal es el repujado de un Pantocrátor. Además, en la sacristía se encuentra el ajuar litúrgico con el copón, la naveta, el hisopo y el incensario, la antigua imagen de la patrona en mal estado de conservación en uno de los armarios, junto a las conocidas luminarias negras con una cruz calada y un Cristo en la cruz de escritorio de Talleres Granda (Fig.24), además de un armario para almacenar las casullas de la firma Caderot.

En cambio, la capilla de Cilanco (Fig.25), ubicada en la plaza de la pedanía, pasa inadvertida por su aspecto cúbico anexado a la escuela y la vivienda del maestro, aunque tiene una espadaña tradicional perpendicular a la fachada. Fue una obra realizada por el arquitecto cántabro Pedro Castañeda Cagigas en 1951 y reformada por el arquitecto valenciano Eugenio Viedma Dutrús en 1958. En el interior de la capilla de Cilanco, que cumplió las funciones de escuela en el pasado como aparece descrito en el informe y en la presencia de una gran puerta de dos hojas, encontramos una planta regular de techumbre arquitrabada.

Detrás del altar se encuentra un cuerpo arquitectónico de menores dimensiones que se corresponde con la sacristía en la que se almacenan un confesionario de diseño, las antiguas casullas Caderot, un hisopo y el Vía Crucis de forja con apliques de iluminación apilados en el suelo. El reducido espacio guarda una pintura mural de aproximadamente 4 metros de alto por 2,50 de ancho sobre el altar a modo de retablo con el tema de *La Asunción de la Virgen* (Fig.26)[23]. Gracias a las notas autobiográficas de Manuel Rivera, localizadas en el MNCARS, se conoce que fue realizada en 1954 (Rivera, 2007; Bazán, 2016).

El miembro del grupo *El Paso* colaboró con el INC entre 1952 y 1957 (Bazán, 2016) a través del contacto con José Luis Fernández del Amo Moreno (Rivera, 2007, p. 73), quien lo presentó como co-

[23] *Elementos artísticos de las iglesias de los pueblos del IRYDA*. Archivo Central del Ministerio de Agricultura, Madrid (AC-MAPAMA), Inventario general del INC, Carpeta de la provincia de Albacete, n.º de expediente 5, Albacete/Cilanco.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

laborador a los demás arquitectos de la plantilla del Servicio de Arquitectura del INC. En su breve participación, dejó un repertorio de 16 encargos entre murales y grandes lienzos, legando a Cilanco un ejemplo en buen estado de conservación. En ella incorporó una variación compositiva, cuando analizamos sus primeros trabajos, donde la mayoría responde a una composición más tradicional, tomando como referencia el orden sinóptico de los retablos, el hieratismo duro de sus primeras obras en Foncastín (Valladolid, 1952-1953), Águeda del Caudillo (Salamanca, 1953-1954) o las tablas al óleo de San Isidro de Benagéber (s/f), que progresivamente modeló conforme progresaba en el estilo figurativo-geométrico más divulgado en Santa Cruz de Mudela (capilla, Ciudad Real, 1955), Doñana-Cártama (Málaga, 1955) y en Extremadura (1953-1957): Ruecas (s/f), San Rafael y San Francisco de Olivenza (1956), Pueblonuevo del Guadiana (1957) (Bazán, 2016).

Su aportación con Cilanco parte de la representación de una única escena, dividida en dos, cuyo centro lo ocupa la Virgen de gran tamaño. El esquema ascendente de pirámide virtual es sencillo, combinando curvas y líneas, sin que por ello se vea afectado el monumentalismo, la expresión contenida contrapuesta a la serenidad de ademanes de la Virgen, y la rigidez anatómica y pesada de los pliegues con que trataba el volumen de sus figuras. En su carácter formal, la perspectiva brilla por su ausencia, representando en un solo plano a todos los personajes y empleando colores suaves: azul, blanco, verdes y tonalidades grisáceas. El ambiente es luminoso desde el margen superior hasta el inferior, donde se superponen lo terrenal, con los apóstoles con isocefalia en el lado izquierdo, y lo celestial, con los dos ángeles que reciben a la Virgen.

La obra de Cilanco convive en estas características pictóricas del fresco de San Antonio de Benagéber (Valencia, arquitecto Pedro Castañeda Cagigas, 1947), datada de 1954-1955, aunque este presenta a modo de *serpentinata* un cortejo de ángeles y colonos orantes con mayor dinamismo. En esta línea, les siguen los frescos de Majarromaque-José Antonio (Jerez de la Frontera, 1956) y Alberche del Caudillo (Toledo, 1956-1957).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

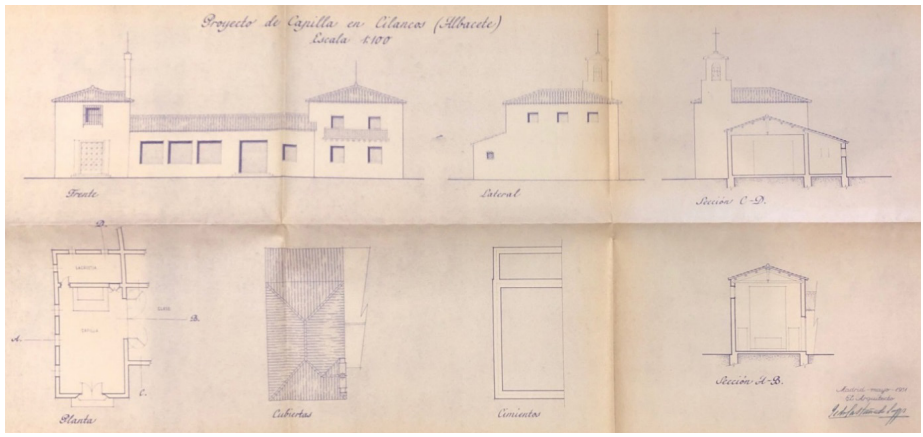

Figura 25. Cilanco. Proyecto con alzado, sección, planta y cubiertas de la escuela-capilla con vivienda del maestro. Fachadas de la escuela-capilla y vivienda del maestro junto a la espadaña de la capilla. Fuentes: Archivo Central del Ministerio de Agricultura (planos) y foto de la autora.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Figura 26. Cilanco. 1 y 2. Fresco sobre el altar de *La Asunción*, Manuel Rivera Hernández.
Fuentes: Archivo de Pedro Castañeda (blanco y negro realizada por el arquitecto)
y de la autora (a color).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

6. CONCLUSIONES

El desarrollo económico que planteó la continuación de la Reforma Agraria con el Instituto Nacional de Colonización, abarcó un área mayor a la esperada. La asociación de todos los factores que intervinieron, se conjugaron progresivamente en un juego conciliador entre la estética regionalista y la vanguardista. Hasta ahora, sólo se había resaltado la obra de los pueblos de colonización en el aspecto urbano y arquitectónico, eclipsando las aportaciones plásticas de una generación de artistas de variadas tendencias, que progresaron desde un ámbito local hasta uno nacional (José Martínez Zamorano, Luis Marco Pérez, Antonio Hernández Carpe y José Luis Sánchez Fernández) e incluso, internacional (Manuel Rivera Hernández del grupo *El Paso*, Teresa Eguíbar Galarza y Lorenzo Frechilla del Rey del grupo *East-West*), entre muchos otros. De este modo, se da a conocer también la participación «anónima» de dichos artistas, en especial, destacando una parte su repertorio artístico que no aparece reflejado en las monografías publicadas sobre ellos. No obstante, persiste la dificultad de identificar la autoría de este variado compendio plástico en los pueblos del INC, aún hoy día complicada cuestión a determinar por los traslados de obras y mobiliario litúrgico a otras parroquias, el almacenaje, la pérdida y la ausencia de un inventario actualizado, que completaría una laguna dentro de la historiografía del arte contemporáneo desarrollado durante el franquismo. Convendría en ello seguir los pasos de la Junta de Extremadura, pionera en esta iniciativa.

Por tanto, el intercambio que hemos visto entre el INC y los artistas sirvió para mantener vivo el espíritu creativo como la supervivencia personal de los artistas, como expresó Arcadio Blasco: «Durante años, los encargos del Instituto de Colonización fueron mi única fuente de ingresos, la que me permitió mantener a mi familia sin tener que renunciar a mi vocación» (Antolín, 1983, p. 101). Todo ello gracias a la labor conjunta de los arquitectos de dicha institución, en palabras del propio José Luis Fernández del Amo: «[…] Ésa

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

es la gran obra extendida por buena parte de la Colonización, muy determinada por las actitudes personales de los arquitectos a los que se les encomendaba» (Jiménez, 1995, p. 51).

Definitivamente, la relevancia de los pueblos de colonización reside en su conservación no sólo institucional, sino también social, mostrándose como núcleos que fueron fruto de la transición de la historia etnográfica regional, la conciliación entre lo vernáculo y lo vanguardista que reporta un valor artístico y social vital que todavía continúa siendo denostada, al tiempo que son evidencia permanente hoy día al adaptarse a los nuevos tiempos como estímulo contra la España despoblada.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

AL-BASIT 66 • PÁGS. 141-206 • INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES «DON JUAN MANUEL» • ALBACETE • ISSN 2695-6888 (Digital)

ANEXO DOCUMENTAL: INVENTARIO ACTUALIZADO DE OBRAS ARTÍSTISCAS EN LOS PUEBLOS DE COLONIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

PROVINCIA	PUEBLOS	AÑO	ARQUITECTOS, ARTISTAS E INGENIEROS	PLANES URBANOS Y OBRAS ARTÍSTICAS
Albacete	Mingogil	1959	Jesús Ayuso Tejerizo Pedro Castañeda Cagigas	Plan urbano inicial. Ampliación.
		1964	Antonio García Dorado	Tríptico de óleo sobre tablas de *El Calvario y dos ángeles custodios.*
		s/f	Antón Faílde Gago	Crucero de granito. Anverso con un *Crucificado* y en el reverso *La Piedad*.
		1964	José Martínez Zamorano	Imagen de talla en madera no polícroma de *San Isidro Labrador.*
		s/f	José Luis Sánchez	Imagen de *Cristo en la cruz* en bronce en el presbiterio.
		s/f	Arturo Peiró	Vía Crucis de las XIV estaciones con los símbolos de *La Pasión* en hierro pintado de negro. Mismo diseño encontrado en pueblos extremeños.
		1964	José Luis Vicent Llorente Talleres Granda	Imagen de talla en madera no polícroma de *Nuestra Señora de los Ángeles.* Imagen de *Cristo en la cruz* plateado en el presbiterio.
		s/f	Talleres Granda	Ajuar litúrgico (cáliz, viril flamígero, porta velas, pátena, candeleros). Mobiliario (cátedra, mesas expositores) Sagrario dorado apaisado de dos puertas. En acero inoxidable o latón dorado con el alfa y el omega en esmalte rojo sobre relieve lineal horizontal. Casullas, estolas y albas. Bancos
		s/f	-	Dos pilas de agua bendita de piedra caliza en el presbiterio.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

	s/f	Casa Raventós	Aguamanil y base dorados.
	1964	Antonio Hernández Carpe	Vitrales en estructura de hormigón de fragmentos irregulares en composición abstracta (nave lateral izquierda).
Nava de Campana	1959	Jesús Ayuso Tejerizo José Luis Fernández del Amo Moreno	Plan urbano inicial e iglesia de San Francisco de Asís. Ampliación.
	s/f	José Luis Sánchez	Conjunto escultórico en bulto redondo de cemento policromado y hierro de *San Francisco de Asís y aves*. Ostensorio de acero inoxidable. Imagen de *Cristo en la cruz* de bronce en el presbiterio.
	1965	Antonio Rodríguez Valdivieso	Vitrales en estructura de hormigón de figuración abstracta del *Árbol de la Vida* (fachada-coro) y símbolos eucarísticos (naves laterales).
	s/f	Desconocido	Mosaico en el frente del altar con la representación de la *Multiplicación de los panes y los peces.*
	s/f	Jacqueline Canivet y José Luis Sánchez	Sagrario cúbico de una puerta. Frente decorado con un mosaico de *opus tesellatum* con motivos del martirio (cruz) y el bautismo (el pez) yuxtapuestos y que invierten el cromatismo de negro a rojo.
	s/f	Antón Faílde Gago	Crucero de granito en el exterior de la iglesia.
	s/f	Talleres Granda	Porta velas del cirio Pascual y de la vela de la Vigilia junto al sagrario. Mobiliario litúrgico de la sacristía (sillas, mesas, cajonera y armario) y el presbiterio. Bancos.
	s/f	-	Pila bautismal de piedra caliza con textura rugosa y cubierta cónica metálica dorada

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

AL-BASIT 66 • PÁGS. 141-206 • INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES «DON JUAN MANUEL» • ALBACETE • ISSN 2695-6888 (Digital)

			sobre el presbiterio. Dos pilas de agua bendita en el acceso principal.
	s/f	Diseño de José Luis Fernández del Amo Moreno/Talleres Granda	Apliques de tres cilindros de acero pintado de negro y con cruces caladas en ambos extremos.
Cañada de Agra	1962	José Luis Fernández del Amo Moreno	Plan urbano inicial.
	1966	Arcadio Blasco Pastor	Altar de frentes cerámicos vitrificados con motivos eucarísticos. Técnicas distintas: impresión, sellado, incisión, pintado.
	1966	Antonio Hernández Carpe	Mural de azulejería con motivos eucarísticos (peces y cruces) en la fachada, en el baptisterio y en la sacristía.
	s/f	Antón Faílde Gago	Escultura de bulto redondo en granito de *San Isidro Labrador* en el exterior de la iglesia.
	s/f	Lorenzo Frechilla del Rey	Talla de madera no policromada de *San José con el niño Jesús*.
	s/f	Teresa Eguíbar Galarza	Mediorrelieve en madera no policromada del *Bautismo de Jesús.*
	s/f	José Luis Sánchez	Dos *Cristos en la cruz* en bronce junto a la escalera de acceso al coro y otro en la sacristía.
	1966	Antonio Hernández Carpe	Vitrales en estructura de hormigón de composición abstracta (friso corrido en el lateral derecho), presbiterio (lateral izquierdo) y coro.
	s/f	-	Pila bautismal, pedestal del sagrario y pilas de agua bendita de piedra caliza.
	s/f	Talleres Granda	Sagrario cúbico de acero inoxidable. De una sola puerta. Frente decorado con la escena de *La multiplicación de los panes y los peces* con esmaltes rojizos y verdosos. *Cristo en la cruz* de acero inoxidable sobre el presbiterio.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

			Reclinatorios de la capilla sacramental. Mobiliario de la sacristía (sillas, cátedra, cajonera, armarios). Bienes eucarísticos (ambón, cátedra Ajuar litúrgico (incensario, el porta velas del cirio de la Vigilia). Casullas, estolas, albas. Vía Crucis de hierro pintado de negro combinado con cruces de madera incrustadas con el número de la estación. Bancos. Dos confesionarios diseño clásico y decoración lineal en vertical. Plafones cilíndricos pintados de negro con cruces caladas.
	s/f	Casa Bocacha-Olot	Imagen de pasta policromada de *La Virgen de Fátima*.
Aguas Nuevas	1963	Pedro Castañeda Cagigas	Plan urbano inicial e iglesia de Ntrª. Srª. de las Aguas Vivas.
	1967	Antonio Hernández Carpe	Mural cerámico de *Ángeles músicos y aves*, zócalo de motivos pisciformes en todo el interior de la iglesia, el coro y en el vestíbulo, además del Vía Crucis.
	1967	Luis Marco Pérez	Imagen de *Cristo en la cruz* de bulto redondo en madera no policromada.
	1967	Teresa Eguíbar Galarza	Talla de madera de bulto redondo de *Virgen sedente con el niño Jesús.* Mediorrelieve en piedra no policromada del *Bautismo de Jesús* (baptisterio) y de *La Sagrada Familia* en la fachada exterior de la iglesia.
	s/f	Lorenzo Frechilla del Rey	Talla de madera no polícroma en bulto redondo de *San Isidro Labrador.*
	s/f	Antón Faílde Gago	Escultura de bulto redondo en granito de *San Isidro Labrador* y crucero.
	s/f	José Luis Sánchez	Imagen de *Cristo en la cruz* en bronce en la sacristía.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

AL-BASIT 66 • PÁGS. 141-206 • INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES «DON JUAN MANUEL» • ALBACETE • ISSN 2695-6888 (Digital)

	1967	Antonio Hernández Carpe	Vitrales en estructura de hormigón de motivos abstractos en las naves laterales a modo de friso corrido, baptisterio y en estilo figurativo *Ángeles* de la fachada-coro.
	s/f	-	Pila bautismal poligonal de arista viva con cubierta metálica dorada. Pilas de agua bendita parietales.
	s/f	Talleres Granda	Sagrario apaisado de acero inoxidable o latón dorado. Frente de dos puertas y decorado en repujado con los doce apóstoles. Pedestales de las imágenes de San Isidro y Virgen sedente con el niño Jesús. Confesionario de diseño clásico y decoración lineal en vertical. Mobiliario litúrgico: ambón, cátedra y bancos. Ajuar litúrgico (porta velas, copón y vinajeras de cristal, incensario, Cristo en la Cruz procesional y otro parietal). Apliques de cruces caladas ahora pintadas de dorado. Otros situados en el coro y el lateral derecho se mantienen en negro. Los plafones negros se encuentran en el vestíbulo y en la sacristía, donde se almacena el modelo de dos cuerpos cilíndricos concéntricos. Seis lámparas con cruces caladas de cuatro puntos de luz en disposición cruciforme. Farol en el baptisterio.
	s/f	Casa Bocacha-Olot	Imagen en pasta policromada de *San Antonio Abad, Sagrado Corazón de Jesús.*
Cilanco	1951 1958	Pedro Castañeda Cagigas Eugenio Viedma Dutrús	Plan inicial de la escuela-capilla. Reforma del plan inicial.
	1956	Manuel Rivera Hernández	Pintura mural al fresco de *La Virgen de la Asunción.*
	s/f	Casa Bocacha-Olot	Imágenes de pasta policromada de *La Inmaculada* y *El Resucitado*.
	s/f	Talleres Granda	Imagen de *Cristo en la cruz* de bronce sobre cruz de hierro y porta velas de hierro

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

			pintado de negro sobre el altar antiguo y el nuevo. Vía Crucis, 3 sacras de altar, una vinajera de cristal, un cáliz, un hisopo, un acetre, un porta velas, lámpara y apliques de tres puntos de luz (en la sacristía y con daños). Bancos y cajonera. Confesionario de un panel de madera de cuarterón (en la sacristía).
	s/f	Casa Caderot	Casullas, estolas y albas.
	s/f	-	Pila parietal de agua bendita de granito.
Villatoya	1964 1965-1967	Rafael Olalquiaga y Agustín Marín Eugenio Viedma Dutrús	Plan inicial del hogar parroquial e iglesia. Reforma del plano inicial.
	1970	Julián Gil Martínez	Paneles cerámicos para Vía Crucis.
	1970	Teresa Eguíbar Galarza	Tallas de madera de bulto redondo de *Cristo en la cruz y dos ángeles*. Mediorrelieve de madera no polícroma del *Bautismo de Jesús.*
	s/f	-	Talla antigua policromada de la patrona de Villatoya, Virgen de la Candelaria (en un armario de la sacristía). En muy mal estado de conservación de estofado y encarnadura.
	s/f	Talleres Granda	Ajuar litúrgico (misales, un hisopo, un acetre, un incensario, una naveta, un aguamanil con su base dorada, un copón, un porta velas) en la sacristía. Mobiliario de la sacristía (armario). Sagrario de acero inoxidable de frente angular con una puerta. Frente repujado con un Pantocrátor. Casullas, estolas y albas. Apliques de tres puntos de luz parietales y lámparas de diseño cruciforme en la nave.

			Lámpara de dos cuerpos cilíndricos concéntricos pintados de negro y con cruces caladas sobre la pila de agua bendita y plafones en la sacristía y porche de entrada. Bancos. *Cristo en la cruz* de acero inoxidable de escritorio. Confesionario liso y reclinatorios.
	s/f	Casa Bocacha-Olot	Imágenes de pasta policromada de *La Piedad*, *Santiago peregrino*, *Virgen del Carmen*, *Santo Antonio Abad*, *Sagrado Corazón de Jesús*, *San Isidro Labrador*, *Curcificado* (de pasta sin policromar).
	s/f	-	Pila bautismal, ambón, altar y pila de agua bendita.
	s/f	Maison Chaperon, París (desde 1861)	Órgano.

AL-BASIT 66 • PÁGS. 141-206 • INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES «DON JUAN MANUEL» • ALBACETE • ISSN 2695-6888 (Digital)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

FUENTES PRIMARIAS

Archivo Central del Ministerio de Agricultura, San Fernando de Henares Madrid (AC-MAPAMA). *Proyecto General de Colonización de la Zona Regable por el canal de Orellana, 1955*. Proyecto n.º 7616.

Archivo Central del Ministerio de Agricultura, San Fernando de Henares Madrid (AC-MAPAMA). *Proyecto del pueblo de Cañada de Agra. Zona de Hellín (Albacete), 1962*. Proyecto n.º 11693.

Archivo Central del Ministerio de Agricultura, Madrid (AC-MAPAMA). *Proyectos de las cuatro fases del nuevo pueblo de Aguas Nuevas en la zona de los Llanos de Albacete*, Proyecto de la primera fase (1963), n.º 12332; de la segunda fase (1964), n.º 12797; de la tercera fase de edificios generales (1964), n.º 13811 y de la cuarta fase (1967), n.º 15619.

Archivo Central del Ministerio de Agricultura, Madrid (AC-MAPAMA). *Elementos artísticos de las iglesias de los pueblos del IRYDA, ¿1973/75?*. Inventario general del INC, Carpeta de la provincia de Albacete, n.º de expediente 2, Albacete/Cañada de Agra; n.º de expediente 3, Albacete/Mingogil; n.º de expediente 4, Albacete/Nava de Campana; n.º de expediente 5, Albacete/Cilanco; n.º de expediente 6, Albacete/Villatoya; n.º de expediente 7, Albacete/Aguas Nuevas.

Archivo General de la Administración, Madrid (AGA). *Extracto Constitución de la Entidad Local Menor de Cañada de Agra*, *creada por el INC, dependiente del Ayto. de Hellín, 1975.* Entidades locales menores INC, Sección 08, Fondo 11018, n.º de orden 4340, n.º de expediente 01, Albacete/Hellín Cañada de Agra.

Archivo General de la Administración, Madrid (AGA). *Expediente de constitución de la Entidad Local Menor de Mingogil, creada por el Instituto Nacional de Colonización en el término municipal de Hellín, 1975.* Entidades locales menores INC, Sección 08, Fondo 11018, n.º de orden 4340, n.º de expediente 02, Albacete/Hellín Mingogil.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Archivo General de la Administración, Madrid (AGA). *Extracto Constitución de la Entidad Local Menor de Nava de Campana, creada por el INC en el término de Hellín, 1975.* Entidades locales menores INC, Sección 08, Fondo 11018, n.º de orden 4341/1, n.º de expediente 01, Albacete/Hellín Nava de Campana.

Archivo Regional de Castilla-La Mancha, Toledo (ARCLM). *Proyecto del cuartel de la Guardia Civil redactado por el arquitecto Pedro Castañeda Cagigas en enero de 1972 y aprobado en abril del mismo año, con la asistencia del aparejador Ernesto García Domingo,* Fondo de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo rural, incluidas las direcciones provinciales. Signatura ES.45.021.ACLM/97, Caja 2, nº. 4640.

Archivo Regional de Castilla-La Mancha, Toledo (ARCLM). *Proyecto de las escuelas y edificios principales del centro de enseñanza general básica (EGB) de Aguas Nuevas*, Fondo de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo rural, incluidas las direcciones provinciales. Signatura ES.45.021.ACLM/96, Caja 1.

Archivo Regional de Castilla-La Mancha, Toledo (ARCLM). *Informe sobre el estado de ocupación de las viviendas de Aguas Nuevas, junio de 1976,* Fondo de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo rural, incluidas las direcciones provinciales. Signatura ES.45.021. ACLM/96, Caja 1.

Ateneo de Madrid*. Antonio García Dorado*, Cuadernos de Arte Sala del Prado del Ateneo de Madrid, n.º 119, 1968. En la Biblioteca Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (B-MNCARS), Fondo Biblioteca Fernández del Amo, Depósito Normal, Folletos, caja 41-27, 218173, CDB. 218173.

Biblioteca Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (B-MNCARS), Depósito Normal, Folletos, caja 140-23, 88213, CDB. 88213.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, Mª. E. (1996). Urbanismo y arquitectura rural de nueva planta en Castilla-La Mancha (1939-1959), *Añil: Cuadernos de Castilla-La Mancha*, (10), 195-209.

ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, Mª. E. (1997). *Arquitectura y urbanismo rural durante el período de la autarquía en Castilla-La Mancha. Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones e Instituto Nacional de Colonización*. Ed. Universidad de Castilla-La Mancha.

ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, Mª. E. (2003). El arte en Castilla-La Mancha durante el Franquismo. En *Castilla-La Mancha en el Franquismo* (pp. 255-272). Biblioteca Añil, Ed. Almud.

ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, Mª. E. (2004). La actividad edilicia del Instituto Nacional de Colonización: Cañada de Agra (Albacete). En J. A. Mancebo Roca (Coord.), *El territorio de la memoria: homenaje a la profesora Rocío Rodríguez* (pp. 17-32). Universidad de Castilla-La Mancha.

ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, Mª. E. (2008). Los poblados de colonización en zonas de secano en Castilla-La Mancha. En *Pueblos de colonización durante el Franquismo. La arquitectura en la modernización del territorio rural* (pp. 236-252). Consejería de Cultura de Andalucía: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. https://www.researchgate.net/profile/Esther-Almarcha/publication/322901134_Poblados_de_colonizacion_en_zonas_secano_en_Castilla-La_Mancha/links/5a74ca0c0f7e9b41dbce3090/Poblados-de-colonizacion-en-zonas-secano-en-Castilla-La-Mancha.pdf

ANTOLÍN, E. (1983). Artistas infiltrados. Rojos, ateos y abstractos en los pueblos de Franco, *Revista Cambio 16*, (592), 98-103. https://www.fernandezdelamo.com/portfolio-item/3413/

AZPILICUETA ASTARLOA, E. (2004). *La construcción de la Arquitectura de Postguerra en España (1939-1962)* (Tesis doctoral inédita. Universidad Politécnica, Madrid). http://oa.upm.es/23197/

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

BAZÁN DE HUERTA, M. (2016). Rivera antes de Rivera. Los trabajos pictóricos de Manuel Rivera para el Instituto Nacional de Colonización. *Arte y Ciudad – Revista de Investigación*, (9), 61-90. https://doi.org/10.22530/ayc.2016.N9.354

BAZÁN DE HUERTA, M. (2017). Las artes plásticas en las iglesias de colonización de las Vegas Altas del Guadiana. En VV.AA., *Paisajes culturales del agua*, Universidad de Extremadura, 221-243.

BAZÁN DE HUERTA, M. y CENTELLLAS SOLER, M. (2018). Arte religioso en las Vegas Bajas del Guadiana. Propuestas renovadoras y presencia femenina en las iglesias de colonización. En VV.AA., *Paisajes culturales entre el Tajo y el Guadiana*, Universidad de Extremadura, 37-63.

BEZARES FERNÁNDEZ, D. (2018). *El papel de Fernández del Amo en el arte sacro de los pueblos de colonización* (Tesis doctoral inédita). Universidad de Navarra, Pamplona. https://hdl.handle.net/10171/56813

BIRRIEL SALCEDO, M. (1998). Las instituciones de la repoblación del reino de Granada (1570-1592). *Anuario de Historia del Derecho Español*, (58), 173-203. http://hdl.handle.net/10481/50212

BUSTOS JUEZ, C. (2016). Patrimonio arquitectónico luso-español en los años 40. Dos congresos a través de la participación de Muguruza. En J. M. Pozo Municio (Coord.), *X Congreso de Arquitectura importada y exportada en España y Portugal (1925-1975)*. Pamplona (171-178). ETSA. https://www.unav.edu/documents/29070/13966351/X+Congreso_2016+Arquitectura+importada+y+exportada+en+Espan%CC%83a+y+Portugal.pdf

CANALES MARTÍNEZ, G. & JEREZ CORDERO, D. (1993). La actuación del Instituto Nacional de Colonización en el municipio de Hellín (Albacete). *Investigaciones Geográficas*, (11), 71-91. http://hdl.handle.net/10045/510

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

CARMONA ZUBIRI, D. (2012). Colonización, Promisión e Igualdad en las tres joyas de Hellín. *Revista de Estudios Albacetenses Al-Basit*. *Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel»*, (57), 161-200. http://iealbacetenses.dipualba.es/viewer.vm?id=0000050303&page=1&search=&lang=es&view=main

CENTELLAS SOLER, M. (2010). *Los pueblos de colonización de Fernández del Amo. Arte, arquitectura y Urbanismo*. Fundación Arquia.

CENTELLAS SOLER, M. y BAZÁN DE HUERTA, M. (2017). La obra de Arcadio Blasco en las iglesias del Instituto Nacional de Colonización (1954-1965). En *Arcadi Blasco. Art, Arquitectura i Memòria* (1954-1974). Universitat d´Alacant y Museu Universitat d´Alacant, 34-69 y 131-183. http://www.mua.ua.es/archivos/2017_ArcadiBlasco.pdf

CORDERO AMPUERO, Á. (2014). *Fernández del Amo. Aportaciones al arte y la arquitectura contemporánea* (Tesis doctoral inédita). Universidad Politécnica de Madrid. http://oa.upm.es/30980/

CORDERO AMPUERO, Á. & GUTIÉRREZ MOZO, E. (2020). Cañada de Agra, composing with topography and landscape. *VLC Arquitectura 7*, (1), 123-143. https://doi.org/10.4995/vlc.2020.10991

CRUZ VILLEGAS, I. (2010). *El Instituto Nacional de Colonización en Castilla-La Mancha* (Tesis doctoral inédita). Universidad de Castilla-La Mancha.

CRUZ VILLEGAS, I. (2015). Las políticas agrarias y de colonización en la provincia de Ciudad Real: los nuevos pueblos de colonización y otras actuaciones. En M. S. Campos Díez, Á. R. del Calle Calzado, F. Alía Miranda (Coord.). *I Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia,* (Vol. I, Tomo I). (pp. 475-488), https://ceclmdigital2.uclm.es/viewer.vm?id=0001806098&page=2&search=Congreso%20Nacional%20Ciudad%20Real%20y%20su%20provincia&lang=es&view=libros

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

DE NITO, L. (2003). *L'architettura dei nuevos pueblos di José Luis Fernández del Amo. Fondazioni agrarie in Spagna: 1953-1964* (Tesis doctoral inédita. Università degli Studi di Palermo).

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1992). *La sociedad española en el siglo XVII*. Biblioteca de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Granada, (Vol. I).

FERNÁNDEZ DEL AMO, J. L. (1974). Del hacer de unos pueblos de colonización. *Revista de Arquitectura*, (192), 33-40. https://www.coam.org/media/Default%20Files/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100/1973-1975/docs/revista-articulos/revista-arquitectura-1974-n192-pag33-40.pdf

FERNÁNDEZ DEL AMO, J. L. (1991). *Encuentro con la Creación*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid.

FERNÁNDEZ DEL AMO, J. L. (1995). *Palabra y Obra. Escritos reunidos*. Madrid: Textos Dispersos, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

FERNÁNDEZ DEL AMO, R., & CENTELLAS SOLER, M. (2015). Cañada de agra, pueblo de colonización de José Luis Fernández del Amo. En Couceiro Núñez, T. (Coord.) *II Congreso pioneros de la arquitectura moderna española: Aprender de una obra* (pp. 275-283). Fundación Alejandro de la Sota.

GÓMEZ AYAU, E. (1978). De la Reforma Agraria a la Política de Colonización. *Agricultura y sociedad*, (7), 87-121.

GÓMEZ BENITO, C. (2004). Una revisión y una reflexión sobre la política de colonización agraria en la España de Franco. *Historia del presente*, (3), 65-86.

GONZÁLEZ VICARIO, Mª. T. (1988). *Aproximación a la escultura religiosa contemporánea en Madrid*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Colección Aula Abierta (31).

JIMÉNEZ-BLANCO, Mª. Dolores (1995). Treinta preguntas a José Luis Fernández del Amo. En Zugaza, M.; Ruiz-Giménez, J.; Jiménez-Blanco, Mª. D. (eds.). *José Luis Fernández del Amo. Un proyecto de Museo de Arte Contemporáneo* (pp. 51-55). Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

MANCHÓN RUIZ, E. (2006). *Un camino de modernidad en la arquitectura de los poblados de colonización de José Luis Fernández del Amo* (Tesis doctoral inédita. Universitat Politècnica de València).

MARTÍNEZ MEDINA, A. & OLIVA MEYER, J. (2008). Los poblados de colonización en la «zona de Levante» 1950-1970. En *Pueblos de colonización durante el franquismo. La arquitectura en la modernización del territorio rural* (pp. 287-311). Consejería de Cultura de Andalucía: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/34996/3/02c_PobladosyViviendas_TXT.pdf

MOLINA BALLESTEROS, P. (2020). *Arquitectura social española. Los pueblos de colonización (1940-1970). José Luis Fernández del Amo en la provincia de Albacete*. Albacete: Publicación propia.

RÍO VÁZQUEZ, A. S. (2012). Antonio Alés Reinlein y la modernización del territorio rural gallego. En Alonso Pereira, J. R. (Coord.) *Modernidad y contemporaneidad en la arquitectura de Galicia* (pp. 63-83). Coruña: Universidade da Coruña. http://hdl.handle.net/2183/16123

RIVERA HERNÁNDEZ, M. (2007). *Memorias 1928-1971*. Diputación de Granada: Los libros de la Estrella (30).

RODRÍGUEZ GARCÍA, J. L. (2015). *Dinámicas sociales del paisaje en el campo de Albacete* (Tesis doctoral inédita. Universidad Nacional de Educación a Distancia). http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:GeoHis-Jlrodriguez

RUIZ TRILLEROS, M. (2016). *José Luis Sánchez. Trayectoria de un escultor*. Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de Castilla-La Mancha.

SÁNCHEZ ORTEGA, D. (1996). C*ampo y sociedad en la Mancha oriental. Tierra, historia y cultura en el paisaje de Los Llanos*. Diputación Provincial de Albacete.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

TAMÉS ALARCÓN, J. (1988). Actuaciones del Instituto Nacional de Colonización 1939-1970. *Urbanismo* Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, (3), 4-12. https://www.coam.org/media/Default%20Files/fundacion/biblioteca/revista-urbanismo/docs/revista-urbanismo-n3-pag4-12.pdf

ZAS GÓMEZ, E. (2008). Los pueblos de colonización en Galicia durante el franquismo: una propuesta de ordenación del disperso. En *Pueblos de colonización durante el Franquismo. La arquitectura en la modernización del territorio rural* (pp. 252-268). Consejería de Cultura de Andalucía: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

NOVEDADES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL FORO DE *LIBISOSA*: NOTICIA PRELIMINAR DE LAS ÚLTIMAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

NEW INFORMATION ON THE CONSTRUCTION OF THE FORUM OF *LIBISOSA*: A FIRST ANNOUNCEMENT ON THE LATEST ARCHAEOLOGICAL CAMPAIGNS

Héctor Uroz Rodríguez
Universidad de Murcia
Murcia, España
hector.uroz@um.es

José Uroz Sáez
Universidad de Alicante
Alicante, España
jose.uroz@hotmail.com

Cómo citar este artículo: Uroz Rodríguez, H.; Uroz Sáez, J. (2021). Novedades sobre la construcción del foro de *Libisosa*: noticia preliminar de las últimas intervenciones arqueológicas. *Al-Basit* (66), 207-246. http://doi.org/10.37927/al-basit.66_5

Recibido/Received: 22-04-2021
Aceptado/Accepted: 12-08-2021

RESUMEN: El presente trabajo constituye un pequeño avance de los resultados de las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en las campañas de 2019 y 2020 en el sector norte del foro romano de *Libisosa* (Lezuza), como esfuerzo coordinado con su puesta en valor. Se trata, concretamente, de la excavación practicada en el ambiente 196, el espacio existente bajo el pórtico norte en su conexión con el perímetro sur del granero, que testifica la existencia de un gran relleno sincrónico,

ABSTRACT: The following paper offers a small preview of the results of the archaeological studies carried out in the 2019 and 2020 campaigns in the Northern sector of the Roman forum of *Libisosa* (Lezuza, Albacete, Spain), a coordinated effort aiming at its consolidation. Specifically, we are referring to the excavation of unit 196, the space to be found beneath the Northern portico in its connection with the Southern perimeter of the granary, which reveals the existence of a contem-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

en el que se ha recuperado una considerable cantidad de registro material cerámico, que ofrece una datación *ante quem* de época augustea, la fecha fundacional de la colonia. A su vez, se ha podido documentar que la estructura de diferente orientación que originariamente se pensaba que era de la fase I o precolonial, y que delimita el citado ambiente por el sur, formaba parte del diseño originario del foro (fase II), con el objetivo de servir de sostén de la parte septentrional de la plaza, y quitarle presión de la ladera al edificio destinado al almacenaje de grano.

PALABRAS CLAVE: Excavaciones arqueológicas, Lezuza, *forum*, colonia romana, fundación, Augusto, *ius italicum*, *horreum*.

porary filling of this space where a considerable amount of pottery was recovered, offering an *ante quem* dating to the Augustan period, the date in which the colony was founded. It was also possible to record how the structure with the different orientation which also marks the unit's South side, originally thought to belong to the precolonial phase (I), already formed part of the forum's original design (phase II), its function: to support the North section of the plaza, as well as to relieve the granary building from the pressure of the slope.

KEYWORDS: Archaeological excavations, Lezuza, *forum*, Roman colony, foundation, Augustus, *ius italicum*, *horreum*.

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto *Libisosa* se viene desarrollando de forma ininterrumpida desde el año 1996, fecha en la que se iniciaron las excavaciones arqueológicas[1] en el llamado «Cerro del Castillo» de Le-

[1] A lo largo de estos años, las actuaciones han tenido lugar, fundamentalmente, en el marco del programa de excavaciones arqueológicas sistemáticas y proyectos de investigación de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, pero también ha encontrado eco y ayuda en el Ayuntamiento de Lezuza, la Diputación de Albacete/Instituto de Estudios Albacetenses, el INEM-SEPECAM, la Fundación SACAM, y entidades privadas como la Fundación Cajasol, así como las Universidades de Alicante y Murcia. Formó parte igualmente del Proyecto de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia (BHA2002-03795) «Modelos romanos de integración territorial en el sur de *Hispania Citerior*», así como del Proyecto de la Universidad de Alicante «Ciudad y territorio», bajo la dirección del profesor José Uroz Sáez. Recientemente se ha sumado a la codirección, junto a los arriba firmantes, José Antonio Molina Gómez, de la Universidad de Murcia.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

zuza. Ha contado con el firme apoyo de la Diputación de Albacete, sustento que se ha mantenido a través del tiempo (los últimos años mediante el Instituto de Estudios Albacetenses), y que ha sido clave para que fructificara la investigación, y el desarrollo cultural y económico que ha conllevado en esta localidad albaceteña de en torno a un millar de habitantes, cuyo yacimiento contiene restos, como es sabido, que van desde el Bronce Final hasta el período bajomedieval (**Fig. 1a**).

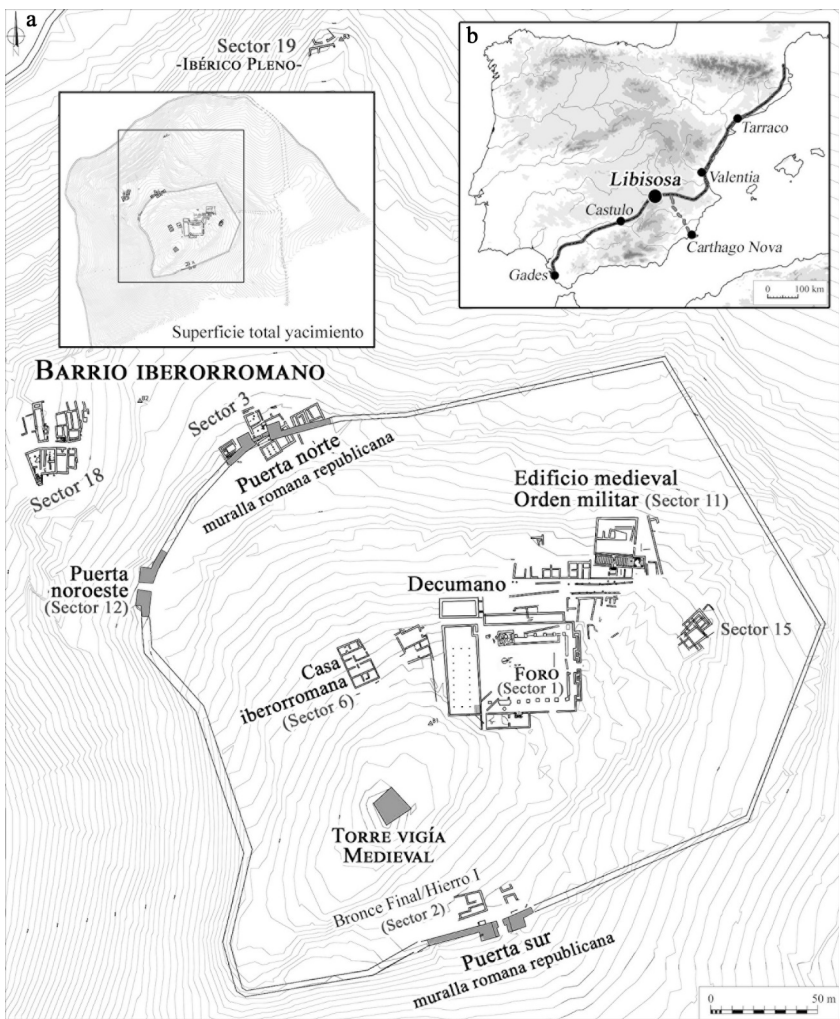

Figura 1. **a**. Sectores excavados del yacimiento, a partir de levantamiento topográfico de Juan Antonio Tolosa y Jesús Cruz García (Diputación de Albacete) y fotogrametría de José Luis Fuentes (Oppida S.L.); **b**. situación de *Libisosa* respecto a la *via Heraclea*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Buena parte de la importancia del *oppidum* ibérico y la ciudad romana de *Libisosa* se debe a una ubicación geoestratégica privilegiada, nudo de comunicaciones de los caminos ganaderos antiguos, que unían las tierras de la actual Andalucía con Levante, y la Meseta con la costa murciana (**Fig. 1b**). El eje viario más importante durante las épocas ibérica y romana republicana fue sin duda la llamada *via Heraclea* (Uroz Sáez y Uroz Rodríguez, 2016; Uroz Sáez y Poveda, 2008, pp. 145-148; Blánquez, 1990) o Camino de Aníbal (Sillières, 1999), recogida en los Vasos de Vicarello (*CIL* XI, 3281-3284; Roldán Hervás, 1975, pp. 149-160), que describen la ruta a seguir desde *Gades* a Roma, alguno de cuyos tramos, junto a Lezuza, todavía se conservan. Los posteriores itinerarios (Roldán Hervás, 1975; Sanz, 1989; 2002-2003), de época imperial (*Itinerario de Antonino,* 446, 11; *Anónimo de Rávena,* IV, 44; 313, 14), seguirán dejando constancia del valor estratégico de la ciudad, conectada igualmente por otra calzada romana con *Carthago Nova* (Sillières, 1982). En ambas épocas, el territorio que controlaba era amplísimo, rico en recursos hídricos, en abundantes pastos que propiciaron la existencia de una nutrida cabaña ganadera (favorecida por la existencia de sal en la cercana Pinilla), con extensas masas forestales, que permitieron una suficiente explotación maderera y de la caza, territorio propicio para el cultivo del cereal, en su mayor parte seguramente de secano (Sánchez Sánchez, 1982, I, pp. 32-34, pp. 69-72; Romero Díaz y Ruiz García, 1986). El cultivo de regadío, del que quedan herramientas agrícolas en el *oppidum* ibérico a modo de testigo, se practicó preferentemente a lo largo del lecho del río Lezuza, dedicado a la horticultura y algunos cereales.

La instalación humana en el yacimiento está documentada desde finales de la Edad del Bronce y del Hierro I/Orientalizante, pero es a partir del siglo V y IV a.C. cuando se desarrollaría el *oppidum* ibérico, perteneciente a la Oretania según la *Geografía* de Ptolomeo (II, 6, 58), con suficiente entidad para controlar un amplio territorio (Soria, 2002, p. 138; 2007, p. 243; Uroz Sáez, Poveda y Márquez, 2003, pp. 224-225). De esta etapa quedan huellas en diversas zonas del cerro, fundamentalmente cerámica ática y restos

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

de monumentos funerarios, aunque las estructuras habitacionales (con sus materiales dentro) se concentran en el Sector 19, el más septentrional y cercano al río de lo excavado hasta la fecha (Uroz Rodríguez, e. p., pp. 21-34).

Los acontecimientos de la II Guerra Púnica debieron afectar al poblado. No sabemos en qué medida por los agentes cartagineses, pero desde luego por la parte romana desde el año 214 a.C., cuyo control ya no abandonarán (Uroz Sáez, 2012, p. 93). Sin embargo, mientras que la mayor parte de los poblados ibéricos de la zona desaparecen, se consolida y cobra mayor vigor el de *Libisosa* (Uroz Sáez y Poveda, 2008, p. 155), debido sin duda a su posición estratégica, útil para asegurar el tránsito de las legiones romanas, correos, mercancías, y por su fácil acceso a *Carthago Nova*, de cuyo *hinterland* formaba parte. La prueba de ese notable desarrollo iberorromano son los restos de estructuras edilicias y materiales que se hallan por todas las áreas del yacimiento en las que se ha tenido la oportunidad de excavar, especialmente los sectores 3 y 18 (Uroz Rodríguez e. p.; 2020a, con la bibliografía anterior), cuyos materiales evidencian un avanzado grado de auto-romanización (proceso bien explicado por Coarelli, 1996; 2008) de la población indígena (o, al menos, de su élite dirigente), fruto de un prematuro contacto con el agente itálico.

Sin embargo, esa situación quedó traumáticamente interrumpida por las guerras sertorianas, con la destrucción definitiva del *oppidum* (Uroz Rodríguez y Uroz Sáez, 2014; De Miguel y Uroz Rodríguez, 2017; Uroz Rodríguez, Ribera y Hernández, 2020). El sector 18 ya no se volvió a habitar, y tampoco el sector 3, sobre el que, además, se asentaría directamente la Puerta Norte de la muralla romana que el ejército romano levantaría apresuradamente abarcando la parte más eleva del cerro (Uroz Sáez, Poveda y Márquez, 2006; Uroz Sáez y Márquez, 2002). El material recuperado bajo el derrumbe de los departamentos ibéricos, en ambos sectores, es ingente, y en muy buen estado de conservación, tanto el ibérico como el de procedencia itálica, ofreciéndonos así una imagen congelada en el tiempo de esta comunidad de origen oretano, pero habituada a la presencia

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

romana desde hacía más de un siglo (Uroz Rodríguez, e. p; 2020a; 2020b; 2018; 2015; 2013; 2012; Quesada Sanz y Uroz Rodríguez, 2020; Uroz Rodríguez y Arévalo González, 2020; Uroz Rodríguez y Velaza, 2020a; 2019; Uroz Rodríguez y Uroz Sáez, 2016; Hernández Canchado, 2007; Uroz Sáez, Poveda, Muñoz y Uroz Rodríguez, 2007; Uroz Sáez *et al.*, 2003).

La posición estratégica del otrora poblado ibérico debió ayudarle a recuperarse pronto, pues, hasta que Augusto desarrolló la costera del Sureste que lleva su nombre, la *via Heraclea* era el único canal de comunicación terrestre que conectaba los antiguos territorios de las provincias *Citerior* y *Ulterior* (Cicerón, *Ad Fam.* 10, 31,1; Estrabón, III, 4,9; Sillières, 1999), de especial valor desde el otoño hasta la primavera, épocas en las que no se podía navegar por el Mediterráneo. Como sabemos por el pasaje de Estrabón (III, 4,9), fue también la vía que utilizó Julio César, en una veloz marcha de 27 días, refrendada también por Apiano (*b.c.* II, 103) aunque Suetonio (Julio César, 56, 5) la reduce a 23, para llegar durante el invierno desde Roma a *Obulco* (Porcuna, Jaén), donde tenía concentrado su ejército al mando de sus generales Q. Pedio y Q. Fabio Máximo, en los episodios que condujeron a la gran batalla de Munda (en marzo del 45 a.C.), en el marco de la guerra civil contra Pompeyo y sus hijos. Tras sofocar la rebelión de la *Ulterior*, finalizada la guerra y antes de regresar a Roma, César acomete una serie de reformas, conocidas parcialmente por el *bellum hispaniense* y Dión Casio (XLIII, 39,5). Para anular definitivamente la resistencia pompeyana en la Ulterior, César castigó a las ciudades pro-pompeyanas con una ingente confiscación de tierras y con la imposición de pesadas cargas fiscales, mientras que a las que habían permanecido fieles las premió con exenciones de impuestos, y con la elevación de su estatuto político-administrativo, unas como colonias, otras como municipios de derecho romano (Roldán, 2001, pp. 303-310): convierte en colonias *Hasta Regia, Iulia Romula Hispal, Itucci Virtus Iulia, Genetiva Iulia Urbanorum Urso, Iulia Gemella Acci*; reconvierte a Cartagena en colonia *Iulia*, y asciende a municipio romano a *Castulo*, ciudad oretana como la estratégi-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ca *Libisosa*. En ese contexto no parece improbable que elevara al *oppidum* de Lezuza al rango administrativo de *forum* (Uroz Sáez, 2012, pp. 102-105), como en el caso de *Iliturgi Forum Iulium* (Plinio, III, 10), para encargarse de canalizar las funciones públicas y religiosas del estado romano, ejercer de centro comercial en esta zona estratégica poco urbanizada, y servir como punto de apoyo para el tránsito seguro de las mercancías así como del desplazamiento del ejército y los miembros de la administración pública (Poveda, 2002). A esa fase podríamos asignar la inscripción funeraria de *L. Cornelius* (Abascal, 1990, pp. 45-49; Abascal y Sanz, 1993, pp. 24, 35) hallada en la vega del río Lezuza, a pocos metros de la ciudad, y que representa el primer testimonio de un ciudadano romano en *Libisosa*. Si el *nomen Varisidia* del personaje femenino objeto de la dedicatoria parece denotar un origen itálico de la familia (Uroz Rodríguez y Velaza, 2019b, p. 310, n. 8), la adscripción del dedicante a la tribu *Sergia* (en vez de la *Galeria*, propia de la colonia[2]) podría asociar su llegada a época cesariana, atraída por las ventajas del nuevo *status* jurídico. A esta misma fase parecen pertenecer unas estructuras residuales, bajo el pavimento de la plaza del foro, alguna de los cuales se sobrepone a un depósito votivo efectuado en el momento de la destrucción de las guerras sertorianas (Uroz Rodríguez, 2012, pp. 27-234, 419-446). A esa etapa también atribuíamos inicialmente (Uroz Sáez, 2012, p. 104; Uroz Sáez, Molina, Poveda y Márquez, 2004, pp. 187-190; Uroz Sáez, Molina y Poveda, 2002, pp. 245-251) el muro en forma de L mayúscula (UE 149/203) ubicado al noreste del foro (**Fig. 2**), con una orientación diferente, y que «aterraza», aunque no de forma definitiva, la pendiente de la colina que buza al norte. Sin embargo, la campaña de excavaciones de 2020, como veremos enseguida, ha sacado a la luz otra realidad bien diferente.

[2] Tal y como pone de manifiesto la inscripción (CIL II, 4254) hallada en Tarragona con un ilustre libisosano convertido en *flamen provincialis* de la Citerior en época de Adriano (Alföldy, 1975, nº 313)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

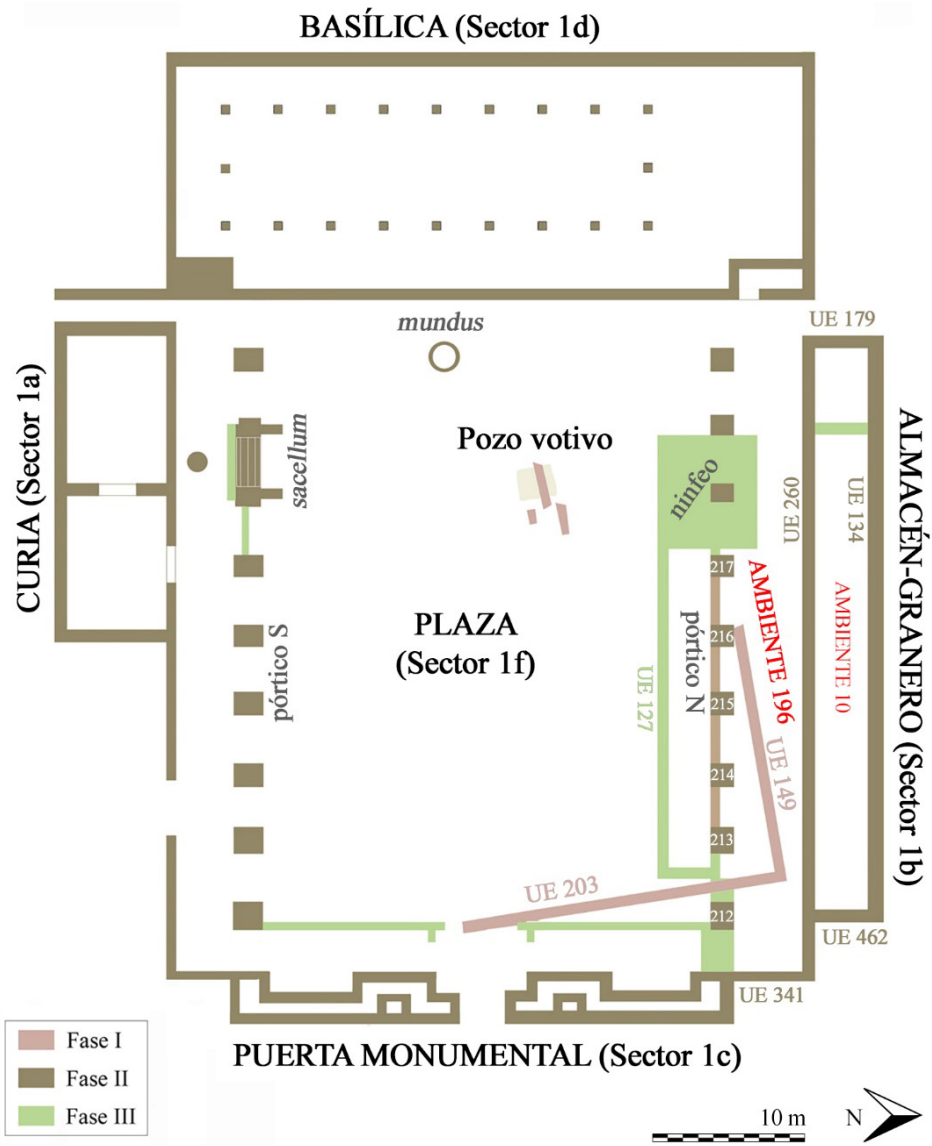

Figura 2. Planta del foro de la colonia romana, con indicación de sus elementos más destacados e interpretación de las fases constructivas (con anterioridad a la campaña de 2020)

La promoción de este antiguo *oppidum* oretano concluye, tras la etapa de *forum*, con su conversión en la colonia *Libisosa Foroaugustana*, a la que Roma le confirió el *ius italicum* (Plinio, III, 25). Se

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

trata de la más alta consideración jurídica que otorga Roma, y que en *Hispania* la ostentan solamente *Acci* (de *cognomen Iulia*, que fue planificada por César en el 45 a.C. aunque su fundación la llevó a cabo Augusto, con los veteranos de la *legio Vernacula* y la *legio II)* y *Libisosa*, y que afecta a tres poderes esenciales (Uroz Sáez, 2012, pp. 105-107; González Román, 1991; 1994; Mazzarino, 1974, pp. 357-372; Luzzato, 1974, p. 20): las ciudades que lo poseen quedan exentas del control del gobernador provincial, sus ciudadanos son jurídicamente capaces de ser plenamente propietarios de la tierra que la *limitatio* les ha asignado, y están exentas de los impuestos que gravan a las comunidades provinciales (el *tributum soli* y el *tributum capitis*). La única noticia sobre la fundación de la colonia romana de *Libisosa* se la debemos a la descripción que Plinio el Viejo realiza de *Hispania*. La opinión común es que este autor toma la mayor parte de la información de una fuente de época augustea (Beltrán Lloris, 1999, pp. 248-251), del censo de Marco Agripa (muerto en el 12 a.C.), yerno de Augusto, al que el mismo Plinio se refiere en alguna ocasión (III, 17). Es decir, con anterioridad al año 12 a.C. *Libisosa* ya debió ser colonia (Uroz Sáez, 2012, pp. 105-109). Además, solo Augusto concedió el *ius italicum* a ciudades hispanas (D'Ors, 1974, p. 261). De hecho, el común de la historiografía que se ha ocupado del tema, antes o después de nuestras excavaciones, consideran augustea a la colonia (García y Bellido, 19611962, p. 371; Galsterer, 1971, p. 71; Roldán, 1975, p. 246; Alföldy, 1987, pp. 31-32; Tovar, 1989, p. 178; Sanz, 1989; Carrasco, 2009-2010, pp. 160-163; Andreu, 2008, pp. 232-233; Ortiz Córdoba, 2019). Pero, además, las excavaciones que se han podido retomar en el foro en los últimos años han proporcionado abundantísimo material de importación que certifica la fecha augustea para la creación de la colonia, tal y como iremos rindiendo cuentas tanto en este como en próximos trabajos.

El foro romano colonial (**Fig. 2**) se encuentra perfectamente orientado de este a oeste, articulado en torno a una gran plaza de 44 m de longitud por 29 m de anchura, para lo cual se tuvo que proceder a rebajar la colina en su parte sur y a la creación de un potente

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

relleno en su parte norte (Uroz Sáez *et al*., 2004, pp. 187-190; Uroz Sáez, Molina y Poveda, 2002, pp. 245-251). El ingreso principal se halla en su fachada oriental, el sector 1C, que da acceso a sendos pórticos, a derecha e izquierda respectivamente. El lado meridional de la plaza (sector 1A) está ocupado por el pórtico cubierto desde el que se accede a la curia (a través de una puerta de 2,30 m de anchura, de la que se conservan intactos el umbral y una jamba), compuesta de dos estancias, la primera pavimentada con *opus spicatum*, y la segunda, al oeste, en *opus signinum*. En el lado occidental del foro (sector 1D) está situada la basílica, con dos accesos desde la plaza en las áreas porticadas. En el eje central del foro, y próximo al podio de la basílica, se halla el agujero del *mundus*. No han sido halladas huellas de ningún templo durante la excavación del foro de la colonia, pero sí un *sacellum* en el pórtico sur, delante de la curia, destinado seguramente al culto imperial.

En la parte norte de la plaza forense, el sector 1B, se halla un pórtico idéntico al meridional, detrás del cual se desarrolla un gran edificio de 35 m de longitud orientado de este a oeste (ambiente 10), que debió estar destinado seguramente a almacenar grano, y que se construyó amortizando edificios ibéricos preexistentes. Pero, como se ha mencionado, para que la plaza forense de la colonia romana fuese tan amplia casi en la cúspide de esta colina, los ingenieros romanos tuvieron que acometer la tarea de rellenar con un potente estrato la zona norte del foro, donde tiene una gran pendiente, desde el pórtico hasta el granero. La presión que ejercía este relleno sobre el muro perimetral sur del *horreum*, en coincidencia seguramente con un movimiento sísmico, produjo la destrucción del edificio ya en el Alto Imperio, del que pudieron reaprovechar apenas su extremo oeste, cancelando el resto con un muro (UE 127) al sur del pórtico y añadiendo un ninfeo (Muñoz Ojeda, 2004). Y es en este sector, de la mano de una serie de actuaciones de consolidación y puesta en valor, en el que se han centrado las últimas actuaciones en esta zona del yacimiento (**Fig. 3**).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

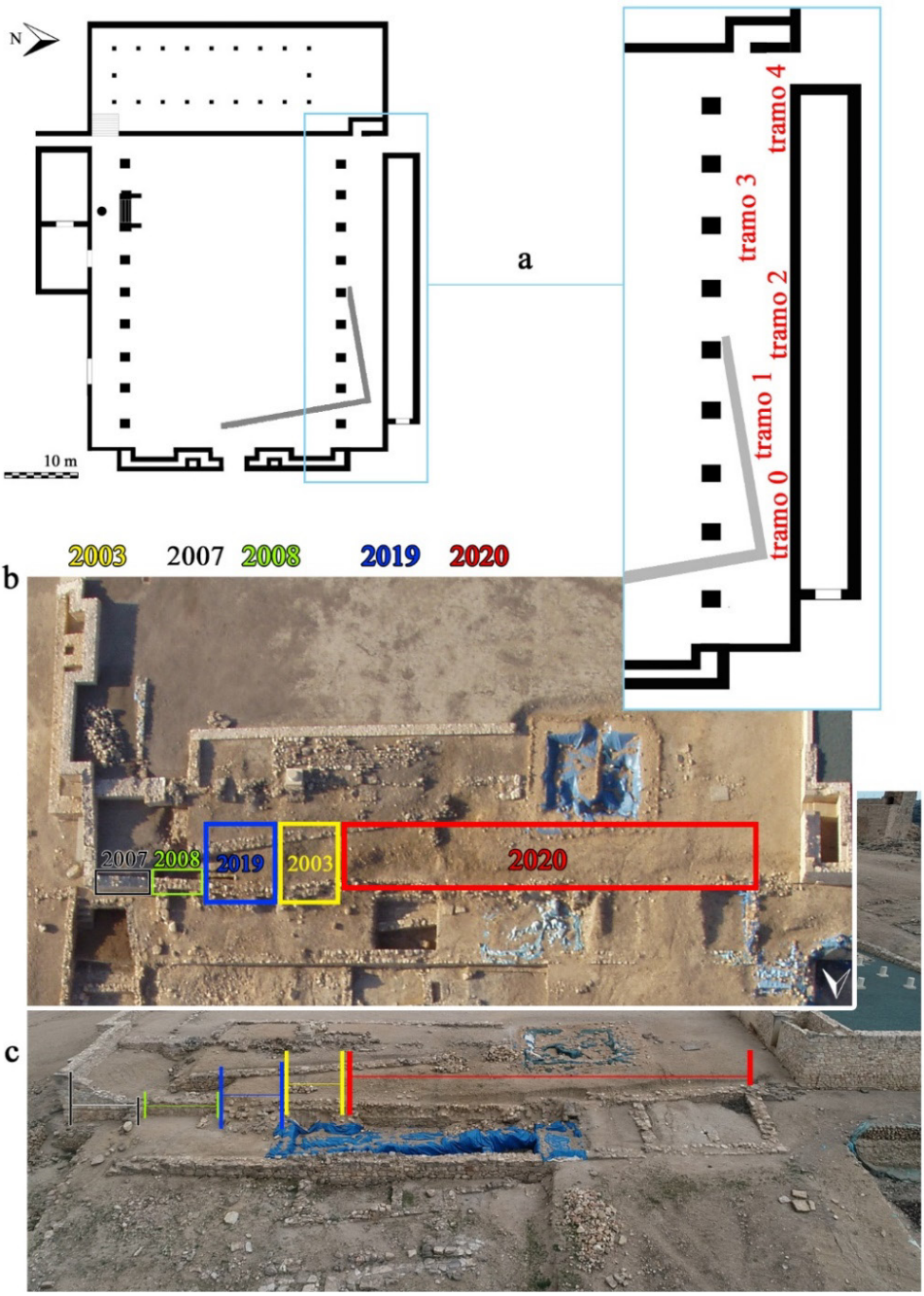

Figura 3. **a**. Planta del foro en su fase fundacional con detalle de división en tramos del ambiente 196;
b. campañas de excavación efectuadas en el ambiente 196 sobre foto de 2008; **c**. vista aérea de la zona en 2018

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

2. EXCAVACIÓN DEL AMBIENTE 196 DEL SECTOR 1B

El ambiente 196 se encuentra entre el edificio interpretado como *horreum* (ambiente 10) y el pórtico septentrional de la plaza; concretamente se trata del espacio existente entre el muro UE 260[3] por el norte, el muro UE 149 y el ninfeo UE 181 por el sur, la basílica por el oeste, mientras que por el este cierra el muro UE 341 (**Fig. 2**), área que, por su longitud, dividimos en 4 tramos durante el proceso de excavación (**Fig. 3a**). Dicho ambiente había sido parcialmente intervenido en campañas precedentes. Tomando como punto cero el ángulo interior formado por los muros UE 260 y 341, y midiendo en paralelo a la cara sur del muro 260, el tramo entre 0 y 4,60 m había sido excavado (y recolocado el muro 260 en posición vertical) en la campaña de 2007; entre 4 y 8,60 m lo fue en la campaña de 2008; el tramo ubicado entre 8,60 y 12,40 m había sido en parte excavado en 2019, y entre las distancias 12,40 y 15,00 m corresponde a la cata efectuada en 2003 (**Fig. 3b-c**).

En la campaña de 2003 se practicó un sondeo N-S de 2,50 x 2,70 m entre los muros UE 149 y 260, con el objetivo de documentar la cimentación de estas dos estructuras y clarificar la relación estratigráfica entre ambas. De los resultados de aquella excavación, y de los obtenidos en las siguientes campañas, evitaremos, como ya se ha señalado, una descripción detallada de cada unidad estratigráfica, de las que se ofrece, no obstante, un significativo resumen, suficientemente ilustrador. En la parte sur del sondeo, apoyándose en el muro UE 149, se hallaba la UE 1583 (**Fig. 4**), formada por una tierra anaranjada de textura arcillosa con abundantes cantos rodados, y bajo ella un estrato de marga de color verdoso de una gran dureza con piedras de pequeño tamaño (UE 1586), mientras que en la parte norte, y apoyando en el muro UE 260, apareció la UE 1584, compuesta por una tierra de color marrón oscuro y textura arenosa con piedras de pequeño tamaño, cantos rodados y carbón. Los materiales aportados por estos

[3] Trataremos de mencionar las unidades estratigráficas (UE) indispensables, para ofrecer un texto de lectura más ágil.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

estratos son de cronología republicana, básicamente cerámica ibérica y escasos fragmentos de cerámica de barniz negro y de paredes finas. Bajo dichas unidades, y ocupando toda la extensión del corte, la UE 1594, compuesta por una tierra de color parduzco, de textura arcillosa con abundantes fragmentos de carbón y adobe disgregado y algunas piedras de mediano tamaño, que aportó cerámica ibérica pintada, de barniz negro, así como paredes de ánforas romanas de cronología republicana. Bajo ella, una franja de marga de color verdoso de gran dureza y piedras de mediano tamaño, la UE 1674. Finalmente, los dos últimos estratos: al sur, la UE 1682 (bajo 1674), formado por tierra de color grisáceo, fragmentos de adobes, carbones y algunas piedras de mediano y pequeño tamaño, con fragmentos de cerámica común, de ánforas ibéricas, cerámica ibérica pintada, y de un ánfora itálica Dr 1. En la mitad norte apareció otro estrato (UE 1675) de tierra rojiza de textura arenosa con escasos restos de carbón y algún material cerámico (ánforas ibéricas, cerámica común e ibérica pintada). Se pudieron vislumbrar, en esta campaña, los cimientos de los muros 149 y 260, las unidades 1944 y 1945 -respectivamente- (**Fig. 4**), que documentaríamos en toda su extensión en la campaña de 2020.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

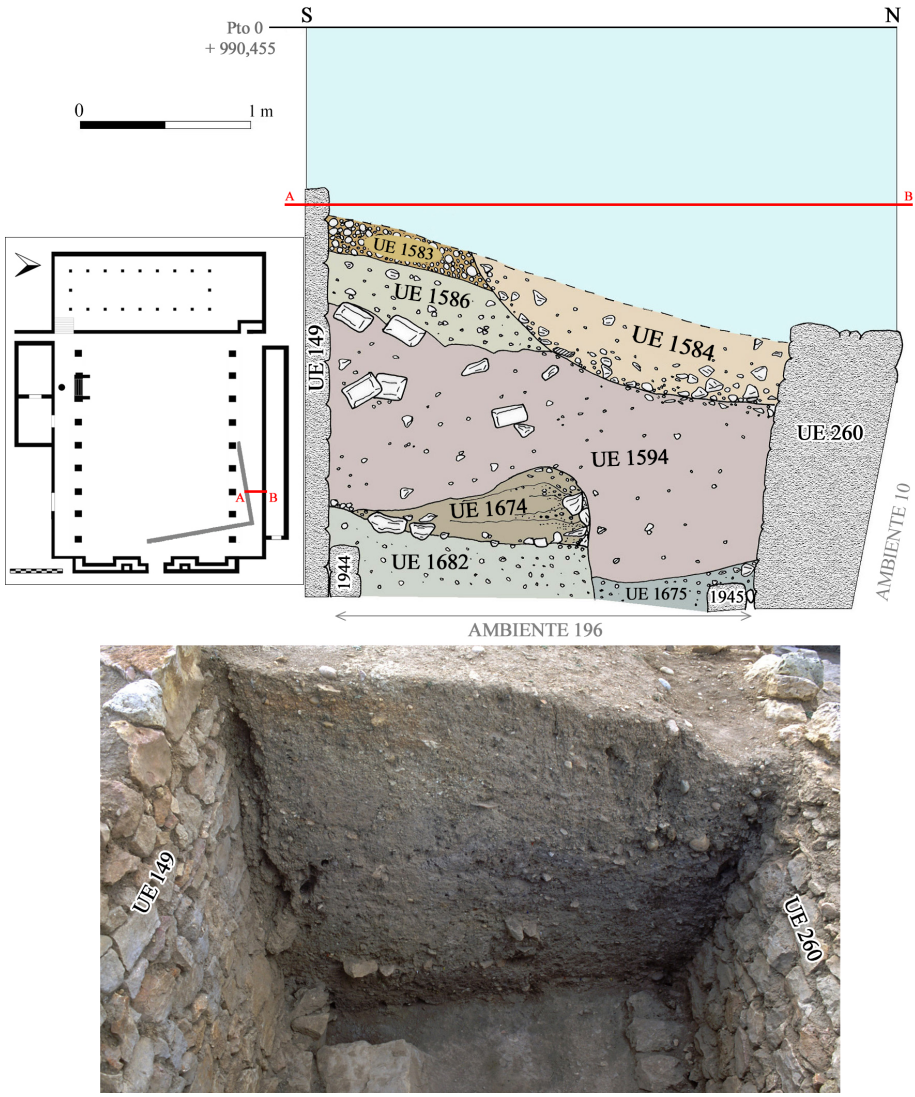

Figura 4. Sección de la intervención de la campaña de 2003 en el ambiente 196 e imagen del corte

En el contexto de la consolidación de los edificios del foro, una de las tareas emprendidas en la campaña del año 2008 (**Fig. 3b-c**) fue continuar con el proceso de *anastilosis* iniciada en la campaña anterior, consistente en recolocar, en posición vertical, un corto tramo (4 m de L) del muro 260 en su extremo este, que había sido desplazado hacia el norte, y que había producido el derrumbe del

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

edificio del *horreum*, del que constituía su muro perimetral sur. Para ello fue necesario practicar un corte longitudinal en ambas caras del muro, hallándose básicamente las mismas unidades estratigráficas que en el sondeo de 2003, ubicado a muy poca distancia (**Fig. 5**). No se encontró material de relevancia (exceptuando algún fragmento de cerámica de cocina y común) que nos aportara datos cronológicos más precisos.

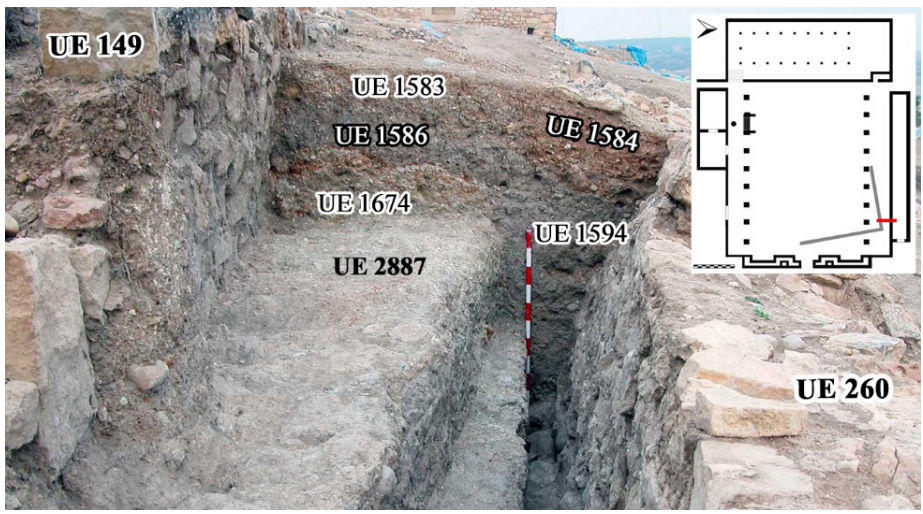

Figura 5. Estratigrafía de la intervención de la campaña de 2008 en el ambiente 196

La intervención en esta zona en la campaña de 2019 tuvo un carácter más puntual. Durante el proceso de excavación del ambiente 10 se produjeron, a mitad de septiembre, unas tormentas catastróficas que afectaron a todo el sureste español, y también al yacimiento, con el derrumbe de parte del muro UE 260 en la zona de trabajo (**Fig. 6a-b**), debido a su pronunciada inclinación. Para evitar peligros de nuevos desprendimientos, se inicia la excavación del tramo situado al sur de dicho paramento, una estrecha franja (4,75 m en sentido longitudinal E-W, y 2,40 de N-S) ubicada entre aquel y el muro UE 149, justo al este del sondeo realizado en la campaña de 2003. Y encontramos la misma secuencia que entonces: bajo el estrato UE 1583, compuesto de zahorra y guijarros de pequeño tamaño (cotas MM.S.N.M. de 986,16 m en la parte sur, y 985,65 en la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

norte), y que proporcionó poco material (fragmentos de paredes de cerámica común, algo de fauna), aparece la UE 1586 (**Figs. 5, 7**), un estrato de marga de color verdoso de una gran dureza con piedras de pequeño tamaño, a una cota de 985,78 m en la parte más alta (la sur), junto al muro UE 149, mientras que en la parte norte, junto al muro UE 260, hallamos, como en 2003, la UE 1594, a una cota de 985,54 m, un estrato de tierra marrón grisáceo, con piedras y guijarros de pequeño tamaño, y fragmentos de adobe, mucho menos compacta que la unidad 1586. Por no ser necesario en esa campaña, a una cota de 985,60 m dejamos de extraer la UE 1586 (que no proporcionó ningún material) y nos centramos en la UE 1594, que continuamos extrayendo, en paralelo al muro UE 260 (con una anchura de 2,40 m), hasta una cota de 984,19 m, donde apareció una hilada de piedras de mediadas dimensiones, trabadas sin argamasa, en paralelo al muro 260, la UE 1945 hallada en el control de 2003, o lo que es lo mismo, la cimentación de dicho muro. De esta UE 1594 se exhumaron abundantes materiales: fragmentos de ánforas ibéricas y romanas republicanas, cerámica ibérica pintada (incluyendo un borde de *kalatos*), barniz negro y abundante cerámica común y de cocina ibérica y romana; así como fragmentos de clavos y láminas de hierro, y numerosos restos faunísticos.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Figura 6. a. caída del paramento norte del muro UE 260, tras las fuertes lluvias;
b. estado de deterioro del interior del muro, fracturado por su inclinación

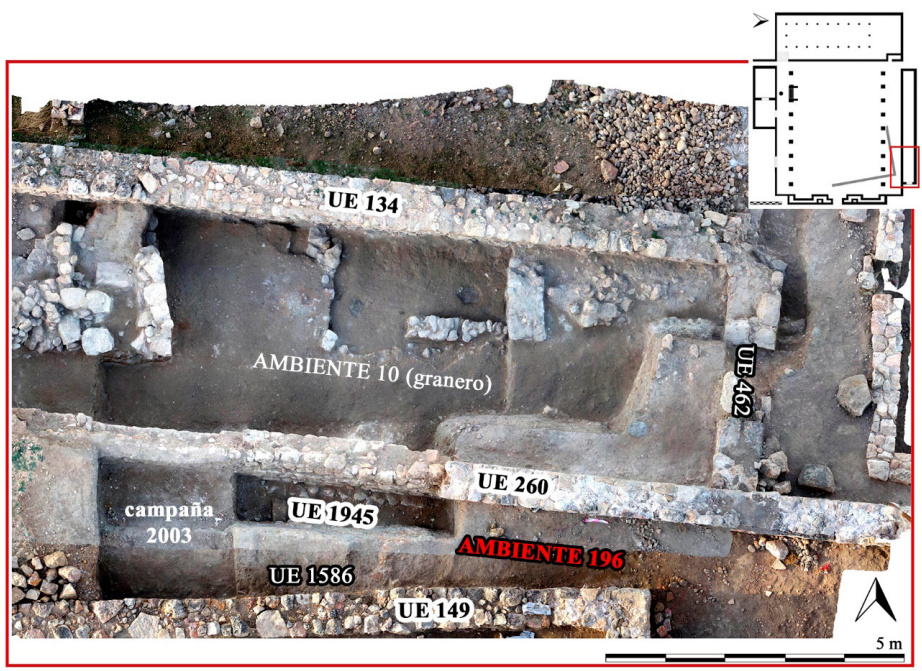

Figura 7. Ortofoto de la situación de la intervención en el ambiente 196
al término de la campaña de 2019, con la aparición de la UE 1945
(a partir de fotogrametría de J. L. Fuentes)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Para el verano de 2020, uno de los objetivos programados fue continuar con los trabajos efectuados en las campañas precedentes en el ambiente 10 (el granero de la colonia), así como los iniciados al sur del muro UE 260 (ambiente 196), con el objetivo de seguir obteniendo información sobre la fecha de su construcción (y, por tanto, de la fundación colonial) y, al mismo tiempo, y de forma coordinada con una acción de consolidación y puesta en valor, corregir la pronunciada inclinación hacia el norte del muro 260 en los tramos pendientes.

En lo que respecta al ambiente 196, la estratigrafía que hallamos es similar a la documentada en las campañas precedentes, como algunas pequeñas intrusiones residuales de la UE 1583, compuesta por zahorra muy compacta de color rojizo/teja, con fragmentos de este último material y de adobe, que ha proporcionado un registro material que incluye paredes y asas de ánfora romana, fragmentos de barniz negro de producción napolitana y calena, escasa *terra sigillata*, abundante cerámica ibérica (tosca y fina, pocas pintadas y grises, algo de ánfora), muchos restos óseos de fauna, fragmentos de hierro, y parte de una fíbula de bronce. Tras lo cual apareció la UE 1586 (**Fig. 8**), a una altitud que oscila entre los 986,285 y los 986,001 m, de la que apenas extraemos pocos cms, y de ahí el poco material hallado (fragmento de ladrillo romano, cerámica ibérica -pintada, gris, tosca-, y poca fauna).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

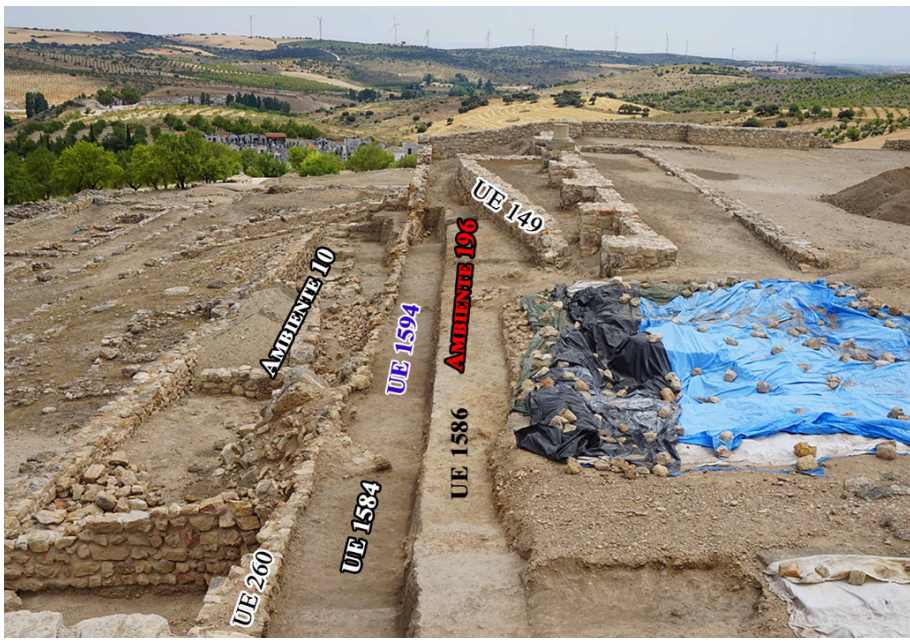

Figura 8. Panorámica de la intervención de 2020: extracción de las UE 1584 y 1586, e inicio de la extracción de la UE 1594

Sin profundizar ya más en la UE 1586, se procedió después a la extracción de la UE 1584 en todo el ambiente, pero solo en una franja paralela al lado sur del muro UE 260, que se extiende en una anchura de 1,20 por término medio (dependiendo del grado de desplazamiento de aquella estructura), un estrato que se conformó al rellenarse, con material de la capa superior, el hueco formado cuando el muro se inclinó hacia el norte y se destruyó el edificio. Dicho estrato está compuesto por tierra suelta, sin piedras procedentes de derrumbe, pero sí fragmentos de tejas y adobes junto a abundante material cerámico, predominantemente ibérico: pequeños fragmentos de tosca y fina (algunos pintados y grises, destacando una imitación de L 5 de gran tamaño), paredes de ánfora, y fauna. También se ha recuperado parte de un ánfora romana republicana, y un fragmento de borde de plato de *sigillata* itálica Consp 19 var 3.1 (cronología: 1-30 d.C.)[4].

[4] Agradecemos a José Luis Fuentes, director de Oppida S. L. y miembro del equipo, su ayuda en la catalogación de la cerámica *sigillata*.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Bajo esta capa, y a una altitud que oscila entre los 985,362 y los 985,265 m, se halla la UE 1594 (**Fig. 8**), compuesta por tierra parduzca suelta, muchos fragmentos de teja, algunos de adobe y de ladrillo, carboncillos, y abundante material cerámico. Se trata de la tierra (y el material residual acompañante) con la que se rellena la zanja practicada para construir el muro UE 260 (el perimetral sur del *horreum*), que debe soportar tanto la techumbre de dicho edificio como la del pórtico anexo por su lado sur, es decir, el pórtico norte de la plaza forense. Esta unidad estratigráfica ha proporcionado un gran cantidad de material (en proceso de estudio, como el de los demás estratos): como es común, se ha recuperado abundante cerámica ibérica, mayoritariamente en pequeños fragmentos (tosca y fina, ánfora, pintada, de barniz rojo, gris, y una imitación de copita L 2 en cocción reductora), varios fragmentos de barniz negro de producción napolitana -«Campaniense A»-, cerámica común romana (incluyendo fragmentos de borde de mortero), varios fragmentos de galbo, borde y asa de ánforas romanas republicanas, varios clavos y argollas de hierro, fragmentos de plomo (entre ellos, una plancha rectangular de unos 15 cm de longitud), y muchos restos faunísticos, como también es habitual. Entre este registro material cabe destacar una piquera de lucerna Dressel 2 itálica (s. I a.C.), otro pequeño fragmento de disco con decoración oval, un pequeño fragmento de paredes finas, un fragmento de borde/pared de cáliz de TS itálica Consp R5 var 2.1 (10 a.C.- 15 d.C.), una piedra de molino de 0,30 x 0,26 m, una pesa de telar, restos de una pequeña hoz o podadera de hierro, y puente y medio anillo de fíbula anular hispánica de bronce.

La cara sur del muro UE 260 presenta (como en la norte) un hueco longitudinal en forma de U mayúscula (UE 3635) a mediana altura (**Fig. 10**), dentro del cual (UE 3641) se hallaron varios clavos de hierro para sujetar la madera que ocupaba este espacio regulador de enrase y andamio, además de tierra fina y carboncillos. Dicha oquedad se conserva en una longitud de 14,30 m, la altura oscila entre los 8 y 11 cm, y su profundidad 15 cm de media. La cota

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

es prácticamente la misma: tomando como punto 0 el ángulo exterior formado por los muros UE 179 y 260, a 4 m la altitud de dicha oquedad es de 985,412, a 6,40 m es 985,420, a 8,50 m su cota es de 985,384, y a 12,30 m es 985,40.

El enrase de los cimientos del muro UE 260 ya había sido descubierto, en su nivel superior, en el sondeo efectuado en 2003: se trata de la UE 1945. En la campaña de 2020 quedó evidenciado en toda su longitud y altura (**Figs. 9-11**). La cota de la hilada superior de la cimentación va perdiendo altura a medida que nos acercamos a la parte Este del muro, donde la roca base está también a una cota más baja: tomando como punto cero el ángulo exterior formado por los muros UE 179 y 260, a 4 m de distancia la altitud del enrase es de 984,906, a 5,30 m es 984,928, a 6,70 m es 984,767, a 8,5 m (984,70), a 17,40 (984,57), a 26,66 m (984,18), a 29 m (984,113), a 30,40 m (984,15), a 32,30 (984,202).

Figura 9. Enrase de cimientos UE 1945 en su parte este, y relleno UE 3637

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

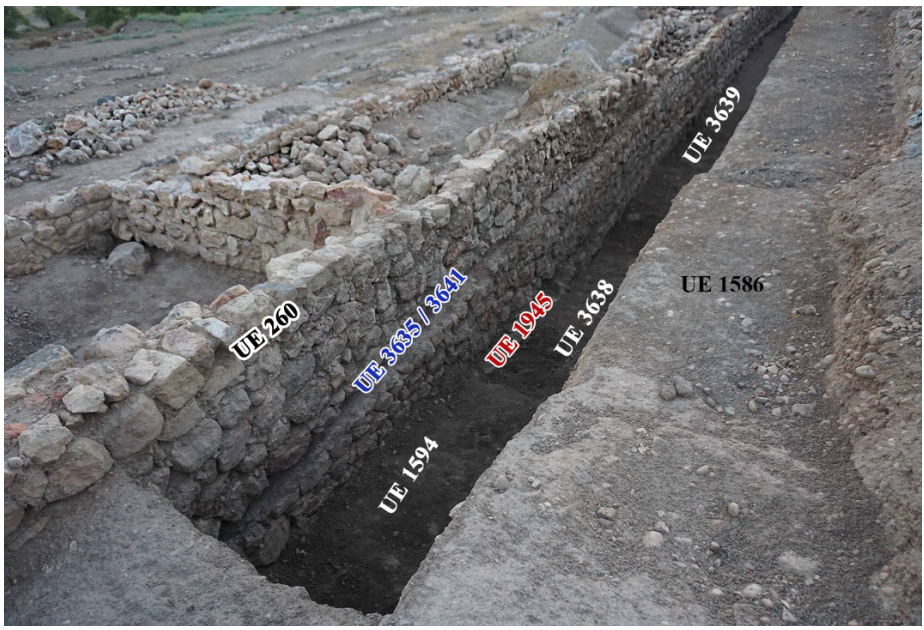

Figura 10. Enrase de cimientos UE 1945 en su parte oeste, y UE 3638, 3639

Figura 11. Recorte de la roca base en el tramo oeste del ambiente 196

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Por debajo del nivel marcado por el enrase de los cimientos (UE 1945), y hasta la roca base, se establecieron tres unidades estratigráficas (en función de los tramos) bajo la UE 1594 descrita anteriormente, aunque la composición de las nuevas (creadas por prudencia) era equivalente a la 1594: tierra fina sin piedras y con abundante cerámica residual. La UE 3637 (**Fig. 9**) corresponde al relleno del ambiente 196 ubicado en los tramos 0 y 1, es decir, las zonas parcialmente excavadas en 2019, 2003 y su inmediato situado al oeste. El material que ha proporcionado es: pared y pivote de ánfora romana (posible L 2), pared con arranque de asa de ánfora Dr 1, fragmento de barniz negro de producción napolitana tardía (L 5), abundante cerámica ibérica (ánfora, gris y tosca, pintada, parte de olla ibérica tosca con grapa de plomo), junto a diversos fragmentos de metal y clavo de hierro, y restos faunísticos varios. Bajo este conjunto se halló la roca base (UE 3683). Por su parte, la UE 3639 (**Fig. 10**) corresponde al relleno del ambiente 196 ubicado en los tramos 2 y 3, y ha proporcionado: un fondo de copa de TS itálica indeterminada con sello rectangular interno *MVRRIVS* (1 a.C.- 15 d.C.), borde/pared de copa de TSI Consp 13 var 2.1 (20-1 a.C.), 2 fragmentos de barniz negro de napolitana tardía, un fragmento de piquera de lucerna, fragmentos de ánfora romana republicana (destacando una pared con arranque de ánfora Dr 1), un fragmento de cerámica rojo pompeyano, mucha cerámica ibérica (sobre todo paredes sin decoración, tosca -algún fragmento con estampillas-, pocos de pintada y pared de ánfora), algunos restos de fauna y 4 clavos de hierro. Bajo este material, como en el caso anterior, se encontraba la roca base (UE 3643). Por último, la UE 3638 (**Fig. 10**) corresponde al relleno del ambiente 196 ubicado en el tramo 4, y ha dado varios fragmentos de adobe, un pequeño fragmento de pared de copa/bol de *sigillata* itálica indeterminada, pared de ánfora romana, pocos fragmentos de paredes de cerámica ibérica tosca y fina, así como de ánfora, escorias de hierro y restos de fauna. Bajo esta unidad, hallamos la roca base UE 3642, que había sido recortada en la parte oeste del muro para encajar los cimientos (**Fig. 11**).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Figura 12. Limpieza del corte realizado en 2003, y composición de la UE 3676

Como ha quedado expuesto con anterioridad, en la campaña de 2003 realizamos un sondeo entre los muros UE 260 y 149 hasta la profundidad marcada por el enrase de sus cimientos, UE 1945 en el caso de la cara sur del muro 260, y UE 1944 en la cara norte del muro 149. Pues bien, concluida la campaña de 2003 en la UE 1682, se cubrió con una tela plástica la unidad estratigráfica no exhumada, y se rellenó de tierra nuevamente para su protección. En la campaña de 2020, tras extraer aquel relleno, y la lona aún intacta, se procedió a su excavación, hallando la UE 3676 (bajo UE 1682), compuesta por piedras de gran tamaño (**Fig. 12**), bien escuadradas (del mismo formato que las usadas en la construcción de los muros adyacentes), rellenas de tierra y diversos materiales: como es norma en estos contextos, muchos fragmentos de cerámica ibérica (alguna pintada, gris, de cocción reductora y de ánfora), un fragmento de «Campaniense A», un clavo de hierro, y muchos huesos de fauna. Estas piedras, que por tamaño y forma son idóneas para su colocación en el muro, fueron en cambio dispuestas (junto a otra de similar tamaño pegada a los cimientos del muro 260, extraída durante la excavación) a modo de contrafuerte del muro 149.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

3. LAS ESTRUCTURAS UE 149/UE 3640

Desde las primeras campañas de excavación practicadas en el foro romano de *Libisosa* (Uroz Sáez *et al*., 2002; 2004), se tenía constancia de que el muro UE 149, atribuido entonces a la primera fase (precolonial), en su parte oriental, junto a la base de columna UE 212, giraba en ángulo recto (muro UE 203) en dirección a la plaza forense, penetrando en ella hasta alcanzar la altura de la entrada este del foro (**Fig. 2**). Sin embargo, parecía desaparecer en su extremo oeste, justo a la altura de la base de columna UE 216. No teníamos constancia, por falta de sondeos, que continuara bajo el ninfeo, o bien girara en este punto hacia el sur, en dirección de la plaza, en paralelo al muro UE 203 ya mencionado. En consecuencia, y en correspondencia con la exhumación del ambiente 196, en la campaña de 2020 practicamos una sección norte-sur en el extremo oeste conservado del muro 149, donde ya se habían extraído previamente las unidades estratigráficas 1583, 1584, 1586, explicadas más arriba. Iniciada, en este punto, la excavación de la UE 1594, se registró en ella una concentración de piedras de mediano tamaño, la UE 3632 (**Fig. 13a**), y escaso material: un fragmento de ladrillo romano, cerámica ibérica (pintada, tosca, de ánfora), fauna y dos fragmentos de hierro. Con la extracción de este amontonamiento informe de piedras, se pudo documentar, inmediatamente debajo, un muro de dirección NW-SE, la UE 3640 (**Fig. 13b**), lo que indica que aquellas piedras debieron haber formado parte, de algún modo, de esta estructura, ya fuese colocadas a modo de majano, como refuerzo u obra a medio hacer, aunque también podría tratarse de un sondeo realizado en época posterior (resultado, por ejemplo, de los trabajos agrícolas) que alterara las hiladas más elevadas. Esta UE 3640 constituye, en realidad, un doble muro (**Fig. 14**): dispuesto apoyado sobre la cara norte de los cimientos de UE 149 (en dirección al muro 260, con el que no llega a conectar), se construye en primer lugar el situado al este (UE 3640a) y, posteriormente, se le adosa por el oeste otro similar (UE 3640b). Sus cotas más altas son:

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

para el muro 3640a, 985,49 m en su extremo sur y 985,158 en su extremo norte, y para el muro 3640b, 985,236 m en su extremo meridional y 985,414 en el septentrional.

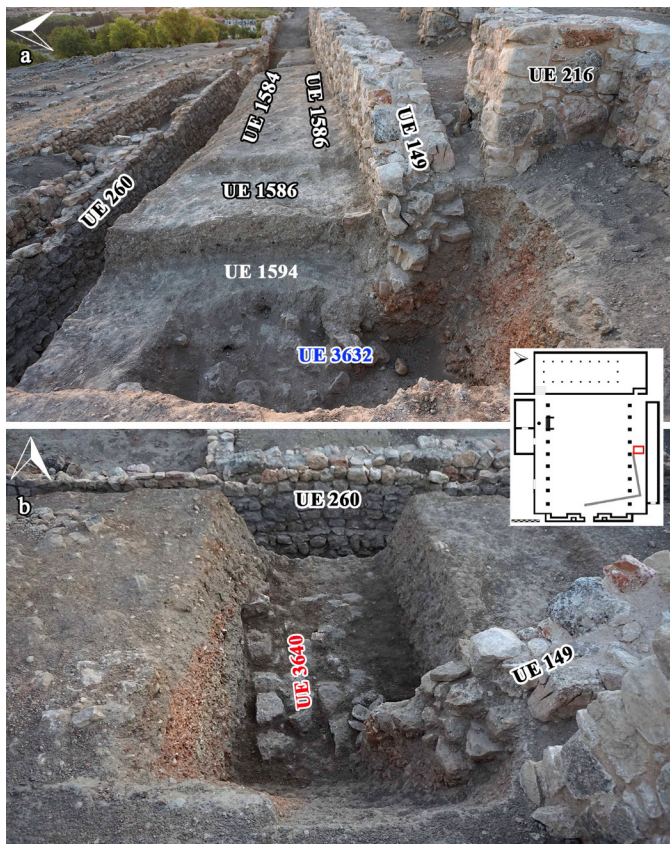

Figura 13. **a**. Aparición de la UE 3632 en el control efectuado en el extremo oeste del muro UE 149;
b. aparición del muro UE 3640 bajo la UE 3632

Al mismo tiempo, con el objetivo de ampliar el espacio para descubrir si el muro giraba en algún punto, se procedió a retocar los perfiles, especialmente los ubicados al oeste y al sur, en los que comenzaban a aparecer manchas rojizas. Efectivamente, mientras que por el lado este del muro (UE 3640a) se constata que todo el perfil (**Fig. 14a**) está ocupado por el mismo estrato (la UE 1594), en los flancos oeste y sur se produce la intrusión puntual (bajo 1594) de una capa de zahorra, muy compacta, que disminuye de espesor en

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

dirección norte (1,40 m en perfil sur, y 1,27 m de potencia máxima en el perfil oeste). Aunque este estrato es morfológicamente similar a la ya descrita UE 1583, le otorgamos un nuevo número, UE 3684 (**Fig. 14b**), para distinguirlo de aquella. De esta unidad se ha obtenido escaso material: algunos restos de fauna y de cerámica ibérica (ánfora, tosca, algún fragmento pintado). Por su parte, la UE 1594, junto al lado este del muro 3640, ha proporcionado igualmente cerámica ibérica (ánfora, pintada, gris, tosca), poca fauna, y un fragmento de «Campaniense A».

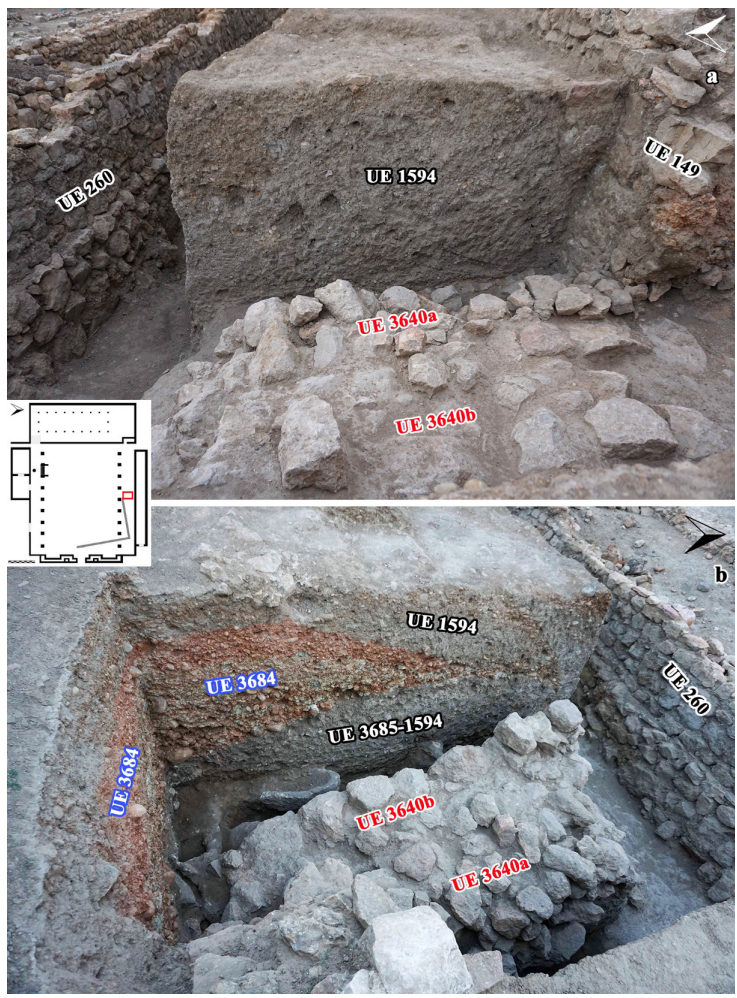

Figura 14. a. La UE 1594, en el perfil del lado Este del muro 3640a; **b.** unidades estratigráficas halladas en el perfil oeste del muro 3640b

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Figura 15. Finalización del muro 3640 en conexión con las piletas preexistentes

En el perfil oeste, junto a la UE 3684, en su extremo septentrional, y bajo ella en el centro, vuelve a aparecer la UE 1594 que, sin embargo, para evitar confusiones y porque se halla por debajo del nivel del enrase del muro 3640, denominamos UE 3685/1594 (**Fig. 14b**), aunque morfológicamente es idéntica a la UE 1594. De esta unidad estratigráfica se ha podido extraer cerámica ibérica fina y tosca, cerámica gris de cocción reductora, un fragmento de lucerna romana, escasa fauna y dos clavos de hierro, aunque el hallazgo más destacable es, sin duda, una pileta de piedra de forma trapezoidal (**Fig. 14b-15a**), de 64 cm de longitud, 43 cm en su lado ancho, 20 cm en el lado estrecho, y 21 cm de altura, provista de un reborde redondeado de 5 a 7 cm de grosor y 9 cm de profundidad. Con ella fueron

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

exhumados 4 fragmentos de pared de cerámica ibérica sin decorar y otro pintado, 2 fragmentos borde de cerámica cocina, un fragmento de clavo de hierro, y un fragmento de borde de barniz negro de producción napolitana. Junto a la pileta de piedra, se hallaron indicios de otras dos, construidas con argamasa, justo en el perfil (**Fig. 15a**) y entre éste y los cimientos del muro UE 149.

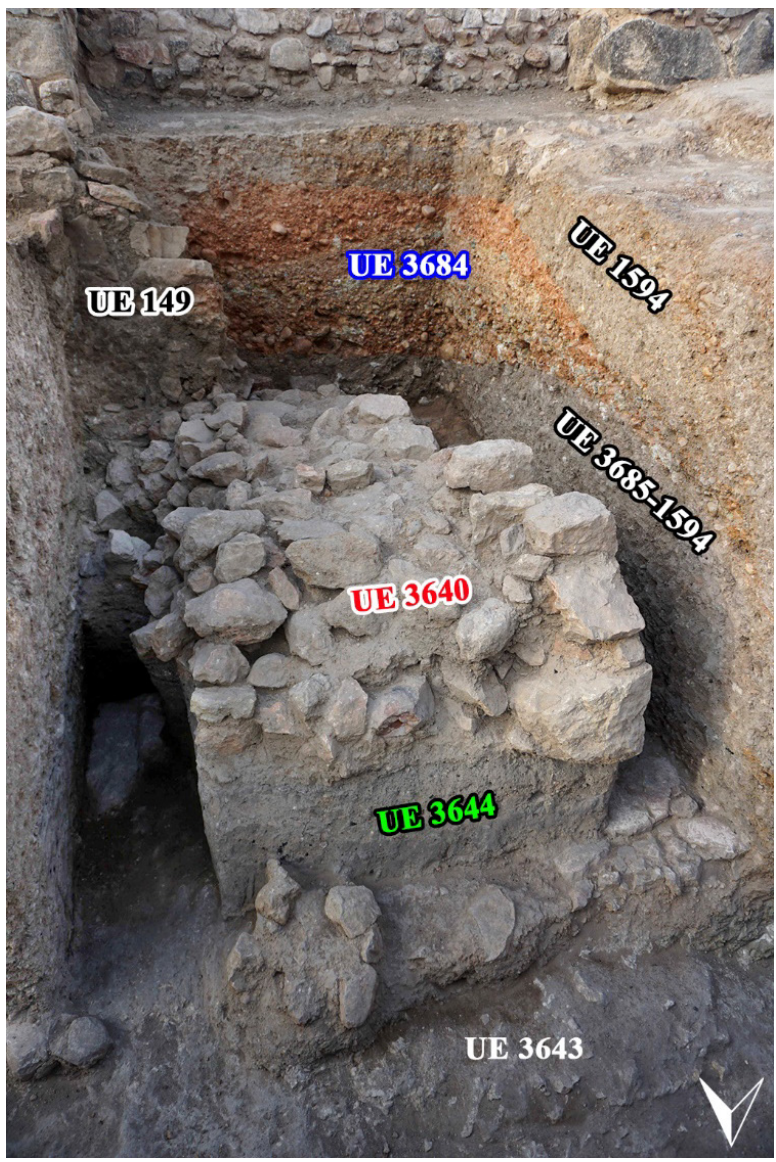

Figura 16. La UE 3644, bajo el muro 3640, y sobre la roca base UE 3643

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

La estructura UE 3640 (**Fig. 15b**) alcanza una longitud de 2,90 m en dirección N-S, una anchura (E-W) de 1,90 m, y la altura máxima conservada (en su lado norte) es de 0,80 m. Como se puede observar bien en su extremo septentrional, el muro no está construido sobre la roca base, sino sobre una capa de tierra fina con intrusiones de carboncillos, la UE 3644, de 0,36 m de espesor (**Fig. 16**), que a su vez asienta sobre la roca base UE 3643, a una cota de 983,80 m.

Figura 17. **a**. Parte del muro conservado de la fachada norte de la curia;
b. cara interna (norte) del muro 260 (edificio del granero),
con restos del revoque externo;
c. cara externa (sur) del muro 260, originariamente enterrada

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Otro aspecto a tener en cuenta, para comprender la función del muro 149, es su fábrica. Si analizamos los aparejos de los muros de otros edificios del foro, podemos observar que la cara externa está formada por bloques de piedra más o menos escuadrados, y paramentos con tendencia al *opus quadratum*, como en el caso del muro perimetral norte de la curia (**Fig. 17a**), o en la cara septentrional del muro 260 (**Fig. 17b**), con argamasa en la trabazón y también en el revoque exterior, por tratarse de la zona interna del edificio. E incluso en su cara sur mantiene la misma estructura (**Fig. 17c**), aunque vaya a estar oculta cubierta por el relleno, y no contenga argamasa en el exterior. Sin embargo, la estructura UE 149 (**Fig. 18**) no tiene las características de un muro «caravista», está compuesto por mampuestos de tamaños muy diversos, y tampoco lleva argamasa, ni en el exterior ni en su trabazón: estaba oculto bajo el pavimento del pórtico norte, y su función era sujetar la presión ejercida por la pendiente de la ladera, que descargaba sobre el edificio del granero. Con 0,60 m de anchura y 17,60 m de longitud, conecta en su extremo este con el muro UE 230 en forma de L mayúscula, ubicándose el punto de conexión allí donde el relleno tiene mayor potencia (que afecta también a la fachada este del foro) y los cimientos del muro son más profundos, mientras que en su extremo oeste la roca base emerge a mayor altura y no necesita prolongarse en dirección a la basílica, interrumpiéndose ya en este punto.

En cuanto al muro UE 230, con el que el 149 forma ángulo recto en su extremo este, su función es la misma que la del 149: sujetar la presión del relleno de la pendiente, en su caso sobre la fachada este del foro. Pero en esta zona la roca base está mucho más alta, y el poco material exhumado con la tierra que rellena el espacio entre el muro 230 y los correspondientes a la fachada este ofrece, a pequeña escala, la misma información que la hallada en el ambiente 196.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Figura 18. Detalle del muro UE 149, en su cara norte

4. CONCLUSIÓN PRELIMINAR

La excavación practicada en el ambiente 196, en paralelo al muro UE 260, con el objetivo de que se pudiera recolocar en posición vertical, además de indagar sobre los distintos aspectos de la construcción del *horreum* de la colonia romana y, en especial, su cronología, así como investigar sobre la función del muro 149, nos manifiesta claramente la existencia de un relleno, como se aprecia en las secciones de los distintos tramos (**Fig. 19**), depositado de una vez, entre los muros UE 149 y 260, con el material disponible, básicamente tierra gris en la práctica totalidad, con alguna dispersa y pequeña mancha de zahorra, casi ninguna piedra (reservada para los muros), y fragmentos de residuos cerámicos, de adobes ibéricos y tejas romanas. El material exhumado en estas unidades estratigráficas de relleno es ingente (supera el millar de fragmentos), en su inmensa mayoría cerámica ibérica (de todo tipo y tamaño: tanto fina como tosca, de almacenaje, cocina, servicio y consumo), seguida (a mucha distancia) de las importaciones itálicas de cronología re-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

publicana: básicamente ánforas vinarias, cerámica de barniz negro y de paredes finas.

Estamos, sin duda, ante uno de los grandes hallazgos de las últimas campañas, por la que refiere a la secuencia romana documentada en el sector 1B. Ambos muros (UE 149 y 260), dotados del mismo sistema de cimientos, se construyeron a la vez, en el momento de la edificación del foro, y, por lo tanto, el 149 no pertenece a una fase previa (como habíamos pensado inicialmente), sino que forma parte del diseño del foro colonial, con el objetivo de servir de sostén del gran relleno que se tiene que realizar en la parte norte de la plaza, para quitarle presión de la ladera al edificio del granero, el ambiente 10. Recordemos, al efecto, que el pavimento del ambiente 10 se encuentra 4 m por debajo del umbral de la curia, conservado *in situ*. La planificación era correcta, pues la potencia del relleno, en una pendiente tan pronunciada, requería de un muro de sostén. Cuando se produjo el terremoto en época altoimperial, el muro 149 resistió porque aguantaba menos presión al estar situado a una cota más alta, pero el 260 falló debido a su endeblez (**Fig. 20**): sus escasos 60 cm de anchura (frente a los 80 cm de su paralelo UE 134, el perimetral norte del edificio) no fueron suficientes para resistir la presión, en un lienzo de 35 m de L, y no menos de 6 m de altura de vano interno, cimientos aparte.

Por último, el registro de datación más tardía de los niveles de relleno, especialmente los escasos fragmentos de *terra sigillata* hallados, corresponde a la época augustea, la fecha de fundación del foro de la colonia romana de *Libisosa*. Sobre esta fase, y su conexión con la *forum*, en función de los hallazgos en este sector, versarán futuros trabajos resultado, igualmente, de las últimas campañas de intervención.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1990). *Inscripciones romanas de la provincia de Albacete.* Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

ABASCAL PALAZÓN, J. M. y SANZ GAMO, R. (1993). Novedades de epigrafía romana en la provincia de Albacete. *Al-Basit*, 33, 13-36.

ALFÖLDY, G. (1975). *Die römischen Inschriften von Tarraco*. Berlin: De Gruyter.

ALFÖLDY, G. (1987). *Römischen Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene*. Heidelberg: Carl Winter Universitätsverlag.

ANDREU PINTADO, J. (2008). Municipalización y vida municipal en las comunidades romanas de la Meseta Sur. En G. Carrasco Serrano (coord.), *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha* (pp. 225-260). Universidad de Castilla-La Mancha.

BELTRÁN LLORIS, F. (1999). *Municipium C.R.*, '*Oppidum C.R.*' y '*Oppidum latinum'* en la *NH* de Plinio: una revisión del problema desde la perspectiva hispana. En J. González (ed.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano* (247-267). Diputación de Sevilla-Universidad de Sevilla.

BLÁNQUEZ PÉREZ, J. J. (1990). La vía Heraclea y el camino de Aníbal. Nuevas interpretaciones de su trazado en las tierras del interior. En *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana* (pp. 65-76). Institución Fernando el Católico.

CARRASCO SERRANO, G. (2009-2010). Contribución al análisis del proceso de romanización de la provincia de Albacete. *Hispania Antiqua*, 33-34, 157-167.

COARELLI, F. (1996). La romanización de Umbría. En J. M. Blázquez y J. Alvar (eds), *La Romanización en Occidente* (pp. 57-68). Madrid: Actas.

COARELLI, F. (2008). La romanizzazione della Sabina. En J. Uroz Sáez, F. Coarelli y J. M. Noguera (eds.), *Iberia e Italia: modelos romanos de integración territorial* (pp. 15-24). Tabularium.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

DE MIGUEL, M. P. y UROZ RODRÍGUEZ, H. (2017). Muerte violenta infantil durante las Guerras Sertorianas en el *oppidum* iberorromano de *Libisosa* (Lezuza, Albacete). En M. Diaz-Zorita, J. Escudero Carrillo, I. Lopez Flores, J. Lucena Romero, E. Mora Rosa y S. Robles Carrasco (eds.), *Paleopatología y Bioarqueología, contextualizando el registro óseo*. Actas del XIII Congreso Nacional de Paleopatología. (pp. 333-341). Asociación Profesional de Bioarqueología y Asociación Nacional de Paleopatología.

D'ORS, A. (1974). La condición jurídica del suelo en las provincias de Hispania. En *I diritti locali nelle province romane con particolare riguardo alle condizioni giuridiche del suolo* (pp. 253-268). Roma: Accademia Nazionale dei Lincei.

GALSTERER, H. (1971). *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*. Berlin: De Gruyter.

GARCÍA Y BELLIDO, A. (1961-1962). Las colonias romanas de Valentia, Carthago Nova, Libisosa e Ilici. Aportaciones al estudio del proceso romanizador del sureste de la Península. En *Homenaje al profesor Cayetano de Mergelina* (pp. 367-372). Universidad de Murcia.

GONZÁLEZ ROMÁN, C. (1991): Las colonias romanas de la *Hispania* meridional en sus aspectos socio-jurídicos. En González Román (ed.), *La Bética en su problemática histórica* (pp. 87-110). Universidad de Granada.

GONZÁLEZ ROMÁN, C. (1994). *Ius italicum* e *immunitas* en las colonias romanas de *Hispania*. En J. González (ed.), *Roma y las provincias. Realidad administrativa e ideología imperial* (pp. 131-145). Ediciones Clásicas.

HERNÁNDEZ CANCHADO, N. (2008). La cerámica de importación tardorrepublicana del barrio iberorromano de *Libisosa*: el departamento 79. *Verdolay*, 11, 143-178

LUZZATTO, G. I. (1974). Sul regime del suolo nelle province romane. En *I diritti locali nelle province romane con particolare riguardo alle condizioni giuridiche del suolo* (pp. 9-53). Accademia Nazionale dei Lincei.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

MAZZARINO, S. (1974). *Ius Italicum* e storiografia moderna. En *I diritti locali nelle province romane con particolare riguardo alle condizioni giuridiche del suolo* (pp. 357-372). Accademia Nazionale dei Lincei.

MUÑOZ OJEDA, F. J. (2004). Programa decorativo de un edificio singular en el Foro de Libisosa (Lezuza, Albacete). En S. F. Ramallo (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de occidente. Actas del Congreso Internacional* (pp. 553-557). Universidad de Murcia.

ORTÍZ CÓRDOBA, J. (2019). *Las colonias romanas de Hispania y los movimientos de población (siglos I-II d.C.)*. [Tesis Doctoral: Universidad de Granada].

POVEDA NAVARRO, A. M. (2002). Fora Hispania. La evidencia de Libisosa Forum Augustum (Lezuza, Albacete). *Coninbriga*, 41, 538.

QUESADA SANZ, F. y UROZ RODRÍGUEZ, H. (2020). El armamento de época iberorromana de *Libisosa* (Lezuza, Albacete). Un conjunto excepcional. *Gladius*, 40, 19-72.

ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1975). *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas de la Península Ibérica*. Valladolid: Universidad de Valladolid y Universidad de Granada.

ROLDÁN HERVÁS, J. M. (2001). Conquista e integración administrativa. En J. M. Roldán Hervás y F. Wulff Alonso, *Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana* (pp. 17-345). Istmo.

ROMERO DIAZ, M. A. y RUIZ GARCÍA, A. (1986). El endorreísmo en la provincia de Albacete: tipología y condicionamientos físicos. En *I Reunión de Estudios regionales de Castilla La Mancha* (pp. 202-255). Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (1982). *Geografía de Albacete. Factores de desarrollo económico de la provincia y su evolución reciente* (2 tomos). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

SANZ GAMO, R. (1989). Fuentes escritas sobre la Colonia Libisosa Forum Augustana. *Información Cultural Albacete*, 35, 312.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

SANZ GAMO, R. (2002-2003). La red viaria antigua, los topónimos de las fuentes clásicas, y las evidencias materiales en el eje este-oeste al paso por la provincia de Albacete. *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 42, 345-354.

SILLIÈRES, P. (1982). Une grande route romaine menant à Carthagène: la voie Saltigi-Carthago Nova. *Madrider Mitteilungen*, 23, 247-257.

SILLIÈRES, P. (1999). Le *Camino de Anibal*, principal axe des communications entre l'Est et le Sud de l'Hispanie. En Centeno, R. M. S., García Bellido, M. P. y Mora G. (coords.), *Rutas, ciudades y moneda en Hispania* (Actas del II Encuentro Peninsular de Numismática Antigua, Porto, 1997), Anejos de *AEspA* XX (pp. 239-250). CSIC.

SORIA COMBADIERA, L. (2002). La estructuración del territorio albacetense durante el ibérico pleno (ss. VIII a.C.). Los grandes asentamientos y su distribución en el espacio. En *II Congreso de Historia de Albacete. Volumen I: Arqueología y Prehistoria* (pp. 137-144). Instituto de Estudios Albacetenses«Don Juan Manuel».

SORIA COMBADIERA, L. (2007). Los pueblos prerromanos del sureste de la Meseta Sur. En J. Pereira (ed.) *Prehistoria y Protohistoria de la Meseta Sur (Castilla-La Mancha)* (pp. 239-259). Almud, Ediciones de Castilla-La Mancha.

TOVAR, A. (1989). *Iberische Landeskunde II. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania. Tomo 3, Tarraconensis,* Baden-Baden: Verlag Valentin Koerner.

UROZ RODRÍGUEZ, H. (e. p.). Libisosa*. Historia congelada*. Instituto de Estudios Albacetenses. «Don Juan Manuel»

UROZ RODRÍGUEZ, H. (2020a). *Libisosa*: un **«**tesoro» para la investigación de Iberia e Hispania. En Carretero, A. y Papí, C. (coords.), *Actualidad de la investigación arqueológica en España I* (pp. 29-44). Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte-Museo Arqueológico Nacional.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

UROZ RODRÍGUEZ, H. (2020b). Textile production and aristocracy in the Ibero-Roman *oppidum* of *Libisosa* (Lezuza, Albacete, Spain). En M. Bustamante-Álvarez, E. H. Sánchez López y J. Jiménez Ávila (eds.), *Purpureae Vestes VII. Redefining textile handcraft. Structures, tools and production processes* (67-78). Granada: Universidad de Granada.

UROZ RODRÍGUEZ, H. (2018): Más que objetos rituales: un nuevo conjunto de vasos plásticos ibéricos. *Saguntum*, 50, 129-163.

UROZ RODRÍGUEZ, H. (2015). La vajilla de bronce romana tardorrepublicana de Libisosa. *Madrider Mitteilungen*, 56, 168-210.

UROZ RODRÍGUEZ, H. (2013). Héroes, guerreros, caballeros, oligarcas: tres nuevos vasos singulares ibéricos procedentes de Libisosa. *Archivo Español de Arqueología*, 86, 51-73.

UROZ RODRÍGUEZ, H. (2012). *Prácticas rituales, iconografía vascular y cultura material en Libisosa (Lezuza, Albacete). Nuevas aportaciones al Ibérico Final del Sudeste*. Universidad de Alicante.

UROZ RODRÍGUEZ, H. y ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (2020). Tres conjuntos monetales de la destrucción del *oppidum* iberorromano de *Libisosa* (Lezuza, Albacete). *Zephyrus*, 86, 87-114.

UROZ RODRÍGUEZ, H., RIBERA I LACOMBA, A. y HERNÁNDEZ CANCHADO, N. (2020). Closed contexts in the destruction of the Iberian oppidum of Libisosa (Lezuza, Albacete-Spain) during the Sertorian War: import pottery. En I. Kamenjarin y M. Ugarković (eds.), *Exploring the Neighborhood: the Role of Ceramics in Understanding Place in the Hellenistic World* (pp. 105-117). Wien: Phoibos Verlag.

UROZ RODRÍGUEZ, H. y UROZ SÁEZ, J. (2016). Imagen divina, vaso ritual, mito aristocrático. La diosa y el príncipe ibero de Libisosa. En V. Gasparini (ed.), *Vestigia. Miscellanea di studi storico-religiosi in onore di Filippo Coarelli nel suo 80° anniversario* (pp. 281-294). Franz Steiner Verlag.

UROZ RODRÍGUEZ, H. y UROZ SÁEZ, J. (2014). La Libisosa iberorromana. Un contexto cerrado de -y por las guerras sertorianas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

En Sala, F. y Moratalla, J. (eds.), *Las guerras civiles romanas en Hispania. Una revisión histórica desde la Contestania* (pp. 199-215). Diputación Provincial de Alicante-Universidad de Alicante.

UROZ RODRÍGUEZ, H. y VELAZA, J. (2020). Una inscripción latina sobre ánfora ibérica de la *Libisosa* iberorromana. *Pyrenae*, 51.1, 73-84.

UROZ RODRÍGUEZ, H. y VELAZA, J. (2019a) Epigrafía ibérica de *Libisosa. Palaeohispanica*, 19, 211-228.

UROZ RODRÍGUEZ, H. y VELAZA, J. (2019b). Un fragmento de *tabula* de bronce procedente de la *Colonia Libisosa Foroaugustana*. *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 211, 310-312.

UROZ SÁEZ, J. (2012). La colonia romana de Libisosa y sus precedentes. En Carrasco, G. (coord.), *La ciudad romana en Castilla-La Mancha* (pp. 87-130). Universidad de Castilla-La Mancha.

UROZ SÁEZ, J. y MÁRQUEZ VILLORA, J. C. (2002). La puerta norte de Libisosa y su contexto arqueológico. En *II Congreso de Historia de Albacete. Volumen I: Arqueología y Prehistoria* (pp. 239-244). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

UROZ SÁEZ, J., MOLINA VIDAL, J., POVEDA NAVARRO, A. M., y MÁRQUEZ VILLORA, J. C. (2004). Aproximación al conjunto arqueológico y monumental de Libisosa (Cerro del Castillo, Lezuza, Albacete). En *Investigaciones Arqueológicas en Castilla-La Mancha (1996-2002)* (pp. 181-191). Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

UROZ SÁEZ, J., MOLINA VIDAL, J., y POVEDA NAVARRO, A. M. (2002). El foro de Libisosa. Datos preliminares de una investigación en curso. En *II Congreso de Historia de Albacete. Volumen I: Arqueología y Prehistoria* (pp. 245-251). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

UROZ SÁEZ, J. y POVEDA, A. M. (2008). Modelos romanos de integración territorial en el sur de *Hispania Citerior.* En J. Uroz Sáez, F. Coarelli y J. M. Noguera (eds.), *Iberia e Italia: modelos romanos de integración territorial* (pp. 143-168). Tabularium.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

UROZ SÁEZ, J., POVEDA NAVARRO, A. M. y MÁRQUEZ VILLORA, J. C. (2006). La puerta norte de Libisosa: cronología y arquitectura. En Schattner, Th. G. y Valdés, F. (eds.), *Puertas de ciudades. Tipo arquitectónico y forma artística* (pp. 173-184). Philipp von Zabern-Diputación Provincial de Toledo.

UROZ SÁEZ, J., POVEDA NAVARRO, A. M. y MÁRQUEZ VILLORA, J. C. (2003) [2010]. Libisosa. La transformación de un *oppidum* en colonia romana. En A. M. Poveda y J. Uroz Sáez (eds.), *La Iberia de los oppida ante su romanización*. Homenaje a E. A. Llobregat Conesa (pp. 221-252). Museo Arqueológico Municipal de Elda.

UROZ SÁEZ, J., POVEDA NAVARRO, A. M., MUÑOZ OJEDA, F. J. y UROZ RODRÍGUEZ, H. (2007). El departamento 86: Una taberna del barrio industrial ibérico de Libisosa (Lezuza, Albacete). En J. M. Millán y C. Rodríguez (coords.), *Arqueología de Castilla-La Mancha. Actas de las I Jornadas* (pp. 143-170). Universidad de Castilla-La Mancha.

UROZ SÁEZ, J. y UROZ RODRÍGUEZ, H. (2016). La importancia de las vías de comunicación y Libisosa: ejército, comercio y romanización en su contexto arqueológico tardorrepublicano. En Carrasco, G. (coord.), *Vías de comunicación romanas en Castilla-La Mancha* (pp. 151-176). Universidad de Castilla-La Mancha.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

EDICIÓN Y ESTUDIO DE LA *CAPITULACIÓN, ASIENTO Y CONCORDIA ACORDADA POR EL MARQUÉS DE VILLENA CON LOS VECINOS DE SAN JUAN DE VILLAMALEA* (1516-1531)*

CAPITULACIÓN, ASIENTO Y CONCORDIA ACORDADA POR EL MARQUÉS DE VILLENA CON LOS VECINOS DE SAN JUAN DE VILLAMALEA (1516-1531)*'S* EDITION AND STUDY

Iván Gómez Caballero
Doctorando en la Facultad de Letras
UCLM, Ciudad Real, España
ivangomezcaballero29@gmail.com

Cómo citar este artículo: Gómez Caballero, I. (2021). Edición y estudio de la *Capitulación, asiento y concordia acordada por el marqués de Villena con los vecinos de san Juan de Villamalea (1516-1531)*. *Al-Basit* (66), 247-277. http://doi.org/10.37927/al-basit.66_6

Recibido/Received: 22-08-2020
Aceptado/Accepted: 05-10-2020

RESUMEN: El presente artículo trata de dilucidar las circunstancias históricas del texto *Capitulación, asiento y concordia acordada por el marqués de Villena con los vecinos de San Juan de Villamalea,* que se ha transmitido a partir de una tradición indirecta en dos manuscritos apógrafos custodiados en el Archivo Municipal de Villamalea (Albacete) y en el Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo). En este sentido, realizamos, por un lado, la primera edi-

ABSTRACT: This article tries to elucidate the historical circumstances of the text *Capitulación, asiento y concordia acordada por el marqués de Villena con los vecinos de San Juan de Villamalea*, which has been transmitted from an indirect tradition in two apograph manuscripts kept in the Municipal Archive of Villamalea (Albacete) and in the Historical Archive of the Nobility (Toledo). In this regard, we address, on the one hand, the first critical edition

* Este trabajo ha sido financiado gracias a una beca de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales, dirigida por Rafael González Cañal y cofinanciada por el Banco Santander y la Universidad de Castilla-La Mancha durante el curso 2020/2021.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ción crítica del texto a partir de la ecdótica neolachmanianna con un aparato de variantes, y, por otra parte, su estudio histórico.

PALABRAS CLAVE: San Juan de Villamalea; marquesado de Villena; edición crítica.

of the text based on the neolachmanianna ecdotic with a variants system and, on the other hand, its historical study.

KEYWORDS: San Juan de Villamalea; Villena's marquisate; critical edition.

A mi abuelo Fernando Caballero Valero, por transmitirme el amor a mi pueblo.

1. ESTUDIO

En la primera mitad del siglo XIII y hasta finales del siglo XV, Albacete era una tierra inhóspita por su cercanía al reino musulmán de Granada, por lo que existían solamente pequeños núcleos de población. Ya desde comienzos de la Baja Edad Media hasta la actualidad, el norte de la provincia de Albacete ha cambiado las delimitaciones comarcales y provincianas, perteneciendo, en ocasiones, al Estado de Jorquera, a la provincia de Cuenca, a la de Murcia y también a la de Albacete. En aquellos años, existían pequeños núcleos de población cerca de Jorquera o Carcelén, siendo Chinchilla de Montearagón y Alcaraz las ciudades más pobladas e importantes de nuestra provincia (Pretel Marín, 1979, 1982).

Desde finales del siglo XV, después de la Guerra Civil, parte de la actual provincia de Albacete fue gobernada por Diego López Pacheco y Portocarrero (1474-1529), segundo marqués de Villena (Pretel Marín, 1979: pp.7-8). Durante sus años de marquesado, Diego López Pacheco impulsó la creación de nuevos municipios al norte de Albacete y al sur de Cuenca en el Estado de Jorquera, que ya había sido promocionado por Alfonso X el Sabio desde 1266, agrupando de esta forma a varias aldeas, como Boniches, Fuentealbilla, Valde-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ganga, Carcelén, Alcalá del Júcar y Villa de Ves, además de Cenizate a finales del siglo XIV, concretamente en 1358, casi doscientos años antes que Villamalea, gobernando Benito Pérez, merino de Iniesta (Pretel Marín, 1982: p.123; Almendros Toledo, 2000: pp.57-62).

El presente artículo trata de estudiar, por un lado, las circunstancias históricas de la creación de San Juan de Villamalea, tanto en su propio como en el de pueblos aledaños, y, por otro, realizar la primera edición crítica y anotada del texto, fundamentada, a su vez, en la metodología de la crítica ecdótica neolachmanianna (Blecua Perdices, 1983; Pérez Priego, 1997) de los manuscritos apógrafos AMV-17/2 del Archivo Municipal de Villamalea (Albacete) y *FRIAS, C.738,D.1-9* del Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo). De esta forma, pretendemos paliar la falta de estudios sobre el pueblo de Villamalea y realizar la primera edición crítica del texto. Nuestro análisis, sin embargo, no pretende agotar todas las posibilidades de estudio de Villamalea en el siglo XVI.

La ecdótica no pretende, por tanto, una mera transcripción literal del texto, conocida como edición paleográfica,[1] puesto que pretende ir más allá, analizando la transmisión textual, detectando las *lectiones* en el aparato de variantes e, incluso, restituyendo el léxico en caso de erratas. El ejercicio ecdótico está formado por varias fases diferentes, tales como la *recensio*, la *collatio codicum*, la *examinatio*, la *selectio*, la *constitutio stemmatis*, la *constitutio textus*, el *apparatus criticus* y, por último, una corrección de pruebas o una nueva *collatio codicum*. Asimismo, queremos dejar constancia de que la crítica textual es un ejercicio aproximativo – y también especulativo – con el que pretendemos acercarnos a la edición autógrafa del texto original. No obstante, somos conscientes de la enorme dificultad de nuestra tarea, puesto que no conservamos ningún manuscrito autógrafo, pero sí dos manuscritos apógrafos que pueden llevar varios errores

[1] *Vid*. las ediciones paleográficas sobre la ciudad y la provincia de Albacete (Carrilero Martínez, 1997a, 1997b, 2000, 2001, 2002, 2004, 2005).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

La *recensio* consiste en acceder a todos los testimonios posibles de la obra para saber si el manuscrito ha llegado a la actualidad a partir de una transmisión directa o indirecta. Durante esta fase, tenemos que conocer si existe un texto autógrafo del autor o de un copista cercano a él, además de estudiar la tradición textual impresa y discernir entre ejemplar y edición. Procederemos, seguidamente, a enumerar los párrafos del texto y, una vez realizada esta tarea, iniciaremos la *collatio codicum*[2], con la que se cotejarán los testimonios entre sí para establecer las *variae lectiones* a partir del *codex optimus*, que coincidirá con el *antiquor*, y quizá no con la *editio princeps*. En nuestra edición, identificaremos, pues, al *codex vetustissimus* o *codex antiquor* como el *codex optimus*, aunque sabemos que este criterio, si bien facilita la edición, puede no ser adecuado por existir una transmisión textual subarquetípica desconocida y perdida en el *stemma codicum*. Habiendo realizado ya la *collatio codicum*, nos encontramos con las *variae lectiones* de nuestra comedia, cuyos errores no hacen referencia al modelo ideal (Ω) ni tampoco al modelo arquetipo (χ) o subarquetípico (α), en caso de existir, sino al testimonio base o *codex optimus*. Posteriormente, iniciaremos la *constitutio stemmatis* para reconstruir el *codex archetypus* (χ), del que deriva la tradición textual de la obra, discerniendo entre errores comunes, separativos, conjuntivos, poligenéticos y monogenéticos.

[2] Intentaremos seguir al máximo los consejos de Alberto Blecua (1983: p.45): «el cuidado de estas labores debe ser extraordinario porque un deficiente cotejo puede provocar errores irremediables en la filiación».

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

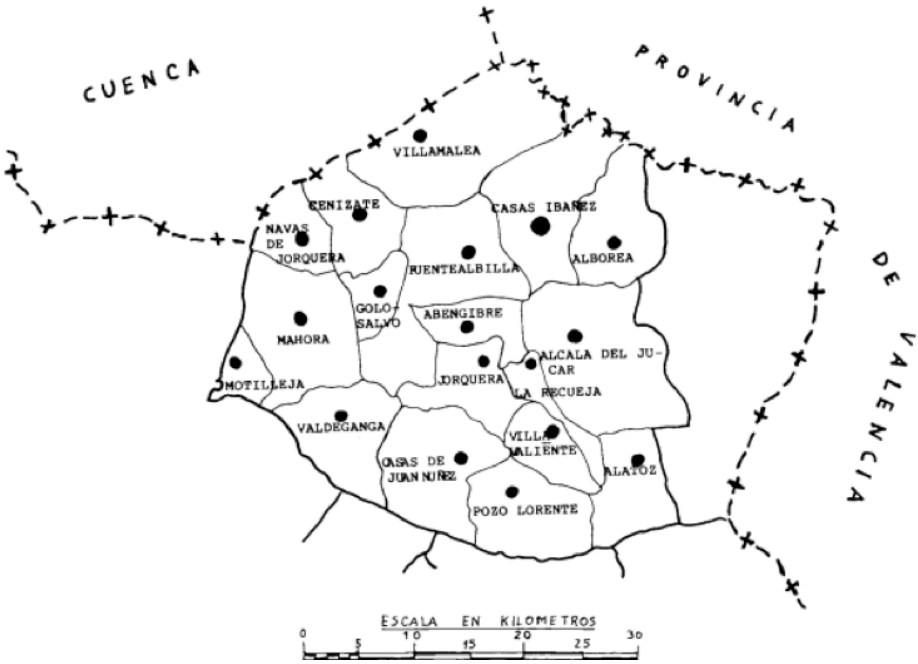

Figura I. Mapa del antiguo Estado de Jorquera. Fuente: Almendros Toledo (1987: p.28).

El actual pueblo de Villamalea se fundó en Fuentealbilla el martes 29 de abril de 1516, perteneciendo, pues, al conocido Estado de Jorquera. Otros poblados aledaños, como, por ejemplo, Madrigueras, Tarazona de la Mancha y Villagordo del Júcar estaban adscritos a la Villa de Alarcón, perteneciente también al Marquesado de Villena (García Moratalla, 2005: p.19). La mayoría de pueblos que conocemos al noreste de Albacete se fundaron en fechas próximas y dependían administrativamente del Estado de Jorquera, un territorio poco poblado sin apenas actividad económica con unas estructuras sociales «en unos casos» ausentes y «en otros» muy débiles.

En sus orígenes, se llamó San Juan de Villamalea, pero no podemos confirmar con seguridad en qué fechas cambió su denominación y tampoco las causas. La etimología del topónimo de «Villamalea» está documentada, ya que proviene del castellano, y este, a su vez, del latín («villa») y también del árabe («maliha»), es decir, significa «ciudad hermosa o bonita» (Pocklington, 2010: p.148).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Como indica Esperanza Blasco Liante (2017: p.135), existía a principios de siglo una casilla llamada Malea y una pequeña ermita de San Juan Bautista, por lo que, en un primer momento, recibió el sobrenombre dedicado a su patrón,[3] haciendo, a su vez, referencia, a la primera casa que existió en el lugar. En las *Relaciones topográficas de Felipe II* (Carrilero Martínez *et alii*, 2014), fechadas en la década de los 70 del siglo XVI, aparece como Villamalea (fols. 626^{v} y 627^{r}). Posteriormente, en las *Relaciones geográfico-históricas de Albacete de Tomás López*, datadas entre 1786 y 1789, se indica que el municipio se llamó en los albores de su fundación San Juan de Villamalea, sin indicar exactamente cuándo se alteró su designación, indicando, además la existencia de la casilla de Malea (Rodríguez de la Torre y Cano Valero, 1987: p.296).

El gobierno municipal de los pueblos albaceteños en aquellos años solía estar compuesto por alcaldes pedáneos y ordinarios, alguaciles, alcaldes de hermandad y cuadrilleros. Además, en las aldeas pertenecientes a Jorquera, era frecuente que el marqués de Villena nombrase al corregidor de la localidad y el concejo del pueblo a los cargos de las aldeas, en principio, con cierta autonomía (Carrilero Martínez *et alii*, 2014: p.340). La administración local se regía por la ordenanza de fueros, al igual que en el resto de los pueblos albaceteños, por la que todos los oficios se renovaban el 29 de septiembre, día de San Miguel (Rouoil, 1968: p.293). Así, en la actual capital de Albacete la elección de los cargos públicos también se celebraba el mismo día, a excepción de los procuradores síndicos de la «universidad» (Pretel Marín, 2010: p.125).

La administración de San Juan de Villamalea a principios del siglo XVI se estructuraba en dos alcaldes pedáneos, que tenían potestad jurídica, y en dos regidores. Los alcaldes impartían justicia en el municipio, mientras que los regidores y los alguaciles se encargaban del orden social y municipal. La estructura social, era, sin

[3] Sin embargo, tan pronto como se fundó el municipio, la iglesia se construyó en honor a Nuestra Señora de la Encarnación, y no a San Juan Bautista, como se indica en nuestra edición.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

duda, mucho más básica que en otros pueblos albaceteños durante la Baja Edad Media. Por ejemplo, cien años antes de la fundación de este municipio albaceteño, el orden social de la ciudad de Albacete estaba dispuesto de la siguiente forma en 1413: Lázaro Martínez de Illescas y Juan Álvarez de Pineda eran los alcaldes ordinarios; Gonzalo Fernández Piñero, Juan Alfonso de Juan Maestro y Bartolomé Rodríguez del Carralero y Alfonso Martínez de Úbeda los regidores; Pedro Márquez y Juan López de la Roda, jurados y Juan García de Denia, alguacil (Pretel Marín, 2010: p.125).

Por otra parte, Alcaraz contaba en esas mismas fechas con cinco regidores y cinco alcaldes ordinarios, cuyos aspirantes debían ser hidalgos o caballeros (Pretel Marín, 1979). Sin embargo, es poco probable que en San Juan de Villamalea se integrase en el siglo XVI la nobleza, que era prácticamente inexistente en Albacete, ya que los únicos municipios que contaban con familias nobles eran Villaverde de Guadalimar, Bienservida, Villapalacios, Carcelén, Hellín, La Roda y Jorquera (Carrilero Martínez *et alii*, 2014: p.361). Así, eran hidalgos que solamente representaban el 1,50% de la población albaceteña de la época, a excepción de La Roda y Hellín, donde el porcentaje era un 4,80% y un 5,60% respectivamente.

La estructura de nuestro pueblo de 1516 era similar a la de Tarazona de la Mancha en 1565, fecha en la que se le concedió el privilegio de villazgo, en donde existían dos alcaldes – Antón de Gabaldón y Miguel Saiz Picazo –, dos alguaciles – Miguel Saiz Carretero y Francisco de Toledo – y alcaldes de hermandad – Juan de Aroca y Benito Sánchez (García Moratalla, 2005: p.55). Cabe destacar que en San Juan de Villamalea existían también un jurado y un alguacil, pero faltaban, por el contrario, otras figuras existentes en pueblos aledaños como Jorquera, tales como un escribano y un mayordomo, quien se encargaba de la administración de las cuentas de la localidad. San Juan de Villamalea tenía no más allá de cuatro o cinco familias en el año 1516, pero sabemos con seguridad que el pueblo fue creciendo poco a poco. A finales de siglo, concretamente en 1591, la población local tenía 268 habitantes, puesto que en estas fechas la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

demografía albacetense creció un 19,01% y la española en un 25% (Carrilero Martínez *et alii*, 2014: p.354).

En 1516, la estructura social quedó configurada de la siguiente forma: Martín Parra y Miguel Martínez eran los alcaldes pedáneos; Francisco de Fez y Juan Gallego, los regidores y Hernán Martín, el jurado. Se mencionan, además, en nuestro texto los primeros vecinos de la localidad, quienes fueron Pedro Monedero, Pedro Carretero, Martín Hernández, Juan Sánchez, Pedro Hernández, Benito López, Martín Martínez, Juan del Coro, Hernando de Beamud y Juan Fernandez. Así pues, los alcaldes Martín Parra y Miguel Martínez tomaron posesión de su cargo del 29 de abril de 1516 con el visto bueno de Diego López Pacheco y Portocarrero, marqués de Villena, Francisco de Verastegui, su corregidor, Pedro Goaza, su contable, y su mayordomo Álvaro de Cuéllar. Como indica el texto del asiento, Martín Parra seguía siendo alcalde de San Juan de Villamalea datado el 3 de diciembre de 1518, al igual que Hernán Martín ostentaba las responsabilidades de jurado. Parece probable, por otra parte, que Miguel Martínez fuera destituido en fechas próximas, ya que no aparece la referencia de que fuera alcalde pedáneo en estos momentos.

Francisco de Verastegui y Plazuela, quien tuvo una gran importancia para la creación de nuestro municipio, era hijo de Pedro de Verastegui y Fonseca y de Isabel de la Plazuela. Su padre ayudó al marqués de Villena en las guerras de Granada y le fue concedido el privilegio de ser alcalde de Chinchilla de Montearagón. Así pues, Francisco de Verastegui ayudó a Diego López Pacheco en la Guerra Civil entre los Reyes Católicos y el Marquesado, por lo que recibió las salinas de Fuentealbilla por sus servicios prestados (Almendros Toledo, 1985: p.24; Ayllón Gutiérrez, 1991: pp.273-281). De esta forma, los Verastegui tenían poder económico y administrativo en la zona, por lo que no ha de extrañar su participación en la fundación de la localidad de San Juan de Villamalea, y, además, obedecían a las órdenes directas del marquesado.

La construcción de la actual iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación, por entonces dedicada a San Juan Bautista, a cargo de Juan López de Chabanieta, Adrián Martínez y Alonso de la Cárcel, fue

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

una de las primeras empresas que promovió el marqués de Villena y Francisco de Verastegui, señor de las salinas de Fuentealbilla, para atraer a la población. Esperanza Blasco Liante (2017: 135), si bien no hay documentos históricos que lo confirmen, piensa que la iglesia actual se construyó sobre la de San Juan Bautista, lo cual no sería descabellado, pues parece posible que dicha ermita se encuentre en la actual sacristía del templo villamalense al ser un procedimiento habitual en aquellos años. La administración religiosa del municipio dependía del obispado de Cartagena y del arciprestazgo de Jorquera. No sabemos exactamente cuándo se pudo terminar la edificación de tan magna obra, pero sospechamos que fue hacia 1531, aunque sería reformada posteriormente en los siglos XVII y XVIII. La iglesia adquirió el grado de «parroquia» en el año 1722.

En años posteriores a la fundación, San Juan de Villamalea tuvo una vida religiosa bastante fecunda: de esta forma se construyeron un total siete ermitas, una de ellas dedicada a Santa Bárbara en la pedanía villamalense de Tamayo, otra a Nuestra Señora del Calvario, otra a San Juan Bautista , otra a Nuestra Señora de la Concepción, construida en torno a 1587; otra a San Sebastián, otra a San Agustín y otra a San Antón y a San Pedro Apóstol (Rodríguez de la Torre y Cano Valero, 1987: p.296). En la actualidad, la mayoría se han perdido o destruido y solamente se han conservado la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, reconvertida en la Caja Rural de Villamalea, y la de San Antón, a cuatro kilómetros del municipio, siendo la única que conserva aún su carácter religioso. Por otra parte, no se constituirá una escuela de primeras letras hasta 1757, cuando el obispo Andrés Núñez Monteagudo, oriundo del lugar, la funde, además de constituir cátedras de gramática, retórica y doctrina cristiana para veinticinco alumnos (Collado Álbez, 2017: p.386).

Como es evidente, el régimen económico de San Juan de Villamalea era fundamentalmente agrícola – cultivo de la viña y del cereal –, manteniéndose en los siglos XVI y XVII, hasta que en el siglo XVIII aparecerá tímidamente el sector textil con dos fábricas de alfombras y telares de lienzos, cáñamo y lino, además de bordados

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

y colchas de gorullo (Rodríguez de la Torre y Cano Valero, 1987: pp.66-67; Sánchez Ferrer y Cano Valero, 1990: pp.175-187), al igual que en Alcaraz, Ves y Almansa. Sabemos, además, que en sus orígenes, como indica el folio 300r de *Capitulación, asiento y concordia acordada por el marqués de Villena con los vecinos de Villamalea* (Archivo Municipal de Villamalea, ms. *AMV 17/2*), existía un incipiente sector ganadero lanar y cabrío. En la década de 1510 no había industria ni tejido empresarial en Villamalea, pero sí el sector agrícola y ganadero. En el siglo XIV, la ganadería era muy importante en Cenizate y en Fuentealbilla por la inseguridad social y a la falta de población, que no permitía el cultivo de los campos. No obstante, cuando se fundó nuestro pueblo, el panorama había cambiado y la agricultura era más importante que la ganadería, ya que el Marquesado de Villena impulsó el cultivo de vid y de cereal en el Estado de Jorquera (Torres Fontes, 272; Pretel Marín, 1982: p.120). Además, hemos de tener en cuenta que el viñedo se empezó a cultivar en la época debido a que en el siglo XVI aumentó la demanda y la subida de los precios del vino, empezándose a cultivar en Yeste, La Roda, Hellín y Tobarra, además del pueblo de Jorquera, próximo a Villamalea (Carrilero Martínez *et alii*, 2014: p.383). Por tanto, estos factores explican por qué el pueblo tuvo, desde sus orígenes, mayor vinculación con la agricultura que con la ganadería.

La posibilidad de tener aguas manantiales subterráneas debido a su proximidad al río Cabriel propició el desarrollo de la población. En la capitulación, fechada el 29 de abril de 1516, se indica expresamente la construcción de uno o varios pozos de agua manantial y la edificación de un pilar en la fuente de las Canalejas. Gregorio López Sanz y Rafael Molina Cantos (2017: p.300) han rastreado sin éxito su posible localización, indicando que Los Cárceles (Albacete), pedanía de Villamalea, existe curiosamente «la rambla de las Canalejas». En definitiva, los vecinos de pueblos próximos percibieron la localidad como un lugar adecuado y apacible en el que vivir, frente a otros pueblos como Tarazona de la Mancha, en donde no había aguas manantiales subterráneas. En el siglo XVI era

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

frecuente el aprovechamiento de las aguas del riachuelo Valdemembra para la subsistencia de los vecinos (Zarco Cuevas, 1983: p.511).

En cuanto al régimen fiscal, los villamalenses tenían que pagar la alcabala, impuesto indirecto que representaba el 10% del valor permutado o vendido (González Arce, 2002: pp.173-190) y los pechos reales, eximiendo a los nuevos habitantes de los concejiles y de impuestos como el terrazgo el 15 de agosto de cada año, a excepción de los terratenientes vitinícolas. Por otra parte, los vecinos estaban obligados a la entrega de dos gallinas al marqués de Villena. En San Juan de Villamalea se construyó una casa tercia, que se encargaba de recoger el diezmo del pueblo y también de Cenizate. A principios del siglo XVI, como apunta José Manuel Almendros Toledo (1987: p.34), solamente existían dos más, una en Mahora y otra en Jorquera. Posteriormente, el marquesado de Villena optó conveniente crear nuevas casas tercias en los nuevos municipios – Las Navas de Jorquera, Cenizate y Motilleja – para cobrar el diezmo, por lo que la población de Villamalea denunció al Marquesado en la Cancillería de Granada por los abusos fiscales a los que los vecinos se veían sometidos

Respecto a las circunstancias históricas del texto, la ratificación de los acuerdos por parte del marqués de Villena el 9 de mayo de 1531 obedece a los muchos pleitos que tuvieron lugar entre los pueblos y aldeas albaceteñas y las autoridades, que querían eliminar los beneficios del pasado con nuevas normas fiscales en la década de 1530 (Pretel Marín, 2010: p.281), continuando los abusos de la década de 1520 estudiados por José Manuel Almendros Toledo (1987: p.34). Así pues, en las décadas siguientes hubo también varios pleitos entre las localidades de la actual Manchuela, entre ellas Villamalea, contra el Marquesado de Villena, y no se sofocaron hasta finales del siglo XVIII. En este sentido, cabe destacar los siguientes pleitos de los que tenemos constancia gracias a la documentación histórica conservada: la Ejecutoria de la Real Chancillería de Granada en el pleito entre el Marqués de Villena y el concejo de Villamalea (Albacete) sobre terrazgos, dehesas, alcabalas, veintena y otros asuntos (Archivo Histórico de la Nobleza, *FRIAS,C.738,D. 1-9*), Pleito

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

del Marqués de Villena contra los vecinos de Mahora y Villamalea (Albacete) sobre terrazgos, dehesas y otros asuntos (Archivo Histórico de la Nobleza, *FRIAS, C.735,D.2-16*), Pleito del cabildo contra el Marqués de Villena sobre reedificación de la torre de la iglesia de Villamalea (Archivo Histórico de la Nobleza, *FRIAS, C.738, D.17-26*) y Juicios de residencia de Villamalea (Archivo Histórico de la Nobleza, *FRIAS, C.737, D.27-31*).

La transmisión textual de *Capitulación, asiento y concordia acordada por el marqués de Villena con los vecinos de Villamalea* es bastante compleja. En primer lugar, el texto ideal (Ω) da lugar al arquetípico (χ), y este, a su vez, en el manuscrito autógrafo perdido de la capitulación del marqués de Villena de abril de 1516, al que llamaremos C_1. Esta edición fue refundida dos años después en el texto del asiento (*A*) del 3 de diciembre de 1518 y, de nuevo, ambos textos se reescribieron en la concordia en 1531 (C_2). En principio, no ha sido posible localizar el texto $C_{2,}$ que posiblemente se haya perdido. Sin embargo, la edición C_2 da lugar a dos copias manuscritas apógrafas conservadas, por un lado, en el Archivo Municipal de Villamalea con signatura *AMV-17/2*, al que llamaremos *V*, y, por otro, en el Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo) con signatura *FRIAS, C.738,D.1-9*, de datación posterior entre 1567 y 1597, al que llamaremos *T*:

V *Ejecutoria de la Real Chancillería de Granada en el pleito entre el Marqués de Villena y el concejo de Villamalea (Albacete) sobre terrazgos, dehesas, alcabalas, veintena y otros asuntos*, ff., 11^{v}-19^{v}, letra del siglo XVI.

Archivo Municipal de Villamalea, *AMV-17/2*.

T *Ejecutoria de la Real Chancillería de Granada en el pleito entre el Marqués de Villena y el concejo de Villamalea (Albacete) sobre terrazgos, dehesas, alcabalas, veintena y otros asuntos*, ff. 297^{r}-304^{v}, letra del siglo XVI.

Archivo Histórico de la Nobleza, *FRIAS,C.738,D.1-9*.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

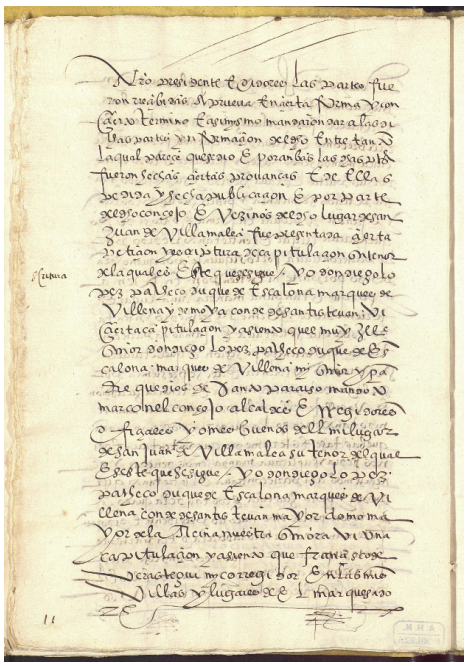

Figura II. Inicio de la *Capitulación, asiento y concordia acordada por el marqués de Villena con los vecinos de Villamalea* en la edición *T.*

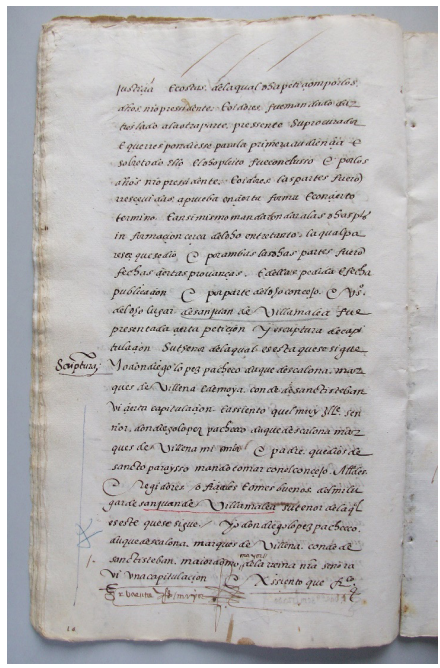

Figura III. Inicio de la *Capitulación, asiento y concordia acordada por el marqués de Villena con los vecinos de Villamalea* en la edición *V*.

La edición *V* es, sin duda, posterior a la *T,* ya que encontramos tachaduras y frases superpuestas que denotan olvidos del escribano, como mostramos a continuación. Es destacable que en la figura V se produce una *lectio* errónea, ya que se tacha el verbo que figuraría, en principio, en la edición C_2 y que está presente en la *T*:

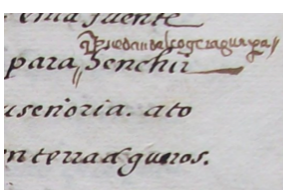

Figura IV. Olvido del copista en el folio 199v de la edición *V.*

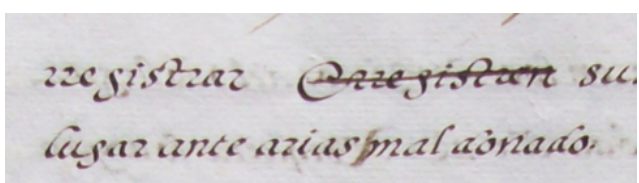

Figura V. Lectio errónea en el folio 301r de la edición *V.*

Proponemos, por tanto, el siguiente *stemma codicum* para nuestro texto:

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

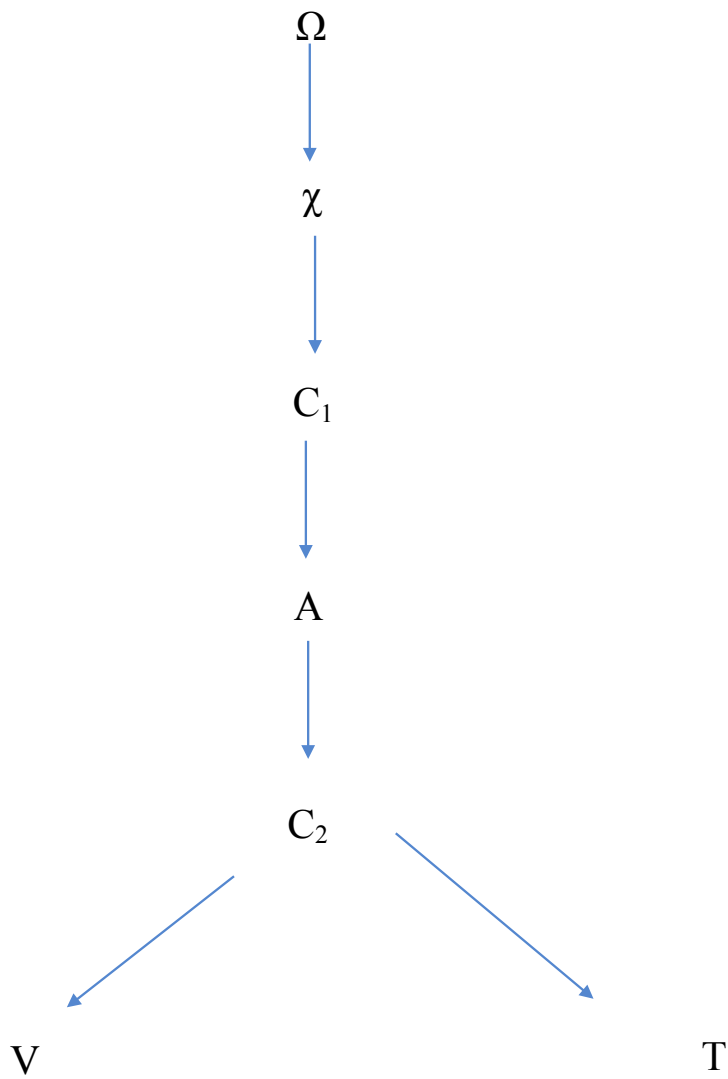

Seguiremos los siguientes criterios de edición:

1. La cursiva se utiliza para palabras extranjeras y títulos de obras. Por tanto, resolvemos las abreviaturas sin dejar constancia de ello.
2. No respetamos los casos de *variatio* o vacilación gráfica (*ciencia/sciencia*, *mientra/mientre*, etc) ni los casos de vacilación tímbrica de las vocales.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

3. Resolvemos por «y» el signo tironiano y regularizamos según su valor vocálico o consonántico *u/v, i/y/j.*
4. La vacilación de los grupos *mp* y *mb* se respeta y se resuelve la abreviatura de la nasal en *m*.
5. No conservamos la ç ante *i* y *e* por su impertinencia fonológica. Tampoco conservamos el dígrafo *sç-* ante *i* y *e* (*fallesçe = fallece*), puesto que nunca representó en castellano dos fonemas (Álvarez Rodríguez, 2006: pp.351-376).
6. Restituimos sistemáticamente la *h* en todas las formas de *haber* (*ay = hay*) y en las interjecciones (*O = Oh*).
7. Simplificamos las consonantes dobles según el uso actual.
8. No conservamos las grafías de las sibilantes medievales, ni cultismos gráficos (*Christo, Ihesús, Joseph*) y la grafía *q* en palabras como *quanto, qüento*. Tampoco nos servimos del apóstrofo para indicar el apócope (*díxol'*).
9. En la puntuación y acentuación del texto, nos atenemos en principio a la actual normativa ortográfica, con algunas licencias usadas habitualmente por los editores de textos antiguos, con el fin de no desorientar al lector: por ejemplo, el uso de la tilde para distinguir formas hoy en desuso (*nós/nos, vos/vós*), en razón de la tonicidad; el uso de la tilde en *como* cuando equivale a un *que* introductor de una oración subordinada enunciativa, tenga o no matiz modal (*Ahora veréis cómo no me quedo atrás*).
10. Los textos en estilo directo van entrecomillados.
11. Utilizamos los corchetes [] para dejar constancia de errores, lagunas y olvidos morfosintácticos por parte de los copistas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

2. EDICIÓN CRÍTICA

[El marqués de Villena, don Diego López Pacheco, ratifica la capitulación, el asiento, acordados por su padre y por el concejo, alcaldes, regidores, oficiales y hombres buenos del lugar de San Juan de Villamalea en Alarcón el 9 de mayo de 1531].

Yo, don Diego López Pacheco [y Enríquez][4], duque de Escalona[5], marqués de Villena y de Moya, conde de san Esteban de Gormaz[6], vi cierta capitulación y asiento [en] aquel muy ilustre señor, don Diego López Pacheco [y Portocarrero], duque de Escalona y marqués de Villena, mi señor y padre, que Dios de santo paraíso mandó [a] tomar el concejo, alcaldes, regidores, oficiales y hombres buenos[7] de mi lugar de San Juan de Villamalea, su tenor de la cual es este que se sigue:

[Capitulación del marqués de Villena, diego lópez pacheco y portocarrero, y por el concejo, alcaldes, regidores, oficiales y hombres buenos del lugar de San Juan de Villamalea, el martes 29 de abril de 1516].

[4] Diego López Pacheco y Enríquez (1503-1556), III marqués de Villena, III duque de Escalona, III conde de Xiquena, VI conde de san Esteban de Gormaz, señor de Belmonte y marqués consorte de Moya, hijo de Diego López Pachecho y Portocarrero (1447-1529) y Juana Enríquez de Velasco, ratifica la capitulación, asiento y concordia, firmada el martes 29 de abril de 1516 en Villamalea (Albacete) y redactada el 3 de diciembre de 1518 en Escalona.

[5] Municipio de la provincia de Toledo. El ducado de Escalona fue creado por Enrique IV de Castilla (1425-1474) en 1492 a favor de Juan Pacheco. Fernando VI de España (1713-1759) lo elevó en 1750 a categoría de «Grande de España».

[6] San Esteban de Gormaz es un municipio de la provincia de Soria. El 13 de junio de 1423, Juan II de Castilla (1405-1454) le concedió el condado de San Esteban de Gormaz a su valido Álvaro de Luna (1390-1453).

[7] Durante la Edad Media, en los reinos de Castilla y León, se entendía por «hombres buenos», «omes buenos» a los habitantes que alcanzaban un alto grado de riqueza en un lugar y podían participar en el concejo cerrado del municipio. Eran nombrados por la Corona y desempeñaban tareas administrativas y, ocasionalmente, judiciales.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

[Preámbulo]

Yo, don Diego López Pacheco [y Portocarrero][8], duque de Escalona, marqués de Villena, conde de san Esteban de Gormaz [y] mayordomo mayor de la Reina Nuestra Señora, vi que Francisco de Verastegui, mi corregidor había realizado una capitulación y asiento en las villas y lugares del marquesado; [y que] Pedro de Goaza, mi contable, y Alonso de Cuéllar, mi mayordomo, [también] en las villas de Alcalá del Río[9] y Jorquera con los vecinos que viven en San Juan de Villamalea, lugar y jurisdicción de mi villa de Jorquera, hicieron el tenor de la cual es este que se sigue:

[Apartado I]

En Fuentealbilla, lugar y jurisdicción de la villa de Jorquera, [a] martes veintinueve días del mes de abril del año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de 1516, nos juntamos el señor Francisco de Verastegui, corregidor y justicia mayor de las villas y lugares del marquesado de Villena, el contable Pedro de Goaza y Alonso de Cúellar, mayordomo de su señoría, por virtud de una provisión del señor marqués, en que, en efecto, por ella nos da comisión que asentemos y capitulemos con los del lugar de san Juan, término y jurisdicción de la villa de Jorquera todas las cosas tocantes a la población, derechos, servidumbres, exenciones, ordenanzas y todas las otras cosas del dicho lugar y vecinos del que ahora son, o serán de aquí [en] adelante, y con los susodichos se juntaron para ello para eso y en nombre del dicho concejo del dicho lugar de san Juan, y por todos los que después vinieren a poblar en el dicho lugar: Martín

[8] Firma Diego López Pacheco y Portocarrero (1447-1529), padre de Diego López Pacheco y Enríquez (1503-1556).
[9] Se refiere a la actual Alcalá del Júcar, conocida por entonces como «Alcalá del Río», como consta en las *Relaciones topográficas de Felipe II (Carrilero Martínez et alii,* 2014).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Parra y Miguel Martínez, alcaldes; Francisco de Fez y Juan Gallego, regidores; Hernán Martínez, jurado, oficiales del dicho lugar; Pedro Monedero, Pedro Carretero, Martín Hernández, Juan Sánchez, Pedro Fernández, Benito López, Martín Martínez, Juan del Toro, Hernando de Beamud y Juan Hernández, todos los vecinos del dicho lugar concertamos y asentamos los capítulos siguientes:

Primeramente: concertamos y asentamos que en el dicho lugar de San Juan [de Villamalea] se haga una iglesia[10] y que ahora [en el] presente su señoría dé para ella un cáliz con su patena de plata con dos vestimentas cumplidas, un frontal y un misal del obispado de Cartagena y que su señoría dará después que se haya hecho un tercio en el dicho lugar, la cual ha de hacer su señoría el rediezmo del pan de los vecinos del dicho lugar, todo el tiempo que la obra de la dicha iglesia dure, [que] ha de ser advocación de la Encarnación. Y también concertamos que en el dicho lugar haya dos alcaldes pedáneos[11] los cuales puedan juzgar hasta en doscientos maravedís y en todo lo demás hacer todo lo demás que los alcaldes pedáneos son obligados, reconociendo su superioridad a la villa de Jorquera y que haya dos regidores, un aguacil y un jurado, los cuales por suerte, se elijan el día de san Miguel[12] de septiembre de cada año y que por este presente año hasta el dicho día de san Miguel tengan los que tienen. Y también que su señoría procure de hacer un pozo de agua manantial y [alguno] más, si fuese necesario. Y también que su señoría les ha de mandar hacer un pilar en la Fuente de

[10] La iglesia que se construyó se conserva en la actualidad y, según Blasco Liante (2017: p.136), se acabó en 1531. Recordemos que estas líneas se redactaron el martes 29 de abril de 1516 y, por tanto, no se había construido aún. Gran parte del patrimonio histórico-artístico del pueblo de Villamalea que se ha perdido pudo alzarse en estas fechas. Me refiero, por supuesto, a las ermitas de San Sebastián, de San Agustín, de Nuestra Señora del Calvario y de Santa Bárbara.

[11] Martín Parra y Miguel Martínez, presentes en este texto, serán los primeros alcaldes pedáneos de san Juan de Villamalea.

[12] Los cargos públicos se renovaban el día 29 de septiembre por la ordenanza de fueros (Rouoil, 1968: p.293), al igual que el resto de municipios albaceteños.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

las Canalejas[13] donde se recoja agua para que puedan para llenar brevemente sus tinajas. También que su señoría a todos los vecinos del dicho lugar que fueran terratenientes, les hace merced que sean francos de alcabala de todo lo que vendieran de su labranza, crianza y tracto en todos los términos de Jorquera, excepto los que tuvieren oficios públicos de consejo, así como carnicerías, tabernas, tienda[s] y otros oficios públicos de consejo que han de pagar alcabala; los que de fuera vinieren a vender cualquier cosa al dicho lugar y no sean tengan que pagar veintena y así mismo sean francos de taja y veinte y los dichos terratenientes que ahora viven en el dicho lugar y los que a él viniesen de aquí [en] adelante tanto que sean terratenientes para siempre jamás. También que los susodichos terratenientes puedan gozar y gocen y [puedan] usar y usen de los términos de Jorquera [para] labrar y cortar el pacer y beber las aguas y todas las otras cosas, y privilegios de la dicha villa, así como los mismos vecinos de ella sin perjuicio de las dehesas, que en el dicho término de Jorquera hay. También que los dichos terratenientes y otros vecinos de dicho lugar no tengan que contribuir ni pagar a la dicha villa de Jorquera por los pechos concejiles de ella, sino diez maravedíes cada vecino en cada año y que en los pechos reales hayan de contribuir como vecinos con ellos, como les cupiese. También que hasta cinco oficiales en el dicho lugar hubiere; conviene a saber un sastre, un zapatero, [un] tejedor, [un] herrero, y un barbero. No obstante, que no sabían que no tengan que pagar alcabala y gocen de todas las libertades y franquezas que gozan los vecinos terratenientes del dicho lugar. También que su señoría les dará ordenanzas por donde se sigan. También que las tierras que los terratenientes que ahora hay o hubiere de aquí [en] adelante las puedan dejar holgar seis años cuando estuvieren cansadas para que descansen y que en este tiempo ninguno las

[13] López Sanz y Molina Cantos (2017: p.300) han estudiado las fuentes actuales de Villamalea. No obstante, no encuentro ninguna fuente en la actualidad, ni por documentación, ni fuentes orales que se llame así, pero sí la Rambla de las Canalejas, ubicada en la pedanía de Los Cárceles, a unos cinco kilómetros de Villamalea.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

pueda tomar ni ocupar contando los dichos seis años desde que las segaron y alcanzaron los frutos de ellas hasta ser cumplidos, y [hasta que no] hayan pasado los dichos seis años no las vuelvan a labrar y sembrar que otros o cualquier o cualesquiera terrateniente o terratenientes del dicho lugar las puedan tomar y labrar con tanto que el que así dejare la dicha tierra para dejarla holgar, [hasta que] la tenga que registrar el escribano del consejo del dicho lugar en el libro del dicho consejo, desde el día que alzare el esquilmo de ella hasta el final del mes de mayo siguiente, asentando y poniendo en el dicho libro [de] donde es la dicha tierra y que almohadas cabe y que aledaños tiene. Y si dentro del dicho término no la asentare en el dicho libro de concejo ante el dicho escribano cualquier otro terrateniente la puede tomar y labrar pasado un año y día después que así viviere alzado el esquilmo de ella no embargante que hasta aquí estaba en costumbre aquel que sembraba un atierra y luego no la volvía a barbechar después de alzado el esquilmo de ella para sembrar otro año siguiente otro cualquiera terrateniente se la podía volver a tomar y barbecharla y sembrarla. También que se les dará dehesa de boalaje, por la cual nosotros, los susodichos, corregidor Francisco de Vrastegui, contador Pedro de Goaza y Alonso de Cuéllar les será señalada lo que los dichos concejos, vecinos y moradores del dicho lugar de san Juan tengan que pagar al marqués lo siguiente:

Primeramente: Que tengan que pagar y paguen los susodichos terratenientes que ahora viven el he dicho lugar y los otros terratenientes se vinieren a vivir para siempre jamás de terrazgo[14], de todo pan y otras cosas que cogieran y tuvieran en los dichos términos de Jorquera de doce fanegas[15], una y doce cosas una, de los ganados que traigan en los dichos términos; tengan que pagar y paguen su derecho como hasta aquí han pagado y pagan los vecinos

[14] El impuesto de terrazgo consiste en que el labrador de una tierra determinada paga una determinada cantidad a su dueño.

[15] Medida de capacidad para áridas que, según el marco de Castilla, tiene 12 celemines y equivale a 55,5 litros, pero es muy variable según las diversas regiones de España (*DRAE:* en línea).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

de Mahora, en cada año de cada millar de ganado lanar, nueve reses de cabrío y más de cada hato[16] que tuviera cada vecino una res de borra, otra de asadura, otra de reinado y no paguen puente[17], aunque la pasen con sus ganados, ni de otra manera, que tengan que pagar ocho días antes de san Andrés[18], y ocho días después cada año, o a este tiempo sea obligado el dicho señor marqués de mandarlo [a] recibir y los años [siguientes] los terratenientes no tengan que pagar, más el dicho ganado a este término se avengan al precio que lo tengan que pagar y lo paguen al término que con ellos se aviniere la persona que en nombre de su señoría la tenga que cobrar. Y el terrazgo tengan que pagar y paguen por el día de santa María de Agosto de cada año puesto en la casa de la tercia o en la casa del dicho señor marqués tuviera en el dicho lugar para poner el dicho pan o antes si se cogiere el dicho pan. Y de las otras cosas que se cogieran o tuvieran en el dicho término se pagaran cuando se cogieren o tuvieran, excepto de las viñas que no paguen terrazgo ninguno. También que todo el pan y otras cosas de la labranza que cogieren los vecinos del dicho lugar en los términos de la dicha villa de Jorquera[19] lo tengan que traer y traigan a despajar al dicho lugar [de] san Juan. También cada vecino de los que ahora viven o viviesen en el dicho lugar de aquí [en] adelante tengan que pagar y paguen al dicho señor marqués por nombre de señorío en cada año un par de gallinas el día de Navidad de cada año. También que los que se vinieren a vivir al dicho lugar de aquí [en] adelante para ser terratenientes les tengan que dar sitios para hacer casas, las que sean necesarias, y no les tengan que llevar ni lleven los que ahora viven en el dicho lugar maravedís y otras cosas, sino que se las den, sin dinero para tener los sitios que se tengan que dar a los que así

[16] Porción de ganado mayor o menor (*DRAE:* en línea).
[17] Se refiere al impuesto indirecto de pontazgo, frecuente en los reinos de Castilla y León, que se pagaba al pisar los terrenos, fincas y otros territorios de un determinado noble, en este caso, el marqués de Villena.
[18] La festividad del apóstol Andrés se celebra el 30 de noviembre.
[19] Aquí, efectivamente, es el pueblo de Jorquera, y no sus alrededores.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

se viniesen, diputen a una persona los dichos terratenientes y el dicho señor marqués otra para darles, porque cada terratenientes que viniere tenga que hacer [una] casa en [la] que viva. También que los que ahora viven en el dicho lugar y los que de aquí [en] adelante se vinieran a vivir a él que así fuesen terratenientes que tengan que registrar y registren sus ganados en el dicho lugar ante Arias Maldonado, escribano de Jorquera, o ante él tuviera puesto su lugarteniente, en el dicho lugar hasta cuatro días después de san Pedro y san Pablo cada, o antes si antes quisiere y que no caigan en pena ninguna por no registrarla antes que el dicho término y que tengan que pagar [a] Arias Maldonado, escribano de Jorquera, que es el escribano de las rentas que fuera después de él, veinte maravedís de cada hato de derecho. También que todos los vecinos del dicho lugar tengan que poner y pongan viñas en la parte que les sea señalada y cada uno que la labre con un par de mulas o de bueyes tenga que poner dos mil vides [por] lo menos, y más si más pudiera o quisiera de las cuales no tengan que pagar terrazgo, como ya se ha dicho. También que por cuanto ahora los que viven en el dicho lugar tienen todas las tierras que están más cerca del lugar y los que a él nuevamente han venido y vienen a ser terratenientes tienen necesidad, a lo menos cada uno de ellos hasta en número de cien vecinos dos quiñones para cada año y vez para cebada para cada uno de ellos, diez almudadas concertaron y asentaron que se hayan de hacer y hagan doscientos quiñones alrededor del dicho lugar, en que haya las dichas diez mil almudadas en cada año para cada uno dos quiñones y porque ahora al presente no hay tantos vecinos en que se repartan entre todos los que ahora hay los dichos doscientos quiñones. Y, cuando algún terrateniente de nuevo viniera, que se le tenga que dar dos quiñones para [una] vez [al] año y [que] se tomen del que más quiñones tuviera y si tuvieran igualmente que tengan que echar suertes que lo deje al que tuviera suerte. Y cuando los dichos quiñones se amojonasen, los repartan por su suerte para hacerlos amojonar tengan que poner los susodichos vecinos del lugar una persona y por parte del dicho señor marqués se ponga

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

otra y aquello se asiente en el libro del dicho concejo señalando los que quedan a los vecinos que ahora hay en el dicho lugar y los que demasiados de los dos, que cada una ha de tener queden a cada uno porque se sepan en cuyo poder quedan para los que han de venir y de ello se dé a cada uno de los que viniesen a ser terratenientes dos quiñones como dicho, lo cual todo susodicho. Nosotros, los [suso]dichos, corregidor Francisco de Verastegui, Pedro de Goaza y Alonso de Cuéllar, decimos en nombre de su señoría y por virtud de la comisión, a nosotros otros, por su señoría dada, que se guardara y cumpliera todo lo dicho [anteriormente], como en este asiento y capitulación se contiene, y nosotros, los dichos Martín Parra, Miguel Martínez, alcaldes; Francisco de Fez y Juan Gallego, regidores; Hernán Martín, jurado, oficiales del dicho lugar; Pedro Monedero, Pedro Carretero, Martín Hernández, Juan Sánchez, Pedro Hernández, Benito López, Martín Martínez, Juan del Coro, Hernando de Beamud y Juan Fernández, todos los vecinos del dicho lugar por nosotros y por todos los vecinos del dicho lugar que ahora somos y a los que serán de aquí [en] adelante para siempre jamás, nosotros obligamos a nosotros y a nuestros bienes y a los bienes de los otros vecinos y moradores del dicho lugar [en el] que ahora están y a los que serán de aquí [en] adelante que tenemos, mantenemos, cumpliremos y pagaremos todo lo contenido en el dicho asiento y capitulación y contra ello ni contra parte de ello nosotros ni alguno de nosotros, ni de los que después viniesen a ser vecinos terratenientes del dicho lugar, no iremos ni veremos ni lo contradiremos ni contradirán ahora ni en tiempo alguno que sea, su obligación de nuestras personas y bienes y de las personas y bienes de los que [en] adelante viniesen a ser vecinos terratenientes del dicho lugar de lo cual todo susodicho a más las dichas partes otorgamos dos escrituras de un tenor, tal la una como la otra para cada una de las dichas partes la suya firmamos de nuestros nombres, y las otorgamos ante el escribano y testigos yuso escritos el dicho día [del] mes y [del] año susodicho.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

[Redacción del asiento el 3 de diciembre de 1518 en los alcázares de Escalona, previa firma de los vecinos de Villamalea el 29 de abril de 1516][20].

Francisco de Verastegui, Pedro de Goaza, Alonso de Cuéllar; Martín Parra, alcalde; Fernán Martínez, jurado; Gonzalo Ruiz, testigos que estuvieron presentes al otorgamiento de todo lo dicho [anteriormente] y vieron aquí firmar sus nombres a los dichos señores y a los del concejo del dicho lugar que sabían escribir y por los que no sabían Gonzalo Ruiz, vecino de la villa de Jorquera, Álvaro Calderón y Diego de Cañabate, vecinos de Jorquera y Alcalá, escribano del dicho lugar, Fuentealbilla, fui presente en uno con los dichos testigos a todo lo que se ha dicho, y al otorgamiento de ello, vi aquí firmar sus nombres y de pedimiento de los dichos señores y consejo, es tal [la] escritura que hice escribir y, por tanto, en testimonio de verdad, hice aquí este acostumbrado signo mío a tal, en testimonio de verdad, Rodrigo de Ávila, escribano.

[Apartado II]

Y así por mi visto la dicha capitulación y el pedimiento que por parte del dicho concejo y hombres buenos que por parte del dicho lugar de San Juan me fue hecho para que la mandase confirmar, aprobar y cumplir, como en ella se contiene, y los [suso]dichos, mi corregidor, [mi] contador y [mi] mayordomo, la hicieron y [la] otorgaron. Digo que estoy contento y me place de hacerla guardar y cumplir, ahora y en todo tiempo para siempre jamás sin falta ninguna ni alguna y que la confirmo, la loo y [la] apruebo y la tengo por buena, y cumpliéndola mando a mis contadores o a cualquiera de ellos que la vean y si alguna cosa de lo que a mí toca e incumbe de cumplir falta y no estar hecha ni cumplida, os doy mis cartas y mandamientos, cuales y cuantos convengan y [que] sean necesarios para el cumplimiento de lo dicho [anteriormente] y mando a mi muy amado hijo, don Diego López Pacheco, conde de san Esteban de

[20] *Vid.* nota 7, en donde explico la relación del marqués de Villena con el condado de Escalona

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Gormaz, y a los corregidores y alcaldes y otras justicias que ahora son y serán de aquí [en] adelante, en la villa de Jorquera que así lo guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir, como en la dicha capitulación se contiene y contra el tenor y forma de ella ni parte de ella no os vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno, ni por laguna manera bajo pena de diez mil maravedís para mi cámara al que lo contrario hiciera. Redactada en mis alcázares de Escalona a tres días del mes de diciembre del año del nacimiento de nuestro salvador hijo Jesucristo de mil y quinientos dieciocho,

el Marqués[21].

Yo, Sancho Fernández, secretario del duque, marqués y conde, mi señor, la hice escribir por su mandado. El licenciado Hucero, registrador Pedro Gutiérrez, concejo, justicia y regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos, mayordomos, receptores, arrendadores, fieles, cogedores y cualquier persona, en esta carta del marqués, mi señor, contenidas, vedla, guardadla, cumplidla y hacedla, guardar y cumplir en todo y por todo según en ella se contiene bajo las penas [que] en ellas contiendas y de diez mil maravedís para la cámara de su señoría,

Pedro Núñez.

[El marqués de Villena, don Diego López Pacheco, ratifica la concordia, acordada por su padre y por el concejo, alcaldes, regidores, oficiales y hombres buenos del lugar de san Juan de Villamalea con fecha de 29 de abril de 1516, en Alarcón el 9 de mayo de 1531.].

Y ahora por parte del concejo, alcaldes, regidores y hombres buenos del dicho lugar de san Juan de Villamalea, me fue suplicado y pedido por merced [que] les mandase confirmar y guardar la dicha capitulación y asiento por la forma en ella contenida y yo lo tuve por bien. Por tanto, la presente la apruebo, confirmo y

[21] Se refiere a Diego López Pacheco y Portocarrero (1447-1529).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

mando que les sea guardada y cumplida al dicho concejo y [que] a los vecinos y moradores del dicho lugar, que ahora son, o por todo tiempo sean, por la forma en ella contenida, y contra el tenor de aquella, no les vayan ni pasen en tiempo alguno, ni por laguna manera para siempre jamás. Y mando a cualquiera [de] mis justicias de mi villa de Jorquera, que ahora son o por todo tiempo sean, que se la hagan así tener, guardar y cumplir bajo las penas [que] en ellas contenidas en firmeza de lo cual le mande dar esta mi carta de confirmación y aprobación en la manera que dicha es firmada de mi nombre y sellada con el sello de mis armas y refrendada [por] Pedro Gutiérrez, mi tesorero y secretario. Redactada en la villa de Alarcón, a nueve días del mes de mayo, año del señor de mil quinientos treinta y uno.

El marqués, duque y yo Pedro Gutiérrez, tesorero y secretario del duque, marqués, conde, mi señor, la hice escribir por su mandato.

3. APARATO DE VARIANTES

Siglas utilizadas en el aparato de variantes

V

Ejecutoria de la Real Chancillería de Granada en el pleito entre el Marqués de Villena y el concejo de Villamalea (Albacete) sobre terrazgos, dehesas, alcabalas, veintena y otros asuntos, ff., 11^{v}-19^{v}, letra del siglo XVI.

Archivo Municipal de Villamalea, *AMV-17/2*.

T

Ejecutoria de la Real Chancillería de Granada en el pleito entre el Marqués de Villena y el concejo de Villamalea (Albacete) sobre terrazgos, dehesas, alcabalas, veintena y otros asuntos, ff. 297^{r}-304^{v}, letra del siglo XVI.

Archivo Histórico de la Nobleza, *FRIAS,C.738,D.1-9*.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

5 el concejo *T* con el concejo *V*
17 marqués *T* marquesado *V*
38 reconociendo *T* reconosaendo *V Errata*
69 dichos *T* otros *V*
116 registren *T Tachado en V*
146 Pedro *T* Pero *V*
188 mandado *T* mandato *V*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALMENDROS TOLEDO, J. A. (2000). Configuración del término de Jorquera por un privilegio alfonsino. En Aurelio Pretel Marín (coord.), *II Congreso de Historia de Albacete: del 22 al 25 de noviembre de 2002,* (2) (pp. 57-62). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

ALMENDROS TOLEDO, J. A. (1987). Apuntes para el estudio de la extinción del Señorío de Jorquera. En *Congreso de Historia del Señorío de Villena, Albacete, 23-26 de octubre de 1986* (pp. 27-44). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

ALMENDROS TOLEDO, J. A. (1985). Algunas notas sobre las salinas de Fuentealbilla. *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses* (17), 19-62.

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, A. (2006). Los resultados hispanos del grupo latino *sc* ante vocal palatal. *Révue de Lingüistique Romane* (70), 351-376.

AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (1991). Las salinas de Fuentealbilla y el abastecimiento de sal en la comarca albacetense durante la Baja Edad Media. *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses* (28), 273-281.

BLASCO LIANTE, E. (2017). Patrimonio histórico-artístico cultural (V Centenario de Villamalea). En Cano Valero J. (coord.), *Villamalea: retazos de historia y de la vida de sus gentes* (pp. 129-192). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

BLECUA PERDICES, L. A. (1983). *Manual de crítica textual.* Castalia.

CANDEL CRESPO, F. (1993). Obispos fulgentinos. *Scripta fulgentina: revista de Teología y Humanidades,* (5-6), 123-169

CARRILERO MARTÍNEZ, R. (1997a). *Ordenanzas de Albacete en el siglo XVI: edición crítica y estudio documental.* Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

CARRILERO MARTÍNEZ, R. (1997b). *Paleografía y diplomática albacetenses: iniciación al conocimiento de los fondos documentales del Archivo Histórico Provincial de Albacete (siglos XIII-XVII).* Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

CARRILERO MARTÍNEZ, R. (2000). *Carlos V y Albacete: colección documental del emperador en el Archivo Histórico Provincial.* Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

CARRILERO MARTÍNEZ, R. (2002). *Colección documental albacetense de la reina doña Juana (1505-1519).* Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

CARRILERO MARTÍNEZ, R. (2002). *La emperatriz Isabel de Portugal, señora de Albacete y de Alcaraz (1526-1539): estudio histórico-documental.* Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

CARRILERO MARTÍNEZ, R. (2004). *Los Reyes Católicos en la documentación albacetense (1476-1504).* Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

CARRILERO MARTÍNEZ, R. *et alii* (2014). *Pueblos de la provincia de Albacete en las relaciones topográficas de Felipe II (estudio documental, filológico e histórico).* Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

COLLADO ÁLBEZ, M. (2017). Algunos personajes destacados de Villamalea. En Cano Valero, J. (coord.), *Villamalea: retazos de historia y de la vida de sus gentes* (pp. 383-514). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

DAIN, A. (1975). *Les manuscrits*. Les Belles Lettres.

GARCÍA MORATALLA, P. J. (2005). *Tarazona del Marquesado de Villena: concejo y gobierno municipal tras el privilegio de villazgo de 1564*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

GONZÁLEZ ARCE, J. D. (2002). *La fiscalidad del señorío de Villena en la Baja Edad Media*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

LÓPEZ SANZ, G.; MOLINA CANTOS, R. y M. MELGOSO NAVARRO (2017). Tollos de Villamalea. En Cano Valero, J. (coord.), *Villamalea: retazos de historia y de la vida de sus gentes* (pp. 307-348). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

LÓPEZ SANZ, G. y R. MOLINA CANTOS (2017). Fuentes de Villamalea. En Cano Valero, J. (coord.), *Villamalea: retazos de historia y de la vida de sus gentes* (pp. 279-306). Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

PÉREZ PRIEGO, M. A. (1997). *La edición de textos*. Síntesis.

POCKLINGTON, R. (2010). Toponimia ibérica, latina y árabe de la provincia de Albacete. *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, (55), 111-167.

PRETEL MARÍN, A. (2010). *La villa de Albacete en la Baja Edad Media*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

PRETEL MARÍN, A. (1982). *Don Juan Manuel, señor de la llanura (repoblación y gobierno de la Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

PRETEL MARÍN, A. (1979). *La integración de un municipio medieval en el Estado autoritario de los Reyes Católicos (La ciudad de Alcaraz, 1475-1525).* Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y J. CANO VALERO (1987). *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

ROUOIL, J. (1968). *Les fueros d'Alcaraz et d'Alarcon*. Libraire Klinckiesck.

SÁNCHEZ FERRER, J. y J. CANO VALERO (1990). *Descentralización de la manufactura textil en Villamalea a principios del siglo XVII*. Anales del Centro Asociado de Albacete (10), 175-187.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

TORRES FONTES, J. (1953). *La conquistando del Marquesado de Villena en el reinado de los Reyes Católicos*. Instituto Jerónimo Zurita.

ZARCO CUEVAS, J. (1983). *Relaciones de pueblos del Obispado de Cuenca*. Diputación Provincial de Cuenca.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

DECADENCIA URBANA Y CLERO CONVENTUAL FEMENINO. SOBRE LA FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE SANTA ANA DE CHINCHILLA.

URBAN DECLINE AND FEMALE CONVENTUAL CLERGY. ABOUT THE FOUNDATION OF THE MONASTERY OF SANTA ANA IN CHINCHILLA.

Carlos Ayllón Gutiérrez
Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel»
Albacete, España
ayllongut@hotmail.com

Cómo citar este artículo: Ayllón Gutiérrez, I. (2021). Decadencia urbana y clero conventual femenino. Sobre la fundación del Monasterio de Santa Ana de Chinchilla. *Al-Basit* (66), 279-300. http://doi.org/10.37927/al-basit.66_7

Recibido/Received: 13-02-2021
Aceptado/Accepted: 03-05-2021

RESUMEN: El artículo analiza el monasterio dominico de Santa Ana de Chinchilla (Albacete) durante sus primeras décadas de existencia, despejando errores y dudas vertidas en el único estudio hecho hasta la fecha sobre dicha comunidad. Asimismo profundiza en las relaciones sociales

ABSTRACT: The article analyses the Dominican monastery of Santa Ana in Chinchilla (Albacete) during its first decades of existence, and it clears up errors and doubts which were expressed in the only historical research which have been carried out so far. The study also delves into the social

Este trabajo se inscribe dentro del proyecto de investigación SBPLY/19/180501/000187 *Ciudad, economía y territorio en Castilla-La Mancha durante la Baja Edad Media*, aprobado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y adscrito a la Universidad de Castilla-La Mancha, a desarrollar entre 2020 y 2023.

Abreviaturas: *AD = Archivo Dominicano*; AGS = Archivo General de Simancas; AHPAb = Archivo Histórico Provincial de Albacete; AHPDA = Archivo Histórico de la Provincia Dominicana de Andalucía (Convento de Santo Tomás, Sevilla); IEA = Instituto de Estudios Albacetenses; *OPSEC = La Orden de Predicadores en el sureste de Castilla* (libro).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

y económicas establecidas entre la sociedad comarcal y las religiosas del monasterio, el cual vio afectada su supervivencia por la falta de dotación fundacional y por el declive que experimentó la ciudad en la época.

PALABRAS CLAVE: Orden de Santo Domingo (Predicadores), Baja Edad Media, Chinchilla (Castilla), monjas.

and economic relationships established between the local society and the monastery nuns, whose survival was affected by the lack of foundational endowment and by the decline that the city suffered during that time.

KEY WORDS: Order of Saint Dominic (Preachers), Late Middle Ages, Chinchilla (Castile), nuns.

En el año 2002 el Instituto de Estudios Albacetenses publicó la obra *La Orden de Predicadores en el sureste de Castilla (Las fundaciones medievales de Murcia, Chinchilla y Alcaraz hasta el Concilio de Trento)*, en la que se efectuaba un primer acercamiento mínimamente detenido a la historia de los conventos dominicos de la actual provincia de Albacete. Aunque desde entonces los estudios historiográficos no han avanzado de una manera decisiva, al menos sí han permitido una ampliación de nuestros conocimientos así como la aparición de nuevos enfoques teóricos. En lo que se refiere a la historiografía local, algunos trabajos han conseguido perfilar con más precisión los pormenores de la evolución política y social de la región comprendida en el mencionado estudio. De igual modo, los títulos centrados en entidades eclesiásticas también han progresado no solo en sus enfoques descriptivos e institucionales, sino en el análisis de las relaciones de las instituciones clericales con el entorno social y político.[1] Hay que indicar además la importancia

[1] Resultaría inabarcable reseñar la cantidad de títulos surgidos a tal respecto. Para un primer acercamiento, aparte de la obra citada (Carlos Ayllón Gutiérrez, *La Orden de Predicadores en el sureste de Castilla. Las fundaciones medievales de Murcia, Chinchilla y Alcaraz hasta el Concilio de Trento*, IEA, Albacete, 2002), véanse Aurelio Pretel Marín, *El señorío de Villena en el siglo XV*, IEA, Albacete, 2011; y C. Ayllón Gutiérrez, *Iglesia rural y sociedad en la Edad Media*, Sílex-IEA, Madrid, 2015. Estos trabajos remiten oportunamente a otros que ayudan a profundizar en la realidad eclesiástica de la Mancha Oriental en el bajo Medievo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

que se ha dado en las últimas décadas al estudio de las comunidades femeninas, como es la que atañe a este pequeño trabajo. En este sentido, intentamos contribuir con la aportación del momento y circunstancias sociales del nacimiento de una de estas comunidades, así como indagar en las relaciones que la comunidad estableció con su entorno social.[2]

1. ANTECEDENTES

Una de las comunidades estudiadas en la citada obra es la conformada por las monjas dominicas del monasterio de Santa Ana de Chinchilla, de la que bien poco es lo que se conoce. Sí sabemos que el emplazamiento de su casa conventual se buscó intramuros de la ciudad en la octava década del siglo XV, en el solar de lo que debió de ser una antigua mezquita, junto a un enorme desnivel de terreno. En tal caso, el templo islámico quedó habilitado para el culto cristiano cuando en un incierto momento del siglo XIII se transformó en una pequeña ermita dedicada a Santa Catalina, tal vez derivada de una anterior iglesuela de ayuda parroquial, que en todo caso en el siglo XVI todavía conservaba una suerte de torre alminar «labrada a la morisca» (Carrilero *et al.*, 2014, 90).

Antes de abordar los detalles de su fundación, señalaremos que resulta verosímil que a finales de la centuria del catorce se creara la vicaría de Albacete, que quedó desgajada del arciprestazgo de Chinchilla. Se trataría de una maniobra que consolidaría la segregación de la villa albacetense con respecto a la población matriz, culminada en lo político en noviembre de 1375, en correlación con el auge político albacetense y su acumulación monetaria. Esto hechos pudieron incidir en la necesidad de Chinchilla de recuperar cierta notoriedad en el ámbito religioso, anhelo que se reflejaría en el apoyo de su concejo o del vecindario a la fundación de una casa para

[2] Una reciente visión de conjunto y puesta al día de esta temática la tenemos en Ángela Atienza López, *Tiempo de conventos: una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Marcial Pons-Universidad de La Rioja, Madrid, 2008.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

frailes de la Orden de Predicadores y erigido en la última década del siglo XIV bajo la advocación de San Juan Bautista (Ayllón, 2015, 287).

Previo al nacimiento de la comunidad dominica masculina ya existía un grupo de monjas de Chinchilla de las que hay noticia en 1386 y que quedan sumidas en el olvido y en un enigma de difícil resolución, si bien todo ello apuntaría a una fundación de religiosas prematuramente abortada. Cuando poco después el convento de frailes predicadores emitía sus primeros balbuceos y necesitaba consolidarse, se produjo la creación de una cofradía de hombres y mujeres promovida en él con su misma titulación de San Juan Bautista. La institución canónica de la hermandad o al menos un reconocimiento de la misma se realizó a instancias de fray Nicolás de Valladolid, Maestro General de la Orden (de obediencia aviñonesa) entre 1394 y su fallecimiento en diciembre de 1397. No obstante, cabe la posibilidad de que esta cofradía constituyese en realidad una comunidad de la orden tercera, tal como se sugiere que sucedió en una congregación dominicana análoga fundada en Orvieto un siglo atrás en honor de Santo Domingo y Santa María (Pretel, 1992, 145, nota 207; Henderson, 1990, 299).[3]

No obstante, en tiempos del marqués de Villena Alfonso de Aragón (1369-1395) existieron en Chinchilla unas monjas, aunque ignoramos a qué orden pertenecían. De acuerdo con los registros de escrituras del marqués, las religiosas eran representadas en los pleitos y cuestiones administrativas por procuradores laicos relacionados con don Alfonso, como Sancho Pérez de Ayna y Asensio Martínez. En el supuesto de que fueran profesas dominicas, en ningún caso recurrieron, como era habitual, a frailes de la misma orden

[3] La concesión a los y las cofrades se recoge en un documento en papel muy deteriorado (Véase apéndice documental, I). Sin poder confirmarse su fecha, una posterior nota marginal indica «1397», año coincidente con una escritura «en pergamino (sic) más pequeña espedida en Roma (...); tiene un sello de cera con un crucifijo», tal como describe el inventario hecho para la Desamortización de Mendizábal. AHPAb, *Clero*, caja 5, n.º 17. No obstante, el diploma también podría datarse entre 1391 y 1393, cuando fray Nicolás fuera Maestro Provincial de España.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

y población para que las representaran, lo que ayuda a despejar la ya insostenible hipótesis de una temprana fundación conventual masculina de hermanos predicadores. Sin embargo, la comunidad de monjas nunca se consolidó, seguramente por las penosas circunstancias del momento y la falta de ingresos materiales. Según Pilar Gil los padrones de Chinchilla de 1454 registran unas monjas de Santo Domingo, si bien nos permitimos dudar de la existencia de tal comunidad en esa época (Gil García, 1987, 629). Más bien se trataría de una errónea lectura, por «monjes», si es que asumimos el lapsus de denominar así a los frailes de San Juan Bautista, que por entonces estaban plenamente activos, o bien que pudiera existir una efímera comunidad de beatas o terciarias en la ciudad y los padrones las calificaran de monjas.

2. LA FUNDACIÓN Y LAS FUNDADORAS EN TIEMPOS DE REFORMA

Pero al acontecer la guerra civil de sucesión las circunstancias cambian profundamente en el reino en general y en el viejo señorío en particular, modificándose las estructuras locales de poder. Es en ese contexto donde se inscribe el origen de la casa de monjas dominicas en la ciudad de Chinchilla. Allí, precisamente en la década de los setenta Guiomar Gómez y su hermana Ana Gómez de la Mota, con el concurso de su madre y alegando que en la ciudad no existía ninguna comunidad de religiosas, iniciaron sus gestiones para pasar a una vida de íntimo fervor religioso constituyendo un beaterio. Si tenemos en cuenta que los terrenos en que se edificó el monasterio eran propiedad de la familia de las hermanas, cabe inferir que estas habilitaron una de sus estancias para hacer en ellas vida de recogimiento aprovechando la contigüidad de la ermita de Santa Catalina de Alejandría. El firme apoyo que los hombres de su familia habían prestado al triunfo militar de Isabel I frente al marqués de Villena y a la Beltraneja, les facilitó la concesión de la citada ermita por parte del obispo Lope de Rivas (fallecido en 1479). Tengamos en cuenta que el levantamiento de la ciudad en favor de Isabel de Trastáma-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ra se efectuó bajo el liderazgo de Alfonso de la Mota, en unión con varios destacados vecinos, como el bachiller Pedro Sánchez de Belmonte, Juan González de Pina, Juan de Baeza, Pedro Gascón y sus cuñados Miguel Soriano y el bachiller Gil Sánchez Soriano, arcipreste de la ciudad y personaje bien conectado con el cabildo de la Catedral de Murcia.[4]

Se trataba del primer paso para llevar a efecto la institución de un monasterio acogido a la regla de San Agustín y con el hábito de Santo Domingo, como era acostumbrado en este tipo de fundaciones. Poco más tarde, Rodrigo Borja (oficial de Cartagena en tiempos de la donación) como cardenal, vicecanciller de la Iglesia de Roma y nuevo obispo de la sede de Cartagena, confirmó la donación a Guiomar y Ana, quienes quedaron bajo la protección de la Orden de Predicadores (y en concreto de los frailes dominicos de la ciudad), un hecho que agilizaba la transformación del pequeño beaterio en un monasterio de la orden segunda dominica. Finalmente, un breve de Inocencio VIII sancionó —el 24 de octubre de 1489— la fundación del monasterio, para lo que les ratificaba la donación de la ermita, en donde tendrían su templo, y les facultaba para convivir en clausura y observancia (Ripoll, 1732, 55-56).[5] Muy poco después hemos de situar la elección del título de Santa Ana para el monasterio y la adquisición de una talla de Santa Ana, la Virgen y el Niño góticorenacentista que presidía el altar mayor de la iglesia conventual.

Las beatas partían con la ventaja de haber podido recibir la concesión de la ermita de Santa Catalina, adyacente a su casa, con lo que evitaban vincularse a una parroquia, como en el caso del monasterio de dominicas de Zamora, y de este modo gozarían de una mayor autonomía (Álvarez, 2015, 32).

[4] Manuscrito de Pedro Cebrián Martínez de Salas (s. XIX), Biblioteca del Museo de Albacete, Mss 7980.
[5] Véase apéndice documental, II.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Imagen cenital de Chinchilla (Procedencia: Google Earth). Dentro de la línea exterior se hallarían las casas de la familia De la Mota y el antiguo monasterio de Santa Ana. La línea interior delimita la iglesia conventual, su acceso, el claustro y las celdas de las religiosas.

Entre tanto, el convento de frailes dominicos acogía a una de las comunidades más relajadas de la Orden en toda Castilla. Tras los impulsos reformistas emprendidos en San Pablo de Valladolid, con una rápida respuesta de la mayoría de las casas de la orden, numerosos conventos se incorporaron a la congregación observante, en ocasiones en medio de notables tensiones. Una de las razones de esta reforma y de la tirantez generada, se hallaba en la necesidad que tenían los monarcas de neutralizar la fuerte influencia que los grandes linajes nobiliarios habían ejercido sobre numerosos conventos (Nieva, 2016, 99). En nuestro caso, la reforma era precisa para contrarrestar el ascendiente de los clanes filopachequistas y conversos —Plazuela, Requena, Montealegre—, que habían dado respaldo al convento dominico de San Juan Bautista y facilitado su consolidación.

Es al inicio del siglo XVI cuando la Orden acomete sus últimos intentos de atraer a la reforma interna las pocas casas que

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

quedaban por incorporarse a una disciplina más estricta y ejemplar. La transformación de las órdenes recibió un decidido impulso de la reina Isabel y, en el caso de la dominica, también de su Maestro General Vicente Bandello y del Provincial Diego Magdaleno. Lo cierto es que el convento de San Juan Bautista de Chinchilla parece ser en 1508 el último en integrarse en la *Congregación de la Observancia*, cuando oficialmente la oposición entre reformados y conventuales había concluido dos años atrás. Su influencia debió de sentirse en el claustro femenino de la ciudad.[6] No obstante, el hecho de que otro convento masculino existiera en la misma población no suponía necesariamente una relación estrecha entre ambas comunidades. Ahora bien, era habitual que en tales casos, los frailes se ocuparan de la representación institucional y de la atención espiritual de las hermanas, proporcionándoles confesores, oficiantes y, cómo no, influencia. Una situación que en realidad interfería en la vida de los religiosos, que se veían sujetos a unas obligaciones no buscadas por ellos.

De la fundadora Ana Gómez de la Mota quedó el recuerdo de una frecuente práctica de la oración en el coro y de estricto ayuno («los siete meses continuos de la orden y todos los viernes y sábados a pan y agua»), acompañado de una obediencia y renuncia, que mantuvo durante toda su vida de profesión y que guarda cierta analogía con movimientos rigoristas de reforma como el que en fechas coetáneas protagonizó la beata de Piedrahita. Es aventurado obtener conclusiones cuando las noticias proceden de las tardías notas de Lorea (f. 23r-v), una fuente en la que los milagros referidos adolecen de sospechosos tintes de exageración y distorsión de los hechos pasados. Es evidente la creación de una leyenda de ejemplaridad forjada en la figura de las hermanas fundadoras, y sin embargo de Guiomar no quedó ninguna imagen modélica para la posteridad,

[6] Hacia esos años fue prior en dos ocasiones en la casa de Chinchilla fray Juan de Gallegos (hermano del capitán Baltasar de Gallegos), procedente del convento de Portaceli de Sevilla, y que también fue prior en Écija. Prestó juramento en el Colegio de San Gregorio en diciembre de 1523 (Hoyos, 1928, 313). Zarpó hacia Florida en 1538 con Hernando de Soto.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

lo que apunta a una especial relevancia de Ana de la Mota, que comparte con la citada religiosa de Piedrahita su carácter de fundadora y posiblemente un talante místico y sensible a revelaciones en las que la beata sostenía pugnas con el propio demonio y sin que el estudio estuviera entre sus prioridades (Pérez Vidal, 2017, 94-96). Asimismo, este protagonismo especial puede estar detrás de la advocación a Santa Ana que se dio al convento. Si bien en esos tiempos reformadores se generalizó la dedicación de los monasterios de monjas dominicas a Santa Catalina de Siena (canonizada en 1461), la titularidad escogida por las hermanas de La Mota para nominar su fundación fue la que se correspondía con el nombre de una de ellas —una práctica común de la época—, y tratándose además de la más *espiritual* de las hermanas. Por lo demás, la supuesta intervención de un elemento sobrenatural en el proceso fundador está presente en la creación de multitud de casas de religión (Miura, 2003, 128). Estas comunidades quedan así fortalecidas y de algún modo santificadas para la sociedad, por lo que el factor legendario de las vivencias milagrosas se difundía bien pronto y con acusada eficacia.

Procedían las fundadoras de un clan de acomodados labradores posteriormente ennoblecidos al haber sido armado caballero el licenciado Andrés de la Mota. Lorea puso especial cuidado de incluir una breve reseña sobre Alonso de la Mota (seguramente hermano de las fundadoras) a la hora de hacer su descripción del convento de San Juan Bautista. Aunque no guardara relación directa con la casa de los frailes, era consciente de la importancia de su estirpe para la Orden de Predicadores en la ciudad. De ahí su encendida semblanza.[7]

> [...] tomaron las armas los vecinos de la ciudad y echaron de ella a todos los parciales del marqués, los quales se retiraron al castillo y fortaleza la qual estaba por el Marquesado, y al instante el capitán Alonso de la Mota leuanto los pendones por los Reyes Católicos en la plaza de la ciudad, acción gloriosa, aunque le costó la vida,

[7] Antonio de Lorea, *Historia de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores*. Tomo 2, parte 1, AHPDA, Mss. 10-1, f. 21v.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

> porque los marquesinos (así llamaban a los que seguían el vando del marqués) le cobraron tal odio que no descansaron asta darle la muerte aleuosamente; pues estando descuydado a la puerta de su casa, desde la ventana de otra le tiraron un balazo y priuaron aquella ciudad de el mejor ijo suyo, digno de más vida y más grandes premios. Fue su muerte muy sentida de todos los buenos vasallos de los reyes, y en memoria de auer perdido la vida por tan gloriosa enpresa, le leuantaron una estatua y la colocaron en su capilla que llaman del Santo Cristo en la iglesia mayor de aquella ciudad.

Pese a no ser especialmente hacendadas, las hermanas De la Mota dejaron a la fundación sus casas, adyacentes a la ermita, y sus bienes, pero sin procurarle una dotación sostenida y permanente, lo que supuso un lastre que la convirtió en una comunidad de extrema debilidad económica; tanto que en 1520 los oficiales del concejo suplicaban al emperador Carlos que proporcionara algún tipo de rentas o penas pecuniarias con las que poder subsistir la quincena de monjas que poblaban la comunidad. La misiva la remitían los regidores Diego García de Otazo, Cristóbal de Olivares y Diego Rubio, el jurado Fernando de Castro, y el bachiller Requena, alcalde, agradecido por el apoyo que los dominicos le prestaran en momentos difíciles, como cuando Requena y sus parciales tuvieron que acogerse en 1507 a la protección de los muros del convento al ser acusados por sus vecinos de querer entregar la ciudad al marqués de Villena (Ayllón, 2002, 91).[8] A ello se vino a añadir la penuria económica del año siguiente, circunstancia que movió al provincial de Andalucía «y de los reynos de Granada y Murçia» a suplicarle también al emperador una ayuda económica para las dos comunidades chinchillanas de la Orden de Santo Domingo, argumentando que en ellas había muchos religiosos y religiosas y por el beneficio que la ciudad obtenía de unos y otras. El provincial le sugirió al monarca que ordenara extraer tal limosna de las rentas y propios municipales. De este modo se emitió una cédula real pidiendo al concejo que obrara en consecuencia, si bien no sabemos cómo reaccionaron los oficiales.[9]

[8] AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 137, n.º 190 (véase apéndice documental, III).
[9] AHPAb, *Municipios*, leg. 19, n.º 4 (Chinchilla, 13-marzo-1522).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

La familia de La Mota quedaría desde un principio y en lo sucesivo vinculada a los conventos de dominicos de Chinchilla, ya no sólo por el hecho de que algunos de sus miembros profesen en ellos, sino porque incluso llegarán a fundar patronato sobre algunas capillas de la iglesia conventual de San Juan Bautista ya bien entrada la Edad Moderna. Asimismo, el licenciado Pedro de la Mota, vecino de Villanueva de los Infantes pero seguramente chinchillano de esta familia, regaló en marzo de 1509 a los dominicos de San Juan sendas viñas en el pago del Pozo de Murcia (en el camino al Pozo de la Peña) y en el paraje de Torre Ventosa (Ayllón, 2002, 93).[10] Cabe pensar además que los 12.000 maravedíes de juro que Alonso de la Mota recibió de Fernando el Católico bien pudieron contribuir a la financiación del monasterio de Santa Ana (Carrilero *et al.*, 2014, 90-91).

Para culminar la fundación femenina, era necesario que concurrieran monjas procedentes de una casa ya instituida, y a tal efecto acudieron varias del convento de dominicas de Nuestra Señora de los Ángeles de Jaén, del cual conviene hacer notar que salieron multitud de religiosas para emprender la fundación de varios monasterios de las áreas meridionales de Castilla. Hasta entonces se puede calificar la casa chinchillana como beaterio, en coincidencia con muchas fundaciones coetáneas, en las que varias mujeres de una misma familia se decidían a hacer vida de oración en común dentro de un espacio doméstico creado por ellas mismas. La incorporación a la Orden segunda se sancionaría oficialmente en ese momento tras asumir la naciente comunidad las *Constituciones* de Humberto de Romans. Del citado convento giennense saldrían poco después las mismas u otras monjas para efectuar la reforma en las casas de la rama femenina, tal como se venía haciendo en toda la geografía conventual hispana. Existe confusión entre los nombres que corresponden a las fundadoras escogidas por la Orden y a las

[10] Como muestra del vínculo entre la familia y el monasterio, en la segunda mitad del siglo XVII consta la profesión de una María de la Mota, de este oligárquico linaje. Archivo General de Indias, *Contratación*, leg.436, 5. Esta familia además mantuvo durante siglos casas adyacentes a las dependencias del convento.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

reformadoras. Fray Juan López afirma (1622, 211v) que las fundadoras institucionales fueron las madres Isabel de Mejía (o Messía) y Magdalena de Pallarés, esta última perteneciente a una familia patricia de la ciudad alineada durante la guerra en el bando beltranejista. Tal vez fuera hermana del alcaide García de Pallarés, o acaso *sobrina* del cura Suero de Pallarés (Pretel, 1992, 375-376, 435), y cabría la posibilidad de que la chinchillana profesara en Jaén y acudiera a su ciudad como nexo idóneo para propiciar la fundación.[11] Por otra parte, Lorea afirma que las instituidoras fueron esta Magdalena de Pallarés (a la que llama *de Villartas*) y una tal María Méndez, quienes luego reformaron la casa de Alcaraz, si bien sostiene que las monjas del convento de Jaén que acudieron a Chinchilla a efectuar la reforma fueron la citada Isabel de Mejía e Isabel de Vilches, siendo éstas también quienes reformaron el convento de Linares (López, 1622, 211v). Deberíamos situar este momento reformador con posterioridad a la emisión del breve *Exposuerunt Nobis* en marzo de 1493 por parte del papa Alejandro VI a los Reyes Católicos, en el que les otorgaba amplias atribuciones para propiciar la reforma de las religiosas (García Oro, 1980, 277). En cualquier caso, la reforma que experimentó el convento se efectuó a los pocos años de su creación, lo que sin duda supuso una contrariedad para las religiosas que acaso no contaban con el ímpetu reformador y tal vez tenían otros proyectos para la casa. La falta de dinamismo en el despegue de la fundación habría, pues, que buscarla en el desconcierto que las tendencias rigoristas causaron en las familias que pretendían buscar en el monasterio un lugar de destino a algunas de sus féminas.

No tardaría, por lo demás, en acontecer la creación de la Provincia dominica de Andalucía o Bética, en virtud del Breve emitido por el papa León X en 10 de octubre de 1514, en la que se incluyeron las casas de esta área geográfica, aunque también las de Murcia, Ciudad Real, Alcaraz y Chinchilla, que hasta entonces estaban englobadas en la Provincia de España.

[11] Existe una sor Isabel de Mejía en Toledo entre 1490 y 1500, hija del canónigo de la Catedral de Toledo Marcos Díaz de Mondéjar y de Catalina Suárez (Barrios, 1997, 190).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Por lo que se refiere a los *vínculos sociales* establecidos por la comunidad de Santa Ana en sus inicios, no resulta fácil precisarlos, más allá de las relaciones referidas a las religiosas citadas. Parece claro que algunas de las más destacadas familias de cuantas habitaron en Chinchilla y que se adhirieron a las maniobras políticas de los marqueses de Villena, fueron las que proporcionaron un mayor soporte económico a la Orden de Predicadores en Chinchilla, constituyendo entre sí y con la comunidad de frailes una tupida *red social*.

3. TRANSFORMACIONES SOCIALES Y DECADENCIA

Sin embargo, la fundación vino a coincidir con un cambio de coyuntura. La victoria de los Reyes Católicos sobre las tropas de los Pacheco acarreó el declive de muchos de esos clanes alineados junto a los vencidos, entre ellos los viejos leales Plazuela (discretamente alejados en su señorío de Carcelén), los Montealegre (reacomodados en tierras de Murcia) y la familia Requena (que tras la amnistía recibida recuperaron cierto protagonismo, aunque con un perfil bajo y manteniendo sus vínculos con el convento dominico masculino durante el siglo XVI). Frente a ellos, surgieron ciertos linajes insertados en las estructuras dominantes del nuevo Estado de los Reyes Católicos, como los De la Mota, que también se aproximarán a las comunidades dominicas en una suerte de *relevo político de benefactores*. Así pues, desde este momento se detecta la presencia de familias *neo-oligárquicas* vinculadas al convento (Ayllón, 2002, 92-98). Junto a ellas quedaría la huella de los viejos clanes del bando beltranejista. La sepultura de mármol negro de un Gil Pinar (un muy probable descendiente de Gil Gómez Pinar, antiguo mayordomo de Juan Pacheco y rico hacendado de la ciudad) en el altar mayor del monasterio de Santa Ana, apuntaría en esa dirección.

No se aprecia entre los religiosos un número significativo de miembros procedentes de esas familias preponderantes, un fenómeno aún pendiente de análisis en los conventos de la provincia albacetense; si bien en el caso de las monjas dominicas de Chinchilla

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

sí parece que esta dinámica se cumpla con mayor evidencia ya desde los primeros momentos de su andadura.

En un contexto de declive en la ciudad, con una demografía en regresión y una ruina concejil de muy difícil recuperación, las monjas adolecían de dificultades para su despegue. La falta de una dotación fundacional estable lastró durante sus inicios la solvencia económica del monasterio femenino. Este factor dificultaría la atracción de novicias y profesas pertenecientes a familias foráneas con una posición material y social eminente, las cuales optarían por otras casas de mayor excelencia. Tal precariedad impedía que la sociedad chinchillana pudiera contribuir a la mejora del monasterio, si bien en la década de los setenta del siglo XVI, el número de religiosas aumentó a veinticinco monjas, la mayoría de linajes de la ciudad. Esto no impidió que sus rentas anuales no fueran especialmente elevadas, pues por entonces no alcanzaban los cien mil maravedíes, cantidad que el arcipreste Cantos calificaba como «muy poca renta» (Carrilero *et al.*, 2014, 98-99). Este modesto estado de la casa de Santa Ana se prolongaría durante los años siguientes, y todavía en las primeras décadas del XVIII conocemos alusiones a la pobreza continuada del monasterio. Bajo estas premisas los monasterios más humildes difícilmente salían de sus apuros materiales.

Recordemos por último que, paralelamente al convento de dominicas de Chinchilla, nació otro de franciscanas en Albacete merced una iniciativa similar acometida por Marina Álvarez Marco y dos hijas suyas. Esta institución en la pujante villa vecina sin duda vino a generar cierta rivalidad entre ambas casas como lugar de destino para mujeres de algunas destacadas familias de la comarca. Por añadidura, en 1490 se fundó en Murcia el monasterio de monjas dominicas —también intitulado de Santa Ana—, añadiéndose así un nuevo elemento competidor en tal sentido. Lo cierto es que en siglos posteriores no hallamos religiosas en el convento procedentes de familias oligárquicas de la ciudad. En este sentido, el monasterio, concebido como lugar de destino honorable para las mujeres de las élites comarcales, fracasó en el caso de la casa de Santa Ana de Chinchilla.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

4. A MODO DE BALANCE

En definitiva, el monasterio de dominicas de Santa Ana de Chinchilla surgió en un momento de profundas transformaciones experimentadas en el seno del reino de Castilla. La guerra de sucesión aupó a algunos clanes que, como los De la Mota, aprovecharon su nueva situación para exhibir su poder y su piedad al objeto de afianzarse dentro de su entorno social. A esta estrategia responde la creación del monasterio de monjas chinchillano. Al mismo tiempo se producía dentro del clero regular hispano un profundo movimiento de reforma, que bien pudo paralizar la pujanza esperada en los primeros años de andadura de la comunidad mendicante femenina. A ello cabe añadir el declive en que entró la ciudad de Chinchilla transcurridas pocas décadas, lo cual sumado a la falta de previsión de las fundadoras para dotar la casa con rentas a perpetuidad, lastró el devenir de la comunidad a lo largo de toda su existencia.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

¿1397? ¿junio? ¿julio? **[s.l.]**

Reconocimiento de fray Nicolás de Valladolid, Maestro General de la Orden de Predicadores, a la comunidad de hermanos y hermanas congregados en el convento de San Juan Bautista.

AHN, *Clero regular-secular, Pergaminos*, carpeta 2, nº 10.

PUBL. C. Ayllón Gutiérrez, *La Orden de Predicadores en el sureste de Castilla*, IEA, Albacete, 2002, p. 152-153 (Al hallarse el original muy deteriorado por rotura, se intenta aquí reconstruir el texto completo tras cotejarlo con otros diplomas análogos. Entre corchetes se hallan los fragmentos ausentes. Pese a no poder confirmarse el contenido exacto de lo perdido, en cursiva se reproducen las partes con menos probabilidad de coincidencia con el original, y en redonda las más verosímiles).

[... et i]n [*Dei filio sibi dilectis confratribus et*] confratrissis in honorem Beati Johannis Babtiste in domo s[uo *Ordinis Fratrum Predicatorum* c]ongregatis Cartagenae dyocesis, frater Nicholaus Vallisoletanus, [Magister Generalis Ordinis supradictae...] dignos facere penitencie salutaris.

Contra mundi huius dampnosa discrimin[a, cupientes Beatum Iohann]em Babtistam intercessorem specialissimum et patronum propicium uobis eligere pr[ouide decreuistis, in ipsius *honorem, reverentiam et devotionem* grat]am Deo congregationem sicut accepimus cum uestrorum cumulo beneficiorum statuentes [ut eius adiuti meritis et intercessio]nibus, donis celestis gracie copiosius impetratis redamini culpe recepta venia [in fide stabiles et in opere eficaces.]

Et ut predicta celerius ac copiosius assequi valeatis, ex parte uestram fuit ad nos f[ideliter ac humiliter supplicatum, u]t fratrum nostrorum, quos Dei creditis domesticos et amicos vos fac[ere]ns bonorum o[mnium communione gaudere...]dos qui ob Dei honorem nec non deuocionem martiris predicti vestris meritis digne [pensa-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

tis, quod memoratos fratr]es nostros ex cordis intimis urgentes eos curatis prossequi fauorabilibus effectib[us operibus pietatis congregationi vestre et ceteris,] qui se uestro pio consorcio duxerint in posterum nostri ordinis Dominus per mundum fier[i dederit vniversum participationem conc]edimus, tenore presentium, specialem in vita pariter et in morte, ut multip[lici suffragiorum presidio et hic augm]entum gracie et in futuro mereamini premium perpetue beatitudinis consequ[i sempiterne.

In cuius concessi]onis testimonium sigillum nostrum duxi presentibus appendendum.

[Datum...] die Julii, anno Domini, Mº CCC nonages[simo *septimo*...].

II

1489, octubre 24. Roma.

Bula del papa Inocencio VIII, a súplicas de las hermanas Guiomar y Ana de la Mota, dirigida al deán de Lorca y al oficial de Cartagena dando licencia para fundar en Chinchilla un monasterio de monjas de la Orden de San Agustín que se hallan bajo la protección de la Orden de Predicadores, confirmando concesiones previas.

PUBL. Thomas Ripoll, *Bullarium Ordinis FF. [i.e. Fratrum] Prædicatorum, Vol. 4 (*«*Ab anno 1484 ad 1549*»*)*, Imp. Jerónimo Mainardi, Roma, 1732, p. 55-56 (Entre corchetes se reproducen las fórmulas que se omiten en la transcripción de esta obra).

Innocentius Episcopus, servus servorum Dei, dilectis filiis Archidiacono de Lorca in Ecclesia Cartaginense et officiali Cartaginensi, salutem et apostolicam benedictionem.

Sedis Apostolice gratiosa benignitas piis fidelium quarunlibet personarum, presertim feminei sexus etc. [sub regulari observantia piae vitae studio famulantium gratum prestamus assensum et ad ea que ipsarum corporum et animarum salutem, nec non divini cultus augmentum respiciunt consequenda libenter interponimus solicitudinis nostre partes, ut sublatis quibusvis dispendiis

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

vota sua quietius et securius in humilitatis spiritu altissimo queant impartiri.]

Exhibita siquidem Nobis nuper pro parte dilectarum in Christo filiarum Priorissae et Conventus Monasterii Monialium oppidi de Chinchilla Ordinis Sancti Augustini sub cura Fratrum Praedicatorum degentium, Cartaginensis Dioecesis, petitio continebat, quod cum alias, in dicto Oppido, non esset aliquod Monasterium monialium dicti Ordinis sub huiusmodi cura degentium, et dilectae in Christo filiae Guiomar Gomez et Anna de la Mota[12] tunc mulieres dicti oppidi, nunc vero eiusdem monasterii moniales, cuperent sub regulari habitu dicti Ordinis virtutum Domino famulari, nonnullas domos in dicto oppido existentes, et eremitorio, sive ecclesia sine cura Sanctae Catherinae, quod intra muros dicti oppidi existit, contiguas, de propriis bonis emerunt, ac postmodum cum eisdem domibus, unum monasterium monialium dicti Ordinis sub eadem cura degentium, de licentia ordinarii loci erectum fuisset, Guiomar et Anna praedictae, habitum per easdem moniales gestari solitum, susceperunt et in eodem Monasterio, professionem regularem, per moniales eiusdem Ordinis sub simili cura degentes emitti solitam, emiserunt regularem et demum Provincialis Provinciae Cartaginensis secundum morem dicti Ordinis, alias moniales de regularibus Institutis Ordinis eiusdem, bene instructas in dictum monasterium introduxit, que una cum Guiomar et Anna praedictis inibi sub perpetua clausura et regulari observantia vixerunt et vivunt et cum magna populi devotio erga easdem moniales crevisset, bonae memoriae Lupus, Episcopus Cartaginensis, dictum Eremitorium, sive Ecclesiam eisdem Monialibus concessit et donavit ac postmodum, tunc officialis Cartaginensis, seu Vicarius venerabilis Fratris nostri Roderici, Episcopi Portuensis Sanctae Romanae Ecclesia Vicecancellarii, Ecclesiae Cartaginensis in spiritualibus et temporalibus perpetui administratoris in eisdem spiritualibus Generalis, habens ad hoc, ut asserebat, ab eodem Roderico Episcopo et administratore especialem per ipsius literas facultatem, ordinaria auctoritate con-

[12] El registro indica erróneamente «Velameta».

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

firmavit et approbavit prout in quibusdam instrumentis publicis, desuper respective confectis, dicitur plenius contineri. Quare pro parte priorissae et Conventus praedictarum Nobis fuit humiliter supplicatum, ut erectioni, concessioni et donationi ac approbationi et confirmationi praedictis, pro illarum subsistentia firmiori, robur Apostolicae confirmations adiicere, aliasque in praemissis opportune providere, de benignitate Apostolica dignaremur.

Nos igitur, qui illis votis, per quae prudentes virgines, accensis lampadibus, Domino obviam ire et integritatem suam, illi qui speciosus est prae filiis hominum, reddere valeant, libenter annuimus, ipsas Priorissam et Conventum ac earum singulas a quibuscunque excommunicationis, suspensionis etc. [et interdictii aliisque ecclesiasticis sententiis, censuris et penis a iure vel ab homine quavis occasione, vel causa latis si quibus quomodolibet innodate existunt, ad effectum praesentium duntaxat consequendum, harum serie absolventes, et] absolutas sore censentes, huiusmodi supplicationibus inclinati discretioni vestrae etc. [per apostolica scripta] mandamus quatenus vos, vel alter vestrum, erectionem, concessionem, donationem ac approbationem et confirmationem praedictas, si et postquam de illis vobis legitime constiterit, auctoritate nostra, sine alicuius praejudicio confirmetis et approbetis, suppleatisque omnes et singulos defectus, si qui foran intervenerint in eisdem, non obstantibus constitutionibus et ordinationibus Apostolicis etc. [ceterisque contrariis] quibuscunque.

Datum Romae apud Sanctum Petrum Anno Incarnationis Dominicae Millesimo Quadrigentesimo Octuagesimo Nono, Nono Kalendas Nouembris, Pontificatus nostri anno Sexto.

III

1520, marzo 11. Chinchilla.

Solicitud del concejo de Chinchilla al rey Carlos I para que conceda algún tipo de merced o limosna a las monjas de Santa Ana, que viven en la pobreza.

AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 137, nº 190.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

El concejo, justiçia, regidores, caballeros, escuderos, ofiçiales, omes buenos de la noble y leal çibdad de Chinchilla besamos las reales manos de Vuestra Magestad y le hasemos saber que en esta çibdad ay un monesterio de monjas de la horden de Santo Domingo, en que ay continuamente quinse monjas, muy buenas mugeres. Biben muy casta y onestamente, hasen mucho fruto en esta çibdad para seruiçio de Nuestro Señor, son pobres, no tienen propios ni rentas de que coman, sino solo el trabajo de sus manos y de Aquel, gosan la menor parte del dia porque residen en el coro todas las oras. Humillemente suplicamos a Vuestra Magestad les faga alguna merçed y limosna en las rentas reales o en las penas fiscales o en lo que vuestra magestad sea más seruido, porque tan onestas y recatadas mugeres no mueran de hanbre; y en esto, señor, Nuestro Señor será dello muy servido y esta çibdad reçebiría muy señalada merçed y las dichas monjas merçed y limosna. Guarde Nuestro Señor la vida y muy poderoso estado de Vuestra Majestad con acresçentamiento de más reinos e señoríos.

Desta çibdad de Chinchilla, XI de março de I √ DXX años.

(Rúbricas:) El bachiller Requena. Diego Garçia de Otaço. Christoual de Oliuares. Fernando de Castro. Diego Ruuio.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, A. (2015). De beatas a monjas dominicas: el proceso de constitución del monasterio de Santa Catalina de Sena de Zamora a finales del siglo XV. *Hispania*, LXXV (249), 11-38. https://doi.org/10.3989/hispania.2015.001

AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (2002). *La Orden de Predicadores en el sureste de Castilla. Las fundaciones medievales de Murcia, Chinchilla y Alcaraz hasta el Concilio de Trento*, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (2015). *Iglesia rural y sociedad en la Edad Media*, Madrid, Sílex- Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

BARRIOS SOTOS, J.L. (1997). *Santo Domingo el Real y Toledo a fines de la Edad Media (1364-1507).* Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.

CARRILERO MARTÍNEZ, R., GARCIA MORATALLA, P.J., CIFO GONZÁLEZ, M., VALDEVIRA GONZÁLEZ, G. (2014). *Pueblos de la provincia de Albacete en las relaciones topográficas de Felipe II (Estudio documental, filológico e histórico)*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

GARCÍA ORO, J. (1980). Conventualismo y observancia. La Reforma de las órdenes religiosas en los siglos XV y XVI, en R. GARCÍA VILLOSLADA, (Dir.), *Historia de la Iglesia en España*, I-3, (pp.211-350). BAC.

GIL GARCÍA, M. P. (1987). La población de Chinchilla a mediados del siglo XV. En *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, I, Universidad de Murcia-Academia Alfonso X el Sabio.

HENDERSON, J. M. (1990). *Piety and Heresy in Medieval Orvieto: The Religious Life of the Laity, c. 1150-1350*, University of Edinburgh.

HOYOS, M.M. (1928). *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid*, I. Cuesta.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

LÓPEZ, J. (1622). *Quinta parte de la Historia de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*. Juan de Rueda.

MIURA ANDRADES, J. M. (2003). Milagros y conventos en la Andalucía medieval, *Cuadernos del CEMYR*, (11), 113-131. http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/18826

NIEVA OCAMPO, G. (2016). De la colaboración a la oposición: los frailes dominicos y la realeza castellana (1370-1474), *Erasmo: Revista de historia bajomedieval y moderna*, Universidad de Valladolid.

PÉREZ VIDAL, M. (2017). La liturgia procesional de completas en el ámbito de los monasterios femeninos de la Orden de Predicadores en Castilla. *Hispania Sacra*, LXIX (139), 81-99. https://doi.org/10.3989/hs.2017.006

PRETEL MARÍN, A. (1992). *Chinchilla medieval.* Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

PRETEL MARÍN, A. (2011). *El señorío de Villena en el siglo XV*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

RIPOLL, Th. (1732). *Bullarium Ordinis FF. [i.e. Fratrum] Prædicatorum, Vol. 4 (***«***Ab anno 1484 ad 1549***»***)*. Hyeronimus Mainardi.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ALBACETENSES EN RUSIA, 1941-42: UNA ORLA DEL PRIMER CONTINGENTE DE LA DEV (LA «DIVISIÓN AZUL»)

ALBACETENSES IN RUSSIA, 1941-42: A PROM PICTURE OF THE FIRST CONTINGENT OF THE DEV (THE "BLUE DIVISION")

Aurelio Pretel Marín
Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel»
Albacete, España
apretelmarin@gmail.com

Cómo citar este artículo: Pretel Marín, A. (2021). Albacetenses en Rusia, 1941-42: una orla del primer contingente de la DEV (la «División Azul»). *Al-Basit* (66), 301-331. http://doi.org/10.37927/al-basit.66_8

Recibido/Received: 14-05-2021
Aceptado/Accepted: 01-07-2021

RESUMEN: Un documento inédito, que presenta las fotos de 120 voluntarios del primer contingente que Albacete envió a Rusia en 1941, y regresaron en 1942, es la base de un pequeño estudio que pretende explicar sus motivos para ir y la ausencia de algunos muy significativos.

PALABRAS CLAVE: Albacete. II Guerra Mundial. División Azul. Rusia.

ABSTRACT: An unpublished document, which presents the photos of 120 volunteers from the first contingent that Albacete sent to Russia in 1941, and they returned in 1942, is the basis of a small study that aims to explain their reasons for going and the absence of some very significant ones.

KEYWORDS: Albacete. II Guerra Mundial. División Azul. Rusia.

Hace poco cayó, por azar, en mis manos, una curiosa orla que los albacetenses del primer contingente de la DEV o *División Española de Voluntarios*, mucho más conocida por el nombre de *División Azul* con que los falangistas consiguieron patrimonializarla, y en Alemania como *205 División* de la *Wehrmacht*, o *250 Spanien Division* (lo de *Blau División* es un contagio del nombre en español), hicieron al regreso de las estepas rusas, en recuerdo honorífico de su

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

experiencia bélica. Como tal documento, no es ningún prodigio de objetividad ni exactitud histórica, puesto que no están todos, como podremos ver; y tampoco parece excepcional o único, porque luego he sabido que quedan otras copias en el mismo Albacete, y que los hay también bastante semejantes de otras localidades y provincias de España. Sin embargo, contiene bastante información, hasta el momento inédita, sobre el nombre, el primer apellido y el aspecto de los divisionarios… Y algún que otro enigma, que intentaré aclarar -o, por lo menos, poner de manifiesto- consultando otras fuentes y abusando de la amabilidad de don Raúl Rodríguez, secretario actual de la Hermandad, y de Amador Rodríguez, igualmente sobrino del que fue presidente, a los que he de empezar reconociendo su paciencia y ayuda y las ilustraciones que me han proporcionado.

La orla es un rectángulo de 74 X 52 cm. recorrido en su parte superior por una filacteria o cinta rojigualda que lleva una inscripción grandilocuente, racista y fanfarrona: «Duro es el enemigo y muy duro el invierno ruso, pero no importa: más dura es mi raza. Muñoz Grande» (se refiere, obviamente, al general Agustín Muñoz Grandes). Debajo hay una fila de honor de nueve fotos, entre el escudo propio de aquella División y el águila germana con la esvástica (por cierto, del revés), en la que están aquellos que ostentaban cargos en el Partido o las instituciones, presididos por el gobernador y jefe provincial de FET y de las JONS, Ramón Laporta (que también se alistó, aunque pronto encontró responsabilidades más urgentes que la de ir a Rusia), junto a Pedro Lamata, Ricardo Acebal, Manuel de Luna Barrios, José de Luna Cañizares, Enrique Serra, Juan Pedro Fernández, Francisco Soriano y Ramón Aguilar, delegado del SEU (los dos últimos volvieron mutilados). Más abajo, otras 100 fotografías rodeando a los nueve caídos en campaña: Dionisio Acebal, Luis Badía, José García y Cándido García, José González, Enrique Jiménez, Manuel Flores (que en realidad murió al volver a Albacete, el 16 de abril) y Federico Martínez (que es Martínez-Falero, cuya muerte se supo en la ciudad a mediados de junio, lo que permitiría fechar el documento después de dicho mes y antes del de julio, cuando la re-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

lación alcanza ya los 13), que rodean a su vez a la Patrona, la Virgen de los Llanos. Faltan cuatro difuntos -que debieran ser cinco, por lo menos- cuyos nombres figuran junto a estos en la esquela que publica el periódico *Albacete* del día 2 de julio (Agustín López, Vicente Sánchez, Antonio Landete, Ricardo López Sánchez y cierto Gaspar Pérez, que es una confusión). Estos 100, o 101, están distribuidos en un par de columnas laterales de a 42 fotografías y 17 más en la parte inferior. En total, 110 divisionarios vivos, incluido Laporta, que se enroló y no fue, y Lamata, que había sido el único gestor municipal que se alistó en respuesta a la convocatoria, más los 8 difuntos mencionados, casi todos vestidos de uniforme alemán, algunos con la boina o el gorro falangista, y alguno de paisano.

Homenaje a los que iban a salir para Rusia, en el «Hogar José Antonio» de Albacete, el 28 de junio de 1941.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

PERO NO IMPORTA MAS DURA ES MI RAZA
MUÑOZ GRANDE
DIVISION AZUL
= CAPITAL

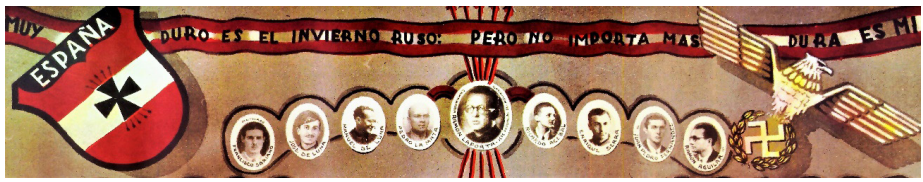

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Como ya queda dicho, en la orla hay 110 fotografías de voluntarios vivos y de ocho caídos, que debieran ser 9, a los cuales habría que sumar los cinco que se añaden en la esquela de julio. Por tanto, conocemos el nombre y el primer apellido de por lo menos 124 soldados del primer contingente que salió de nuestra capital a principios de julio de 1941; es decir, la mitad, o poco menos, de los 275 hombres de toda la provincia -de casi 1.000 inscritos- que Alcalde ha calculado partieron desde ella para Rusia (según el presidente de la Hermandad, Romera, de 540 voluntarios llegaron a Valencia 350; que serían 329 para el autor citado, aunque fueron devueltos a Albacete 54 de ellos). A excepción de Laporta, que está en razón del cargo y en el pobre papel de «capitán Araña», son todos los que están, y en cambio no figuran algunos que estuvieron, e incluso perecieron, en la campaña rusa, como Pedro Ramírez Gutiérrez, del que no hay noticia, quizá porque se hubieran enterrado sus restos con nombre equivocado, como podremos ver…, y ciertos personajes muy significativos, de los que en su momento volveremos a hablar. En todo caso, ellos fueron los que llevaron la sangre de Albacete (mejor dicho, de parte de Albacete) a las estepas rusas en aquella aventura que para algunos fue una continuación de la Guerra Civil e incluso una cruzada movida por el odio al comunismo ruso, aunque es obvio que este no era responsable no solamente ya de la guerra de España, pese a lo que dijera Ramón Serrano Suñer, sino de la Mundial (recordemos que esta comienza tras el pacto Von Ribbentrop-Molotov y el reparto entre ambos de Polonia, en agosto de 1939, y que el entendimiento entre Stalin y Hitler no se rompe hasta junio de 1941, con la agresión de aquel contra la Unión Soviética).

Propagandas aparte, la auténtica razón de su presencia en Rusia era más complicada y no se debe solo al anticomunismo: aunque no se atrevía a provocar a Churchill y a los americanos (que podían tomar fácilmente Canarias e invadir la Península), el tortuoso Franco seguía manteniendo su «no beligerancia» y su oferta de entrar en la contienda contra los aliados si Alemania le hacía algunas concesiones, que para Hitler eran gravosas e imposibles. En medio,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

el «cuñadísimo» y ministro Ramón Serrano Suñer, partidario del Eje, no lograba el acuerdo: habían fracasado la entrevista de Hendaya, el proyecto de ataque a Gibraltar y el intento final de Bordighera; pero con la invasión de Rusia por los nazis, el 22 de junio de 1941, volvía renacer una oportunidad de contentar al Führer y recobrar poder frente a los militares -sobre todo, el general Varela, sobornado por Churchill, aliadófilo y opuesto al totalitarismo de Falange Española- y otros competidores dentro del Movimiento. Solo dos días después de la invasión de Rusia, Serrano declaró que esta era culpable de la Guerra Civil y de la muerte del mártir José Antonio (que murió en Alicante, no en Moscú, y sentenciado por un tribunal español), y dejó bien patente su intención de luchar «junto a las mejores tropas del mundo», para «contribuir en la fundación de la unidad de Europa». Se supone, obviamente, que una Europa gobernada por Hitler, competidor de Stalin por el título de mayor asesino de la Historia de este continente, al que los voluntarios juraron lealtad en Grafenwöhr, en agosto de 1941, cuando ya parecía que el ejército ruso estaba derrotado. Por su parte, el Caudillo dejaría bien claro que aquellas «democracias plutocráticas», irían al desastre por aliarse al «criminal dictador» Stalin, lo que las enfrentaba a «nuestros camaradas del Eje», a los que iba a unirse la juventud de España, como han visto Suárez Fernández y Preston desde sus diferentes perspectivas. Esto provocaría advertencias británicas, movimientos de alerta entre los generales españoles, que en agosto enviaron a Orgaz y Aranda -sobornados también por los ingleses- al palacio de El Pardo, como señala Preston, e impusieron un nuevo frenazo en el proceso de incorporación a la Guerra Mundial; pero, en tanto, Serrano había conseguido tener la iniciativa y meter en la misma a miles de españoles. Si estos eran conscientes o no de las razones por las que iban a Rusia es pregunta que tiene mil posibles respuestas, casi tantas como divisionarios.

Desde luego, parece que la gran mayoría de los jóvenes que salieron en julio de 1941 de la antigua estación albacetense, al engañoso grito de «Rusia es culpable», eran ya «falangistas», aunque

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

esto no dice demasiado, pues entonces se entendía por tales no solo a los fascistas de la antigua Falange Española y de las JONS, sino a conservadores y nacionalcatólicos confundidos con ellos en el cajón de sastre de FET y de Las JONS, fusión artificial de distintas tendencias reaccionarias y revolucionarias, donde prácticamente cabía todo el mundo, incluidos no pocos anarquistas, que pasaron de la CNT a la CNS y se aferraron con fuerza al «salvavidas», como algunos llamaban a la camisa azul. Entre los de Albacete no encontraremos hijos de las familias ricas de antes de la Guerra que se beneficiaron del triunfo del franquismo (solo hay un Legorburo, de segundo apellido). En cambio, sí veremos algún «camisa vieja» (pocos, porque jamás habían sido muchos, y bastantes habían sucumbido tras fracasar el golpe del año 36, sin contar con que ya no estaban en edad), algunos filonazis y muchachos recién incorporados al nuevo Movimiento, chicos de clase media deseosos de gloria, estudiantes y maestros (se ha dicho que el nivel cultural era muy superior al de otras unidades, pero aquí solamente sabemos de unos cuantos), e incluso algún que otro médico o abogado que ya sobrepasaban la edad de alistamiento, pero habían de limpiar su ejecutoria o la de sus parientes. Junto a ellos, devotos de la Virgen de los Llanos, antiguos dirigentes de la Federación de Estudiantes Católicos, y ahora del SEU falangista, como Aguilar Granados…, e incluso algún agnóstico, como parece ser Martínez de la Ossa, que además tenía antecedentes poco recomendables desde el punto de vista falangista. Y es de suponer que, como en toda España, personas sin trabajo, exmilitares del bando equivocado, algún ladrón vulgar que huía de los jueces, algún «indeseable» de aquellos que Laporta había detectado un par de años antes entre los militantes de Falange de toda la provincia… Pero la mayoría nunca habló ni escribió, y es difícil juzgar por las palabras de los pocos que lo hacen.

Desde luego, no es fácil resumir la casuística, y tan falso sería decir que todos eran fervientes filonazis como que eran pobres muchachos engañados por una propaganda religiosa y patriótica exaltada, que rezuma en las crónicas y escritos que enviaban desde

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

el frente, fiel reflejo de aquella. Sin duda, sobre todo en los primeros tiempos, dominan las ideas falangistas, católicas o de extrema derecha, que son muy diferentes, pero tienden a unirse en la posguerra dentro del Movimiento, de quienes no llegaron a conocer el frente, pero participaron en el golpe de 1936 -como hicieron Remigio Martínez Espinosa y su padre, o Ricardo Acebal, hijo de un magistrado que dice haber sufrido persecución política- y quedaron con ganas de aventura después de la contienda. Otros, también muy jóvenes, como Sánchez Carrilero, ya habían realizado en 1937, con 18 años, reuniones clandestinas en su casa y en la imprenta Collado con Carlos y Manuel Belmonte, Atanasio Orovigt y otros sospechosos, según Asensio Puche, el policía que les siguió la pista (fusilado, por cierto, en abril del 39); y después de la guerra muchos de ellos se afiliaron gustosos a FET y de las JONS.

Otros, habían pasado por las cárceles «rojas» -más bien, republicanas-, como Pedro Lamata, por su actuación en julio de 1936, y otros se verían impulsados, como Serna y Podio, por el rencor a aquellos que habían asesinado o fusilado por sentencia legal a parientes cercanos a raíz del fracaso del golpe militar. O, todo lo contrario, querían lavar culpas familiares o propias: los hermanos Belmonte, por ejemplo, eran hijos de un conocido líder republicano; los Ramírez de Lucas, Juan y Antonio, tenían a su hermano mayor en el exilio, aunque el primero de ellos, que además fue amante del poeta García Lorca, fusilado en Granada, suele manifestarse como un falangista convencido. Otros, sencillamente, se dejaron llevar por una propaganda épica fomentada por los medios de comunicación, o bien por las promesas de mejora social o laboral que se les ofrecían: doble paga, alemana y española, dispensa de derechos y tasas académicas y prioridad en las oposiciones al cuerpo de maestros o al de policía, por no hablar de la administración local o de los sindicatos, y abono de una parte de su sueldo, hasta que regresaran, a los trabajadores de la Diputación.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

La «alegre muchachada» en camino hacia Rusia.

Una vez enrolados, aquellos voluntarios cumplieron su deber con mayor o menor arrojo y entusiasmo, e incluso se ganaron, según dicen algunos, el aplauso alemán y el respeto enemigo, aunque la mayoría no cuenta su experiencia ni escribe en los periódicos. Sí lo hacen, en cambio, Juan Ramírez de Lucas, Rafael Prieto Alarcón, Raúl Rodríguez, Luis Martínez de la Ossa, José de Luna Cañizares y Sánchez Carrilero, que enviaron sus crónicas, henchidas de fervor religioso y patriótico, de odio al comunismo, al que la propaganda hacía responsable de los males de España, y de admiración hacia el pueblo alemán (y hacia sus dirigentes, aunque que el último de ellos niegue tal simpatía cuando en 1992 recopila las suyas en un libro). Incluso de desprecio, no exento de amenazas, hacia los «señoritos»

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

que se habían quedado en Albacete esperando el final de la contienda.

Entre los voluntarios hubo ideas distintas, pero todos lucharon, y algunos se dejaron la vida en las estepas, empezando por Dionisio Acebal, enterrado el 30 noviembre de 1941, y Luis Badía, en diciembre, abatidos los dos por francotiradores, o Cándido García, cuyo recordatorio dice que falleció el 19 de enero, con 20 años, y sabemos que fue enterrado el 10 de febrero, aunque un compañero, entrevistado en La Voz de Albacete, informa de su muerte a causa de un obús que cayó en su trinchera y exagera diciendo que tardaron tres meses en hacerlo porque había más de un metro de nieve congelada. Más o menos entonces cayó Pedro Ramírez Gutiérrez, al que no se menciona ni en el cuadro de honor ni en las esquelas, quizá porque en su tumba, que se ve en primer término en una de las fotos que trajeron a España sus paisanos, aparece, sin duda por error, bajo el nombre de Pedro Romero -no Ramírez- Gutierrez (aunque hay otro Pedro Romero que sí volvió de Rusia, pues figura en la orla con su gorro y guerrera alemana). Lo curioso del caso es que los familiares de Ramírez, tal vez por ignorar la fecha de su muerte y no tener acceso a otra imagen de él vestido de uniforme, usaron el de Cándido, cambiándole los nombres y borrando los ojos del difunto.

Recordatorio auténtico de Cándido García, con la foto aportada por su amiga Encarnita Martínez a La Voz de Albacete el 22 de julio de 1980. A la derecha vemos el de Pedro Ramírez (no Romero).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Cementerio español. En primer término, la tumba de Pedro Romero Gutiérrez.
Traslado del cadáver de Cándido García para su inhumación.

Pronto comenzarían a llegar a Albacete los enfermos y heridos (por lo menos, Jerónimo Martínez y José Gabaldón), y los nombres de los divisionarios que ya no volverían: como ya señalamos, en

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

la esquela que publica el periódico local del día 5 de mayo de 1942 aparecían siete de los ocho caídos de la orla, aunque faltan en ella Manuel Flores, que había fallecido en Albacete el 16 de abril, y Federico Martínez-Falero, cuya muerte se supo a mediados de junio. En cambio, no encontramos en la orla a Gaspar García Quintanilla, que sí figura en ella, y que reaparece en la esquela de julio como Gaspar Pérez Quintanilla, junto con otros nuevos: Ricardo López Sánchez, Antonio Landete, Vicente Sánchez y Agustín López Montero, hasta un total de trece. Esta falta absoluta de rigor en los datos, y la falta de otros, como Pedro Ramírez, ya citado, pueden dar una idea de la improvisación con que se realizaron la movilización o la repatriación. En febrero, no obstante, se habían publicado unos versos que envía desde Rusia Juan Ramírez de Lucas a Cándido García, su camarada muerto, y una sentida crónica de Sánchez Carrilero hablando de Ramón Aguilar, de las heridas que ha sufrido en el frente, deseando volver a cantar juntos el Cara al Sol al cielo claro de la patria, y del fallecimiento de Cándido García y Enrique Jiménez. No faltaran menciones y recuerdos más o menos cargados de lirismo y emoción religiosa y patriótica, que cruzarán Europa en ambas direcciones, aunque algunos tendrán que conformarse con mandar sus saludos y noticias sobre su buen estado de salud por la radio, como Pedro Jiménez y Antonio Vallescó (que, por cierto, después no salen en la orla, ignoramos por qué).

Alguna vez hallamos visiones enfrentadas sobre el significado de la Guerra Civil, del Movimiento y de la División: el día 3 de marzo se había publicado un artículo crítico de José de Luna Cañizares, un maestro interino de los de la República, que, al alistarse en julio, no pudo presentarse a las oposiciones de maestros de agosto de 1941, para las que ya en marzo había presentado méritos preferentes como hijo de muerto por los «rojos» y como excombatiente (lo cual quiere decir que se habría pasado al otro bando desde el republicano, en el que fue llamado a filas el 1937). Este divisionario, que sin duda sería de los pocos que habían combatido en las filas franquistas, y es de suponer que se hubiera afiliado a Falan-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ge durante la contienda, gozaba, al parecer, de cierta autoridad (de hecho, en la orla ocupa un lugar relevante). En su crónica, en línea radical hedillista, cargará contra aquellos «reptiles despreciables», «señoritos», «caciques sempiternos», que en la Guerra Civil se refugiaron en sus cotos de caza o en el extranjero, en lugar de marcharse a combatir al frente -solamente le falta ponerse como ejemplo- y ahora estorban la marcha de la revolución nacional-sindicalista y pretenden seguir explotando al obrero y usando su dinero de escabel para sus ilegítimas ambiciones políticas (un dardo dirigido contra terratenientes como Manuel Lodares, que hasta poco antes fue alcalde de Albacete, con su camisa azul, pero fue forzado a dimitir por el gobernador, y quién sabe si no contra algún otro miembro de su propio partido). Otros, en cambio, pintan un Albacete idílico, como hace Javier Sánchez Carrilero, que se escandaliza ante la falta de libertades públicas y las deportaciones o el terror que sufrían los ciudadanos rusos, viviendo «en casas grises que semejan hormigueros humanos» o «barracas de madera sucias y malolientes»; como si en su ciudad no hubiera paredones, cárceles y chabolas, ni personas viviendo «en la más lamentable miseria física y económica…, en chozas, cabañas o cuevas inmundas, como en los buenos tiempos prehistóricos», como reconocía poco antes el primer gobernador franquista, Parellada García.

Desde mayo comienzan a llegar grupos de repatriados, recibidos como héroes, cosa que se comprende, y ¡como vencedores!, cosa más discutible. En el primero llegan, entre otros, Domingo Rodríguez Romera, Manuel Podio, Ricardo Acebal, Estanislao Masiá, Rafael Fernández López y Luis Martínez de la Ossa, quien el 11 de junio se descuelga, en el diario *Albacete*, escribiendo un artículo lleno de admiración al pueblo y al ejército alemán, en el que trata a Hitler de «genio universal que imbuyó a la gran tabla de logaritmos que es su ejército el espíritu del gran pueblo alemán», y recuerda de paso que «la vida es milicia», como ya decía José Antonio, tanto para los que quedaron en Rusia combatiendo como para el conjunto de civiles que están en Albacete. Pocos días después llegará la se-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

gunda expedición, con José Belmonte González y Remigio Martínez Espinosa, y después José Saus, Manuel Luna, Antonio Cuerda, Pablo Berruga y Gonzalo Botija, entre otros de toda la provincia, y Rafael Tarruella, que sabemos llegó por esas fechas, aunque no es mencionado. Todos ellos serían recibidos por la banda de música con interpretación del Himno Nacional y una salve a la Virgen de los Llanos, y por Ramón Laporta, gobernador y jefe provincial, que también era divisionario, aunque no practicante), y con ellos vendrían las nuevas, por ejemplo, de las muertes de Antonio Landete, de Valdeganga, y Federico Martínez-Falero, de Albacete. El 2 de julio el único diario provincial publicaba la esquela de los 13 caídos de Albacete que se han quedado en Rusia, flanqueada por un verso de Ramón Aguilar y un artículo -el último- de Sánchez Carrilero, titulado «Promesa cumplida».

Esquelas de caídos en el diario *Albacete* de 5 de mayo y 2 de julio.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Recepción a los divisionarios por Laporta Girón y otros cargos del Movimiento (como se puede ver, hay más jefes que indios)

Un contingente más, de 21 voluntarios de toda la provincia, aunque la mayoría son de la capital, regresó el 6 de julio: José Manuel Rodríguez, Rafael Prieto, Francisco Carrilero, Juan López, Joaquín Escrivá, Enrique Paz Navío, Pedro Pérez Peral, Pedro Sáinz de Baranda, Juan Ortuño, Pedro Orovigt, Paulino Biosca, Jesús Cerro y Antonio Alarcón. Pocos días después (se puede ver la lista en el diario *Albacete* del 14 de julio) llegan Carlos Belmonte, Camilo Belmonte, José Joaquín Galdámez, Cándido Moreno, Enrique Alonso, Rafael Ros, Francisco Cantos, Francisco Gandía, Eliecer Ochando y Antonio Navarro, junto a Alonso Griñán, y otros, que es de creer sean de la provincia, porque van al final y no figuran en la orla. El 16 de agosto se habla de la llegada de Otoniel Ramírez -no Ramírez de Lucas, que estaba en el exilio, sino Ramírez Lara- y Ricardo Fernández Gutiérrez, con José Panadero, Antonio Ortuño, Jesús Sánchez, Rafael García Cuesta, Antonio Dueñas, José María González Miranda, y otros tantos de diferentes pueblos. Y aún seguirán llegando nuevos pequeños grupos: el 13 de diciembre se habla de la entusiasta acogida a Saturnino Cuevas, Rafael Ruiz, Francisco Navarro Vergara, Manuel Jarque, Francisco Honrubia y José González López.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Por entonces, y acaso desde junio, puesto que los caídos conocidos en julio no figuran en ella, ya debía de estar confeccionada la orla, en la que puede haber errores burocráticos (nos dicen que hay algunos que no pisaron Rusia), aunque la mayoría de los nombres y fotos son bastante correctos. Son 120 hombres, más o menos los mismos que aparecen en la de Valladolid, ciudad mucho más grande y con mayor tradición falangista; más que en la de Toledo (aunque esta no dice que se trate solo de la ciudad), y más que la de Asturias, que no llega a 90. Se ha dicho que Albacete dio más divisionarios que otras muchas provincias, lo cual se ha atribuido a los padecimientos bajo el «dominio rojo», o al hecho de que muchos no habían combatido durante la contienda o lo hicieron en campo equivocado, por lo que ahora tenían que demostrar su apoyo al régimen franquista. Pero lo llamativo, como ya queda dicho, es que faltan algunos de los más conocidos, como Luis Martínez de la Ossa, Carlos Belmonte y Gonzalo Botija, que serían después alcaldes de Albacete. Una ausencia que solo se podría explicar porque se autoexcluyeran, por modestia o por no querer significarse mucho (difícil de creer, viendo sus biografías), o fueran excluidos por alguna razón, lo que a su vez plantea otros interrogantes:

¿Qué tienen en común Martínez de la Ossa y Gonzalo Botija? Un pasado izquierdista durante la República y la Guerra Civil, cuando el primero había militado en la FUE y fue teniente médico de una Brigada Mixta (en la que Gómez Flores dice que coincidió con Otoniel Ramírez -de Lucas, que no Lara- y con José Vergara), y el segundo formó parte del grupo de letrados de izquierdas que exigió al Frente Popular el cese de la Junta del Colegio de Abogados, a la que relevó, en agosto de 1936. Los hermanos Belmonte, como ya señalamos, tenían un pasado mucho más «presentable» desde el punto de vista falangista, pero formaban parte de una «buena familia» y además eran hijos del médico oftalmólogo don Nicolás Belmonte, líder de Acción Republicana, el partido de Azaña. Y aunque todos se habían afiliado a Falange, y alistado después para ir a Rusia, también podían ser considerados miembros de aquella burguesía denostada

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

por los más radicales falangistas como José de Luna, ahora delegado del Frente de Juventudes. Como no me convence la idea de que falten por haberse alistado en las provincias de las que eran nativos, porque llevaban muchos años en Albacete, no encuentro otra razón, salvo el veto político, para justificar su ausencia en una orla que se hace -recordemos- en el 42.

Con todo, hay otros nombres que faltan en la orla, por lo que no sería prudente asegurar que Martínez de la Ossa, Botija y los Belmonte hayan sido excluidos contra su voluntad. También pudiera ser simple casualidad, aunque parece mucha casualidad la ausencia de tres nombres tan significativos, que además ostentaron cargos en Sindicatos o en el Ayuntamiento y la Diputación en los años cincuenta y sesenta, cuando además nos dicen que eran muy apreciados dentro de la Hermandad. Pero hay que advertir que ya por estas fechas -de los años cincuenta en adelante- los excesos verbales de la Falange antigua y la «revolución pendiente» se habían diluido dentro de aquel engendro llamado Movimiento, donde cabía todo lo que no discrepara. En plena Guerra Fría, ni Franco, convertido en amigo vergonzante de los americanos, ni España, que iniciaba la recuperación tras la oscura posguerra, ni los supervivientes de la DEV, cada vez más ajenos al poder y menos falangistas, eran ya los aliados de la Alemania nazi de los años cuarenta. Y en los divisionarios -bastantes de los cuales estaban colocados gracias a las ventajas que esta condición les había ofrecido- primaban mucho más los lazos de hermandad que las posibles diferencias políticas.

Más rara todavía es la ausencia en la orla de Remigio Martínez Espinosa, un ultraderechista sin la menor sospecha. Aunque no sea cierto lo que dice su hermana en *El País* de 7 de abril de 2006 sobre el alistamiento de sus cuatro hermanos, que la obligó a quedarse a cuidar del negocio familiar (solo hemos sabido de Remigio y de Luis García Sípido, que será su marido), la familia tenía todas las condiciones para ser respetada entre los vencedores de la Guerra Civil: su tienda fue asaltada y destrozada en marzo de 1936 y Remigio y su padre, secretario de Acción Popular durante la República,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

salieron a apoyar a la Guardia Civil en el golpe de julio de ese año, armados de escopetas, deteniendo a supuestos izquierdistas, lo que les llevaría a los dos a la cárcel (Tita cuenta que ella colocó la bandera bicolor que cosió mientras tanto, en día que los dos salieron de prisión a raíz de la entrada en Albacete de las tropas fascistas, que sería el 29 de marzo de 1939). Es de creer que entonces Remigio se afilió a Falange Española, y él mismo, al prologar la recopilación de crónicas de Sánchez Carrilero, cuenta cómo los dos lanzaron por la radio, en el 41, la primera proclama animando a los jóvenes a unirse a la aventura azul. Por lo tanto, en principio no cabe, en este caso, pensar que su omisión se debiera a cualquier antecedente «rojo». Otro misterio más, que tendrá que aclarar quien pueda y sepa.

Pero ya para entonces, con las nuevas que traían los expedicionarios repatriados, los voluntarios iban siendo cada vez menos, hasta el punto de no cubrirse las vacantes, como ha señalado Rodríguez Jiménez al respecto, a pesar del decreto que igualaba en ventajas a los divisionarios con los excombatientes de la Guerra Civil -que ocupaban ya muchas de las plazas vacantes en la Administración- y de la elevación de la presión social sobre los remolones. En Albacete aún se alistaron algunos voluntarios auténticos, que no pudieron ir en la primera tanda, pero es de suponer que tampoco faltaran, como ocurre en el resto del país, soldados de reemplazo que querían acortar su servicio militar y hacer méritos (mucho más numerosos de lo que se supone, según cifras del autor mencionado), «voluntarios forzosos», e incluso castigados, como podremos ver por los escritos del general Esteban en el 43. Ni los que pretendían huir de la justicia, como muestran después varias requisitorias judiciales publicadas contra cuatro de ellos en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

Mientras tanto, el 13 de octubre el diario *Albacete* comenzaba con un comunicado del Cuartel General del Führer, titulando: «La División Azul machaca al Comunismo», en alusión a un contraataque en el Cáucaso. Pero la mayoría de los divisionarios ya están en sus hogares, aunque algunos no han vuelto: el 29 de octubre, en un

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

acto solemne, ante el monumento del parque a los Caídos de la Guerra Civil, a los que ahora se añade los de la División, Ramón Laporta impone a la madre de José González López la Cruz de Hierro enviada por las autoridades alemanas junto con unas cuantas paletadas de tierra de las tumbas de otros, que se habían colocado sobre un pedestal con la bandera de la esvástica nazi en una caja de «plata» (más bien parece zinc), desde el cual pasarían a otro con las de España y Falange Española. Todo ello en presencia de las autoridades, una guardia de honor divisionaria, la esposa de Laporta y las madres del citado González, Luis Badía y Ricardo Acebal, los primeros caídos, que pusieron las coronas de flores y dejaron la caja al pie del monumento, donde se encontraría muchos años después.

Caja de plata o zinc con tierra de las tumbas de los divisionarios.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ALBACETE

Año I - Núm. 283 - 31 Diciembre de 1942

Hojas de Roble sobre fondo azul

La participación de la División Azul en la lucha de Alemania contra los Soviets, al reflejar la presencia de la España Nacional-Sindicalista en la forja de la nueva Europa, ha hecho que el mundo admire las gestas más sublimes de un soldado de corazón gigante, cuyo viril latido besa el color azul.

Diez ángulos de sangre en su guerrera invicta, proclaman una raza de soldados de acero y anhelo misional.

Agustín Muñoz Grandes, Palma de Plata nuestra, simboliza el coraje, el orgullo y valor, de una Patria tan ancha, de ambición tan augusta, que ante su solo nombre se eleva el corazón.

Estas hojas simbólicas que un Ejército noble, poderoso y magnífico colocó justiciero sobre un pecho español, derraman tanta gloria sobre esta tierra fértil, que su homenaje llega a multitud de madres que impregnadas de gloria ofrendaron alegres trozos de su alma misma, por una Europa justa, católica y humana, donde radique siempre el amor hacia Dios.

«Albacete» en la fecha en que un año más nace, saluda brazo en en alto al heróico Mando de los cascos de acero, que en chavolas nevadas sienten en sus entrañas el orgullo español.

CETE

Cruz de Hierro albaceten

El Mando alemán, ha concedido la Cruz de Hierro al cam albacetense Angel García Cuesta.

El heróico Divisionario que acaba de alcanzar tan preciada co tró en todo instante gista, siendo siempr reclamar un puesto acción de servicio.

Figuró en la sele española, que en oca tó la Ciudad Etern posesión de varias cas italianas.

Ahora, con la con Hierro, el camarada de recibir el refrend róica, al servicio de

Angel García Cue a la Delegación Pro de nuestra capital, servicios, pertenece

rable de camisas azules, cuya ejemplar conducta, nobilísimos sent catolicismo, constituyen el signo externo de quienes se forjaron

Noticias en el diario *Albacete* sobre la concesión de condecoraciones a Muñoz Grandes y al albacetense Ángel García Cuesta.

Pero, aunque todavía hubiera albacetenses combatiendo contra la Unión Soviética, para la mayoría la aventura se había terminado. El relevo en el mando de Agustín Muñoz Grandes -al que el diario *Albacete* del día 31 de diciembre dedica sus elogios tras ser condecorado por Hitler en persona con las hojas de roble sobre la Cruz de Hierro- era todo un indicio de que la guerra no iba como la propaganda se empeñaba en decir. Durante los primeros meses del nuevo año 43 el citado periódico recuerda todavía esporádicamente alguna expedición que va o vuelve del frente durante el mes de marzo, y refiere noticias triunfalistas sobre las actuaciones de los que allí quedaron (el 3 de abril da cuenta de que se ha concedido la Cruz de Hierro a Ángel García Cuesta, otro albacetense del segundo relevo, del que no conocemos muchos nombres).

También podremos ver en el diario Albacete la crónica y la foto del último homenaje que se rinde a las madres de los muertos y la de un cementerio español en aquellas lejanas latitudes, donde los «voluntarios» caían como moscas. Solo el «miércoles negro», 10 de febrero de 1943, en Krasni Bor, la División perdió 2.500 hombres

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

entre muertos, heridos y desaparecidos (el famoso capitán Oroquieta calcula en un 90% las bajas de sus fuerzas); y es de suponer que algunos de estos muertos y desaparecidos fueran albacetenses, pero ni sobre ellos, ni de los que cayeron en los meses siguientes, tenemos más noticias que la de un funeral, el 10 de agosto, por las almas de Ángel Carrión Martínez, Dacio Robles, y José Hidalgo Gil, fallecidos los dos primeros en los meses de mayo y junio. Por supuesto, tampoco las hay de desertores, ni de los prisioneros, de los cuales Fulgencio García, Luis López, Telesforo Moreno y José Martínez García, junto con otros tres de diferentes pueblos, regresaron en el 54, a bordo del Semíramis, tras pasar once o doce años de cautiverio, cuando la mayoría de alemanes, rumanos e Italianos regresaron en cinco. Silencio que contrasta con las demostraciones del verano anterior y que puede atribuirse a que no fueran hijos de las buenas familias, a que los falangistas no los reconocieran, o a que solo nombrar su participación al lado de nazis, y encima en una guerra que se estaba perdiendo, ya resultara incómodo.

Además, por entonces los voluntarios eran baste más escasos. Por más que algunos digan que no se hicieron levas más o menos forzosas, el general Esteban Infantes, sucesor en el mando de Agustín Muñoz Grandes, protesta por la baja calidad de los nuevos reclutas, a menudo forzados e «indeseables», por su mala conducta e intenciones, que están llegando a Rusia, y que pueden pasarse al enemigo (como, por otra parte, parece que temía ya unos meses antes el Estado Mayor), y en mayo manifiesta que la DEV no se puede convertir en un cuerpo disciplinario al que los hombres van solo como castigo, como dice Rodríguez Jiménez en su artículo. Claro, que nada de esto puede leerse aún en el diario *Albacete*, que habla siempre de avances y victorias germanas en el frente del Este o en el norte de África e Italia (a lo sumo, de «tácticas de repliegue», en vez de retiradas), al tiempo que jalea al «invencible» ejército nipón y da alguna noticia sobre hazañas heroicas de los divisionarios, que van disminuyendo conforme van cambiando las tornas de la guerra y empiezan a llegar las de los bombardeos sobre Berlín y Bremen.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

También encontraremos, aunque de tarde en tarde, las de los funerales por los nuevos caídos -pocos, y más discretos- o sobre la llegada, en el segundo semestre de este año, de nuevos contingentes repatriados de Rusia, que reciben a veces homenajes en Irún, San Sebastián, Valladolid o Burgos, pero no en Albacete, que se sepa. Eso sí, encontraremos cada vez más noticias sobre actos cívico-religiosos, como la exaltación y entronización del Sagrado Corazón de Jesús, en la Delegación de Sindicatos, y misas de Campaña presididas por las autoridades en línea con la imagen del nacional-catolicismo que imponía el discurso de Luis Arrese, que el 8 de septiembre de 1943 dice en Burgos que España no solamente ya no es totalitaria, sino que su destino «es unir al mundo en una norma espiritual y católica». Tiene gracia, viniendo de la misma persona que había dado a la DEV ese nombre de «Azul».

La mujer albacetense ha estado honrosamente representada por familiares de Caídos y por las camaradas a quienes se concedió la medalla de la Vieja Guardia, en el acto de imposición de ésta después de la Misa de campaña celebrada en el Parque de los Mártires

Cruces en los campos de Rusia

re las heladas tierras de la estepa rusa, unas cruces se alzan, como símbolo de una cru da contra los enemigos de Cristo y de la civilización. (Foto Orbi

Madres de Caídos condecoradas en Albacete.
Un cementerio en Rusia. Imágenes del diario *Albacete*

Cuando, con las presiones de los anglosajones y el cambio de cariz de la Guerra Mundial, España se declara neutral, en lugar de «no beligerante» (que son cosas distintas), y es cesado Ramón Serrano Suñer, la División será retirada del frente (solo permanecieron algunos filonazis en la Legión Azul, en la que no sabemos si hubo albacetenses). Pronto darán comienzo la «desfascistización» del régimen franquista y la relegación de los divisionarios, en parangón, al menos, con los excombatientes y excautivos de la Guerra Ci-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

vil, mucho mejor tratados, como han señalado Alcalde y Rodríguez. La División Azul era un espejo incómodo que ofrecía la imagen del Estado fascista y germanófilo que la hizo nacer, y ya empezaba a ser lo que luego sería, «la memoria amarga de los perdedores dentro del bando de los vencedores; es decir, la de aquellos sectores del régimen franquista que fracasaron en su intento de hacer una España auténticamente fascista», como ha señalado Núñez Seixas. Si en su día sirvió para pagar a Hitler sus apoyos de 1936-39 y aprovechar sus triunfos en la Guerra Mundial, ahora, su retirada servirá de moneda de cambio para aplacar a Roosevelt, Churchill y sus aliados, y evitar la invasión, o que Franco se viera detenido, igual que Mussolini en aquel mes de julio, o juzgado después en algún juicio semejante al de Nuremberg. Poco a poco, y en grupos numerosos, irían regresando muchos divisionarios, que a veces son objeto de homenajes en Irún, San Sebastián, Valladolid o Burgos, pero después se pierden de manera discreta -y opaca- en sus provincias, de forma que hoy en día no sabemos siquiera quiénes y cuantos fueron los últimos paisanos que lucharon en Rusia.

Obviamente, los ricos «reptiles» aludidos por Luna Cañizares recobrarán muy pronto, si es que alguna vez dejaron de tenerlo, el control económico efectivo de las instituciones, valiéndose a menudo de exdivisionarios obedientes al Jefe del Estado, como fueron Martínez de la Ossa, Belmonte o Botija, precisamente tres que faltan en la orla, que ostentan la alcaldía en los años cincuenta y sesenta, pero sin irritar a los «poderes fácticos», aunque es cierto que los terratenientes lo perdieron en parte, con el desarrollismo, que no por exigencias del régimen franquista. Muchos divisionarios tuvieron que sentirse defraudados, incluso utilizados, por la turbia política del régimen, que los había usado de carne de cañón y ahora comenzaba a volverles la espalda (el ministro Arrese, que había visitado Albacete este año y rendido homenaje a los caídos y a los divisionarios, ordenaba a los jefes provinciales olvidarse del totalitarismo y volcarse «en la paz y el trabajo», lo que provocará protestas falangistas). Pero la mayoría se aclimató muy pronto a esta paz

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

silenciosa, ejerciendo cada uno su carrera -sobre todo, abogados, médicos y docentes, aunque estos parecen preferir buscarse otro trabajo- o acomodándose, los que no la tenían, en la Administración, la prensa y la radio, la política o el sindicalismo, que tan solo exigían una obediencia ciega. Aquellos entusiastas muchachos que enviaban crónicas desde Rusia dejarán no ya solo de escribirlas, sino de recordar su paso por la guerra, más allá de las misas por los muertos y el encuentro nostálgico con viejos camaradas, reviviendo sucesos, que se embellecerán con el paso del tiempo, como el de la campana que tres albacetenses trajeron a la Virgen de los Llanos tras haberla sacado de un templo destruido…, que era una cabaña de madera respetada por el fuego artillero en la inicial versión de Sánchez Carrilero. Una hermosa manera, en todo caso, de encubrir un expolio, bien es verdad que no de la categoría de la «caza de iconos» y obras de arte dignas de estar en un museo, que Juan Eugenio Blanco reconoce solían practicar muchos divisionarios,

De los que todavía seguían combatiendo solo llegan noticias a través del Servicio de Mensajes, como las recibidas de Ángel García Cuesta y de Antonio Andújar, que en la prensa local del 20 de septiembre comunican que están bien de salud y mandan sus recuerdos a sus chicas y a toda su familia. Andújar, que además sería redactor de la *Hoja de Campaña* de la DEV, publica en el periódico *Albacete*, en esa misma fecha, un artículo titulado «Los novios de la muerte»; pero ya no hay noticias de otras crónicas enviadas entonces desde el frente. Entre los retornados, Juan Ramírez de Lucas escribirá en el mismo con cierta asiduidad sobre las nuevas salas del Museo del Prado, o sobre la primera bandera nacional, o sobre artesanía; asuntos todos ellos ajenos a la guerra, aunque no sin ribetes de anticomunismo patriótico y fascista. Con mayor compromiso, Rafael Prieto lo hace sobre los camaradas que siguen combatiendo, y el rabioso José de Luna Cañizares se despacha de nuevo, a su manera, el 28 de junio y el 8 de noviembre, contra «las gentes de alma contrahecha y pequeña» que esperan que termine la lucha arrellanados en su comodidad, diciéndoles que «hemos hecho la guerra

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

para evitar que la horda roja le volviera a quitar a usted el puro de la boca y el periódico extendido en la mesa del café cuando todavía se frota idiotamente las manos…,» y advierte «que a nosotros, que les hemos defendido sus privilegios, no se nos oculta su actitud, y sepa que le señalaremos como marxista embrionario que es español porque no ha podido o no ha pensado ser otra cosa…» Y denuncia que hay liberales, masones y traidores vendidos, que pretenden aguar a la Falange con pretexto de la unidad de acción, y a los que hay que barrer.

En realidad, los cantos a la revolución nacional-sindicalista y las execraciones a los acomodados, masones y traidores, eran solo desahogos e Ilusiones. En la España de Franco solamente cabían dos ideas: la de él, consistente en tener el poder a toda costa, con las metamorfosis que fueran necesarias, y la otra, que englobaba a todas las demás, azules, rojas o de cualquier color, que estaban destinadas al silencio y la cárcel, sobre todo las últimas, pero no en exclusiva (recordemos a Hedilla y a Merino). Aún quedaban algunos falangistas ilusos que pensaban en la revolución nacional-sindicalista, pero Arrese, ministro secretario, que expulsó del partido y de los sindicatos a Merino y a otros 4.000 discrepantes, y Laporta, su hombre en Albacete, habían comprendido las reglas del sistema: obedecer al jefe y mantener el difícil equilibrio entre las fuerzas que apoyaban al régimen dentro de la provincia: el Ejército, el clero, la Falange, los tradicionalistas y los terratenientes y caciques de siempre, y animar a los jóvenes a luchar por la patria, o a dejar de hacerlo cuando fuera oportuno. Poco tiempo después, Laporta, fue ascendido al Gobierno Civil de Valencia, mucho más importante, sin duda en recompensa, entre otros servicios, por la sangre derramada

Albacete tributa una grandiosa
emocionante despedida al camara
RAMON LAPORTA GIR
El pueblo albacetense exteriorizó con desbordante entusias
gratitud al que fué su Gobernador civil y Jefe Provincial del
miento.-Manifestaciones de enfervorizada simpatía en el mome
partir para Valencia el camarada Laporta
Actos de despedida

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

-por otros- en la nieve de Rusia. Se comprende que fuera despedido con «intensa emoción…», «desbordante entusiasmo…» y manifestaciones de «enfervorizada simpatía» como dice el periódico *Albacete* del 15 de abril de 1943.

Con Rodríguez Acosta, nuevo gobernador, que lo será por más de quince años, pocos pensaban ya en la «revolución». Hasta el irreductible De Luna Cañizares se dejará querer y pasará de la Delegación del Frente de Juventudes a concejal nombrado «por el tercio del dedo» en el 48, junto a Carlos Belmonte y Sánchez Carrilero, y alcalde accidental, en el 49-50, a la Delegación Provincial de Cultura Popular (con función de censor de cines y espectáculos), y a presentar poemas a los juegos florales de Tobarra, provocando, por cierto, un buen escándalo por la parcialidad del jurado hacia él, y en los años sesenta y setenta a las de Información y Turismo en Albacete y Murcia. Destinos, todos ellos, mejores que la escuela que había abandonado en el 41. Y es que en aquellos tiempos de silencio interior y Guerra Fría nada era lo mismo, salvo el poder omnímodo del Caudillo de España, que ya no era el aliado de los totalitarios Hitler y Mussolini contra las «democracias plutocráticas», sino el providencial introductor de un modelo distinto de representación -su «Democracia Orgánica»- y el lúcido profeta que venció al comunismo y salvó la civilización, el «Timonel de la Dulce sonrisa» y «Centinela de Occidente…» Y amigo vergonzante de los americanos, a los que llegaría a ofrecer el envío de tropas a Corea, es de creer que en defensa del mundo occidental e incluso permitió la instalación de bases en el suelo español. En nuestra capital, más allá de reuniones y nostálgicas misas de campaña en octubre, a veces presididas por las autoridades, ante uno de los pocos monumentos que se le dedicaron en España, diseñado, por cierto, por Belmonte, antes de ser alcalde, la División Azul estaba arrinconada, cuando no marginada, pese a las apariencias, por el poder político.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ALCALDE FERNÁNDEZ, Ángel (2012) Cultura de Guerra y excombatientes para la implantación del franquismo en Albacete. *Al*-Basit (57), pp. 39-69.

BLANCO, Juan Eugenio. (1954) *Rusia no es cuestión de un dia…* Publicaciones Españolas.

GÓMEZ FLORES, Andrés. (2015) *Los años sombríos: Albacete durante el franquismo.* Altabán.

MARTÍNEZ ESPINOSA, Encarnita (Tita). (1976). *Vivir, sencillamente.* Albacete.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manuel. (2005) Los vencedores vencidos: la peculiar memoria de la División Azul. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* (4), 83-113. http://hdl.handle.net/10045/5546

SÁNCHEZ CARRILERO, Javier. (1992) *Crónicas de la División Azul*. Gráficas Albacete.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS (2007). *De héroes a indeseables. La División Azul.* Espasa.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2012). La contribución de la División Española de Voluntarios a la invasión de la URSS. *Cuadernos de Historia Contemporánea* (34), 91-18.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2009). Ni División Azul, ni División Española de Voluntarios: el personal forzado en el cuerpo expedicionario enviado por Franco a la URSS. *Cuadernos de Historia Contemporánea* (31), 265-296.

PRESTON, P. (1993). *Franco* «*Caudillo de España».* Grijalbo.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1984). *Francisco Franco y su tiempo*. (II), Azor, Estudios Contemporáneos.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

LA VOZ FEMENINA EN ALBACETE. SOPRANOS DESTACADAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

THE FEMALE VOICE IN ALBACETE. PROMINENT SOPRANO SINGERS IN THE SECOND HALF OR THE TWENTIETH CENTURY

María del Valle De Moya Martínez
Universidad de Castilla-La Mancha
Albacete, España
mariavallede.moya@uclm.es

Maria del Valle Robles De Moya
Investigadora independiente
Albacete, España
mariadelvalle21@gmail.com

Cómo citar este artículo: Moya Martínez de, Mª del; Robles de Moya, Mª del. (2021). La voz femenina en Albacete. Sopranos destacadas en la segunda mitad del siglo XX. *Al-Basit* (66), 333-398. http://doi.org/10.37927/al-basit.66_9

Recibido/Received: 17-06-2021
Aceptado/Accepted: 29-07-2021

RESUMEN
El presente trabajo desarrolla una investigación dedicada a la recuperación del patrimonio artístico musical en la historia reciente de la ciudad de Albacete. Así, se ha buscado conocer cuáles fueron las figuras femeninas más destacadas en la ciudad durante la segunda mitad del siglo XX; en concreto, las voces pertenecientes a la cuerda de soprano. Para ello, se ha seleccionado una serie de cantantes formadas en el Conservatorio de Albacete en la segunda mitad del siglo XX, originarias de Albacete o que se han desarrollado profesionalmente en esta ciudad, y que han contribuido, con sus trayectorias en diferentes ámbitos profe-

ABSTRACT
This research is devoted to the recovery of the musical artistic heritage in the recent history of the city of Albacete. Thus, this paper sought to find out which were the most outstanding female figures in the city during the second half of the 20th century; specifically, the soprano singers. To this end, a series of relevant female singers has been selected. These singers were born in Albacete or have developed their professional career in this city, contributing with their careers in different professional fields to maintain and increase the musical legacy of Albacete. To contextualize the aforementioned research, information has been gathered on

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

sionales, a mantener e incrementar el legado musical albaceteño. Para contextualizar la citada investigación, se han revisado los planes de estudio reglados de la especialidad de Canto en la España del siglo XX, en el ámbito educativo específico del Conservatorio. En concreto, el foco del desarrollo lírico albaceteño localizado en el primer centro educativo oficial de la provincia: el Real Conservatorio de Música de la Excma. Diputación Provincial. Por salirse de los límites cronológicos y temáticos establecidos, sólo se ha mencionado al Conservatorio de Música Profesional «Tomás de Torrejón y Velasco» y al Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, ambos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Con la intención de aportar al estudio una visión personal, humana y veraz, siguiendo el modelo de historias de vida o microhistorias, y aplicando un enfoque cualitativo, se entrevistaron a las sopranos seleccionadas para valorar sus aportaciones a la vida musical de la ciudad. Se diseñaron entrevistas con veinte preguntas para recabar datos, ya fuera de forma presencial o virtual, sobre su formación y desarrollo profesional, dentro y fuera de Albacete. Así se ha conseguido recuperar sus recuerdos y calibrar sus diversas influencias en el desarrollo cultural y musical de la ciudad.

PALABRAS CLAVE: historia de la vida musical de Albacete, recuperación del patrimonio musical albacetense, Conservatorio Profesional de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, sopranos albaceteñas, siglo XX.

the study plans of Spanish Conservatories of Music for the specialty of singing in 20th Century. A specific focus of the lyrical development in Albacete was located in the first official educational center in the province: the Royal Conservatoire of Music of the Provincial Council of Albacete. In order to go beyond the established chronological and thematic limits, only the Professional Conservatory of Music «Tomás de Torrejón y Velasco» and the «Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha», both dependent on the «Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha», have been mentioned. In an attempt to provide the study with a personal, human, and truthful vision, following the model of life stories or microstories, the selected sopranos were interviewed to assess their contributions to the musical life of the city. Online questionnaires and personal interviews were designed with twenty questions and a qualitative approach, collecting data on their training and professional development, inside and outside of Albacete. Therefore, the memories and influences on the cultural and musical development of the city were retrieved.

KEYWORDS: history of the musical live of Albacete, recovery of the musical heritage of Albacete, Professional Conservatory of the Excellent Provincial Deputy of Albacete, soprano singers of Albacete, 20th Century.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

1. JUSTIFICACIÓN

En la elaboración de la presente investigación se ha tenido presente una concepción de la voz como instrumento comunicativo, musical, artístico y sentimental. Antes que ofrecer una mera descripción de sucesos y situaciones se ha buscado abordar un conjunto de hechos históricos y las vivencias personales de los mismos, las de las protagonistas de la historia recreada, con la intención de contextualizar correctamente los estudios y actividades de Canto y de las cantantes en la historia reciente de Albacete. Para establecer una correcta relación entre descripción, teoría y realidad se ha recurrido a la investigación de corte cualitativo, basada en cuestionarios y entrevistas personales, posibilitando la creación de historias de vida, una de las técnicas usadas en los métodos de la reconstrucción histórica (Arias, 2014; Ronen, 2013).Por tanto, el principal objetivo de este estudio ha sido el de conocer, preservar y divulgar el papel artístico musical, cultural, académico y social que tuvieron diferentes y reconocidas sopranos durante el devenir de la ciudad durante la segunda mitad del siglo XX. Es decir, investigar la historia personal de aquellas sopranos de Albacete que se formaron en el Conservatorio de Música de la Excma. Diputación Provincial en la segunda mitad del siglo XX, teniendo como fuente principal sus testimonios y recuerdos en primera persona. En consecuencia, se derivan otros objetivos secundarios como son: recorrer el panorama legislativo de los planes de estudio de la especialidad de Canto que estuvieron vigentes en España durante el siglo XX. Y recuperar parte del patrimonio musical de la ciudad de Albacete a través del desarrollo del canto lírico irradiado desde el Conservatorio.

2. INTRODUCCIÓN

En referencia a la centuria romántica, recordar que:

> Este fue el contexto tanto social como estético en el que la voz de soprano estableció su reinado definitivo, puesto que sus caracter-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

> ísticas eran las que mejor cubrían las nuevas necesidades expresivas y las que mejor se adaptaban a las nuevas condiciones materiales (Peralta, 2018, p. 25).

2.1. Antecedentes: el arte lírico español a finales del siglo XIX

En España, el año 1868 fue decisivo en lo político, económico, social y cultural, por iniciarse el Sexenio Revolucionario, al que seguiría la I República, la Restauración Borbónica de Alfonso XII, la Regencia de María Cristina y el Desastre del 98 con el que se terminaba un siglo y una era para la Nación Española (Juliá, Ringrose y Segura 1995). Los años 70 del siglo XIX fue una época muy característica y fructífera en todo el panorama artístico español; en concreto, el musical, ya que la música plasmaba todo aquello que sucedía a su alrededor (Borrell, 1912).Así, se consolidan las revistas especializadas musicales y se genera la crítica musical en la prensa periódica, consecuencia de la influencia social de la expansión de la música, en concreto, de los géneros líricos de Ópera y Zarzuela y de los intentos de compositores e intelectuales por crear la Ópera Nacional Española (Casares, 1995).

Musicalmente, el siglo XIX español vivió tres grandes hitos localizados en Madrid, capital del reino: la creación del Real Conservatorio de Música y Declamación de María Cristina, gracias a la Reina, el 15 de julio de 1830, el primer germen de cultura musical que buscó irradiarse a nivel nacional por ser el primer centro musical y el modelo a seguir en el resto de las ciudades españolas. La construcción del Teatro Real como sede del arte lírico por orden de Isabel II en 1850. El nacimiento de la Sección de Música de la Real Academia de Artes de San Fernando creada el 12 de julio de 1752 por el Rey Felipe V, la cual se mantendría y prosperaría gracias a los diferentes artistas y monarcas de la Historia de España hasta nuestros días. Hubo que esperar más de un siglo y la llegada de la Primera República para que Emilio Castelar incluyese en 1873 un cuarto arte: la música, a pesar de la oposición de muchos académicos (De Moya, 2013).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874), el Teatro Real de Madrid pasó a llamarse Teatro Nacional de la Ópera o Teatro Nacional de la Ópera Italiana, del mismo modo que el Real Conservatorio de María Cristina cambió su denominación a la de Escuela Nacional de Música y Declamación (Gómez de la Serna, 1976). El Real Conservatorio, o Escuela Nacional, satisfizo las demandas de la burguesía, que había puesto de moda el estudio y la interpretación musical en diferentes campos. Sin embargo, no fueron buenos años para el Conservatorio, que sufrió recortes económicos: falta de profesorado, salarios bajos, poca dotación económica, entre otros. Lo único que supuso una mejora en esta época fue el nombramiento de Arrieta como Director del centro (Sopeña, 1967). Con la Restauración (1875-1885), tanto el alumnado del Real Conservatorio de Madrid como el público del Real, se fueron cansando del exceso de extranjerismo musical, de óperas italianas, alemanas y francesas, surgiendo un sentimiento de españolismo cultural. Gracias a Arrieta, director del Real Conservatorio, en las clases de canto se aumentó la dedicación a la canción española y Zarzuela. La matrícula femenina era muy superior a la masculina ya que se entendía que la docencia musical era un camino decoroso para una mujer. Además, el Conservatorio inauguró la matrícula libre, lo que facilitó el aumento de alumnas que veían en la música una próspera salida profesional como profesoras de piano o cantantes. A la vez, la educación coral experimentó un auge y un reconocimiento de su importancia en la composición de óperas y zarzuelas (Peña y Goñi, 1881).

El Real Conservatorio de Madrid se caracterizó por el apoyo al establecimiento de la Ópera Nacional, de las que fueron sus grandes impulsores Bretón y Chapí, y con el apoyo de la escuela nacionalista alentada por Felipe Pedrell. Pero la negatividad moral y social imperante en los últimos años del siglo XIX, no favoreció al Conservatorio que también se vio afectado por la crisis del Desastre del 98 (Sopeña, 1967). Esta época asistió al esplendor de la Zarzuela, la Ópera Española, el Género Chico y el Sainete Lírico, gracias a las composiciones de Arrieta, Serrano, Chapí, Bretón, Caballero, Chueca

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

y Valverde. La nueva generación de músicos españoles quiso hacer realidad el sueño de la Ópera Española, pero el género no llego a triunfar a diferencia del Género Chico (Muñoz, 1965).

Por su parte, el Real Conservatorio se caracterizó por el establecimiento de la Ópera Nacional, siendo los mayores precursores Bretón y Chapí, y con el apoyo de la escuela nacionalista de Pedrell. Se sucedieron los cambios en la dirección de Jesús de Monasterio y de Ildefonso Jimeno, directores del conservatorio. Pero la negatividad imperante tanto moral como social en los últimos años de siglo no favorecieron al Conservatorio, al que llevó también el declive propiciado por el Desastre de 1898 (Sopeña, 1967).

2.2. Los Conservatorios en España

El término conservatorio deriva del italiano siendo sinónimo de asilo, hospicio o centro benéfico donde se acoge a huérfanos y se les ofrece una enseñanza musical para que participen en actos litúrgicos al tiempo que se les brinda un mínimo de protección. Hoy día, con este término se hace referencia a centros educativos públicos donde se oferta una enseñanza oficial de la música, el canto y la danza (https://dle.rae.es/conservatorio).

Los primeros conservatorios surgieron en Italia durante el Renacimiento dedicados en un primer momento a formar a jóvenes en riesgo de exclusión social en el canto, aunque posteriormente, se fueron incorporando aprendizajes de instrumentos. En el siglo XVIII aparece la primera Escuela Real de Canto y Declamación en Francia (1783) que tras la Revolución pasó a llamarse Institut National de Musique y dos años después se convirtió en el primer Conservatorio Nacional de Música de toda Europa. En esta línea aparecieron también por todas las capitales europeas diferentes conservatorios de música mostrando cómo se organizaba la enseñanza musical desligada ya de las capillas musicales eclesiásticas y de los patrocinadores y mecenas aristocráticos para estar más al servicio de la pujante clase burguesa (Sarget, 2000). En España, el primer conser-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

vatorio se funda en Madrid en 1830 bajo la protección de la Reina María Cristina, la madre de Isabel II. Poco a poco, estos centros educativos se irían expandiendo por el territorio nacional aunque sin reconocimiento oficial. Así, el de Barcelona (1838); el de las Islas Baleares (1881); el del Liceo (1847); el de Málaga (1880); el de Valencia (1879); el de Bilbao (1878); el de Oviedo (1887);el de Sevilla (1889) (Haro-Almansa, van Zummeren-Moreno, 2017).

Las directrices musicales impuestas por la nueva clase social dominante, la burguesía, contribuyeron a la creación de espacios y salas cada vez mayores que requerían voces capaces de llenarlas, financiando a orquestas y a compositores para la creación e interpretación de más obras. Se cree que este momento fue el decisivo para la vida y la fama de la cuerda soprano:

> Este fue el contexto tanto social como estético en el que la voz de soprano estableció su reinado definitivo, puesto que sus características eran las que mejor cubrían las nuevas necesidades expresivas y las que mejor se adaptaban a las nuevas condiciones materiales (Peralta, 2018, p. 25).

Ya en el siglo XX, y gracias a la Ley de Educación Nacional de 1942, se establecieron en España los siguientes Conservatorios Profesionales: Conservatorios de Córdoba, Málaga, Murcia, Sevilla, Valencia, Bilbao, Zaragoza, Tenerife y Coruña. También aquellos subvencionados o con validez académica de Cádiz, Salamanca, Oviedo, Baleares, Cartagena, Ceuta, San Sebastián, Santander, Vitoria, Valladolid, y la Escuela Municipal de Música de Barcelona.

2.3. El Real Conservatorio de Música y Danza de la Excelentísima Diputación de Albacete

Ya se ha mencionado que el primer conservatorio que hubo en España fue el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, en 1830. Los dos tercios de siglo que restaban vieron cómo

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

surgían diferentes conservatorios por toda la geografía nacional. Esta red educativa musical se amplió y consolidó durante el siglo XX, sobre todo en la segunda mitad, aunque muchos de los conservatorios tenían titularidad municipal, provincial (por depender directamente de las Diputaciones) y pocos eran los que dependían del Ministerio, grupo en el que se incluían todos los Superiores.

A mediados de la pesada centuria, con los necesarios reajustes que trajo consigo el fin de la contienda civil (1936-1939), se promulga el Plan de Estudios musicales de 1942, por el que se elevan a rango de Conservatorio Profesional muchas escuelas de música existentes de titularidad local o provincial. Este hecho favoreció tremendamente la difusión cultural y el acceso a estudios musicales reglados entre la población de provincias (Ley de Educación Nacional de 1942) (Decreto de 26 de enero de 1944).

En este contexto es donde tenemos que insertar el primer conservatorio que hubo en Albacete, el Real Conservatorio Profesional de Música y Escuela de Danza, fundado en 1951, de grado elemental, bajo la titularidad de la Excma. Diputación Provincial de Albacete y sigue funcionando en nuestros días, tras adquirir la categoría de centro profesional. Actualmente, es un centro oficial, público, dependiente de la Diputación Provincial de Albacete que imparte enseñanzas de Música, Canto y Danza. Se encuentra acogido en un edificio catalogado como monumento artístico, el antiguo Monasterio de la Encarnación, más tarde Casa de la Maternidad, institución benéfica que también dependía de la Diputación Provincial. Está ubicado entre las calles Padre Romano y Las Monjas (*Apuntes Musicales,* 2011).

En 1949, la Sección de Gobierno de la Diputación Provincial de Albacete refleja la posibilidad de crear en la ciudad un centro que atienda a las demandas educativas artísticas referentes a la Música y la Danza. A partir de abril de ese mismo año, se designó como Presidente de la Corporación a Herminio Picazo Bermejo, que gestionó la creación del Conservatorio junto con los vocales Pedro Madrona Navarro y José Aguilar Espinosa. También contribuyeron

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

en este proyecto el Presidente de la Sección de Educación, Deportes y Turismo, Andrés Masiá Martí, el director de la Banda Municipal de Albacete, Daniel Martín Rodríguez y las señoras Carmen Ibáñez Ibáñez, profesora de Música de la Escuela Normal de Magisterio, e Isabel Fresno, Delegada Provincial de la Sección Femenina (Ballesteros, 1992).

Lógicamente, la prensa local se hizo eco de todas las noticias y novedades que estuvieran relacionadas con el Centro. Así, el miércoles 1 de noviembre de 1950, el periódico *Albacete*, en la sección fija titulada *Vida Local*, publicaba la siguiente noticia bajo el título *La Diputación y el Conservatorio de Música* (p. 2).

El Presidente y los Diputadores señores Aguilar y Masía, visitan el local donde será instalado (AHP, Carpeta 131): … El Conservatorio de Música y Declamación, ocupará una de las naves laterales del edificio de la Casa de Maternidad, quedando así completamente independiente de lo que hoy es residencia de niños acogidos por la Beneficencia…

La semana siguiente, el 7 de noviembre de 1950, la misma fuente, periódico *Albacete*, seguía informando a la ciudadanía sobre asuntos relacionados con el Conservatorio, en la sección denominada *Vida local. Un Conservatorio de Música y Declamación*; esta vez, para referirse al plan de estudios (AHP, Carpeta 131): …En él cursarán las asignaturas de Armonía, Piano, Violín, Canto y Solfeo, así como las de las distintas disciplinas llamadas especiales: instrumentos de pulso y declamación y teatro…

El 29 de noviembre de 1950 se fundó el Conservatorio. Y se encargó a la Sección de Educación la elaboración de un proyecto de reglamento y plantilla, que tendría que aprobarse por la Corporación Provincial. Finalmente, el acta del 29 de diciembre de 1950 dictamina que la Dirección General de Trabajo ha aprobado dicho proyecto, restando dar una ubicación al centro. El documento que se presentó al pleno constaba de quince epígrafes (Ballesteros, 1992, p. 12):

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

> Del objetivo del Conservatorio, de la enseñanza de las clases; del gobierno y dirección del conservatorio; del personal; del director del conservatorio; del secretario; de los profesores; de los auxiliares; sueldos y gratificaciones; del ingreso en el Conservatorio; de las obligaciones de los alumnos; de los exámenes; de los alumnos libres; de los empleados subalternos; y disposiciones finales.

Seguimos encontrado referencias en la prensa diaria local para destacar un hecho tan relevante como supuso la creación de un Conservatorio de Música en la ciudad, todo un acontecimiento cultural de primer orden. Así, el periódico *Albacete. Diario de la tarde* (Archivo Histórico Provincial, Carpeta 131), con fecha de 15 de diciembre de 1950, recogía bajo el epígrafe titulado *De Música. Conservatorio de Música y Declamación*:

> El próximo día 29 en la sesión plenaria que celebrará la Corporación Provincial se expondrá para su aprobación, el reglamento por el que se ha de regir el nuevo conservatorio de música y declamación de Albacete creado por la Diputación Provincial. El día primero de Enero del próximo año, se abrirá la matrícula para que puedan solicitarla los alumnos que deseen cursar sus estudios en este centro docente. Al mismo tiempo podrán solicitar matrícula gratuita todas aquellas personas que acrediten la imposibilidad de sufragar los gastos de estudios, previo informe del director del centro elevado al Ilustrísimo señor presidente de la Diputación Provincial.

Pocos días después, el 30 de diciembre de 1950, el mismo periódico, *Albacete*, titulaba otra noticia en su última página: Don Daniel Martín y don José Espinosa, han sido nombrados director y secretario del Conservatorio de Música y Declamación (AHP, Carpeta 131):

> A propuesta de la sección de educación de la Corporación provincial, han sido designados para el desempeño de los cargos de director y secretario del conservatorio de Música y Declamación don Daniel Martín Rodríguez, director de la Banda Municipal de Música y don José Espinosa Gascó, maestro de capilla y organista.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

El proyecto fue aprobado por unanimidad y se fijó la fecha de 1 de enero de 1951 para que empezase a funcionar aunque las clases comenzaron en febrero del mismo año, en un edificio de la Diputación, antiguo monasterio. El profesorado, al igual que los recursos, era escaso. La plantilla constaba de trece profesores y se eligió como director a Daniel Martín Rodríguez (Ballesteros, 1992). Nuevamente la prensa difundía la apertura oficial del Centro y las condiciones de matriculación de alumnos, insertando notas oficiales mandadas a la redacción por el Secretario académico, José Espinosa. Y lo publicaba en la sección fija denominada *Vida local*. *Conservatorio Provincial de Música y Declamación. Convocatoria de matrícula para alumnos oficiales*, el día 10 de enero de 1951 (AHP, Carpeta 132):

> A partir del próximo 10 del corriente, queda abierto el plazo de matrícula para alumnos oficiales que desean cursar sus estudios en este Conservatorio Provincial de Música y Declamación. Los interesados que quieran solicitar petición de matrícula gratuita, pueden hacerlo en las oficinas de secretaría de este conservatorio (Padre Romano nº 7, antiguo edificio de Maternidad), todos los días laborales de 7 a 8 de la tarde. El secretario JOSÉ ESPINOSA.

Dos días, después, el 12 de enero de 1951, se insistía y se recordaba al público el plazo de matriculación estipulado, en el mismo periódico, *Albacete*, y en la misma sección, *Vida local. Conservatorio de Música y Declamación* (AHP, Carpeta 132):

> Se pone en conocimiento del público que el próximo día 20 del corriente, quedará cerrado el plazo de inscripción de matrícula de este conservatorio. Hasta dicha fecha, los interesados pueden matricularse de las asignaturas de solfeo, piano, violín, armonía, canto e instrumentos de pulso y púa (mandolina española, bandurria, laúd y guitarra) todos los días laborales de 7 a 8 de la tarde, en las oficinas provisionales de secretaría de este centro (Padre Romano nº 7 antiguo edificio de maternidad). El secretario.

Desde sus inicios, el Conservatorio tenía la intención de participar en la vida pública de la ciudad y darse a conocer para mejo-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

rar la vida cultural de la ciudad y sus alrededores provinciales y lo demostró con la primera velada musical de Santa Cecilia, el 22 de noviembre de 1952. El éxito motivó que se repitiesen otras actuaciones memorables como la de 1956, con las actuaciones del Cuarteto de Cuerda de Madrid, Agrupación Nacional de Música de Cámara (Ballesteros, 1992). A partir de este momento, se fueron haciendo cada vez más actuaciones públicas con programas donde figuraban obras de Albéniz, Turina, Falla, Granados, Mompou, Gombau, entre otros, en un intento por dar a conocer y divulgar la música española más reciente.

Entre los años 1952-1955, las únicas asignaturas impartidas fueron Solfeo, Piano, Violín, Canto y Armonía. La profesora de Canto fue Concepción Fernández Cordero, quien también impartía solfeo. En febrero de 1954, por medio de un Decreto del Ministerio de Educación Nacional, se reconocen oficialmente las enseñanzas. El centro cambió su denominación a Real Conservatorio Elemental de Música, en sustitución del primitivo nombre de Conservatorio de Música y Declamación (*Apuntes Musicales,* 2011).

Desde 1956, se reconocían oficialmente los estudios de Canto desde primer curso; las clases de impartían en días alternos junto con la asignatura de Armonía mientras que Solfeo e Instrumentos tenían clases a diario (Ballesteros, 1992). Vemos que el Canto tenía poca presencia en esta época. Gracias a los esfuerzos de la profesora Conchita Fernández Cordero, y de la becaria Mª de los Llanos Pérez Raya, miembro del *Orfeón San Pio X*, se consiguieron mejorar la calidad de la música vocal coral del centro al incluir la participación del Orfeón en el Conservatorio.

A partir de 1974 se inicia una etapa de ampliación, incorporando al Conservatorio más recursos, materiales y humanos, aumentando las especialidades instrumentales y consolidando los estudios de Danza. Esta etapa puente finaliza en 1981, cuando el Centro se amplía y recibe el Grado Profesional (*Apuntes Musicales,* 2011).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

En 1979 el conservatorio tenía una gran cantidad de alumnos matriculados en todas las especialidades ofertadas. En la siguiente década, la fama del centro y su repercusión cultural aumentó, como lo prueba el homenaje ofrecido al que fuera primer Director del centro, Daniel Martín, con motivo de su jubilación, el 24 de marzo de 1979, en la Casa de la Cultura. Entre otras actuaciones, participaron las sopranos Mª de los Llanos Pérez Raya y María Isabel Martínez Martínez (Ballesteros, 1992).

En 1981 el Ministerio de Educación y Ciencia amplía las enseñanzas elementales a las de grado Profesional en todas las especialidades. Gracias a ello, la especialidad de Canto constará de seis cursos. En este mismo curso escolar de 1981-1982, Concepción Fernández Cordero se jubiló, Mª Llanos Pérez Raya dejó la Jefatura de Estudios y pasó a ser profesora de Canto del centro en 1983 hasta el año 2013, que cesa por motivo de su jubilación. Ocuparía la plaza de Canto su antigua alumna, la profesora Fuensanta Morcillo.

A mediados del pasado siglo, la Corporación Provincial de Albacete, se esforzó por dar ofrecer a la población una vía oficial de formación artístico musical, sobre todo, pensando en dar respuesta a las inquietudes musicales de los más jóvenes, ya que la finalidad de establecer un Conservatorio en la ciudad era la de educar y ampliar la cultura musical albaceteña. Buena prueba de su inquietud formativa fue la velada ofrecida el 22 de noviembre de 1952, con la actuación de uno de los grandes intérpretes del panorama nacional del momento, el pianista Leopoldo Querol, queriendo que la primera celebración de la festividad de Santa Cecilia fuese el inicio de una serie de conciertos y actividades artístico culturales organizadas desde el Conservatorio y ofertadas a toda la población (*Apuntes Musicales*, 2011).

La década de los noventa vive grandes cambios: en la estructura interna, el aumento de matrícula y la implantación de nuevas especialidades enfocadas al establecimiento de una orquesta. Igualmente, se impulsan las agrupaciones Instrumentales y Corales para potenciar las actividades complementarias que permitan hacer música grupal (*Apuntes Musicales,* 2011).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

En el curso 1991-1992, la Asociación de Padres de Alumnos crea una comisión preocupados por el futuro y las reformas educativas de la ley LOGSE del conservatorio. El conservatorio se había quedado pequeño y se esparcían los rumores acerca del cierre o traspaso del centro. Debido a la discusión este tema, existían relaciones entre la Diputación Provincial, la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, Política Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Albacete. Finalmente, el edificio de Bachillerato que se ubicaba en la calle Zapateros nº 25 y que había servido de local de apoyo del Real Conservatorio, pasó a ser un conservatorio independiente (Ballesteros, 1992).

El nuevo Conservatorio, creado el 23 de octubre por Decreto Real del Ministerio de Educación, dependía del Ministerio, coexistiendo los dos centros educativos en la ciudad. En el año 2000, se traspasa su competencia a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se le nombra como *Tomás de Torrejón y Velasco* en honor al músico albaceteño barroco. Tres años más tarde, en el 2003 se graduó la primera promoción de alumnos de Grado Medio dentro del plan de estudios LOGSE. Los profesores de Canto que ha tenido este otro Conservatorio albaceteño han sido José Ferrero, Fuensanta Morcillo y David Mancebón.

Diez años más tarde, el 4 de julio de 2013, se fundó en Albacete el primer Conservatorio Superior de Música; y en 2017, se graduó la primera promoción de alumnos del único Conservatorio Superior de toda la región de Castilla-La Mancha.

2.4. Los planes de estudio de Canto del siglo XX

Durante la segunda mitad de siglo, la enseñanza musical fue ganando en calidad gracias a la labor realizada en los conservatorios (Calderón, 2017).

El 15 de junio de 1942, el Ministerio de Educación Nacional, dirigido por el ministro José Ibáñez Martín, publicó el Decreto titu-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

lado *Organización de los Conservatorios de Música y Declamación*, derogando el Decreto de 1905 en el que, básicamente, se pedía que se reconociese por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la validez académica de los estudios elementales cursados en otros centros que estaban «asociados» al Conservatorio de Madrid. Se abre el documento jurídico afirmando que *es preocupación primordial del Gobierno el resurgimiento de la cultura y del arte patrios y la educación de la sensibilidad pública con una sólida formación espiritual y artística, mediante una enseñanza bien organizada* (DL BOE-A-1942-6043, de 15 de junio) queriendo abordar el problema de la educación musical, el arte dramático y la danza, artística y folklórica, considerando que no habían sido tratadas con el reconocimiento y respeto merecidos. Así, el objetivo principal del ministro era el de crear un «plan orgánico, eficaz y bien determinado» que reconociese las enseñanzas artísticas y tuviera profesionalidad en su impartición.

El único centro de docencia musical dependiente del Estado era el Real Conservatorio de Madrid (fundado en 1868 por la Reina María Cristina). Existían otros conservatorios (Real Decreto, 16 junio 1905) sin unificación a nivel nacional, siendo diferentes escuelas con distintas organizaciones, por lo que el Ministerio de Educación Nacional reorganizó los conservatorios españoles dividiendo las enseñanzas artísticas en tres niveles: elemental, profesional y superior (art. 1 LOCMD, de 15 de junio). Los Conservatorios Profesionales podían otorgar Títulos de Cantante, Enseñanzas de Declamación y Actor teatral (art. 2 LOCMD). En el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid se cursaría Canto (escuela general); Canto lírico y dramático (Teatro); Canto de salón; Cursos superiores de último grado; Canto gregoriano; Rítmica y Paleografía; Dirección, realización y presentación teatral. Y contaría con clases «especiales» de Higiene práctica y Fisiología de la voz. Los Conservatorios Profesionales tendrían la especialidad de Canto y sus diversas especializaciones, uniendo Folklore y Canto Gregoriano con Rítmica y Paleografía constituyendo una única asignatura (art. 4 LOCMD).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Los Conservatorios Elementales no tendrían enseñanzas de Solfeo y Nociones de Canto (art. 5 LOCMD). En este momento, el Real Conservatorio de Madrid pasa a tener carácter de Escuela Superior, ampliando, modificando o suprimiendo algunas enseñanzas, sin perjudicar al personal docente. Así se crean, de forma permanente, un grupo de enseñanzas superiores con carácter de virtuosismo en las especialidades de Piano, Violín, Dirección de orquesta, Musicología, Canto Gregoriano y Rítmica y Paleografía, Declamación y Dirección, realización y presentación teatrales.

El Plan de estudios de 1966 se inicia cuando la publicación en el BOE (24 de octubre) del Decreto 2816/1966, estando vigente desde 13 de noviembre de 1966 hasta 1990 con la implantación de la LOGSE. Entre sus principales disposiciones hay que destacar que las enseñanzas de los Conservatorios de Música, estatales y no estatales, tendrían validez académica oficial; estando los estatales subvencionados por el Estado y contarían con profesores funcionarios. Las enseñanzas se dividían por cursos y grados, durando los estudios de Canto ocho cursos: tres de elemental, tres de medio y dos de superior.

Dentro de esta regulación, a los alumnos de Canto e Instrumentos se les exigía tener aprobado el curso de igual orden numérico de Solfeo y Teoría de la Música (aprobar la asignatura troncal al tiempo que las teórico-prácticas). Esta Ley puso de manifiesto que los Conservatorios debían introducir cursos preparatorios de Canto Coral para acrecentar el interés y motivación del alumnado por el canto, con repertorios de obras sencillas y canciones de compositores relevantes a dos y tres voces.

En cuanto a los Diplomas y Títulos expedidos por los Conservatorios oficiales destacaba el Diploma de Enseñanzas Elementales (todos los Conservatorios), Diploma de Instrumentista o Cantante, Título de Profesor de Canto (Conservatorios Profesionales y Superiores), Título de Profesor Superior de Canto (Conservatorios Superiores). Además, eran precisos otros requisitos: Certificado de Estudios Primarios para Diploma Elemental, de Instrumentista o de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Cantante; el Bachiller Elemental, para Título de Profesor; Bachillerato Superior, Perito o Maestro, para Profesor Superior.

El caso del diploma de Cantante era singular pues, además de cumplir con los requisitos comunes, exigía haber superado dos cursos de Armonía (analítica o armonía y melodía acompañada) un curso teórico-analítico de Formas Musicales y un curso cíclico de Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte. Y para obtener el Título de Profesor de Canto era necesario poseer el Diploma Elemental de Canto y aprobar los cursos y asignaturas del grado medio de Canto. El Título de Profesor Superior de Canto se obtenía tras superar el grado anterior, defender conocimientos lingüísticos de italiano, alemán y francés y haber superado las siguientes asignaturas: 6º curso de Piano; un curso de Repentización y Transposición Instrumental; dos cursos del Grado Superior de Canto; 2º curso de Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte; un curso de Pedagogía especializada; dos cursos de Prácticas de Profesorado.

Otro hito importante en la historia del Canto en España fue la creación, en 1970, de la Escuela Superior de Canto de Madrid, único centro público estatal especializado en la formación de Cantantes Líricos Profesionales. El Decreto 313/1970 del 29 de enero decía que la Escuela era un centro de especialización en música vocal, y de formación relativa a música, cultura e interpretación para futuros cantantes de ópera. La regulación de los estudios de Canto en la Escuela Superior de Madrid se estableció por el Decreto 313/1970 y la Orden de 23 de octubre de 1970, recogiendo la Ordenación del Diploma de Cantante de Conjunto Coral, Diploma de Cantante de Ópera y Diploma Superior de Especialización para Solistas.

El plan de estudios que propone este Decreto de 1970 para un cantante de ópera, establece como asignaturas obligatorias cuatro cursos de: Solfeo y Teoría de la Música, de Técnica del Canto y Repertorio, de Nociones de Piano y Acompañamiento, de Concertación, de Idiomas italiano y alemán, hablados y cantados, de Fonética francesa e inglesa, de Complementos de Cultura general, de Historia aplicada de la Cultura y del Arte. Y dos cursos de Historia

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

general de la Música, Historia de la Música Vocal y de la Ópera, Caracterización y Vestuario, Prácticas de Escena e Interpretación. Más cuatro cursos de Nociones y prácticas de Gimnasia rítmica, Esgrima (alumnos) y Ballet (alumnas). Por otro lado, los estudios de Solista especializado (primeras figuras), ampliación de los de Cantante de Ópera, comprenderán dos cursos de Solfeo y Teoría de la Música, Técnica del Canto y Repertorio, Análisis de Obras, Teoría y práctica de Dirección, Interpretación y Arte Escénico, Idiomas Italiano, Francés, Alemán o Inglés, hablados y cantados, Introducción al Folklore, Acompañamiento de Piano, Clases de Conjunto de Música Vocal. Y un curso de Formas Musicales y otro de Armonía elemental.

El Decreto de 1970 ofrecía, y casi obligaba, a los alumnos a asistir a las diferentes conferencias, conciertos y demás actividades públicas que fuesen organizadas por la Escuela Superior de Canto, dándoles la posibilidad de participar en las representaciones de ópera que les fuesen designadas. En cuanto al ingreso en la Escuela, se realizaban unas pruebas de nivel. Los alumnos de Canto de los Conservatorios oficiales de Música podían presentarse a las pruebas si cumplían con la edad establecida y poseían la titulación de cultura general. Si se deseaba continuar los estudios y obtener el Título de Solista Especializado, era obligatorio superar los estudios de Cantante de Ópera. El Diploma de Cantante de Ópera habilitaba para actuar en compañías operísticas o de Teatro Lírico mientras que el Diploma Superior de Especialización para Solistas, habilitaba para interpretar primeras figuras de ópera.

Actualmente, la Escuela Superior de Canto de Madrid (ESCM) es un centro público que depende de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid. Su actual plan de estudios (LOE) queda establecido por el Decreto 36/2010, donde se dice que imparte las enseñanzas propias del Título Superior de Música dentro de la especialidad de Interpretación, Itinerario D-Canto. Cumple con el Espacio Europeo de Enseñanzas Superiores al distribuir 240 Créditos ECTS en cuatro cursos, y proporcionar el Nivel 2 MECES. Las múltiples asignaturas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

se agrupan en siete grandes bloques: Cultura, Pensamiento e Historia; Lenguajes y Técnicas de la Música; Instrumento/Voz; Formación instrumental complementaria; Concertación; Asignaturas Optativas y Trabajo de Fin de Grado (https://escm.es).

3. METODOLOGÍA

Para conocer a las intérpretes soprano de Albacete durante la segunda mitad del siglo XX se ha realizado una revisión bibliográfica para encuadrar el estudio, completado por entrevistas y cuestionarios individuales creados *ad hoc*.

El prisma científico de la historia abarca las relaciones coordinadas y subordinadas entre las personas y el motivo por el que han desarrollado sus vidas. Esta idea está conectada con lo cualitativo porque el interés se centra en las cualidades, pensamientos e ideas de las personas, suscitando un interés por mantener vivo el pasado, rescatando la cultura, los ritos, los anhelos (Hernández, Pérez y Trujillo, 2018).

La historiografía histórica estudia y analiza grandes hechos, personajes, procesos y acontecimientos. Pero era necesario encontrar un método que interpretase la pequeña realidad cotidiana, con nuevos puntos de vista que aglutinasen lo geográfico, lo social, lo cultural y lo antropológico. Así surgió la microhistoria, tendencia aparecida en la década de los 70 del siglo XX, una valiosa herramienta destinada al «estudio concreto de los sucesos individuales, encuadrados y relacionados con su contexto. Esta atención a lo pequeño ha confluido, además, con un desplazamiento del punto de interés, desde el "centro" a la" periferia", con gran desarrollo de estudios locales» (Suárez, 2018, p. 28).

En la presente investigación, se ha utilizado la citada microhistoria para dar respuesta a la necesidad de crear un nuevo marco narrativo donde los hechos particulares tuviesen la misma importancia y validez que los generalizadores y deductivos. Es decir, que de acontecimientos personales se pudiera crear una historia completa

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

concediendo protagonismo a los sujetos que formaban parte de ella. Así, la microhistoria investiga de abajo hacia arriba, de lo concreto a lo general (Ronen, 2013).

> La microhistoria se planteó como una respuesta a la crisis del estructuralismo y el materialismo marxista. Se presentó así como una reacción frente a un cierto estado de la historia social dominante. Una historia supuestamente `social´ pero que quedaba fuertemente anclada en parámetros estructurales, privilegiando la caracterización de 'sistemas´ y dejando un minúsculo margen al accionar concreto de los sujetos en tanto actores sociales (p. 179).

Por tanto, se han analizado historias personales concretas (vidas de las sopranos), acontecimientos (legislación de los planes de estudio de Canto) y sucesos históricos (desarrollo del Canto en los Conservatorios; devenir del canto lírico en el desarrollo cultural de Albacete). Esta investigación de historias y sus contextos, propia de la microhistoria (Arias, 2014), ha llevado a observar a los personajes de Albacete, protagonistas de la historia recobrada, para observar las relaciones entre ciudad y sopranos, motores del desarrollo musical.

Además, se ha aplicado un enfoque cualitativo, entendido como *una vía de investigar sin mediciones numéricas, tomando encuestas, entrevistas, descripciones, puntos de vista de los investigadores, reconstrucciones de los hechos, no tomando en general la prueba de hipótesis como algo necesario* (Cortes y León, 2004, p. 10). Este tipo de metodología es el más frecuente en ciencias sociales ya que considera los hechos en su totalidad, por lo que también se denomina holístico (Hernández, 2009; Cotán, 2012; Pérez, Orozco, Trujillo, 2019).

El instrumento de investigación utilizado ha sido la entrevista, muy utilizada en las investigaciones humanísticas. Ésta se basa en la extracción de datos que son tangibles y demostrables aunque pueden darse ciertos errores típicos, siendo los más frecuentes aquellos referidos al muestreo, donde algunas personas son excluidas de la muestra por exigencias de la entrevista; a la cobertura, por-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

que los participantes que cumplen con el patrón ideal del estudio; a la no respuesta, cuando los entrevistados no participan o lo hacen parcialmente; a la medición, por no obtenerse los datos deseados por una mala praxis de la entrevista, porque el entrevistador no la explica o no la realiza con objetividad, o porque el entrevistado no responde con veracidad por respetos humanos, falta de memoria u otras razones (Casas, Repullo y Donado, 2003).

Las preguntas elaboradas se han dirigido a conocer la trayectoria y vida profesional de cantantes soprano, originarias o asentadas en Albacete, cooperadoras de diferentes maneras al desarrollo musical de la ciudad, que han configurado la población muestral de este trabajo. Recordemos que la muestra está formada por un grupo que pertenece al mismo campo y que constituye un *universo de estudio* (Arias-Gómez, Villasís-Keever y Miranda Novales, 2016). Los tres tipos de entrevista, personal, telefónica o por correo (Cea D'Ancona, 1996), se han amoldado a la disponibilidad de las encuestadas, garantizando la adecuación a los objetivos de la investigación. Gracias a la entrevista se ha recabado una información precisa y verídica, en complemento a la documentación escrita (escasa e insuficiente). Así, la microhistoria o relato de vida han hecho de la entrevista y la conversación una historia viva (Chárriez, 2012).

En el diseño de la entrevista se han concretado unos interrogantes de investigación:

- Para qué, destinada al objetivo: conocer cómo ha influido la voz femenina, las sopranos cantantes (mujeres) en el desarrollo músico-cultural de la ciudad de Albacete.
- Cómo, en base al procedimiento metodológico: gracias a un total de 20 preguntas que configuran la entrevista.
- Por qué, para la justificación del trabajo: conocer aspectos básicos del desarrollo musical de Albacete, a través del Conservatorio de la Diputación en la especialidad de Canto y querer difundir los resultados obtenidos además de reconocer el mérito de los agentes implicados.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Las entrevistas individuales han buscado recopilar datos sobre la formación académica recibida, la trayectoria de sus carreras profesionales, los diferentes ámbitos profesionales por los que se han decantado: interpretación, docencia, sector privado o público, las experiencias individuales que cada soprano ha tenido en su carrera, los repertorios vocales preferidos y los que más han desarrollado, las figuras, interpretativas o pedagógicas, que han sido modelos a seguir, las funciones, logros, reconocimientos, premios, actuaciones, publicaciones y otros méritos importantes obtenidos a lo largo de su vida, la vida y trayectoria musical de la ciudad de Albacete en su historia reciente.

Todo el proceso se realizó en el primer semestre del año 2019. Hubo una primera toma de contacto individual, telefónica o por correo electrónico, para solicitar la colaboración y explicar los objetivos de la investigación. Tras el consentimiento, se establecieron dos fases de recogida de datos: una, para entregar las entrevistas por escrito para las sopranos pudieran preparar con tranquilidad sus respuestas. La segunda, para la realización formal de la entrevista, cara a cara, vía telefónica o por correo electrónico. Los temas abordados en dichas charlas o entrevistas han estado relacionados con la vida de las entrevistadas, con referencias directas a su formación académica y otros estudios posteriores, las trayectorias profesionales emprendidas y el desarrollo de la vida laboral de cada una de ellas. Y para mayor comodidad de las entrevistadas, se concentró toda la información en veinte preguntas.

El tiempo dedicado a los encuentros con cada soprano ha sido variable; no se ha escatimado pero se ha evitado molestar o añadir un trabajo extra a las encuestadas. La intención ha sido que se sintieran cómodas, en un clima agradable, donde disfrutar con cada viaje personal al pasado, respetando por igual la profusión de información o las respuestas directas y concisas. En cualquier caso, existe un reconocimiento a todas y cada una de ellas por su buena disposición y por su participación en esta investigación dedicada a rescatar del olvido aquellos aspectos que, por su directo toque humano, no figuran en las escasas fuentes escritas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Las entrevistas personales, parte principal del presente trabajo, revelan valiosa información demostrando que los diferentes rumbos de las carreras profesionales de las sopranos a lo largo de los años. Algunas de ellas han tenido épocas en las que se han dedicado exclusivamente a la docencia mientras que en otras ha primado la interpretación. Es destacable que todas han terminado dedicadas a la enseñanza musical, en diferentes ámbitos y centros educativos. Asimismo, todas coinciden en que el principal motivo que las ha impulsado a desarrollar este desempeño profesional ha sido el querer transmitir los conocimientos y experiencias adquiridos. Todas iniciaron sus estudios musicales en el Conservatorio de Música de Albacete, principal elemento de configuración de la muestra y, casi unánimemente, en el plan de estudios de 1966,

En la siguiente tabla, aparecen detalladas las personas entrevistadas, junto con la fecha de realización de la entrevista. Se han ordenado cronológicamente, siguiendo la edad de la entrevistada, de mayor a menor:

Nombre	Edad	Fecha de entrevista	Tipo de entrevista
Maribel Martínez	81	15/05/2019	Personal
Llanitos Pérez	76	15/06/2019	Personal
Elisa Belmonte	Ns/nc	05/06/2019	Telefónica, por correo
Gloria Doñate	Ns/nc	20/04/2019	Telefónica, por correo
Ana Luisa Espinosa	53	4/05/2019	Por correo, personal
María Dolores Sanz	49	5/05/2019	Por correo
Fuensanta Morcillo	43	14/05/2019	Por correo, personal

4. RESULTADOS

Para clarificar y poner de relieve los aspectos más importantes de cada trayectoria, se han condensado los datos y aspectos más destacables de cada entrevista para presentarlos, de forma resumi-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

da, en unas tablas personalizadas más adelante. En Anexos quedan recogidas, también de forma resumida, las entrevistas realizadas.

Si nos fijamos en las dos sopranos mayores, María Isabel y Llanitos, observamos que ninguna tuvo una carrera internacional, apenas nacional. Ambas se centraron en la enseñanza, en enseñanza Secundaria y en el Conservatorio, respectivamente. En el caso de María Isabel, sus interpretaciones casi siempre fueron en coros, en gran parte, vinculados a la Sección Femenina. Ha actuado como solista pero en recitales líricos. Sus preferencias se centran en la canción española y la música coral. Llanitos sí interpretó papeles completos y, tras revisar los programas de sus actuaciones, se observan más recitales líricos (canciones, arias de ópera y romanzas de zarzuelas) que producciones musicales de gran formato. Algo muy destacable en ambas son los esfuerzos y trabajos en pro de la educación musical, con abundantes cursos impartidos, algo que las mantuvo en contacto con las técnicas de enseñanza y los métodos de aprendizaje musicales. Además, Llanitos tuvo gran actividad como conferenciante, enseñando durante veinte años, a maestros y profesores, a cuidar adecuadamente sus voces.

Elisa Belmonte es docente en la Escuela Superior de Canto. Fue la primera de las sopranos en salir de Albacete para desarrollar su carrera profesional como intérprete, a nivel nacional e internacional, con numerosos viajes y actuaciones en prestigiosas salas de concierto. También tiene un perfil investigador, con publicaciones de artículos y libros, imparte conferencias sobre la voz humana y el canto y ha participado en el reparto de películas y grabaciones.

Analuisa pertenece a la siguiente década, siendo la primera en estudiar Canto fuera de España en una prestigiosa escuela. Ganadora en múltiples concursos y premios de reconocimiento nacional e internacional, fue la primera de la muestra en ser jurado en concursos internacionales. Desarrolló la crítica musical periodística y ha sido la única que tuvo su propio programa de radio «Do-Fa Radio, Voz y Salud». Actualmente es profesora del conservatorio «Torrejón y Velasco» de canto, coro, historia de la música.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

María Gloria y María Dolores centraron su vida laboral en la docencia. Su perfil performativo se ha centrado en actuaciones corales aunque también han tenido actuaciones como solistas. Gloria es profesora del Conservatorio de la Diputación y ha dirigido varios coros de niños y adultos. Estudió canto por querer desarrollar esta habilidad y porque la hacía feliz. Fue la que desarrolló la primera iniciativa en un proyecto empresarial. Por su parte, María Dolores estudió canto por la satisfacción y disfrute que éste le procuraba en su desarrollo personal ya que siempre había cantado en coros, gracias a su padre, catedrático de Música. Sus trabajos de dirección de coros en Aula Coral le permiten utilizar el canto para dar lo mejor de sí a los más pequeños. Como maestra de Educación Primaria, especialista de música, transmite conocimientos y valores sociales en esta asignatura a través del trabajo en equipo.

Fuensanta condensa varias de las actividades desarrolladas por el resto: estudió en el conservatorio de Albacete, cantó en un coro provincial, estudió fuera de España, ha cantado en varios escenarios internacionales, ha sido miembro de diversos jurados y actualmente es profesora de canto en el Conservatorio de la Diputación. Llevada por el afán de dinamizarla vida musical de Albacete y sus músicos creó la productora «Cachivaches», dando protagonismo a jóvenes músicos y a sus alumnos ante el público.

Las siguientes tablas proporcionan, de manera resumida y de fácil lectura, toda la información obtenida de las entrevistas realizadas sobre la formación académica, la actividad profesional, la escuela de canto y los repertorios trabajados por las sopranos.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

María Isabel Martínez Martínez

Formación académica	Otra formación	Actividad profesional	Escuela de Canto vinculada	Profesores destacados	Alumnos destacados	Principal repertorio
Grado Elemental Canto y Conjunto Coral Título Profesional de Canto	Cursos de Canto Gregoriano y técnica Coral Cursos de técnica Orff-Schulwerk Cursos Nacionales de Música y Movimiento Elemental y aplicación a la Educación Especial	Instructora de Música en la Escuela Mayor de Mandos S.F (Valladolid, Valencia,) Inspectora Auxiliar en la Delegación Provincial de la SF (AB) Profesora de Música de la Escuela Hogar de la Sección Femenina Profesora de Educación Secundaria y Jefe de Departamento (AB) Directora del Coro de Sindicatos (AB)	Escuela Italiana	Conchita Fernández Cordero Encarnación Ayuso Pilar García Franco		Canto Gregoriano. Canciones populares españolas. Polifonía Renacentista y Barroca. Zarzuela.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

María de los Llanos Pérez Raya

Formación académica	Otra formación	Actividad profesional	Escuela de Canto vinculada	Profesores destacados	Alumnos destacados	Principal repertorio
Grado Elemental y Profesional de Solfeo y Canto Título Profesional de Canto	Premio Fin de Carrera Cursos de Canto, clases magistrales, simposium y seminarios	Solista Profesora funcionaria de carrera en el Conservatorio de Albacete Escenógrafa de montajes de Ópera y Zarzuela	Escuela general de canto lírico (Lehmann, Dr. Morton Cooper, Madeleine Masión)	Daniel Martín, Pilar García Franco, Concepción Fernández-Cordero Picazo	Fuensanta Morcillo, Eva Badía, Mª del Carmen Glez, Villada, Mª del Prado Rolando, Elvira García	Lied, Ópera, Zarzuela Española y Sud-americana

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Elisa Belmonte Useros

Formación académica	Otra formación	Actividad profesional	Escuela de Canto vinculada	Profesores destacados	Alumnos destacados	Principal repertorio
Diploma de Cantante de Ópera. Título Superior de Cantante Especializada.	Filosofía y Ciencias de la Educación. Doctora. Título Profesional de Solfeo y de Música	Actriz, cantante, profesora.	Escuela Española.	Emilia Rodriguez. Lauri-Volpi y María Ros. Alfredo Kraus. Isabel Penagos. Ana Higueras. Miguel Zanetti. Paul Schilawsky.	Muchos: solistas en España y extranjero. Cantantes del coro de la Zarzuela, del Real, del Nacional y TRVE.	Canción Española. Zarzuela.
Actividades destacadas	**Concursos y premios**	**Jurado en tribunales**	**Publicaciones**	**Composiciones**	**Cantantes favoritas**	**Música favorita**
Actriz en tres películas españolas. Cantante en reputadas sedes mundiales. Cantante en importantes salas y teatros.	Verdadera Dulcinea, Dulcinea Universal, Rosa del Azafrán, Premio Jacinto Guerrero.	ESCM, IEA, Concurso de Quintanar de la Orden.	In Memoriam, Carmina Useros (2017) Canto. Bases y Método (2018)	Ninguna.	T. Berganza A. Airteta Joice Didonato Anna Netrebko Elina Garanca	Música clásica, coral, vocal, conciertos para piano.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

María Gloria Doñate Alcantud

Formación académica	Otra formación	Actividad profesional	Escuela de Canto vinculada	Profesores destacados	Alumnos destacados	Principal repertorio
Título Superior de Piano, Solfeo y Teoría de la Danza. Grado Medio de Canto.	Título de Grado Medio de Danza Española.	Cantante, Profesora, empresaria.	Escuela Italiana.	Salvador Seguí, Ana Luisa Chova, Gloria Fabuel, Fuensanta Morcillo.	José Javier Ruiz Sáez, María del Valle Robles de Moya.	Ópera italiana, Zarzuela, Canción Española.
Actividades destacadas	Concursos y premios	Jurado en tribunales	Publicaciones	Composiciones	Cantantes favoritas	Música favorita
Alma Mater del «Aula Coral»: Empresaria «G.D. Bodas»:	Pregonera de la Feria de Albacete de 2019.	Jurado de tribunal del Conservatorio de la Excma. Diputación de Albacete.	x	x	Teresa Berganza, Ahinoa Arteta, Netrebko, Garanca, Didonato.	Música clásica, coral, vocal, conciertos sinfónicos. ¿??

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Ana Luisa Sánchez Espinosa

Formación académica	Otra formación	Actividad profesional	Escuela de Canto vinculada	Profesores destacados	Alumnos destacados	Principal repertorio
Título de Profesor de Canto. Estudió en Fondation Royaumont.	Título de Magisterio. Licenciada en Historia y Ciencias de la Música.	Cantante, profesora.	Escuela Italiana.	Daniel Ferro. Lorraine Nubar.	NS/NC.	Ópera francesa, italiana. Mèlodie Française, Repertorio de Concierto Español, Ibero-americano y Zarzuela.
Actividades destacadas	**Concursos y premios**	**Jurado en tribunales**	**Publicaciones**	**Composiciones**	**Cantantes favoritas**	**Música favorita**
Creadora de «Voz y Salud», cantante en numerosos teatros y salas del mundo. También numerosas apariciones en radio y TV.	Francisco Alonso, Eva Duarte de Perón, Canto de Logroño, Jean Giraudeau, María Malibrán, La voz de Rusia, Mujer destacada de AB.	Concurso Internacional de Habaneras y Polifonía de Torrevieja Concurso de Canto de Abarán.	Numerosos artículos en «La Encomienda de Castilla» y «La Tribuna de Albacete».		E. Gruverova, Pilar Lorengar, Reneé Fleming.	Música clásica, coral, vocal, conciertos sinfónicos.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

María Fuensanta Morcillo Zafra

Formación académica	Otra formación	Actividad profesional	Escuela de Canto vinculada	Profesores destacados	Alumnos destacados	Principal repertorio
Título Profesional de Canto. Título Superior de Canto.	Título de Danza Clásica.	Cantante, profesora de canto.	Italiana, Americana.	Llanitos Pérez Raya, Aída Monasterio, Celsa Tamayo, Virginia Zeani, Suso Mariátegui, Raúl Jiménez, Ana Luisa Chova, V. de los Ángeles.	María del Valle Robles de Moya, José Javier Sáez Ruiz, Elena Fernández,	Ópera, Zarzuela.
Actividades destacadas	**Concursos y premios**	**Jurado en tribunales**	**Publicaciones**	**Composiciones**	**Cantantes favoritas**	**Música favorita**
Cantante en numerosas salas y teatros del mundo. Opera Studio en Londres, Pessaro y Aix-en Provence. Cantante y fundadora de la Compañía Lírica «Cachivaches». Jurado y fundadora del «I Concurso de Canto Lírico Nacional de Albacete».	Finalista en el Concurso Aussensi, el de las Palmas, el de Sevilla...	Tribunales del Conservatorio Jurado del «I Concurso de Canto Lírico Nacional de Albacete».			Maria Callas, Kiri te Kanawa, Lucia Pop, Victoria de los Ángeles, Pilar Lorengar.	Música clásica vocal.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

María Dolores Sanz Redondo

Formación académica	Otra formación	Actividad profesional	Escuela de Canto vinculada	Profesores destacados	Alumnos destacados	Principal repertorio
Título Profesional de Canto.	Diplomada en Magisterio.	Directora de coro, maestra, cantante coral.	Ninguna	Montserrat Caballé, Renata Scotto, Ana Luisa Chova, José Ferrero, Pilar Jurado, Llanos Pérez Raya, Fuensanta Morcillo.	X	Haendel, música barroca, Ópera y Zarzuela.
Actividades destacadas	Concursos y premios	Jurado en tribunales	Publicaciones	Composiciones	Cantantes favoritas	Música favorita
Aula Coral AB, Coro del Conservatorio «Tomás de Torrejón y Velasco», Coro «Philomusica CLM».	Coral de Albacete en Cocentaina y Griñón		X	X	V. de lo Ángeles, Bayo Rey, Arteta, Berganza, Kiri te Kanawa, Ameling, Norman, Netrebko, Bartoli.	Música clásica barroca, música coral, música renacentista, música folklórica.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

5. CONCLUSIONES

La investigación desarrollada ha pretendido construir una intrahistoria de la vida musical de Albacete ante el riesgo de perder en el olvido grandes esfuerzos y pequeños detalles sumamente interesantes. Gracias a la microhistoria y a las historias de vida se ha buscado un objetivo básico: recuperar una faceta del patrimonio cultural local que, al no haber sido estudiado, pudiera parecer que nunca existió o que no tuvo la importancia que revelan los datos recogidos y los análisis realizados (Arias, 2014; Cotán, 2012; Ronen, 2013). El principal problema ha sido la escasa documentación escrita (libros, artículos, referencias en publicaciones colectivas, monografías, biografías, entre otros) para crear una contextualización apoyada en fuentes escritas relacionadas con el objeto principal del estudio: las sopranos que estudiaron en el Conservatorio de la Excma. Diputación Provincial de Albacete en la segunda mitad del siglo XX.

Otro objetivo, más específico, fue el de conocer los diferentes planes de estudio españoles de Canto, en concreto, los de 1942 y 1966 que afectaron a las sopranos de la muestra (Decreto de 15 de junio de 1942; Decreto 2816/1966 de 24 de octubre de 1966). Con ello, se pretendía obtener una visión de la transformación y evolución de la enseñanza musical del canto en los conservatorios desde principios del siglo XX. Y enlazando con esto, surgió la necesidad de valorar la influencia que tuvo el Real Conservatorio de Música y Danza de Albacete en la formación de las citadas sopranos, buscando información sobre la repercusión que tuvieron sus principales actividades en la difusión musical en Albacete. La formación inicial recibida en dicho centro, impartida por Conchita Fernández Cordero, la primera profesora de Canto que tuvo el Conservatorio (Ballesteros, 1992), fue la base que propició que algunas de las sopranos hayan sido figuras reconocidas del mundo musical en diferentes puntos de España y en el extranjero. El Real Conservatorio de Música y Danza de Albacete permitió que varias generaciones de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

jóvenes recibieran una formación musical de calidad, completada con cursos de especialización teórica, coral, interpretativa (Apuntes musicales, s.f., 2011).

La entrevista con cada soprano ha generados diversos espacios humanos proclives a recuerdos y confidencias sobre hechos y personajes destacados en la vida cultural y musical de Albacete durante el pasado siglo. Por discreción y confidencialidad y para mantener el rigor científico del trabajo, se han silenciados las referencias anecdóticas y personales, en la presentación de datos y en las conclusiones. Conocer las historias de vida de aquellas personas que contribuyeron al desarrollo artístico-cultural de la ciudad ayuda a entender la situación actual. Y al rescatar acontecimientos y fragmentos de vidas, para liberar del olvido y la ignorancia un tiempo pasado, ha permitido elaborar una historia.

El estudio de la vida artística y personal de las diferentes sopranos albaceteñas ha demostrado el impacto que tuvo la presencia de la mujer en el panorama artístico, cultural y musical de esta ciudad, derivados de una enseñanza consolidada, con diversas actividades como el desarrollo de la música coral, la creación de un programa de radio, la inauguración y estabilización de una compañía lírica, el establecimiento del Primer Concurso Nacional de Canto Lírico de Albacete, entre otros.

Todas las sopranos tiene en común dos aspectos: haber estudiado en el Real Conservatorio de Música y Danza de Albacete y haber ejercido una influencia directa en los procesos de enseñanza-aprendizaje musicales locales, por haber ejercido la docencia en algún momento de su vida. Por ejemplo, Llanitos y María Isabel sintieron la vocación de enseñar, en el Conservatorio y en Secundaria, lo que no les impidió ser intérpretes en momentos puntuales. Del mismo modo, Gloria y María Dolores también apostaron por la enseñanza: en el Conservatorio Profesional y en un colegio de Primaria, compartiendo el deseo de inculcar la pasión por la música desde edades tempranas. Los casos más diferentes los encontramos en las sopra-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

nos de generaciones intermedias: Elisa (la única que no ha ejercido la docencia Albacete), Analuisa y Fuensanta. Las tres son intérpretes pero la primera de ellas, ha sido escritora e investigadora, obteniendo el título de doctorado; la segunda, musicóloga y periodista; la tercera, empresaria. Las tres han dado vida a su vocación docente en los conservatorios. Teniendo en cuenta estos ejemplos, podemos intuir que la belleza de la enseñanza y el amor por la música están estrechamente vinculados. Su deseo de transmitir su pasión por la voz en la música les ha llevado a mantener su vida laboral como profesoras junto a su carrera interpretativa. A lo que añaden otros aspectos como la creación de concursos musicales, participación en jurados, redacción de prensa, investigación y publicación, creación de empresas o asociaciones, realización de conciertos y recitales, entre otros.

La música lírica ha permitido a la mujer adquirir importancia, visibilidad y reconocimiento en diversos ámbitos, educativos, artísticos y sociales. El éxito femenino, el divismo, adquirido en la lírica está estrechamente ligado a los papeles defendidos en óperas, zarzuelas y canciones de concierto, demostrando su virtuosismo (Peralta, 2018). Con su talento natural y esfuerzo humano, las cantantes lograron que sus trayectorias personales fueran su mejor interpretación artística.

Finalmente, se considera alcanzado el objetivo fundamental de dar a conocer los aspectos vitales y profesionales más relevantes de diferentes sopranos de Albacete que iniciaron su formación en el Conservatorio de la Diputación Provincial. Valga este intento de difundir sus figuras y trayectorias profesionales como reconocimiento a su dedicación musical, hecha vida gracias a la voz, alma inmortal de la música. Recordando las palabras del último caballero, *la música cura los sentimientos podridos y alivia los trabajos que nacen del espíritu* (De Cervantes, 1605, p. 42).

La música, en su aspecto emocional, conmueve al hombre para perfeccionarlo. El intérprete vocal se olvida de sí mismo y se con-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

vierte en alguien al que se puede comprender o del que aprender, amar, odiar, admirar... Al analizar las trayectorias de las encuestadas, se observa cómo la música las ha acompañado en su recorrido a lo largo de los años, ya que las exigencias de esta disciplina artística las motivaron a dar lo mejor de sí haciendo de sus vidas un arte vivo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albacete. Diario de la tarde. Archivo Histórico Provincial. Carpeta 131; Carpeta 132.

Apuntes Musicales. Revista del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza (2011), 5-6. Sin firma. https://studylib.es/doc/7808702/revista-del-real-conservatorio-profesional-de-m%C3%BAsica-y-danza

ARIAS, P. (2014). Microhistoria e historia regional. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales,(21),*177-186. https://doi.org/10.29340/21.1388

ARIAS-GÓMEZ, J.; Villasís-Keever, M.Á. y Miranda Novales, Mª. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México, 63*(2), 201-206.

BALLESTEROS GONZÁLEZ, S. (1992). *Historia del Conservatorio de Música de Albacete*. Diputación Provincial. Albacete

BORRELL, F. (1912). *El wagnerianismo en Madrid.* Conferencia leída el 4 de mayo de 1911, en el Teatro de la Princesa, Madrid

CALDERÓN ESCOBAR, L. (2017). Los distintos modelos de Enseñanza de la Música hoy en el Estado Español. *Música Oral del Sur*, *Centro de Documentación Musical de Andalucía(14)*, 227-252. http://www.centrodedocumentacionmusicaldeandalucia.es/export/sites/default/publicaciones/pdfs/los_distintos_modelos_de_ensenanza_de_la_musica_hoy_en_el_estado_espanol.pdf

CASAS ANGUITA; REPULLO LABRADORA, J.R. y DONADO CAMPOS, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Aten Primaria, 31*(8), 527-38.

CASARES RODICIO, E. (1995). La música en el siglo XIX español. Conceptos fundamentales. En *La música española en el siglo XIX*, Casares Rodicio y Alonso González eds. Universidad de Oviedo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

CEA D'ANCONA, Mª. A. (1996). *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social.* Editorial Síntesis Sociología S.A.

CORTES, M.E. y León, M.I. (2004). *Generalidades sobre metodología de la investigación*. Colección Material Didáctico.

COTÁN FERNÁNDEZ, A. (2012). Investigación-participación e historias de vida, un mismo camino. En *III Jornadas sobre Historias de Vida en Educación*, 1-14. https://www.fpce.up.pt/iiijornadashistoriasvida/pdf/2_Investigacion-participacion%20e%20Historias%20de%20vida.pdf

CHÁRRIEZ CORDERO, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*, *5* (1), 50-67. https://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/download/1775/1568

CERVANTES SAAVEDRA, M de. (1605). *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. (Florencio Sevilla, 2014). Alianza Editorial.

MOYA MARTÍNEZ DE, Mª.V. (2013). *La música madrileña vista por ella misma (1868-1900)*. Alfar Universidad.

Diccionario de la Real Academia Española (https://dle.rae.es)

España. Decreto de 15 de junio, sobre organización de los Conservatorios de Música y Declamación. Boletín Oficial del Estado, 15 de junio de 1942, núm. 185, 4.838- 4.840. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1942/185/A04838-04840.pdf

España. Decreto 2816/1966 de 24 de octubre, sobre Reglamentación general de los Conservatorios de Música. Boletín Oficial del Estado, de 24 de octubre de 1966, 13381- 13387. https://www.boe.es/boe/dias/1966/10/24/pdfs/A13381-13387.pdf

España. Decreto 36/2010, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno sobre el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid, de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Música. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, 11 de junio de 2011, núm. 141, 11-253. http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&n

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

mnorma=7257#no-back-button

España. Ley de Educación Nacional de 1942

GÓMEZ DE LA SERNA, G. (1976). *Gracias y desgracias del Teatro Real. Abreviatura de su historia.* Ministerio de Educación y Ciencia.

HARO-ALMANSA, R. y van Zummeren-Moreno, G. (2017). Origen y desarrollo de los Conservatorios Superiores de Música españoles. En Actas IV Congreso Nacional y II Congreso Internacional de Conservatorios Superiores de Música: *Formación y evaluación en los diferentes niveles de la Educación Musical.* Conservatorio Superior de Música de Castilla La Mancha, noviembre, 2017, (pp. 283- 298).

HERNÁNDEZ, K. S. (2009). El método historia de vida: alcances y potencialidades. http://www.gestiopolis.com/economia/metodo-de-investigacióncualitativa.htm

HERNÁNDEZ OROZCO, G.; Pérez Piñón, F.A.; y Trujillo Holguín, J.A. (2018). *Mitos, ritos, utopías, idolatrías, alienación y fetiches de la educación.* Debates por la Historia, 6 (1), 193-212. https://vocero.uach.mx/index.php/debates-por-la-historia/article/view/13

JULIÁ DÍAZ, S., Ringrose, D., Segura Graíño, C. (1995). *Madrid*: *historia de una capital*. Alianza Editorial.

MUÑOZ, M. (1965). *Historia del teatro en España*. Tesoro

PEÑA Y GOÑI, A. (1881). *La ópera española y la música dramática en España en el siglo XIX: apuntes históricos*, Imprenta de *El Liberal*, 1881 (ICCMU, 2004, ed. facs.).

PERALTA, M. (2018). *La voz femenina en la ópera*. *Carácter e interpretación.* Huygens Editorial.

PÉREZ PIÑÓN, F., Orozco, G., Trujillo Holguín, J. (2019). Universalización de la microhistoria. *Debates Por La Historia*, *7*(1), 197-221. https://vocero.uach.mx/index.php/debates-por-la-historia/article/view/109/156

RONEN, M. (2013). La microhistoria como referente teórico- metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales. *Historia actual online, (30)*, 167-173.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

SARGET ROS, M. A. (2000). Perspectiva Histórica de la Educación Musical. *Ensayos. Revista de la Facultad de Albacete, 15*, 117-122.

SOPEÑA IBÁÑEZ, F. (1967). *Historia crítica del Conservatorio de Madrid*. Ministerio de Educación y Ciencia.

SUÁREZ GARCÍA, J.I. (2018). A modo de introducción: el teatro lírico en la civilización del periódico. En *Música lírica y prensa en España (1868-1936): ópera, drama lírico y zarzuela*. José Ignacio Suárez García Ramón Sobrino María Encina Cortizo (Editores), Hispanic Music Series, 1. Ediciones Universidad Oviedo, (pp. 13-34).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ANEXOS

MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La música es la unión de muchas individualidades en un todo. Esta cualidad se advierte con especial fuerza en la música coral.

Nuestra primera entrevistada nace en Albacete, el 31 de enero de 1938. Comienza sus estudios de canto animada por su familia, que ve en su carácter, disciplina y musicalidad aptitudes para ser un buen músico, catalogada por su voz en la tesitura de soprano lírica. Desde el año 1956 hasta 1960, cursa los estudios de solfeo, canto, piano y armonía (materias obligadas en el Grado Elemental dentro del Plan de Estudios Reglados de 1942) en el Real Conservatorio de Música y Danza de Albacete. En el curso 1956-57, se presentó a los exámenes del Conservatorio como alumna libre, tras recibir clases particulares de doña Rita. Paso a ser alumna oficial en el curso 1957-58. En 1960 abre un paréntesis en sus estudios y se incorpora a la vida laboral. Retoma los estudios de Canto y Conjunto Coral en 1976 en el Conservatorio de Albacete y en 1978 los finaliza al obtener el Título Profesional de Canto por el Real Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Murcia, con el Plan de estudios de 1942. Los profesores oficiales que destaca del Conservatorio de Albacete son: Raimundo González (Solfeo), Doña África (Armonía), Conchita Fernández Cordero (Conjunto Coral y Canto). Y en Murcia, la catedrática Encarnación Ayuso (Profesora de Canto). Al hablar de su formación académica, aparte de los estudios musicales en la especialidad de Canto ya mencionados, en los Conservatorios de Albacete y Murcia, se destacan los numerosos cursos de especialización realizados durante casi cuarenta años: desde 1958 a 1997, diversos cursos en Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento (Canto Gregoriano y técnica vocal; Curso de Orff – Schulwerk; Curso de Técnicas Musicales); Curso de Metodología Kodaly (Kecskemét, Hungría, 1980); diversos cursos de Pedagogía musical Bachillerato e Historia de la Música (Madrid, Gijón,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Baeza, Albacete); varios cursos y proyectos educativos del MEC en centros de enseñanzas medias.

Su extensa trayectoria profesional nos muestra a una mujer trabajadora, dinámica, con espíritu de servicio. Nuestra entrevistada es alguien que ha sabido adaptarse en todo momento a los cambios que han ido surgido: políticos, sociales, pedagógicos, los cuales repercutieron en su trayectoria laboral. Se inició muy joven en lo profesional cuando, con poco más de 20 años, comenzó en la docencia en la realización de las Cátedras Ambulantes de la Sección Femenina. Estas Cátedras eran escuelas de formación que iban de pueblo en pueblo o de aldea en aldea (zonas con menos de 5.000 residentes) para proveerles de la educación básica necesaria (leer, escribir, cálculos básicos, cantar) y otros conocimientos especializados (lecciones de agricultura, de cómo cultivar el campo para optimizar su provecho; labores, cuidado de la casa y la familia, nociones de primeros auxilios…). También se enseñaba religión, cocina y gimnasia. Es importante mencionar que las cátedras disponían de un servicio de sanidad (una médico y una enfermera) que revisaban la salud de la población. Aunque las cátedras estaban principalmente destinadas a mujeres y niños, podían acudir a ellas gratuitamente hombres, ancianos y demás habitantes que lo deseasen. Las cátedras solían permanecer en un pueblo entre 45 y 60 días y después marchaban a otro; se solía dejar a una persona encargada en la zona que supervisase la permanencia de todo lo enseñado. Es destacable que las falangistas de la Sección Femenina hacían un estudio de población de los sitios que visitaban: tipo de artesanía, comercio, industria, trajes típicos regionales, romerías, tradiciones, advocaciones, recetas culinarias de la zona, entre otros. «Los bailes, canciones y trajes regionales pasaron a Coros y Danzas, las recetas de cocina fueron recopiladas en un libro que editó la sección femenina, y la artesanía fue rescatada con la creación del servicio de «Ayuda al Hogar» (Rebollo, 205, p. 285). Generalmente, las Cátedras eran grandes caravanas con ruedas, pero Maribel y sus compañeras realizaron sus servicios por la zona de la Manchuela en mula, debido a la pobreza de la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

zona y la escasez de medios y recursos. Maribel guarda duros pero gratos recuerdos de su paso por diferentes pueblos de la provincia, como Ossa de Montiel y otros de la sierra, en unos años en los que los ideales y la juventud se aliaron para trabajar con ilusión

Su buen hacer humano y educativo motivó que sus mandos le ofreciesen una plaza de Instructora de Música en la Escuela Mayor de Mandos «José Antonio» en el Castillo de la Mota, en Medina del Campo (Valladolid), dependiente de la Sección Femenina y de la Secretaría General del Movimiento, desde el 1 de noviembre de 1959 al 31 de diciembre de 1961. Fue una época muy feliz de la que guarda memorias estupendas, de las diversas actividades, del compañerismo y del trato humano con jóvenes de diversas partes de España y de otros países. En esta línea, continuó nuestra soprano su actividad docente, tras finalizar su formación como Profesora de Música en la Escuela de Mandos de la Sección Femenina de Beniferri (Valencia) desde 1961. Durante unos meses, de manera simultánea, fue Inspectora Auxiliar en la Delegación Provincial de la Sección Femenina de Albacete, desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 1962.

Años más tarde, después de haber sido madre de dos hijos, se reincorpora al mundo laboral como profesora de Música de la Escuela Hogar de la Sección Femenina de Albacete, del 1 de octubre de 1967 al 30 de septiembre de 1971, al tiempo que ejercía como Profesora de Música en la Sección Filial nº 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Albacete, (actual IES «Bachiller Sabuco») de 1967 a 1972. Durante los años setenta, cultivó una de sus pasiones, la de dirigir grupos corales, siendo Directora del Coro de Sindicatos en Albacete, así como de otras agrupaciones escolares. Maribel cambió de centro de enseñanza y desde el curso 1971-1972, ocupó la plaza de Música en el Instituto de Enseñanza Media Mixto nº 3 «Andrés de Vandelvira», de Albacete, hasta el curso 1989-1990. Entre medias, en 1985, aprueba el Concurso Oposición como Agregado Nacional de Bachillerato, (más tarde, Profesor de Educación Secundaria). En este centro, formó parte del equipo experimental de la reforma educativa, desde el 1 de octubre de 1988

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

al 7 de junio de 1989. En el curso 1992-1993 efectúa su traslado al Instituto nº 6 de Albacete, manteniendo su categoría profesional de Jefe de Seminario de Música (más tarde, Jefe de Departamento).

Desde muy joven, durante la época estival, alternaba un período vacacional con otro laboral, ya que continuaba trabajando en los Albergues juveniles de la Sección Femenina, distinguida como Jefe de Campamento, Albergue y Colonia (1977) por el Ministerio de Cultura, Dirección General de Desarrollo Comunitario (Escuela Superior de Dirigentes Nacional Isabel La Católica» de Navas del Marqués) o siendo también Profesora de Música en los cursos de verano para instructoras (alumnas de Magisterio) en Onteniente (Valencia) y en el Castillo de San Servando (Toledo) durante la década de los setenta.

Maribel fue en su época una adelantada en lo referente a la inserción laboral de la mujer, siendo pionera en actividades destinadas al desarrollo cultural, social e intelectual de zonas deprimidas; Mando de Campamento y Albergue Juvenil femenino en verano; profesora de enseñanzas medias y secundaria en institutos mixtos, directora de coros de infantiles y de adultos, miembro desde sus inicios del conocido Orfeón de la mancha de Albacete. Se entregó a la docencia de la Música, intentando transmitir su amor a la Música y el placer por el canto a los diferentes grupos de personas con los que estuvo relacionada a lo largo de años, en diversos entornos y situaciones, consciente de que ella sólo era una mensajera de la belleza encerrada en el arte musical.

En lo que a trabajos de investigación o publicaciones se refiere, Maribel colaboró en trabajos de recuperación del patrimonio musical y del Folklore regional, formando parte de los Coros y Danzas de Sección Femenina, que como se mencionó anteriormente, se dedicaron a indagar sobre las costumbres y tradiciones locales y plasmarlas por escrito para perpetuarlas. Además de los Coros y Danzas de la S.F, participó en la organización del Orfeón de la Mancha, donde estuvo desde su creación hasta 3 años después, en que lo abandonó, aunque siguió en contacto con la actividad coral siendo

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Directora del Coro de Sindicatos y formadora y directora de coros escolares en diferentes colegios de la ciudad, participando en concursos de villancicos en época navideña y actuaciones en fiestas populares. Es decir, su trabajo coral se desempeñó tanto en actividades corales extraescolares o en campamentos juveniles de verano con la S.F, como con coros de adultos.

De su repertorio vocal, es obvio que siente una inclinación especial por la música coral. En especial, por el Canto Gregoriano y las canciones populares españolas. También le gusta mucho la polifonía del Renacimiento, la música del Barroco y la Zarzuela. La ópera no es el género que más haya cultivado, aunque durante su formación académica estuvo presente. Sin embargo, lo que realmente le gustaba eran los mencionados géneros. Se decanta por la Escuela de Canto Italiana, y le ha gustado mucho el trabajo realizado por grandes divas como María Callas, Victoria de los Ángeles y Montserrat Caballé. Después de tantos años de docencia, recuerda haber trabajado con voces muy buenas y bonitas.

MARÍA DE LOS LLANOS PÉREZ RAYA

Siempre, totalmente, únicamente la Música… Fue todo cuando era estudiante, cuando fui profesional y lo es ahora que soy jubilada.

Mª de los Llanos Pérez Raya, conocida como Llanitos, es natural de Albacete, aunque pasó su infancia tanto en Os de Balaguer (Lérida), como en Casas Ibáñez (Albacete) y Albacete capital.

Estudió el Grado Elemental y Profesional de Solfeo y Canto en el Real Conservatorio de Música y Danza de Albacete. En 1974 obtiene el Título Profesional de Canto, expedido por el Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Murcia, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 2618/1966, con aptitud legal para el ejercicio del Profesorado. Se graduó obteniendo el Premio Fin de Carrera. Dentro de su trayectoria como alumna, destaca a los profesores de su Real Conservatorio de Música y Danza de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Albacete, Daniel Martín (Director del centro, profesor de Solfeo), Pilar García Franco (profesora de solfeo y conjunto coral), Concepción Fernández-Cordero Picazo, profesora de canto en todos los cursos académicos y las diversas competencias de la asignatura.

Respecto a la Escuela de Canto a la que se vincula, en cuanto a lo que el ejercicio de la docencia en el Real Conservatorio se refiere, siempre se ha tenido que atener a la «Escuela general de canto lírico» que se establecía en la legislación para la su enseñanza en los Conservatorios. Al margen de esta obligación legal en lo docente, en lo personal se ha sentido identificada con las técnicas de canto de Lilly Lehmann, y ha estudiado las técnicas de Lehmann, Dr. Morton Cooper, Madeleine Masión… etc.

Llanitos ha disfrutado de las dos caras del mundo artístico sin considerarlas reñidas, del mismo modo que ha podido conciliar su vida profesional con la vida familiar. En lo que a su profesión como docente se refiere, primero como becaria (1973-1976) y luego como profesora funcionaria de carrera tras haber aprobado la oposición hasta 2013, declara que su principal objetivo dentro de la formación del alumnado ha sido «crear un planteamiento para hacer completa nuestra enseñanza y para que la formación de los alumnos alcanzara tanto las metas teóricas de los programas como las prácticas que exige la profesión. En tal sentido, iniciamos el montaje y representación de obras tanto para solistas como para conjuntos».

Bien es cierto, todos hemos sabido que el Real Conservatorio realizaba muy buenos montajes de obras, bien ambientadas en vestuario y decoración, con buen nivel musical, coreográfico y escénico, y esto ha sido gracias a ella. Los alumnos tenían ilusión por subirse a un escenario y desarrollarse plenamente como artistas. Entre los títulos representados, sobresalen «*El Barberillo de Lavapiés*» (Barbieri); *«Bastian y Bastiana»* (Mozart); *«El chaleco blanco»* (Chueca); *«La Gran Vía»* (Chueca), *«La Creación»* (Hayden); *«Compositoras a través del tiempo»*: un homenaje a María Malibrán, Clara Schumann, Carmen Ibáñez y Elena Pajares; *«Misa Conmemorativa de la Coronación Canóniga de la Santísima Virgen de los Llanos»*, *«Tonadilla*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Lírica», numerosos conciertos de Navidad, Semana Santa, Santa Cecilia…

Con independencia de las actividades complementarias con de sus alumnos que se reflejan anteriormente, ha desarrollado durante varios años una colaboración con los profesores de música de varios institutos de la capital, consistente en la preparación previa durante el curso por parte del titular de la asignatura y sus alumnos, de los textos de autores clásicos de unas obras musicadas que posteriormente serían interpretadas en recital. Esta previa preparación consistía en el análisis por parte de los alumnos de los autores y su época, estilo, contenido de la obra y cuantos datos se pudieran considerar dentro del nivel académico del alumnado. En algunos casos se llegó a proponer por los alumnos letras de canciones para obras de música clásica.

La formación superior de canto de Llanitos se vio reforzada con numerosos cursos de canto, clases magistrales, simposium y seminarios, todos ellos muy diversos entre sí. Aquellos más destacables en los que ella ha participado como alumna han sido: «Curso Nacional de Música y Movimiento Elemental y Aplicación a Educación Especial», impartido por el Mozarteum de Salzburgo en Albacete en 1971; «Curso de Metodología Musical», celebrado en Budapest y Kecskemét (Hungría) en 1980; «Curso de Ortofonía, Canto y Dicción», en Madrid en febrero de 1982.Respecto a la formación directa que ha recibido en clases magistrales, hay que destacar: «Lecciones magistrales sobre el Canto», impartidas por el tenor Alfredo Kraus en Madrid del 1984, por Monserrat Caballé, en Madrid del 1988 y por Luis de Pablo, en Madrid del 1989.

Otra cuestión relacionada con la voz que ha sido del interés de la cantante, es lo referente a la voz cantada, el cuidado de la voz, la voz hablada…. Por ello, ha participado también en otros cursos complementarios a su formación en este ámbito. Los más destacables son «Jornadas Internacionales sobre la Voz Cantada», en Bilbao de 1989; «Primeras jornadas Castellano Manchegas sobre Canto y Dicción», en Toledo de 1990; «Jornadas de Audiofonología», en fe-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

brero de 1990; «Curso de rehabilitación vocal de disfonías funcionales y orgánico funcionales», en Madrid de 1998.Así mismo, ella como profesional ha impartido cursos, seminarios, charlas y conferencias sobre la voz y su cuidado desde 1989 hasta 2005. Algunos de los títulos más importantes de dichos eventos son «Ortofonía»; «Ortofonía y Escuela»; «Educación de la voz»; «Reeducación vocal para docentes», «La voz, su prevención y recuperación».

Respecto a los concursos, no ha sido lo que más le haya atraído, ya que solamente ha participado en el Premio Fin de Carrera que se establecía como oficial en estos estudios. Ganó el «Premio Fin de Grado» de la Asignatura de Canto, previas las pruebas correspondientes en el Conservatorio Superior de Murcia el día 22 de noviembre de 1974. Sin embargo, sí que ha sido miembro de muchos jurados en numerosísimas ocasiones en concursos tanto de entidades privadas como oficiales. Participó regularmente en todos los concursos provinciales de las representaciones de las diversas localidades provinciales en las festividades navideñas, en convocatorias de pruebas de canto y grupos de la famosa feria de Albacete, y en los concursos de Juventudes Musicales de Albacete.

Como ya se ha mencionado, Llanitos ha tenido una larga vida como intérprete a nivel provincial, sobre todo. Ella ha amado el escenario, la representación artística, la puesta en escena… Aun sabiendo que era duro y sacrificado. Para ella, todas las actuaciones han sido importantes, muy importantes, especialmente las que han estado dedicadas al mundo joven, pues siempre ha dado prioridad al alumnado y las jóvenes promesas. De nuevo destaca las actuaciones con los institutos y aquellas dedicadas a las Juventudes Musicales, sin olvidarnos de aquellas en las que ha permitido a sus alumnos ser los protagonistas de la actuación.

En relación al extenso repertorio que ha abordado, con mucho gusto ha cantado lied, ópera, zarzuela y sudamericana. Algunas de las obras más representativas para ella son:

- Arias antiguas: A.Falconieri; G.B. Buononcini; A. Caldara; I. Rosi

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

- Lied: W.A.Mozart; F.Schubert; J. Brahms.
- Música española: J. Rodrigo; J. Turina; C. Halffter; M. Falla.
- Música sudamericana: C. Guastavino; H. Villa-Lobos.
- Ópera Antigua: A. Falconieri; Buenocini; R.Arne; G.F. Häendel
- Ópera: Puccini; Donizetti; G, Verdi; Rossini y Weber
- Oratorio: Bach, Häendel, R. Arne.
- Zarzuela: Díaz Giles, R. Millán, A. Vives

Algunos grandes artistas que le han servido de referencia son Dietrich Fischer-Dieskau, Cecilia Bártoli, Feliciti Lott, Plácido Domingo, Teresa Berganza.

Dado sus muchos años de experiencia son muchos sus alumnos sobresalientes, en ellos Fuensanta Morcillo, Eva Badía, Mª del Carmen González Villada, Mª del Prado Rolando, Elvira García, entre otros.

Pese a que su experiencia en el centro donde ha impartido clases ha sido positiva, su opinión sobre la calidad del Plan de Estudios de Canto dice que lo primero que hay que tener en cuenta es que los Centros que han de impartir esta disciplina deben contar con los medios necesarios para poder llevarla a cabo. «Medios suficientes tanto personales, como económicos, materiales y temporales. Por bueno que pueda ser el diseño de un Plan de Estudios, si no puede llevarse a cabo con todos estos medios, estará destinado al fracaso».

Finalmente, sobre sus recuerdos de juventud sobre la actividad musical en la capital son francamente tristes. Exceptuando la actividad cultural de la Caja de Albacete, luego llamada Caja de Ahorros de Albacete, que fue el motor de la actividad cultural, tanto musical como literaria y teatral durante todos los años sesenta, setenta y mediados los ochenta a través de su departamento de Obra Social, que activaba, específicamente, el ambiente musical con numerosos actos de esta materia. Posteriormente la iniciativa específica para crear un ambiente musical de afirmación «clásica» corrió a cargo de Juventudes Musicales, pero –al parecer- la falta de respaldo económico de las administraciones públicas impidió un desarrollo mayor.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

En lo que a la influencia directa o indirecta que ha tenido su actividad y persona en el panorama cultural y social de la ciudad, Llanitos declara «Con toda modestia debo dejar constancia de mi desconocimiento real de estas posibles formas de influencia en el ambiente cultural musical». Aunque es cierto el elevado número de recitales, conciertos y representaciones que su Conservatorio ha tenido, bien directamente o bien indirectamente con la Banda Municipal que dirigía el mismo director que el del Centro, Daniel Martín Rodríguez, han tenido su influencia en nuestra sociedad tan abandonada de esta materia. Puede afirmar que durante todos sus años de actividad ha recibido expresiones, mensajes y respaldo de numerosísimas personas tanto adultas ajenas a la enseñanza como de los propios alumnos que en el comienzo de sus estudios veían en los maestros un referente y un motivo para estudiar. No obstante, con la misma modestia con que inició el comienzo de su respuesta, quiere dejar constancia de que los cerca de cincuenta años que le ha dedicado a la actividad musical han tenido buena proyección e influencia en el sentir y carácter cultural musical de nuestra provincia.

Para concluir con el testimonio recogido, considero llamativo destacar los numerosos obsequios culturales que la soprano ha recibido: poemas, canciones, cuñas de prensa, artículos en el periódico local incluso preciosos cuadros y retratos de ella misma o con su familia.

ELISA BELMONTE USEROS

Yo no elegí el canto, el canto me eligió a mí.

Comienza su formación como licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, especializándose en Organización y Orientación Escolar por la Universidad de Valencia en 1973. Tras esto, toma contacto con el Canto y la música, asistiendo a las Master Class de canto de Lauri-Volpi y de dramatización de su esposa María Ros en el Conservatorio Superior de Valencia en 1977. Fue alumna de Alfredo Kraus en las primeras Lecciones Magistrales que dio en Madrid

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

en el Teatro Real en 1984. Este mimo año termina sus estudios de canto en Grado Elemental en el Conservatorio de Albacete en 1984 con la profesora Emilia Muñoz. Un año más tarde, consigue en 1985 en Valencia, el Título Profesional de Solfeo y de Música. Más tarde, tuvo el gusto de asistir las únicas Lecciones Magistrales que Montserrat Caballé dio en Madrid en el Auditorio Nacional en 1988. A ello hay que sumarle que fuese alumna de las Master Class del barítono Gino Becchi en el Liceo de Barcelona y con Paul von Schilavsky director del Mozarteum de Salzburgo. Finalmente, obtiene el Diploma de Cantante de Ópera en Escuela Superior de Canto de Madrid 1993 junto con el Título Superior de Cantante Especializada en la misma escuela en 1995. En esta escuela fue alumna de Isabel Penagos y Ana Higueras. Terminada la Escuela, estudió con el tenor Francisco Ortiz. Otros maestros que han influido en su carrera son los pianistas Miguel Zanetti y Féliz La Villa. En la Zarzuela, destaca a José Antonio Torres.

La Escuela de Canto a la que se vincula es la Escuela Español y el estilo musical con el que se identifica es la Zarzuela y la canción española de los siglos XIX y XX, la cual es parte fundamental de su repertorio. Ha grabado diversos discos de ópera y zarzuela, así como de Música y poesía, destacando *«Paseo por la Poesía, De Garcilaso a Rafael Alberti» y* «*Entre Cervantes, Lorca y Machado*». Actualmente, se considera que desarrolla una intensa labor de investigación y recuperación del Repertorio Español.

Por cantantes de referencia, tiene a Pilar Lorengar en música española, a Montserrat Caballé y Victoria de los Ángeles en internacional y ópera y a Teresa Berganza en zarzuela y música española. Respecto a los cantantes varones, dice que Alfredo Kraus siempre y a veces a Plácido Domingo, Pavarotti o Kauffman. De las grandes figuras internacionales, destaca a la siempre diva, María Callas, a Leontine Price, Anna Netrebko y Elina Garança. Del repertorio que muchos de ellos han interpretado, destaca *D. Giovanni* de Mozart, *La Bohéme* y *Tosca* de Puccini, *La Traviata* y *D. Carlo* de Verdi, así como la música vocal española.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Ha estrenado obras especialmente dedicadas a ella en lugares tan importantes como el Palau de la Música de Valencia, Filarmónica de Málaga, Teatro Monumental de Madrid, Centro para la Difusión de la Música Contemporánea Reina Sofía o en el Museo Thyssen Bornemisza, así como a Festivales Internacionales en Austria, Italia , Francia, República Checa, EEUU, Canadá, Filipinas y cono sur americano.

Dentro de la línea de la interpretación musical de estilo zarzuela, ha interpretado principalmente *«Luisa Fernanda»*, de Moreno Torroba, con el Director Oscar Barrientos en el Teatro Abril de Guatemala; *La del Manojo de Rosas*, de P. Sorozábal en «Amigos de la Zarzuela» de Valladolid; *La del Soto del Parral*, de Soutollo y Vert con la Compañía José Izaga en Logroño y *La Rosa del azafrán*, de J. Guerrero para Tele-Roda en Albacete. Destacables son muchas de sus actuaciones internacionales en lugares tan prestigiosos como la Asamblea General de la UNESCO en Paris (Francia); el Palacio de Naciones Unidas, ONU. en Ginebra (Suiza); el Carnegie Hall de Nueva York (USA); el Wiener Musikverein, Sala Brahms de Viena (Austria) y el Palacio Nacional de Queluz, patrocinio Embajada de España en Lisboa (Portugal).

Es también reseñable su faceta como actriz, colaborando en películas con títulos como *Amanece que no es poco* y *Tiempo después*, del director José Luis Cuerda; *Sabias disquisiciones de un suicida incidental*, del director José Talavera.

Numerosos son los premios y reconocimientos que ha tenido, como por ejemplo Tribuno en Cultura *Diario La Tribuna*, Verdadera Dulcinea, *Diario La Verdad, Premio del Consejo Social de la Mujer*, la Cadena SER, Oso y Madroño de Plata de la Peña de Albacete en Madrid, *Miembro de honor* del Festival de Quintanar de la Orden, Premio Morales Nieva, *Rosa del Azafrán de Oro* de la Solana, *Dulcinea Universal* por el Ayuntamiento del Toboso, *Premio Jacinto Guerrero de Música,* por la Casa de CLM de Madrid. También ha sido Pregonera de la Feria de Albacete.

En cuanto a alumnos destacados, dice tener muchos en distintos puestos como cantantes solistas en España y en el extranje-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ro, o como cantantes del Coro Nacional, Coro de RTVE, del Teatro Real o del Teatro de la Zarzuela, como profesores de Conservatorios, como directores de Coros, como cantantes de musicales, etc... También destaca a sus alumnos del Máster en Patología de la voz de la Universidad de Alcalá de Henares que son reputados foniatras o logopedas.

Respecto a las becas que ha obtenido, destacamos que ha sido seis veces profesora dentro del programa Erasmus de la ESCM en lugares como Francia, Italia y Finlandia. Además ha impartido Master Class en La Escuela Lírica Nacional de Montevideo, Master Class de Canto en el Conservatorio Chopin de Varsovia y Cursos de Voz en Perú, Brasil y Paraguay.

En el apartado de tribuales, ha sido Jurado en el Premio Lola Rodríguez de Aragón y del Premio de Investigación del IEA (Instituto de Estudios Albacetenses), así como miembro de los Tribunales de fin de curso y Final de Carrera de la ESCM. Aparte de esto, ha sido Miembro de Honor y Jurado del Festival de la Mancha en Quintanar de la Orden.

Como profesional docente, ha tenido una carrera larga, pues lleva ejerciendo como maestra y profesora desde 1971. Ha pasado por diferentes niveles y centros educativos, habiendo sido profesora del Real Conservatorio de Madrid y de la Escuela Superior de Canto de la capital, donde sigue dando clases hoy por hoy. Actualmente colabora en trabajos de Investigación con el profesor Pedro Gómez-Vilda, Catedrático de Departamento de Arquitectura y Tecnología de Sistemas Informáticos, Director del Centro de Tecnología Biomédica Neu Vox de la UPM. Ha sido profesora-colaboradora del Instituto Ciencias del Hombre-Universidad de Alcalá. Ha impartido asignaturas del Máster en Patología de la Voz en la Escuela de Posgrado UAH, ha dado masterclass de Música Española y Zarzuela en el Conservatorio de Varsovia y de Canto en la Escuela Lírica Nacional.

Entre sus publicaciones destacan: «In memoriam», Carmina Useros. La Escuela Española de Canto. IEA. Albacete 2018; «*Canto. Bases y Método*»; «*Educación, Ciencia y Cultura en España: Auge y colapso. Pensionados de la JAE*», Notas al programa Fundación Juan

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

March. «*La Canción de salón del XIX*». Boletín marzo 2008; Artículo referencia del *Congreso de Música y Medicina de Alcalá de Henares*. *Revista Música y Educación*. Madrid 2004. Doctora en Ciencias Médicas. *Los Métodos de Canto en España. El Trac del cantante a través de los criterios diagnósticos de las nuevas tecnologías. Propuesta de un método de canto* (UCLM, 2014).

Una de sus mayores luchas y preocupaciones ha sido la de regular los estudios de canto queriéndoles dar el mismo prestigio que a los estudios universitarios y elevarlos al mismo rango. Es la primera mujer en escribir un tratado de canto desde 1984.

Finalmente, sobre su impacto directo o indirecto en el desarrollo cultural y musical de Albacete, pone de relieve haber creado la Compañía Lírica Jacinto Guerrero, la cual ha contratado a muchos músicos y cantantes para nuestras producciones. Participó en el primer curso que se organizó de Ópera y Voz en Albacete y fruto del cual nació la Asociación de Amigos de la Ópera de Albacete. También fundó la AEMUV, Asociación Española de Música Vocal, de la que es presidenta y que destaca por la difusión de la música española. Participó en la primera obra que se hizo en la Región con coros de Albacete y Cuenca que fue el Réquiem de Mozart y que luego tuvo diversas actuaciones en Madrid y las comunidades de Valencia y Murcia.

«Siempre he luchado porque en los actos institucionales se cante o interprete música española y no se haga siempre con compositores extranjeros». Recuerda con cariño varias obras compuestas para ella por Gabriel Fdz-Alvez, Juan Pérez Rives y Encarna Beltrán Huertas. Además, Libro del Pedagogo y compositor Félix Sierra, titulado «Cantos del Aula» le fue dedicado. Otros recuerdos entrañables sobre su experiencia musical en la ciudad son que debuté en el Teatro Circo en 1982 con dos villancicos del Padre Josico, acompañada por la Banda Sinfónica Municipal. Después dio un concierto en el museo Arqueológico Provincial.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

MARÍA GLORIA DOÑATE ALCANTUD

Gloria (12 de Julio de 1965, Albacete) cuenta con una larga trayectoria de formación artística, la cual empieza desde su más tierna infancia cursando danza y continuó hasta ser Titulada en Grado Profesional de Danza Española. Pero su relación con el arte no quedó sólo ahí ya que siguió su formación hasta obtener el Título Superior de Piano y Solfeo y Teoría de la Música, en Alicante, en 1988. Posee el Grado Profesional de Canto (2016).

Los estudios reglados fueron cursados en Real Conservatorio de Música y Escuela de Danza de Albacete, Conservatorio Oscar Esplá de Alicante y finalmente en el Conservatorio Torrejón y Velasco de Albacete. El haber estudiado en diferentes escuelas y conservatorios le ha permitido trabajar con diferentes maestros, siendo destacados Dº Salvador Seguí, profesor de Solfeo y Teoría de la Música y Dirección Coral. La especialista en pedagogía vocal, Dª Ana Luisa Chova con quien ha dado clases de canto, Dª Gloria Fabuel con quien también ha podido aprender la disciplina y finalmente, Dª Fuensanta Morcillo, profesora de canto de ambos conservatorios de Albacete. El repertorio con el que más a gusto se siente es la ópera de cualquier corriente y la zarzuela. Entre sus cantantes favoritas cuenta con dos maestras españolas, Teresa Berganza y Ainhoa Arteta. De corte internacional ha destacado a la rusa Anna Netrebko, Elina Garanca, y Joice Didonato. Dentro de su trayectoria profesional, María Gloria es soprano en la Agrupación «Symbolum Ad Fidem Per Artem desde el año 2010», con la que ha recorrido diversas iglesias de España en numerosos pases. Títulos destacados son *«Regina Coeli»*, *«Divina Unión» /sobre la Vida de Santa Teresa»*, *«La Misericordia»* y *«Sabbathani»*. También ha cantado los Autos Sacramentales *«Sabachthani»*, *«Aquesta Divina Unión»*, *«La Divina Misericordia»*, *«Regina Coeli»* con la agrupación 'Symbolum ad fidem per artem'.

Desde el año 1989 desempeña su labor profesional como profesora de Lenguaje Musical, instrumento complementario, coro y pianista acompañante de canto en el «Real Conservatorio de la Di-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

putación de Albacete». Además, es directora de numerosos coros, tanto infantiles como de adultos.

Otra faceta profesional a destacar es su labor de directora musical en la empresa de eventos musicales, «GD Bodas». Esta empresa da trabajo a números de músicos profesionales de la ciudad y provincia, los cuales actúan en diversos eventos como bodas, graduaciones…

En su experiencia como intérprete, destaca la participación en las zarzuelas *«La rosa del Azafrán»*, en el año 1999 en la ciudad de Almansa. En esta actuación, montó los coros de la obra durante seis meses con el coro que ella dirige, llamado «Voces del Llano». También actuó de solista, del mismo modo que en otro montaje de la Zarzuela *«Canto a Murcia»*, con la misma asociación. En esta desempeñó igual tarea.

Además, ha dado numerosos conciertos líricos como solita en ciudades como Albacete, Alicante, Murcia y Cartagena. Durante más de quince años, con su coro «Voces del Llano» ha actuado en León, Ponferrada, Madrid, Pinto, Ciudad Real, Cuenca; con numerosos encuentros corales en Albacete y provincia.

Cantó el Pregón de la Semana Santa 2019 de Albacete, en el Teatro Circo por mediación de la Asociación de Cofradías de Albacete, en particular, la Cofradía de las Angustias.

ANA LUISA SÁNCHEZ ESPINOSA

Conocida en el mundo de la lírica musical como Analuisa Espinosa, nació el 20 de abril de 1964 en Albacete. Formación académica, podemos destacar que posee varias titulaciones como el actual Grado de Magisterio, en Murcia en 1987; Profesor de Canto, Conservatorio Superior de Sevilla, 1993 y Licenciada en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de La Rioja 2011. Estudió canto en la Fondation Royaumont de París, becada por France Telecom y pudo estudiar con profesores como Daniel Ferro y Lorraine Nubar, ambos de la Juilliard School de New York. Dentro del estilo

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

musical al que se vincula, se identifica con la técnica vocal propia de la Escuela de Canto Italiana, con la que ha podido protagonizar Operas, Zarzuelas y Conciertos en los más prestigiosos Teatros y Salas de Concierto de todo el mundo durante los últimos años.Su repertorio abarca el Lied, la Opera, la Mélodie Française y el Género Lírico español.

Su trayectoria profesional, puede dividirse en tres principales campos: interpretación, investigación y docencia. En cuanto a la interpretación es destacable que como soprano lírica ha realizado numerosas grabaciones para RTVE, Radio Clásica, RAI, TV Tevetsé de Rusia, La voz de Rusia Radio, etc.

Como investigadora y difusora de la cultura musical, ha impartido numerosos cursos y conferencias, además de publicaciones sobre Canto, Técnica Vocal e Historia de la Música. Entre sus logros caben las creaciones de el «Taller de Técnica Vocal» (para cantantes y para docentes) de la Escuela Municipal de Música de Hellín (2002-2005) y el Proyecto Experimental de Adecuación de las Enseñanzas de Canto, PEAEC., que se ha puesto en marcha en el Conservatorio Profesional de Música Jerónimo Meseguer de Almansa (Albacete), gracias al cual la especialidad de Canto ha adquirido gran notoriedad y visibilidad. Como profesora, además ha impartido cursos de técnica vocal y Curso Pautas de prevención y Patologías de la Voz.

Su experiencia en el escenario y sus conocimientos sobre repertorio y técnica vocal le han permitido participar como jurado en: Concurso Internacional de Habaneras y Polifonía de Torrevieja, 2015 y el Concurso de Canto de Abarán (Murcia), 2004, donde fue presidenta del tribunal.

Ha obtenido numerosos premios y galardones, destacando: Prix Spécialď Opèra, Trofeo Jean Giraudeau, Marmande, Francia, 1995. Primo Premio Internazionale Eva Duarte de Perón, Italia, 1998. Medalla al Mérito Cultural y Artístico, Italia, 1996. Mención de Honor de la emisora internacional La Voz de Rusia, Moscú, 2007. Reconocimiento Especial por la difusión en todo el mundo de la obra vocal del compositor cubano Ernesto Lecuona, 2011. Mujer Desta-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

cada, por su labor en favor de la difusión de la Cultura. Ayuntamiento de Albacete, 2013.

Aparte de los galardones bien merecidos, hay que hacer referencia a sus actuaciones destacadas como por ejemplo, la de Concierto del Día de la Victoria retransmitido por televisión desde Moscú para todo el mundo en 2004 y el Recital con Andrea Bocelli en Tabiano Terme (Italia) en 1994. Sobre sus gustos, destaca a Reneé Fleming como cantante favorita, en la cual se ha inspirado en alguna ocasión.

Finalmente, es reseñable la gratitud que muestra hacia el público que la ha acompañado, escuchado y acogido en escenarios a lo largo de veinte años de carrera, al cual define como «cariñoso y entregado».

Juan José García Carbonell le dedicó los siguientes versos:« Mujer hermosa que a la gloria llega. Dulcinea preciosa por manchega, en las tablas de triunfo y de calvario».

MARÍA DOLORES SANZ REDONDO

Nació el 13 de marzo de 1970 en Salamanca. Es diplomada en Magisterio y posee el título grado profesional de música en la especialidad de Canto. Ha asistido como alumna oyente a clases magistrales de Monserrat Caballé y Renata Scotto. También ha asistido a cursos de técnica vocal impartidos por Ana Luisa Chova, Pilar Jurado y José López Ferrero. Dentro de su formación musical como cantante, es destacable Llanos Pérez Raya principalmente. También Ana Luisa Chova, David Mancebón, Fuensanta Morcillo y a nivel particular, Pilar Jurado y José López Ferrero. No se vincula a ninguna Escuela de canto. No se ha sentido interesada por la vía de la investigación ni de las publicaciones, sino que la música para ella ha sido el motor de su actividad profesional como docente.

Su actividad profesional se centra en la de profesora de música de Primaria, actualmente trabajando en el CEIP Castilla la Mancha de Albacete. En el aspecto musical, se dedica a la dirección de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

coros infantiles. Desde los 15 años ha cantado en coros, siendo la musical coral su especialización tanto a nivel laboral como interpretativo. Desde hace más de 10 años lleva siendo de directora de Aula Coral, un bonito proyecto musical basado en la enseñanza a infantes de pre- escolar y primaria de musical coral.

Como maestra de Educación Musical en Primaria, he realizado numerosos cursos sobre diferentes metodologías: Orff, Kodály, Willems y por supuesto, ha recibido cursos de técnica y dirección coral con: Elisenda Carrasco, Juan Luis Martínez, Marcelo Beltrán, Inmaculada Arroyo, Basilio Astúlez entre otros.

En su labor docente fuera del colegio, ha sido ponente en varios cursos de Educación Musical para Infantil y Primaria y ha participado como profesora de coro en el II y III Curso Nacional Método Suzuki en Mollina (Málaga). También ha sido galardonada por su involucración en la música, recibiendo varios premios como miembro de la Coral de Albacete en Cocentaina y Griñón. También es miembro de otros coros de bastante reputación en la ciudad, dirigidos por su padre y por su hermano, la Coral de Albacete, y el coro del Conservatorio Profesional «Tomás de Torrejón y Velasco». Además, en el presente forma parte del coro de cámara «Philomusica CLM».

Su repertorio se vincula principalmente a Haendel y la música coral, sintiendo mucho amor y respeto por la música barroca y el estilo clásico. No obstante, por formación también ha cantado ópera y zarzuela.

En respuesta a la pregunta de su cantante favorita, la entrevistada afirmó, «Sería imposible hacer una lista con mis cantantes favoritas, pero podría destacar a Victoria de los Ángeles, María Bayo, Isabel Rey, Ainhoa Arteta, Teresa Berganza, Kiri te Kanawa, Elly Ameling, Jessye Norman, Anna Netrebko, Cecilia Bartoli». Vemos que son muchas y todas ellas de primera clase, grandes profesionales de renombre mundial. Esto no quiere decir que mencionar a cantantes tan conocidas sea un tópico ni una forma simple de contestar quedando bien, sino que cuando se tienen ciertos conocimientos sobre una materia se pueden reconocer con mayor facilidad la calidad de los intérpretes en este caso.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Desde su perspectiva personal y según su testimonio, cuando ella empezó a cantar en Albacete sólo existían dos coros, el Orfeón de la Mancha y la Coral de Albacete. No existían coros infantiles ni juveniles, por lo que podríamos decir que en este aspecto, la ciudad estaba atrasada con respecto al resto de provincias de la nación. Esto se vio subsanado cuando Albacete fue una de las provincias elegidas por la Fundación Juan March para potenciar la música junto con Cultural Albacete, hasta entonces, todos los encuentros corales habían sido organizados por la Diputación de Albacete.

Actualmente, considera que «hay que aplaudir la iniciativa de la asociación albacetense de amigos de la ópera de organizar el «I Concurso Nacional de Canto Ciudad de Albacete» que se realizó el 2 de diciembre de 2018. Podríamos concluir diciendo que para ella Albacete ha mejorado mucho en cuanto a lo que arte, música, cultura y educación se refieren.

Una de sus reflexiones: «Me siento muy orgullosa por haber despertado en ellos el amor por la música. Ojalá cuando sean grandes profesionales de la música recuerden que su primer acercamiento a la música fue en un coro infantil».

MARÍA FUENSANTA MORCILLO ZAFRA.

La voz es un reflejo del alma y de la persona.

María Fuensanta Morcillo Zafra, artísticamente, Fuensanta Morcillo, nace en Albacete el 18 de abril de 1976. Desde muy pequeña comenzó estudios relacionados con las artes, estudiando Danza Clásica en el Real Conservatorio de Música y Danza de la Diputación de Albacete y más tarde, complementando su formación artística estudiando flauta travesera en el mismo centro. Hasta entonces, no había mostrado un interés especial por el canto.

Tiempo más tarde, con 13 años, al escuchar al Orfeón de la Mancha, dirigido por Ramón Sanz y como soprano solista principal, Ana Luisa Espinosa, se decidió a que ella «también quería hacer eso». Decide entonces unirse al Aula Coral, animada por Ramón Sanz (di-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

rector) y su hija María Dolores Sanz (cantante) y así pues comienza los estudios de Canto Lírico Profesional en el Real Conservatorio de Música y Danza de la Diputación de Albacete. En este centro, estudia con Llanos Pérez Raya, con la que se inició en el mundo del canto, a la que describe como «sus cimientos» y de la que dijo: «todo lo que enseñaba, lo hacía con cariño. Se vaciaba en cada clase. Todo lo que sabía, te lo intentaba enseñar». «Llanitos tenía una voz muy bonita, dulce, ligera y cristalina». Gracias a ella, Juan Carlos Colón y Fermín Navarrete, Fuensanta pudo empezar a despuntar en el mundo lírico de Albacete. Podríamos decir que fueron sus primeros apoyos.

Entre los 16 y los 17 años realiza sus primeras actuaciones a nivel profesional con público, acompañada de Fermín Navarrete y otros maestros en el Auditorio Municipal y en la Iglesia de la Asunción, principalmente. La mayoría de estos conciertos eran de música popular, música española y con un interés no lucrativo sino benéfico. La música al servicio del bien común.

Con 18 años, terminado el Grado Medio o Profesional, animada por sus profesores, en especial, Julia Vigó (su profesora de Lenguaje Musical), viaja a Madrid e ingresa en la Escuela Superior de Canto, cursando en dicha institución sus estudios superiores durante siete años. En Madrid estudió con Aída Monasterio, «su maestra» y se vio muy bien acompañada en todo el repertorio que interpretó junto con la repertorista Celsa Tamayo. Entre las tres emprendieron sus actuaciones de un carácter más serio y aún más profesional debido a la experiencia que iba adquiriendo. Al terminar la formación reglada, decide ampliar conocimientos y viaja a Vienna para poder estudiar de manera particular con una ilustre profesora de la Volksoper Wien, allí establece su residencia durante dos años. Posteriormente, cambia de continente y viaja a los Estados Unidos para formarse con profesores particulares en Palm Beach (Florida), donde durante otros dos años, la maestra Virginia Zeani fue quien la formó y con la que tuvo una estrecha relación gracias al buen trato que recibió de ella. A los 24 años, continuó estudios en verano en la Academia Rossiniana de Pessaro. Otros profesores que ella destaca

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

por haber formado parte de su vida musical son Suso Mariátegui, sucesor de Krauss, «excelente liderista con registro de tenor ligero», el tenor Raúl Jiménez, Ana Luisa Chova y Victoria de los Ángeles.

Respecto a los numerosos concursos en los que ha participado, de los que más reseñables le parecen, menciona el Concurso Aussensi (Barcelona) donde cantó en el Liceu y el Palau Catalán y quedó finalista. También cuenta de muchos concursos en Sevilla. Otro concurso que ha quedado en su memoria es el de Las Palmas, donde conoció a Suso. «Todos los concursos me han costado mucho prepararlos: el de Sabadell, el de Barcelona… pero todos me han valido la pena».

Entre los 24 y 25 años, viajó por toda Europa a diferentes Opera Studio. En Europa sobresalen las de Aix-en Provence y Pessaro; fuera del continente, estuvo involucrada en unas Opera Studio de Londres (durante tres años) y en la de Houston.

Gracias a estas oportunidades de formar parte de montajes y de asistir a otros, Fuensanta tuvo ocasión y obligación de abordar un vasto y complicado repertorio de soprano lírico-ligera que le ha acompañado el resto de su carrera, interpretando los principales roles para su voz en obras como Lucía de Lammermoor de Donizetti, La Sonnambula de Bellini y Gilda de Rigoletto de Verdi. Estas obras forman parte de su principal repertorio operístico. En cuanto a la Zarzuela, siente especial afinidad por Doña Francisquita y Bohemios, por ser las primeras que empezó a montar. De La Tabernera del Puerto afirma que es «completísima y bellísima. Sorozábal la escribió muy bien», por ello la ha cantado innumerables veces. Ante la pregunta de cuál es su repertorio favorito, da una respuesta común pero no incierta en este tipo de casos, y es que «hay tanto repertorio que no sabría por dónde empezar… Además, considero que todo es bello dentro de su estilo; hay que saber indagar en la partitura, el compositor, el personaje, el contexto… y siempre hacerla tuya. Si te identificas y la sientes, puedes lograr afrontarla con éxito».

Ha cantado como solista en numerosos teatros de reputada fama, como pueden ser el Teatro Real, en varios y distinguidos even-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

tos privados, en la Scala de Milán en un recital con finalistas de una OperaStudio, y recitales en el Palau y el Liceu con las perteneciente Orquesta escuela. Le encantó el Teatro de Las Palmas, donde hizo de manera completa las óperas de *«Hansel y Gretel»* de Engelbert Humperdinck y *«El matrimonio secreto»* de Dominico Cimarosa.

Ha actuado en EEUU, Reino Unido, Italia, Suiza, Alemania, Austria, Francia y, sobre todo, en España, donde cabe mencionar escenarios como el Palacio de Festivales de Cantabria, Teatro de la Maestranza de Sevilla, Teatro Cervantes de Málaga, Palacio de la Ópera de La Coruña, Teatro Circo de Albacete, Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria, Auditorio de Tenerife, Centro Cultural de la Villa de Madrid, etc.

Las Escuelas de Canto con las que se vincula son la Italiana y la Americana, acerca de la cual declara «es mejor de lo que nos creemos, pues tiene muy claros los puntos de altura del canto».

Fue becada en una ocasión por una empresa internacional a través del Teatro Real y numerosas veces por el Ministerio de Educación por ser familia numerosa gracias a sus buenas notas. No obstante, la mayor parte de sus estudios y viajes fueron financiados por ella misma gracias a sus actuaciones cantando en bodas, eventos, coros de zarzuelas… cuya experiencia valora mucho por «haber conocido muchos teatros y mucha gente».

El curso 2018-2019, debuta como Jurado en el Primer Concurso de Canto Nacional de Albacete, certamen que surgió de su propia iniciativa y fue muy bienvenido por la ciudad y respaldado por los Amigos de la Ópera de Albacete, tuvo lugar en diciembre y se trabaja en la segunda edición.

No compone ni publica porque «se dedica a estudiar», sin embargo, sí le han dedicado obras y composiciones, como por ejemplo unas *«Canciones Infantiles»* de Adelino Barrios, las cuales guarda con mucho cariño y canta a sus hijos. Sus cantantes de referencia son Virginia Zeani, María Callas, Kiri Te Kanawa (a la que tuvo el gusto de escuchar en directo en Alicante y la emocionó) y Lucia Pop. De carácter nacional, Victoria de los Ángeles y Pilar Lorengar. Su músi-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ca favorita es la música clásica vocal: ópera, zarzuela o canción, sin distinción. «Todo tiene su sitio, y bien hecho, cuando encuentras la esencia, es maravilloso». Insistí para que se declinase por un género en particular y dijo: «Hay mucha música por hacer. A día de hoy, no sé qué me llevaría a una isla desierta; aún no lo sé».

En su labor como docente, ha trabajado tanto en el Conservatorio de Cuenca como en los de Albacete, primero en el Conservatorio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, «Tomás de Torrejón y Velasco» y luego en el de la Excelentísima Diputación. En su metodología destaca el trato personal con el alumnado y la importancia de saberlos comprender de manera individual. De este modo, conociéndolos uno a uno, se puede crear un grupo y trabajar a gusto. Ella dice: «he intentado hacer Escuela. Que cada uno sea individuo y sea su voz». Fuensanta en su forma de proceder con el alumno, rehúye todo tipo de comparaciones e intenta que «cada alumno trabaje, que llegue hasta dónde tenga que llegar».

Se muestra muy contenta con el alumnado que ha tenido, destacando a José Javier Sáez Ruíz, Elena Plaza Fernández, María del Valle Robles de Moya y José Miguel Soria Fernández, «La voz tiene un recorrido enorme, es un bagaje… la cuestión está en ir haciendo». En función del alumnado que se tiene, se pueden hacer muchas cosas. A la profesora le gusta embaucarse en diferentes proyectos, como por ejemplo, un oratorio de Haendel que hizo con dos de sus alumnas sopranos, un coro y orquesta. Más tarde, Vicent Ferragut, profesor de banda y orquesta del conservatorio de la Junta, le propuso poder rodar con sus alumnos por la zona de Valencia, a lo que todos aceptaron, pues eran una gran oportunidad. Estos recitales eran remunerados y suponía un alzamiento para todos. Otro ejemplo fue cuando montó *«Dido y Eneas»* con Juanma Cifuentes y Josemi Alarcón. Este año, con Paco Redondo, director del EA! Teatro, han hecho un montaje de un cuento en el cual se interpretaban por sus alumnos diferentes arias de ópera contextualizadas. Para Fuensanta es muy importante la palabra «proyectos», tanto a nivel personal e individual, en el cual «llegaré hasta donde pueda» como en lo que a montajes con sus alumnos se refiere.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

En la influencia que ha tenido en el patrimonio y el desarrollo cultural de Albacete, de manera indirecta subraya todas las veces que ha acudido a conciertos del tipo que fuesen, tanto para nutrirse de ellos a nivel personal como para tomar ideas aplicables en el aula, en la compañía, en su repertorio, en el Conservatorio… de manera directa, tenemos el hecho de su carrera profesional como intérprete solista, que se ha desarrollado mucho en Albacete al haber cantado numerosas veces en el Teatro de la Paz, Teatro Circo, Auditorio Municipal, Santa Iglesia Catedral, etc.; todos los montajes que ha realizado con sus alumnos, con la compañía «Cachivaches» y su iniciativa de crear el Primer Concurso Nacional de Canto de Albacete. También quiso destacar su labor como docente, la cual le apasiona, y el buen apoyo y recibimiento que ha tenido siempre en los conservatorios, nombrando a compañeros como Fermín, Llanitos, Juan Carlos Tolón, Mari Carmen Simón… e incluso las instituciones, con Ricardo Núñez, la Banda Municipal.

Ante la pregunta de «¿Qué destacarías más, la vida de intérprete o la de docente?», respondió: «nunca he sido tan matemática, no las podría dividir. Me ha apasionado y emocionado subirme a los escenarios, me ha revuelto el alma… Pero cuando llegaba y daba las clases y veo al alumno emocionado, ese fluir y esa unión entre el alumno y profesor, me hace igual de feliz».

Actualmente, compagina su labor artística con la de profesora del Real Conservatorio de Música y Danza de la Diputación y coordina la próxima celebración de la segunda edición del Concurso de Canto Lírico de la ciudad de Albacete.

Fuensanta es una persona que sin duda elegiría de nuevo el canto como forma de vida. Es algo que «le vino dado». Ella empezó con la danza porque visualizaba en la televisión actuaciones patinaje artístico y era como una llamada. Pero cuando sus padres comenzaron a llevarla a conciertos de música vocal del Orfeón de la Mancha y del Aula Coral, sintió una nueva llamada aún más honda que la primera.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Declara que lo más infeliz que la ha hecho del canto han sido los fracasos sobre el escenario, no hacer las cosas perfectas después de tanto trabajo… por el contrario, lo que más feliz la ha hecho, ha sido poder sacar a relucir a través de la interpretación el trabajo esfuerzo y belleza de cada obra, así como la satisfacción personal que producen la alegría ajena del alumno que experimenta lo sublime del arte en general y del canto en particular.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ARMAMENTO DE SITIO EN EL CASTILLO DE CHINCHILLA (ALBACETE) DURANTE LA GUERRA DEL MARQUESADO DE VILLENA: LA ARTILLERÍA DE HIERRO FORJADO

SIEGE WEAPONRY IN THE CASTLE OF CHINCHILLA (ALBACETE) DURING THE WAR OF THE MARQUISATE OF VILLENA: WROUGHT IRON ARTILLERY

José Luis Simón García
Instituto de Estudios Albacetenses
Albacete, JCCM, España
ORCID iD: http://orcid.org/0000-0002-5118-8790.

Alberto J. Lorrio Alvarado
Universidad de Alicante
Alicante, Comunidad Valenciana, España
ORCID iD: http://orcid.org/0000-0003-1879-4681.

Cómo citar este artículo: Simón García, J. L.; Lorrio Alvarado, A. J. (2021). Armamento de sitio en el castillo de Chinchilla (Albacete) durante la guerra del marquesado de Villena: la artillería de hierro forjado. *Al-Basit* (66), 399-442. http://doi.org/10.37927/al-basit.66_10

Recibido/Received: 06-07-2021
Aceptado/Accepted: 10-10-2021

RESUMEN: Presentamos un segundo trabajo sobre las armas recuperadas en las excavaciones del Castillo de Chinchilla (Albacete), en esta ocasión centrado en la Guerra del Marquesado de Villena, en pleno conflicto por la sucesión del reino de Castilla entre don Diego Pacheco, marqués de Villena, apoyando a Juana la Beltraneja, e Isabel la Católica con el apoyo de Fernando de Aragón.

ABSTRACT: In this paper we present a second study on the weapons recovered from the excavations at Chinchilla Castle (Albacete), this time focused on the War of the Marquis of Villena, in full conflict over the succession of the kingdom of Castilla between Don Diego Pacheco, Marquis of Villena, supporting Juana la Beltraneja and Isabel la Católica with the support of Fernando de Aragón.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

PALABRAS CLAVE: Guerra del Marquesado de Villena, artillería de hierro forjado, Chinchilla, Albacete.

KEY WORDS: War of the Marquis of Villena, wrought iron artillery, Chinchilla, Albacete.

1. INTRODUCCIÓN

En el estudio de la poliorcética de los castillos y torres de la Edad Media, hay un antes y un después en su composición y diseño con la aparición de la pólvora y los diferentes armamentos que la empleaban, desde los más ligeros y de uso personal a los más pesados necesitados de un amplio equipo artillero. Se considera que las trasformaciones efectuadas a lo largo del siglo XV suponen una etapa de transición entre los castillos de la Alta Edad Media (Cooper, 2012, p. 100; Mora 2002, p. 651), donde las defensas estaban pensadas para resistir el ataque de maquinaria de guerra, como arietes y torres de asalto, empleadas desde la Antigüedad, y las fortificaciones abaluartas del Renacimiento, diseñadas casi exclusivamente para el uso defensivo y ofensivo de la artillería.

Ya señalamos en el trabajo que anterior (Simón, et al. 2017), que el empleo de la pólvora está considerado como la primera de las revoluciones dentro del «arte de la guerra»

Su uso cambió las estrategias defensivas y ofensivas, el armamento y por consiguiente sus efectos tanto sobre los contendientes como sobre las estructuras que hasta ese momento se habían empleado. Existe un debate sobre su introducción en las tierras peninsulares, en las acciones bélicas que en 1331 desarrollaron las fuerzas de Mohamed IV de Granada en Alicante, bajo el reinado de Alfonso IV de Aragón (SOUSA, 1990, p. 98), y el sitio de Tarifa en 1340 por los benimerines, los cuales al levantar el sitio por la llegada de Alfonso XI de Castilla y ser derrotados en la batalla del Salado (1340) abandonaron su artillería, la cual paso a formar parte del equipamiento cristiano, usándola en el sitio de Algeciras de 1342-1344, tanto por el rey castellano como por los defensores.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

> Et otrosí muchas pellas de fierro que les lanzaban con truenos, de que los omnes habían muy grand espanto, ça en cualquier miembro del ome que diese, levábalo a cercén, como si ge lo cortasen con et tirabantes muchas piedras con los engeños, et concabritas, et otrosí muchas pellas de fierro que les lanzaban con truenos, de que los omes avian muy grand espanto, ca en qualquier miembro del ome que diese, levábalo cercen, como si ge lo cortasen con cochiello et quanto quiera poco que orne fuese ferido della, luego era muerto, et non avia cerurgia ninguna que le podiese aprovechar: lo uno porque venia ardiendo como fuego, et lo otro porque los polvos con que la lanzaban eran de tal natura, que qualquier llaga que ficiesen, luego era elome muerto; et venia tan recia, que pasaba un ome con todas sus armas[1]. (Arantegui, 1887).

A partir de ese momento se generalizó por todos los reinos cristianos peninsulares, lo que conllevó la necesidad de modificar los diseños de las defensas, como castillos y torres, la composición de los cuerpos de ejército y las estrategias de sitio.

La aplicación inicial se ciñó a piezas rudimentarias, denominadas «truenos» o «bombardas» , que pronto dieron pasó a armas individuales, o 'truenos de mano', de menor diámetro y peso, que, por sus características, especialmente la lentitud e imprecisión, frente al arco y la ballesta, hizo necesario crear cuerpos mixtos de *scopettieri* y ballesteros, cuyas armas de fuego evolucionarán desde el arcabuz al mosquete. En su mayoría eran piezas de hierro forjado y eran parte del equipamiento de los ejércitos, tanto del rey como de los más importantes nobles, los cuales se aseguraban de disponer de los medios y los recursos para su elaboración y uso, dándoles una ventaja militar que les permitía imponer sus intereses, incluso a la propia corona.

Para el servicio de cada pieza artillera eran necesarios no menos de cuatro hombres que debían de tener una complexión «robusta y gallarda» y al menos uno de ellos debía de ser experto en

[1] *Crónica del Rey D Alfonso el Onceno*, (cap. CCXCII).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

la fabricación y uso de la pólvora (González, 1997, p. 373). Para su transporte eran necesarias caravanas o «trenes» tirados por caballos o bueyes, que tenían que ir precedidas por grupos de peones con un maestro al frente para ir reparando o reforzando los caminos, puentes o vados.

Sin embargo, disponer de artillería, tanto para los ejércitos reales como señoriales, era extremadamente costoso, pero sumamente intimidatorio, no tanto por su efectividad, tal y como se verá en la Guerra del Marquesado (1475-1480) (Pretel, 2002, p. 118), sino por su valor simbólico. La situación cambia radicalmente a partir del siguiente conflicto militar peninsular, la conquista del reino de Granada (1482-1492), que es definido por numerosos autores como la «conquista de la artillería» (Castillo, 2004, p. 42).

Entre 2009 y 2010 se realizaron actuaciones arqueológicas en el interior del Castillo de Chinchilla, como paso previo a la redacción de un proyecto de restauración y rehabilitación de la fortaleza, que permitieron localizar las dos piezas objeto de este trabajo, de las que apenas se da noticia al presentar los resultados de los trabajos arqueológicos (Izquierdo, 2011, p. 169-203). Tan solo se señala que, junto a las escaleras de la Puerta de la Villa, por su parte interior, se localizó «un cañón tipo bombarda (característico del S. XV), exhumado frente a las escaleras, al que se sumó la aparición de munición en piedra» (Izquierdo, 2011, p. 169-203), sin que podamos precisar si se trata de la bombarda o mortero o de la caña de bombarda, pues nada se precisa al respecto, al tiempo que falta cualquier información sobre la procedencia del segundo ejemplar.

Lo cierto es que ambas piezas son las únicas conservadas de la dotación artillera que la fortaleza contó en el siglo XV, relacionada con los acontecimientos bélicos de la Guerra del Marquesado, cuando fue sitiada y estas piezas, junto con otras que se han perdido, entraron en acción.

Tras la excavación se trasladaron para su depósito al Museo Provincial de Albacete, donde permanecieron hasta su traslado al Centro de Interpretación del Castillo de Chinchilla, emplazado en el

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

antiguo Pósito, donde se exhiben y forman parte del material museográfico relativo a la historia del castillo de la localidad[2].

Aunque las piezas objeto del presente estudio no son una novedad dentro del panorama de piezas artilleras de la época de los Reyes Católicos y poseen magníficos paralelos especialmente en el Museo de Artillería de Segovia y en el Museo del Ejército de Toledo, su interés resulta indudable, por lo que creemos necesario su estudio y difusión. Son las únicas existentes en Castilla-La Mancha, junto a las piezas del Museo del Ejército de Toledo, teniendo el interés de proceder de excavaciones arqueológicas y conservarse en la actualidad en su ubicación original, el Castillo de Chinchilla, a diferencia de otros conjuntos, como los cañones aparecidos en las excavaciones de La Mota de Medina del Campo en 1917, 1930 y 1939 que se perdieron y no han podido ser recuperados (Cobos y de Castro, 2000, p. 259).

2. EL ARMAMENTO DE SITIO EN LA GUERRA DEL MARQUESADO DE VILLENA (1476-1480)

La dotación artillera del castillo de Chinchilla en el final del siglo XV la podemos conocer a través de los trabajos de investigación que diversos autores han venido realizando sobre los acontecimientos acaecidos en el marco de lo que se viene denominando la Guerra del Marquesado (Pretel, 1987, 1992 y 2002; Ortuño, 2005), entre don Diego López Pacheco, II marqués de Villena y los Reyes Católicos, en el marco de la guerra de sucesión por la Corona de Castilla.

[2] Queremos agradecer al personal del Centro de Interpretación del Castillo de Chinchilla las facilidades para el estudio de las piezas. La toma de datos se tuvo que hacer sin manipularlas en ningún momento, ya que se encuentran sin restaurar y en un proceso de degradación muy severo, que hace temer por su integridad. Salvo las piezas que forman parte del Museo del Ejército de Toledo, son los dos únicos ejemplares de artillería medieval de Castilla-La Mancha y sería conveniente su tratamiento urgente.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

El conflicto sucesorio se dirimió en el control de las villa y castillos del marquesado de Villena, enfrentando de forma muy enconada a los partidarios de ambos bandos, lo que supuso el sitio y asedio de castillos como los de Chinchilla, Sax, Villena y Almansa y escaramuzas menores en Jumilla, Jorquera, Alarcón e Iniesta.

Según Ortuño (2005, p. 50), la dotación de efectivos humanos del castillo de Chinchilla estaría entre veinte o treinta individuos, los cuales contaban con un armamento propiedad del marqués, tanto los elementos de protección personal, como el armamento individual, la maquinaría mecánica y, sobre todo, las armas de pólvora, entre la que estaban las armas personales y veinticuatro piezas artilleras (Castro y Mateo, 2018, p. 115).

En el inventario de 1477, es decir, después de iniciarse el conflicto y tras finalizar el primer cerco a la fortaleza, que se extendió desde junio de 1476 a enero de 1477, se señala como piezas destacadas «cuatro lombardas gruesas y tres sin especificar, situadas en la torre del homenaje, en al baluarte de la puerta falsa o trasera y en la principal», que por su posición las podemos considerar como las armas de mayor calibre y alcance, defendiendo los puntos vulnerables del castillo, las puertas de acceso, tanto la de la «Villa», como la del «Campo» y pasando a la ofensiva desde el punto más alto de la Torre del Homenaje, desde donde se logra alcanzar mayor distancia y precisión, ya sea en un tiro curvo o un disparo recto o tenso, al tiempo que se está fuera del alcance de los sitiadores. Las piezas más destacadas descritas en ese inventario son:

- «Mas vna lonbarda gruesa con su seruidor».
- «Mas otra lonbarda gruesa con dos seruidores e su curueña e ocho faxas».
- «Mas otra lonbarda gruesa con su seruidor e su curueña e syete faxas e media, e vn trascoçe de faxa e tres çinchos e çinco perlos con sus chanetas».
- «Mas otra lonbarda gruesa con su seruidor e con su curueña e siete faxas e syete çinchos chanetas e vna rostra con su trascoçe e sus puntos».

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

- «Mas otra lonbarda con dos seruidores e su curueña e nueue faxas, las syete con sus peros e chanetas e su trascoçe de fierro con sus cadenas».
- «Mas otra lonbarda con dos seruidores e con su curueña e con seys faxas e seys çinchos e vn trascoçe de faxa e su coge llana».
- «Mas otra lonbarda con dos seruidores e syete faxas, las çinco con perlos e chanetas e vn trascoçe de faxa e su coge con dos cadenas».

La efectividad de estas bombardas, o lombardas, les permite tener al alcance la Iglesia de El Salvador o San Salvador de Chinchilla, hoy San Julián, lo cual supone un alcance de 160 metros, con la pendiente a favor, lo que implica que toda la ciudad de Chinchilla estaba a su alcance[3]. Por el contrario, las dos bombardas empleadas por los sitiadores tuvieron que emplazarse en el Cerro de San Blas, a unos 170 m., en unas atalayas y torres improvisadas, dado su tiro recto, y un trabuco, de tiro curvo, en el campanario de la Iglesia de San Salvador[4]. Este intercambio artillero, entre sitiados y sitiadores, supuso la destrucción del caserío en la parte alta, incluida la Iglesia de San Salvador (Fig. 1).

[3] Todo el caserío se encuentra a un alcance de 600 m. quedando la parte antigua a una distancia de 330 a 400 m.
[4] La Iglesia de El Salvador o San Salvador es lo que hoy se conoce como Iglesia y Hospital de San Julián (Pretel, 1992, p. 42).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

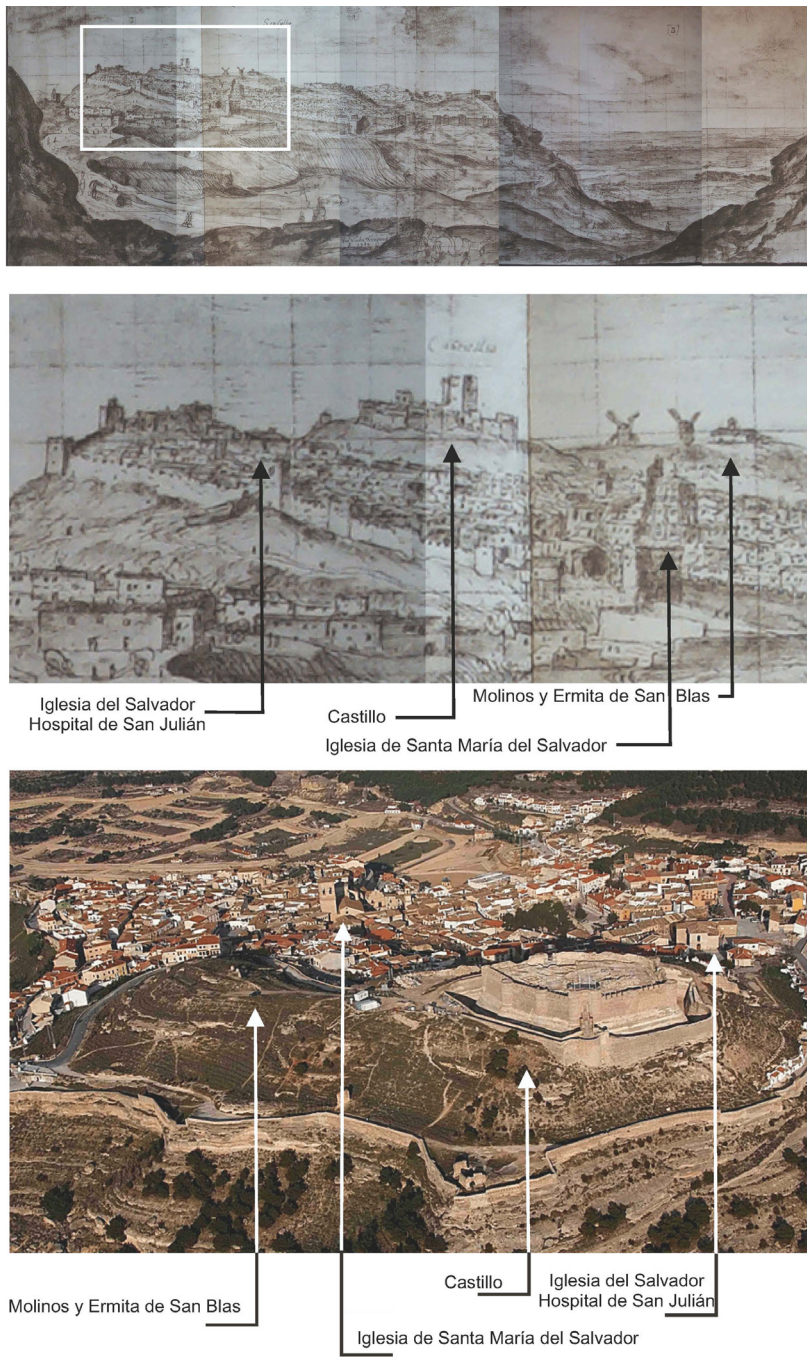

Fig. 1.- Los principales edificios implicados en el sitio artillero de Chinchilla, ubicados en el grabado de Anton van den Wyngaerderden de 1563. Detalle de la zona de conflicto en torno a la fortaleza y emplazamiento sobre una vista aérea actual.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

La singularidad de las «cuatro lombardas gruesas», conlleva la costumbre de la época de tener un nombre individualizado, que aparece en el inventario de 1480. Son la *Osoria*, la cual posee «dos servidores», es decir, dos recámaras, la *Chinchilla*, la *Villena* y la *Marquesa*, las tres con un solo servidor o recamara. Pudiera deducirse que la *Osoria* pudo ser de mayor tamaño y calibre y todas hacen alusión a lugares destacados del marquesado.

Seguidamente se relacionan los pasavolantes, unas lombardas de menor calibre, unos 20 cm y de unos 2 m de longitud (Ortuño, 2005, pp.58-59), dos de ellos completos, uno montado sobre una cureña fija y el otro sobre una escalera que permitía variar el ángulo de tiro, dos completas al parecer sin cureña y otras dos sin recámaras, por lo que se entiende que servirían de repuesto.

- «Mas un pasabolante con vn seuidor e vn escalera sobre que tyra».
- «Mas otro pasabolante con su curueña con çinco faxas con su rostra e çinco peros e su coge de cadena».
- «Mas dos medios pasabolantes, cada vno de ellos con su seruidor».
- «Mas otros dos medios pasabolantes syn seruidores».

Luego aparecen dos espingardones y cinco espingardas, unos cañones de manejo personal, usados con ayuda de una barra de apoyo de diferentes calibres y una espingarda de *azofar* inutilizada.

- «Mas çinco espingardas de llaue, cada vna con dos seruidores, e su coges con sus cadenas».
- «Mas vn espingardon».
- «Mas otro espingardon quebrado».
- «Mas otra espingarda de açofar quebrada».

Finalmente aparece un trueno y dos cuartazgo, que corresponderían a una bombarda trabuquera o un mortero o pedrero, de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

tiro curvo, dispuestos en cureñas fijas. Se señala que el trueno no posee la cureña, o al menos no se encuentra montado, por lo que pudiera estar inutilizado.

- «Mas un trueno desguarneçido».
- «Mas vn quartadgo grueso con quatro aldavas».
- «Mas otro quartadgo grueso con dos aldavas».

A todo ello habría se sumar los proyectiles, de piedra o hierro, adaptados a los calibres de cada una de las piezas, por lo que solían realizarse en el lugar y el momento de ser necesarios, para lo cual se contaba con los instrumentos de cantería adecuados, como calibres y plantillas de madera. Se señala la existencia de carretas herradas para mover las piezas de artillería más pesadas y desplazarlas al punto de la fortaleza más adecuado en cada momento.

- «Mas vna carreta de vna 1 onbarda e esta ferrada».
- «Mas otra carreta ferrada, que es de otra lonbarda».
- «Mas otra carreta ferrada de otra lonbarda».
- «Mas otra carreta de pasabolante».
- «Mas otro carreton de vn pasabolante ferrado».
- «Mas dos exes de olmo de las carretas».
- «Mas vna rostra de vna curueña de otra lonbarda».
- «Mas dos moledores de polvora».
- «Mas vn cargador de fierro de las lonbardas de dos garavatas».

Finalmente se indica que la pólvora, la cual se realizaba en la propia fortaleza y para ello contaba con los instrumentos necesarios, como morteros y cedazos, sacas de tela, etc., se guardaba en una estancia concreta «la casa del bastimento de la pólvora» mientras el salitre para realizarla estaba en la planta baja de la torre del Homenaje, la cual contaba con una cubierta en bóveda, tal y como se aprecia en el plano de Josef La Corte de 1811 (Simón, 2011, p. 141). Su emplazamiento queda reflejado en el inventario de 1480

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

(Ortuño, 2005, p. 131), donde se señala que en la «troxa de la casa del bastimento» hay…

- «Mas de plomo seys arrobas e diez e nueve libras».
- «Mas siete arrobas e catroze libras de poluora en quatro çurrones».
- «Mas dos arrobas de cañamo en çerda».
- «Mas vn trueno pequeño quebrado».
- «Mas de salitre veynte e siete arrobas e veynte libras, pesese en seis pesos con vna talega. No se quitaron las taras».
- «Mas de çufre catorze arrobas e quatro libras. Pesese en dos pesos con la talega. No se tyro la tara».

En 1480, tras el fin de la contienda entre el marqués y la Corona, se había logrado reunir en la fortaleza chinchillana la impresionante cifra de cuarenta piezas, con este desglose: once lombardas, tres medias lombardas, cinco pasavolantes, tres medios pasavolantes, cuatro cerbatanas, un trueno, cuatro cuartagos, siete espingardas de llave, un espingardón y una espingarda de *azofar.* En la Torre del Homenaje se inventariaron:

- «Mas vn pasabolante en la torre del omenaje en curenado en su banco e puntos con su seruidor».
- «Mas vna curaena de madera de media lonbarda syn fyerro ninguno».
- «Mas vna lonbarda gruesa encuruñada con dos çinchos e otro jincho delgado a la coz!».
- «Mas vn quartadzgo grueso con sus quatro hebillas».
- «Mas en el baluarte de la puerta falsa media lonbarda con su seruidor, el qua¡ esta dentro en la fortaleza».
- «Mas otra lonbarda desencureñada que esta quitado vn çello a do se junta el seruidor».
- «Mas otra lonbarda gruesa desencurenada con su seruidor».

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

- «Mas otra media lonbarda larga con su seruidor».
- «Mas vna curena de media Ionbarda con vn perno e dos clavos largos con su ençerado grande con dos hevillas».
- «Mas vn pasabotante con su seruidor».
- «Mas otra lonbarda guresa con su seruidor».
- «Mas otro quartadzgo grande».
- «Mas otra lonbarda gruesa con su seruidor e tres piedras grandes con ella desencurenada, vn cauallete de ella de madera con su apuntador de fierro e sus hebillas».
- «Mas otra lonbarda gruesa con dos seruidores desencurenada».
- «Mas otra media lonbarda larga con dos seruidores».

Mientras que en el *Palaçio Grande,* el inventario recoge:

- «otra curaena grande vieja de lonbarda con dos faxas».
- «Mas vn espyngarda de llaue con su curena».
- «Mas vn espingarda rebentada».
- «Mas vn espingarda encurenado».
- «Mas vn espyngarda desencurenada».
- «Mas vn çedaço de pasar poluora».
- «Mas dos moledores de palo de moler poluoral».
- «Mas otra espyngarda rebentada ».
- «Mas otra espyngarda desencurenada».
- «Mas otras dos espyngardas encurunadas [sic] e con su barrena e tacadores».
- «Mas quatro seruidores de espyngardas de llaue».
- «Mas otro seruidor de espyngarda con llaue».
- «Mas otro molde para fazer piedras de lonbardas con dos asas».
- «Mas dos medios pasabolantes syn seruidores».
- «Mas vna maroma grande del trabuco de cañamo».
- «Mas otro pedaço de maroma de cañamo del dicho trabuco».
- «Mas vna honda de cañamo del dicho trabuco».

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

- «Mas otro seruidor de llaue pequeño».
- «Mas çinco curaenas de espingardas de Ilaue».
- «Mas vna coge grande de fierro de lonbardas con sus cadenas».
- «Mas vn trascoçe de fierro grande con su cadena».
- «Mas otra coz de fierro grande de lonbarda con su cadena».
- «Mas baxo de la trox fasta veynte arrobas de caruon de pyno e de sajes para poluora».
- «Mas al cabo de la casa el bastymento fasta quinze arrobas de carbon de carrasca porque ay deçisco, e tierra otras quinze arrobas».
- «Mas otro çedaço de pasar poluora.»

Este conjunto artillero es completamente engañoso, ya que su estado era muy deficiente, tal y como queda reflejado en el inventario de 1480, donde aparecen muchas piezas «desencureñadas», «reventada» o «ronpidos», seguramente porque las mejores, o al menos las que todavía tenían un cierto uso y valor, tras la capitulación con los Reyes Católicos (Franco, 2005) fueron, junto con las de otras fortalezas del marqués, desplazadas a un lugar seguro, para luego ser empleadas en otras campañas, como la conquista del reino nazarí de Granada o las campañas de Carlos V en Flandes, tal y como queda reflejado en su testamento (Ortuño, 2005, p. 58).

De todo este conjunto, en los trabajos de excavación efectuados entre 2009 y 2010 se recuperaron una bombarda o mortero, y una caña de bombarda que, por su longitud -de unos 2 m con la recamara- sería un pasavolante de munición en piedra y hierro, como bolaños de diferente calibre y pelotas de hierro. Una de las piezas apareció en la parte interior de la puerta de la Villa, tal y como se señala en la documentación histórica, pero no se especifica en el trabajo de Izquierdo (2011) cuál de las dos piezas recuperas en las excavaciones corresponde con tal procedencia.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

3. LA BOMBARDA TRABUQUERA, MORTERO O PEDRERO DEL CASTILLO DE CHINCHILLA

La falta de homogeneidad en la artillería primigenia lleva en ocasiones a utilizar la misma terminología para piezas semejantes en composición, pero muy diferentes en su uso, pese a que su finalidad es la misma, lanzar proyectiles al enemigo con el fin de causar el mayor daño posible. De ahí que encontremos el término bombardas o lombardas para referirse en ocasiones a lo que con posterioridad se denominarán morteros o pedreros (Herrero, 2004, p. 167). En este caso se trata de una pieza artillera compuesta por un solo elemento realizado a partir de láminas de hierro, que posee dos secciones, una de menor tamaño que hace las funciones de recámara y otra más amplia que es la cámara o tubo, muy corto, donde se aloja el bolaño o proyectil. Sirven para efectuar tiros curvos, bien para superar las defensas exteriores, atacando el interior del recinto defensivo, o para emplazamientos a una cota mayor que las de los sitiadores. Un ejemplo de este tipo de uso en posiciones elevadas fue su utilización en el sito de Ronda (1485) y posteriormente en el de Málaga, en concreto contra la fortaleza de Gibralfaro (1487) (Gil y Toledo, 2008, p. 319).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

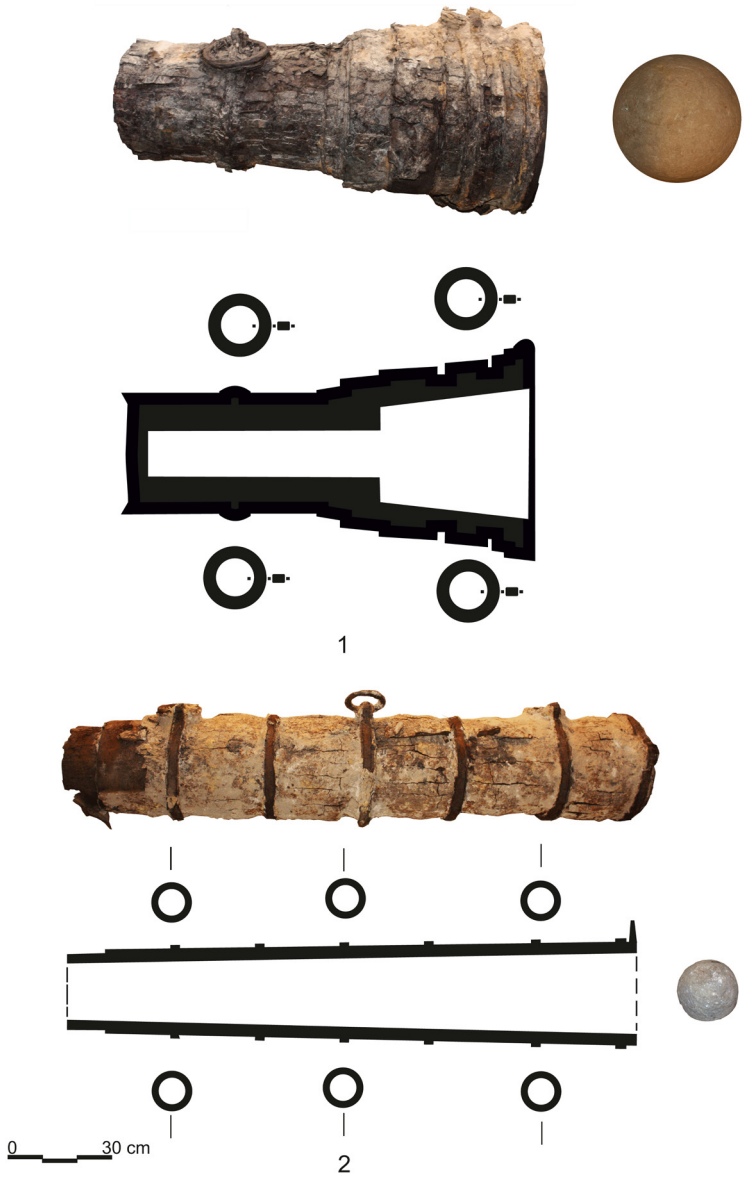

Fig. 2.- 1. Bombarda trabuquera o mortero 2. Caña de bombarda. Bolaños.

La pieza nº 1 (Fig, 2.1) está completamente oxidada en la actualidad y en un estado de corrosión muy avanzado, pero todo indica que se encuentra completa. Posee una longitud total de 102 cm, de los cuales 49 cm son de la recámara y el resto, 53 cm, del tubo. Al

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

exterior la pieza se refuerza en la cámara con un aro o duela de hierro que a su vez sirve para sujetar dos anillas, a ambos lados, que se conservan adheridas y oxidadas y tienen como misión poder modificar el ángulo de tiro al tiempo que sujetar la pieza en la cureña. El tubo presenta igualmente dos aros o duelas de hierro para reforzar su resistencia, conservando en el más próximo a la boca dos anillas de hierro, de sección cuadrangular con las esquinas redondeadas, lo que se relaciona con el proceso de forja. Se conserva el punto de mira, justo en el borde a modo de resalte redondeado y no hemos podido localizar por el grado de oxidación el oído o fogón. La parte interior se conserva vacía, lo que permite conocer sus dimensiones, la cámara posee 60 cm de profundidad por 20 cm de diámetro y la caña 38 cm de profundidad por 52 cm de diámetro, lo cual nos da la media de los bolaños de piedra y por tanto su calibre y peso, ya sea en piedra o hierro, además de poder arrojar cestos de piedras, de donde toma el nombre de «pedrero» (Sousa, 1990).

Las argollas servirían para sujetarla a la cureña, habitualmente sin ruedas, y facilitar su manejo y traslado, al tiempo que permitir mediante poleas y cabrestantes modificar el ángulo de tiro. Una pieza similar está en la Sala de Armas del Alcázar de Segovia (Herrero, 2004, p. 170, fig. 8), donde se acompaña de los braseros para su accionamiento. La pieza de Chinchilla se menciona de forma genérica en los inventarios de 1477 y 1480, sin que se pueda precisar su emplazamiento concreto (Fig. 3).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Fig. 3.- Detalles de la bombarda trabuquera o mortero del Castillo de Chinchilla

4. LA BOMBARDA, LOMBARDA O CAÑA DE FUEGO DEL CASTILLO DE CHINCHILLA

Las bombardas están compuestas de dos piezas, una de mayor longitud, la caña, que es la que recorre el proyectil para un disparo recto o tenso, y la recámara, mucho más corta, de menor calibre y, donde se coloca la pólvora, situada en la parte posterior. Ambas poseen anillas de refuerzo exterior, colocados en caliente para su unión con las barras de la caña, con la longitud y forma decididas mediante forja. Después se limaban los laterales y con ellas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

se completaba el tubo interior. En la parte posterior estaba situado el resalte para el enchufe de la recámara. Se construía con un aro en el interior de la parte posterior de la caña, que iba sujeta con los redobles de las barras interiores. Se finalizaba la construcción con las argollas y refuerzos. Cada bombarda tenía unos proyectiles determinados, por lo que se calculaba antes el calibre de cada una. Para construir la recámara, las barras se trabajaban de la misma manera que las de la caña. Para terminar, se soldaba el enchufe y se formaba la culata (López, 2011, pp. 241-242).

Una caña de bombarda podía ir dotada de varias recámaras y tanto la caña como la recámara debía quedar perfectamente unidas y sujetas a la cureña para efectuar un disparo con éxito[5]. La cantidad de pólvora se dejaba a criterio del artillero en las primeras épocas. Sin embargo, desde fines del siglo XV se acordó que la pólvora llenaría las tres quintas partes de la recámara, quedando una quinta parte sin llenar y otra quinta parte ocupada por un taco de madera de tilo, sauce o pino. Después la recámara se encajaba en la caña. El bolaño se introducía por la boca de la caña, empujándole hasta el fondo y acuñándole. Una vez hecho fuego, se sacaba la recámara. Esto podía efectuarse soltando las cuerdas, corriendo la pieza hacia adelante o retrasando el tope posterior (Sousa, 1990).

La pieza nº 2 o bombarda de Chinchilla solo conserva la caña (Fig. 2.2). En la actualidad posee una longitud de 162 cm, un diámetro en el resalte de 22 cm y 10 cm de longitud, apreciándose una deformidad en las barras de hierro que pudiera indicar un estallido accidental. El resto de la caña lo conforma un tubo con seis aros o duelas de hierro de refuerzo, de 2,5 cm de ancho, a intervalos de entre 22 y 25 cm. La boca tiene un diámetro exterior de 30 cm y 24 cm al interior, lo que da un espesor de las paredes de 3 cm. Posee el punto de mira situado en el mismo borde, de forma redondeada. El calibre se situaría en los 24 cm, tanto para bolaños de piedra como de hierro (Fig. 2.2).

[5] Algunos autores señalan que una bombarda podía realizar cuatro tiros por hora con un alcance de entre 1.300 a 2.000 m, una distancia donde la precisión es muy escasa (Vigón, 1947).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

El deficiente estado de conservación y la diferente corrosión permiten apreciar las láminas de hierro longitudinal que configuran la caña. Posee un par de argollas en los aros o duelas de refuerzo de forma alternante, en tres de ellos, desde el resalte hacia la boca. En la actualidad la pieza esta rellena del sedimento que la cubría y es lo que le da consistencia a la caña (Fig. 4).

Fig. 4.- Detalles de la caña de bombarda del Castillo de Chinchilla

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Es un tipo de pieza muy común, ampliamente utilizada en el siglo XV, especialmente en su segunda mitad, siendo sustituida en el siglo XVI por los cañones de bronce. Es una de las piezas mencionadas en los inventarios de 1477 y 1480, sin que se pueda precisar su emplazamiento y no creemos que por su tamaño tuviera una denominación singular.

El alcance máximo se estima en 1.300 m, con una máxima efectividad entre los 100 y los 200 m en un tiro recto o tenso, muy útil para abrir brechas en los muros de defensa, y una cadencia de ocho disparos al día, La fatiga de materiales, y seguramente el uso incorrecto de la pólvora, hizo que muchas de ellas reventasen por la junta de unión entre la caña y la recámara, lo cual se puede apreciar en muchos de los ejemplares conservados y en parte en el aquí analizado.

5. OTROS ARMAMENTOS DE FUEGO DEL CASTILLO DE CHINCHILLA

Los proyectiles recuperados en la intervención, por su calibre y características, la mayoría 'pelotas' de hierro, debieron de ser usadas por falconetes, ribadoquines y sobre todo cerbatanas, que aparecen mencionadas en el inventario de 1480. De hierro se exponen 12 ejemplares de 5-6 cm de diámetro, 16 de 3-4 cm y 26 de 2-3 cm, todos ellos con un intenso proceso de corrosión que distorsiona su tamaño y peso.

Los bolaños, realizados en piedra caliza, son de varios diámetros y pesos, por lo general medianos, entre 5 y 12 arrobas, y pequeños de 1 a 5 arrobas[6]. En el Centro de interpretación hay expuestos siete, dos de tamaño mediano y cinco de tamaño pequeño.

Las balas de fuego, huecas, con carga explosiva interior, se usaron por primera vez en el sitio de Ronda de 1484 por la artillería de Fernando El Católico (González, 2003). En las excavaciones del castillo de Chinchilla se han recuperado unos proyectiles huecos, de

[6] Una arroba equivale a 11,339 kilogramos y a 25 libras.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

un calibre diferente al de los cañones de a 6 largo y de a 12 del siglo XIX (Simón, Lorrio, Sánchez y Moneo, 2017, p. 181) pero que requieren de un estudio detallado para determinar su cronología.

6. LA ARTILLERÍA EN LAS FORTIFICACIONES DEL MARQUESADO DE VILLENA

Cuando en 1445 el rey de Castilla y León, Juan II, otorga el título de marqués de Villena a don Juan Pacheco, lo hace sobre una serie de villas que habían pertenecido al antiguo señorío de Villena, aunque otras todavía estaban bajo la jurisdicción real o de otros señoríos, por lo que el primer objetivo del nuevo marqués será la recomposición del marquesado, un territorio que había sido un *apanage* de la monarquía reservado a los segundones de la familia real desfavorecidos por las leyes de herencia, lo que encumbraba a don Juan Pacheco en el escalafón de la época a los más altos puestos de la corte castellana.

El segundo objetivo era afianzar ante sus nuevos súbditos su poder, puesto que entre la concesión y la posesión real pasan en ocasiones años de disputas, litigios y resistencias de agraviados, alcaides y concejos. En tercer lugar, eran necesarias ante sus rivales y enemigos unas defensas capaces de repeler o servir de bases a las ofensivas militares. Este último aspecto, la importancia de los castillos y alcázares para cualquier maniobra política (Franco, 2012, p. 62) había sido la primera lección que había aprendido el marqués al servicio del entonces príncipe de Asturias y quizás fuese, entre otras muchas circunstancias, la principal causa del programa de reformas que emprendió en sus fortificaciones del marquesado casi al unísono, hasta el punto de que en muchas de ellas la fortaleza surgirá de forma casi *ex novo*.

Entre la posesión de los castillos del marquesado por don Juan Pacheco, que podemos fijar a partir de 1445, y la cesión a su hijo don Diego Pacheco en 1468, se desarrolla una actividad frenética de construcción que durara una veintena de años, que apenas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

tiene continuidad por el II marqués de Villena, finalizando en la mayoría de los casos con el inicio de la Guerra del Marquesado (1475-1480). Será un periodo muy breve de tiempo para tan importante objetivo, en el que será necesario un constante esfuerzo económico, fruto del cual será el aumento de la presión fiscal del marqués sobre sus vasallos y la denuncia por sus rivales de la apropiación de las rentas reales (Pretel, 1981, p. 109). Al mismo tiempo es necesario un importante esfuerzo organizativo, en donde participarán maestros de traza y obra asistidos por canteros para las partes singulares y simbólicas de los edificios, especialmente la sillería de puertas, ventanas, escaleras, arcos, claves, heráldica y epigrafía o los elementos defensivos como matacanes, ladroneras, troneras y elementos constructivos singulares. Serán necesarios alarifes especializados en obras hidráulicas, como pozos y aljibes y cuadrillas de peones para el resto de las fábricas de mampostería, junto con los maestros artilleros para el diseño y emplazamiento de las nuevas defensas que emplean la pólvora.

Por el momento son pocos los datos que se poseen sobre la participación de maestros de obras en la construcción de los castillos del marquesado y si estos participaron en la concepción general de los edificios o solo en su parte ornamental y simbólica. En algún caso se ha relacionado a Hanequin de Bruselas, que participo en la colegiata de San Bartolomé de Belmonte, con el proyecto y traza de castillo palacio de don Juan Pacheco en esa localidad, suponiendo la continuación de la construcción del castillo-palacio por el maestro de traza y obra Juan Guas, tanto por las similitudes con otros castillos-palacios, como el castillo de Manzanares y el de Mombeltrán, como la relación con el marqués en la construcción del monasterio del Parral de Segovia.

En la obra clásica *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*, Cooper (1991, p. 25) establecía una relación de diseño y edificación entre algunos de los castillos de Castilla, que entre los que nos ocupan estarían los de Belmonte (Fig. 15) y Mombeltrán (Cooper, 1991, p. 169) o la similitud entre las torres del homenaje de Belmonte y

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Jumilla (Cooper, 1991, p. 831), pero no señalaba que existiera una relación entre la mayoría de los castillos del marquesado de Villena. Sea como fuere, las obras en los castillos del marquesado se extienden por todo el territorio, desde las edificaciones de nueva planta, como Belmonte o Garcimuñóz, a los que sufrieron reformas sustanciales que podríamos considerar casi como edificaciones *ex novo*, como Villena, Almansa, Jumilla o Chinchilla, y los que fueron reforzados con elementos puntuales como Alarcón, Sax, Alcaraz, Tobarra, Hellín y quizás Requena. Los refuerzos de las construcciones preexistentes se extendieron a otros castillos bajo su posesión, especialmente en Escalona (Cooper, 1991, p. 714) y en otras muchas se afrontaron reparaciones y acondicionamientos sustanciales. A ellos se le sumarían los construidos por personajes relacionados con los Pacheco, ya sean como vasallos o aliados, como serían los casos de Carcelén, Jorquera y Alcalá del Júcar y posiblemente en castillos que han desaparecido, como Albacete, La Roda y Munera, ente otros (Simón, 2011). Finalmente, podríamos relacionar todo este esfuerzo edilicio con otras fortalezas, como algunas de las pertenecientes a la Orden de Santiago, de la cual será don Juan Pacheco su maestre a partir de 1467 y la de Calatrava (Franco, 2012, p. 305), que gobernaba en nombre de su sobrino, especialmente en las que rodean al marquesado en Cuenca, Toledo, Ciudad Real y Murcia.

Todos estos castillos se enmarcan en mayor o menor grado en lo que se conoce como *Escuela de Valladolid*, estilo de la segunda mitad del siglo XV, caracterizado por un recinto relativamente reducido, o torrejones compactos sin recinto anexo, con una torre del homenaje de amplia planta, gran elevación, emplazada habitualmente en una esquina de la fortaleza y rematada en ocasiones con escaragüitas, matacanes corridos y merlones piramidales. Se complementa el núcleo central con dos o tres recintos perimetrales, una plaza central y un acceso entre dos torres semicirculares, generalmente adelantado mediante una barbacana.

Sin embargo, el empleo de la artillería de sitio irá haciendo necesario la adopción de una serie de elementos de resistencia pa-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

siva, como dotar de alambores de entre 45º y 60º a lienzos de murallas y torres exteriores para favorecer el rebote de los proyectiles, potenciar la falsabraga o barrera y dotarla de cubetes y cubos con troneras que en una fase algo más tardía serán sustituidos por antepechos de remates abocelados, al tiempo que se reduce la altura de la fortaleza y en especial la de las torres del homenaje, lo que supondrá la necesidad de aumentar la altura desde la base de las barreras exteriores mediante fosos, que al mismo tiempo supondrán una dificultad añadida a los intentos de realizar minas desde donde emplear la pólvora para causar el derrumbe de murallas y baluartes (Mora, 2002, p. 552).

Cuando don Juan Pacheco ordena la reforma, adaptación o construcción de las fortalezas del marquesado se hará siguiendo las pautas del momento y por lo tanto las necesidades surgidas del empleo de la artillería, los contingentes militares y las tareas de control, recaudación fiscal y mantenimiento del sistema señorial, a lo que se le sumará toda la simbología que para ello era necesaria, siendo una de las últimas manifestaciones de un estado señorial que dará páso a la monarquía autoritaria de los Reyes Católicos y los nuevos modos de gobierno de la Edad Moderna (Petrel, 2011, p. 467).

La transformación no solo fue del edificio, sino que alcanzó a su equipamiento armamentístico, tanto individual como colectivo, donde la artillería jugaba un papel predominante, y a los especialistas necesarios para su manejo. Por desgracia no contamos con inventarios de traspaso de alcaidía o inventario de todos los castillos del marquesado, pero un repaso a algunos de ellos nos puede dar una idea del panorama general (Fig, 5).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Fig. 5.- Mapa del marquesado de Villena con indicación de las fortalezas sitiadas por la artillería.

En el **Casillo de Sax** se han identificado como obras de don Juan Pacheco el abaluartado de la muralla exterior por el lado del acceso, la puerta principal defendida por dos torres semicirculares a ambos lados y el refuerzo del aljibe donde actualmente se aloja el único escudo que se conserva del Marques de Villena, si bien se tienen dudas sobre si este fue su emplazamiento original. Igualmente, la reforma de la última planta de la torre del homenaje tras el conflicto con los Reyes Católicos pudo ser la causa de la desaparición de la heráldica señorial, al haber pasado la fortaleza al dominio real tras la capitulación del marqués (Simón y Segura 2002, pp. 26-31).

Como equipamiento de pólvora sabemos que el castillo contaba, por el inventario de 1478, realizado por la toma de posesión el 15 de noviembre de 1478, por Joan Roiç de Corella y Moncada, III conde de Cocentaina, siendo alcaide del castillo su hermano Perot

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Roiç de Corella, del siguiente armamento, documentado en diferentes estancias del castillo (Ochoa, 2018).

- «Cuatro Spingardes de ferre ab sos azbrers e enbotidors».
- «Una Arrova de polvora».
- «Una Bombarda de ferre, apellada La Duquesa, ab son cep e 2 servidors».
- «Una Carabatana de ferre, ab 1 camissa rompuda, sens servidors, desencavalcada».
- «Una Carabatana de ferre ab son cep, cavallt e forqueta de ferre ab son piu».

Bajo la tenencia de Joan Roiç de Corella y Moncada, III conde de Cocentaina, se efectúa en mayo de 1492 la permuta de alcaidias de Sax y Salinas, entre Juan Luis de Fluvia, alcaide del castillo de Sax representado por su hijo Luis de Fluvia, que es sustituido por Juan de Pamplona, alcaide de la Torre de Salinas, pasando el primero a desempeñar el alcaidato de esta última. El notario Guillén Periz, acompañado de Juan de Anglesola, Baile (Administrador Real) de Aspe, como procurador del conde, y Damian Juneda, Alcaide de Petre. Juan Navarro, justicia del lugar de Salinas y Pedro Lazer, peraire (cardador de lana) de Cocentaina, como testigos, realizan un inventario de los objetos de la fortaleza sajeña, donde se señala la presencia de (Sáez, 1982, p. 75):

- «Dos carabatanes con sus servidores y un soporte, buenas y casi nuevas.»
- «Una bombarda mediana llamada la Cocentaina.»
- «Otra bombarda (quizás La Duquesa).»
- «Dos espingardas con unos grilletes.»
- «Otra bombarda pequeña, todas con sus servidores.»
- «Culebrina de fuego.»
- «Una carabatana.»
- «Dos espingardas.»

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Del sitio artillero se conservan los impactos en la torre del homenaje, orientados hacia los ángulos con el fin de provocar su derribo y algunos en las fachadas oriental y meridional. Su diámetro oscila entre los 10 y los 25 cm de diámetro, por lo que parece que son alcances de bombardas de reducido tamaño, fáciles de transportar y emplazar en la creta rocosa del cerro del castillo o de espingargas o cerbatanas. Lo cierto que el bombardeo al parecer tenía poca efectividad, salvo la psicológica, pero el convencimiento del alcaide de que no recibiría ayuda exterior de su señor el marqués y la apertura de una brecha en la muralla por la acción aislada de un soldado del conde de Cocentaina, de origen vizcaíno, llevó a la capitulación de la fortaleza, con un buen trato al alcaide que de ese modo cambiaba de bando (Simón, 2010, p. 75).

El **Castillo de Villena** fue reformado en profundidad al igual que casi la totalidad del resto de fortalezas del marquesado. Se dotó a la torre del homenaje de dos cuerpos con escaragüitas en las esquinas, con los correspondientes escudos heráldicos, se cerró el recinto interior con torres circulares en las esquinas, mientras que al exterior se dotó de torres circulares las esquinas y una barbacana que incluía una noria y protegía el flanco de la torre del homenaje respecto al caserío de la villa. En los dos recintos se instalaron troneras de palo y cruz con orbe, que por su calibre son para armas de fuego personales del tipo falconete, cerbatana y ribaldoquín, pudiendo alojarse las piezas de mayor calibre en la terraza de la torre del homenaje, como en el caso de Jumilla, o en la barbacana.

El castillo debió contar con armas de fuego, como una bombarda o lombarda con caballete de madera con su apuntador de hierro y sus hebillas, que permitían sujetarla a la «cureña gruesa con seis faxas e cinco cinchos e cuatro chavetas e cadenas en ellas e seis pernos que la atraviesan con su sortija a la coz» (Castro de y Mateo, 2018, p. 114). Según Cooper el marqués don Juan Pacheco tuvo a intención de montar una fundición de artillería en esta plaza, al igual que la existente en la fortaleza de Moya, la cual era abastecida por los pinares de la zona, pero al parecer nunca llegó a realizarse (Cooper, 1991, p. 869).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Sin embargo, los hechos acontecidos y relatados del conflicto civil en Villena indican que los enfrentamientos y combates se dieron de forma principal en el caserío, refugiándose los partidarios del marqués en la fortaleza, sufriendo la pérdida de la vida y los bienes aquellos que no la alcanzaron, tal y como señala Ortuño (2005, p. 47), hasta el punto de que tras las hostilidades los monarcas tuvieron que otorgar un perdón general a aquellos que habían participado en las matanzas.

La fortaleza fue objeto de sitio entre enero y julio de 1476, sin que por el momento sepamos las circunstancias bélicas, pero tal y como había ocurrido en otros castillos del marquesado, como Sax y Chinchilla, pudo utilizarse alguna pieza de artillería de sitio, tal y como se aprecia en los impactos que tanto la torre del homenaje, como el recinto exterior, unos pertenecientes a este conflicto, seguramente los de mayor tamaño y calibre, con una corona de astillado en el impacto muy definida, seguramente por el uso de bolaños de piedra, frente a otros de mucho menor calibre y una corona de impacto muy irregular, fruto del impacto de proyectiles de hierro de menor calibre que al impactar estallaban a modo de metralla[7].

El alcaide, Pedro Pacheco, capituló, ante la falta de ayuda del marqués y el sitio del Baile de Elche, Gaspar Fabra que disponía además de los vecinos alzados contra el marqués de 40 caballeros y 300 peones, sin que se señale mayor detalle de la composición de la hueste, quizás porque el pago de sus salarios los asume directamente los monarcas o el propio Baile de Elche, tal y como figura en la capitulación del 20 de febrero de 1476 (Soler 1969, p. 105), frente a las reclamaciones de gastos que hicieron otros participantes, como el conde de Cocentaina, el cual detalla con minuciosidad los diferentes sueldos en función del cometido de cada participante en los sitios de Sax y Chinchilla (Sáez 1982, p. 590).

[7] Otros impactos pueden deberse a conflictos posteriores, como la Guerra de Sucesión, cuando el castillo es sitiado entre el 18 y 24 de febrero de 1707 por tropas austracistas, o la Guerra de la Independencia, cuando se sitia la fortaleza en 1813 por tropas francesas. (Arnedo, 2013).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

En el **Castillo de Jumilla** las reformas en la fortaleza islámica son radicales, se derriba casi en su totalidad el alcázar musulmán y se sustituye por un castillo compuesto por una gran torre del homenaje de cinco plantas, esquinas redondeadas, refuerzo semicircular en la pared que da al exterior, un recinto amurallado, una parte de él son los aljibes y un tramo de lienzo con una torre cuadrada y una barbacana con un puerta principal flanqueada por torres circulares, donde se emplazan buzones y troneras. Se crea una cámara artillera en el extremo sureste del recinto islámico y se dota al acceso del recinto militar de una pequeña torre pentagonal, a modo de revellín (Hernández y Simón, 2015, p. 107).

Se realiza un inventario tomando los datos aportados por Pedro Carrión Tomás de un acta del Concejo de 1564, donde se señala que en ese año en la terraza de la torre existe un «falconete con cureña con dos servidores o recámaras» y en el «patrio de armas… tres culebrinas pequeñas, tres bombardas de hierro y tres cañones para la defensa de la puerta del Castillo…». Pese a ser un inventario de casi ochenta años posterior a la Guerra del Marquesado de Villena, debe de reflejar muy bien el armamento existente unos años antes, especialmente por la sustitución que a lo largo del siglo XVI se hizo de los cañones de hierro por los de bronce, mucho más efectivos y seguros. Se trata de un armamento de mediano y pequeño calibre, donde los bolaños de piedra caliza encontrados en el castillo con unos diámetros de entre 30 a 20 cm, lo que los situaría en un calibre medio-alto de bombarda, lo más probable es que sea munición de una trabuquera o un cuartago (Sousa, 1990), más propio del tiro curvo desde el interior de la fortaleza, que permite el disparo sin exponerse a los proyectiles del enemigo. De igual modo si se emplearon armas de fuego en el interior de las torres que flanquean la puerta, por el tamaño de la tronera y el escaso espacio interior, debieron ser armas del tipo falconete, cerbatana, ribaldoquín o cañón de mano.

En las excavaciones efectuadas en 1982, se recuperaron 42 bolaños de piedra y uno de hierro. De los de piedra, 13 tienen un

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

diámetro de 29 cm, 7 de 25 cm, 18 de 18 cm y 4 de 16 cm. El de hierro tiene 13 cm. Los diámetros de los proyectiles de una bombarda estaban entre los 20 y 30 cm de diámetro, el pasavolante entre 14 y 20 cm, el mortero entre 30 y 50 cm, la trabuquera entre 20 y 30 cm y los cuartagos presentan una amplia variedad de calibres (Medina, 2004, p. 153).

En el **Castillo de Almansa** las obras de la reforma de don Juan Pacheco las podemos agrupar en dos tipos, las de carácter militar y las de función simbólica. Entre las primeras estaría la transformación de los accesos, dotando a los mismos de barbacanas defensivas, la transformación de las torres cuadradas en semirredondas mediante añadidos, la construcción de recintos inferiores con torres redondas y el emplazamiento de troneras de palo y orbe, mientras que entre las segundas estarían la edificación, por un maestro de obras prestigioso de la torre de homenaje, donde se aunasen todos los símbolos, conceptos y valores del nuevo señor y la heráldica por todo el edificio (Pretel, 1981; Simón, 2011, 2017 y 2019).

Sin embargo, no contamos por el momento con ningún inventario que nos indique cual fue el armamento de pólvora con el que pudo contar la fortaleza almanseña. El sitio de las tropas del capitán real Gaspar Fabra se limitó a cerrar las posibles salidas de los sitiados o la ayuda a los mismos desde el exterior y algún intento de butrón en el paño de muralla norte del edifico, que al parecer no tuvo éxito, ya que el cerco finalizó con la rendición de la fortaleza por su alcaide Gonzalo de Hellín, pese a haberse pertrechado de víveres y armas.

Quizás la excesiva verticalidad del castillo, agudizada por su emplazamiento hacía muy complicado el uso de la artillería, salvo el empleo de morteros o cortagos de tiro curvo, con una aparente escasa efectividad para rendir la plaza. El diámetro de las troneras nos indica que en caso de uso sería mediante bombardetas, cerbatanas y ribaldoquines (González, 2003, p. 93-96), armas de uso personal que podían ser orientadas en el sentido de la pendiente, muy acusadas hacia abajo, mientras que el uso de bombardas, independientemente del calibre parecía completamente desaconsejado.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

El sitio finalizó cuando la falta de ayuda exterior a los sitiados, el hambre y la peste acabaron con casi todos ellos, menos con el alcaide Gonzalo de Hellín, que rindió la fortaleza (Pereda, 1998, p. 93-96).

El conflicto se extendió a la mayoría de las poblaciones del marquesado, en especial en las que disponían de fortalezas, o bien donde los partidarios del marqués se habían refugiado o desde donde estos hostigaban a las fuerzas, generalmente los concejos, que se habían alzado contra su señor y manifestaron su apoyo a la causa real.

Se mencionan cercos en **Jorquera**, donde el recinto defensivo exterior, levantado en diferentes momentos tras la conquista cristiana, había sido reforzado en el acceso a la villa con una puerta defendida por dos torres, la de doña Blanca, una torre pentagonal con la proa hacia el exterior, edificada entre 1456 y 1458 por el marqués de Villena don Juan Pacheco, siendo maestro de obras Martín Sánchez de Bonifacio y su hijo, y la torre del Almez, de planta cuadrada, que en las fuentes aparece también con la denominación de «Daimez», donde se refugia el capitán realista Pedro Lisón en 1476, hasta su capitulación por orden de los reyes ante las fuerzas del marqués (Ortuño, 2005, p. 72). Como refuerzo de la defensa de ambas se excavó un foso en la roca, con un eje mayor de Norte a Sur de sección en 'U', en el apéndice de tierra que une de Este a Oeste el núcleo urbano con los caminos de acceso desde el exterior (Simón, 2011, p. 44-46). Un sistema similar de defensa se articuló en Alcalá del Júcar, donde se construyó un foso similar, se reforzó la muralla islámica con una torre circular y se construyó una torre de planta pentagonal con torrecillas en los ángulos posteriores.

Los refuerzos al complejo defensivo del castillo de **Alarcón**, con las torres exteriores del Campo, Alarconcillo, Cañavate y la torre de la Puerta del Bodegón, la torre del homenaje y las torres circulares del recinto defensivo hicieron imposible la toma por las tropas reales, pese al cerco establecido por Jorge Manrique y Pedro Ruiz de Alarcón como capitanes de las Hermandades de Toledo, y a Pedro Fajardo, Adelantado de Murcia (Ortuño, 2005, p. 47).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Los cercos se extendieron al castillo de **Iniesta**, y al igual que en otros lugares se bloqueaban los accesos mediante cercas y abrojos con el fin de que tuvieran ayuda exterior, evitando salidas de los sitiados. El recinto defensivo de la fortaleza de **Alcaraz** se le dotó de cuatro bastiones, en cada una de sus esquinas, a modo de los que posteriormente conoceremos como revellín, para dificultar el bombardeo de las viejas torres cuadrangulares, por lo que presentan una cara exterior redondeada (SIMÓN, 2011, p. 229). El alzamiento de Alcaraz contra el marqués en 1475 supone el sitio de la fortaleza por don Pedro Manrique, sin llegar a aislarla completamente, por lo que pudo pedir refuerzos y recuperarla. Sin embargo, los acontecimientos se repitieron y esta vez la fortaleza alcaraceña fue ocupada y destruida (Torres, 1953), al igual que ocurrirá en Munera y Lezuza.

Si bien no tenemos datos de las fuerzas y métodos empleados, sí sabemos que en este teatro de operaciones don Pedro Manrique reúne un ejército formado entre otros por artillería, en concreto dos bombardas que provienen de Siles (Pretel, 1976, p. 17) y otras piezas menores, que serán utilizadas en el sitio del castillo de **Riópar**, causando daños en el acceso del castillo y en algunos paños de muralla próximos, lo suficientemente importantes como para ser una de las primeras tareas del nuevo alcaide manriqueño, ya que si no se reparaban la fortaleza estaba completamente expuesta. Los sitiados también contaban con armas de fuego, tal y como se recoge en el episodio del hijo del alcaide, el cual es capturado por los sitiadores y usado como parapeto conta los tiros de los sitiados (Pretel 1978, p. 150).

El equipamiento en estos momentos de fortalezas similares es muy parecido en todas ellas, de lo cual tenemos varios ejemplos. En el castillo de Pedraza de la Sierra[8] se documentan 82 piezas, de las cuales tres son lombardas de gran calibre, además de tres cerbatanas, seis espindargas y cuatro espingardones como armas de

[8] El inventario se realiza en 1512, con motivo del fallecimiento del condestable Bernardino de Velasco, por orden de la reina Juan I al alcaide Velasco de Temiño en la trasmisión de la fortaleza a Francisco Pérez de Barrandas (Franco y Soler, 1994 p. 308).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

calibre mediano y ligero, el resto no se llega a especificar, por lo que deben de ser armas del tipo ribaldoquín y culebrinas de mano. En la fortaleza de Torremormojón el inventario de 1506 señala ochenta y cuatro piezas de tiro de pólvora, un elevado número de piezas artilleras que lleva a Franco y Soler (1994, p. 325) a considerar a la fortaleza como un almacén o parque de artillería de campaña de la época.

Todo este complejo armamento requería de personal especializado, ya que el uso incorrecto de las piezas y la pólvora tenía unas graves consecuencias. Al final del siglo XV la organización de la artillería requería de personal con cometidos específicos, como los gastadores o sirvientes, dedicados a maniobras de fuerza, transporte y emplazamiento de los cañones; los ayudantes de artillero, con posibilidades de ascenso a tiradores o artilleros ordinarios, y en un nivel superior los cañoneros o lombarderos, con posibilidades de ascender a gentiles-hombres, los cuales comenzaron a ser reconocidos como ingenieros, los cuales, aparte de sus conocimientos genuinamente artilleros, debían entender sobre cuestiones técnicas, como fundición de cañones, medición de distancias, o trazado de baterías y trincheras (Mora, 2004, p. 387).

En algún caso conocemos el número y el sueldo de estos especialistas. Así de la Guerra del Marquesado disponemos de la relación de gastos que el conde Cocentaina pretende que le sean abonados por los Reyes Católicos por lo sitios de Sax y Chinchilla. En Sax el conde dispone de 8 espingarderos y un número no especificado de lombarderos, los cuales estuvieron 94 en el caso de los primeros y 111 días los segundos, es decir, estuvieron presentes desde los preparativos, el 16 de marzo, hasta la rendición de la fortaleza el 4 de julio de 1476. Llama la atención de la individualización de un «vizcaíno», precisamente el que consiguió abrir la brecha en la muralla con el uso de pólvora, por lo que debía ser o un experto en artillería o el encargado de fabricar la pólvora[9]. Los «fusteros» debían

[9] Las principales ferrerías del momento estaban en la zona catalana y vasca, donde la fabricación de piezas de hierro tenía una larga tradición desde la Antigüedad.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ser personal de apoyo de la artillería, ya que serían los encargados de las cureñas y manteletes de protección, además de fabricar otras defensas para los caballeros y peones (Sáez, 1982, p. 589). Del conjunto total de tropas que el conde desplazó hasta la fortaleza de Sax, solo un 10% estaban relacionados con las armas de fuego, lo cual muestra su escasez y alto coste en esos momentos.

Además de ello aportó pólvora, salitre, azufre y carbón para efectuar una cantidad no especificada de pólvora, las citadas lombardas, clavos, madera y piedras para las cureñas y bolaños, escaleras, coces y tacos para el servicio de otras armas de fuego, tanto de su montaje como de su uso.

En el caso del sitio de Chinchilla, las fuerzas del conde relacionadas con las armas de fuego son nuevamente los 8 espingarderos y el número no especificado de lombarderos, que han sido trasladados desde Sax a Chinchilla, empezando el cerco el 14 de julio. Acompañan a estas fuerzas los carpinteros de apoyo y se aporta un material consistente en pólvora y salitre, carros para mover las piezas, un trabuco y peratacos (Sáez, 1982, p. 590).

Como se puede apreciar se trataba de un número reducido dentro del contingente de fuerzas del conde para sitiar la fortaleza, sin embargo, la artillería y las armas de fuego individuales están ya consolidadas en los conflictos bélicos del siglo XV, especialmente en los sitios de plazas fuertes, siendo los responsables, en este caso, de la rendición de Sax, frente a la guerra de escaramuzas[10] tan común en otros escenarios, como el entorno de Garcimuñóz y Alarcón, donde se produce el episodio de la muerte de Jorge Manrique. Es un personal adscrito a la casa señorial, de alto prestigio que en ocasiones llegarán a ser hombres de confianza y que dirigen a un equipo de artilleros muy especializado (Castro de y Mateo, 2018, p. 106-107).

[10] La táctica del "*torna fuga*" fue muy empleada por la caballería ligera islámica en la península ibérica, a diferencia de otros escenarios europeos donde la caballería pesada era lo habitual. Esta táctica pasó al bando cristiano y se mantuvo hasta la organización y tácticas de los ejércitos de la Edad Moderna.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

7. CONCLUSIONES

El mortero y la bombarda de hierro, junto con los bolaños de piedra y algunos de los proyectiles de hierro esféricos hallados en la excavación del Castillo de Chinchilla, son una muestra de la materialidad de un acontecimiento histórico de singular relevancia, no solo para el actual territorio albaceteño, sino para el ámbito nacional y la prueba de un proceso tecnológico que empezó a cambiar la sociedad y la geografía europea. La Guerra del Marquesado (1475-1480) fue el preludio a la Guerra de Granada (1482-1492) (Fig. 6) y ambas del despegue definitivo de las características y circunstancias de los nuevos conflictos de la Edad Moderna.

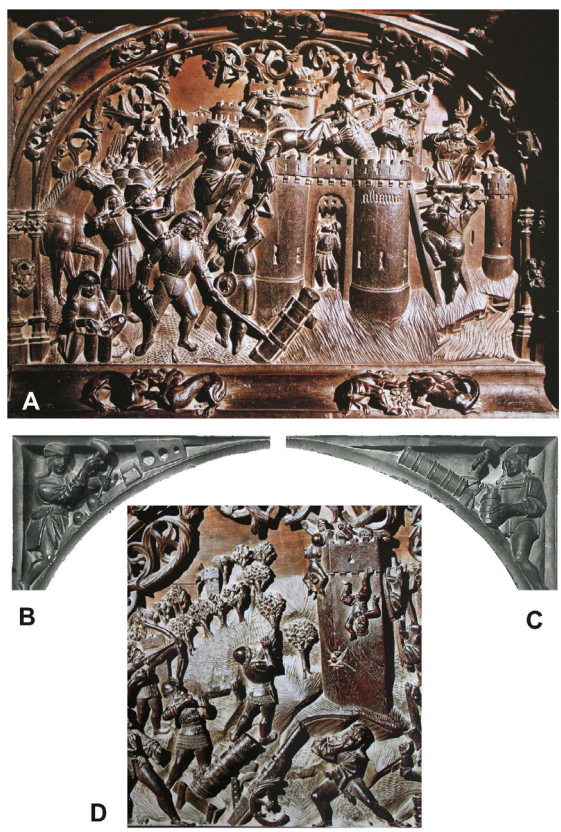

Fig. 6.- Detalles de la sillería del coro bajo de la Catedral de Toledo. A. Tablero 1: Asalto y conquista de Alhama (1482). B. Enjuta con cantero labrando un bolaño, C, Enjuta con un artillero cargando la recamara de una lombarda. D. Tablero 26, sitio de una plaza por la artillería. (Valdés, 2004).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Su generalización era un proceso creciente desde la aparición de las armas de fuego a principios del siglo XIV, y su rápido desarrollo supuso la modificación de las técnicas de sitio y la adaptación de las fortalezas para resistir en un primer momento el envite de este tipo de armas y pasar posteriormente a la ofensiva a partir de las primeras décadas del siglo XVI.

En las piezas artilleras de Chinchilla se aprecian las toscas técnicas de fabricación y los límites de los conocimientos de sus creadores, los cuales las fabricaban a partir de láminas de hierro en caliente, resolviendo los problemas de resistencia y carga con unos métodos que pronto se verían superados por la fundición en hierro y sobre todo bronce, donde la avancarga y la mejora en el alma de las piezas supuso una mayor carencia de tiro, una mayor fiabilidad y sobre todo una mayor precisión en el disparo, aumentado la efectividad y con ellas su eficacia, por lo que no es de extrañar que a partir de ese momento la inversión económica que suponía su materialización tuviera unos altos rendimientos en el campo de batalla.

Su creciente importancia queda patente en los escasos inventarios que nos han llegado de las fortalezas del marquesado de Villena, donde se indican de forma individualizada las piezas de fuego de uso individual o las piezas y tipos de las artilleras, indicando su estado de operatividad, los elementos necesarios para su funcionamiento, como cureñas y mechas, junto con las materias primas para realizar la pólvora. Los altos costes de funcionamiento son demandados por la nobleza, en este caso el III conde de Cocentaina, en favor de la causa realista, especificando, para justificar la cantidad solicitada, el manifiesto de los efectivos humanos con armamento de fuego y piezas artilleras aportadas, junto con todo lo necesario para su empleo, especialmente la pólvora, dado su alto coste de elaboración por artesanos especializados.

Los efectos de la artillería en los sitios a las fortalezas del marquesado fueron muy diferentes. En el caso de Sax se consigue, tras abrir una brecha en la muralla exterior, la capitulación del alcaide, el cual no esperaba ayuda exterior alguna por parte de las fuer-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

zas del marqués. En Jumilla el simple cerco y sitio lleva al alcaide a cambiar de bando. En Almansa la fortaleza se rinde tras un contundente sitio y la propagación de la enfermedad entre sus moradores. En Villena, la fortaleza capitula ante la perspectiva similares a las de otras fortalezas del marquesado. En el resto de las fortalezas se dan escaramuzas, sitios breves o intercambios de proyectiles de todo tipo sin mayores consecuencias.

El caso más significativo es el de la fortaleza de Chinchilla, donde los sitiadores no consiguen rendir la fortaleza, pero evitan que no se preste ayuda desde la principal plaza de este sector del marquesado a las otras, lo que provoca el desmoronamiento progresivo a la causa del marqués. En este caso el intercambio artillero debió de ser muy violento, hasta el punto de que se causaron daños muy graves en el caserío de la población, en especial en el entorno de los lugares donde se emplazó la artillería de sitio, con especial incidencia en el entorno de la Iglesia del Salvador (San Julián).

Las consecuencias políticas, sociales y económicas en Chinchilla y en el resto del marquesado han sido ampliamente analizadas por autores como Pretel (2002) y Ortuño (2005) por lo que no es necesario volver sobre ellas. En el caso que nos ocupa, en la fortaleza chinchillana debieron de quedar las piezas más antiguas, de menor potencia o inservibles, como son la bombarda trabuquera o mortero y los restos de la caña de la bombarda, que por la deformación de su junta con la recamara pudo haber quedado inservible, quedando olvidadas hasta el punto de ser sepultadas por los movimientos de tierra y las reformas acometidas en el castillo para adecuarlo a las nuevas necesidades militares. El resto de las piezas artilleras, las más operativas, debieron de ser desplazadas a lugares con mayor control del marqués, el cual para intentar recobrar la confianza y el aprecio de los monarcas participó y aportó hombres y artillería a la Guerra de Granada y posteriormente a los ejércitos del emperador Carlos V, sin que ello tuviera efectos para su causa hasta su muerte (Fig. 7).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Fig. 7.- Colegiata de Pastrana. Tapiz del Sitio de Arzila (20-24 de agosto de 1471) por Alfonso V de Portugal. Detalle del uso de lombardas de hierro y bronce, por parte de los sitiadores, y ribadoquines, falconetes y cerbatanas, por parte de los sitiados.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARÁNTEGUI y SANZ, J. (1887). *Apuntes históricos sobre la artillería española en los siglos XIV y XV*. Establecimiento Tipográfico de Fortanet.

ARNEDO LÁZARO, J.V. (2013). ¡*QUE VIENEN LOS FRANCESES! - El sitio de Castillo de Villena en su «200 aniversario» y operaciones paralelas 1813-2013*. Fundación Municipal José María Soler.

CASTILLO CÁCERES. F. (2004). Guerra, ejército y sociedad en el reinado de Isabel la Católica. En Valdés, A. (Coord). *Artillería y Fortificaciones en la Corona de Castilla durante el Reinado de Isabel la Católica 1474-1504*, (pp. 23-59).

CASTRO FERNÁNDEZ, de J. J. (2004). Los ingenieros reales de los Reyes Católicos. Su nuevo sistema de fortificación. En Valdés, A. (Coord), *Artillería y Fortificaciones en la Corona de Castilla durante el Reinado de Isabel la Católica 1474-1504.* (pp. 321-383).

CASTRO FERNÁNDEZ, de, J. J. y CUADRADO, Á. (2004). «Los artilleros de los Reyes Católicos», Cobos, F. (Coord). *La artillería de los Reyes Católicos*. Junta de Castilla y León: (pp. 62-89 y 138-147).

CASTRO FERNÁNDEZ, de, J. J. Y MATEO DE CASTRO, J. (2016): "Ingenieros y artilleros en la Guerra de las Comunidades de Castilla". Eds. Enrique Martínez, Jesús. Cantera y Magdalens. De Pazzis, *La organización de los Ejércitos*, Volumen I. Madrid, Cátedra Extraordinaria Complutense de Historia Militar: 538-593.

CASTRO FERNÁNDEZ, de, J. J. Y MATEO DE CASTRO, J. (2018): "La artillería en el reino de Castilla y León durante el siglo XV". *Gladius* XXXVIII, 99-124.

COBOS GUERRA F. (2002). Artillería y fortificación ibérica de transición en torno a 1500, En *Mil Anos de Fortificaçoes na península Ibérica e no Magreb (500-1500).* Simpósio Internacional sobre Castelos, 2000. (pp. 677-696).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

COBOS GUERRA, F. (coord.) (2004). *La artillería de los Reyes Católicos*. Junta de Castilla y León.

COBOS GUERRA, F. y DE CASTRO FERNÁNDEZ, J.J. (2000). Artillería y Poliorcética en las Estrategias de Fernando el Católico contra Francia (Documentos para su Estudio). *Gladius* (XX), 251-268.

COOPER, E. (1991). *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla.* Junta de Castilla y León.

COOPER, E. (2002). Desarrollo de la fortificación tardomedieval española. En *Mil Anos de Fortificaçoes na península Ibérica e no Magreb (500-1500).* Simpósio Internacional sobre Castelos, 2000. (pp. 667-676).

COOPER, E. (2012). El dominio de la pólvora en la arquitectura militar a finales de la Edad Media. En *IV Congreso de Castellología*. (pp. 97-110).

COOPER, E. (2014). *La fortificación de España en los siglos XIII y XIV*. Ministerio de Defensa y Marcial Pons Historia.

FRANCO SILVA, A. (2005). *Entre la Derrota y la Esperanza. Don Diego López Pacheco, Marqués de Villena.* Universidad de Cádiz.

FRANCO SILVA, A. (2012). *Juan Pacheco, privado de Enrique IV de Castilla. La pasión por la riqueza y el poder.* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Granada y Sevilla.

FRANCO SILVA, A. Y SOLER DEL CAMPO, A. (1994). Los arsenales de dos fortalezas castellanas: Inventarios de Torremormojón (1506) y Pedraza de la Sierra (1512). *Historia, Instituciones y Documentos*, (21), 309-344.

GIL SANJUÁN, J. y TOLEDO NAVARRO, J.J. (2008). Importancia de la artillería en la conquista de las poblaciones malagueñas (1485-1487). *Baetica* (30), 311-331.

GONZÁLEZ ALCALDE, J. (1997). La media culebrina del Marqués de los Vélez. La transición de la artillería de hierro a la de bronce. *Militaria* (10), 365-376.

GONZÁLEZ ALCALDE, J. (2000). Las dos bombardas de la Condesa de Montijo. Inicios y desarrollo de la Artillería de hierro forjado en la Baja Edad Media. *Militaria* (14), 147-155.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

GONZÁLEZ ALCALDE, J. (2003). Bombardeta, cerbatana, ribadoquín, falconete y cañón de mano. Cinco piezas multifuncionales de la artillería. *Militaria* (17), 97-110.

HERNÁNDEZ CARRIÓN, E. y SIMÓN GARCÍA, J.L. (2015). *El Castillo de Jumilla: Historia de un centinela*. Ayuntamiento de Jumilla.

HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M.D. (2004). La artillería de los Reyes Católicos. Procedencia y semblanza. En Valdés, A. (Coord). *Artillería y Fortificaciones en la Corona de Castilla durante el Reinado de Isabel la Católica 1474-1504*, (pp. 268-319).

IZQUIERDO MENCÍA, D. (2011). Castillo de Chinchilla de Montearagón: una visión arqueológica. *Al-Basit* (56), 169-203.

LÓPEZ MARTÍN, F.J. (2005). La evolución de la artillería en la segunda mitad del siglo XV. El reinado de los Reyes Católicos y el contexto europeo. En Valdés, A. (Coord). *Artillería y Fortificaciones en la Corona de Castilla durante el Reinado de Isabel la Católica 1474-1504.* (pp. 181-223.)

LÓPEZ MARTÍN, F.J. (2008). Artillería y fortificación en el contexto norteafricano. *Aldaba* (34), 13-43.

LÓPEZ MARTÍN, F.J. (2011). *Escultura para la Guerra. La creación y evolución de la artillería hasta el siglo XVII*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas,

LORRIO ALVARADO, A.; SIMÓN GARCÍA, J.L. Y SÁNCHEZ DE PRADO, M.D. (2014). La Peña del Castillo (Peñas de San Pedro, Albacete): de *oppidum* ibérico a fortaleza cristiana. *Lucentum* (XXXIII), 73-112.

MEDINA ÁVILA, C.J. (2004). La artillería española en el reinado de los Reyes Católicos, La época de los artilleros empíricos y el despertar de un arma. En Valdés, A. (Coord). *Artillería y Fortificaciones en la Corona de Castilla durante el Reinado de Isabel la Católica 1474-1504.* (pp. 112-155).

MORA FIGUEROA, l. (2002). Transformaciones artilleras en Ia fortificación tardomedieval española**.** En *Mil Anos de Fortificaçoes na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, (pp. 651-658).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

MORA PIRIS, P. (2004). La artillería: aproximación y materiales. En Silva Suárez, M. (Coord). *Técnica e ingeniería en España.* (Vol. I). (pp. 381-400).

MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M. (2005). El arquitecto Juan Guas (a. 1453-1496). La primera fortificación española de transición y los modelos italianos. En Ruibal, A. (Coord). *Actas del III Congreso de Castelloogía Ibérica*. (pp. 609-632.)

OCHOA GARCÍA, A. (2017). *Inventario de los bienes del castillo de Sax en el año 1492* (Día Internacional de los Archivos). Blog Museo Virtual de la Villa de Sax. https://museodelavilladesax.wordpress.com/2017/06/08/inventario-de-los-bienes-del-castillo-de-sax-en-el-ano-1492-dia-internacional-de-los-archivos/

OCHOA GARCÍA, A. (2018). *La bombarda* «la Duquesa» *en el castillo de Sax*. Blog Museo Virtual de la Villa de Sax. https://museodelavilladesax.wordpress.com/2018/11/15/la-bombarda-la-duquesa-en-el-castillo-de-sax/

ORTUÑO MOLINA, J. (2002). La vinculación de la fortaleza de Almansa a la familia Fabra. En *II Congreso de Historia de Albacete*. (Vol. 2), (pp. 181-192).

ORTUÑO MOLINA, J. (2005). *La fortaleza de Chinchilla durante la Guerra del marquesado de Villena (1476-1480).* Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

PAZ, J. (1914). *Castillos y fortalezas del reino. Noticia de su estado y de sus Alcaides durante los siglos XV y XVI*. Imp. Archivos, Bibliotecas y Museos.

PEREDA HERNÁNDEZ, M.J. (1998). Moros, mudéjares, moriscos y cristianos en Almansa. En *Jornadas de Estudios Locales*, (2) (pp. 43-98).

PRETEL MARÍN, A. (1976). Noticias sobre el castillo de Riópar en la Edad Media. *Al-Basit* (2), 7-24.

PRETEL MARÍN, A. (1978). *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV. (Alcaraz 1300-1475)*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

PRETEL MARÍN, A. (1981). *Almansa medieval. Una villa del señorío de Villena en los siglos XIII, XIV y XV*. Ayuntamiento de Almansa.

PRETEL MARÍN, A. (1986-1987). Los gastos militares de Chinchilla en el cerco de 1476. *Anales del Centro Asociado de Albacete*, (8), 165-188.

PRETEL MARÍN, A. (1987). En torno a la sublevación de Chinchilla y el cerco de su castillo en 1476. En *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, (Vol. 2). (pp. 1340-1358). Universidad de Murcia y Academia Alfonso X.

PRETEL MARÍN, A. (1992). *Chinchilla medieval*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

PRETEL MARÍN, A. (2002). La guerra sucesoria de los Reyes Católicos (1475-1480) y sus repercusiones dentro del marquesado de Villena. En *II Congreso de Historia de Albacete,* 2000, (Vol 2) Edad Media, (pp. 115-150).

PRETEL MARÍN, A. (2011)*: El señorío de Villena en el siglo XV*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

SÁEZ SÁNCHEZ, C. (1982). Los sitios de Sax y Chinchilla en la conquista del Marquesado de Villena. *Anuarios de Estudios Medievales* (12), 585-596.

SIMÓN GARCÍA, J.L. (2011). *Castillos y Torres de Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

SIMÓN GARCÍA, J.L. (2017). El castillo de Almansa en el Marquesado de Villena. En *Jornadas de Estudios Locales* (11), (pp. 23-51).

SIMON GARCÍA J.L. (2019). Poliorcética artillera en los castillos del Marquesado de Villena. El castillo de Jumilla. En Hernández Carrión, E; José Miguel García Cano, Juan Gallardo Carrillo, Francisco Ramos Martínez (Eds.). *Estudios de arqueología en homenaje a Francisco Gil González*. (pp. 37-48).

SIMON GARCÍA, J.L. y SEGURA HERRERO, G. (2002): La torre del homenaje del Castillo de Sax: análisis, propuestas y preguntas. *El Castillo de Sax* (13), 26-31.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

SIMÓN GARCÍA, J.L., LORRIO ALVARADO, A.J., SÁNCHEZ DE PRADO, M.D. Y MONEO RODRÍGUEZ, T. (2017). Armamento de sitio en el castillo de Chinchilla (Albacete) durante la Guerra de la Independencia: artillería y granadas de mano. *Gladius* (XXXVII). 171-206.

SOLER DEL CAMPO, A. Y FRANCO SILVA, A. (1994). Los arsenales de dos fortalezas castellanas: inventarios de Torremormojón (1506) y Pedraza de la Sierra (1512). *Historia. Instituciones. Documentos*, 309-344.

SOLER GARCÍA, J.M. (1969). *La relación de Villena de 1575*. Instituto de Estudios Alicantinos.

SOUSA Y FRANCISCO, A. (1990). 600 años de artillería. Evolución de los materiales de artillería y sus municiones. En *Folletos sobre la historia de la artillería en el antiguo Museo del Ejército de Madrid.*

TORRES FONTES, J. (1953). La conquista del Marquesado de Villena en el reinado de los Reyes Católicos. *Hispania* (50), 37-151.

VALDÉS, A. (coord.) (2004). *Artillería y Fortificaciones en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1504).* Ministerio de Defensa.

VIGÓN, J. (1947). *Historia de la Artillería Española*, (vol. I), CSIC.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

LA PEÑA DEL CASTILLO (PEÑAS DE SAN PEDRO, ALBACETE). CAMPAÑA DE 2020.[1]

LA PEÑA DEL CASTILLO (PEÑAS DE SAN PEDRO, ALBACETE). 2020 CAMPAIGN.

Lucía Soria Combadiera
Universidad de Castilla-La Mancha
España
Lucia.Soria@uclm.es

José Ángel González Ballesteros
Arqueólogo/Investigador independiente
España
arqueo@outlook.es

Cómo citar este artículo: Soria Combadiera, L.; González Ballesteros, J.A. (2021). La Peña del Castillo (Peñas de San Pedro, Albacete) Campaña de 2020.. *Al-Basit* (66), 445-461. http://doi.org/10.37927/al-basit.66_11

Recibido/Received: 08-06-2021
Aceptado/Accepted: 28-08-2021

RESUMEN: En este artículo se presentan los resultados de la campaña de excavación de 2020 en La Peña del Castillo (Peñas de San Pedro, Albacete). Se trata de un yacimiento con un dilatado y discontinuo marco temporal desde el Bronce Final hasta el siglo XIX. El proyecto de actuaciones arqueológicas que iniciamos en 2016 pretende conocer la entidad del enclave y los diferentes modelos de poblamiento a lo largo de

ABSTRACT: In this article, the results of the field season 2020 excavation in La Peña del Castillo (Peñas de San Pedro, Albacete) are presented. It is a site with a long and discontinuous time frame from the Late Bronze Age to the 19th century. The archaeological activities project aims to know the entity of the enclave and the different settlement patterns throughout its occupation. On this occasion, the interven-

[1] Los trabajos fueron subvencionados por el Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», de la Diputación provincial de Albacete y el Ayuntamiento de Peñas de San Pedro (Albacete).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

su ocupación. En esta ocasión la intervención se llevó a cabo únicamente en la cima amesetada y, en concreto, en el interior de la Iglesia bajomedieval y moderna de Nuestra Señora del Socorro, donde venimos desarrollando trabajos desde 2017.

PALABRAS CLAVE: excavación arqueológica, secuencia estratigráfica, Iglesia Nuestra Señora del Socorro, Guerra de Independencia, Primera Guerra Carlista.

tion was carried out only on the flat top and, specifically, inside the late medieval and modern Church of Nuestra Señora del Socorro, where we have been working since 2017.

KEY WORDS: archaeological excavation, stratigraphic sequence, Iglesia Nuestra Señora del Socorro, War of Independence, First Carlist War.

1. INTRODUCCIÓN

El yacimiento de La Peña del Castillo (Peñas de San Pedro, Albacete) ocupa la parte superior y la ladera sur de una meseta que se eleva por encima de la llanura, allí donde empiezan a agudizarse las primeras elevaciones de la Sierra del Mundo y del Segura, y que delimitan por el Sur a los Llanos de Albacete (Fig. 1). El emplazamiento es conocido tradicionalmente como Castillo de las Peñas de San Pedro y supone el origen del actual núcleo urbano. Se asienta sobre un elemento orográfico y geológico singular que destaca visualmente en el paisaje circundante. Se trata de una muela de amplia superficie amesetada (3,68 ha), con escarpes pronunciados salvo en la parte suroccidental, con una accesibilidad de elevada pendiente (Fig. 2).

Por su excelente posición estratégica, debió desempeñar un papel protagonista en la organización del hábitat del territorio circundante a lo largo de las distintas etapas de su ocupación. En el año 2009 la Carta Arqueológica del Término Municipal (Simón y Segura, 2009), reveló que el yacimiento tuvo varias fases de ocupación de la que se desconoce su magnitud y si fue, o no, continuada, desde la Prehistoria Reciente al siglo XIX.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

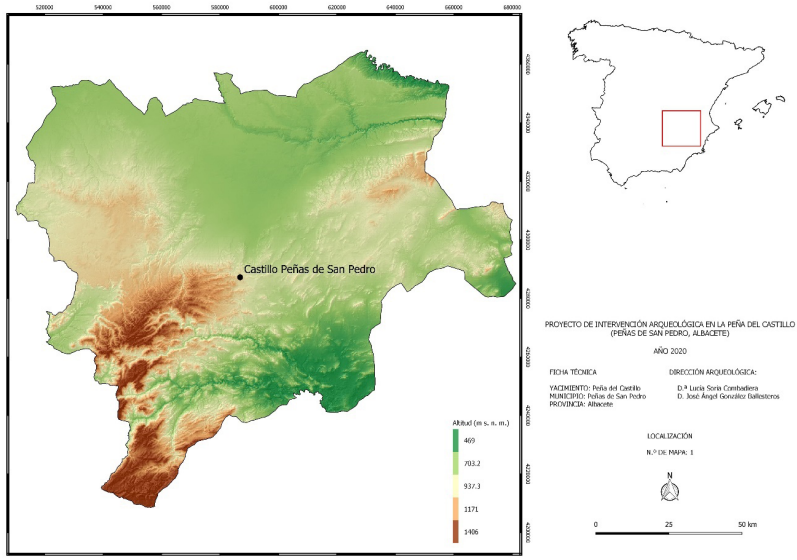

Fig. 1. Localización geográfica del yacimiento. © Proyecto PECT.

Los estudios sobre el enclave se han limitado, con recientes excepciones (Lorrio *et al*., 2014; Castillo Vizcaíno, 2016a y 2016b), al ámbito de la documentación medieval y han puesto de manifiesto que La Peña del Castillo fue un núcleo especialmente destacado durante la Edad Media (Vallvé 1972, 158, 160; Pretel, 1986 y 2005, 12; Guerra 1991; Simón 2011).

Fig. 2. La Peña del Castillo desde el sur. © Proyecto PECT.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

El objetivo de estas líneas es dar a conocer los resultados de las excavaciones de la campaña de 2020 en La Peña del Castillo, desarrollada durante el mes de septiembre bajo la dirección arqueológica de los firmantes. El área intervenida se localiza en el interior de la Iglesia Nuestra Señora del Socorro, cuyas ruinas se ubican en la parte central y en el punto más elevado de la superficie amesetada.

Desde el año 2017 se vienen realizando excavaciones en esta zona. Para la campaña de 2020, los objetivos fueron seguir completando los elementos estructurales registrados en anteriores actuaciones, ampliando la configuración constructiva de esta antigua edificación y, sobre todo, conocer su planta original.

2. ALGUNAS FUENTES DOCUMENTALES SOBRE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

Se disponen de pocos datos sobre este edificio, tan solo algunas noticias documentales parcas y croquis militares muy generales sobre su remodelación[2]. Su construcción tiene lugar en un momento indeterminado del siglo XIV y de ella aún se conserva visible parte del ábside, como principal elemento vertical de su fábrica, y parte de la pared norte.

A lo largo del siglo XVIII se completa el abandono paulatino del cerro del castillo, que se había iniciado a partir de la segunda mitad del siglo XV (Pretel, 2005: 253). La segregación definitiva de Alcaraz y el desarrollo de la barriada baja, entre los siglos XVI y XVII, suponen el inicio de un proceso de retirada de la población de la meseta cuya máxima expresión fue la construcción de una nueva iglesia parroquial durante el siglo XVIII en la parte baja del cerro, la actual parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza.

El padre Uclaus en su *Epítome* hace referencia a la iglesia del castillo, señalando que es de piedra labrada y tres naves y que

[2] La documentación pertinente se encuentra en el Archivo General Militar de Madrid y en la Biblioteca virtual del Patrimonio Bibliográfico, Ministerio de Cultura y Deporte.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

derribaron la mayor parte del Crucero cuando se iba a construir la nueva, en las faldas del Castillo (Uclaus, 1767, pp. 66-67). Para su edificación se pensó en utilizar la piedra del ábside y del crucero de la antigua iglesia, aunque una vez derruida esta parte apenas se pudieron aprovechar algunas piezas. El obispo de la diócesis de Cartagena había autorizado, en 1709, el aprovechamiento de la piedra de esta iglesia para la construcción de la nueva, al mismo tiempo que le asigna la categoría de ermita. La parte que siguió en pie se reconvirtió en la ermita de María Santísima del Socorro con la construcción de un cerramiento a la altura del crucero.

Esta ermita estuvo en funcionamiento en unas condiciones precarias hasta comienzos del siglo XIX. El mismo Uclaus en 1767 describe este edificio como una construcción «(…) de piedra labrada de tres naves (…)». El libro de fábrica más antiguo de la parroquial que se conserva data de 1677 y también se conoce un inventario de la iglesia de 1693, pudiéndose diferenciar en este último obras de fábrica y los bienes muebles o equipamiento eclesial.

Los conflictos asociados a la Guerra de Independencia y la Primera Guerra Carlista en el siglo XIX impactaron enormemente en el edificio religioso. El informe del Brigadier Benavides (A. H. N. Diversos-Colecciones, 98, n.º 2), con fecha de 10 de enero de 1811 da pistas del estado de conservación de esta edificación en el momento de la reforma al que se refiere como:

> (...) templo hermoso y capaz, tiene arruinada su techumbre y arcos, pero todos los muros se conservan en su altura, y cubriéndolos será un excelente Quartel para la Guarnición: Al frente de esta Iglesia hai barias paredes donde á poco coste podrán hacerse avitaciones, y aun darle al Castillo un segundo recinto en el que los fuegos de cerro Gordo harán mui poco efecto por desfilarse desde allí el terreno acia el E.
>
> En este templo hai una buena torre cuadrada de muros mui robustos, con tres estancias, que aunque necesitan algunos reparos, particularmente en una Bóbeda, Puertas y Ventanas, puede sacarse mucha utilidad de ella, y de unos estrechos ó callejones que tiene en el piso bajo, donde pueden colocarse las municiones de Guerra;

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

> casi debajo de la torre hai un subterráneo que se descubre por un brocal de Pozo, el qual dicen los naturales ha sido un ecxelente Algive; Este subterráneo lo considero á prueva, mui precavido y reservado.

Dentro de las reparaciones indispensables se indicaba, en ese mismo informe, la necesidad de «(..) formar algunos barracones provisionalmente, valiéndose para ello de las paredes de la Iglesia, havilitando los pisos, puertas y ventanas de la torre (…)».

En el año 1810 se demuele la ermita y se construye un edificio asociado a un cuartel, con un cuerpo de guardia y almacenes para pólvora y víveres. Las obras de remodelación estuvieron supervisadas por el capitán D. Carlos Ullman, del Regimiento de Infantería 1.º de Guadix, destinado como gobernador y responsable de las obras de fortificación del castillo de Peñas de San Pedro (AHN. Diversos-Colecciones, 124, N.20). Esta construcción tuvo una vida muy corta pues en octubre del mismo año, comenta la relación de P. Madoz, un rayo impacta en el almacén de pólvora que contenía cien quintales de este producto, provocando una gran explosión y la destrucción total del edificio, aparte de provocar la muerte a 19 soldados (Madoz, 1849: 789). Este proceso no se vio de nuevo reactivado con fines militares por otros conflictos de dicha centuria, de tal modo que, en 1859 se produjo la orden de derribo e inutilización de estas instalaciones por parte del Estado y su venta a manos privadas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

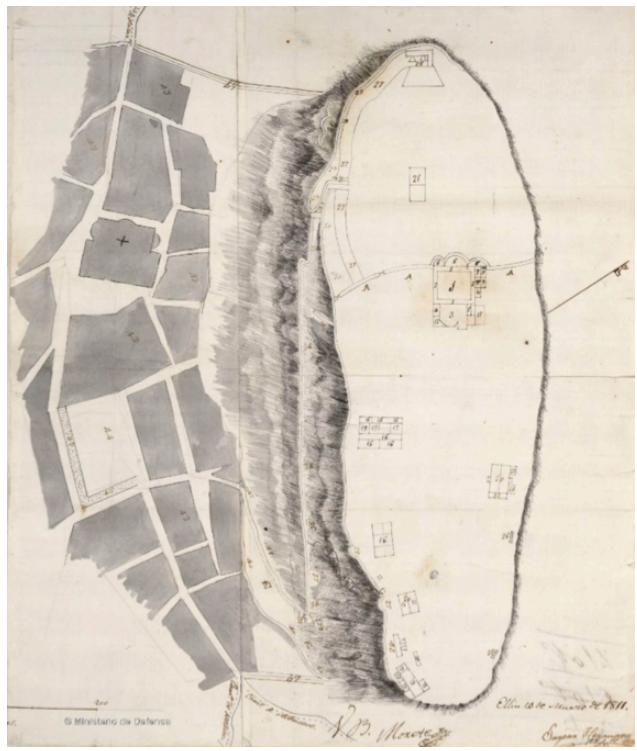

Fig. 3. Croquis del Castillo de las Peñas de San Pedro, de Gaspar Hermosa.
En el centro, croquis de la remodelación de la iglesia para el acuartelamiento.
Publicación: 14 de Marzo de 1811. Biblioteca virtual del Patrimonio Bibliográfico.
Ministerio de Cultura y Deporte.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Se decidió continuar las labores de campo a partir del área intervenida en la campaña anterior de 2019, localizada en el sector que formó parte de la nave central de la antigua iglesia de Nuestra Señora del Socorro. En ella se habían registrado, en el estrato de derrumbe, materiales constructivos de sillería relacionados con la antigua fábrica de la iglesia que fueron reutilizados y amortizados en la construcción del cuartel del siglo XIX. En segundo lugar, aparecieron en la zona del patio asociado al momento cronológico del acuartelamiento los restos de una gran tinaja *in situ,* parcialmente conservada, cuyo interior fue excavado y permitió documentar diversas partes de la pieza fracturada en su relleno (UE 43-1516-004).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

En 2020 las actuaciones llevadas a cabo fueron, inicialmente, la limpieza superficial y el desbroce del área a intervenir en espacios que corresponden al interior de la Iglesia. Los trabajos de excavación se centraron en las cuadrículas 43-C-12, y 43-C-11, 43-A-7 y 43-A-8 (Fig. 5) ubicadas al noreste de la zona intervenida en 2019 y próximas a los pies de la iglesia.

Se levantó en primer lugar un nivel superficial orgánico generalizado de unos 10-15 cm de potencia y con una disposición prácticamente horizontal. Una vez retirado este depósito se exhumaron, por un lado, nuevos estratos asociados a los rellenos de material del edificio de la iglesia, y por otro, algunos elementos estructurales de aquella. En este sentido, destaca la continuación del pavimento original de losas del edificio religioso que ya se conocía, aunque parcialmente, de campañas anteriores (Figs. 6 y 7).

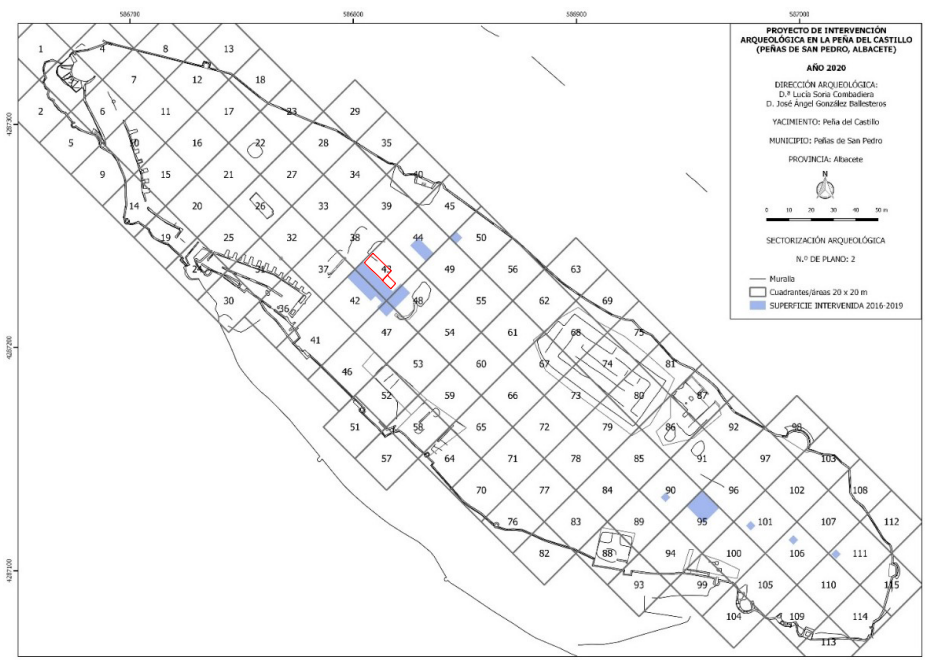

Fig. 4. Sectorización del yacimiento. En azul, áreas intervenidas 2016-2019. En rojo, área intervenida 2020. © Proyecto PECT.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

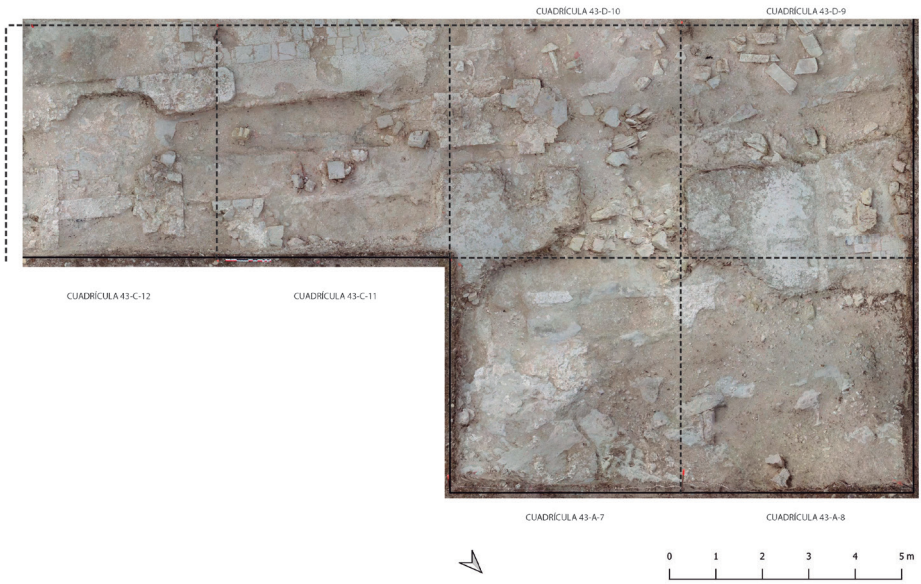

Fig. 5. Detalle de la sectorización de la zona intervenida con los resultados finales de la campaña". © Proyecto PECT.

A continuación, se inició el mismo procedimiento de excavación del superficial en las cuadrículas 43-D-9 y 43-D-10 (Fig. 5). En este caso y, bajo esta primera capa de aproximadamente 10 cm, apareció un nivel de derrumbe con la presencia de elementos desplazados de sillería original de la iglesia.

Una vez retirada la superficie orgánica de todos los cuadrantes, se procedió a la excavación sectorizada de los depósitos que se observaban en planta y a la delimitación de las estructuras que comenzaban a emerger. El registro en las cuadrículas 43-C-11 y 43-C-12, empezaba a mostrar una imagen homogénea relacionada con elementos estructurales del acuartelamiento y de la iglesia bajomedieval. Los depósitos documentados en las cuadrículas 43-C-7 y 43-C-8 reflejaban los rellenos de nivelación para la elevación del suelo de ocupación asociado al acuartelamiento. Bajo ellos se documentó el nivel geológico de roca sobre el que se empezaban a delimitar pequeñas fosas rectangulares excavadas en ella para dar hueco a posibles enterramientos. También sobre esta roca se constataron restos de mortero asociados al nivel de uso de la iglesia, que también seña-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

laban estos huecos y cuya cota se situaba a escasos centímetros por debajo del pavimento de losas original.

Los trabajos en las cuadrículas 43-D-9 y 43-D-10 mostraron bajo los derrumbes un nivel de suelo asociado al acuartelamiento y parcialmente enlosado con ladrillo sobre una capa de mortero. En algunas zonas se conservaba la impronta en el mortero de estos ladrillos. Su delimitación en la parte noreste de ambas cuadrículas marcaba el nivel de suelo más elevado de los asociados al periodo del acuartelamiento.

Fig. 6. Proceso de excavación. En primer término, abajo, restos del suelo original de la antigua iglesia. © Proyecto PECT.

En todas las cuadrículas intervenidas se observa que el depósito de destrucción de la iglesia fue empleado como relleno de nivelación del acuartelamiento. Dicho relleno estaba formado por piedras de mediano tamaño, restos de sillares, grandes bloques de sillería, piedra trabajada asociada a elementos arquitectónicos de la iglesia, principalmente cornisas y algunos segmentos de arco, teja y nódulos de mortero.

Dentro de cada cuadrícula, conforme avanzaba la intervención, se delimitaron nuevos elementos estratigráficos secuenciales. En primer lugar, destaca la continuidad de una gran fosa longitudinal, ya excavada en la campaña de 2019 que continuaba en dirección

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

sureste-noroeste. Se procedió a su vaciado y se pudo determinar su alcance hasta la estructura referenciada como UE 43-10-005. En segundo lugar, la excavación prosiguió en el resto de las cuadrículas, registrando nuevos elementos de material constructivo de la iglesia. Finalmente, se intervino en una serie de perfiles para determinar la secuenciación estratigráfica que aclarara el proceso de remodelación de la iglesia con motivos de las obras de acuartelamiento.

Los últimos trabajos realizados en este sector del castillo se centraron en la protección del área descubierta. Durante los dos últimos días de la campaña se procedió a la cubrición de la superficie intervenida y a la reparación de la protección de la zona ya excavada en anteriores campañas. Para ello se dispuso una malla de sombra por toda la superficie, colocando piedra de mediano tamaño y aplicando una capa de 5-10 cm de tierra. Se trata de una solución temporal y reversible como protección para futuras campañas y a la espera de una consolidación del área.

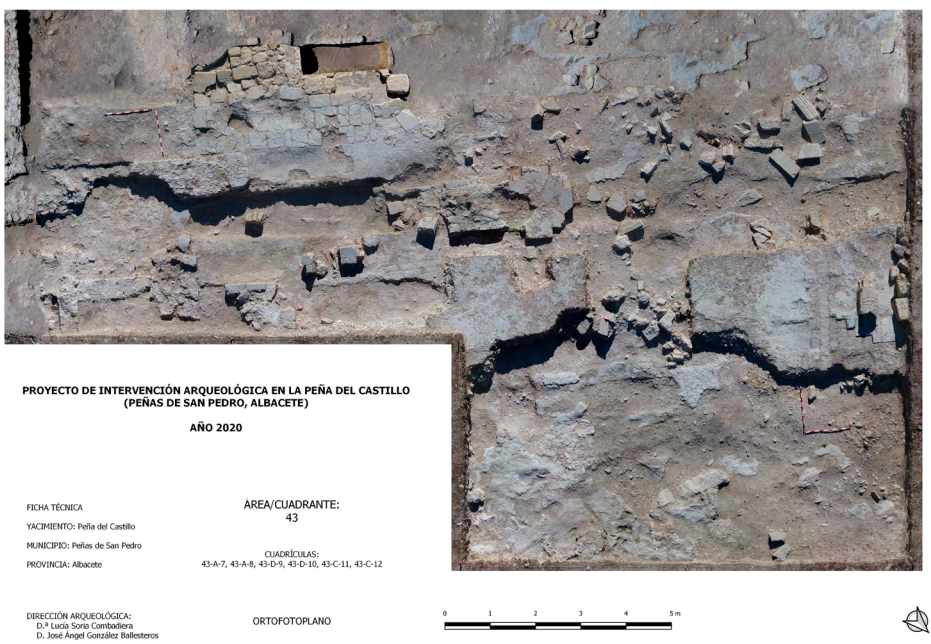

Fig. 7. Ortofotoplano del sector intervenido tras la finalización de la campaña de 2020. © Proyecto PECT.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Los resultados de la intervención de 2020 han aclarado algunos aspectos generales de la secuencia estratigráfica. Junto a las remodelaciones constructivas para la creación de nuevos compartimientos del acuartelamiento, se observa un proceso de destrucción para la elevación del nivel de uso de este. El relleno de aquel llega a alcanzar los 70 cm de potencia en determinados puntos y eleva el suelo del cuartel unos 20 cm por encima del nivel del pavimento original de la iglesia.

Este hecho señala una actividad de destrucción previa de alta incidencia sobre el suelo original de la iglesia, lo que explica que apenas se haya conservado, salvo en algunas zonas de manera aislada a modo de islas. Ha sido con la presente campaña cuando se ha podido constatar que la cota del nivel superficial estaba por debajo del nivel de suelo del acuartelamiento y que no se conservaba en el resto de las cuadrículas intervenidas. Dicha cota se ha preservado en el extremo sureste del área de excavación y en la mitad noreste del área intervenida, reflejándose esta superposición en el ángulo norte de la actual zona de excavación. Las alineaciones de muros que se vinculan al acuartelamiento se conservan en su parte de cimentación, a excepción de la parte oriental, donde se han registrado niveles de ocupación asociados a hogares. Se ha delimitado parcialmente uno de estos nuevos habitáculos caracterizado por un hogar, dispuesto en el ángulo sur de la estancia, que se localizó junto al perfil noreste de la cuadrícula 43-C-12. Tal ha sido la remoción del nivel de suelo de la iglesia, que rompe gran parte de los enterramientos que se localizaban bajo él.

Con esta campaña se obtiene una nueva visión de la configuración del edificio de principios del siglo XIX que llegó a construirse en el lugar de la antigua iglesia. Por un lado, la planta exhumada va reflejando una mayor compartimentación con respecto a lo plasmado en la cartografía de los ingenieros militares de 1811. La mayor concentración de estructuras asociadas a esta fase se localiza en el extremo sureste de la superficie de excavación. Por otro, el suelo documentado en las cuadrículas 43-D-9 y 43-D-10, principalmente,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

y que corresponde con la UE 43-09-006, supone el nivel de uso del patio de guardia que funcionaba como alojamiento de la guarnición.

La intervención modifica anteriores visiones más constreñidas de este patio y amplía su extensión, confirmando lo diseñado por los ingenieros militares en 1811. En este sentido, todo el nivel de relleno/derrumbe constatado correspondió con un aporte de escombro derivado de la destrucción parcial de la iglesia para el asiento del nivel de suelo del patio de guardia. Parece, pues, que los límites de este cuerpo de guardia se mantuvieron en los muros laterales de la iglesia, todavía no conocidos.

Mención especial ha adquirido la presencia de madera y metal (fundamentalmente clavos de hierro) asociada a elementos de construcción: restos de vigas de madera asociados al soporte de la cubierta. La teja ha sido otro de los elementos característicos documentado en la excavación que ha evidenciado el tipo de remate de la cubierta exterior del edificio. Relacionado con este aspecto, pellas de mortero con improntas de cañizo se han observado en la composición de este derrumbe, lo que añade más información al sistema constructivo de la techumbre.

Los datos obtenidos vienen a confirmar la presencia de las tres naves. Los restos de un basamento (UE 43-11-005), indican un posible límite de la nave central y el inicio de una de la nave lateral que se dispondría en su parte noreste. Otros elementos registrados han sido restos constructivos del edificio religioso, con lo que se incrementa el material arquitectónico ya conocido. Sillares de diferentes tamaños y formas, dovelas, cornisas, partes de pilares, elementos decorativos de tipo escultórico y decoraciones vegetales conforman, hasta el momento, el repertorio pétreo documentado en esta nueva intervención. En algunos de estos sillares se han registrado cruciformes incisos en una de sus caras. Destaca la presencia de una de estas incisiones *in situ* en una de las losas del pavimento junto a un enterramiento.

Con respecto a los tipos de tumba del cementerio ubicado bajo el suelo de la iglesia, se ha detectado una nueva forma de construc-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ción. Hasta el momento se habían definido dos tipos de sepulturas gracias a la excavación de tres unidades funerarias:

a) Fosa excavada en el terreno.
b) Cista que excava parcialmente la roca y la utiliza como base sobre la que se forman los alzados mediante muretes de albañilería.

Una tercera opción consiste en tumbas excavadas directamente sobre la roca, con forma antropomorfa o de planta rectangular y con un alveolo a modo de cabecera. Los indicios de este tipo se justifican por algunas señales visibles sobre la roca y que podrían asociarse a un momento previo de la iglesia, quizá al poblamiento de época altomedieval.

También se confirma que algunas de las cistas exhumadas en anteriores campañas no eran selladas con lajas, sino con tierra y una capa de mortero, remarcando en el pavimento su presencia y delimitación con respecto al resto de pavimento de lajas. Y, por último, se ha podido constatar la presencia de construcciones de cierta entidad monumental para remarcar la presencia de una tumba. Es el caso de la UE 43-10-005, obra de mampostería que combina piedra trabajada en su cabecera y que conforma una planta de cruz latina.

4. VALORACIONES FINALES

En las distintas intervenciones realizadas en esta área, se han definido elementos constructivos que han permitido una primera aproximación a la realidad arquitectónica de la iglesia bajomedieval y la incidencia que supuso su reutilización como acuartelamiento a principios del siglo XIX. Sin embargo, es un primer panorama relacionado con la fábrica de la iglesia y los elementos que la componen. La zona presenta, además, un depósito arqueológico vinculado a los rituales de enterramiento de época bajo medieval y moderna y a posibles secuencias previas más antiguas.

El contexto material recuperado sobreabunda en remociones de restos óseos humanos inconexos con una pequeña representación de fauna relacionada con mamíferos de tipo ovino y equino.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

El material cerámico recuperado, que es escaso, está vinculado a pequeñas escudillas (destaca la producción esmaltada hellinera), grandes contenedores tipo tinaja o cántaro y algún fragmento de olla. Estos materiales corresponden a las típicas formas del siglo XVIII y principios del siglo XIX, lo que apunta a dicho periodo como el de principal actividad ya detallada por las fuentes escritas.

Todavía queda mucho para tener una idea completa de cómo debió de ser el edificio de la iglesia bajomedieval en planta. En cualquier caso, es preciso seguir interviniendo en la zona y otras adyacentes para conocer el proceso de ocupación y abandono en la cima de La Peña del Castillo a lo largo del tiempo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CASTILLO, L. (2016a). El poblamiento de época ibérica en el territorio del *oppidum* de Peñas de San Pedro (Albacete). En R. Sanz y B. Gamo (coords.): *I Reunión Científica de Arqueología de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», (pp.535-551).

CASTILLO, L. (2016b). El territorio ibérico del *oppidum* de la Peña (Peñas de San Pedro, Albacete). Relaciones económicas y visuales, *Al-Basit*, (61), 141-167.

GUERRA MARTÍNEZ, A.M. (1991). *Guerra e indefensión: Realidad y utopía en la Antigua Provincia de la Mancha Alta durante la primera guerra civil española (1833-1839)*. Colección Mayor (48). Universidad de Murcia.

LORRIO, A.; SIMÓN, J.L. y SÁNCHEZ DE PRADO. M.D. (2014). La Peña del Castillo (Peñas de San Pedro, Albacete). De *oppidum* ibérico a Fortaleza Cristiana, *Lvcentvm* (XXXIII), 73-112.

MADOZ, P. (1987). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Vol. II. Reed., 1847, Madrid.

PRETEL MARÍN, A. (1986). *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense. (Del periodo islámico a la crisis del siglo XIII)*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

PRETEL MARÍN, A. (2005): *El castillo de Peñas de San Pedro. Del encastillamiento al villazgo (siglos X-XVI)*. Instituto de Estudios Albacetenses. «Don Juan Manuel».

SIMÓN GARCÍA, J. L. y SEGURA HERRERO, G. (2009): *Carta Arqueológica de Peñas de San Pedro (Albacete).* Memoria. Inédito. Arquealia, s.l.

SIMÓN GARCÍA, J. L. (2011): *Castillos y torres de Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

UCLAUS, fr. J. M. (1767): *Epítome Historial de la SS. Cruz que se venera en su ermita del Castillo de la Villa de Peñas de San Pedro*,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Obispado de Cartagena. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel» (edición facsímil 2005).

VALLVÉ BERMEJO J. (1972). División territorial en la España Musulmana (II). La Cora de «Tudmir» (Murcia), *Al-Andalus* (37),145-190.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

SOBRE LA HISTORIA, EL PAISAJE Y SU POSIBLE INFLUENCIA EN EL TOPÓNIMO DE BARRAX

ON THE HISTORY, THE LANDSCAPE AND ITS POSSIBLE INFLUENCE ON THE BARRAX TOPONYM

Elvira Valero de la Rosa
Archivo Histórico Provincial de Albacete
Albacete, JCCM, España
evalero@jccm.es

Cómo citar este artículo: Valero de la Rosa, E. (2021). Sobre la historia, el paisaje y su posible influencia en el topónimo de Barrax.. *Al-Basit* (66), 463-469. http://doi.org/10.37927/al-basit.66_12

Recibido/Received: 04-10-2021
Aceptado/Accepted: 25-10-2021

RESUMEN: el presente artículo analiza el topónimo de Barrax desde las aportaciones que la Historia y los documentos de los archivos proporcionan.

PALABRAS CLAVE: toponimia, Barrax, archivos.

ABSTRACT: This article analyzes the toponym of Barrax from the contributions that History and the documents of the archives provide.

KEYWORDS: toponymy, Barrax, archives.

1. INTRODUCCIÓN

La toponimia es una ciencia interdisciplinar en la que intervienen distintas ramas como la Lingüística Histórica, la Lingüística Comparada o la Dialectología, pero también la Historia, la Arqueología, la Geografía, la Topografía, la Botánica y otras ciencias naturales (García, 2007, p. 16). Atendiendo a esta característica nos permitimos incursionar en una ciencia tan compleja como la toponimia y aportar el significado que proporciona el análisis pormenorizado de la documentación de nuestros archivos sobre el topónimo de Barrax. Creemos que la propia historia de la población, su entorno

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

y el aprovechamiento natural de sus recursos constituyen la base sobre la que se forjó su nombre. Es lo que García Sánchez denomina *motivación referencial*, que aúna no sólo el paisaje, sino también la actividad del hombre en su entorno (2007, pp. 20-21).

Entre los conjuntos referenciales más importantes se encuentran el oronímico, hidronímico y fitonímico, porque los accidentes del terreno, los cursos del agua y la vegetación se tomaron por unánime contemplación visual como nombres consustanciales con lo percibido. Como ejemplos próximos y sencillos podemos citar *Albacete* (del árabe *al-bas īt* 'la llanura')[1], *Fontanar, Fuenfría*, o *El Robledo* (Pocklington, 2010). Además, hemos de tener en cuenta que las poblaciones actuales fueron en origen núcleos rurales o lugares deshabitados con un paisaje completamente distinto al de hoy y que recibieron su nombre en función de las referencias que mejor las identificaban (García, 2007, pp. 20-21).

Comencemos por la referencia histórica. Para remontarnos al origen de Barrax debemos retroceder hasta finales del siglo XIII o principios del XIV y a las medidas repobladoras que don Juan Manuel llevó a cabo en su tierra del señorío de Villena, de la que se hizo cargo desde 1294, impulsando la agricultura en inmensos despoblados como lo era Barrax. En el caso que nos ocupa es necesario aclarar que lo que se conocía en aquella época como «campo de Barrax» no se correspondía con el término municipal actual, sino que era una amplia extensión de tierra sin cultivar. Esta circunstancia propició que el infante don Juan Manuel hiciera donaciones de tierras en varios parajes que en aquel momento pertenecían a Chinchilla como Casa Alcaide, Acequión, Grajuela, Villar, Bonete, Casa Munibáñez y Barrax. Así lo recordaban varios vecinos interrogados a propósito de un litigio por la propiedad que se conserva en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. El expediente carece de fecha, pero

[1] Topónimo estudiado por Pacheco Paniagua, J. A., García Sanchez, J.J., CELDRÁN, Pancracio y Pocklington, Robert (especificados en la bibliografía).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

por el tipo de letra lo podemos datar en el siglo XV[2]. En este documento los testigos confirman que desde tiempo inmemorial don Juan Manuel había hecho donaciones de tierras. Un testigo dice que oyó decir a su padre, y este a su suegro de ochenta años, que el infante hizo donación de tierra a vecinos de Chinchilla «para que se poblase de mucha parte de los términos».

Recordemos cómo se segregó Chinchilla de Alarcón para comprender los derechos sobre este vasto y a veces difuso término:

> En 1269 le fue otorgado un término de forma irregular, obtenido mediante la división aritmética de la distancia que la separaba de otras cabeceras de concejo. Con Alcaraz y Alarcón, villas ya antiguas y bien pobladas, se dividió por la mitad, aunque con notable imprecisión, que daría lugar a fricciones posteriores, sobre todo en el que luego se llamaría Campo de Barrax (Pretel, 1992, p. 41).

Las donaciones fueron constantes en todo el siglo XV y una fuente de conflictos entre los propios vecinos de Chinchilla porque los no agraciados dudaban de su legitimidad en tanto no habían sido favorecidos. En el año 1489 el concejo acordó anular las realizadas en el «campo de Barrax»[3]. Y es precisamente esta locución la que nos interesa resaltar, porque de esta forma aparecerá escrito a lo largo de los siglos XV y XVI lo que hoy conocemos como Barrax.

En 1415 cuando se adjudica término a Albacete se menciona de este modo «del lugar de la Gyneta fasa el canpo que disen de varrax»[4]. La preposición *fasa* > 'hacia' introduce una orientación geográfica, pero no un camino hacia un lugar concreto, sino que se refiere a ese campo indeterminado y despoblado cuya característica es su improductividad. El campo de Barrax no tenía límites concre-

[2] ARCHGR. Signatura 14.002, 11. Probanza sobre los repartimientos en Casa Alcaide, Acequión, Grajuela, Villar, Barrax, Bonete y Casa Munibáñez a vecinos de Chinchilla. Es posible que este documento permita adelantar las fechas del poblamiento de Barrax en un siglo. Recordemos que Aurelio Pretel estableció el final de la centuria del XV para tal hecho (2000, p. 77).
[3] AHPAB. Signatura 4.494, 1.
[4] AHPAB. Signatura 4.536.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

tos, sino que era toda una comarca en la que los pueblos limítrofes, Chinchilla, Alcaraz y también Villarrobledo, según Aurelio Pretel, se afanaban en asentar pobladores en ese espacio cubierto de atochales, romerales o espartales que hubo que rozar para la producción cerealista con el fin de aumentar propiedades y vecindades, pero también para asegurarse la cosecha de trigo. Sin olvidarnos de otra fuente de recursos como los pastos para los ganados y las losas como abrevaderos.

2. LA ETIMOLOGÍA DEL NOMBRE. TOPÓNIMOS DE BARRAX

El término de Barrax no es exclusivo de la provincia de Albacete, en Vélez Blanco (Granada) existe un paraje con este nombre que, además, presenta coincidencias en cuanto a origen al haber sido una tierra de lentiscar, atochar o chaparral, donada en 1601 a don Juan Fajardo en el contexto conflictivo de los moriscos contra los cristianos viejos[5].

La mayoría de los topónimos que encontramos en aldeas y parajes de Barrax son posteriores a la reconquista de este territorio. Apenas tiene dificultad intuir cual fue la motivación que llevó a nombres como El Romeral, Espartosilla, Las Encebras, Encebreros, La Coscoja, Hondoneros (hondonada del terreno), Losa Picada, Cerros Verdes, Cañada Blanca. En estos dos últimos casos el color se manifiesta como una característica apreciada en el paisaje, visible y llamativa, ambos colores son de los más abundantes en los topónimos de España, el adjetivo 'blanca' nos da otra pista que corrobora nuestra teoría de que la repoblación, tras la reconquista de esta zona en el siglo XIII, partía de cero, y es que en territorios más antiguos era utilizado el término latino *albus*, por el contrario, 'blanco' es ya romance (García, 2007, p. 259).

[5] http://www.velezblanco.es/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=VelezBlanco&documentId=98054329DF86AE59C1257F5B004B1108 . Consulta [21/09/2021].

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

Son, en todo caso, topónimos sencillos; sin embargo, Barrax no lo es, y, por ello, precisa de un esclarecimiento. Todo nombre actual, aunque nos parezca inexplicable, tuvo para sus hablantes un significado claro. El paso del tiempo y la evolución fonética o semántica los han ocultado.

Si todos los topónimos arriba enunciados son palabras romances y el propio municipio de Barrax no existe con anterioridad al siglo XIII, la razón de su etimología no puede buscarse en orígenes árabes que se pierden en la noche de los tiempos, como la «famosa venta» de *Barraj*[6], -que aparece por primera vez en 1894 en la obra *Crónica de la provincia de Albacete* de Roa Erostarbe y que sigue copiando y perpetuando -sin contrastar- todo aquel que publica algo en papel o en la Web sobre el municipio-, sino en algo cotidiano y visible que fuera característico de esta zona. Por eso tras consultar varios diccionarios etimológicos, actuales y antiguos, a los que hemos sumado la bibliografía al respecto y los documentos más antiguos de los archivos[7], pensamos que Barrax debe hacer referencia al campo, la misma raíz *barr-* en el diccionario de Sebastián Covarrubias (el más antiguo y por lo tanto más próximo a los hablantes de aquella época, publicado en 1611) aparece como arábiga, con significado de «campo», pero en el sentido de campo inculto, que no se labra, de ahí 'barro' -prosigue el Diccionario- tierra mezclada con agua (pero tierra sin cultivar) y 'barrizal', lugar muy húmedo o encharcado.

El «campo de Barrax» corresponde a una tautología definida como:

> Repeticiones de una misma noción expresada de distintas maneras, se suele deber a la llegada de hablantes de una nueva lengua que desconocen el significado del apelativo que dio lugar al topó-

[6] https://es.wikipedia.org/wiki/Barrax. [Consulta 19/09/2021].

[7] Dos documentos emanados de la Cancillería Real (AHPAB, signatura 4.515, expediente 15 y Archivo General de Simancas, LEG, 150006,106) mencionan el «campo de varax» con una sola –«r», frente a otros dos (AHPAB, signatura 4.536 y 4.574) en los que aparece con doble consonante el «campo de Barrax». Uno del archivo de la Real Chancillería de Granada, Signatura 14.002, 11 que repite locución.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

> nimo inicial, correspondiente a la lengua hablada anteriormente en ese territorio; por eso muchos topónimos tautológicos son híbridos [...] (García, 2007, p. 307).

Un buen ejemplo sería *Valle de Arán* –*Val d'Aran*- 'valle del valle', pues *aran* en vaso significa 'valle' (García, 2007, pp. 307, 201). En nuestro caso nos hallamos ante un topónimo de origen árabe pero incorporado al léxico romance, y, totalmente acertado para definir ese campo sin cultivar y de límites difusos, disputado por todos los concejos que lo rodeaban para asentar población y aumentar sus cultivos y pastos.

Faltaría la explicación de la terminación -*ax*, o –*aj*, como a veces también aparece en los documentos antiguos ('Barraj'), terminación consonántica no habitual en la lengua castellana, que nos remite otra vez a su origen árabe. «El resultado final –*x* se debe a una de las adaptaciones del árabe *ŷ* –del que también ternemos como resultado, con la evolución propia del idioma, esp. *j*. Ese final –*x* puede ser también reflejo de la pronunciación árabe [š] adoptada a partir de una *s* romance». Ejemplos en castellano tenemos: *Almorox* (< ar. *Al-muruŷ* 'los prados'), Guadix, Torrox, Darrax, Borox… (García, 2007: 344).

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto nuestra hipótesis se decanta por la definición que contiene el diccionario de Covarrubias para explicar la raíz de Barrax, *barr-*, 'campo inculto', porque se identifica con el contexto histórico en el que surge la población, ese campo improductivo y sin delimitar nítidamente en su origen que reflejan los documentos más antiguos con la expresión «campo de Barrax», expresión que aun utilizan los agricultores en la actualidad, al menos los de más edad.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CELDRÁN, P. (2009): *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*. Espasa-Calpe.

COROMINAS, J. (2012): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos. CD-ROM.

COVARRUBIAS OROZCO, S. (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. En: www.cervantesvirtual.com/obra-visor/del-origen-y-principio-de-la-lengua-castellana-o-romance-que-oy-se-vsa-en-espana-compuesto-por-el--0/html/ [consulta 03/10/2021].

GARCIA SANCHEZ, J. J. (2007): *Atlas toponímico de España*. La Muralla.

PACHECO PANIAGUA, J. A. (1979): Sobre la etimología de Albacete. *Albasit*, (6), 70-78.

POCKLINGTON, R. (2010): *Toponimia ibérica, latina y árabe de la provincia de Albacete*. *Albasit*, (55), 111-167.

PRETEL MARÍN, A. (1992): *Chinchilla medieval*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

PRETEL MARÍN, A. (2000): Iglesia, religión y religiosidad en la Baja Edad Media albacetense. *Albasit*, (44), 45-109.

ROA EROSTARBE, J. (1894): *Crónica de la provincia de Albacete*. Imp. y Encuadernación de la viuda de J. Collado.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

IN MEMORIAM: MIGUEL PANADERO MOYA

Carlos Panadero Moya
Instituto de Estudios Albacetenses
Albacete, España

Cómo citar este artículo: Panadero Moya, C. (2021). In Memoriam. Miguel Panadero Moya.. *Al-Basit* (66), 473-476. http://doi.org/10.37927/al-basit.66_13

Recibido/Received: 30-11-2020
Aceptado/Accepted: 26-02-2021

Miguel Panadero, persona querida y respetada, estudioso de la ciudad en la que nació, Albacete, y, defensor de propuestas para su crecimiento y desarrollo, nos dejó el 22 de marzo de 2021.

Por su edad se encontraba en los inicios de la etapa octogenaria. La comenzó con ilusión, a pesar del revés que le dio la vida un 29 de julio de 2019, fecha en la que tuvo un infarto de corazón. Si bien, gracias al equipo médico que le atendió, sus ganas de seguir viviendo y el apoyo de su familia, tras dos meses de hospitalización, logró salir de aquella situación. Le esperaba por delante un largo camino de rehabilitación y sometimiento a diálisis varios días por semana.

Miguel era muy conocido, era un intelectual, un investigador y un excelente profesor. Por él habían pasado alumnos de todo el sistema educativo, desde Primaria hasta la Universidad. Todas sus clases eran muy recordadas, así como la implicación que tuvo en la gestión de la educación, lo cual fue también su apuesta personal.

A Miguel le encantaba la enseñanza. Él había apostado por una salida en la que la educación fuera su profesión soñada y, lo logró. Fue el premio al esfuerzo realizado. En efecto, Miguel intercalando cursos de Magisterio con otros de Bachillerato, con los primeros se convirtió en Maestro Nacional, ejerciendo en distintas poblaciones de la provincia y en la capital. Con los de Bachillerato, eran necesarios para matricularse en una Licenciatura. El esfuerzo de Miguel se agrandaba al tener que conseguirlo estudiando como alumno libre y de forma autodidacta.

En el curso 1960-61, como alumno libre, iniciaba la licenciatura en Filosofía y Letras (Sección Geografía e Historia) cuando él

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

ya era Maestro Nacional. Alternando siempre el estudio y el trabajo, al cabo de cinco años, en 1966, finalizaba la carrera. Al pasar a ser licenciado en Geografía e Historia, Miguel vio como se le abrían las puertas para ir mejorando su condición profesional. Ya para el curso 1966-67, se convertía en Profesor Ayudante en la cátedra de Gª e Hª, en la Escuela de Magisterio de Albacete. Impartía unas clases prácticas que encantaban a sus alumnos. Y siguió haciéndolo en los cursos siguientes hasta el de 1969-70, en el que entraron novedades muy importantes. En 1967 aprobaba las oposiciones de Profesor Agregado de Gª e Hª de Instituto en Albacete. La dinámica seguía sonriéndole y, en 1969, aprobaba la oposición a catedrático de Gª e Hª de la Escuela Normal de Badajoz. Todavía faltaba, en este mismo año, un nombramiento que alejaba a Miguel de la docencia, de sus alumnos. En efecto, por Decreto de 19 de diciembre de 1969 era nombrado Delegado Provincial del MEC en Albacete.

En 1976, Miguel dejaba la Delegación Provincial de Albacete y pasaba a la de Murcia, hasta su cese voluntario en noviembre de 1977. Otra vez volvía Miguel a la enseñanza, con la novedad de contar, desde 1973, por concurso de traslados, con la plaza de catedrático de Gª e Hª en la Escuela Normal de Albacete. Miguel regresaba a sus clases teóricas y prácticas en Gª e Hª que tanto recuerdan sus alumnos. Junto a la docencia Miguel Panadero manifestó también un gran interés por la investigación geográfica. La elaboración de su Tesis Doctoral, que le permitió obtener el Grado académico de Doctor, fue su primera oportunidad realizando un estudio de geografía urbana centrado en la ciudad de Albacete. Presentada en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid y defendida el día 28 de abril de 1975, obtuvo la calificación de Sobresaliente «cum laude».

Miguel, desde las Delegaciones Provinciales del MEC, trabajaba con los niveles de Primaria y de Secundaria. La Universidad era otro mundo. Tras su salida de la Delegación de Murcia, Miguel fue nombrado, en diciembre de 1977, Director del Centro Asociado de la UNED en Albacete. Fue una etapa muy positiva y recordada por un buen número de alumnos, en edades diversas, que lograron la licenciatura en distintas especialidades.

Mientras, en 1982, nacía la Universidad de Castilla-La Mancha. En su puesta en marcha, Miguel participó muy activamente. En

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

15 de junio de 1985 el MEC le nombró Vicepresidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Castilla- La Mancha.

En el primer equipo de gobierno, también en 1985, Miguel ocupó el cargo de Vicerrector de Investigación y, en 1986, alcanzó la condición de catedrático de Universidad al aprobar la oposición a catedrático de Geografía Humana de la Universidad de Castilla- La Mancha.

El profesor Miguel Panadero, a partir de ahora, prestó una mayor atención a la docencia y a la investigación. En efecto, Miguel pasó a desempeñar la docencia en la Facultad de Letras de Ciudad Real donde fue Director del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio (1988-2004). Entre otros ámbitos de investigación, el Departamento trabajó en el turismo rural y en el turismo cultural en Castilla-La Mancha. El resultado fue una obra modélica titulada Atlas del Turismo Rural de Castilla-La Mancha, escrito bajo la dirección científica y técnica de los profesores Miguel Panadero Moya y José Sancho Comíns, publicada en 2004.

La creación de la Facultad de Humanidades en Albacete fue para Miguel una gratísima noticia al poder fijar la sede de su trabajo en Albacete y no necesariamente en Ciudad Real. En la nueva Facultad, Miguel fue decano entre 2004 y 2008. En este último año le vino la jubilación, bien merecida tras 50 años de docencia, repartida entre los estudios de Primaria, Secundaria y de Universidad. Recibió de la Universidad el reconocimiento de profesor emérito. En un día de mayo de 2008 Miguel, en la Facultad de Humanidades, dio su última lección, como profesor en activo, en una clase repleta de profesores y de alumnos. Todos pudieron disfrutar de un momento único donde Miguel, una vez más, vino a demostrar sus cualidades de gran docente.

A la altura del año 2010, Miguel presentaba un curriculum de 15 libros como autor o editor, 39 artículos en revistas especializadas y ponente o comunicante en más de 90 congresos, dirección de Tesis Doctorales y la participación en Proyectos de I+D financiados en convocatorias públicas. Miguel, personaje tremendamente activo, convirtió la geografía en una ciencia al servicio de la sociedad albaceteña. Abierto a cualquier colectivo que se viera interesado en conocer su opinión. Se incorporó a la Fundación Campollano, encargándole la parte relativa a las comunicaciones y su repercusión

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.

para Albacete. Se trataba de aprovechar por Albacete su posición geográfica para seguir siendo núcleo de comunicaciones. Siempre se ha valorado la situación de Albacete como algo inmejorable, pero como advierte el profesor Miguel Panadero, «la situación es un bien efímero », de tal forma que puede ponerse en peligro la condición de encrucijada que siempre ha caracterizado a Albacete.

La Universidad publicó en 2010 un libro con un título muy geográfico: «Las Escalas de la Geografía: Del Mundo al Lugar». Se trata de un libro homenaje con el que la Universidad quiso reconocer la labor desplegada por Miguel en la creación y desarrollo de la Universidad. Emocionado tras recibir tantas muestras de cariño por compañeros, familiares y amigos, Miguel advirtió que «se sentía muy contento y feliz y mientras la salud me lo permita, con la ayuda de todos los que me rodeáis, yo seguiré trabajando». Así de animado, dispuesto a exponer a cualquier colectivo sus propuestas para la mejora de la comunidad.

No hubo tiempo para muchas iniciativas. La muerte no avisa, de repente se mostró ante él. El 22 de marzo de 2021 se llevaba a nuestro hermano Miguel.

Descansa en paz querido hermano, no te olvidaremos.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 1/12/2021, #66.